Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

VIDA,
VIRTUDES, Y MILAGROS,
DE
SAN JVLIAN,
SEGUNDO OBISPO
DE CVENCA.

ESCRIVIALA

EL PADRE BARTHOLOME ALCAZAR DE LA Compañia de Jesvs,

DE ORDEN

DEL ILL.MO Y R.MO SEÑOR D. ALONSO ANTONIO de San Martin, Obiſpo de Cuenca, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c,

QVE LA DEDICA

A LA S.C.R.M. DE LA REYNA-MADRE NUESTRA SEÑORA

D. MARIANA DE AUSTRIA,

SERENISSIMA REYNA DE LAS ESPAÑAS,

Año 1692.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Jvan Garcia Infanzon.

Digitized by Google

✠

THESES MEDICAE.

I.

Divisio morborum in congruentes,& incongruentes perpetuo in mente Medici est habenda,tum ad praedicendum,tum ad sanand.

II.

Quoniam, qui congruenti laborant morbo, minus periclitantur, quam qui è converso.

III.

In principiis morborum acutorum medicamentis purgantibus non est utendum.

HAS SUB AUSPICIIS B.TRINIT. IMMACUL.VIRG.MARIAE, ET ANGELICI DOCTORIS,

PROPUGNABIT

D. JULIANUS DUQUE, ET PEREZ,
PHILOSOPHIAE BACCALAUREUS.

PRAESIDE

D.re D. JOACHIMO ROMAGUERA,
pro Theorica, & Aphoristica Cathedra jam Candidato, & Extraordinariae Cathedrae Professore.

IN VALENTINA ACADEMIA
DIE MENSIS MARTII, ANNI MDCCLXXXIII.
HORA

Imprimatur.
D. Franciscus Ant. Cebrián et Valda,
J.U.D. Can. et Univ. Rect.

Fernandez de Gatica,
Cens. Reg.

VALENTIAE EDETANORUM:
Excudebat Josephus Estevan, Coll. Perill. Civit.Typ. in Platea Furni S. Andreae.

Digitized by Google

A LA SACRA
CATHOLICA REAL MAGESTAD
DE LA REYNA MADRE N. SEÑORA
D. MARIANA DE AUSTRIA,
SERENISSIMA REYNA DE LAS ESPAÑAS.

SEÑORA:

OFREZCO à las Reales manos de V. Mageſtad en eſte Libro la Hiſtoria de la Vida, Virtudes, y Milagros de San Julian, ſegundo Obiſpo de eſta Santa Igleſia: Varon tan ſingular, que ſe concibiò, naciò, viviò, y muriò entre prodigios, y myſterios. Y ſi bien en vida, y en muerte ha obrado, y obra innumerables milagros; mayores milagros hallarà V. Mageſtad, que ſon cada vna de ſus heroycas virtudes, y le verà coronado con el perfecto circulo de todas. Su proteccion, è interceſsion es tan poderoſa, como lo vozean las experiencias, repetidas no ſolo en eſta Dioceſi, ſino en lo reſtante de Eſpaña, cuyos Reynos todos iluſtrò, y reformò con ſu predicacion Apoſtolica. Elegìle con tan juſtificados motivos por mi eſpecial Abogado, hallandome Suceſſor ſuyo, aunque indigno; y ſentia, que ſu Vida maravilloſa no eſtuvieſſe eſcrita con la debida extenſion, è individualidad: ò por ſer ſus virtudes ſuperiores à todos los encarecimientos de la eloquencia; ò por aver carecido los que antes de aora la eſcrivieron de algunos tan importantes, como veridicos inſtrumentos, por donde conſtan muchas acciones de las que obrò viviendo, y deſpues de ſu glorioſo Tranſito, en el dilatado curſo de cerca de cinco ſiglos.

Digitized by Google

Por eſta cauſa determinè, que ſe eſcrivieſſe de nuevo, y con toda difuſion ſu Hiſtoria, à que he contribuido, no ſolo franqueando antiguos, y authenticos materiales, haſta abra nunca impreſſos, que ſe guardan en el Archivo de mi Santa Igleſia; ſino tambien aplicando mi diligencia, y cuydado à averiguar varios favores modernos, con que la clemencia de San Julian ha patrocinado à muchas Ciudades de Eſpaña en las calamidades mayores. Con ella pretendo deſpertar, ò avivar ſu devocion en los Fieles, principalmente de mi Obiſpado, dandoles al miſmo tiempo paſto eſpiritual, y deſempeñando la obligacion de mi cargo, con ofrecerles à la viſta eſte dechado de perfeccion, para que le imiten. Porque es tan vniverſal, que hallaran en èl, y en ella, quanto deſearen aprender, y copiar todos; ſin excepcion de edad, eſtado, ò condicion alguna: y Yo tanta razon para confundirme, quanta veo ſer la diſtancia entre mi tibieza, y ſu èximia, y encendida charidad. Otros Prelados eſcriven, ò hazen eſcrivir Cartas Paſtorales à ſus ſubditos, ſolicitando con eſte médio encaminarlos por la ſenda eſtrecha de la virtud, apartarlos de la carrera deſahogada de los vicios, y exortarlos à la ſeria reformacion de ſus procederes. Mas Yo juzgo, que ſatisfarè en gran parte à eſta deuda, con hazer ſacar à luz, y poner en las manos de los mios; la exemplariſsima vida de mi glorioſo Predeceſſor: porque ſus obras, y documentos como de Patron querido, y venerado de todos, ſeràn mucho mejor admitidas. Motivos à que mirando ſu Author, demas de averla eſcrito à toda mi ſatisfacion, con acendrada verdad, prudente gravedad, y religioſa ternura, ſe ha dado por obligado à dilatarſe, y exornar los puntos incidentes de ſaludable doctrina, algo mas de lo que las leyes de la politica cenſura de los criticos del ſiglo ſuele permitir en la Hiſtoria; poſponiendolas à la comun vtilidad eſpiritual de los Lectores, que ſolicito, y no dudo conſeguir. Y, tocandome por eſtas conſideraciones el atender, y zelar los mayores creditos de eſte Libro, le ofrezco à la ſoberana proteccion de V. Mageſtad, en cuyo Real aprecio confio, que hallaràn mucho lugar hiſtoriadas las admirables

Digitized by Google

obras de vn Santo, que executadas por èl miſmo ſe merecieron ſumma eſtimacion en el alto concepto del Señor Rey D. Alonſo el Bueno, de glorioſa memoria, Dezimoſexto Abuelo de V. Mageſtad. Eſpero, que ſerà bien recibido del publico; pero ſi el amparo de V. Mageſtad le haze ſombra, paſſarà à ſeguridad la eſperança: y crecerà ſin limite en eſtos Reynos la devocion, y el culto de eſte Heroe maximo en la ſantidad, y Gigante en las virtudes. V. Mageſtad ſe digne de aceptar eſte obſequio, como nacido de la ſynceridad, y buena ley de mi voluntad: à cuyo Real agrado conſagro mis afectos, con todo aquel rendimiento, que, por tantos, y tan juſtos, como notorios, y relevantes titulos, le debe tributar mi obligacion. Guarde Dios la Sacra Real perſona de V. Mageſtad, como toda la Chriſtiandad ha meneſter.

SEÑORA.

B. L. R. P. de V. M.
ſu mas rendido Vaſſallo, y Capellan.

Alonſo Antonio Obiſpo de Cuenca.

Digitize

LICENCIA DE LA RELIGION.

Ignacio Franciſco Peynado, Provincial de la Compañia de Jesvs en la Provincia de Toledo: Por particular comiſion que tengo de nueſtro P. General Thyrſo Gonçalez, doy licencia, para que ſe imprima vn Libro intitulado, Vida, Virtudes, y Milagros de San Julian ſegundo Obiſpo de Cuenca, que ha compueſto el P. Bartholomè Alcaçar, Religioſo de la dicha Compañia, el qual ha ſido viſto, y examinado por perſonas graves, y doctas de nueſtra Religion. En teſtimonio de lo qual dì eſta firmada de mi nombre, y ſellada con el ſello de mi Oficio, en Madrid à ſeis dias del mes de Septiembre de mil ſeiſcientos y noventa años.

Ignacio Franciſco Peynado.

CENSVRA DEL R.P.M. JOSEPH LOPEZ DE ECHABVRV Y ALCARAZ,

Cathedratico de Theologia de los Eſtudios Reales del Colegio Imperial de Madrid de la Compañia de Jeſus, Examinador Synodal del Obiſpado de Cartagena, y Calificador del S. Oficio de la Inquiſicion.

EN el Libro intitulado: *Vida de San Julian, ſegundo Obiſpo de Cuenca*, que ha compueſto el Padre Bartholomè de Alcaçar de nueſtra Compañia de Jesvs, y ha remitido à mi Cenſura el Señor Lic. D. Alonſo Portillo y Cardòs, Vicario de la Coronada Villa de Madrid, y de ſu partido, Dignidad de Chrantre de la Santa Igleſia Colegial de Talavera, y Inquiſidor Ordinario: he admirado tantos primores, como clauſulas. Reſplandecen en èl, el ingenio, la erudicion, la piedad, la devocion, la diſcrecion, la eloquencia. Adornanle todas las perfecciones, con que ſe debe hermoſear vna cabal Hiſtoria de vn Santo. La verdàd (que es ſu Alma) la claridad, la diſtincion, la prudencia. Deleyta juntamente, y inſtruye: combida al bien; aparta del mal. Pinta con tan hermoſos colores la ſantidad, que aficiona à ella, y aun caſi neceſsita à ſu amor. Es ſu Author ſabio, ſin afectacion, eloquente; ſin verdores, floridò; ſin peſadeces, grave; ſin moleſtia, erudito. Dize, en muy pocas palabras, mucho: recrea, no canſa: no faſtidia; divierte. Obliga dulcemente à la devocion del Sugeto, que alaba: tan vivamente repreſenta ſus prendas, propone ſus hazañas, manifieſta ſus meritos. Ha eſcudriñado con gran deſvelo las memorias antiguas, para iluſtrar las verdades nuevas. Jamàs afirma, lo que no ſabe: no vende lo dudoſo, por cierto, ni dà por veriſimil, lo fabuloſo: tira à alumbrar, no à engañar, al mundo: no elevan las excelencias fingidas; ſolo engrandecen las verdaderas. Eſcrive, lo que obrò aquel gran Santo: no, lo que pudo obrar, ayudado del Cielo: no es el Hiſtoriador, ò Adivino, ò Poeta. Ha de contar; no, inventar, los ſuceſſos, el Poeta finge; mas èl refiere. No he viſto Hiſtoria de S. Julian, tan copioſa, tan bien diſpueſta, tan pulida, tan llena. Juntò, quanto ſe pudo encontrar, bien fundado, de Varon tan divino: no ſon deſcuydos ſus omiſsiones: ſon atentos cuydados: ſolo ha dexado de recoger, lo que no fuera acertado prohijar. Calla, entendido, lo que imprimiera imprudente. Hiſtoria mal, quien no examina, con exaccion, lo que quenta; y quien no peſa, en la finiſsima balança de la ſynceridad, lo que eſcrive. Detengo, no ſin violencia, la pluma, por no paſſar de Cenſor à Panegyriſta. Lo dicho baſta, para que ſe conozca, que es grandemente digna de gozar de la luz, eſta obra perfectiſsima: que ſus doctrinas ſon provechoſas: que no contiene propoſicion diſonante, ò à las mas puras, y mas Chriſtianas coſtumbres, ò à los dogmas Catholicos. No me han movido a diſcurrir, y ſentir de eſta ſuerte, los cariños afectuoſos de Maeſtro; mas las obligaciones preciſas de verdadero: ni ha de aver miedo de publicar las verdades, quando parecen liſonjas; ni audacia de publicar las liſonjas, quando, ò ſe mienten, ò ſe diſsimulan verdades. En eſte Colegio Imperial de Madrid de la Compañia de Jesvs, à 13. de Agoſto de 1690.

Joſeph Lopez de Echaburu y Alcaraz

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Alonſo Portillo y Cardòs, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, por el Eminentiſsimo Señor Cardenal Portocarrero, Arçobiſpo de Toledo, &c. mi Señor: Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe imprima el Libro, intitulado, *Vida, Virtudes, y Milagros de San Iulian, ſegundo Obiſpo de Cuenca*, compueſto por el Padre Bartholomè de Alcazar de la Compañiade Jesvs. Atento de nueſtra orden ha ſido viſto, y reconocido, y conſta no contiene coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Fecha en Madrid à catorce de Agoſto de mil ſeiſcientos y noventa años.

Licenc. D. Alonſo Portillo y Cardòs.

Por ſu mandado,

Chriſtoval de Cepeda.

CEN-

CENSVRA DEL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR EL Señor Doctor Don Joseph de Barzia y Zambrana, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Prior por su Magestad del Real Priorato de Santa Maria de Sar, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica del Señor Santiago, Predicador de su Magestad, y al presente dignissimo Obispo de Cadiz.

M. P. S.

DE orden de V.A. he visto con todo cuydado el Libro de la *Vida, Virtudes, y milagros de San Iulian, segundo Obispo de Cuenca*, compuesto por el R.mo P.M. Bartholomè Alcazar de la Compañia de Jesvs, Prefecto de los Estudios Reales del Colegio Imperial de esta Corte: y me empeñò en leer todo el volumen, no solo la obligacion en que me puso tan superior mandato, sino el interès del consuelo, que me prometi, y que iba hallando en la leccion fabrosa de esta Historia, de la que puedo dezir, con Sidonio Apolinar: *In hoc oppo tunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietas in Epithetis, vrbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, fulmen in clausulis.* *Sidon. lib. 9. Epist. 7.*

Aqui hallaràn, no solo los devotos, sino los doctos, que admirar, y que imitar, por la doctrina que enlaza con la verdad que refiere, y por la dulce, y apacible eloquencia, con que propone à España la vida de vn Santo tan insigne, que debe vivir en su memoria, reconocida à tan singulares beneficios como ha recibido, y recibe de San Julian, desde que predicaba para la conversion de los Infieles, y enmienda de los pecadores, con su doctrina, oracion, y admirables exemplos, authorizandolos con innumerables milagros, hasta aora que Reynando en los Cielos continua favorecer à sus queridos Españoles. De esta Obra si que debiera dezir Plinio el menor: *Narrat apertè, ornat excelsè, postremò docet, delectat, adficit.* Verdaderamente, todos debemos dàr muchas gracias al Author por el recuerdo que haze à nuestro descuydo, en conocer, y venerar à nuestro glorioso Santo, pudiendo dezir, con Casiodoro, que en esta Historia nos le propone vivo, para que nunca muera su debida vtilissima memoria: *Illum assumpsisti vera laude describere, quem si celebrandum posteris tradas, abstuliisti morienti decenter interitum.* Estime España al Author este especial beneficio que recibe de su mano, corriendo el velo à las noticias de San Julian, descubriendo el thesoro oculto de sus portentos, y quitando la piedra del olvido al pozo profundo de sus virtudes, para que todos gozen las saludables aguas de su intercesion: *Per te posteritas intellectum gratulabitur* (dixo muy para esta *Plin. lib. 2. Epist. 3.* *Casiod. Prolog. var.* *Vinc. Lirin. in Commen. 1. cap. 27.*

ta ocasion Vincencio Lirinense) *quod antea vetustas non intellectum venerabatur*. Y yo le estimo que nos aya puesto delante del pecho en este racional el nombre de nuestro Santo en las piedras preciosas de los Capitulos de esta Historia, para que (como dixo San Gregorio Magno) sean estimulo à la imitacion las virtudes que refiere con el recuerdo que haze, con tal primor, que siendo natural la impaciencia del que lee porque le interrumpen la narracion las digresiones, aqui deleyta tanto la hermosa vtilidad del rodeo de la doctrina, que todos le juzgarán por atajo.

Greg. 2. past. cap. 2.

Bien sè que antes del P.M. escrivieron muchos la Vida de San Julian; pero han de confessarme que hasta aora quedaba siempre con inquietud el deseo. Sucede aqui lo que al Arca del Testamento, symbolo proprio de vn Prelado Santo (como observò San Gregorio) y de San Julian especialmente, por lo incorruptible de su fè, de su amor, de su justicia: por el oro dentro, y fuera de la sabiduria que tuvo de lo divino, y humano, ò el amor de Dios, y del proximo: y por el mannà, y vara, de la benignidad, y rectitud de su govierno, ò la ley que predicaba, con la gracia que persuadia, y la potestad con que sus milagros la confirmaban. Pues yà se sabe que la Arca no sossegò en Azoto, en Bethsames, en Cariathiarim, en casa de Obededon, hasta que el Principe David la colocò en su Alcaçar. Yà està en el Alcaçar San Julian à diligencia de otro Principe, en donde viendole tratado con tanta grandeza sossegarán las ansias de sus devotos, que le deseaban vèr con la debida magestad.

Greg. 20. mor. cap. 6.
Orig. ho. 10. in Num.
Greg. 2. Past. cap. 6.
Aug. qq. in Exod. 105.
1. Reg. 6. & 7.
2. Reg. 5.
1. Paralip. 15.

Por lo qual, y no hallar en esta Historia cosa alguna contra la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, si muy sanas doctrinas que las promuevan, soy de parecer que puede V.A. dàr la licencia que pide para que salga à luz. Assi lo siento, &c. Madrid à 10. de Septiembre de 1690. años.

Doct. Don Joseph de Barzia y Zambrana.

EL

EL REY.

POR quanto por parte de vos Bartholome Alcaçar de la Compañia de Jesvs, y Prefecto de los Estudios de Latinidad del Colegio Imperial de esta Corte: Nos fue fecha relacion avia des compuesto vn Libro intitulado Vida, Virtudes, y Milagros de San Julian, segundo Obispo de Cuenca, y que respecto de averos costado mucho estudio, y trabajo para ponerle en perfeccion: Nos pedisteis, y suplicasteis nos sirvielemos de concederos licencia por diez años, para que pudiesedes en ellos imprimir el dicho Libro, ò como la nuestra merced fu sse. Y visto por los del nuestro Consejo, y como por nuestro mandado se hizieron las diligencias de la Pregmatica por Nos vltimamente fecha, que sobre las impresiones de los Libros se dispone, fue acordado debiamos mandar dàr esta nuestra Carta, y Privilegio, para vos en la dicha razon, y Nos lo hemos tenido por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corren, y se cuentan desde el dia de la fecha de esta nuestra Cedula en adelante, vos, ò la persona que vuestro poder tuviere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho Libro, que de suso se haze mencion, ò su original, que en el nuestro Consejo se viò, que và rubricado, y firmado à el fin de Manuel de Moxica, nuestro Escrivano de Camara de los que en el residen, con que antes que se venda lo traygais ante ellos juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à èl, y traygan fee en publica forma, como por Corrector por Nos nombrado, se viò, y corrigiò la dicha impresion por dicho Original; y mandamos à el impressor que assi imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, ni primer pliego, ni entregue mas de solo vn libro con su original à el Autor, ò persona à cuyo cargo, y costa imprimiere, para efecto de dicha correccion, y tassa, hasta que antes, y primero el dicho libro esté corregido, y tassado por los de el nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho primer pliego, y principio, y seguidamente esta nuestra Cedula, y la Aprobacion que del dicho Libro se hizo por nuestro mandado, y la tassa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Leyes, y Pragmaticas destos nuestros Reynos, que sobre ello disponen: y mandamos, que durante el tiempo de los dichos diez años, persona ninguna, sin la dicha vuestra licencia no puedan imprimir el dicho libro, so pena que el que de otra manera lo imprimiere, ò vendiere, aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, terçera parte para nuestra Camara, y la otra para el Juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos à los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguazites de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistentes, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno de ellos en sus Lugares, y jurisdiciones, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra Cedula, y contra ella, y su tenor no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Da la en Madrid à dos dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Francisco Nicolàs de Castro.

FEE DE ERRATAS.

FOL. 14. lin. 23. tenia, lee tendria. Fol. 21. lin. 31. Falda. lee Fulda. Fol. 24. lin. 25. quendo, lee quando. Fol. 28. lin. 31. dixeron, lee dixeran. Fol. 32. lin. 18. con el, lee en el. Fol. 32. lin. 28. ingenio, lee ingenioso. Fol. 46. lin. 6. estuvo, lee estudio. Fol. 58. lin. 5. tradiciones, lee traduciones. Fol. 70. lin. 10. para, lee por. Fol. 89. lin. 36. excitarse, lee exercitarse. Fol. 92. lin. 19. enfermos, lee enfermeron. Fol. 141. lin. 7. hallaba, lee hallara. Fol. 141. lin. 29. agrabais, lee agraviais. Fol. 154. lin. 32. baxa, lee boxa. Fol. 172. lin. 18. Entreglando, lee entregando. Fol. 172. lin. 19. que o, lee que lo. Fol. 191. lin. 8. previerte, lee pervierte. Fol. 194. lin. 13. y no, lee ò no. Fol. 206. lin. 12. señabales, lee señalabales. Fol. 206. lin. 25. haliarse, lee hablarse. Fol. 210. lin. 39 bastaban, lee bastaba. Fol. 240. lin. 20. esparcieba, lee espaciaba. Fol. 247. lin. 18. domesticias, lee domesticas. Fol. 254. lin. 39. allegando, lee alargando. Fol. 269. lin. 9. medio, lee medico. Fol. 296. lin. 3. extteno, lee extremo. Fol. 296. lin. 7. Peralville, lee Peralviche. Fol. 305. lin. 2. pessare, lee passare. Fol. 330. lin. 37. *sus*, lee *suis*. Fol. 338. lin. 20. mortyrologio, lee Mortylogio. Fol. 350. lin. 15. en, lee en el. Fol. 389. lin. 35. donde, lee de donde. Fol. 457. lin. 9. acasion, lee ocasion. Fol. 467. lin. 23. Basilisea, lee Basilisa. Fol. 479. lin. 35. *respicis*, lee *respiciet*. Fol. 479. lin. 36. *peccavit*, lee *peccavi*.

¶ De orden del Consejo he visto este libro, intitulado, *Vida, Virtudes, y Milagros de San Julian segundo Obispo de Cuenca*, escrita por el Padre Bartholomè Alcazar de la Compañia de Jesvs: y con estas erratas concuerda con su original: Madrid, y Noviembre 18. de 1692.

Lic. Don Simon Joseph de Olivares y Balcazar.

TASSA.

JOseph Francisco de Aguiriano, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que aviendose visto por los señores de èl, vn libro intitulado: *Vida, y Virtudes del glorioso San Iulian, segundo Obispo de Cuenca*, compuesto por el Padre Bartholomè Alcazar de la Compañia de Jesvs de esta Corte: Tassaron cada pliego de èl à seis maravedis, sin principios, ni tablas; à cuyo precio mandaron se vendiesse, y no à mas, segun consta del Decreto original que queda en este Oficio, à que me remito: y para que conste doy la presente en Madrid à tres dias del mes de Diziembre de mil seiscientos y noventa y dos años.

Ioseph Francisco de Aguiriano.

INS-

INSTRVMENTOS AVTHENTICOS, OBRAS Manuſcritas, Inſcripciones, y Libros impreſſos, de donde ſe ha ſacado lo Hiſtorial de la Vida del glorioſo San Julian.

Inſtrumenots, Manuſcritos, è Inſcripciones.

A

Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca p. 158. 225. 155. 156. 157. 277. 282. 283. 284. 289. 295. 296. 506. 400.

Actos Capitulares de la miſma Santa Igleſia. 468. 471.

Archivo de la Santa Igleſia de Toledo. 118. 130. 135. 238.

Archivo del Monaſterio de S. Pedro de Arlanza. 151. 302.

Archivo del Convento de San Auguſtin de Burgos. 82.

Archivo del Orden Militar de Calatrava. 137. 302.

Archivo del Monaſterio de Val hermoſo de Monjas Benitas. 303.

B

Balthaſar Porreño Hiſtoria de Cuenca, 303. el qual en la Vida de S. Iulian dize, que ſe vale de los M. S. ſiguientes.

El Archivo del Convento de N. S. de Monſalud del Orden de San Bernardo.

Fr. Antonio Navarro del Orden de la Santiſſima Trinidad en vnos papeles, que dexò de la fundacion de ſu Orden.

El Lic. Anduxar Abogado de Cuenca, Vida de San Julian.

D. Bartholomè Ferrer Pertuſa, Carta Chorographica del Obiſpadò de Cuenca. 161.

Don Fray Bernardo de Freſneda, Obiſpo de Cuenca, interpretacion de vn Eſtatuto de San Iulian. 277.

Breve de Paulo III. 167. 427.

Breve de Sixto V. 409.

Breve de Julio III. 446.

Breve de Clemente VIII. 448.

Breve de Paulo V. 452.

Breve de Clemente X. 453.

Bulla de Nicolao III. pag. 284.

Bulla Plomada de Clemente VIII 450.

Bulero de Egidio Diacono Cardenal de San Coſme, y San Damian. pag. 158.

C

Carta del Cabildo de Cuenca, al Cardenal Protector. 401.

Del Emperador Carlos V. al Conſejo Real de Caſtilla. 408.

De Pedro Cortès, Agente en Roma de la S. Igleſia de Cuenca à ſu Cabildo. 412.

De D. Garcia de Loayſa, Maeſtro del Principe de Eſpaña, al miſmo Cabildo. Ibid.

De D. Fr. Antonio Enriquez Obiſpo de Malaga al Preſidente de Granada, Ibid. 468.

Del miſmo à la Santa Igleſia de Cuenca. 467.

Del P. Rector de Burgos al P. Juan Enriquez de Cabrera, hijo del Almirante de Caſtilla. 360.

Del Rey Phelipe II. al Obiſpo, y Cabildo de Cuenca. 450.

De eſta Santa Igleſia à todos los Prelados, y Cabildos de Eſpaña. 453. 454.

De la Ciudad de Burgos al Corregidor de Cuenca. 451.

De la Santa Igleſia de Malaga à la de Cuenca. 468.

De el Arcediano de los Pedroches, al Señor Obiſpo de Cuenca. 469.

De la Ciudad de Malaga al Preſidente de Granada. 468.

De D. Alonſo de Molina, Canonigo de la Colegial de Lorca al Señor Obiſpo de Cartagena. 469.

P. Claudio Clemente de Inſignibus Gentilitijs. 150. 230.

D

Decretos de la Sacra Congregacion de Ritos, ſobre el Rezo de San Julian. 452.

E

Eſcritura de Donacion, que hizo San Julian à la Santa Igleſia de Toledo. 133.

Eſtatutos de la S. Igleſia de Cuenca ordenados por S. Julian, y ſu Cabildo. 225. 468.

F

P. Franciſco Eſcudero, Vida de San Julian M. S. *ſæpiſſimè.*

I

Informacion de los Milagros de S. Julian hecha con authoridad del Ordinario de Cuenca. 420. 437.

Otra hecha con authoridad Apoſtolica. 426.&c.
Copia Authentica de eſta Informacion. 420.
Informacion de la incorrupcion del Cuerpo de San Iulian. 439.
Informacion authentica hecha el año de 1691 de vn caſo ſingular. 435.
Inſcripcion en las Eſcuelas de Salamanca. 40.
En la calle de San Pedro en Cuenca. 152.
En el Palacio Epiſcopal en Cuenca. 281.
En el Sepulchro primitivo de San Iulian. 423.
En el nuevo Sepulchro de San Iulian. 424.
P. Iuan Baptiſta Poza, Vida de San Iulian. *ſæpiſſimè.*
Idem, de la Canonizacion de San Iulian. 401.451.
D. Iuan Piñeyro Oſorio, Canonigo de Cuenca, Sermon de San Iulian. 475.

L

Leccionario antiquiſsimo de la Santa Igleſia de Cuenca 400.
Otro del año de 1565. pag. 300.
Libro mas antiguo de Aniuerſarios de la Santa Igleſia de Toledo. 136.
Libro municipal de Priuilegios Donaciones, y Synodos de la Santa Igleſia de Cuenca. 155. 156. 157. 158. 285. 295. 296 308. 369
Libros de Pitanceria de la miſma Santa Igleſia. 400. 401.

M

Fr Melchor Prieto, Sanctoral Burgenſe. 75. 360. 390. 422.
Mortilogio, ò libro de Benefactores difuntos de la Santa Igleſia de Cuenca. 358.

P

El Doctor Pedro Salazar de Mendoza, Hiſtoria de los Arçobiſpos de Toledo, 49. 128. 150. 302.
El Doct. Pedroſa, Relacion de la Translacion de San Iulian. 341. 415.

R

Fr. Raymundo de Rupe del Orden de N. S. de la Merced en ſus M. SS. que por los años de 1417. hizo en Francia de San Pedro Nolaſco. 315.
Regla de la Hermandad de la Santa Charidad de Malaga. 363. 364. 365.

T

Teſtamento del Maeſtro Alonſo Polo Canonigo Magiſtral de Cuenca, y Predicador del Emperador Carlos V. 353.
Teſtimonio authentico de los Secretarios de la Santa Igleſia de Cuenca, ſobre la incorrupcion del Cuerpo de S. Iulian. 444.

Libros impreſſos.

Breviario de la Santa Igleſia de Cuenca impreſſo año de 1515. pag. 403.
Fr. Alonſo Venero, Enchiridiõ de los tiempos, en que dize el miſmo que le eſcrive año de 1526. pag. 126. 389.
D. Lorenço de Padilla, Catalogo de los Santos de Eſpaña, impreſſo en Toledo año de 1558. pag. 140.
Libro de los milagros del Santo Chriſto de Burgos, impreſſo año de 1547.
Pedro de Medina, Grandezas de Eſpaña, impreſſo año de 1548. pag 188 380.
Breviario de Cuenca, impreſſo año de 1558. pag. 448.
Otro impreſſo año de 1560. ibid.
Iulian del Caſtillo, Hiſtoria de los Reyes Godos, impreſſa año de 1582 que deſpues adicionò ſu hijo F. Geronimo del Caſtillo, y ſe imprimiò año de 1624 pag 295.
Fr. Thomas Truxillo, Thesaurus Concionum, impreſſo año de 1584. pag. 13.
El Cardenal Ceſar Baronio, en las Notas al Martirologio Romano, impreſſo año de 1585. pag 233. 411. 412.
P. Iuan de Mariana, Hiſtoria Latina de Eſpaña, impreſſa año de 1592. pag. 4 24. 39. 40. 46. 49. 112. 114. 126. 145. 162. 165. 176. 186. 391.
Lic. Diego de Yepes, Diſcurſos de varia Hiſtoria, impreſſos año de 1592. pag. 189. 243. 260.
El Maeſtro Alonſo de Villegas, Flos Sanctorum, impreſſo año de 1594. pag 259. 299.
P. Francisco Eſcudero, Vida de San Iulian, impreſſa en Cuenca año de 1595. *Paſſim.*
Fr. Iuan de Mariana, Hiſtoria de los Santos de Eſpaña, impreſſa año de 1596. p. 73. 126. 230. 238. 263. 265. 266.
El Martyrologio Romano nuevo, hecho por authoridad del Papa Gregorio XIII. y publicado el año de 1598. pag. 411.
Fr. Bartholomè de Segura, Vida de S. Iulian en Octavas, impreſſa año de 1599. *ſæpiſſimè.*
P. Pedro de Ribadeneyra, Flos Sanctorum, impreſſo año de 1609. pag. 19. 20. 62. 169. 296. 361. 436.
El Señor Don Iuan Baptiſta Valençuela Velazquez, Diſcurſo de la Santidad de Vida, y Milagros de S. Iulian, impreſſo en Cuenca año de 1611. *ſæpè.*

Duo

Don Sebaſtian de Couarrubias Orozco, Theſoro de la lengua Caſtellana, impreſſo año de 1611. pag. 24.

El Doctor Pedro Salazar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, impreſſo año de 1618. pag. 9. 301. 304.

Juan Pabro Martyr Rizo, Hiſtoria de la Ciudad de Cuenca, impreſſa en Madrid año de 1629. *ſæpè.*

P. Jacobo Caniſio, Flos Sanctorum, impreſſo año de 1630. pag. 3.

P. Juan Bollando, Acta Sanctorum Ianuarij, impreſſo año de 1643. pag. 21. 169. 262. 338. 361.

El Maeſtro Gil Gonçalez Davila, Teatro Eccleſiaſtico de las dos Caſtillas, impreſſo año de 1645. pag. 5. 7. 10. 24. 39. 42. 137. 149. 157. 160. 213. 229. 231. 233. 143. 285. 286. 297. 298.

D. Diego de Caſtexon y Fonſeca, Primacia de Toledo, impreſſa año de 1645. pag. 130. 229.

P. Antonio de Quintanadueñas, Santos de Toledo, impreſſo año de 1651. pag. 49. 112. 213. 130. 132. 160. 189. 243. 336. 470.

D. Juan Tamayo de Salazar, Martyrologio Hiſpano, impreſſo año de 1651. pag. 262. 263. 265. 266.

P. Amable Bonnefons, Año Chriſtiano, ò Epitome de las vidas de los Santos, en Francès, impreſſo año de 1651. pag. 215. 217. 332.

D. Antonio Suarez de Alarcon, Genealogia de los Marqueſes de Trocifal, en el Appendix de Eſcritnras antiguas, que trae al fin, impreſſa año de 1656. pag. 299.

Fr. Juan de la Preſentacion, Vida de S. Pedro Nolaſco, impreſſa año de 1665. p. 311. 318

D. Alonſo Nuñez de Caſtro, Chronica de tres Reyes de Caſtilla, impreſſa año de 1665. pag. 41. 43. 50. 131. 137. 145. 150. 151. 157. 244 262. 266. 269. 291. 303. 346.

P. Juan Baptiſta Riciolo, Chronologia Reformata, impreſſa año de 1669. pag. 330. 338.

Fr. Felipe Colombo, Vida de S. Pedro Nolaſco, impreſſa año de 1674. pag. 311. 314.

P. Franciſco Garcia, Supplemento al Flos Sanctorum, en la Vida de San Pedro Nolaſco, impreſſa año de 1675. pag 311. pag. 176. 304. 311.

Fr. Antonio de Santa Maria, Vida de S. Julian, impreſſa en Alcalà año de 1686. pag. 62. 209. 228. 265. 309 322. 332. 333. 338. 346. 353. 354. 369. 397 471. 473. 475.

P. Daniel Papebrochio, Acta Sanctorum Maij tom. 5. impreſſo año de 1688 pag. 49. 52. 226. 218. 229. 390 392.

P. Gabriel de Henao, Antiguedades de Cantabria, tom. 1. impreſſo año de 1689. pag. 282. 303.

Balthaſar Porreño cita tambien à los Auctores ſiguientes.

Andrès Muñoz, Vida de San Julian.

Paulo Neapolitano, Diſcurſo de la Vida de San Julian.

Fr. Geronimo Roman, Chroniſta de la Orden de S. Auguſtin, en ſus Centurias, en el año de 1149.

Diaz, Capellan de los Condes de Buendia, en vn Tratado que imprimio de San Julian.

Lic. Gabriel Paez, natural de Burgos, en ſus Hymnos; verſos de San Julian

Fr. Pedro de Salazar, en el Prologo de la Chronica de la Provincia de Caſtilla del Orden de San Franciſco.

Lope de Vega Carpio, en ſu libro de S. Iſidro de Madrid.

Fr. Antonio de Yepes, Chroniſta General del Orden de S. Benito, en ſus Centurias.

D. Martin Carrillo, Canonigo de Zaragoza, en el Catalogo de los Obiſpos de Taraçona.

D. Chriſtoval Xuarez de Figueroa, en la Hiſtoria de Don Garcia Hurtado de Mendoza, quarto Marquès de Cañete.

P. Franciſco Eſcribà, Doctor Theologo de la Compañia de Jesvs, en la Vida del Patriarca, y Arçobiſpo de Valencia, Don Juan de Rivera.

AVCTORES, QVE, O VERIFICAN LOS OTROS puntos incidentes hiſtoricos, y de erudicion, ò califican los puntos doctrinales contenidos en toda la Obra.

A

Abbad Vſpergenſe *Chronologia* pag. 390.
Abrahan Ortelio. *Synonyma Geographica.* 4.
P. Adan Contzen. *Politica.* 268. 269.
Alexandro de Alexandro *Dies Geniales.* 14.
D. Alexo Pulei, *La Penna Fedele.* 145.
Alfonſo Chacon, *de vitis Pontificum.* 230.
D. Alfonſo Toſtado, *in Epiſtolas D. Hier.* 257.
Alonſo de Carranza, *Ajuſtamiento de las monedas.* 137.
D. Alonſo de Carthagena, *Anacephaleoſis.* 42.
Fr. Alonſo de Caſtro, *de Hereſibus.* 242.
Alonſo Garcia Matamoros, *de Academijs.* 50.
D. Alonſo Nuñez de Caſtro, *Hiſtoria de Guadalaxara.* 155.
Idem, *Solo Madrid es Corte.* 304.
V. P. Alonſo Rodriguez, *Exercicios de perfeccion.* 349. 479.
V. P. Alonſo Salmeron, *Prolegomena Sacræ Scripturæ.* 58.
Aloyſio Lipomano, *Vitæ Sanctorum.* 21.
Ammiano Marcelino, *Hiſtoria Romana.* 185.
San Ambroſio, *de Officijs.* 251. 347. 371.
Idem, *Lib. de Sacrif.* 88.
Idem, *de Tobia.* 242.
Idem, *in Lucam.* 8. 347.
Idem, *de Viduis.* 11.
Idem, *de Noe, & Arca.* 7.
Ambroſio de Morales, *Hiſtoria de Eſpaña.* 301.
P. Andrès Mendo, *de Iure Academico.* 40. 41. 46.
Idem, *de las Ordenes Militares.* 257. 258.
Fr. Angel Manrique, *Annales Ciſtercienſes.* 43. 404.
Idem, *Sanctoral.* 298.
Idem, *Sermon en la Beatificacion de San Ignacio.* 356.
San Anſelmo. 317.
Antich Rocha de Gerona, *Arithmetica.* 138.
San Antonino, *Hiſtoria.* 9. 45 239.
P. Antonio Ballinghen, *Kalendarium Marianum.* 335.
Idem, *Loci communes Sacræ Scripturæ* 18.
Antonio de Nebrixa, *Hiſtoria de los Reyes Catholicos.* 413.
Antonio de Oncala. *Apophya.* 2. 6.
Fr. Antonio de la Peña, *Sermon en la Beatificacion de San Ignacio.* 410.
M. Antonio Sabellico, *Hiſtoria.* 14. 19. 190. 191.
Fr. Antonio de Yepes, *Chronica de San Benito.* 261. 262. 130.
D. Antonio Zara, *Anatomia ingeniorum.* 61.
L. Apuleyo. *Libb. Floridor.* 171.
Ariſtophanes. *in Nubibus.* 241.
Ariſtotele s, *in Ethicis.* 241. 366.
Idem, *Libb. Phyſicorum.* 347.
Atheneo, 26.
Auctor, *Ligni vitæ.* 405.
Averroes. *Libb. de Cælo.* 52.
San Auguſtin, *de Civitate Dei.* 191. 279. 424.
Idem, *Sermones ad fratres in Eremo.* 211.
Idem, *Sermones de Tempore.* 287.
Idem, *in Pſalmos.* 242.
Idem, *de Verbis Apoſtoli.* 348.
Idem, *de Opere Monachorum.* 172.
Idem, *Confeſsiones.* 364. 480.
Idem, *Homiliæ.* 11.
Idem, *de Spiritu, & Littera.* 350.
Idem, *in Pſalmos.* 31.
Idem, *de Verbis Domini.* 374.
Idem, *de Moribus Eccleſiæ.* 357.
Auguſtin Barboſa, *de Canon. & Dignitat.* 277.
Auſonio, *Idyl.* 241.

B

Baptiſta Fulgoſio, *Hiſtoria.* 14.
P. Bartholomè de Plaſencia, *in Criſi Theol. P. Ioannis de Cardenas, S. J.* 363. 364.
San Baſilio. 242. 385.
Fr. Baſilio de Atze, *Hiſtoria de N. S. de Sepetran.* 113.
P. Benito Perer, *in Geneſim.* 380.
San Bernardo, *Epiſtolæ.* 120. 139. 322.
Idem, 15. 366. 371. 476. 477.
P. Blas de Viegas, *in Apocal.* 393.
Blondo, *Hiſtoria.* 230.
Bonfinio, *Hiſtoria Ungariæ.* 14. 389.
San Buenaventura, 379.
Bzovio, *Annales.* 323. 404.

C

Calepino del P. Chifflet. 8.

Can-

Canticos de Salomon. 388.
M. Caton, *de Re Ruſtica.* 241.
Cedreno, *Hiſtoriarum Compendium.* 393.
Celio Rhodigino, *Antiq. Lect.* 53.
Ceſar Baronio, *Annales Eccleſiaſtici.* 21. 114. 119. 258. 336.
P. Chriſtoval Gomez. *Elogia. S. J.* 480.
Chronica de Don Alonſo el Sabio. 225.
Chronica del Cid. 155.
Ciceron, *de Officijs.* 8. 253.
Idem, *Epiſtolæ Familiares.* 3.
Idem, *Epiſtolæ ad Atticum* 8. 241.
Cixila Arçobiſpo de Toledo. 336.
P. Claudio Clemente, *Tablas Chronologicas.* 17.
Claudio Rangolio, *in Libros Regum.* 11.
San Clemente Romano, *Libb. Conſtitut.* 173.
Concilio IV. Carthaginenſe. 173.
Concilio Conſtancienſe. 339. 399.
Concilio VIII. Conſtantinopolitano. 339.
Concilio Nizeno. 241.
Concilio Tridentino. 201. 287. 304.
P. Cornelio à Lapide, *in Proverbia.* 284.
Idem, *in Epiſtolas Pauli.* 355.
Q. Curcio, *de Reb. Geſtis Alex. M.* 190.
San Cypriano, *de Mortalitate.* 183.
Idem, *de Opere, & Eleemoſyna.* 242.
San Cyrilo Alexandrino. 96. 192.

D

Daniel Propheta. 18. 397.
P. Daniel Bartoli, *Vita di S. Ignatio.* 481.
David Frolichio, *Biblior. ſive cynoſura Peregrinantium.* 253.
Decreto de Graciano, 192. 193. 194. 269. 277. 342.
Deuteronomio. 11. 324.
V. P. Diego Alvarez de Paz, *de Vita Spirituali.* 397.
D. Diego de Covarrubias, *Diſputationes variæ.* 241.
Idem, *Veterum collatio numiſmatum,* 136.
Diego de Colmenares, *Hiſtoria de Segovia,* 170.
D. Diego de Saavedra, *Corona Gotica.* 191.
Didymo, 26.
Diogenes Laercio, *Vitæ Philoſophorum* 171.
Dionyſio Alicarnaſeo, *Antiq. Rom.* 171. 281.
Fr. Domingo de la Santiſsima Trinidad, *Bibliotheca Theologica.* 60.
Dorotheo Obiſpo de Tyro, *Sypnopſis.* 14.

E

El Eccleſiaſtico, 171. 248 331. 478.
Egilvardo, *Vida de San Metrophanes,* 376.
Eginharto, *Ceſares.* 171.
Eliano, *Varia Hiſtoria.* 19.
Eneas Sylvio, *Hiſtoria Bohemiæ.* 376.
San Epiphanio, *de Hæreſibus.* 172.
Erathoſtenes, 16.
Eſcoliador de Apolonio 26.
Eſteban de Garibay, *Hiſtoria de Eſpaña.* 151. 302.
Euſebio, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 173.
Euſtachio. 26.
El Exodo, 382.
Ezechiel Propheta, 93. 165. 207. 241. 256.

F

Faſtos Marianos, 335.
P. Fernando de Caſtro Palao, *de Fide.* 410.
Ferrario, *Topographia.* 160. 262. 265. 297.
Fortunato, 377.
Franciſco Diaceto Obiſpo de Fieſoli, *Vida de Santo Domingo de Guzman, en Italiano.* 44.
Fr. Franciſco Diago, *Annales de Valencia.* 229.
P. Franciſco Eſcudero, *Vida del V. D. Nuño Alvarez.* 285. 286.
Franciſco Hareo, *Vitæ Sanctorum.* 46.
Fr. Franciſco Longo Coriolano, *Breviarium Chronologicum.* 284.
P. Franciſco de Mendoza, *Viridarium.* 191.
Doct. Franciſco de Fila, *Hiſtoria de Toledo* 39. 40. 42. 131. 165.
D. Franciſco Ramos del Manzano, *Reynados de menor edad.* 146. 147. 176. 291. 293.
D. Frey Franciſco Rades de Andrade, *Chronica de la Orden de Santiago.* 131.
Franciſco Sanchez, *de Rebus Hiſpaniæ.* 39.
V. P. Franciſco Suarez Doctor Eximio, *Commentaria in D. Thom* 282. 396.
Franciſco Tarafa, *de Regibus Hiſpaniæ.* 42.

G

P. Gabriel de Aranda, *Vida del V. Fernando de Centreras.* 395.
Gabriel Pennotto de Novara *Hiſtoria Tripartita de los Canonigos Reglares de San Auguſtin.* 159.
Galeno, *Exhortatio ad bonas artes.* 3.
Gallo Obiſpo de Arvernia. 376.
D. Garcia de Loayſa, *Notæ ad Concilia Toletana.* 128.
D. Gaſpar Brabo de Sobremonte, *Apologia da la Medicina.* 40.
Gaſpar Ens, *Deliciæ Apodemicæ.* 4.
Gaſpar Escolano, *Hiſtoria de Valencia* 219.
Gaſpar Gutierrez de los Rios, *Noticia de las artes.* 171.
V. P. Gaſpar Sanchez, *in Iſaiam.* 436.

San Gaudencio, *Sermones*. 342.
El Geneſis, 2.8, 171, 218. 324.
Georgio Presbytero, *Vita Theodori Archimandritæ*. 376.
Geremias Propheta, 367.
San Geronimo, *ad Iovinianum*. 214
Idem, *Epiſtolæ*. 172. 279.
Idem, *in Matthæum*. 77.
Idem, *ſuper Ionam*. 342.
Idem, *in Vita S. Pauli*. 479.
Geronimo Cardano, *de Rerum varietate*. 191.
Geronimo Matranga, *de Academijs*. 41.
Geronimo de Quintana, *Grandezas de Madrid*. 243.
Geronimo Zurita, *Annales de Aragon*. 389. 390. 391.
M. Gil Gonçalez Davila, *Hiſtoria de Salamanca*. 39. 115.
Gilberto Genebrardo, *Chronographia*. 162. 257.
Gonçalo de Illeſcas. *Hiſtoria Pontifical*. 230
Doct. Gonçalo Sanchez Luzero, *Sermon en la Beatificacion de San Ignacio*. 410.
Lic. Gregorio Gyraldo. *Hiſtoria Deorum Gentilium*. 16.
Gregorio Lopez Madera, *Excellencias de España*. 2.
San Gregorio Magno. *Homil. in Evang*. 259. 291.
Idem, Hom. *in Ezechiel*. 366.
Idem, *Libb. Moralium*. 88. 172. 348. 356. 479.
San Gregorio Nazianceno. 322. 342. 366.
San Gregorio Niſſeno. 209.
San Gregorio Turonenſe, *Hiſtoria Gallica*. 242
P. Gregorio de Valencia, *in D. Tom*. 345.
Gretſero, *Res variæ*. 3.

H

Hegeſippo, *Hiſtoria*. 173.
Hentico Spondano, *Epitome Annalium Baronij*. 17.
Fr. Hernando del Caſtillo, *Chronica de Santo Domingo*. 9. 117.
Herodoto, *Hiſtoria*. 190. 340.
San Hilario, *in Matthæum*. 88.
Hilario PircKmair, *Ars Apodemica*. 253.
Hiſtoria Cabbaliſtica. 171.
P. Honorato Nicquet, *Phyſiognomia humana*. 268.
P. Horacio Turſellino, *Hiſtoria Lauretana*. 281.
Hugo de Sancto Victore, *Miſcellaneæ*. 98.

I

S. Ignacio de Loyola, *Carta de la Obediencia*. 370
San Ildephonſo, *Oratio de Aſſumptione*. 354
San Irineo, *Contra hæreſes*. 242.
Iſaias Propheta. 162. 218. 350. 436.
Iſidoro Peluſiota, *Epiſtolæ*. 171.

J

P. Jacobo Gultier, *Chronologia*. 59.
P. Jacobo Gordono, *Chronologia*. 17. 284. 338. 342. 390. 391. 400.
P. Jacobo Gretſero, *de Sacris peregrinationibus*. 253.
P. Jacobo Maſenio, *Speculum Imaginum veritatis occulte*. 15. 27.
Jacobo Midendorpio. *de Academijs*. 41. 46. 48.
P. Jacobo Saliano, *de Timore Dei*. 216.
Jacobo de Voragine. 27. 46.
Jamblico, *de Myſteris Ægyptiorum*. 366.
Job. 16. 171. 317. 479.
Jodoco Lotichio, *Theſaurus Theologicus*. 396. 397. 398.
Jorge Hornio, *Hiſtoria Philoſophica*. 41. 60.
P. Joſeph Blancano, *Loca Ariſtotelis Mathematica*. 53.
P. Joſeph de Moret, *Inveſtegaciones Hiſtoricas de Navarra*. 220.
Joſepho, *de Bello Iudaico*. 191.
Joſue. 324.
San Juan, *en ſu Evangelio*. 22. 178. 207. 218. 219. 279. 436.
Idem, *Epiſt. Canon*. 388.
Idem, *Apocal*. 393. 396. 398.
Juan Calvino, *Lexicon iuris*. 41.
Juan Caſiano, *de Inſtitutione Monachorum*. 172. 330.
Idem, *Collationis*. 88. 367.
San Juan Chryſoſtomo, *Homiliæ*. 8. 10. 88. 95. 242. 282. 348. 357. 386. 476.
Idem, *de Oratione*. 349.
San Juan Damaſceno, *de Fide Orthodoxa*. 354.
Idem, *Paral*. 242.
Joan Diacono, *Hiſtoria*. 424.
V. P. Juan Euſebio Nieremberg, *Varones Iluſtres de la Compañia de Jeſus*, 234. 295.
Juan Fungero, *Lexicon Philologicum*. 41. 241.
Juan Geometra, 354.
Juan Goropio Becano, *Hiſpania*. 233.
Juan Henrique Alſtedio, *Encyclopædia ſcientiarum omnium*. 52.
P. Juan Lorino, *in Acta Apoſtolorum* 171.
Idem, *in Pſalmos*. 379.
P. Juan de Maldonado, *in Evangelia*. 173.
P. Juan Nadaſi, *Victime charitatis. S. J*. 477.
P. Juan Paulo Oliva, *Sermones en el Palacio Apoſtolico, en Italiano*. 213.
Fr. Juan de la Puente, *Conveniencia de las dos Monarchias*, 230. 392. 394.

Juan Raviſio Textor, *Officina.* 190. 192.
P. Juan Rho, *Exempla.* 335.
Juan de Robles Corvalan, *Hiſtoria de la Santa Cruz de Caravaca.* 224.
Juan Scapula, *Lexicon Græcum.* 26.
P. Juan Stephano Menochio, *Stromata.* 190. 191.
Juan Vaſco, *Chronicon.* 233.
S. Juſtino Martyr, *de Veritate Religionis.* 175.

L

Lactancio Firmiano, *de Divinis inſtitutionibus.* 27. 242. 371.
S. Laurencio Iuſtiniano, *de Caſto connubio.* 368.
Fr. Laurencio Surio, *Vitæ Sanctorum.* 21. 45. 327. 335. 377. 406.
P. Lelio Biſciola, *Horæ ſubſecivæ.* 31.
V. P. Leonardo Leſsio, *de Providentia, & immortalitate.* 417.
T. Livio, *Hiſtoria Romana.* 171. 185.
S. Lucas Evangeliſta, *en ſu Evangelio.* 2. 8. 14. 26. 177.
Idem, *Acta Apoſtolorum.* 172. 173. 324. 386. 388.
D. Lucas de Tuy, *Chronicon Hiſpaniæ.* 42. 61.
Ludovico Abelly, *Medulla Theologiæ.* 23.
P. Ludovico Creſolio, *Myſtagogus.* 47. 58. 72. 215. 274.
P. Luis Alcaçar, *in Apocal.* 295.
Fr. Luis Aciz, *Hiſtoria de Avila* 113.
P. Luis Balleſter, *Onomatographia.* 15.
Luis Muñoz, *Vida del V. P. M. Juan Davila.* 395.
V. P. Luis de la Puente, *Guia Eſpiritual.* 354.
D. Luis de Salazar y Caſtro, *Hiſtoria de la Caſa de Silva.* 156.
Fr. Luis de Souſa, *Chronica de Santo Domingo.* 44.
P. Luis de Torres, *de Fide.* 410.

M

Maeſtro de las Sentencias. 396.
Maluenda. 44.
Marcial, *Epigrammata.* 287.
V. Sor Maria de Iesvs de Agreda, *Myſtica Ciudad de Dios.* 337.
L. Marineo Siculo, *de Rebus Hiſpaniæ.* 5. 42. 146.
Mario Nizolio, *Theſaurus Ciceronis.* 8.
Doct. Martin de Alpizcueta Navarro, *Relect. ad C. Novit.* 233.
Martyrologio Romano. 106. 375. 376. 377. 387. 395. 396. 397. 404.
San Matheo Evangeliſta. 2. 10. 22. 77. 172. 218. 242. 258. 330. 352. 368. 397. 437. 436.
P. Matheo Radero, *Bavaria Sancta.* 335.
Fr. Melchor Cano, *de locis Theologicis.* 60. 223.
Melchor Iunio, *Queſtiones Polyticæ.* 269.

N

P. Natanael Soruello, *Biblioth. S. J.* 233. 237.
Nauclero, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 390.
D. Nicolàs Antonio, *Biblioth. Hiſpana.* 233. 215. 395.
P. Nicolàs Lancicio, *Opuſcula ſpiritualia.* 90.
V. P. Nicolàs Arnaya, *Conferencias eſpirituales.* 219.
Nicolàs Turlot, *Catechiſmus.* 216.
Nizephoro Calixto, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 172. 337. 378.
Norgero Obiſpo de Liexa. 377.
Novarino, *Electa Sacra.* 352. 379.
Los Numeros. 18. 387.

O

Oficios, y Rezos de San Iulian. 58. 60. 99. 267. 375. 391. 481.
Onofre Panvino, *Chronologia.* 390.
P. Ottentio Alavicino, *la vita de chimuove.* 328. 329. 335.
Oston Friſingenſe, *de Geſtis Friderici.* 194.
Ovidio, *Metamorphoſis.* 16.

P

San Pablo Apoſtol *en ſus Epiſtolas.* 10. 97. 98. 167. 108. 172. 173. 214. 218. 316. 321. 354. 355. 356. 383. 388. 395. 479.
Palladio, *in vitis Patrum.* 172.
Palacio de la Eloquencia *del P. Gerardo Peltitier.* 16.
Palmerio, *Chronicon,* 115.
Paulo Diacono, *Vida de S. Gregorio Magno.* 258.
Paulo Emilio, *Hiſtoria de Francia.* 390.
Paulo Moriggia, *Origen de las Religiones en Italiano.* 258.
Pedro de Alcozer, *Hiſtoria de Toledo.* 42. 155.
San Pedro Apoſtol, *Epiſt. Canon.* 379.
Pedro Bleſenſe, *Sermones.* 379.
S. Pedro Chryſologo, *Sermones.* 11. 279.
Pedro Cluniacenſe, *Epiſtolæ.* 120. 352.
San Pedro Damiano. 194. 279. 335. 376. 377. 404. 424.
D. Pedro Fernandez del Pulgar, *Theatro Clerical de Palencia.* 40. 44. 47.
P. Pedro de Guzman, *Bienes del honeſto trabajo.* 172.
Pedro Lombardo. 396.
Pedro de Natalibus, *Hiſtoria.* 406.
Pedro Opmeero, *Chronologia.* 53.
P. Pedro de Ribadeneyra, *Vida de S. Ignacio de Loyola.* 233.

Pedro de la Valle, *Viage del mundo en Italiano.* 256.
P. Phelipe Alegambe, *Biblioth. S. I.* 234. 235.
Phelipe Ferrario, *Lexicon Geographicum.* 40.
Phelipe Honorio, *Theſaurus Politicus.* 145.
Pierio Valeriano, *Hieroglyphica.* 14.
Plinio el Mayor, *Hiſtoria Naturalis.* 19. 190.
Plinio el menor, *de Viris Illuſtribus.* 171.
Plutarco, *de Exilio.* 1.
Idem, *de Viris Illuſtribus.* 241.
S. Proſpero, *de Vita contemplativa.* 214. 372.
Proſpero Auguſtino, *Notæ ad Bullarium Stephani Quarantæ.* 154.
Los Proverbios. 97. 167. 242. 392.
D. Fr. Prudencio de Sandoval, *Chronica de Don Alonſo el* VII. 137.
Idem, *Aſcendencia de la Caſa de Sandoval.* 156.
Idem, *Deſcendencia de los Guzmanes.* Ibidem.
Los Pſalmos. 16. 17. 174. 180. 241. 379. 478.

R

Rabbi Benjamin de Tudela, *Itinerarium.* 118.
Rabbi Samuel. 126.
Rauſperto Obiſpo, *Vida de S. Eliſtrio Obiſpo de Breſa.* 425.
Raphael Volaterrano, *Anthropologia.* 46. 220.
Los Reyes. 190. 218. 344. 387. 416.
Reynerio Nebuſio, *Florilegium Philologicum.* 191.
V. P. Roberto Belarmino, *Controverſiæ.* 345.
Roberto de Monte, *Supplementum ad Chronicon Sigeberti.* 125.
D. Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, *Hiſtoria Hiſpaniæ.* 42. 127. 128.
Rufino, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 172.

S

Santiago Apoſtol, *Epiſt. Canon.* 379.
Saxo Grammatico, *Hiſtoria Septentrionalis.* 191.
Seneca, *de Clementia.* 218.
Idem, *Quod in ſap. n. e. inj.* 2. 3.
Idem *de Beneficijs.* 436.
Sigiberto, *Chronicon.* 191.
Sigero Abbad, *Vita Sancti Macarij.* 377.
Simeon Metaphraſte. 327. 376. 426.
Fr. Simon de Caſtelblanc, *Vida de San Juan de Sahagun.* 73. 74.
Socrates, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 215.
Socrates Philotopho, *Apud Ariſtotelem* 366.
Sophronio, *Pratum Spirituale.* 243.
Suzomeno, *Hiſtoria Eccleſiaſtica.* 172. 191. 378.
Æl. Sparciano, *Ceſares.* 178.
Synodo en Trullo. 215.
Synodo VII. 282.

T

Tertuliano. 223.
Fr. Theodoſico de Appoldia, *Vida de Sancto Domingo de Guzman.* 45.
P. Theodoro Rhay. *Altera Noe Arca.* 483.
Theophilacto. 96.
P. Theophilo Raynaudo. *Hercules Commodianus.* 223.
Idem, *de incorruptione Cadaverum.* 417.
Theophraſto. 26.
Santo Thomàs de Aquino. *Summa.* 23. 371.
Idem, *contra Gentes.* 188.
Thomàs Bozio, *de Signis Eccleſiæ.* 418.

U

Ughellio. 214.
Ugo Carenſe, *in Eccleſiaſt.* 358.
Ulyſes Aldrouando, *de Inſectis.* 264.
Idem, *Ornithologia.* 14.

V

Valerio Andres. *Bibliotheca Belgica.* 233.
Valerio Maximo. 190. 191.
Fr. Vicente Paronio. *Apologia.* 44.
Victor Uticenſe, *De Perſecutione Vandalica.* 338.
Vidondo. *Speculum Catholicæ charitatis.* 250.
Vincencio Bellouacenſe. *Speculum Hiſtor.* 45. 377. 417.
Virgilio. 185.
Vitæ Patrum. 322.

X

Xiphilino. *Ceſares.* 191.

Y

Yvon Obiſpo Carnotenſe. *Decretum.* 58.

Z

Zacharias Lipeloo. *Maria Mater Agonizantium.* 335.
Zonaras. *Canones Apoſtolorum.* 213.
Zolimo. *Hiſtor.* 191.
Zumel. *Vida de San Pedro Nolaſco.* 314.

FINIS.

INDICE CHRONOLOGICO,

EN QVE SE ORDENAN, SEGVN LA SERIE DE los tiempos, las cosas en esta Obra invertidas, segun el methodo Historico.

Año de

MXXX. Se fundan las Escuelas, y Estudios Generales de la Ciudad de Palencia. Lib. 1. Cap. 9.

MCXXIV. Por Diziembre muere Calixto III. y à pocos dias le sucede Honorio II.

MCXXV. Es nombrado à 30. de Agosto Lothario III. por Rey de Romanos. *Gordon. Chronol.*

MCXXVII. Se concibe San Julian, y se pronostica su santidad con maravillas. 1. 3.

MCXXVIII. Nace S. Juliá en la Ciudad de Burgos cercado de resplandores, obrádo prodigios, y aplaudido de los Angeles. 1. 4.

Ponele vn Angel el mysterioso nombre de Julian en el Baptismo. 1. 5. 6.

MCXXX. A 16. de Febrero muere Honorio II. y le sucede Innocencio II.

MCXXXIII. A 4. de Julio Innocencio II. corona en Roma à Lothario III. Rey de Romanos, y II. Emperador. *Gordon.*

MCXXXV. Escrive sus obras Averroes en la Ciudad de Cordova. 1. 10.

MCXLII. Passa San Julian à estudiar la Philosophia à la Universidad de Palencia. ibidem.

MCXLIII. Por estos años và S. Julian algunas vezes à Cordova à visitar sus Santuarios, y à oìr à Averroes. 1. 10.

MCXLV. Publica su Theologia Escolastica el Maestro de las sentencias. 1. 18.

MCXLVII. Estudia por estos años San Julian la Sagrada Theologia. 1. 11.

MCLI. Enseña S. Julian desde estos tiempos en las Escuelas de Palencia la Philosophia, y despues la Theologia. 1. 12.

D. Juan Arçobispo de Sevilla renueva la heregia de los Elcesaitas, contra la qual predica despues S. Julian. 1. 17.

MCLIX. Muere por Septiembre Adriano IV. y le sucede Alexandro III. que reserva à la Sede Apostolica la facultad de canonizar. 3. 3.

MCLXII. Por este tiempo mueren los Padres de S. Julian. 1. 12.

De-

Dexa San Julian las Cathedras, reſtituyeſe à Burgos, y ordenaſe de menores ordenes. 1. 13.

Haze vida ſolitaria por algunos años en vna caſilla, que fabrica extramuros de Burgos. 1. 14.

MCLXVI. Ordenaſe por eſte tiempo de Sacerdote; reſuelve dexar la ſoledad por dedicarſe à la predicacion, y empieza por la Ciudad de Burgos. 1. 15. 16. 17.

MCLXVII. Empieza San Julian ſu predicacion por todos los Reynos de Eſpaña, y admite por criado, ò compañero à San Leſmes. 1. 18.

Entra à ſer Arçobiſpo de Toledo D. Cerebruno. 1. 21.

MCLXXIV. Don Alonſo el II. Rey de Aragon à 18. de Enero; ſe caſa con Doña Sancha (hija de Don Alonſo el VII. Rey de Caſtilla, y de Doña Rica ſu tercera muger) y de eſte matrimonio nace Doña Conſtancia, que deſpues ſerà Emperatriz de Alemania. 3. 9.

MCLXXV. Es Arcediano de Toledo D. Pedro. 1. 21.

MCLXXVI. A fines del año ſe pone D. Alonſo el VIII. ſobre la Ciudad de Cuenca. 2. 1.

MCLXXVII. A 6. de Enero bendicen las banderas los Obiſpos. ibidem.

A 21. de Septiembre entra el Rey victorioſo en la Ciudad. ibidem.

Se halla en la toma de Cuenca Don Pedro Arcediano de Toledo. 1. 1. 21.

MCLXXX. Es electo deſpues de D. Cerebruno para el Arçobiſpado D. Pedro de Cardona ſiendo Arcediano de Toledo. 1. 21.

Y como tal electo confirma dos privilegios deſte año. ibid.

MCLXXXI. Sucede à D. Pedro de Cardona en el Arçobiſpado D. Gonçalo Perez, ſiendo Arcediano de Toledo. 1. 24.

MCLXXXII. Preſenta el Rey à D. Juan Yañez por primer Obiſpo de Cuenca, y el Papa le aprueba à 15. de Mayo. 2. 2.

Haze la ereccion deſte nuevo Obiſpado à 1. de Junio. ibid.

El nuevo Obiſpo nombra los primeros Canonigos Reglares, y dota à ſu Igleſia à 9. de Agoſto del miſmo año. ibidem.

Conſagra la Cathedral de Cuenca D. Rodrigo entonces Obiſpo de Oſma (y deſpues Arçobiſpo de Toledo) con algunos Canonigos de ſu Igleſia. 2. 2.

MCLXXXIV. Và Santo Domingo à las Eſcuelas publicas de Palencia de edad de 14. años à eſtudiar Filoſophia, y Theologia. 3. 9.

M.

Digitized by Google

MCLXXXVII. Funda el Rey Don Alonso el Real Convento de las Huelgas de Burgos. 1. 9.

MCXCII. Es San Julian promovido à vna Canongia, y al Arcedianato de Toledo, por el Arçobispo de Toledo Don Martin de Pisuerga. 1. 21.

Y confirma como tal en vn privilegio este año. Ibidem.

MCXCIII. Confirma San Julian como Arcediano de Toledo vn privilegio de este año: y compra por estos tiempos con dinero de su patrimonio la Heredad de Hazaña. 1. 21. 22.

Por este tiempo nace Federico (Hijo del Emperador Henrico Sexto, y de la Emperatriz Constança, hija de los Reyes de Sicilia) que despues serà Emperador. 3. 9.

MCXCIV. Acaece la infeliz jornada de Alarcos. 1. 9.

MCXCV. Ratifica, y acrecienta Don Juan Yañez las dotaciones de su Iglesia de Cuenca. 2. 2.

Muere à 14. de Diziembre. Ibidem.

MCXCVI. Henrico VI. Emperador de Alemania haze nombrar por este tiempo Rey de Romanos à Federico su hijo. 3. 9.

Es San Julian electo Obispo de Cuenca. 1. 23.

Consagrale en Toledo el Arçobispo D. Martin. 2. 4.

Toma la possessiòn por Junio de este año, y consagra à 15. de Agosto el Altar Mayor de su Cathedral. Ibidem.

Aflige la peste à la Ciudad de Cuenca, y sanala milagrosamente el Santo. 2. 6.

MCXCVII. Sucede hambre à la peste, y remediala S. Julian con repetidissimas maravillas. 2. 7.

Muere Henrico VI. Empetador. 3. 9.

MCXCVIII. Empieza San Julian la reformacion de su Diocesi, la qual visita todos los años. 2. 8. 11.

A 11. de Abril dona el Rey à San Julian à Pareja con sus Aldeas. 2. 21.

Muere la Emperatriz Constança viuda del Emperador Henrico VI. à 22. de Noviembre. 3. 9.

MCXCIX. Innocencio III. Canononiza à S. Homobono. 3. 11.

Defiende San Julian sus derechos contra la pretension del Metropolitano. 2. 9.

A 14. de Diziembre confirma vn privilegio Real. 2. 21.

MCC. Erigense los Estudios Generales de Palencia en Universidad. 1. 9.

A 16. de Enero, à 22. de Mayo, à 5. de Junio, y à 8. de Diziembre confirma S. Julian privilegios Reales. 2. 21

Por este tiempo fabrica vn Quarto para sus Canonigos Reglares. 2. 20.

A 1. de Diziembre muere Eymerico Rey de Ungria. 3. 9.

A 7. de Diziembre haze el Rey vna donacion à la Iglesia de Cuenca. 2. 21.

MCCI. A 3. de Enero, à 21. de Octubre, y à 11. de Diziembre confirma S. Julian privilegios Reales. 2. 21.

Promulga, y establece los primeros Estatutos de su Iglesia. 2. 19.

Haze donacion de su Heredad de Hazaña à la Santa Iglesia de Toledo, y dota con ella vn Anniversario por si para el mes de Febrero. 1. 22.

Muere en Mayo Ladislao II. Rey de Ungria, y la Reyna viuda su madre Doña Constança hija de los Reyes de Aragon se buelve à la patria. 3. 9.

MCCII. Haze San Julian donacion à su Iglesia de la Heredad de Peantes. 2. 20.

A 8. de Agosto confirma vn Privilegio Real. 2. 21.

MCCIII. A 4. de Enero, à 18. de Abril, y à 23. de Mayo confirma San Julian Privilegios Reales. 2. 21.

A 21. de Julio dona el Rey à San Julian las penas de Peralviche. 2. 21.

MCCVI. A 7. de Junio, y à 24. de Septiembre, confirma San Julian Privilegios Reales. 2. 21.

MCCVII. Cede à su Iglesia la mitad de las rentas de Cañete, y sus terminos. 2. 10.

A 13. de Febrero, y à 29. de Abril, confirma Privilegios Reales. 2. 21.

Parte à Guadalaxara à verse con el Rey, y ajustar à 7. de Março vna concordia entre el Cabildo, y Ciudad de Cuenca. 2. 22.

Tratase casamiento de la Viuda Reyna de Ungria Doña Constança (devotissima de San Julian) con Federico II. Rey de Napoles, y Sicilia. 3. 9.

Concede el Rey à S. Julian otro Privilegio. 2. 21.

Visita à los fines deste año S. Pedro Nolasco à S. Julian. 2. 23.

MCCVIII. Lunes à 28. de Enero fallece San Julian, entre milagrosos favores del Cielo. 2. 23.

A D. Constança la Viuda Reyna de Ungria, desahuciada en Zaragoça de los Medicos, se aparece San Julian antes de cumplirse el novenario de su fallecimiento, y le promete, y dà milagrosamente salud. 3. 9.

Buel-

Buelveſe à Burgos San Leſmes. 2. 18.

Concluyeſe el caſamiento de Conſtança, viuda, Reyna de Ungria, con Federico Rey de Sicilia. 3. 9.

MCCIX. Por Febrero arriba Conſtança à Sicilia, y celebra ſus bodas con aquel Rey. 3. 9.

MCCX. Muda el Prior de la Igleſia de Cuenca ſu titulo en el de Dean; y parece averſe ſecularizado dicha Igleſia por eſte tiempo. 2. 2.

A 13. de Diziembre es Federico el II. electo Emperador de Romanos. 3. 9.

MCCXIV. Muere el Rey Don Alonſo el VIII. grande apreciador de San Julian. 2. 21.

MCCXV. Celebraſe el Concilio General XII. Lateranenſe, en que quizàs fue canonizado San Julian. 3. 11.

MCCXVI. Muere Innocencio III. (en cuyo Pontificado es muy veriſimil, que fue canonizado S. Julian) y le ſuce de Honorio III.

MCCXVIII. Muere S. Leſmes criado vnico de S. Julian. 2. 18.

MCCXX. A 22. de Noviembre ſe coronan ſolemnemente en Roma el Emperador Federico II. y la Emperatriz Conſtança, à quien San Julian avia milagroſamente dado ſalud, la qual muere en Catania dentro del miſmo año. 3. 9.

Quizàs entonces ſe canonizò San Julian.

MCCXXVII. Aparece la Santa Cruz de Caravaca à D. Ginès Perez Chirino, Canonigo, y Arcipreſte de Cuenca Diſcipulo de San Julian. 2. 13.

MCCXXXXV. Innocencio IV. celebra Concilio General en Leon de Francia. 3. 11.

MCCXXXXVIII. Muere Zeit Abuzeit Rey de Murcia, y Caravaca. 2. 13.

MCCLI. Reforma la Sede Apoſtolica el exceſsivo numero de Racioneros, que avia en Cuenca. 2. 2.

MCCLII. El Rey D. Alonſo el X. confirma à 7. de Junio la concordia, que S. Julian diſpuſo en Guadalaxara. 2. 22.

MCCLVIII. Muere D. Ginès Perez Chirino. 2. 13.

MCCLXIX. Mudaſe el titulo del Arcedianato de Cañete en el de Moya. 2. 2.

MCCLXXVIII. Confirma Nicolao III. vna concordia, que San Julian ajuſtò en vida, entre los Prebendados, y los Curas de ſu Dioceſi. 2. 20.

MCCCLXXI. Se celebraba yà en Cuenca la Feſtividad de San Julian con ſolemnidad de ſeis capas. 3. 9.

MCCCCIII. El Canonigo Martin Gonçalez dà principio à la pia memoria, que llaman Arca de San Julian. 2. 20.

MCCCCX. Se erigen en Cuenca los Dignidades de Abbad de Santiago, y Abbad del Aſſey. 2. 11.

MCCCCXIV. Abreſe el Concilio Conſtancienſe, que dura 4. años, y en èl ſe inſtituyen las Beatificaciones. 3. 11.

MCCCCXVIII. Se rezaba yà en Cuenca Oficio proprio de San Julian. ibidem.

Acabaſe el Concilio Conſtancienſe. ibidem.

MCCCCLIII. Eugenio IV. dà principio à las plenarias Beatificaciones en el B. Ambroſio Samſedonenſe. ibidem.

MCCCCLXXIII. Se celebraba en Cuenca la fieſta de San Julian con ſeis capas. ibidem.

MCCCCLXXV. Por eſte tiempo el V. Canonigo Lorençana dexa toda ſu hazienda al Arca de San Julian. 2. 20.

MCCCCLXXVII. El V. D. Nuño Alvarez funda dotes de huerfanas, para que ſe caſen en la fieſta de San Julian. ibidem.

MDVII. Se eleva à Dignidad el Arcipreſtazgo de Cuenca. 2. 2.

MDXV. Se acaba de imprimir vn Breviario, ſegun la regla, y coſtumbre de Cuenca, en que ay Rubrica del Rezo de San Julian. 3. 11.

MDXVI. Se inſtituye la nueva Dignidad de Prior de Cuenca. 2. 2.

MDXVIII. Deſcubreſe à 17. de Enero incorrupto, y oloroſo el Cuerpo de San Julian. 3. 13.

Trasladaſe à la Capilla Mayor à 11. de Abril, en el qual tiempo obra innumerables milagros, y hazeſe informacion de ellos por authoridad del Ordinario. 3. 14.

Manifieſtaſe el ſanto Cuerpo à varios dolientes en los meſes de Mayo, Junio, y Agoſto, y cobran ſalud. 3. 16.

MDXXV. El Obiſpo Don Diego Ramirez erige vna Cofradia de San Julian. 2. 20. 3. 12.

MDXXVI. A 11. de Mayo libra S. Julian à Cuenca de vna grande ſequedad. 3. 19.

El Emperador Carlos V. eſcrive al Conſejo de Caſtilla deſde Ratisbona à 9. de Julio, ſobre que haga informacion de la ſantidad, y milagros de San Julian. 3. 12.

MDXXXIV. Se acaba de arruynar la caſilla que fabricò extramuros de Burgos San Julian, aviendo ſido Hermita de ſu advocacion. 3. 11.

Se inſtituye en la Igleſia de Cuenca la Dignidad de Capellan Mayor. 3. 2.

MDXXXV. Por eſte tiempo remedia San Julian con lluvia la eſterilidad que padecia Cuenca. 3. 19.

MDXL. A 8. de Iunio Paulo III. manda hazer informacion, con authoridad Apoſtolica, de las virtudes, y milagros de San Julian, cometiendola al Cardenal Tavèra, y à los Obiſpos de Veſte, y de Santangel. 3. 15.

MDXXXXI. Haze la informacion el Obiſpo de Veſte, por averſe eſcuſado el Cardenal à 28. de Iulio del año paſſado. 3. 17.

MDXXXXIII. El Canonigo, y Arcediano de Moya D. Alonſo Ramirez dota renta para la fieſta de San Julian. 2. 20.

MDLI. A 5. de Iunio concede Julio III. que ſe transfiera la fieſta de San Julian à 5. de Septiembre. 3. 17.

MDLVI. El V. Canonigo, y Arcediano de Cuenca D. Juan Fernandez de Heredia dota renta para la fieſta de la translacion. 2. 20.

MDLVIII. Se imprime Breviario de Cuenca, en que ay Rubrica de la ſegunda fieſta de 5. de Septiembre. 3. 17.

MDLX. Se imprime Breviario de Cuenca, en que ay Oracion, y Lecciones proprias de San Julian. ibidem.

MDLXIV. Manifieſtaſe à 1. de Mayo el ſanto Cuerpo al Rey Philippo II. 3. 16.

MDLXV. Uſa la Igleſia de Cuenca de vn Leccionario M.S. antiguo en que ay Lecciones de S. Julian à 5. de Septiembre. 2. 21.

MDLXVII. A 27. de Septiembre el Obiſpo D. Fr. Bernardo de Freſneda explica, y confirma vn Eſtatuto de S. Julian. 2. 19.

MDLXVIII. A 2. de Mayo erige èl miſmo vna Cofradia à honor de la Concepcion de N.S. de S. Pedro, y de S. Julian. 3. 18.

Don Antonio Barba, Areipreſte, y Canonigo de Cuenca, funda en la Cathedral vna Capilla de S. Julian, y dotes para caſar dos huerfanas el dia de ſu translacion. 2. 20.

Reforma el B. Pio V. el Breviario, è introduce el nuevo Rezado. 3. 11.

MDLXXIV. Reſtituyeſe el Quarto de S. Julian à las caſas Obiſpales. 2. 20.

MDLXXXIV. Gregorio XIII. pone à S. Julian en el Catalogo de los Santos à 5. de Septiembre. 3. 12.

MDLXXXV. A 9. de Septiembre Sixto V. manda remitir à Roma la informacion de San Julian, hecha por authoridad Apoſtolica (mas no ſe embiò) ibidem.

MDLXXXVI. El Padre Franciſco Eſcudero, ſaca à luz la vida de San Julian.

MDLXXXVII. Descubresse entero el cuerpo del Rey D. Alonso el VIII. 2. 21.

MDXXXVIII. Manifiestase à 4. de Febrero el Cuerpo de San Julian al Opispo Don Juan Fernandez Badillo. 3. 16.

MDLXXXIX. Urbano VIII. pone el nombre de S. Julian à 28 de Enero, y le quita de 5. de Septiembre del Martyrologio. 3. 12.

MDXCIV. A 18. de Octubre Clemente VIII. concede Oracion, y Lecciones proprias, y facultad de que se reze en Enero, y Septiembre. 3. 17.

MDXCV. Se despacha la Bulla Plomada de Clemente VIII. ibid.

A 1. de Septiembre muere D. Juan Fernandez Badillo. ibid.

MDXCVII. Fundase la pia memoria de los Niños que llaman de San Julian. 2. 20.

MDXCVIII. Sale à luz el Martyrologio Romano, con Notas de Baronio, en que està S. Julian, en Enero, y Septiembre. 3. 22.

MDXCIX. A 18. de Enero pide la Iglesia de Burgos à la de Cuenca el Rezo, y vn Retrato del Santo, el qual libra milagrosamente à la Ciudad de la peste. 3. 17.

MDC. El Obispo D. Pedro Portocarrero haze nuevas Constituciones para la Cofradia de San Julian. 3. 20.

MDCV. Manifiestase à 27. de Febrero el santo Cuerpo al Rey Philippo III. 3. 16.

Clemente VIII. Concede indulgencias à la Cofradia de San Julian. 2. 20.

MDCV. A 11. de Febrero se jura Estatuto de no manifestar su santo Cuerpo. 3. 16.

MDCVI. A 13. de Iunio sana San Julian à Cuenca de varias dolencias, y haze fertil el año. 3. 19.

MDCX. El Doctor Navarro funda en Cañete vn Colegio Seminario, dedicado à San Julian. 2. 20.

MDCXI. El Doctor Don Iuan Baptista Valençuela Velazquez, saca à luz vn discurso en comprobacion de la santidad de San Julian.

MDCXII. A 22. de Diziembre la Congregacion de Ritos, concede Missa propria, y Rezo, con Octava, firmado del V. Cardenal Belarmino. 3. 17.

MDCXIII. A 21. de Mayo Paulo V. despacha vn Breve con dicha Missa, y Rezo, que es el mismo de oy. ibidem.

MDCXIV. A 17. de Iunio llueve en Cuenca, por intercesion de San Julian. 3. 19.

MDCXXIV. A 17. de Febrero, y los dias siguientes, se haze en Cuen-

Cuenca Novena à San Julian, por cuyo patrocinio se deshaze gran copia de nieve sin daño. ibidem.

Tratase de la Beatificacion del Rey D. Alonso el VIII. 2.21.

A 29. de Noviembre alcança de Dios San Julian lluvia para todo el distrito de Cuenca. 3.19.

MDCXXX. Toma el Cabildo de Cuenca por sello de sus armas, la effigie de San Julian. 2.20.

MDCXXXVII. Ponese entre las Reliquias de la Santa Iglesia de Toledo la Escritura original de donacion, que le hizo San Julian de la heredad de Hazaña, escrita toda de su mano. 1.22.

Sanan muchos apestados en Malaga, vntandose con azeyte de la lampara de San Julian. 3.18.

MDCXL. A 28. de Enero se dedica solemnemente vn Altar, y Capilla à San Julian en la Cathedral de Malaga. ibidem

MDCXLI. El tercer dia de Pasqua de Pentecostes concede el Cielo à Cuenca la deseada lluvia por los meritos de S. Julian. 3.19.

MDCXLII. A 20. de Junio se manifiesta el santo Cuerpo, y se halla incorrupto. 3.16.

A 23. le viò, y venerò el señor Philipo IV. y otros Principes. ibidem.

A 24. le viò el Conde-Duque, el Obispo de Malaga, y toda la Iglesia de Cuenca. ibidem.

A 25. le viò Ciudad en forma de Ciudad. ibidem.

Hasta el dia 28. se dexò vèr de todos; y este dia se bolviò à su lugar, dando testimonio authentico de la incorrupcion los Secretarios del Cabildo. ibidem.

MDCXLVI. A 27. de Enero presenta el P. Juan Baptista Poza, al Cabildo de la S. Iglesia de Cuenca la vida M.S. de San Julian.

MDCXLVIII. Alos fines de Agosto cessa la peste de Murcia, por intercesion de San Julian. 3.19.

MDCL. Cessa la peste de la Ciudad de Lorca por intercesion de San Julian. ibidem.

MDCLVIII. Por intercesion del Santo, derrite el Sol sin daño de la Ciudad de Cuenca copia excessiva de nieve. ibidem.

MDCLXX. El Doctor D. Juan Martinez de Rodrigo Presbytero, dota renta para la Octava de San Julian. 2.20.

El Canonigo D. Julian de Valençuela dota renta para la fiesta del dia octavo del mismo Santo. ibidem.

MDCLXXII. A 16. de Julio la Sacra Congregacion estiende el Rezo de 2. clase con Octava, y Missa propria de San Julian, para todos los Reynos de España. 3.17.

A 16. de Octubre ſe recibe el Breve con toda ſolemnidad en Cuenca. ibidem.

A 30. de Diziembre dà el Cabildo aviſo à todos los Prelados, y Igleſias de Eſpaña, y todos le admiten. ibidem.

MDCLXXIX. Votaſe en la Igleſia, y Ciudad de Malaga por de fieſta el dia de San Julian. 3. 5.

D. Franciſco de Zarate Obiſpo de Cuenca dexa por ſus herederos à los Niños de San Julian. 2. 20.

MDCLXXX. A 28. de Enero, dia de San Julian ceſſa en Malaga la peſte. 3. 5.

La Hermandad de la Charidad erige vn nuevo Hoſpital, y Templo, dedicado à S. Julian, en eſta Ciudad, ibidem.

Remedia el Santo gran falta de agua en Cuenca con coſecha milagroſa. 3. 19.

MDCLXXXIV. Don Gil Pardo de Naxera haze varias dotaciones en la Corte Catholica en obſequio de S. Julian. 3. 18.

MDCLXXXV. Las aguas de Guadalquivir reſpetan en Cordova à la Imagen de San Julian. ibidem.

MDCLXXXVI. El R. P. Fr. Antonio de Santa Maria ſaca à luz la vida de San Julian.

MDCLXXXVI. El Doctor D. Fernando de la Encina, Dignidad, y Canonigo de Cuenca, con ſu hermano D. Gabriel, fundan en la Roda Hermita de S. Iulian. 2. 20.

MDCLXXXIX. El Prior, y Canonigo D. Pedro Zapata funda en Barchin Hermita del Santo. ibidem.

MDCXC. El Canonigo D. Diego Parrilla de Alarcon funda Capilla del Santo en la Villa de Fuentecillas. ibidem.

Eſte año empieza à correr la renta que fundò para la Octava del Santo el Doctor D. Iuan Martinez de Rodrigo. Ibidem.

INDICE

DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS DE ESTA Hiſtoria.

LIBRO PRIMERO.

CApitulo 1. de la Patria del glorioſo San Julian. pag. 1.
Capitulo 2. De los Padres de San Julian. pag. 6.
Capitulo 3. Pronoſtico de la Santidad de San Julian, antes de ſu dichoſo nacimiento. pag. 11.
Capitulo 4. Nacimiento de San Julian, y prodigios que ſucedieron en el. pag. 16.
Capitulo 5. Baptiſmo de San Julian, y las maravillas que en èl ſe vieron. pag. 20.
Capitulo 6. Myſterioſo Nombre de San Julian. pag. 25.
Capitulo 7. Virtudes admirables de San Julian en ſu niñez, y ſu primera educacion. pag. 28.
Capitulo 8. Primeras letras, y eſtudios de San Julian en ſu niñez. pag. 31.
Capitulo 9. Diſſertacion Chronhiſtorica, en que ſe inveſtiga la primitiva ereccion de la Univerſidad de Palencia. pag. 38.
Capitulo 10. Eſtudia San Julian en Palencia las demas Artes liberales, y paſſa à Cordova. pag. 51.
Capitulo 11. Eſtudia San Julian en Palencia la Sagrada Theologia. pag. 56.
Capitulo 12. Enſeña San Julian publicamente en las Eſcuelas la Philoſophia, y Theologia. pag. 62.
Capitulo 13. Dexa San Julian las Cathedras, buelveſe à Burgos, y ordenaſe de menores Ordenes. pag. 66.
Capitulo 14. Haze el Santo en Burgos vida ſolitaria. pag. 72.
Capitulo 15. Ordenaſe San Julian de Sacerdote. pag. 79.
Capitulo 16. Reſuelve dexar la ſoledad por dedicarſe à la predicacion. pag. 84.
Capitulo 17. Empieza en Burgos ſu predicacion, y determina diſcurrir por toda Eſpaña predicando. pag. 92.
Capitulo 18. Predica San Julian por toda Eſpaña à los Chriſtianos. pag. 98.

Ca-

Capitulo 19. Predica San Julian à los Mahometanos. pag. 107.
Capitulo 20. Predica San Julian à los Judios, que avia entonces en Eſpaña. pag. 118.
Capitulo 21. Es San Julian Arcediano de Toledo. pag. 127.
Capitulo 22. Donacion, que hizo San Julian à la Santa Igleſia de Toledo. pag. 133.
Capitulo 23. Es San Julian electo Obiſpo de Cuenca. pag. 138.

LIBRO II.

CApitulo 1. Conquiſta de la Ciudad de Cuenca. pag. 145.
Capitulo 2. Ereccion de la Cathedral, y Obiſpado de Cuenca, y noticia de ſu primer Obiſpo Don Juan Yañez. pag. 153.
Capitulo 3. Eſtado calamitoſo, en que ſe hallaba el Obiſpado de Cuenca, al tiempo de ſer elegido San Julian por ſu Prelado. pag. 162.
Capitulo 4. Toma San Julian la poſſeſsion de ſu Obiſpado, y entabla rara planta de familia. pag. 165.
Capitulo 5. Gana el Santo Obiſpo ſu comida con el trabajo de ſus manos. pag. 169.
Capitulo 6. Virtudes, y milagros de San Julian, con que librò à ſu Obiſpado de la peſte, que en èl hallò. pag. 176.
Capitulo 7. Sucede hambre à la peſte, y ſeñalaſe el Santo en la miſericordia, à que coopera el Cielo con maravillas. pag. 185.
Capitulo 8. Empieza la reformacion del Obiſpado por medio de ſaludable doctrina. pag. 191.
Capitulo 9. Defiende, y mantiene San Julian el derecho de las primeras inſtancias, en la reformacion de coſtumbres, contra la pretenſion de el Metropolitano. pag. 197.
Capitulo 10. Proſigue el Santo la reformacion por ſi, y por medio de Miniſtros, que eſcoge, y reparte por el Obiſpado, inſtruidos con ſantos documentos. pag. 202.
Capitulo 11. Viſitas que hizo de todo ſu Obiſpado, y ſu modo admirable de proceder en ellas. pag. 207.
Capitulo 12. Predicacion de San Julian por el tiempo de ſu Prelacia. pag. 213.

Ca-

Capitulo 13. Trataſe ocaſionalmente de Don Ginès Perez Chiriueno, Diſcipulo de San Julian, y de otros Varones iluſtres de la Santa Igleſia, y Ciudad de Cuenca. pag. 222.
Capitulo 14. De las limoſnas de San Julian en comun, y de los favores de Dios que generalmente recibiò por ellas. pag. 237.
Capitulo 15. Limoſnas que hazia San Julian, à viudas, doncellas, y huerfanos. pag. 245.
Capitulo 16. Charidad de San Julian con los cautivos, y encarcelados. pag. 249.
Capitulo 17. Miſericordia de San Julian con los hueſpedes, y peregrinos; y como Chriſto nueſtro Señor le viſitò por ella. pag. 255.
Capitulo 18. De San Leſmes criado vnico, y Limoſnero de San Julian. pag. 261.
Capitulo 19. Primeros Eſtatutos de la Santa Igleſia de Cuenca, eſtablecidos, y promulgados por S. Julian. pag. 268.
Capitulo 20. Eſtimacion, y amor, que tuvo San Julian à ſu Cabildo; y el reciproco amor, y veneracion que el Cabildo ha tenido en todos tiempos à San Julian. pag. 279.
Capitulo 21. Raras prendas, y prerogativas del Rey D. Alonſo el VIII. y la grande eſtimacion que hizo de S. Julian. pag. 291.
Capitulo 22. Parte San Julian en buſca del Rey à Guadalaxara, para pacificar ſu Grey. pag. 305.
Capitulo 23. Viſita que hizo en Cuenca San Pedro Nolaſco à S. Julian. pag. 311.

LIBRO III.

Capitulo 1. Enferma de muerte el Santo Obiſpo, recibe los Sacramentos, y augmenta ſus auſteridades, y penitencias. pag. 321.
Capitulo 2. Apareceſele la Santiſsima Virgen, y recibe vna Palma triumphal de ſu mano. pag. 328.
Capitulo 3. Muerte glorioſa, y maravilloſa de San Julian, y ſu honorifica ſepultura. pag. 338.
Capitulo 4. Fè, y Eſperança de San Julian. pag. 347.
Capitulo 5. De la Charidad de San Julian. pag. 356.
Capitulo 6. De ſu prudencia, juſticia, y fortaleza. pag. 366.
Capitulo 7. De la templança de San Julian. pag. 372.
Capitulo 8. Sus victorias contra las tentaciones. pag. 379.
Capitulo 9. Su dòn de Prophecia, y gracia de hazer milagros.

Digitized by Google

gros. pag. 385.
Capitulo 10. De la ſantidad, y gloria de S. Julian. pag. 392.
Capitulo 11. Immemorial Canonizacion de S. Julian. pag. 399.
Capitulo 12. Poneſe el nombre de San Julian en el Catalogo de los Santos por authoridad Apoſtolica. pag. 407.
Capitulo 13. Deſcubrimiento de ſu ſanto Cuerpo, ſu entereza, y fragrancia. pag. 413.
Capitulo 14. Translacion del ſagrado Cuerpo de S. Julian, y milagros entonces ſucedidos. pag. 420.
Capitulo 15. Compruebanſe eſtos milagros por comiſsion Apoſtolica, y refierenſe en particular algunos. pag. 426.
Cap. 16. Caſo ſingular ſucedido en eſtos dias. pag. 433.
Capitulo 17. Manifeſtaciones del Cuerpo de San Julian, hechas deſpues de ſu Translacion. pag. 437.
Capitulo 18. Solemnidades concedidas por la Sede Apoſtolica al culto publico de San Julian. pag. 445.
Capitulo 19. Demonſtraciones eſpeciales, que han hecho algunos lugares, y Perſonas, en culto de San Julian. pag. 455.
Capitulo 20. Es San Julian Abogado eſpecial contra la peſte, y la hambre. pag. 470.
Capitulo Ultimo. Imitacion de San Julian, y concluſion de toda eſta Obra. pag. 476.

PRO-

PROLOGO.

SAcò à luz en el ſiglo paſſado el año de mil quinientos y ochenta y ſeis, el Padre Franciſco Eſcudero, de la Compañia de Iesvs; vna breve ſumma de la Vida, y Virtudes de San Iulian, y con alguna mas extenſion los milagros, que obrò deſpues de la Translacion de ſu ſanto Cuerpo. Es ſu eſtilo llano; pero ſin baxeza: antes con vna fuerça de eſpiritu tal, que atrae las almas al amor de San Julian, y al deſeo de imitar ſus virtudes. Eſcriviòla en Cuenca, franqueandoſele ſus Archivos: y ſe ajuſtò tanto à la verdad, como lo depone, y teſtifica el Señor Don Iuan Fernandez Badillo, Prelado entonces de aquella Dioceſi, en la Cenſura, y Aprobacion, que diò de ella por comiſsion del Real, y Supremo Conſejo de Caſtilla. Con tan buenas calidades no es de admirar, que en nueve años ſe hizieſſen dos impreſsiones de ſu pequeño, y vtiliſsimo libro.

Eſcribiòla en Rimas Caſtellanas Fray Bartholomè de Segura, Monge Benedictino: y obſervò tanto, ò mas, las leyes de Hiſtoriador, que de Poeta. Porque, aunque tiene vno, ù otro epiſodio, es todo ſu contexto vna Hiſtoria regular: nombre, con que èl llama à ſu obra algunas vezes. En lo hiſtorial de los caſos concierne con los mejores Hiſtoriadores de San Iulian, y fue contemporaneo del Padre Eſcudero: porque imprimiò ſu libro el año de mil quinientos y noventa y nueve. Llegò à mis manos manuſcrito, y (ſegun deſpues ſe ha comprobado) es el miſmo Original del Author; pero ſin ſu nombre. Por cuya cauſa le citè con el de *Anonymo*. Haſta que aviendole viſto impreſſo, y atribuido à cuyo es, eſtando yà tambien impreſſa la mitad de mi Hiſtoria, de alli adelante le cito con ſu proprio nombre, y le juzgo por muy digno de fee.

En el año de mil ſeiſcientos y onze, el Doctor Don Iuan Baptiſta Valençuela Velazquez, Subcolector entonces de la Camara Apoſtolica, y Vicario General de la Ciudad, y Obiſpado de Cuenca, y deſpues Preſidente de Granada, y Obiſpo de Salamanca, ſacò à luz vn Diſcurſo en comprobacion de la ſantidad de Vida, y Milagros del miſmo Santo por encargo eſpecial del Señor Don Andrès Pacheco, Obiſpo à la ſazon de aquella Igleſia, el qual le aprobò como Prelado, y Ordinario, apoyandole con clauſulas muy honorificas, que ſe pueden leer en la miſma Obra. Mas como eſta ſe contiene, ò ciñe, dentro de los terminos de Alegacion; por Decreto del Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca de diez y ſiete de Septiembre de mil ſeiſcientos y treinta y tres, ſe diò comiſsion al Señor Don Iuan Piñeyro Oſorio, ſu Canonigo Magiſtral, y deſpues Obiſpo de Calahorra, para que, reſpecto de averſe acabado las impreſsiones del Padre Eſcudero, y de ſer aquella Hiſtoria muy ſucinta, la eſcrivieſſe de nuevo. Pero no lo executò; de que ignoro las cauſas.

Antes de eſte tiempo, en el de la Prelacia del Señor Don Henrique Pimentel, que començò à ſer Obiſpo de Cuenca el año de mil ſeiſcientos y veinte y tres, eſcriviò el Licenciado Balthaſar Porreño, Cura de Sacedon, y natural de Cuenca, la Hiſtoria de eſta Ciudad, y Obiſpado, y en ella la Vida de San Julian; en que, por lo vniverſal, ſigue al Padre Eſcudero, y ſolo ſe dilata en las fieſtas, que ſe hizieron por el nuevo Rezo, que concediò Clemente VIII. Nunca ſe ha impreſſo, y vila deſpues de muy adelantada la impreſsion de la mia. Aſsienta averſe valido de diverſos inſtrumentos, y Authores, aſsi manuſcritos, como impreſſos, algunos de los quales yo no he viſto; y los dexo arriba mencionados, para que los pueda examinar el curioſo.

Eſcriviò en fin en la Ciudad de Cuenca la Vida del miſmo Santo con extenſion el Padre Iuan Baptiſta Poza,

za, de la Compañia de Iesvs, y presentòla concluyda en su manuscrito al Cabildo de su Santa Iglesia à veinte y siete de Enero de mil seiscientos y quarenta y seis. Y aunque tampoco se ha impresso, se tiene en dicha Iglesia, quanto en ella dize por mas que probable en lo general. Assi porque fue vn sugeto de grande estudio, y muy trabajador, como porque se le franquearon tambien los Archivos, y todas las noticias, que avia de San Julian, de cuya Canonizacion escriviò assimismo vn copioso, y eruditissimo Tratado, que he visto, y tenido original en mi poder.

El Illustrissimo Señor Don Alonso Antonio de San Martin, dignissimo Prelado, que al presente es, de la Diocesi de Cuenca, con el zelo grande, que tiene de propagar las glorias, adelantar la devocion, y culto, y solicitar la imitacion de su gloriossissimo Predecessor, ha algunos años, que deseaba, y procuraba se bolviessen à escrivir de nuevo sus hechos prodigiosos, para que pudiessen darse à la Estampa con todo su complemento, y sin la cortedad, que hasta entonces avian padecido. Y, como es tan antiguo honrador, y favorecedor de la Compañia de Iesvs, fue servido de encomendar esta Obra tan de su empeño al Padre Iuan Cortès Ossorio, Cathedratico de Theologia de los Estudios Reales de este Colegio Imperial, en cuya summa leccion, è igual promptitud de singulares noticias, acompañadas de discrecion, de suave estilo, y de otras excelentissimas prendas, tenia su Illustrissima el desempeño muy assegurado. Pero, siendo prevenido del comun tributo de nuestra mortalidad à veinte y tres de Iulio de mil seiscientos y ochenta y ocho, sin dexar escrito mas de vn solo Capitulo; recayò sobre mi esta obligacion, de orden de su Illustrissima, y de mis Superiores, à que huve de rendirme, à pesar de la repugnancia de mi corto caudal.

Si he satisfecho, no sè; mas puedo assegurar que he

deſeado, y procurado cumplir: ſin perdonar à trabajo, ò ſolicitud en apurar la verdad de lo que refiero. Y todo ha ſido bien meneſter, por aver, que naciò San Julian cerca de ſeiſcientos años. Quanto digo de los antiguos tiempos, và fundado en los Inſtrumentos, Papeles, y Authores, cuyos Catalogos dexo yà formados: pero muy eſpecialmente en los mas que vàn alabados en eſte Prologo, citandolos caſi ſiempre à la margen, para que puedan comprobarſe; y algunas vezes, diziendo las coſas con ſus palabras miſmas, para que ellas concilien mayor authoridad à mi Hiſtoria. No he jurado en las opiniones de ninguno. Y aſsi quando, ò por equivocacion, ò por averle faltado noticias ciertas, ſe aparta alguno de la verdad, me aparto yo de èl; afiançando mi ſentir, y huyendo de ſatyrizar. Quando hallo algunas coſas que me parecen dichas con poco fundamento; pero que no repugnan à las otras, que tienen ſu verdad comprobada: las ſuelo referir, ſin darles otro aſſenſo, ò apoyo, que atribuirlas à el Author en quien las hallo. Porque ni las echen menos los muy credulos, ni me eſcrupulizen la verdad los muy Ariſtarcos. En las coſas modernas, que digo me he valido para ſu averiguacion de perſonas dignas de toda fee, de que doy razon en la miſma narracion, ò à la margen. Y en todo debo tanto à la infatigable diligencia del Señor Obiſpo, y à los muchos materiales, que ſe ha dignado de communicarme, que ſin ellos huviera de aver ſalido eſta Vida poco menos eſtèril, que las antecedentes.

No obſervo la ſerie riguroſa de los tiempos; ni debo obſervarla: porque no eſcrivo Annales, ni Chronicas, ſino Hiſtoria. Mas procuro ajuſtarme à ellos, quanto lo permite la vnion de las coſas, que trato. Y porque la coherencia acredita à la veracidad, he pueſto antes vn Epitome, ò Indice Chronologico, de lo que directiva, ò ſubſtancialmente toca à la vida, hechos, y glorias de San Julian, en el qual puedan todos de vna viſta reconocerſe. En quanto

to al eſtilo, he procurado huir no menos de la ſublimidad, que de la llaneza; por deſdezir vna, y otra de la Hiſtoria. En los razonamientos, que introduzco, algunos me notaràn de prolixidad, y otros de mayor frequencia, que la permitida por los que preſcriben leyes à la Hiſtoria. Pero quizàs avrà quien defienda mi difuſion con los exemplares de Dionyſio Halicarnasèo, y de Tito Livio, y mi frequencia con la de Salluſtio (aquel vno de los mayores Hiſtoriadores de la Grecia, y los otros dos quizà los primeros de los Romanos) y tendrà por venial vna falta, en que ſon tan honrados los complices. En los puntos morales, que explayo, y exorno, propueſtos yà obliqua, yà directamente, como documentos de San Julian, apenas avrà alguno, cuya Theſis por lo menos no ſea realmente ſuya, y como tal me toca illuſtrarla.

Ojalà mi energia, y ſolidèz de doctrina, ſe pareciеſſe tanto à la ſuya, que la imprimieſſe en los animos de los Lectores! Pues, aunque deſagradàra à los Cenſores Criticos, complaciera ſin duda à San Iulian: y conſiguiera vno de los principales fines que el Señor Obiſpo de Cuenca (que ha mandado, y dirigido mi pluma) pretende en eſta Obra, à cuyo dictamen debì arreglarme, y ſe hallarà bien expreſſado en ſu Dedicatoria, con que ofrece eſte volumen, por todos titulos ſuyo, à la Sereniſsima Reyna Madre nueſtra Señora. Ojalà tambien, para mas ſeguro deſempeño de tan gran Prelado, y para contribuir à la propagacion del culto de ſu glorioſiſsimo Predeceſſor San Iulian, pudiera yo aver eſcrito la Hiſtoria de ſu prodigioſa vida con pluma de fuego, que encendieſſe en todos los pechos Catholicos vn amor ardiente de ſus virtudes, vna emulacion ſagrada de ſu ſantidad, vn zelo immortal de ſus alabanças, y vn eſplendor illuſtre de ſus glorias! Y mucho mas, ſupueſto que, ſegun las circunſtancias, que concurrieron en la Ciudad de Murcia, el año de mil ſeiſcientos y quarenta y ocho, fatal por la funeſtiſsima peſte, que caſi la abrasò toda, y en la qual nacì por el mes de Agoſto, quando por interceſsion de San Iulian

lian ſe apagò la violencia del contagio (como verèmos en el penultimo Capitulo de eſta Hiſtoria) puedo piadoſamente creer, que debo dos vezes la vida à eſte beneficentiſsimo Pontifice; vna en aver llegado à nacer, y otra en averme preſervado de morir: reconociendo por conſequencia, y confeſſando, que ſon en mi tantos los beneficios recibidos de S. Iulian, quantas han ſido, y ſon mis reſpiraciones. Por tanto, ſi huviere en eſta Obra algo, que parezca digno de la menor alabança, toda la conſagro al Heroe Santiſsimo, à quien ſirvo, y al Mecenas Illuſtriſsimo, à quien obedezco. Lo que mereciere reprehenſion, ſerà defecto de mi cortedad, è inutilidad. Y vno, y otro lo ſujeto à la Santa Igleſia Catholica Romana, como à regla vnica de la verdad, y del acierto; retratando con la voluntad, y el juyzio lo que de alguna manera diſcrepare de ſus Dogmas Sagrados.

PROTESTA DEL AUCTOR.

PARA obedecer los repetidos Decretos de los Summos Pontifices, proteſto, que quando en eſta Hiſtoria refiero algunas coſas, que parecen ſobrenaturales, ù otras, que tocan à las virtudes, ò merecimientos de algunas perſonas illuſtres, cuya ſantidad no eſtà declarada, ni calificada haſta aora por la Sede Apoſtolica; no es mi animo prevenir ſu juyzio, ni darles nuevo apoyo, ſino dexarlas en aquel gradode fallibilidad, que lleva conſigo la fee humana, en que eſtrivan ellas vnicamente.

Bartholomè Alcazar.

Hodie natus puer, cui
[illegible] nomen

D. Antonius Palomino et Belasco Pictor Regis delineavit. Gregorius Forman et Medina sculp. Matriti Anno 1699.

Digitized by Google

IMAGEN DE Nª SEÑORA DE LOS DOLORES
venerada por su Hermandad y Cofradia en el
Real y Militar Convent de Nª Sª de la Merced
de Pal:

LIBRO I.

DE LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS DE SAN JULIAN,

SEGUNDO OBISPO DE CUENCA.

CAPITVLO PRIMERO.

DE LA PATRIA DEL GLORIOSO San Iulian.

SAN JVLIAN, segundo Obiſpo de Cuenca, honra de nueſtra Eſpaña, ornamento de la Igleſia Vniverſal, idea de Santos Prelados, maravilla grande de la gracia, y vna de las mas brillantes lumbreras, que lucen en la Gloria; admirable en la vida, excelſo en las virtudes, y prodigioſo en los milagros, es el aſſumpto de eſta Hiſtoria. Y aviendo de començarla (deſpues de invocado el favor divino, para aſſegurar el acierto) no dudàra darle principio por la Patria; ſino viera pueſto en diſputa por Eſcritores graves: ſi el mayor, ò el menor luſtre de la Patria, es ſuerte, que califica, ò que desluce. Llamaſe *Patria* la poblacion, en que nacemos; pero el beneficio menor, que de ella recibimos, es la cuna; ſiendo deuda mucho mas grande, la vrbanidad del trato, que cultiva à el entendimiento, y la honeſta educacion de coſtumbres, que fecundan à la voluntad. Es vn Padre comun, que nos dà el ſer, nos alimenta, educa, fomenta, y patrocina. Pero Plutarcho (ſiguiendo à Platon) ſolo reconociò Patria en los arboles, afixados en determinado ſuelo, à quien deben la felicidad del ſer, del nutrimento, del adorno, y del fruto; no en el hombre, que traslada de lugar en lugar ſu ventura, acompañado de ſus vit-

Plut. de Exilio.

Seneca lib. quod in sap. non cadit injur.

virtudes,y de ſus prendas. Y Eſtilpon preguntado,quanto avria perdido en la demolicion de ſu Patria Megara (donde fueron deſpojo del enemigo ſus hijas, y ſu patrimonio) reſpondiò ; que no echaba menos nada ſuyo ; pues gozaba la poſſeſsion de ſu doctrina,erudicion,y eloquencia.

Eſta maxima parece que apoya el Cielo , y que la ſiguen los Santos; pues manda Dios à Abrahan, que ſalga de ſu tierra , y dexe à ſus parientes. Y Chriſto reconoce por Diſcipulo à quien ſe aparta de ſu caſa,de ſus padres,y ſus hermanos. Doctrina,que vemos practicada en tantos exemplares,quantos Anacoretas poblaron los deſiertos de la Thebaida,y la Nitria , y quantos hombres,y mugeres (haziendo Yermos de las Ciudades) ſe acogieron al retiro de los Monaſterios,y ſe encerraron en la ſoledad de los Clauſtros.

Gen. 12. 1. Matth. 19. 29. Luc. 14. 26.

Greg Lopez Madera en el Prol. de las Excell. de Eſpaña.

Por otra parte los Romanos fueron tan amantes de ſu Patria, y eſtimaron tanto à Roma , que en todas partes procuraron ſe eſtendieſſe ſu nombre,ſe hablaſſe ſu lengua , ſe vſaſſen ſus coſtumbres, y en qualquier angulo de ſu Imperio ſe hallaſſe vn retrato de la miſma Roma. Y ſon de ſentir San Aguſtin , y Santo Thomàs, que por eſte zelo del bien, y augmento de ſu Pueblo, en lo moral, merecieron el Imperio , que alcançaron ; teniendo por tan grande, y preciſa la obligacion de la Patria, y de la tierra, en que recibimos el ſer, que en pagarla entendieron, ſe hazia vna obra de grande merecimiento. De aqui procediò ponerſe Scevola à tan manifieſto peligro; ofrecerſe los Decios , los Curcios,los Genucios,y otros Romanos à muertes voluntarias; y eſcribir de ſus hazañas, y ſuceſſos tanto ſus Authores, que, con averſe acabado del todo ſu Señorio,ninguna coſa vive, ò ſe eſtima en mas,que la Republica Romana.

En eſta queſtion dixera yo,que corren la miſma fortuna la Nobleza,y la Patria. La Nobleza, que ſe tranfunde con la ſangre,aunque la llama por antonomaſia Platon Eugenìa, ò *Claritas generis*,es vna antorcha que no lleva otra luz à los deſcendientes,que la que ſirve para que ſe deſcubran las virtudes con credito mayor,ò los delitos con mayor ignominia. Poco ſublima à la Nobleza verdadera,tener,y mantener las imagenes , eſtatuas, y monumentos antiguos de los Mayores , adornando con vana oſtentacion las Galerias; ſi la baxeza de vn animo apocado las deſvanece en turbios vapores , ò las deshaze en humo, que ſirve ſolo de obſcurecer la claridad del linage. Desfallece el pimpollo de la Nobleza en la plata yà difunta,ſino ſe le reſtituye

el

el verdor con nuevos ingertos, y fatigados cultivos. El iluſtre nacimiento es dòn gratuito de la fortuna, y no ſe exime de ſu inconſtante juriſdicion; pero el bien obrar reconoce por madre à la virtud, firme ſiempre en centellear rayos de gloria.

Semejantemente ſe debe diſcurrir de la Patria: que ni ſu magnificencia ſola engrandece à ſus hijos, ni ſu pequeñèz ſola los diſminuye. Motejando Armodio à Iphicrates de la novedad, ò falta de Nobleza de ſu caſa, muy deſvanecido con la antiguedad de la ſuya; le ſatisfizo diziendo: Yo ſerè glorioſo principio de mi linage, y quizà tu ſeràs fin infame del tuyo. Y zaherido de no sè quien Anacharſis, por averle cabido en ſuerte por Patria, la inculta, y barbara Scythia, le reſpondiò: Es verdad; pero con eſta diferencia, que, ſi à mi me deſdora mi Patria, tu deſdoras, y aun afrentas à la tuya.

Senec. loc. cit.

Galen. in ex hortat. ad bonas artes.

Vide Gretſer. Ker. Variar. lib. 2. cap. 7.

Sin embargo, ſegun las leyes del agradecimiento, debe ſiempre la Patria ſer atendida con los cariños de Madre; y ſi ſucediere no ſer eſclarecida, merecerà antes commiſeracion, que deſafecto. Mas entonces la generoſidad del hijo deberà ſuplirla el eſplendor, con el lucimiento de ſus heroycos procederes: y deſta ſuerte darà practica al dictamen de los que ſienten, ſer mas credito de vn varon, dignificar à la Patria con acciones proprias, que mendigar la propria eſtimacion de la dignidad de la Patria. Las Poblaciones cortas no deſacreditan el nacimiento de los grandes Heroes; antes ellos las magnifican, dilatando ſu nombre haſta donde llega ſu fama. No ſe eſtrecha à menores terminos el nombre de Arpino, que la fama de Ciceron, y de Mario; el de Tuſculo (oy Fraſcati) que la de Caton; el de Pela, que la de Alexandro; el de Stagyra, que la de Ariſtoteles; ò el de Sirmio, que la de Aureliano. De ſuerte, que aunque dieſſemos (como ay quien lo diga) aver ſido Patria de SAN JVLIAN la Aldea llamada *Bravo*, poco diſtante de Burgos, quedàra ella eſclarecida con el luſtre de tan noble hijo; ſin quedar el nacimiento de San Julian deſayrado por la cortedad de la Poblacion. Sino es que dixeſſe alguno, que Bravo fue la primera cuna de la Ciudad de Burgos; pues (ſegun interpreta Tarafa) Burgos en la Geografia de Ptolomeo ſe llama *Bravum*.

Cicer. lib. 4. Famil. Ep. 6

Vide Læl. Biſciolan. Horar. Subſici var. l. 17 cap. 1. & 2.

Jacob. Caniſi.

Mas como no ſe puede negar, que es grande ventura la nobleza heredada de la ſangre; ſe debe confeſſar como felicidad, no de las menores, el nacimiento en eſclarecida Patria. Induce la Nobleza cierta como preciſa neceſsidad de no deſdezir de la virtud de los Antepaſſados. Y vocean eſtos deſde los ſepulcros,

exortando à ſu imitacion à los ſucceſſores. Aſsimiſmo à quien le cabe en ſuerte por Patria alguna Ciudad antigua, magnifica, populoſa, y governada con juſtas leyes; participa de ſu luſtre, y logra en ſus generoſos Ciudadanos otras tantas liciones de bien vivir, quantos mira nobles procedimientos. Pero à eſſe paſſo debe ſolicitar igualarlos con la imitacion, y contribuir al acrecentamiento de la Patria con el afecto, y las obras.

Nueſtro Heroe San Julian ſe deſempeñò tan ventajoſamente en eſta parte, como conſtarà del diſcurſo de ſu Hiſtoria. Haziendo con ſu prodigioſa vida immortales las excelencias antiguas de ſu Patria. Y Dios le eſclareciò en lo natural, dandole por Patria la Ciudad de Burgos, que en premio del copioſo numero de Varones ſeñalados en virtud, en armas, y letras, producidos al mundo con ſummo credito de Eſpaña, mereciò tener tal hijo, que reſumieſſe con realce las ſingulares prendas de todos.

Es la Nobiliſsima Ciudad de Burgos antigua cabeça de los valeroſos Caſtellanos, Camara de ſus Catholicos Reyes, y la primera que habla en ſus Cortes. Fundaronla Don Diego Porcellos ſegundo Conde de Caſtilla, y Nuño Belchides ſu yerno, Cavallero Aleman; los quales, con el deſeo de adelantar la Chriſtiandad, conſiguieron, que la gente, que eſtaba eſparcida, y derramada por Aldeas, hizieſſe vn cuerpo, y forma de Ciudad, de que tomò el nombre de Bvrgos: porque los Alemanes llaman *Burgos* à las Aldeas. Con ſemejante derivacion, que los Burgundiones, ò Borgoñones, avian tomado eſte nombre de los Burgos, ò Aldeas, en que eſtuvieron divididos, ò derramados. No faltan Authores graves, que ſe esfuerçan à elevar la fundacion, y el nombre de Burgos haſta el quarto Rey de Eſpaña *Brigo*; nombre Arameo, que quiere dezir *Caſtillo*, y nombre que quando ſalieron à poblar el mundo los Caſtellanos le conſervaron (aunque algo invertido) en Bvrgos Cabeça del Reyno, tomando para la Provincia, y para ſi el miſmo nombre romanceado. Seguirà ſu fantaſia ingenioſa quien quiſiere, como tambien la idea de no sè que Pueblos Masburgos, que Ortelio deſea con razon hallar mas autorizados.

Mariana li. 8. cap. 2.

Idem lib. 5. cap. 1.

Madera vbi ſup. cap. 3. n. 4.

In Synonim. Geogr. v. Bravum.

Pero de lo que eſta Ciudad debe hazer, y haze mayor aprecio, ſon las amabiliſsimas calidades de ſus Moradores, ponderadas, y aplaudidas aun de los Eſtrangeros. Son (dize el Author de ,, las Delicias Apodemicas por Eſpaña) los Ciudadanos de Bur- ,, gos no ocioſos, ni vagueantes; antes bien aſsi hombres, como

Gaſpar Ens, pag. 17.

nu-

„ mugeres, ſe buſcan el ſuſtento con el trabajo de ſus manos, y „ viven honeſtiſsimamente. Algunos exercitan las Artes libera- „ les. Los Mercaderes, que hazen à la Ciudad opulenta, ſon fie- „ les, y generoſos. Los Cavalleros, que ay alli muchos, y pode- „ roſos, ſe eſmeran en conſervar, y defender las immunidades, „ leyes, y privilegios, de que goza la Ciudad. Haſta aqui Gaſpar Ens, que trasladò (aunque no todo lo que pudo) de Lucio Mari- „ neo, el qual proſigue deſte modo. Son los Sacerdotes muy de- „ votos del culto Divino, y de las coſas Sagradas, y ſe aplican con „ diligencia à los Oficios Divinos, y à los eſtudios de las letras. „ Los Magiſtrados, y Governadores de ſu Republica cuidan del „ bien comun con equidad, y prudencia. Y cumpliendo ſus obli- „ gaciones todos los Eſtados de la Ciudad, con libertad, y recti- „ tud, ella ſe augmenta, è iluſtra mas cada dia. Y deſpues de aver alabado la ſumptuoſidad de ſus edificios, eſpecialmente de la Igleſia Cathedral, y del Real Monaſterio de las Huelgas, añade: „ Son ſus moradores muy afables, y aman mucho à los foraſte- „ ros. Son tambien ſummamente leales à ſus Principes, toleran à „ los hueſpedes con grandiſsima paciencia, y los tratan muy ho- „ norificamente. Eſtas ſon las palabras de Marineo Siculo, co- piadas mas con fidelidad, que con elegancia de vozes.

De reb. Hiſpan. fol. 42. edit. Complut. 1553.

El Maeſtro Gil Gonçalez Davila eſcribe de la Ciudad de Bur- „ gos, que es celebrada ſu grandeza de juſticia en las Hiſtorias, y „ Annales de los dos Mundos, por la Religion, Piedad, Virtud, „ Prudencia, Valor, Govierno, Letras, y Armas, de ſus claros, y „ verdaderos Hijos, que ſe dieron à conocer, ſirviendo à Dios, à „ ſus Reyes, y al bien publico, en los Reynos de Alemania, Fran- „ cia, Flandes, Italia, y Eſpaña, contra el Sarraceno, y Herege; y „ en el Nuevo Mundo, contra el Idolatra Barbaro. Y, alegando no sè que lugar del miſmo Marineo, dize, que los hijos de Bur- gos ſon Veneradores de la gloria, y fama, obedientes à ſus Reyes haſta la muerte, y que para eſſo, y para ſervir à Dios, quieren la honra, la ſangre, y las vidas.

In Theatr. Eccleſ. to. 3. pag. 1.

Idem loc. cit. pag. 3.

Entre Ciudadanos de tales prendas, y virtudes (tan antiguas en Burgos como ſu poblacion) ſolamente le faltaba vn Hijo, que, epilogandolas todas, fueſſe vna breve cifra de ſu grandeza. Logròle en nueſtro S. JULIAN, con tanta propriedad, como ha- llarſe recopiladas en èl la devocion, la tolerancia, la largueza, la hoſpitalidad, el zelo de la Religion, la entereza, la equidad, el agradecimiento, y todas las demàs, que componen el circulo amable de las virtudes. Enlazaronſe en èl con vnion concorde

las codiciadas prendas de ingenioſidad, literatura, Magiſterio, y vrbanidad. Admirò ſu penitencia, ſu predicacion, ſus profecias, y ſus milagros. Veneraſe ſu rara Santidad, y nos gozamos en ſu poderoſa proteccion. Se concibiò entre oraciones, y portentos; naciò cercado de milagros; ſe adelantò la razon, y la virtud à la niñez; volò con ſu ingenio en la juventud; è iluſtrò con ſu doctrina en la perfecta edad. Fue Anacoreta en el poblado; evangelizò por Eſpaña, como nuevo Apoſtol; è introduxo en la Corte la ſantidad. Uniò la humildad con la ciencia; la comunicacion con el recato, la abundancia con la parſimonia, y la rectitud con la ſuavidad. Fue en la Cathedra idea de Maeſtros eruditos, en el Pulpito modelo de Predicadores fervoroſos, y en el Throno exemplar de Prelados perfectos. Eſtas ſon las nobles calidades, que, recogidas de todos ſus hijos, transfundiò la Ciudad de Burgos en el glorioſiſsimo S. JVLIAN. Y eſte es el vnico Ciudadano, que, con tales prendas, fue complemento de las glorias de la Nobiliſsima Ciudad de Burgos. Venturoſa Patria, que conſiguiò ſacar à luz tan heroyco hijo! Prodigioſo hijo, que hallò grandezas, que añadir à tan heroyca Patria!

CAPITULO II.

DE LOS PADRES DE SAN IVLIAN.

REFERIDA la Patria de S. JVLIAN, piden las leyes de la Hiſtoria, que ſe dè quenta de quienes fueron ſus Padres, y alguna noticia de la calidad de ſu linage, y Aſcendientes. Eſtilo, que obſerva Plutarcho en las vidas de ſus Varones Iluſtres, Livio en los perſonages mas elevados de ſu Republica, Suetonio, Capitolino, Ammiano, y los demàs, que eſcriben las vidas de los Ceſares; y eſtilo principalmente, que hallarà practicado en las Hiſtorias Divinas, quien leyere los libros del Geneſis, de los Reyes, y de los Juezes. Deſgracia parece mia tropezar al ſegundo paſſo, y no poder deſempeñarme de tan preciſa obligacion. En todos los Eſcritores, que, ò hazen alguna mencion de S. JVLIAN, ò eſcriben por extenſo la Hiſtoria de ſu Vida, ay alto ſilencio de los nombres de ſus Padres, de ſu caſa, y parientes. Y ſiendo eſta general omiſsion de todos; no ſe ha de imputar la culpa à ninguno de ellos; pues no es creible, que todos deſcuidaſſen de obſervar vna ley tan aſſentada en la Hiſtoria. De donde infiero; que ſin duda faltan los inſtrumentos authenticos, y

le-

legitimos, que pudieran ſubminiſtrar tan principal noticia.

No sè ſi me quexe amoroſamente de la Ciudad de Burgos, y de ſu Santa Igleſia; al ver que en ninguno de ſus Archivos ſe guarda eſta memoria, que calificàra con decoro nobiliſsimo à alguna, ò muchas familias, que directa, ò tranſverſalmente tocàran en parenteſco à los Padres de S. JVLIAN. Pues ſabemos, que con no tanta razon, en algunas partes de Europa, y principalmente en Italia, ſe vèn ſublimados à la mayor eſfera algunos linages, por aver dado à la Igleſia hijos, que lograron cubrir ſus cabeças con el Capelo de Cardenal, ò con la Thyara Pontificia. Y què tiene que vèr la Purpura, y la Thyara (Infulas, que, aunque ſagradas, no ſantifican à quien coronan) con la Diadema, que, ciñendo digniſsimamente la frente de S. Julian, le proclama Rey, entre los que immortaliza el Empyreo? A que ſe llega (para hazer el ſentimiento mayor) ſaberſe por teſtimonio de Authores graves, que los Padres de S. Julian fueron nobiliſsimos. Pero ſin embargo tampoco tengo por juſtificada mi quexa: pues la dilatada ſerie de mas de quinientos años, es ſobradiſſima cauſa de averſe conſumido eſtos, y otros monumentos, de ſuyo de mayor duracion, que los papeles, ò pergaminos.

Gil Gonç. Theatr. de Cuenca. D. Juan Bap tiſt. Valençuela Velazquez.

Y ſi bien todos eſtos motivos parecen baſtantes à relevarme de la obligacion referida; no puedo negar, que me haze, por otra conſideracion rara harmonia (por no dezir diſſonancia) que ſe ignoren tan totalmente los nombres de vnos Padres, que merecieron tener vn hijo, en cuyo ſer, nacimiento, y baptiſmo, ſe acumularon los myſterios, y los milagros, como adelante verèmos. Como cabe, que tengamos en nueſtros tiempos tan preſentes por la tradicion comun, y por eſcritos dignos de todo credito, tan ſingulares maravillas, como obrò Dios entonces con nueſtro Santo; y que ſe ayan ſepultado en el olvido aquellos, à quienes tocaba tanta parte en ellas? No puedo creer, ſino que eſte olvido es otro myſterio oculto, continuado deſde aquellos tiempos haſta aora; el qual procurarè deſcifrar; por atender aſsi à las glorias de S. Julian, como à la enſeñança de los Lectores: dos principales fines, que deben ſolicitar igualmente los que eſcriben vidas de Santos.

Dize San Ambroſio, que el linage de los Santos es la proſapia de la virtud, y como los hombres ſon el linage de los hombres, aſsi las virtudes ſon el linage de las Almas. Las familias de los hombres ſe ennoblecen con el eſplendor del linage; pero la gracia de las almas ſe eſclarece con el eſplendor de la virtud. Y aſsi he-

Lib. de Noe & Arca, capit. 4.

Digitized by Google

hemos de mejorar de methodo en la Genealogia de San Julian, imitando el mejor que ſe halla en el viejo Teſtamento; donde,

Geneſ. 6. 9. „ aviendo prometido Moyſes hiſtoriar la de Noe, dize: Noe fue „ Varon juſto, y perfecto en ſus generaciones, y anduvo cõ Dios.

Hom. 23. in Geneſ. Y no acabando de admirar el Chryſoſtomo eſte modo de expli- „ car genealogias, dize: Llenò nueſtros oydos la Eſcritura con „ cierta eſperança, como que huvieſſe de contar la genealogia „ de Noe; quien fueſſe ſu Padre, de que caſa deſcendieſſe; y lo „ demàs que es coſtumbre deslindar en los que eſcriben Genea- „ logias: pero dexadas à vn lado todas eſtas coſas; Noe, (dize) „ fue Varon juſto, y perfecto, &c. Admirable modo de Genea- „ logia!

Deſtinò Dios à San Julian para nuevo Apoſtol de Eſpaña, que, renovando los fervores de la primitiva Igleſia, en el deſprecio del mundo, y zelo de la virtud, ſembraſſe los deſengaños, reſtableciеſſe la Fè, fomentaſſe la virtud, y, retratando la piadoſa liberalidad de Dios, fueſſe tan ſabio, tan ſanto, y tan limoſnero, que no fueſſe meneſter mayor demonſtracion, que ſus acciones, para venerarle por vn milagroſo Prelado, vn amoroſo Padre de la Igleſia, vn Predicador tan eloquente, como fervoroſo de la Religion Chriſtiana, y vn admirable dechado de toda ſantidad, y perfeccion. Y aviendo de ſer (como preſto verèmos)

Luc. 1. 6. & ibi D. Ambroſ. fruto de oraciones como Iſaac, Samuel, y el Baptiſta; quien dudarà le deſtinaria Dios vnos Padres, cuyas virtudes le ennobleciеſſen? Muy obedientes à ſus preceptos, como Abrahan, y Sara; muy dados à la oracion, como Ana madre de Samuel, y juſtos ambos en ſu divino acatamiento, como Iſabel, y Zacharias? Solamente nos dize de ellos en ſu nuevo rezo la Igleſia, que fueron *Honeſtos, y Piadoſos*. Pero, ſi bien lo advertimos; imagino, que hemos de encontrar en eſtas vozes la Genealogia mas propia de nueſtro Santo.

La energia, que encierran eſtas dos palabras en ſu origen Latino, es vna caracteriſtica deſcripcion de los Padres de San Ju-

Cic. lib. de Offic. & ad Attic. lian. El Principe de aquel idioma entiende por *Honeſtidad*, lo miſmo que decencia, y alabança adquirida con la virtud. Y en ſu ſentir, tanto monta ſer *Honeſto*, como honrado, noble, modeſto, templado, decente, y juſto. Y en la acepcion de Saluſtio es

Vide Nizol. & Calep. Chiffletij. lo miſmo, que hermoſo, y agraciado. La *Piedad* ſe interpreta comunmente aquel culto, que ſe debe dar à Dios, à la Patria, à los Padres, à los parientes, à los mayores, y Magiſtrados: Aunque tambien ſe toma por la Religion, por la ſantidad, ò pureza de

coſ-

coſtumbres, por la caſtidad, benignidad, y clemencia. Y es *Piadoſo* en toda propriedad, quien obſerva el referido culto; aunque tambien ſe entiende, y explica por el que es manſo, ſuave, y miſericordioſo de condicion.

Eſto ſupueſto; nos viene, en mi juyzio, à dezir la Igleſia: que fueron los Padres de San Julian vnos Ciudadanos de Burgos, dotados de algunos bienes, que llaman de fortuna, como ſon hermoſura, gallardia, y nobleza, con empleos honrados, y decentes; pero principalmente adornados de los dotes del animo, eſto es, de loables, y puras coſtumbres, ſiervos de Dios, amantes de la Patria, veneradores de los Ancianos, y Magiſtrados, bienavenidos con ſus Parientes, y que paſſaron ſu vida en el exercicio ſanto de las virtudes; y en eſpecial exercitando para con Dios la Religion; para conſigo la modeſtia, la templança, y la caſtidad conjugal; y para con los demàs la juſticia, ò equidad, la benignidad, la clemencia, manſedumbre, ſuavidad, y miſericordia.

Y nadie pienſe, que eſta interpretacion es puramente arbitraria; pues San Antonino Arçobiſpo de Florencia, eſcribiendo la vida de ſu gran Padre Santo Domingo de Guzman, Patriarcha del eſclarecido Orden de Predicadores; y hablando de ſus Padres, ſe contenta con dezir, que fueron *Honeſtos*, y *Devotos*; que es lo miſmo que *Piadoſos*. Y ſi conſultamos à otros Chroniſtas del Santo Fundador, nos diràn, que fue ſu Padre Don Felix de Guzman, hijo de Rodrigo Nuñez de Guzman, Rico Hombre de Caſtilla; Dignidad, cuyo eſplendor ignora ningun Caſtellano medianamente noticioſo; y que en Don Felix no hallaron Santo Domingo, ni ſus hermanos Antonio, y Mannes, ſino exemplos de piedad, de miſericordia, de templança de temor de Dios; y de obediencia de ſus mandamientos. Aſsimiſmo nos diràn, que ſu Madre fue Doña Juana de Aza, hija, ò hermana de Garci Garces de Aza, tambien Rico Hombre de Caſtilla; y que eſta Señora fue de grande virtud, cuyo cuerpo ha ſido ſiempre venerado como Santo en Peñafiel, y en ſu tierra (adonde ſe trasladò deſde Gumiel de Yzan, por voluntad del Infante Don Manuel) y en todas las partes, en que ay noticia de ſu nombre.

P. 1. tit. 23. cap. 4.

F. Hern. del Caſt. p. 1. li. 1. cap. 2. y 4.

Salazar de Mendoza. Dignid. de Caſt. lib. 1. cap. 9.

Tenemos yà pues, por beneficio de la Igleſia, deslindada la Genealogia de San Julian, aviendo ſeguido tambien noſotros las reglas de la Divina Eſcritura, que, refiriendo la Genealogia de algunos, no publica ſus Padres, Abuelos, y Biſabuelos, ſino deſcubre las virtudes de ellos, y de aquel cuya es la Genealogia; por-
„ que eſte es el mejor arte de genealogizar. De que provecho es
(dize

Loc.cit. „ (dize el Chryſoſtomo) que traigas tu origen de claros, y vir-
„ tuoſos Padres, ſino te cabe parte de ſu ſanta vida? O que per-
„ juizio te ſerà, que tus progenitores ſean deſconocidos, y plebe-
„ yos, ſi tu florecieres en las virtudes? Y en otra parte: Que les
Homil. 9. in Matth. „ ayudò (dize) à los hijos de Samuel el parenteſco de ſu Padre,
„ de quien no heredaron los ſantos procederes? Que aprovechò
„ tampoco à los hijos de Moyſes el cuidado paterno de la juſti-
„ cia, en cuya imitacion no le ſucedieron? Y aſsi el Imperio de
„ ſu Padre no recayò como por ſucceſsion en ellos; porque ſola-
„ mente en el vocablo ſignificaban à ſu Padre; antes paſsò la ad-
„ miniſtracion de la Republica al que avia ſido ſu hijo, yà que no
„ en la generacion, en la virtud. No les baſtò para el govierno la
„ nobleza paterna: porque los vicios de la voluntad vencieron à
„ los privilegios de la naturaleza.

Bien de otra ſuerte procediò San Julian, y tambien nos lo inſinùa la Igleſia. Porque, no ſeñalandole otros Padres, que las virtudes, ſin hazer mencion alguna de coſa, que aludieſſe à la flaqueza, y fragilidad de nueſtra naturaleza humana; fue tanto como dezir, que San Julian avia de copiarlas en ſi con tanta perfeccion, que no pareciesſe tener otra aſcendencia. Y de aqui colijo tambien, que, aun quando la Igleſia no nos huviera dado fundamento, para conocer las prendas de los Padres de San Julian; las virtudes de San Julian nos deſcubrieran baſtante campo para conocerlas. Porque, ſiendo tan ſingularmente perfectas, ſe parecen
Matth. 7. 18 à aquellos frutos, que nos enſeña Chriſto, que no pueden nacer
Idem 12. 33 de mal arbol; y que no puede no conocerſe el arbol por la ſin-
Ad Rom. 11. 16. gularidad de los frutos. Eſta es la rama, que, en ſentir de San Pablo, no dexa de tener ſanta la raiz.

Es comun tradicion, que ſus Padres, aunque fueron muy no-
P. J. Bapt. Poza l. 1. c. 4. de la vida de S. Julian M.S. bles en la ſangre, y (lo que es mas) muy ricos de virtudes, que ſon las poſſeſsiones, y moneda corriente del Cielo; padecieron alguna eſtrechez en los bienes, que aprecia la tierra. Pero mal dixe, *padecieron*: porque, ſi aquel ſe debe tener por mas rico, à quien menos le falta; y ſi eſta falta ſe mide con la medida de los deſeos,
Gil Gonçal. Theatro de Cuenca. no padecieron falta de bienes temporales los Padres de San Julian, porque no deſeaban riquezas, ni comodidades del mundo; y ſolo aſpiraban à enriquezer con los theſoros de la gracia. Avia muchos de menor eſfera, y calidad en la Ciudad de Burgos, que, gozando de grande abundancia, hydropicos de plata, y oro, nunca ſaciaban ſu codicia; pero nueſtros piadoſos, y honeſtos Ciudadanos, nada ciegos, como la filoſofia del ſiglo; ſino iluſtrados

con

con la luz de la Fè,deſcubrian en la pobreza vna mina rica, que continuamente beneficiaban,augmentando por horas el caudal de ſus merecimientos. Antes tenian indezible tranquilidad de animo,ſin el tormento de adquirir,ſin la zozobra de conſervar, y ſin el dolor de perder. Y eſtaban bien lexos de embidiar à los poderoſos: porque hallaban à cada paſſo mas motivos para la compaſsion,que para la embidia; yà oyendo naufragios, inundaciones,y ruinas; yà viendo quiebras,engaños,perdidas, prodigalidades,deſperdicios,profanidades, eſtafas, agravios, homicidios,robos,y otros inſultos,y miſerias, que vnos ſon hijos malnacidos de la riqueza,y otros deſcubren ſu poca conſiſtencia, y menos valor. Experimentaban con grande conſuelo de ſus almas,que quien tiene à Dios,es rico con nada; y conocian, que à quien le falta Dios,es pobre por mucho que poſſea. Y aſsi con toda ſu falta de medios no dexaban de ſer liberales, caritativos, y limoſneros; porque no ſe taſſan eſtas virtudes con el precio, y valor de los patrimonios,ſino con los encendidos afectos de hazer bien,que en la balança de Dios peſan tanto como las obras; por lo qual llamaba San Aguſtin à tales coraçones,bolſillos ſiempre llenos. Muchas vezes,quitandoſe el bocado de la boca, por ſocorrer al meneſteroſo,imitaban al pobrecito Lazaro, que (como obſerva el Chryſologo) dando à lamer ſus llagas à los canes, venia à ſer compaſsivo con ellos à coſta de ſus carnes. A ſu tiempo verèmos tales maravillas de San Julian en eſta materia,que ſe echarà bien de ver,que fue hija de tan caritativa compaſsion ſu encendidiſsima caridad.

D. Ambroſ. de Viduis.

Homil.6.

Serm.12.

CAPITULO III.

PRONOSTICO DE LA SANTIDAD DE S. IVLIAN antes de ſu dichoſo Nacimiento.

SOLO el bien de eſte hijo echaban menos ſus Padres, no por los baſtardos motivos,con que los mundanos ſuelen viciar el deſeo de la ſucceſsion; ſino porque bien hallados en el exercicio de las virtudes, deſeaban trasladarlas en quien aun deſpues de ſus dias las proſiguieſſe. Corria el año de 1127. en que eſtaban en Eſpaña profanados aun del Mahometiſmo los Reynos de Valencia,de Murcia,de Granada, toda la Andalucia, y no pequeña parte de los Reynos de Toledo, y Portugal. Eran permitidos en algunos Reynos, y Provincias yà recobradas por los

Anonym. Canto 1.

los Chriſtianos no pocos Judios,que negandole à Chriſto la Divinidad,y no admitiendole por verdadero Meſias con la obſtinacion heredada de ſu Pueblo,practicaban los yà inutiles ſacrificios,y ceremonias de la antigua Ley, engañando con ellos vanamente ſus eſperanças,no ſin deſdoro de eſtos Reynos, y con manifieſto menoſcabo del reſtablecimiento de la Ley de Gracia. Muchos de los miſmos Chriſtianos, embebecidos en ſus conquiſtas ſe olvidaban de la devocion,y de la piedad; y no faltaban otros,que, haziendo prenda de averſe aliſtado en las banderas de la guerra ſagrada, creìan poder, como en retribucion ſoltar la rienda à ſus deſordenes. Avia mancebos,que dexandoſe llevar de ſus apetitos,tenian tan verdes las coſtumbres como los años. Avia ancianos tambien,en quienes no ſolamente duraba la puericia, ſino, (lo que es peor) la puerilidad: y (lo que es mucho peor) tenian la autoridad de ancianos, y la diſſolucion de mancebos. En algunas de las perſonas Eccleſiaſticas ſe notaba mucha tibieza,y gran deſcuido en dar à ſus procederes el lleno de perfeccion,que requeria ſu eſtado. El ruido de los inſtrumentos militares embarazaba en mucha parte oir las dulces,y ſantas melodias del Choro,y los ecos ſonoros de la predicacion; con que minorados los documentos,y los exemplos, neceſsitaba Eſpaña de vn nuevo Atlante,que tomando ſobre ſus ombros el ſagrado peſo de las almas (mas grave ſin comparacion, que el de los cuerpos) tranſformaſſe à cada vna en nuevo Cielo,ſubſtituyendo para ſu adorno,en vez de Aſtros virtudes.

Llevados del zelo de eſta reformacion, que tanta falta hazia, pedian à Dios en oracion continua nueſtros devotos caſados vn hijo,en quien eſperaban transfundir con la ſangre los virtuoſos habitos, y ſantas inclinaciones,que en ſi como beneficios del Señor reconocian; à quien deſeaban educar en honeſtidad, y temor de Dios, de quien con ſus ſaludables aviſos,y buenos exemplos confiaban hazer vn devoto Chriſtiano; y para quien no dudaban impetrar con repetidas ſuplicas de la divina Clemencia tales miſericordias,que fueſſe baſtante à inflamar en Eſpaña los entibiados fervores del Chriſtianiſmo. Parecianſe en el motivo à aquellos Iſraelitas, què, ſiendo ſu Nacion la que vnicamente profeſſaba la Fè del verdadero Dios,le pedian ſucceſsion dilatada,porque ſe augmentaſſe el numero de los Fieles. Y aũque Moyſes los llegò à ver tan multiplicados como las Eſtrellas del Cielo; les echaba ſu bendicion,y dezia,el Señor Dios de vueſtros Padres añada muchos millares à eſte numero. Perſeveraron aque-

Claud. Rangol. in 1. Reg. 1.6.

Deuter. 1. 10.

NUESTRA MADRE MARIA SANTISSI.^{MA} DE LA MERCED
venerada por su Archicofadria en su R.^{l} Convento de la Ciudad d. Va

Digitized by Google

aquellos piadoſos Ciudadanos vnanimes por muchos años en ſu oracion; y aunque eſteriles, y yà muy ancianos, no deſmayaban en pedir, ni desfallecia ſu confiança, conociendo que nada es à Dios impoſsible. Y ſu Mageſtad (que guſtaba de hazerles el beneficio, y les avia inſpirado el deſeo, y la peticion) les dilataba ſu cumplimiento, porque los hizieſſe mas dignos de recibirle la firmeza de ſu conſtancia.

Llegado en fin el tiempo deſtinado por ſu oculta, è ineſcrutable providencia para darles eſte conſuelo, y encender en Eſpaña vna nueva luz, que deſterrando las tinieblas de los errores, y de los pecados, fueſſe vn abreviado theſoro de ſu poder, y ſe engolfaſſe en el profundo abiſmo de ſus miſericordias; condeſcendiò con ſus piadoſos deſeos. Conociò la Madre aver ſido oidas ſus ſuplicas; y dando de ello parte à ſu marido, con grandes jubilos de ſu coraçon, confeſsò el beneficio, è hizo gracias al Señor por èl; y poſtrandoſe con humildad en tierra, como otra Anna Madre de Samuel, le ofreciò lo que nacieſſe, para ſu ſervicio, y ſu mayor gloria. Y como Dios quando favorece, no eſcaſea las gracias, adelantò el gozo de los dos caſados con vna ſingulariſsima viſion, que fue de eſta maneta.

Durmiendo eſtaban ambos vna noche, quando viò el Padre vna exceſsiva claridad, y le pareciò que la quadra ardia, y ſe abraſaba con vn grande incendio. Viò mas muchos murcielagos, y otras aves nocturnas, que diſcurrian por el ayre, y muchos animales negros, y feos, que corriendo por la pieça de vnas partes en otras, daban lamentables, y temeroſos ahullidos. Aſſombrado con viſta tan funeſta, advirtiò, que de las entrañas de ſu muger ſalia vn cachorrillo, mas blanco que la nieve, y muy hermoſo, y agraciado, que deſpedia por la boca, y ojos centellas, y llamas, el qual con ſus ladridos ahuyentò aquellas aves, y animales fieros; y en quedando deſembaraçado, y limpio el aposento de ſu infeccion, ſe bolviò à retirar al materno albergue. La Madre viò tambien la miſma noche el cachorrillo blanco, y reſplandeciente, y ſintiò al miſmo tiempo la criatura dar buel-tas en ſus entrañas; pero recatòle Dios la otra parte de la viſion, quizà porque no ſe atemorizaſſe, como mas fragil de natural. Comunicaron à la mañana entre ſi lo que avian viſto; y entendido lo que ſignificaba, ſe fueron juntos à la Igleſia à glorificar à Dios, y à ſu benditiſsima Madre con canticos de alabança, en agradecimiento de tan ſingular merced.

P. Franc. Eſcudero en la vida de S. Julian, c. 1. fol. 4. Anonym. l. c.

Fr. Thom. Truxillo in Theſau. Cócion. to. 2. col. 592. die 28. Januar.

Bien diferente fue eſta viſion, y pronoſtico de aquellos ſueños,

Sabell. l. 1. c. 1. y portentos infelizes, que celebrò la Antiguedad. Acertò Hecuba ſoñando, que paria vna hacha ardiente: porque del parto naciò Paris, que con el fuego de ſu laſcivia fue cauſa fatal de la quema de Troya. Soñaron à vn tiempo Olympia, que llevaba vn rayo en ſu vientre, y el Rey Philipo de Macedonia ſu marido, que imprimia vn ſello, con que eſtampaba vn Leon; y Olympia pariò à Alexandro Leon rapante, vſurpador de Reynos, y rayo violento, que con injuſtos incendios los reduxo à cenizas. Soñò la madre de Auguſto, que ſus entrañas ſe ſublimaban, y difundian por todo el Orbe, y que daba à luz vn Sol, y pariò à Auguſto, Sol de influxos malevolos, que abrasò con guerras à ſu Republica, y deſpues deſentrañò al Univerſo todo con encabeçamientos, y tributos. Soñò finalmente la madre de Attila Rey de los Hunnos, que Marte entregaba vna eſpada à ſu hijo; y no ſe la diò ſino la ſagrada Nemeſis, ò divina vengança, para que con ella fueſſe comun açote, y eſtrago de la Europa.

Idem lib. 9. Fulgoſ.

Alex. ab Alex. l. 3.

Lucæ 2. 1.

Bonfin. l. 3. Decad 1.

Pero la viſion que tuvieron los Padres de S. JVLIAN, no fue ſueño de miſerias; ſino vn myſterioſo ſymbolo de las felicidades, con que avia de colmar à Eſpaña ſu Santo hijo. Poco tiempo antes de nacer Elias, le viò ſu Padre ceñido con faxas de fuego, alimentado con llamas, y ſaludado de Angeles puriſsimos; y dando quenta en Geruſalen de ſu viſion à los Sacerdotes, le dixeron que no temieſſe, porque tenia vn hijo, que viviria entre luzes, y vengaria los agravios de Iſrael con eſpada de fuego. Parecido al zelo de Elias nos repreſenta à S. JVLIAN aquel cachorrillo (emblema por ſu propria naturaleza de la fidelidad à ſu dueño, y de la vigilancia) el qual con el reſplandor de ſu vida, y doctrina, y con los vehementes ladridos de ſu predicacion (bien que no quitando vidas del cuerpo, ſino dando vidas à las almas con la benignidad de Jesv Chriſto) reſtituiria à ſu primero luſtre la fee de Eſpaña.

Doroth. Epiſc. Tyr. in Synopſi.

Su reformacion avia de conſiſtir en deſengañar à los Judios, y Moros, en corregir à los malos Chriſtianos, y en refrenar el poder de los Demonios, que fomentaban con ſugeſtiones continuas en los Judios la ciega obſtinacion, en los Moros la infidelidad, y en los malos Chriſtianos la diſſolucion. Todas eſtas victorias de San Julian ſymbolizaban los ahuyentados murcielagos. Porque las aves, y animales nocturnos (pero ſingularmente los murcielagos) habitan en las caſas caidas, guſtan de las ſombras, y huyen de la luz: y los Judios cieges, ù deſalumbrados, no vèn la clara, y hermoſa luz del Evangelio; antes huyendo de

Pier. Valer. l. 25. c. 9. Vlyſ. Aldr. Ornitholog. l. 9. c. 1.

ella

ella guſtan de morar en la yà arruinada Sinagoga, y en ſus ſombras ceremoniales, ofuſcandoſe con los immenſos reſplandores de Jesv Chriſto verdadero Sol de juſticia. Los murcielagos ſon vn compueſto tan impuro de ave, y de animal, que deſdize de ambos generos. Y los Mahometanos, admitiendo, como buenos, muchos de los dogmas del antiguo, y del nuevo Teſtamento; los infaman por otra parte con impoſturas para dar algun color à ſu infidelidad, que deſdize no menos de los ritos Judaycos, que de la verdad Evangelica. Los murcielagos tienen antipatia natural con las cigueñas, las langoſtas, las hormigas, la yedra, y el platano: Y los malos Chriſtianos andan reñidos con todo genero de piedad, con la parſimonia, diligencia, ſobriedad, hoſpitalidad (cuyos ſon los ſymbolos referidos) y con las demàs virtudes. Ultimamente los murcielagos, ſi de noche encuentran al hombre dormido, le muerden, y le chupan la ſangre: y los Demonios emplean toda ſu malignidad en los miſmos hombres, à quienes ſi los hallan deſcuidados, con ocultas tentaciones les procuran agotar, y ſecar el eſpiritu.

Balleſter Onomatogr. l. 3. c. 5. Maſſen. Specul. Imag. cap. 79.

A viſta pues de tales victorias, como aun antes de nacer conſigue S. JVLIAN; bien ſe le puede con mucha ſi no con toda propriedad aplicar lo que San Bernardo dixo de San Victor Confeſſor, cuya memoria ſe celèbra en la Igleſia à 28. de Febrero. Admirado, y aſſombrado quedo, de que vn infante ſea deſde las entrañas de ſu Madre eſpanto de los Demonios; y de que ellos tan anticipadamente le conozcan, y teman. Pequeño era Julian aun para las batallas, y grande yà para las victorias. Aun no avia ſalido del materno albergue, y ahuyentaba yà à los malignos Eſpiritus. O varon de inſigne ſantidad, que primero fue Santo que nacieſſe; vencedor antes con las obras, que con el nombre! Encarcelado eſtà en el obſcuro ſeno de la Madre, y triunpha de ſus enemigos. O ſantidad venerable à los miſmos Angeles, de la qual con igual afecto, aunque con voluntad deſigúal, huyen los malos, y la reverencian los buenos! No ſe dexa conocer facilmente, que ſea lo que declara por mas Santo à Julian, ſi el amor, y favor de los vnos, ò el pavor, y eſpanto de los otros.

Serm. 1. & 2. de S. Victore.

)(§)(

CAPITULO IV.

NACIMIENTO DE SAN IVLIAN, Y PRODIGIOS que ſucedieron en èl.

LLEGÒ el año de 1128. glorioſiſsimo para Eſpaña con el nacimiento de S. JVLIAN, y llegaron tambien la ſazon, el mes, el dia, la hora, y el minuto de ſu feliciſsimo nacimiento. Y aunque los Authores, à quien ſe debe mayor fee en la vida, y ſuceſſos ſuyos, concuerdan en el año referido, todos callan como ignorados los demàs tiempos menores. Pero ignoraſe la ſazon del año; porque aviendo de tener San Julian las prerogativas de todas, ſe pueda dezir, que naciò en qualquiera de ellas. Avia de ſer paciente, y ſufrido, como los que nacen en el rigor del Ibierno: afamado, y glorioſo, como los que nacen en la amenidad de la Primavera; opulento, y benefico, como los que nacen en el Eſtio; ſoſſegado, y cuerdo, como los que nacen en el Otoño: que à eſtas buenas calidades dizen los Genethliacos, que contribuyen, è inclinan los diverſos temperamentos de las ſazones del año, y en San Julian admirarèmos el agregado de todas. Ignoraſe el mes de ſu nacimiento: porque, como en la Ley eſcrita ſe celebraban las Neomenias, ò renovaciones en todos los meſes; pareciesſe en la Ley de Gracia, que San Julian avia nacido en todos los meſes, ſupueſto que venia à introducir la renovacion, ò reformacion de coſtumbres en todos los meſes. O porque, eſtando por la ſuperſticion antigua conſagrados los doze meſes del año à Deidades mentidas; Enero à Juno, Febrero à Neptuno, Março à Minerva, Abril à Venus, Mayo à Apolo, Junio à Mercurio, Julio à Jupiter, Agoſto à Ceres, Septiembre à Vulcano, Octubre à Marte, Noviembre à Diana, y Diziembre à Veſta; San Julian pertenece à todos los meſes, como quien avia de afiançar el culto del verdadero Dios en ellos. O porque no aviendo de tener San Julian Meſes vacios (que en fraſe de la Eſcritura es lo miſmo que ocioſos, ò infructuoſos) ningun mes ſe pudieſſe abrogar à ſi todos ſus frutos por averle dado à la tierra; dexando deſayrados à los demàs; como Ulyſes ſe atribuìa à ſi todas las proezas de Achiles, por averle dado à la guerra. Ignoraſe el dia del nacimiento de S. Julian: porque como hijo de la luz, toda ſu vida en el ſervicio divino avia de ſer vn perpetuo dia de gracia, el qual ſe dieſſe la mano en continuada

Vide Palat. Eloq. exercit. 8. punct. 7.

Gerald. hiſt. Deor. Syntagm. 1.

Joh 7 3.

Ovid. l. 13. Metam.

Pſal. 18. 3. *Dies diei eructat.*

ſucceſsion con el de ſu gloria,que dura, y durarà por perpetuas eternidades. O porque deſde que naciò para nueſtra proſpera direcciòn por el camino del Cielo, cada dia fue como el primer dia,ſin aver interrumpido nunca nueſtra enſeñança, yà en prodigios,yà en aviſos,yà en exemplos. Ignoraſe finalmente la hora, y el momento,en que naciò: porque quien avia de ſer tan ſolido en ſu doctrina quedaſſe incapaz de ſer objeto de los vanos, y frivolos juizios de los Aſtrologos,que fundan en los horoſcopos ſus predicciones,ò imaginaciones fantaſticas. Pſal. 67. 20. Die quotidie.

Naciò pues el tierno infante Julian el año de 1128. en que era Summo Pontifice Honorio Segundo, Rey de Caſtilla, y Leon Don Alonſo el Septimo llamado el Emperador; y ſiendo Emperador Juan Comneno del Oriente,y Rey de Romanos Lothario Tercero,que cinco años deſpues ſe coronò Emperador del Occidente. Naciò tan hermoſo,y agraciado,que admirò à quantos ſe hallaron preſentes: cuyas ponderativas demonſtraciones atraxeron à otras muchas perſonas, y todas no baſtaban à celebrar debidamente la ſerena Mageſtad de ſu frente, la modeſtia, y candor ſingular de ſus mexillas,el reſplandor iluſtre de ſus ojos, la gracia,y viveza de color de ſus labios, la harmonica ſymetria de ſus tiernos,y delicados miembros. Acrecentòſe la admiracion de todos,quando advirtieron, aun antes de embolverle en los pobres pañales,otra mas particular maravilla; y fue, que, levantando ſu bracito derecho,y formando con la mano la ſeñal de la Cruz,les echò la bendicion,à la manera que ſuelen los Obiſpos quando ſe la dàn al Pueblo: y al miſmo tiempo ſe vieron ſus labios bañados de vna exceſsiva claridad. Spondan. Annal. Clau. Clem. Chron. Gordoni Chronolog. Anonym. Cant. 2.

Hemos referido con muy pocas palabras lo que no puede la eloquencia humana ponderar baſtantemente con muchas. Pero contiene eſte myſterioſo ſuceſſo,como en cifra, muchos prodigios. Prodigio fue,que vn niño recien nacido,aun no conſolidados los miembros,hizieſſe la accion de levantar el braço, mas eſtraño fue,ſi al formar la ſeñal de la Cruz,y al echar la bendicion, le movieron el braço los Angeles; mucho mas ſi intervino ſolo el imperio,ò direccion de ſu imaginacion, y apetito; aun ſeria mas raro,ſi fue operacion,y exercicio de ſu vida racional; y el ſuperior à todos fuera, ſi aviendola empeçado à exercitar, no la huvieſſe interrumpido haſta ſu muerte. Todos caben en la divina largueza,que ſe eſmerò en hazer milagroſo à S. JULIAN, deſde antes de nacer haſta deſpues de morir. Mas quanto ſuele Dios ſer liberal de beneficios con ſus fieles ſiervos, tanto no ſuele ſer

prodigo de milagros. A Daniel, deſpues de cerradas las bocas de los Leones hambrientos, aunque pudo, no quiſo ſuſtentarle de milagro; ſino que valiendoſe del miniſterio de vn Angel, le embiò la comida con el Profeta Habacuc. A viſta de eſte exemplar, me contento con no entender el caſo referido de S. JVLIAN, ſino en los dos primeros ſentidos: dexando à la devocion, y piedad advertida de ſus devotos el paſſar adelante con el juizio, examinado el peſo del fundamento. El primero, y menor prodigio, juntandole con los movimientos, y ſaltos, que el ſanto niño diò en el gremio materno, parece que fue mueſtra clara de la robuſta complexion, de que Dios dotaba à ſu cuerpo en lo natural, para que pudieſſe atener à los glorioſos, y trabajoſos empleos, que avia de exercer mientras vivieſſe.

Daniel. 14. 35.

En el ſegundo ay tanto que admirar, que èl ſolo baſtarìa à hazer el nacimiento de S. JVLIAN prodigioſo. Pues ſin eſperar à que reciba el ſanto Baptiſmo, y en èl la diviſa, ò caracter de Chriſtiano, le toman como eſtimable joyel en ſus manos aquellos ſoberanos Eſpiritus, le mueven ſu dieſtra, forman con ella la ſeñal de la Cruz, y como para que ſe enſaye à echar bendiciones le hazen hablar por ſeñas lo que aun no podia pronunciar con ſus labios, ni entender: Dios os haga juſtos con ſu gracia (diria à los circunſtantes) y continuando en conſervaros la concedida, os defienda de recaer en los pecados, os illumine los entendimientos, para que podais conoceerle, y, teniendo piedad de voſotros, os reſtituya en ſu viſta los verdaderos conſuelos del eſpiritu, y os conceda con la paz todas las proſperidades, y bienes. Eſto querria dezir, para eſtrenas de ſu liberalidad, el que avia de ſer Sacerdote del Summo Dios, ſiguiendo el modelo (que preſcribiò la Clemencia divina por boca de Moyſes) con el qual Aaron, y los demàs Sacerdotes bendixeron à Iſrael.

Numer. 6. 23. & ſeqq. Vide Balingh. v. Benedictio.

Grande fue el conſuelo, y gozo, que recibieron los circunſtantes, y tanto, que no cabiendoles en el pecho, yà iba à desbordar por los labios, quando les embargò los acentos otro nuevo aſſombro. Vieron todo aquel apoſento poblado de vna lucidiſsima eſquadra de Eſpiritus Angelicos, en figura de jovenes gallardiſsimos, veſtidos de ropas rozagantes; y oyeron, que en dulces, y celeſtiales conſonantes daban la bienvenida al infante recien nacido, cantando motetes ſuaviſsimos en ſu aplauſo. Elevados en tales jubilos, y admiraciones, ni podian hablar, ni ſabian que dezir: porque para ponderar lo que aun no acertaban à entender, ſolamente baſtarìa la eloquencia de los miſmos Angeles. No obſtan-

tante, passado algun espacio, prorumpieron los Padres de San Julian glorificando à la divina Clemencia con humildes agradecimientos, y à la Angelica dignacion con reverentes vozes. De los demàs que se hallaban presentes, vnos daban no bien encarecidos parabienes à los Padres de su felicidad, y ventura tan sin exemplo; otros bolviendose al santo infante, y viendole tan parecido al Precursor en los portentos, se preguntaban: Quien pensamos que serà este niño, en quien miramos, y admiramos la mano de Dios con tantas evidencias; y por cuyo nacimiento gozamos, por participacion, de favores tan excesivos? Otros haziendo reflexion al nacimiento del mismo Verbo Divino encarnado, y à los canticos mysteriosos de Gloria en el Cielo, y Paz en la tierra, con que le anunciaron à los Pastores los soberanos Paranymphos, divisaban yà en San Julian vn nuevo substituto del Redemptor del mundo. Algunos admiradores de las profanas historias desengañados exclamaban: què tiene que ver la dulçura del Ruyseñor, que se puso à cantar en la boca del Poeta Estesichoro recien nacido, con esta dulçura? Què tiene que ver el Aguila, que arrebatò desde la cuna humilde al tierno infante Aureliano, para colocarle en el Palacio vezino, pronosticandole el Imperio de Roma; ni las siete, que se hallaron en el seno del niño Caio Mario, en señal de que avia de ser Consul siete vezes; con esta innumerable multitud de alados Seraphines, que de hito en hito le beben al Sol de justicia los resplandores, confiriendo desde aora à nuestro infante vn despotico imperio sobre los coraçones, y las almas? Què tienen que ver los enxambres de avejas, que se pusieron à fabricar panales en la boca de los niños Platon, y Pindaro, presagio de la suavidad de su eloquencia; con aquella hermosissima luz, con que yà centellean estos encendidos labios, rayos abrasadores de celestial facundia? Otros versados en las Ecclesiasticas Historias, al ver à nuestro niño echar bendiciones, adivinaban, que seria vn vaso escogido de Dios para defender su Iglesia, y amplificar su santo nombre, como S. Athanasio, de quien pronosticò lo mismo San Alexandro Obispo de Alexandria, viendole jugar con otros niños, y remedar lo que hazian los Obispos en los Templos, baptizando à algunos, que aun aun no estaban baptizados. Al verle nacido de Padres esteriles, y tan ancianos, le consideraban segundo Stanislao Obispo de Cracovia, y Martyr de Christo, impetrado de sus Padres con lagrimas, y oraciones, despues de treinta años de matrimonio, y de cuyo glorioso martyrio estaba aun la memoria reciente. Al oir

Ælian.

Sebell. l. 9.

Idem.

Plin. lib. 10.

Rivadeneira in Flore SS.

Idem loc. cit.

la

la vision (que dexamos referida en el capitulo passado) vnos le comparaban con San Remigio Arçobispo de Rems, hijo de Padres muy viejos, y concedido à las oraciones del santo varon Montano, à quien le revelò Dios, que avia de concebirse, y nacer, que se llamarìa Remigio, y que serìa remedio, y restauracion del Reyno de Francia. Otros dezian, que era mas parecido en la vision al Nazianzeno, dado de la mano de Dios à su Iglesia, y alcançado por oraciones, y lagrimas de Santa Nona su piadosa Madre, la qual deseando tener vn hijo, y pidiendole à nuestro Señor, con promessa de que si se le daba le consagraria à su servicio; tuvo vna revelacion en sueños, en que le fue mostrado muy al vivo el hijo que avia de tener, con su rostro, y propia figura, y le fue dicho, que le llamasse Gregorio. Pero todos acertaron en los juizios, que del infante hizieron; porque avia de ser verdadero Discipulo de Christo, è imitar en la predicacion, y penitencia à su Precursor, en el zelo de la Religion à Remigio, en extirpar errores, y supersticiones à Athanasio, en el cuidado pastoral, y deseo del Martyrio à Stanislao, y en la reformacion, y sabiduria al Nazianzeno.

Idem ibid.

Idem l. c.

CAPITULO V.

BAPTISMO DE SAN IVLIAN, Y LAS MARAVILLAS, que en èl se vieron.

COMO los prodigios, que quedan yà referidos fueron tan singulares, y facilmente se divulgaron en breve rato por toda la Ciudad de Burgos, acudieron à la casa dichosa en atropellado concurso nobles, y plebeyos, sin excepcion de sexos, ni edades; todos con deseo de participar del gozo, y de la admiracion. Assimismo como con tan extraordinarias señales manifestaba Dios la eleccion prevenida, que avia hecho de aquel niño para deposito de sus favores celestiales, pareciò acelerarle la gracia del Santo Baptismo, y dispensar en la costumbre, que avia, de dilatarle por algunos dias. Y assi con la numerosissima comitiva de Angeles, y hombres, que el caso dà à entender, fue el Infante conducido al Templo, para ser baptizado, y renacer à la gtacia el mismo dia, en que naciò à la naturaleza. Torciò la llave Dios à la fuente de su omnipotencia, y comunicosela con tal exceso de abundancias, que solo puede apreciarla su divina sabiduria. Sin embargo como la noticia de la magnitud de este nue-

nuevo beneficio venia à ceder en mayor gloria del favorecido niño; ordenò la ſoberana Mageſtad, que los Angeles la ſignificaſſen con acentos perceptibles à los ſentidos, y entendimientos de los hombres. Y ellos, que continuaban entre ſuaviſsimas harmonias las ſagradas canciones, como puntuales obedientes, vertieron en los oidos de todo el acompañamiento eſta myſterioſa clauſula: *Puer natus eſt hodie, cui in gratia ſimilis non eſt: Oy ha nacido vn niño, que en gracia no tiene igual.* Anonym. Cant. 2.

Los mas Authores conteſtan, en que los Angeles dixeron eſtas admirables palabras el dia del Baptiſmo de San Julian, y afirmandoſe en ellas, que naciò en aquel dia; *Natus eſt hodie*; conſta claramente, que fue vno miſmo el dia de ſu nacimiento, y el de ſu Baptiſmo. Solamente pueden conocer con certidumbre la inſigne prerogativa, que comprehende la referida clauſula, Dios que la inſpirò, y los Angeles que la cantaron. Fue aquel tiempo floridiſsimo de Santos en toda Europa; y vivian actualmente en el año de 1128. por lo menos quatro Santiſsimos Fundadores de Religiones Illuſtriſsimas, S. Bernardo de la Ciſtercienſe en Francia, San Norberto de la Premonſtratenſe en Alemania, San Guillermo de Vercelli de la del Monte de la Virgen en Italia, y San Gilberto de los Gilbertinos en Inglaterra. Vivian Santiſsimos Obiſpos, Santo Thomàs Cantuarienſe, San Libencio Bremenſe, Brithvvaldo de Vvilthonia, San Gerardo de Cambray, S. Vvulſtano de Vvigornia, San Malachias de Hybernia, San Hugon de Granoble, San Galdino de Milàn, San Otthon de Bamberga. Vivian Santiſsimos Abades, San Odilon de Cluni, San Poppo Stabulenſe, San Guillermo en Dijon, Santo Domingo Sorano en Italia, y San Roberto. Vivian tambien San Eduardo Rey de Inglaterra, San Guillermo Duque de Aquitania (aunque ſu converſion no fue haſta nueve años deſpues) San Guildino Canonigo de Dola, San Amnichado Monje incluſo en Falda, San Bertoldo Carmelita, Santa Adelheidis Virgen, y Abadeſa Vilicenſe, Santa Agueda Hildegardis en Carinthia, y otros muchiſsimos Santos, y Santas, que no añadimos por evitar prolixidad. Vide Pelland. Sur. Lipoman. Baron. & alios.

Afirmando pues los Angeles: *Oy ha nacido vn niño, que en gracia no tiene igual*; diria quizàs alguno, que nueſtro Infante yà entonces los vencia à todos en ſantidad; potque le diſcurriria demas à mas ſantificado en el vientre de ſu Madre, fundandoſe en la viſion del cachorrillo; por ver, que, eſtrivando en prodigios menores, eſcribieron lo miſmo San Geronimo de Santa Aſela; el Metaphraſtes de San Theophanes; Hincmaro, y Paludano de S. Vide Poza in vita S. Juliani M.S. l. 1. cap. 6.

Re-

Remigio; y de San Benito, y San Bernardo las Chronicas de sus Santas Religiones. Por ventura pensaria otro, que el Santo Niño, en gracia no tenia igual, haziendo comparacion de su gracia en el estado presente con la de los Santos, que entonces vivian, y midiendo su gracia de recien nacido con el colmo de gracias, y santidad, que por los merecimientos, y virtudes de muchos años avian alcançado ellos. O yà fuesse porque Dios con superior illustracion estendiò el conocimiento, y afecto del santo Infante en el Baptismo, demodo que con vn acto mereciesse mas que estos santissimos Varones avian merecido en toda la vida. O yà porque por su liberal mano le concediò en el Baptismo, sobre la gracia comun y igualmente dada à los demas niños, otro colmo, y exceso tan grande, que sobrepujasse à las riquezas de gracia, que los demas Santos avian atheso:ado por tantos años de vida. No faltarà quien, teniendo por improbables los dos juizios precedentes, piense que discurre mejor, diziendo, que, pues es estilo de Dios, y de sus Santos Ministros, y Prophetas en las Sagradas Escrituras, dar por hecho lo que se empieça à hazer, ò lo que presto se ha de acabar, ò perficionar: En esta frase es verisimil, que hablando los Angeles de la gracia con que el santo Niño empezaba, y de aquella que desde su niñez alcançaria con tan apresurada diligencia, hasta la muerte; no avia entonces quien le huviesse de ser igual, y que èl seria superior à todos. Otro añadiera finalmente, que aquel exceso se debia entender, ù de la gracia considerada en si misma, ù de la gracia con relacion à la persona, que la tenia, esto es, de la cooperacion à la misma gracia. Desuerte que el sentido sea: Oy ha nacido vn niño, que ò no tiene igual en la gracia, ò en la cooperacion à la gracia: Oy ha nacido vn niño, que ò ha de ser mas santo, que todos los que oy viven, ò ha de corresponder mejor que todos ellos à la gracia mayor, ò menor, ò igual, que de Dios ha de recibir.

Videndi Interp etes in Matth. 24 in Ioan. 20. &c.

Yo confiesso, que, aunque me reconozco obligado à rastrear el verdadero sentido de la clausula Angelica; no me allano à ninguno de los referidos pareceres. Porque, siendo tan odiosas de suyo las comparaciones (singularmente en materia de santidad) y no constandonos aver declarado Dios en las sagradas Letras mayorias de santidad en alguno, excepto el Baptista, de quien afirmò Christo nuestro Bien, que fue superior à todos los Prophetas de la Ley antigua, sin que tengamos exemplar de otro Santo en la Iglesia Christiana: tengo por mas acertado buscar por otra parte la interpretacion.

No

N.S.ª DE LOS AGONIZANTES
VENERADA EN LA QUADRA DE CALENTURA
del Hospital de Val EIIlm.o S.r D.n Andres Mayoral
Arzobispo de Val. concede 40 dias de Indulgencia cada
Vez q.e delante esta Santa Imagen

No ſolamente ſe llama Gracia con propriedad aquel dòn ſobrenatural, que haze Santos à los que le tienen, amables, y gratos à Dios; ſino tambien aquellos dones, ò gracias gratis datas del Eſpiritu Santo, que ſe ordenan à la ſalvacion de los proximos, como ſon la ſabiduria, la ciencia, la fee, la prophecia, la diſcrecion de eſpiritus, y otras. Las quales, aunque ni ſe dàn por merecimientos, ni ſon virtudes; ſon inſtrumentos de las virtudes, y conducen para plantarlas en otros. Porque (ſegun doctrina de Santo Thomàs) vnas ſe conceden en orden al perfecto, y exacto conocimiento de los divinos Myſterios, que es neceſſario para enſeñar à otros, qual es el dòn de ſabiduria, y de ciencia, no adquirida, ſino infuſa, y ſobrenatural: y el dòn de fee, no en quanto ſignifica la miſma virtud de la fee, ſino en quanto denota cierta, excelente, y eminente certidumbre de la miſma fee, con que ſe haze el que la tiene idoneo, para inſtruir, y confirmar à otros, ò para convencer tambien à los hereges en materias de Religion. Otras ſe conceden para la aptitud de explicar, ù declarar las coſas neceſſarias para la ſalvacion; qual es el dòn de lenguas, y la interpretacion de ſentidos obſcuros. Otras vltimamente ſe dàn para perſuadir con eficacia las coſas explicadas, ù declaradas: y à eſte fin ſe concede el dòn de prophecia, la diſcrecion de eſpiritus, y la poteſtad, ò virtud de hazer milagros, que empleada en la reſtitucion de la ſalud corporal ſe llama gracia de ſanidad, y exercida en otras maravillas exteriores, ſe dize operacion de virtudes.

Vide Ludovic. Abelly in Medull. Theolog. 1. p. tr. 4. c. 1. ſect. 1.

1. 2. quæſt. 3. art. 4.

Aſſentada eſta doctrina, juzgo que aquella myſterioſa clauſula de los Angeles, quiere dezir: Que de quantos vivian en aquel dia ninguno avia de ſer ſemejante à nueſtro Santo Niño en el agregado de gracia ſantificante, y de dones del Eſpiritu Santo, ò gracias gratis datas. De ſuerte, que ni afirmaron que avia de ſer mas Santo, ni que avia de tener mas dones ſobrenaturales que ellos: ſino que à quien no huvieſſe de exceder en la ſantidad, le excederia en las gracias gratis datas; y à quien no huvieſſe de aventajarſe en eſtas, le venceria en la ſantidad. Y de eſta manera ſin definirle, ni mas Santo que todos, ni mas enriquecido de dones que todos, ſe verifica, que avia de ſer ſuperior en gracia à todos. Y à quien no aſſombra la ſoberana dignacion de la divina omnipotencia, que tan luego quiſo manifeſtar los theſoros ineſtimables del Cielo, con que tan de antemano enriqueciò à nueſtro prodigioſo Infante?

Llegados deſpues al lugar del Baptiſmo, y empeçadas à hazer las

las ceremonias ſagradas,que à èl preceden,ſe dexò ver en lo alto ſobre la pila vno de los Eſpiritus Angelicos, en figura de vn niño grande,y hermoſo,con vna Mitra en la cabeça,y vn baculo paſtoral en la mano;y dixo en voz inteligible,y clara: *Iulian ha de ſer ſu nombre.* Cogia yà tan prevenidamente abſortos à los circunſtantes la multitud de los primeros portentos; que ocupados en ellos el gozo,y la admiracion,desfallecieron al ver, y oir eſtos que acabamos de contar: haſta que el gozo ſe deſahogò en raudales de dulces lagrimas,y la admiracion en avenidas de alegres vozes. No me detengo en ponderar vnas,ni otras;porque el motivo de las lagrimas es facil de conocer à la ternura Chriſtiana, y la ocaſion de las vozes à la piedad diſcreta.

Anonym. Cant. 2.

Una ſola reflexion no dexarè de hazer,que redunda en gloria ſingulariſsima de la Ciudad de Cuenca. Fue ſu Santa Igleſia vnica Eſpoſa de San Julian: y aſsi con aquel nuevo milagro de las inſignias Epiſcopales declarò Dios(aunque entonces con eſta individualidad no ſe entendieſſe) que yà deſde aquel tiempo le deſtinaba para ſu Obiſpo.Ay quien diga,que la Ciudad deCuenca fue fundacion de Moros,y por lo menos es cierto que la ampliaron,augmentaron,y mantuvieron debaxo del yugo Sarraceno,y ſecta Mahometana haſta el año del Señor de 1177. en que la conquiſtò el Rey Don Alonſo el Octavo,ò (en otro computo) el Nono à 21.de Septiembre dia de San Matheo: caſi cinquenta años deſpues del nacimiento de San Julian,y ſeſenta y ocho antes que fueſſe electo por ſu Prelado. Deſuerte, que quando aun eſtaba,y avia de eſtar profanada con Sinagogas, y Mezquitas, yà la miraba Dios con clemencia deſde el throno excelſo de ſu Santuario. Aun no avia en ella el nombre de Chriſtianos, ni tenian eſperança de poſſeerla los Conquiſtadores de Chriſto,y eſtaba yà la providencia de Dios illuſtrando al Infante Julian, y declarando,que le avia criado para ſu Obiſpo.

Mariana li. 11. cap. 14. Covarrub. v.Cuenca.

Eſta ſola prerogativa de la Ciudad de Cuenca vence con grandes ventajas à las demàs prerogativas. Yaze eſta illuſtriſsima Ciudad; pero mal dixe que yaze; porque colocada en la cima de vn empinado monte domina con cierto genero de ſoberania, y Mageſtad à ſus contornos, haziendola noble ſu antiguedad, y ſus edificios viſtoſa,y magnifica. Sus dos Rios Xucar, y Huecar la ſirven con el caudal de ſus aguas,fertilizando en ſus llanos muchos planteles,y huertas,amenas de flores, y abundantes de frutos. Goza de vn Cielo benigno ſin padecer con demaſia los rigores del Verano, ni del Hybierno. En ſus hijos ſobreſale el ingenio,

Gil Gonçalez Davila en el Theatro de Cuenca.

nio, la prudencia, la Religion, la benignidad, moſtrando grande juizio en materias politicas, è igual esfuerço en las militares. Componeſe ſu noble Ayuntamiento de treinta Senadores. Tiene voto en las Cortes de Caſtilla por ſi, y como cabeça de mas de quatrocientas y cinquenta poblaciones. En ſumma; ni en nobleza de familias, ni en magnificencia de Caſas, ni en lo pingue del terreno, ni en la clemencia del clima tiene que embidiar Cuenca à las otras Ciudades de Eſpaña. Siendo aſsi, que las otras Ciudades de Eſpaña la pueden tener vna ſagrada embidia admirandola como empleo tan anticipado de los cariños de Dios, que no ſe contentò con criar à San Julian para Prelado ſuyo, ſino que diſpuſo que en publico theatro le figuraſſe como tal vn Angel del Cielo, el dia de ſu Baptiſmo, veſtido de las inſignias Pontificales. Excelencia prodigioſa, y quizà ſin exemplar en toda la Univerſal Igleſia.

CAPITULO VI.

MYSTERIOSO NOMBRE DE SAN IVLIAN.

CONCLVYÒSE pues el Baptiſmo del ſanto Niño, y puſieronle el nombre de Julian, por obedecer al Cielo. Y à no aver precedido tan expreſſo mandato, ſe huvieran allanado à ponerſele dificultoſamente. Porque el nombre de Julian era execrable à la lealtad, y Chriſtiandad de los Fieles, y Catholicos Eſpañoles, deſde que el impio, y desleal Conde Don Julian, faltando à ſu Dios, y à ſu Rey abriò las puertas de Eſpaña al Mahometiſmo; imitàdo con abominacion la apoſtaſia del infame Emperador Juliano. Pero quien ſe atreviera à reſiſtir à la voluntad de Dios, manifeſtada con tal evidencia? Cautivaron ſus entendimientos en obſequio de tan grande maravilla; perſuadidos à que ſin duda alguna encerraba en ſi mucho myſterio aquel nombre. Y no ſe engañaron, porque no ay en el nombre de Julian menos que vna cifra de raros myſterios. Son myſterioſas ſu impoſicion, y ſu eficacia, ſu ſignificacion, y el motivo, que (à lo que podemos raſtrear) huvo para imponerſele.

La impoſicion, ò mudança del nombre es ſigno de dominio ſobre el nombrado. A Abraham, Sara, y Joſue mudò Dios vna ſyllaba; à Julian ſe le diò todo entero. A Jacob, Pedro, Juan, y Diego les mudò los antiguos nombres; à Julian no diò lugar que tuvieſſe que mudar. A Jesvs, MARIA, y Juan, ſe le impuſo como en ſecreto (porque aſsi convenia) por medio de vn Angel; à Ju-

lian en publico,y por medio de vn Angel veſtido de Pontifical. Mueſtra aſsi Dios,que deſde el miſmo dia, que nace San Julian, corre por quenta de ſu providencia eſpecialiſsima. Es ſuperſticion creer,que en lo natural las ſyllabas,vozes,ò nominas,tienen algun influxo,ò eficacia. Aſsi lo creìan los Cabaliſtas, los Rabinos,los Platonicos,Plinio,Origenes,y otros. Por eſta via de pronunciacion,ò eſcritura natural, ni aun los nombres de Jesvs, ò MARIA tienen alguna virtud; pero ſi por via de la gracia.De San Julian Monge de Edeſſa eſcribe San Efren,que no podia leer el nombre de Jesvs, ſin regar el libro con lagrimas. El de nueſtro Julian, como reliquia del entendimiento divino intimada por vn Angel,ſi ſe invoca con devocion, inclina à Dios,como inſtrumento para colmarnos de favores. Los nombres ſon imagenes, ò ſubſtitutos de las coſas,ſegun Ariſtoteles: Pues qual mejor imagen,que la que Dios dibuja en Julian? Tomabanſe antiguamente los nombres de los Martyres, como diviſas ſuyas: el de Julian es tambien diviſa de Dios; pues le enſalça,y le magnifica en ſu ſiervo.

Scapula in Lexico Graco.

Iou interjecion Griega,y primera raiz del nombre de Julian, es expreſsiva juntamente de gozo,y de dolor. Y San Julian, como avia de ſer tan exacto imitador de Jesv Chriſto, naciò para gozo,y dolor,para reſurreccion,y ruina de muchos: pues con ſu predicacion reſucitarian muchos del pecado à la gracia, de la infidelidad à la Fè, de la ſuperſticion à la Religion; y en muchos que cerrarian obſtinadamente los oidos à las verdades, que predicaba, juſtificaria la cauſa de Dios para mayor caſtigo de ellos.

Lucæ 2.34.

Ioulos, ſegunda raiz del nombre de Julian, en acepcion de Erathoſtenes, ſon aquellas cancioncillas, que las mugeres ſuelen cantar para diverſion de ſus tareas: Emblema del guſto,con que verèmos à San Julian atarearſe, para ganar ſu comida con el trabajo de ſus manos. Segun Atheneo, ſignifica al manojo de eſpigas; aunque el Eſcholiador de Apolonio le eſtiende à la haza, que ſe compone de muchos manojos: ſymbolo de la milagroſa abundancia de pan, con que San Julian ſocorreria repetidas vezes la extremada hambre de ſus Dioceſanos. En ſentir de Didymo, y de Euſtathio, ſe llamaban con aquel nombre los Hymnos que ſe cantaban à la Dioſa Ceres: Pero mejor San JVLIAN retribuyrà en loores ſagrados ſus beneficios à la divina largueza. Theophraſto le toma por aquellos clavillos, ò tixerillas de que la vid ſe vale para apoyar en las ramas de otros arboles à ſus ſarmientos: Y Jesv Chriſto, vid fecun-

Apud Aldrovand. de Inſectis lib. 5. cap. 13. 14. 15.

cundiſsima, cuyos ſarmientos ſon los Fieles, y verdaderos Chriſtianos, produce à la luz de ſu Igleſia à San Julian, para que le ſirva de inſtrumento por cuyo medio, y favor ſe apoyen vnos en el Abeto de la converſion à Dios, en el Cocco de las lagrimas penitentes, en la Encina de la parſimonia, en el Moral de la prudencia, en el Box de la paciencia, y conſtancia, en el Platano de la Hoſpitalidad, y magnificencia, en el Sauce de la continencia, en el Ciprès de la muerte, y en la Palma de la eternidad. Otros (buſcando apoyo mas ſeguro, y perfecto) ſe afiancen en el Balſamo de la Paſsion de Chriſto, en el Texo de la pura intenció, en la Myrrha de la mortificacion, en el Enebro de la ſoledad, en el Terebintho de la confiança en Dios, en el Nardo de la humildad, en la Oliva de la miſericordia, en el Lentiſco de la pobreza voluntaria, en el Cinamomo de la caſtidad, en la Caña de la obediencia, en el Cedro de la charidad, en el Laurel de la divina proteccion, y en otros arboles de virtudes ſantas, que fecundan el ameno Parayſo de la Igleſia. Numenio toma à la voz *Ioulos* por aquel inſecto, que vulgarmente llaman *Cienpies*: y S. Julian (demas de que avia de juzgar tan baxamente de ſi, que ſe tendria por el mas vil guſanillo de la tierra) ſerìa todo pies para evangelizar la paz, y los bienes eternos, pies para viſitar à pie las ovejas de ſu rebaño, pies para acudir à los enfermos en los Hoſpitales, y pies para conſolar en la carcel à los deſvalidos.

Maſſen. Specul. Imag. cap. 79.

Los antiguos Latinos (y aun los Eſpañoles) daban muchas vezes nombres, y ſobrenombres por las ſeñales de la cabeça, y del roſtro. De aqui los Crinitos, Capitones, Frontones, y Barbulos. Por aver muerto Aſcanio al robuſtiſsimo tyrano Mezencio, quando aun no le deſpuntaba el primer boço, ò amago de la barba, le llamaron *Iulio*, adjetivo de *Iulo*, que ſignifica aquella lanilla ſuave, que las frutas tienen en ſu mayor ſazon. Aun antes de nacer venciò Julian, y ahuyentò à los Demonios tyrannos de mas poder; y aſsi ſe mereciò mejor apellidarſe Julian. A los gorgeos canoros del Phenix los llama Lactancio *Iulios*; y nueſtro Santo por el ſuave choro de ſus virtudes, ſe merece el renombre de Juliano. Jacobo de Voragine interpreta la voz Julian, *Iubilo de lo alto*; pronoſtico de los jubilos, que ha de gozar nueſtro Santo Obiſpo en la alta contemplacion de las coſas celeſtes. *Iulo* vn pez de la mar, guia en ſus movimientos à las Ballenas; y nace Julian para guiar à los hombres, por el abyſmo borraſcoſo de la tierra, al ſeguro puerto de la gloria.

Algunos tuvieron indignamente el nombre de Julian, como

el Apoſtata; Abuſaron tambien del nombre Ciro, Alexandro, y Demetrio. Y aun à Jesvs hijo de Joſedech le viò Zacharias manchado con culpas. Pero tales nombres profanados en los indignos, ſe buelven à dignificar en los Santos. Cinquenta y dos Martyres tuvieron el nombre de Julio, ò Julian; y otros nueve entre Obiſpos, Hermitaños, y Viudas. Eſcogiòle Dios de todos eſtados; porque en Julian ideaba vn exemplar para todos. Llenò el nombre, que à tanta esfera ſe dilataba. En la tierra entonces cubierta de malezas, plantò Dios en Julian vn abreviado Parayſo de excelencias, y virtudes.

Ordinariamente los Padres ponen el nombre à ſus hijos, y quiſo deſde luego Dios con Julian hazer oficio de Padre. Diò el ſer (como Dios) à los animales; y permitiò, que Adan (como ſeñor dè ellos) les dieſſe los nombres; y no fia de otro, q̃ de ſi, el poner nóbre à Julian. Mas el que antes de tener nombre triunphò del Demonio, que victorias no alcançarà de vicios, y enfermedades con vn nombre dado de Dios? Por aſſegurar la ventura de ſus hijos, ſe valieron de la ſuperſticion, para elegirles nombres, el Emperador Andronico, y D. Maria Reyna de Aragon; y burlòſeles ſu eſperança. El de Julian le elige Dios, y como tan ſagrado le intima por medio de vn Angel, con las inſignias de Obiſpo. Eſte nombre ſi que tendrà eficacia divina, para que invocado con devocion afectuoſa, y reverente, nos colme de felicidades, y bendiciones.

CAPITULO VII.

VIRTVDES ADMIRABLES DE SAN IVLIAN EN ſu niñez, y ſu primera educacion.

PINTÒ muy deſde luego en el ſanto Niño vn natural tan puro, ſuave, ſincero, y docil, que eſperaron imprimir en èl facilmente ſus Padres la modeſtia, la corteſia, y la devocion, prendas que hazen amable, y bienquiſta aquella tierna edad. Dixeron los antiguos Gentiles, que avia nacido en los braços de la Felicidad, Dioſa, de cuyo favor imaginaban proceder la ventura del buen natural. Pero toda ſu felicidad dimanò primero de la fuente de la divina providencia, q̃ le predeſtinò deſde el gremio materno para empleo de ſus favores; y deſpues ſe conſervò con la ſolicitud de ſus Padres: que conſideraban en JVLIAN vna poſſeſſiò de mas eſtima q̃ el Parayſo; pero fiada del Cielo à ſu cuſtodia, para que con el cultivo la fecundaſſen; embaraçando q̃ ſu lozania degeneraſſe en eſpinas, y abrojos. Una piedra de mas precio q̃ las

mar-

margaritas; pero encomendada à ſu induſtria, para que labrandola, manifeſtaſſe ſus fondos. Una maſſa flexible, y capaz de qualquiera forma; mas para que como dieſtros Artifices le dieſſen la mas perfecta. Una cera blanda à quien con diligencia ſellaſſen con el ſello de Dios, antes que endurecida ſe hizieſſe inhabil à ſu impreſsion. Una nave apreſtada, cuyo timon rigieſſen, para que evitando los baxios navegaſſe ſin rieſgo, y acaudalaſſe ricos theſoros. Finalmente vn niño tierno, cuya direccion ſe les confiaba, que ſiendo cuidadoſamente arreglada à las leyes de la razon, ſacaria vn hombre con perfecciones de Angel; y alicionado con imprudencia en la eſcuela del diſtrahimiento, podria ſalir con vicios de Demonio en apariencias humanas. Y quanto mas claramente conocian ſu obligacion; tanto mas exactamente procuraron cumplirla: deſeoſos de poder reſtituir à Dios mejorada la prenda, quando les pidieſſe quenta de ſu depoſito.

Pero fue grande alivio de ſu ſolicitud, ver que caſi deſde la cuna ſe enſayò JVLIAN à triunphar de ſus apetitos. El mayor en la niñez, por el vigor del calor natural, ſuele ſer la deſtemplança, y goloſina. Venciòla ayunando deſde entonces tres dias en la ſemana ſin el alivio, deſpues acà introducido, de las colaciones. El dia intermedio afligia à ſu apetito inferior la expectacion del ſiguiente: con que venia à padecer la penalidad del ayuno todo el año; y con mas rigor que los Anacoretas de Egypto, donde los ardores entorpezen el ſentimiento de la hambre, quando el clima frio de Burgos deſpertaba mas eſte apetito. Poza l. 1. c. 8.

San Nicolàs, à los pechos de ſu Madre, ayunaba Miercoles, y Viernes, y San Julian; quando aun caſi no entendia para merecer, yà llevaba vn dia de ventaja en el ayuno à San Nicolàs. A los Santos Neophyto, Simeon, y Codrato en ſus tiernos años los ſuſtentò el Cielo de milagro ſin eleccion de ellos; pero mas admira, que Julian, con eleccion propria, en los miſmos ſe cercene el ſuſtento. Milagro fue, que vna vez los Leones de Babylonia no cebaſſen ſu hambre en el Propheta; pero maravilla fue mas repetida, que el niño Julian triunphaſſe tantas vezes de ſu hambre. Luego que ſupo comer ſupo perfectamente ayunar; enſayandoſe à vencer las rebeldias de la ſenſualidad, y à ſuſtentarſe à ſi con poco, para tener con que hazer bien à muchos. Hizo Julian en ſu infancia lo que no hizo Adan en robuſtèz perfecta.

El ayuno hizo ſabio al Legislador Moyſes, alumbrò con viſiones à Elias, diò luz de lo futuro à Zacharias, librò de peſtilencia en tiempo de David, venciò batallas en los Machabeos, libertò

los Pueblos por Esther, hizo nuevos Apostoles en Pablo, y Bernabè: y en el discurso de esta Historia verèmos premiado el ayuno de Julian con semejantes preeminencias. Proclo Philosopho Platonico dize, que la Luna, Mercurio, y Venus tyranizan la infancia, niñez, y juventud, con la gula, el juego, y la lascivia; y nuestro Julian, como para armarse contra estos tyranos ayunaba los Lunes, Miercoles, y Viernes, atribuidos à essos Planetas.

Amortiguada assi la lozana inquietud de la edad primera, pudo facilmente acompañar el ayuno con la oracion, y contemplacion; repitiendo continuamente las oraciones, que sus santos Padres le avian enseñado: y con estas dos alas volò por el camino de los Mandamientos, y llegò con ligereza al perfecto vso de la razon. De aqui tambien provino la admirable belieza de su cuerpo, que pondera la Iglesia de su nacimiento, y oy se colige aun de su cadaver; como sucediò à Moyses, y à los tres niños de Babylonia.

Anonym. Cant. 3.

Llegado JVLIAN à los años de la discrecion, era inenarrable el consuelo de sus Padres, viendole tan de suyo inclinado à todo lo bueno, y le promovian, y alentaban la inclinacion con sanos consejos, y frequentes amonestaciones. Apenas podia aun articular las vozes, quando yà le avian acostumbrado à pronunciar los dulcissimos nombres de Jesvs, y de MARIA. Enseñaronle con mucho cuydado los Mysterios de la Doctrina Christiana. Ponderabanle con grande vehemencia, quan feo, y abominable es el pecado; quan hermosa, y apacible la virtud, y la gracia de Dios. Encargabanle, que no solo huyesse de los mortales, que privan de la adopcion divina, sino tambien de los veniales, que suelen ser disposicion para tan miserable ruyna, aunque no la causen. Llevabanle consigo à la Iglesia, dandole à entender (quanto le permitian sus pocos años) la alteza del Sacrosanto, è incruento Sacrificio de la Missa, y la representacion de sus sagradas ceremonias. Advertianle que fuesse obediente, y atento con los mayores, afable con los iguales, y cortès con todos. Encomendabanle la limpieza en el vestido, la compostura en el semblante, el recato en los ojos, la circunspeccion en la lengua, la decencia en el cuerpo, y el temor de Dios en el alma. A estos, y semejantes avisos daban eficacia con el buen exemplo, y tenor santo de su vida. Porque cuidaron siempre de no desmentir sus documentos con sus acciones: añadiendo el santo, y nuevo motivo de la buena educacion de su hijo, para mirarse, y remirarse mas en sus honestos procederes; sabiendo, que la niñez es imitadora de quanto

to vè,v, por la fragilidad contrahida en el nacimiento, mas inclinada à los vicios,que à las virtudes.

Y como ſembraron en tan buen terreno, cogieron frutos à colmos. Porque el Santo Niño Julian fue obedientiſsimo à los preceptos de ſus Padres,y puntualiſsimo executor de ſus conſejos; teniendo ſus palabras por oraculos,y por dechado ſus obras. Servia à la modeſtia,amaba à la corteſia,y ſe encendia con la devocion. El concierto de ſu hablar parecia de vna ancianidad madura; lo medido de ſus acciones,era indicio claro de lo ajuſtado de ſus penſamientos. Tenia en ſus ojos vna gravedad viva,y vna viveza grave. Acompañaba muy guſtoſo à ſus Padres al Templo; y por la calle,y en el Templo acompañaban à Julian las bendiciones de quantos le miraban; cauſando ſagrada embidia à muchos Padres menos dichoſos,que los ſuyos,cuyos hijos,ò mal inclinados,ò mal dirigidos,ò poco obedientes pronoſticaban en traveſuras,aunque entonces al parecer de poca monta, diſſolucion grande para deſpues. Finalmente ſus Padres moſtraron en aquellos años lo que es juſto que hagan quantos tienen hijos, ſi los quieren ver bien logrados; y Julian manifeſtò en ſi miſmo, lo mucho que logran los años tiernos por el beneficio de vna cuydadoſa educacion.

CAPITULO VIII.

PRIMERAS LETRAS, Y ESTVDIOS DE S. IVLIAN en ſu niñez.

COmo la Madre de San Julian avia ofrecido à Dios conſagrar à ſu ſervicio el hijo,que le dieſſe; deſeoſa de que ſirvieſſe à la Igleſia, hizo de ſu parte quanto pudo à fin de que fueſſe idoneo para eſte miniſterio. Movianſe ella, y ſu marido à eſta ſolicitud, por los grandes pronoſticos que avian experimentado de lo mucho que avia de ſer eſte Infante. Luego que la edad diò lugar le entregaron à Maeſtros, que le enſeñaſſen à leer,y à eſcribir,y ſaliò tan aventajado en la pluma, como el dia de oy ſe conoce en la letra ſuya,que ſe guarda en el Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca. Veinte y quatro diferentes manos, y formas,y algunas de letra muy aventajada, ſe vèn en vn largo pergamino (que es la eſcritura original de varios Eſtatutos, que con el Cabildo de ſu Igleſia publicò nueſtro San Julian) y vn largo renglon dize en latin de ſu propria mano,y letra: *Yo Iulian por la*

Alegamorla en el lib. 2. de eſta Hiſt. c. 19.

la gracia de Dios, Obiſpo de Cuenca, confirmo, y firmo de mi propria mano, y autorizo con mi ſello eſta inſtruccion, hecha por mandamiento mio, y conſentimiento del Cabildo. Todo lo qual eſtà eſcrito con tanta claridad, igualdad, y eminencia de caracteres viſtoſos, que à primera, ſegunda, y tercera viſta ſobrepuja mucho à todas las demàs firmas, y letras. Aſsi eſcribia, quando, paſſados los ſetenta años de ſu edad, ſe iba acercando à los ochenta. Argumento de ſu rara docilidad, y mucha aplicacion en los primeros años, à todo aquello en que le empleaban.

Entrò luego en el eſtudio de la Grammatica, llave de las demàs Artes, y ciencias, ſin la qual, ò no ſe aprenden, ò, ſi ſe aprenden, es con igual deslucimiento, que deſaliño. Con los aviſos de ſu Maeſtro, y con ſu ingenio vivo, y perſpicàz, llegò à hazer juizio cabal de la importancia de ſu noticia; y de la ſinrazon grande, con que algunos necios la deſacreditaban de empleo humilde: quando no ſolamente conduce, ſino que del todo es neceſſaria para quien deſea penetrar la propriedad, y elegancia de vn idioma, y hablar, ò eſcribir con èl ſin barbaridad, y con acierto. Y aunque los preceptos eran muchos, y moleſtos (y mas en aquellos tiempos en que, por menos cultos que los preſentes, eſtaban las Artes menos pulidas, y mas arduas) venciò ſu dificultad al principio conformandoſe con la voluntad de ſus Padres; pero deſpues con muy eſpecial guſto, liſongeado del deleyte de lo miſmo que aprendia. Aventajòſe con ſu feliz memoria, aplicacion, è inteligencia muy preſto à todos ſus Condiſcipulos; y ſe llevò los cariños del Maeſtro, viendole ſiempre puntual en la aſsiſtencia al eſtudio, exacto en la tarea de las liciones, atento à la explicacion, ingenio en preguntar lo que dudaba, prompto à las diſputas (en que ſiempre vencia) y modeſtiſsimo en la victoria. Saliò en fin conſumado, no ſolamente en la noticia de las reglas de la Grammatica, ſino en el vſo de la lengua Latina, la qual poſſeyò como ſi fuera ſu nativo idioma; ſegun nos lo dà à entender la Igleſia, quando nos dize de San Julian, que fue eminente en todas las Artes liberales: vna de las quales es la Grammatica, y como el cimiento, y fundamento de todas.

Anonym. Cant. 3.

Apenas hà llegado à nueſtras manos eſcrito ſuyo por donde podamos hazer concepto de ſu eſtilo: Pero no es argumento de que no fueſſe puro, elegante, grave, y corriente, hallarſe oy en Cuenca eſcrituras que hizo, judiciales, y cartas de donaciones, llenas de vocablos barbaros ſin propriedad, ni elegancia alguna. Porque el Santo no avia de introducir novedades, ni moſtrar ſingu-

gularidad en la practica, y eſtilo recibido en ſu tiempo para las eſcrituras latinas; pues (demas de que las haria ſoſpechoſas alterando la coſtumbre de las Audiencias) avergonçàra à los Notarios, y las dexàra menos inteligibles. No dictaba San Julian tales palabras, ni era ſuya la diſpoſicion, y deſaliño que en ellas ſe conoce. Por ſu quenta ſolamente corria dezir lo determinado, ò concordado, y por la del Notario, eſcribirlo à ſu eſtilo. Fuera de que en vna donacion, que eſcribiò el Santo con ſu propria mano, y eſtilo, à favor del Cabildo de Toledo poco mas de ſeis años antes de morir (y la alegarèmos en ſu lugar) ſe verà como es terſo, y elegante, y muy diferente, que el de otras eſcrituras firmadas por èl, aunque diſpueſtas por otros. En el cap. 22. de eſte Libro.

De la Grammatica paſsò à la Poètica, en que no contentandoſe con aprender la quantidad de las ſylabas, el uumero, y calidad de los pies metricos; y las eſpecies, y diferencias de los verſos Latinos, (que ſon ſus partes menos nobles, con las quales ſolas ninguno ſerà Poèta, ſino mero verſificante) penetrò lo mas recondito de eſta facultad nobiliſsima. Y aviendo ſido el Santo naturalmente habil para la muſica, y muy aficionado à ella; quien duda que le avivaria la inclinacion para que ſe conſumaſſe en la Poèſia, ſiendo las dos caſi inſeparables compañeras?

Aſcendiò deſpues à la Rhetorica, que es el Arte, que dà preceptos para hablar con eloquencia; eſto es, para enſeñar à los mas ignorantes, perſuadir à los mas indociles, y mover à los mas contumaces. Y apenas pisò ſus vmbrales, quando quedò cautivo de ſu hermoſura, y maravillado de ſu poder. Eſtudiò con aficion ſingular las muchas Artes, de cuyo agregado ſe compone. Admirò, y aprendiò juntamente primero la rara induſtria de los que llaman lugares Oratorios, ò fuentes de la Invencion, en que hallò methodo facil, y ſeguro para diſcurrir argumentos, ò razones, aun en los mas extraordinarios aſſumptos: luego las maravilloſas reglas de diſponer con orden conveniente las razones inventadas, deſuerte que ſu miſma colocacion les pudieſſe añadir eficacia: deſpues los preceptos para la buena elocucion, en la eleccion, aptitud, ornato, copia, concatenacion, y translacion hermoſa de las vozes, en el ajuſtado contexto de los periodos, en la amena variedad de las figuras, y en otras muchas obſervaciones induſtrioſas, que dàn à lo que ſe dize no poca viveza, y energia: tambien el caſi milagroſo Artificio de aſſegurar la mas infiel de las potencias, que es la memoria; no ſolamente para poder declamar razonamientos vſuales, ſino para retener, y repetir vocablos

los

los mas exquiſitos,con orden directo, inverſo, alterno, ò qualquier otro arbitrario: finalmente los experimentados documentos,que componen los ojos,el ſemblante,las acciones,y los movimientos de todo el cuerpo,y que regulan los tonos de la voz,y los demàs accidentes de la pronunciacion.

Fuele tanto mas facil conſummarſe en todas las Artes referidas,quanto ſe hallò mas prendado de la naturaleza, con viveza de ingenio para diſcurrir,è inventar,para explicar,y exornar,con memoria facil en percebir,y firme en conſervar lo percebido; con robuſtèz perſonal,voz ſonora, lengua expedita, ſemblante apacible,y gallardo talle. A eſtas naturales prendas perficionò con el Arte,el qual le diò luz para bien regirlas,para diſcernirlas, y calificarlas,y para valerſe de ellas quando, y de la manera que conviniеſſe. Añadiò à el Arte la imitacion, procurando copiar en ſi las excelencias de los antiguos Oradores. Y diò la vltima mano à ſu perfeccion,con la frequencia de exercitar el eſtilo, y el diſcurſo, ſegun las reglas del Arte,en Themas por la mayor parte ſagrados: coſtumbre,que le adelgazò la prudencia en diſcurrir, y entender,y le facilitò la preſteza en el bien hablar. Porque no agradandoſe de los primeros ofrecimientos, que le excitaba ſu natural vivacidad,y verboſidad,los limaba,y corregia, tomando tiempo para meditarlos; haſta que la miſma continuacion en dezir bien con eſtudio, le connaturalizaſſe el dezir bien ſin aver meneſter penſar.

Haſta aqui pudo llegar la promptitud rara de los años tiernos de S. JVLIAN, debiendo llamarſe Maeſtro de los que ſe dezian ſus Condiſcipulos. Y ſus Padres,alboroçados de verle caminar à paſſo tan largo por el camino de las letras, deſpues de rendir las gracias al Hazedor de todo,trataron de embiarle à la Ciudad de Palencia,para que eſtudiaſſe las facultades ſuperiores. Cooperando,à viſta de tan felices principios à ſus mayores progreſſos, en la mejor forma que dieſſe lugar la cortedad de ſus pocos medios. Mucho tuvieron,que ſacrificar à Dios en la reſolucion de apartar de ſu lado tan amable hijo,eſpejo de ſus coraçones,blanco de ſus cariños,y conſuelo vnico de ſu vegez. Sobre todo les congoxaba la menor ſombra de rieſgo de ofender à Dios, à que podria exponerle el trato,y familiar converſacion con los otros eſtudiantes,de tan diverſas inclinaciones, y coſtumbres. Y aunque los alentaba en eſte temor la experiencia de las virtudes de ſu hijo,y ſus raros exemplos, ſentian aver de eſtar auſentes dèl, por no poderle ayudar con ſus buenos conſejos,como haſta alli,

quan-

Digitized by

quando por el ardor de la juventud, y las otras circunſtancias, mas los avria meneſter, ò mas le podrian aprovechar. Ultimamente fiandole à la divina proteccion le embiaron à Palencia, aviendo reſervado ſu Padre para el tiempo de la deſpedida entre los amoroſos abraços, el darle algunos ſaludables aviſos (para que la miſma ocaſion en que los recibia, ſe los dexaſſe mas impreſſos) en eſte ſentido.

„ Hijo mio, yà que Dios te ha dotado de buen ingenio, y de
„ inclinacion à ſaber; hemos reſuelto tu Madre, y yo embiarte à
„ la Univerſidad, aunque ſea à coſta del grave dolor, que nos ha
„ de cauſar tu auſencia. Pero en retribucion del grande amor,
„ que nos debes, has de obſervar, y advertir, que aunque vàs à
„ aprender letras, debe ſer ſin perjuizio, ò menoſcabo de la vir-
„ tud. Sea pues tu primer cuydado armarte del ſanto temor de
„ Dios, y guardar las puertas de tus ſentidos; para que las vanas
„ eſpecies, y fantaſias no inficionen tu coraçon. Eſpecialmente
„ cuyda de los ojos para aſſegurar la pureza; de los oydos para
„ huir de la liſonja, y de la lengua, para no deslizarte en la mur-
„ muracion. Todos los dias has de hazer algun ſingular obſe-
„ quio à Dios, en vtilidad eſpiritual tuya, ù de tus proximos, pues
„ no ay en el dia hora, ni inſtante, en que no recibas de Dios
„ muchos beneficios. Tèn eſpecial afecto à la humildad, que,
„ como la ceniza, cubriendo al fuego, le conſerva; aſsi la humil-
„ dad mantiene, encubriendolas, à las demàs virtudes. Conoce-
„ te à ti miſmo, y, viendo tu fragilidad, trata à tu cuerpo deſuer-
„ te, que, no quitandole la ſalud, le enfrenes, y tengas obedien-
„ tes ſus apetitos à la razon. Si te vieres en miſerias, y adverſida-
„ des, toleralas con ſufrimiento, y magnanimidad, y recibelas
„ como prueba que Dios haze, de tus generoſos alientos. Ni en
„ las honras, y proſperidades te enſobervezcas: porque no ſerà
„ juſto que ſe conviertan en humo de vanidad las luzes, que pue-
„ den contribuir à la mayor gloria de Dios. Eſtima el tiempo,
„ como joya la mas precioſa; pues con vn breve minuto, bien
„ empleado puedes acaudalar riquezas eternas. Contentate con
„ la ſuerte, en que Dios te puſo, ſi quieres vivir en tranquilidad:
„ pues te hizo noble, ſean nobles (eſto es ſantos) tus procedi-
„ mientos; pues no te hizo rico, ciñete à la decencia, ſin jamàs
„ ladearte à la profanidad: y codiciando menos de lo que tienes,
„ eſtaràs ſobrado, y ſeràs rico. No tengas embidia al mas afortu-
„ nado, porque, alegrandote de ſus bienes, los haràs proprios.
„ Compadecete del mal del proximo, y lograràs, ſin el dolor, el

„ me-

„ merecimiento. Aunque ames à todos en Dios, ni ſeas amigo
„ de todos, ni te fies de todos, ni comuniques facilmente con to-
„ dos, ſino con los buenos, y virtuoſos: y, ſi tal vez dieres el lado
„ al diſtrahido, ſea ſin eſcandalo, con fin vnico de encaminarle à
„ la perfeccion, y con grande reſerva; no ſea que, quando tu vàs
„ à mejorarle, èl te empeore. Tèn cuydado de conſervar tu bue-
„ na fama, procurando ſer, y parecer bueno, no ſolamente de-
„ lante de Dios, ſino tambien delante de los hombres; pues con
„ ratificar la intenció, glorificaràs à Dios por medio de tus obras,
„ y ſeràs ocaſion de que otros en ti tambien le glorifiquen. Sean
„ de ordinario tus converſaciones de coſas ſantas; pocas vezes
„ de coſas indiferentes, y ſiempre con tal cautela, y diſcrecion,
„ que nunca tengas que arrepentirte de lo que vna vez hablaſte.
„ Ama à la verdad como à hija de Dios. Aborrece à la mentira
„ como à hija del Demonio: y reſplandezca la verdad en tu vi-
„ da, ſin las tinieblas del mas leve pecado; en tu doctrina, ſin la
„ obſcuridad de los errores; en tu juſticia, ſin la ceguedad del
„ menor agravio. La caſtidad ſea el eſpejo puriſsimo en que te
„ mires, y compongas: advirtiendo, que el mas leve vapor le em-
„ paña. La abſtinencia, la ſobriedad, las vigilias, el retiro, la mo-
„ deſtia, y la oracion frequente ſon la mas ſegura defenſa de la
„ caſtidad. Toma por dechado la juventud de Chriſto, que ſien-
„ do de 12. años aprovechaba en ſabiduria, edad, y gracia, de-
„ lante de Dios, y de los hombres. Y ſi te deslumbra el Sol de
„ juſticia con la immenſidad de ſus reſplandores, procura imitar
„ la juventud de muchos Santos, de vn San Antonio Abad, de
„ vn San Ildefonſo Arçobiſpo de Toledo, de vn San Nicolàs
„ Obiſpo de Mira, y de otros muchos, que conſagraron à Dios
„ ſus años mas tiernos. No dexes paſſar dia ſin pagar algun tri-
„ buto de oraciones à la Soberana Reyna del Cielo MARIA San-
„ tiſsima, que es el conduto por donde ſe nos franquea, y co-
„ munica la fuente de las gracias de ſu Hijo, y nueſtro Redemp-
„ tor. Sin que por eſſo te olvides del obſequio debido à San Ju-
„ lian Arçobiſpo de Toledo (cuyo nombre te diò el Cielo) al
„ Santo Angel de tu guarda, y à los otros Angeles, y Santos de tu
„ eſpecial devocion: porque ſe oyen mejor nueſtras ſuplicas, y
„ ſalen mas bien deſpachadas, multiplicados los interceſſores.
„ Purifica à menudo tu conciencia de los mas ligeros deſcuydos
„ por medio de la confeſsion Sacramental, eligiendo Confeſſor
„ docto, y exemplar, que quiera, y ſepa enderezarte à la perfec-
„ cion, cuyo dictamen debes ſeguir en orden à la mayor, ò me-

„ nor

S. DOMINICUS, ORD. PRAED. FUND.

FIDEI COLUMEN. Eccl. in ejus Off.
Evangelij Tuba.
Ex ... in totum portans incendia mundum. Matt. l. 5. v. 17
Micat, et latrat.
Orbis oculus
Dat mortuos suos. Ap 20.

Benedictus Redemptor omnium, qui saluti providens hominum, mundo dedit S. Dominicum. Eccl. in ej. Off.

Em. Neyfort sculp.

Digitized by Google

„ nor frequencia de comulgar, y al exercicio de las virtudes. Oye
„ Missa todos los dias con devocion, y reverencia; y si la ayuda-
„ res, haràs oficio de Angel. Assiste con aficion à los Sermones,
„ que dizen es vna de las mayores señales de predestinacion. A-
„ costumbrate à leer libros espirituales, que enseñan la verdade-
„ ra sabiduria; y el deseo, y estima, que de ellos hizieres, serà ar-
„ gumento de lo que vàs aprovechando. Pero como en este ca-
„ mino, el no ir adelante es bolver atràs, poniendo los ojos en lo
„ mucho que te falta, te parecerà muy poco lo que tienes. Alien-
„ tate à emprender lo mas arduo; pero sin despreciar nada por
„ pequeño. Mas no se queden tus deseos en veleydades: porque
„ serán de ningun fruto, sino les dieres eficacia, poniendo en
„ execucion los buenos propositos. Aprovechate de los santos
„ exemplos, que vieres, y, como aveja diligente fabrica en tu
„ alma vna santidad suave de lo mas florido de la perfeccion
„ agena. Imagina que cada dia comienças esta grande obra, y
„ que no la puedes perficionar hasta el instante vltimo de tu vi-
„ da; y que si te faltare la perseverancia hasta el fin, no recibiràs
„ la corona, que vnicamente se dà à los que legitimamente pe-
„ leans; y estos son los que primero dexan de vivir, que de traba-
„ jar, y merecer.

„ Tu segundo cuydado sea el estudio, para cuyo logro te has
„ de valer de la oracion, como de medio el mas eficaz: pidiendo
„ à Dios luz, y conocimiento, para estudiar, entender, y apren-
„ der. Porque Dios que es Señor de las ciencias las ha ofrecido à
„ quien se las pidiere, vinculandolas en la oracion. Aparta luego
„ tu espiritu de qualesquiera otros cuydados, que pueden dis-
„ traer el entendimiento, ocupar la memoria, robar la voluntad,
„ ù gastar el tiempo. De los Maestros aplicate al que tuviere
„ mas fama de solidèz en la doctrina, y de methodo en la ense-
„ ñança. Vela, desvelate, madruga, estudia, oye, lee, medita, apun-
„ ta, comunica, pregunta, arguye, responde; no perdiendo oca-
„ sion de saber mas, y no dexando olvidar lo que aprendiste vna
„ vez. Comercia, y tèn por amigos à los mas aprovechados de
„ tus Condiscipulos (con quienes confieras las lecciones) como
„ no sean de mala vida. No tengas dureza de juizio; potque es
„ enemigo jurado de la docilidad, y te haràs incapaz de apren-
„ der; y si llegares à tener mucho caudal de ciencia, guardate
„ de la presumpcion, que ella suele ocasionar. Antes bien atri-
„ buyesela à Dios, como à Padre de las lumbres, restituyesela em-
„ pleandola en gloria suya, y en vtilidad de la Patria. En lo que

„ toca à las doctrinas, opiniones, y otros puntos à eſto concer-
„ nientes, mejor que yo te aconſejaràn tus Maeſtros: aunque es
„ cierto que caminaràs ſeguro, ſiempre que fueres en buſca de
„ la verdad, ſin extraviarte, ni dexarte prendar de futilidades, ò
„ ſutilezas.

„ Y porque en la prolixidad de mis años temo, que eſtos han
„ de ſer los vltimos conſejos, que recibas de mi boca: deſde aora
„ para ſu tiempo te encargo mucho, que quando ayas de eligir
„ eſtado ſea cõ grande acuerdo, y prudencia; como negocio que
„ pide madura deliberacion, y de quien la ſalvacion puede de-
„ pender. Antes que nacieſſes te conſagrò à Dios tu Madre; pe-
„ ro como en todos los eſtados aprobados por la Igleſia ſe le
„ puede amar, y ſervir, aun le queda que hazer à la eleccion. Por-
„ que como los manjares, ſiendo en ſi buenos, ſuelen ſer nocivos
„ para algunos eſtomagos; aſsi no todos los eſtados frilan con
„ los genios de todos. Bien nos alegraramos de que fueras Sacer-
„ dote; pero vnicamente querèmos, que elijas aquel eſtado, que
„ por la razon, y luz del Cielo conocieres ſer el que mas te ha de
„ ayudar à conſeguir el fin vltimo, para que fuiſte criado. Y lo
„ ſerà ſin duda aquel, en que hallares menores rieſgos de pecar,
„ mayores auxilios para guardar los mandamientos, y mas me-
„ dios para alcançar la perfeccion. Quiera la Divina Mageſtad,
„ que llegues à tan ſublime grado en ella, que ſeas gloria de ſu
„ ſanto nombre. Dicho eſto con gran ternura, le echaron ſus Padres la bendicion, la qual recibiò de rodillas el ſanto mancebo; les besò la mano, les agradeciò ſus ſaludables aviſos, y ofreciendo pronta obediencia, ſe deſpidiò vltimamente, y ſe puſo en camino para la Univerſidad. Adonde yo me adelantarè con el Lector para tener allanada vna dificultad, que ſe ofrece.

CAPITULO IX.

DISSERTACION CHRONHISTORICA,

En que ſe inveſtiga la primitiva ereccion de la Vniverſidad de Palencia.

AViendo moſtrado deſde niño San Julian tan raro ingenio, y tan ſingular aplicacion al eſtudio, no creo, que quãdo ſus Padres le embiaron à la Ciudad de Palencia, para que empezàra los Eſtudios mayores, paſſaſſe, de los catorze, ò quin-

quinze años: edad en que los jovenes Eſpañoles, aun de los menos ingenioſos que nueſtro Santo, ſuelen comunmente ir à las Univerſidades, con decente aprovechamiento, y caudal en las facultades menores. De aqui ſe ſigue, que el año de 1143. con poca diferencia, fue en el que San Julian paſsò à Palencia, donde (como preſto ſe verà) eſtudiò la Philoſophia, con las demàs Artes liberales, y deſpues la Sagrada Theologia, la qual enſeñò en aquella Ciudad publicamente por muchos años. Pero de eſta baſa que ſe dà aora por aſſentada ſe origina vn punto muy critico, que parece contradezir lo miſmo que eſtamos aſſegurando. Porque como pudo San Julian eſtudiar, ni ſer Cathedratico en la Univerſidad de Palencia, ſi apenas (como diràn algunos) pudo alcançarle vivo ſu primitiva ereccion en Univerſidad?

Franciſco Tarafa en ſus Reyes de Eſpaña dize, que el año de 1321. antes de Chriſto, Palatuo Rey de Eſpaña, hijo de Remo fundò à Palencia, y que floreciò en ella en tiempos antiguos vn Eſtudio de Minerva, y vnas Eſcuelas Generales de Eſpaña. Mas dexando antiguedades, que tienen reſabio de fabuloſas: En la quarta parte de la Chronica General de Eſpaña en el folio 354. de la impreſsion de Valladolid, ſe dize, que el Rey Don Alonſo el VIII. de Caſtilla convocò de todas las tierras Maeſtros de todas las Artes, y abriò muy buenas Eſcuelas en Palencia, con grandes rentas, y ſeñalò eſtipendios muy cumplidos à los Maeſtros, para que por falta, ò penuria de ellos no dexàran de eſtudiar los que lo deſeaſſen. Pero alli no ſe annota el año determinado en que eſto ſe hizo. El Padre Juan de Mariana, el Doctor Franciſco de Piſa, Alonſo Sanchez, y otros afirman, que el año de ſu fundacion fue el de mil ducientos y nueve; eſto es, vn año deſpues del fallecimiento de San Julian: y dize Mariana, que los Maeſtros ſe truxeron de Italia, y Francia. El Padre Juan Baptiſta Poza la pone en el miſmo año; mas nó diziendo, que el Rey Don Alonſo fundò aquella Univerſidad; y añade, que, quando el Santo fue à eſtudiar à ella tenia yà de antiguedad mas de 30. años. En lo qual padece equivocacion manifieſta; pues aunque la huvieſſe fundado (que no ſe prueba) el año de 1168. en que empeçò à eſtablecerſe en todo el Reyno Don Alonſo; llegàra entonces la edad de San Julian à los quarenta años: tarde và para empezar los Eſtudios. Saliera el computo cabal, ſi ſe huvieſſe fundado vn ſiglo entero antes de eſte, conviene à ſaber por los años de 1109. El Maeſtro Gil Gonçalez Davila, y el Padre Andres Mendo ponen eſta ereccion por los años de 1200.

Mariana l. 11. c. 22. Piſa hiſt. de Tol. l. 4. c. 12. Sanchez de reb. Hiſp. l. 4. c. 22. Poza M. S. l. 1. c. 9. in fine.

Davila en el Theatr. è hiſt. de Salam.

Mendo de jure Acad. l. 1. quæst. 7. n. 129.

1200. y reducen à el miſmo tiempo la fundacion de la Univerſidad de Salamanca. Apoyados quizàs en vna Inſcripcion, que eſtà ſobre el General mayor de ſus Eſcuelas, y le alega Gil Gonçalez con las palabras ſiguientes.

✠

ANNO DOMINI. M. CC.

ALPHONSVS IIX. CASTELLÆ REX PALLANTIÆ VNIVERSITATEM EREXIT, QVVIVS AEMVLATIONE ALPHONSVS IX. LEGIONENSIS REX, SALMANTICÆ ITIDEM ACADEMIAM CONSTITVIT. ILLA DEFECIT DEFICIENTIBVS STIPENDIIS, HÆC VERO IN DIES FLORVIT, FAVENTE PRAECIPVE ALPHONSO REGE X.

Yo dixera, que en eſta Inſcripcion ay algun fundamento para afirmar, que, ò la de Salamanca es mas moderna, ò la de Palencia mas antigua que el año de 1200. y aſsi lo afirma Ferrario. Porque aviendoſe fundado la de Salamanca à emulacion, ò competencia de la de Palencia, y para librar à los Leoneſes de la neceſsidad de acudir à Caſtilla à aprender las ciencias; algun tiempo huvo de mediar en eſta diferencia; y mas quando teſtifica la Inſcripcion, que naciò la competencia, no de la Univerſidad que ſe fundaba; ſino de la que yà eſtaba fundada en la Ciudad de Palencia. El Doctor Piſa llama engaño penſar que eſta ſe trasladò à Salamanca. El Doctor D. Gaſpar Bravo de Sobremonte prueba, que ſe paſsò à Valladolid. Y el Author que ſacò à luz los Eſtatutos deſta vltima Univerſidad infiere de la referida Inſcripcion, que es evidente, q̃ la de Palencia no ſe trasladò à Salamanca. No me toca decidir, ni diſputar eſte punto; ſolo le cierro con advertir, que el año adelãte de 1262. Urbano IV. (que fue creado Summo Pontifice en el de 1261.) expidiò vna Bula fecha en el ſegundo año de ſu Pontificado, en que hizo à la de Palencia Univerſidad Pontificia, y le concediò los privilegios de la de Parìs; ſin embargo de eſtar yà eſtablecida la de Salamanca.

Philip. Ferrar. in Lex. Geograph. v. Palantia.

Piſa l. c.

Bravo Diſp. Apolog. de la Medicina, en la Dedicat. à la Univerſidad de Valladolid.

Veaſe Pulgar en el Theatr. Cleric. to. 2. l. 2. c. 14. §. 2.

Mas bolviendo à tomar el hilo de nueſtro aſſumpto; haſta aora ſolo tenemos à la de Palencia, quando mucho, algo mas antigua, que el año de 1200. y con circunſtancia tan embaraçoſa como dezir el P. Mariana, que haſta ſolo aquel tiempo avia carecido Eſpaña de aquella ayuda, y ornamento; à cauſa de las muchas

Mariana l. c.

chas guerras,que tenian ocupados à los Eſpañoles. Pero (convenia,paz,y reverencia de tan exacto inveſtigador) no puedo ſeguir ſu parecer en eſta parte , por aver en contrario Authores graviſsimos,à quienes ſe debe todo credito , y autoridad en la materia que vamos averiguando.

El nombre de Vniverſidad,ò Academia en el ſentido riguroſo Eſcholaſtico(en que la difine el P.Mendo)quiere dezir Eſcuela inſtituida para enſeñar publicamente las letras,erigida , ò confirmada por authoridad Pontificia,ù de Principe ſupremo , aſſegurada con privilegios,en la qual ſe dàn grados en las ciencias. Los Juriſconſultos llaman Academias à las claſſes,ò Eſcuelas mas inſignes,en que ſe exercitan los Eſtudios de las facultades mayores. Los Philologos dizen,que es Academia con toda propriedad la junta de hombres,que exercitan los Eſtudios de las letras, y ſe ocupan en ellos: y que por metonymia , es tambien Academia el miſmo lugar en que los Eſtudios ſe exercitan, enſeñando, y aprendiendo. Los Oradores aclaman à las Academias, como à Templos de las Muſas,oficinas de las mejores Artes, emporios, ò mercados de la ſabiduria,poſadas, domicilios , y paleſtras de las letras,Eſcuelas de las Eſcuelas,tronos de las doctrinas,cultivo, y nutrimento de los ingenios mas nobles;y claſſes, à donde en numeroſa frequencia concurren cada dia los oyentes.

Mendo de ure Acad.

Io.Calv.Lexic. juris. Auth. habita quidem. C.ne fil. pro patr.

Jo. Fungeri Lex. Philolog.

Georg. Hornij hiſt.philoſoph.

Hieron. Matranga de Academijs, Syntagm. 1. c.10.

Jacob. Middendorp. de Academ.

En la acepcion mas eſtrecha,que es la de los Eſcholaſticos; es conſtante que la Univerſidad de Palencia tiene mas antigua fundacion que la expreſſada haſta aqui. Pues para que vna ſea eſtrictamente Univerſidad,no es neceſſario,que la erija,ſino baſta que la confirme Summo Pontifice , ò Principe Soberano ; aunque ſu primera fundacion aya ſido de perſona privada,por voluntad, y authoridad propria. Porque, dado, que ſus funciones, y grados no ſe tendràn por juridicos, haſta que llegue la legitima confirmacion; no dexaràn de aver ſido plauſibles, por extrajudiciales, los grados,y funciones,que precedieron à ella. La Compañia de Jeſus(y lo miſmo ſe puede dezir de las otras ſantiſsimas, è illuſtriſsimas Religiones)es verdad,que no tuvo confirmacion Pontificia haſta el año de 1540. y que deſde alli cuenta ſu juridica antiguedad; pero ſin embargo la miſma Igleſia aſſegura,que San Ignacio avia echado en Paris los primeros cimientos de ſu Religion. Eſto fue el año de 1534.ſeis antes de ſu confirmacion. Y quien negarà,que para el credito,la veneracion,y el aplauſo,fueron proprias de la Compañia las acciones , y virtudes heroycas, que exercitaron por eſte medio tiempo en Francia,Eſpaña,è Ita-

lia el Santo Fundador, y el pequeño pero admirable esquadron de sus Compañeros?

Para prueba pues del intento hemos de dar por assentada otra doctrina llana, y corriente. Y es, que assi como en las noticias historicas que refieren de vn Reyno vn Author natural, y otro estrangero, està la presumpcion, y la fee por el Author natural; y entre vn antiguo, y vn moderno, se le debe el mayor credito al antiguo, como quien bebiò las noticias mas cerca de su fuente: Assi en los puntos importantes historicos de vna Religion, debe ser preferido el Author domestico al estraño, y el mas antiguo al mas moderno. Esto supuesto.

D. Rodrigo l. 7 c. 33. D. Lucas in Chron. l. 4

El Arçobispo D. Rodrigo, y Don Lucas de Tuy dizen, que el Rey D. Alonso fundò la Universidad de Palencia immediatamẽte despues de la fundacion del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Y D. Alonso de Cartagena nota, que se fundò este quando el Rey bolviò de la infeliz jornada de Alarcos. Añade D. Lucas (citado, y seguido de Gil Gonçalez) que en tiempo de la ereccion de la Universidad era Obispo de Palencia D. Tello Tellez de Meneses, cuyo antecessor refiere el mismo Gil Gonçalez aver sido D. Adan, que durò poco en la Sede, y que no se sabe dèl mas que aver sido Governador del Arçobispado de Toledo, por la ausencia que hizo D. Rodrigo su Arçobispo, partiendose à Roma para impetrar del Papa Innocencio III. en nombre del Rey D. Alonso la Cruzada contra los Moros. Y averse hallado tambien en la Consagracion de la Cathedral de Cordova. Marineo Siculo, y Tarafa dizen el viage del Arçobispo despues de referida la victoriosa batalla de las Navas: pero deben ser entendidos en terminos habiles, con el Doctor Pisa, que advierte aver sido su partida el año de 1211. despues de convocadas las Cortes en Toledo; para hazer las prevenciones necessarias à aquella guerra: y con Pedro de Alcozer, que pone su buelta de Roma, conseguida la gracia el Verano de 1212. poco despues de aver llegado el Rey à Toledo, donde avia hecho plaça de armas para la expedicion, la qual se logrò à 16. de Julio de aquel año.

In Anacephal. c. 80.

Theatr. de Palenc.

Marin. l. 7. Taraph. de Reg. Hisp. in Alph. 8. Pisa hist. de Tol. l. 4. c. 13.

Alcozer histor. de Tol. l. 1. c. 68.

Graves dificultades, y aun manifiestas contradicciones en la Chronologia embuelven las noticias que acabamos de apuntar. Porque primeramente en vn privilegio del Rey D. Alonso fecho en Burgos à 28. de Julio de 1208. es vno de los cõfirmadores D. Tello electo Obispo de Palencia, el qual ascendiò (segun dize Nuñez de Castro) à aquella Sede por muerte de D. Arderico, y este avia fallecido (segun Gil Gonçalez) dentro del mismo año

Chron. de D. Alonso el VIII. c. 63.

de

de 1208. De donde colijo dos cosas contra Gil Gonçalez, vna que no queda tiempo intermedio en que pudiesse tener la Silla de Palencia D.Adan, ni pudo de ella passar al govierno de la Diocesi de Toledo por la ausencia del Arçobispo D.Rodrigo, que no sucediò hasta tres años adelante. Y el mismo Author con Juan PabloMartyr dize en otra parte, que D.Adan vno de los que consagraron la Iglesia de Cordova el año de 1236. era Obispo, no de Palencia, sino de Plasencia. Otra que si se fundò la Universidad de Palencia en el Pontificado de D.Tello, no pudo fundarse en el año de 1200.

Tambien padece patente engaño D.Alonso de Cartagena en dezir, que el Rey D.Alonso fundò el Monasterio de las Huelgas despues de la rota de Alarcos. Porque esta acaeciò (en sentir de Mariana) el año de 1195. ò fue en el de 1194. en el qual consta de vn privilegio (que alega Nuñez de Castro) hallarse el Rey en la villa de Alarcos à 18. de Octubre, ò quando mas antes la ponen otros es en los quatro años anteriores à este. Siendo assi, que la fundacion de dicho Monasterio se hizo el año de 1187. como se vè por la carta de dotacion, que le otorgò el Rey hallandose en la Ciudad de Burgos à 28. de Mayo del mismo año. Ni basta para dar coherencia à D.Alonso de Cartagena dezir, que hablò de la vltima perfeccion de aquel Monasterio, y no de los principios de su fabrica. Porque este Author dà por motivo de ella la compuncion que al Rey avia causado su desastre de Alarcos: y en aquel tiempo no dudarà que estaba yà la fabrica perficionada del todo, quien hiziere reflexion en la priesa con que en ella se caminaba. Pues aviendo el Rey con la Reyna Doña Leonor, y con sus hijas Doña Berenguela, y Doña Vrraca puesto la primera piedra en el referido año de 1187. yà à 28. de Mayo del mismo iba tan adelante la obra que avia traido à dicho Monasterio Mójas del Convento de Tulebras de Aragon en los confines de Navarra, con la Abadesa que fue Doña Misol.

Lib. 11. cap. 18.

Nuñez Chron. cap. 46.

Fr. Angel Manrique Annal. Cisterc. to. 3. fol. 201.

Nuñez Chron. cap. 35.

De lo ventilado hasta aqui se deduce, que la Universidad de Palencia se fundò, ò en dicho año de 1187. ò en alguno de los muy immediatos siguientes. Pues hallamos convenidos, y vniformes al Arçobispo D.Rodrigo, y à Don Lucas de Tuy (Authores muy antiguos de las cosas de España) en que fue su fundacion luego que se acabaron las fabricas Reales de Burgos. Y queda comprobado que ni fue despues de la perdida de Alarcos, ni en tiempo de la Prelacia de Don Tello: desliz que no debe derogar à la fee de Don Lucas; puesto que en los hombres mas grandes ca-

caben eſtas,que han de tolerarſe como leves equivocaciones, ò deſcuydos.

Eſto aſsi zanjado,paſſo adelante,y digo aun mas: Que las Eſcuelas, y Eſtudios Generales, ò Univerſidad de Palencia florecian yà,aſsi en la excelencia de Maeſtros, como en el numeroſo concurſo de Eſtudiantes el año de 1184. diez y ſeis años antes del diploma que refiere Gil Gonçalez del Rey D.Alonſo el VIII. en que la eſtableciò,ò confirmò en Univerſidad Regia, con las ſolemnidades juridicas. Porque el año referido paſsò Santo Domingo de Guzman de edad de catorze,à Palencia,donde eſtudiò la Logica,Philoſophia,y Methaphyſica,y la Sagrada Theologia. Y el aver ido à dicha Ciudad,fue, porque entonces tenian aſsiento en ella las Eſcuelas vniverſales, y las letras de Eſpaña. Aſsi lo teſtifican Fr. Hernando del Caſtillo, y Fr. Luis de Souſa,en las Chronicas de ſu Orden de Predicadores. Fr.Juan de Marieta en los Santos de Eſpaña; el P.Pedro de Ribadeneyra en la vida del Santo Patriarcha,Gil Gonçalez en la Hiſtoria de Salamanca,y D. Pedro Fernandez del Pulgar en la de Palencia. Y aun añade Fr. Vicente Baronio, que en dicha Univerſidad tomò el Santo el grado de Maeſtro en Theologia.

Pulgar loc. cit cap. 11 donde cita à Maluenda,y otros.

Vinc.Baron in Apolog. lib.1. ſect.4. P. 1. pag. 360.

Pero el que mejor à nueſtro propoſito lo dize es el Illuſtriſsimo Franciſco Diacceto,Obiſpo de Fieſoli,en la vida que publicò de Santo Domingo el año de 1572. dedicada al B.Pio V.en la qual concluye el capitulo tercero de eſte modo: *Los mas ſabios aconſejaron à ſu Padre,que le embiaſſe à alguna Vniverſidad ſeñalada, à aprender las ciencias mas importantes,donde con oir à Doctores excelentiſsimos, y con platicar, y converſar con eſpiritus elevados, y peregrinos, pudieſſe ſu ingenio hazer aquellos progreſſos de que el Santo Niño daba muy manifieſtos, y caſi certiſsimos indicios.* Deſpues en el cap.4. (que tiene por titulo *El fruto que Santo Domingo hizo en Palencia, donde fue à eſtudiar, principalmente en la Sagrada Theologia*) dize, *ſiendo aun de poca edad le embiaron ſus Padres à la Vniverſidad de Palencia, donde florecian Eſcuelas felicisſimas, por la excelencia, y perfeccion de los Doctores peritiſsimos en toda ſuerte de ciencia, que alli abundaban en buen numero, y por la immenſa multitud de los Eſtudiantes,que en ella de todas partes concurrian.*

Mas porque algunos no pongan duda en eſta verdad, por dezirla Authores modernos, bien que graviſsimos; ſe la darèmos apoyada con toda la antiguedad, que pueden pedir. Seſenta y quatro años no mas avian paſſado deſde el dichoſo tranſito de Santo Domingo,haſta el de 1285.en que fue electo por ſeptimo

Maeſ-

Maeſtro General de ſu Orden Fr.Munio,y le durò ſiete el Generalato. En vno dellos encomendò à Theodorico de Appoldia ſubdito ſuyo(Thomàs le llama Fr.Hernando del Caſtillo)que eſcribieſſe la leyenda,ò Hiſtoria de la vida del Santo, encargandole ſobre todo la ſumma firmeza en la verdad del eſcrito. Tardò algun tiempo en componerla,ò por lo menos no la ſacò à luz haſta entrado el año de 1296. en que fue electo por nono General Fr.Nicolas de Terviſio à quien ſe la dedicò; el qual dexò el cargo en el de 1299.por averle creado Cardenal el Papa Bonifacio VIII. con que à lo mas tarde, publicò ſu Hiſtoria Theodorico,78.años deſpues del Santo fallecido. Dize pues eſte Author en el libro primero cap.2.eſtas palabras: *Pij Parentes illum ſtudiorum cauſa Pallentiam miſerunt. Ibi enim tunc florebat ſtudium Generale, vt vocant, abundans tam Diſcipulorum frequentia, quàm præſtanti doctrina Magiſtrorum.* Y añade,que eſtudiò alli con grande credito las Artes liberales,y quatro curſos de Sagrada Theologia. San Antonino(que caſi và copiando à eſte Author)dize lo miſmo de eſta ſuerte: *Puerilibus annis innocenter tranſcurſis, miſſus eſt Pallentiam, vt ibi liberalium Artium compararet ſtudij exercitatione peritiam. Ibi enim tunc temporis Generale florebat ſtudium, abundans tam multitudine numeroſa ſcholarium,quàm ſtudioſa perfectione Doctorum.*

Apud Laur. Sur.in Vitis SS.

3.p. tit. 23. cap.4.

Y ſi alguno deſea apoyo aun mas antiguo, ſe le darè para el principal punto de los Eſtudios Generales. Y no es menos,que el Venerable Obiſpo Vincencio Bellovacenſe, varon de infatigable eſtudio,y de incomparable erudicion, celebrado de Trithemio,Sixto,y Antonio Senenſes,Poſſevino, Belarmino, y los demàs que tratan de los Eſcritores Eccleſiaſticos. Florecia por los años de 1240.menos de 20.años deſpues de la muerte de Santo Domingo,y muriò(ſegun Vaſeo)el de 1256. Y aunque ay quien deſea que vivieſſe algo mas,no es otra la diferencia,que la que ay haſta cerca de la muerte del Angelico Doctor Santo Thomàs, que ſucediò el año de 1274. Dize pues eſte Prelado en el libro 29.de ſu Eſpejo Hiſtorial cap.99 aſsi: *Poſt hæc ob liberalium Artium doctrinam miſſus Pallentiam,vbi tunc Generale ſtudium florebat.*

Un eſcrupulo me quedaba, ſobre eſtas tres authoridades, y confieſſo,que no hazia caſo viendole deſpreciado por Caſtillo, Soſa,Marieta,Ribadeneyra, Gil Gonçalez, Pulgar, y Diacceto; pues ninguno ſe haze cargo dèl. Pero aunque tenga facil la ſolucion,juzgo que ſe debe expreſſar,para ſatisfacer à otros Authores graves,cuya opinion es contraria à la nueſtra. Es pues el caſo,que en todos los tres lugares,que hemos citado,no dize en ſus

tex-

Digitized by Google

textos *Palentiam*, ſino *Valentiam*. Y lo que fue (como preſto ſe demonſtrarà) manifieſta errata del amanuenſe del primer Eſcritor, de quien los otros copiaron ſin reparo, (y con ellos tambien Jacobo de Voragine, que floreciò por los años de 1290.) diò fundamento à Raphael Volaterrano para dezir, que Santo Domingo eſtuvo en Valencia; eſte à Jacobo Middendorpio, que le cita; eſte à Andrès Schoto, que le copia; Appoldia à Franciſco Hareo que le abrevia; y todos juntos al P. Mendo, que dize lo miſmo, alegando al Volaterrano, y à otros que no nombra, y deben de ſer los que yo acabo de referir. Pero (ademas de que la Igleſia diziendo en las lecciones del Santo, que eſtudiò en Palencia, haze mucho peſo contra eſta opinion) es no ſolo claro, ſino evidente, que no pudo ſer en Valencia. Porque el Santo naciò el año de 1170. Fue à eſtudiar (como deziamos) el de 1184. muriò en el de 1221. y la Ciudad de Valencia eſtuvo por todo eſte tiempo tan lexos de ſer aſsiento de los Eſtudios Generales de Eſpaña, que no la conquiſtò de los Moros el Rey D. Jayme haſta el año de 1238. diez y ſiete deſpues de fallecido Santo Domingo. Antes bien ſeñalò el Rey para primer Obiſpo de ella à Ferrer de San Martin, que ay quien diga era de la Orden de Predicadores. Verdad es, que la avia primero conquiſtado el Cid por los años de 1097. pero nadie ignora, que cinco años adelante, por ſu muerte ſe bolviò à perder.

Mariana l. 12. c. 19.

Queda pues (à mi juizio) baſtantemente authorizado, que los Eſtudios Generales òUniverſidad de Palencia tienen mucha mas antiguedad, que la que le dàn comunmente los Authores. Y digo *mucha mas*: porque quando eſtudiò en ella el Santo Patriarcha, no eſtaba en ſus principios, ſino yà floridiſsima, y las Univerſidades (que ſon las Republicas literarias de la Nacion, ò Reyno donde ſe eſtablecen) y aun las miſmas Facultades, que en ellas ſe profeſſan, tienen tambien (como los Imperios, y Monarquias) ſus principios, ò infancia, ſu eſtado, ò juventud, y ſu vegez, ò decadencia. Verà eſte punto tratado con mucha erudicion quien quiſiere en Juan Henrico Alſtedio, en Jorge Hornio, en Paganino Gaudencio, y en quantos han eſcrito de Hiſtoria literaria. La miſma fortuna corren los idiomas: y ſino repareſe en nueſtra lengua Caſtellana, los ſiglos que ha tardado, para llegar à la perfeccion de que goza al preſente. Tambien la Latina, (de que hablè mas de eſpacio en otra parte) empleò ſeis ſiglos en conſumar ſu elegancia, pues tantos paſſaron deſde la fundacion de Roma haſta Terencio, el primero que eſcribiò con todo candor, y pureza.

Perf. Lat. 1. p. l. 2. c. 4.

El

El Doctor D. Pedro Fernandez del Pulgar insigne Apologista de las grandezas de la Iglesia Cathedral, y Diocesi Palentina, convencida de falsa (segun se ha mostrado) la opinion de aver sido primer instituidor de sus Estudios Generales D. Alonso el VIII. sube mas arriba, buscandole su verdadero origen; y con hallar summo silencio en todos los Escritores, descubre lo que hasta èl, ninguno avia descubierto. Es pues de parecer, que tuvieron su principio con la renovacion de aquella Iglesia Cathedral, hecha por el Rey D. Sancho el Mayor. Valiòse el Rey para esta restauracion de D. Poncio Obispo de Oviedo, varon doctissimo, nacido, y educado en las partes de Oriente, adonde prueba este Author, que era assentada costumbre de la Iglesia Christiana establecer Estudios Generales en las Iglesias Cathedrales, que, ò se instituìan de nuevo, ò se restablecian. Pulgar vbi sup.

En dicha costumbre se funda para creer, que este Prelado, reparando la Sede de Palencia, erigiò en ella Universidad, para sacar à los Españoles de las ignorancias, y malas doctrinas, que avia introducido la barbaria. Confirma su dictamen con vna observacion, que haze en la carta de donacion, que el Rey hizo de dicha Ciudad, y otros favores, al Obispo, y Canonigos, sobre la clausula siguiente, segun èl mismo la traduce del idioma Latino: Pulgar lib. 2. c. 5. §. 1. pag. 44.

„ *Era de verdad el sobredicho Venerable Poncio Obispo de aquella Dio-*
„ *cesi. Yo el sobredicho Rey Sancho Piissimo encomendè à su prudentiss-*
„ *sima diligencia, el que la recuperasse, y reintegrasse en su antigua for-*
„ *ma. Cuya ciencia* (aqui) *no solo manifestasse los dogmas, que tiempos*
„ *avia estaban destruidos; sino que dogmatizasse con muchos argumentos*
„ *los coraçones que se avian hecho como de fieras silvestres.* Si esto (di-
„ ze Pulgar) no significa institucion de Estudios, siendo princi-
„ pal obligacion de las Iglesias Cathedrales (como probè en el
„ cap. 3.) no sè que pueda aver otro fundamento. Y no es pe-
„ queño: quando (como dixeron Belvacense, y San Antonino)
„ el año de 1184. estaba floridissimo, assi de la assistencia de
„ Maestros, como de la frequencia de Discipulos.

Apoyalo tambien con suma erudicion el P. Ludov. Cressol. in Mystagog. lib. 2. cap. 13. sect. 3.

Hasta aqui D. Pedro del Pulgar, cuya opinion me parece mas que probable. Assi porque D Lucas de Tuy (arriba citado) aviendo referido la fundacion de dichos Estudios, añade, que, *vt antiquitas refert, semper ibi viguit scholastica sapientia*; como porque veo dicha opinion de Pulgar confirmada en otro sucesso muy parecido. Porque aviendo tenido Silla Arçobispal la Ciudad de Treveris con la serie de 26. Prelados en la primitiva Iglesia, el rigor de las persecuciones de los Tyrannos la bolviò al Paganismo.

mo. Y deſeando Santa Elena remediar eſta deſdicha de ſu patria, hizo inſtancias à San Sylveſtre, para que deſtinaſſe à ella vn varon conſummado en letras, y virtud, que la reſtableciеſſe en ſu primer eſplendor. Eligiò el Santo Pontifice, con dictamen, y aplauſo vniverſal, à San Agricio Patriarcha (por lo menos electo) de Antiochia de Syria, el qual con ſu doctrina, y zelo colmò los deſeos de la Emperatriz. Hablando pues Jacobo Middendorpio de la Univerſidad de Treveris, dize, que es la antiquiſsima de toda Alemania. Fundaſe en que yà florecia en el tiempo del Emperador Graciano, à quien matò Maximo el año de 383. y no hallandole otro principio, recurre (no opinando, ſino diziendo que no admite duda la materia) à la ronovacion de ſu Igleſia Cathedral, hecha por los años de 314. por San Agricio Prelado (como diximos) de Oriente, y entendiendo, que eſte ſerìa ſu primer cuydado. *Cùm nihil prætermitteret* (dize) *quod ad inſtaurandam eam Eccleſiam pertinere videretur: dubium non eſt, quin vel in primis ſcholam reſtituerit, qua iuventus Religionem Chriſtianam, & pios mores addiſceret.*

Middendorp. de Academijs.

Videndus etiã P. Theodor. Rhay in altera Noë Arca, propol. 40.

Haze maravilloſa correſpondencia à eſta perſuaſion referir de eſte grande Arçobiſpo el Author de ſu vida (copiada por el Padre Juan Bollando à 13. de Enero) que la dulçura de la doctrina que deſtilaba de ſus labios, no ſolo ſatisfizo la hambre de las Naciones vezinas, ſino que la fama de ſu feliz abundancia en breve ſe dilatò à partes muy remotas; deſuerte que los Santos Maximo, y Paulino (que deſpues le ſucedieron en la Prelacia) le fueron à buſcar deſde Aquitania: y que los inſtruyò en los dogmas de nueſtra Fè (cuya explicacion es el empleo de la Theologia) de tal modo, que deſpues fueron illuſtres defenſores de ella contra la infidelidad de los Arrianos.

Dize aſsimiſmo Middendorpio, que aviendoſe caſi extinguido aquella Univerſidad, por ſus varias mudanças, y por la injuria del tiempo, la bolvieron à reſtaurar, mas ha de vn ſiglo, por voluntad, y liberalidad de el Arçobiſpo Don Juan, los Padres de la Compañia de Jesvs, à cuyo cargo perſevera haſta nueſtros dias. Y ſi alguno repara en que eſte Author no dize que la fundò, ſino que la reſtableciò San Agricio; antes harà à nueſtro favor; pues ſerà argumento de que ſu primera inſtitucion fue al tiempo de la primitiva ereccion de la Cathedral de Treveris. Si preguntare otro, que como Don Poncio no avia hecho aquella fundacion en ſu primer Igleſia de Oviedo? Reſpondo: que como no fue inſtituidor, ni reſtaurador de aquella Sede, ſino que la recibiò zanja-

da

da yà en aſſentados eſtilos, y vino de partes tan remotas à Reyno tan Catholico; tue cordura no intentar novedades. Pero en la renovacion de la Sede de Palencia, como toda ſu economia, la fiò el Rey de ſu cuydado; introduxo alli los Eſtudios Generales, que reconocia ſer de tanta importancia; ſin rezelo de hallar la menor oppoſicion; antes bien alentado con el conocimiento de que era del agrado del Rey, expreſſado en la clauſula que cita el Doctor Pulgar. De lo qual vltimamente ſe ſigue tambien, que aſsi como dichos Eſtudios Generales no ſe fundaron ſin beneplacito de Principe ſupremo; aſsi no les faltò circunſtancia alguna, para que fueſſen deſde ſu ereccion, y ſe llamaſſen juridicamente Univerſidad.

La Igleſia Cathedral de Palencia ſe reſtaurò por los años de 1030. con que ſus Eſtudios precedieron por eſpacio de caſi vn ſiglo al nacimiento de San Julian: y no ay contradicion alguna en que fueſſe à eſtudiar à ella las Artes liberales de edad de 15. años en el de 1143. Ayla muy grande en que fueſſe (como aſſientan algunos) Diſcipulo ſuyo en la Theologia Santo Domingo: porque, quando eſte Santo paſsò à la Univerſidad avia yà mucho tiempo, que San Julian diſcurria por Eſpaña, empleado en la predicacion, y reformacion. Y aun ay quien quiera, que fueſſe yà Arcediano de Toledo, tres años antes del nacimiento del Sagrado Patriarcha.

Vide Marianam.

Apud Poſam.

Quintanad. y Salaz. de Mend. Veaſe el cap. 20. deeſte libro.

Ultimamente deſpues de eſcrita el año paſſado eſta Diſſertacion, ha llegado eſte año de 1689. à Eſpaña el tomo ſeptimo de las Actas de los Santos del mes de Mayo, continuadas al preſente por el eruditiſsimo Padre Daniel Papebrochio de la Compañia de Jeſus. El qual en la Chronologia de San Fernando (à que dà principio deſde la perdida de Sevilla ſucedida el año de Chriſto de 722.) dize, que en el de 1209. erigiò el Rey Don Alonſo de Caſtilla en Univerſidad las Eſcuelas de Palencia, *inſtituidas por el Rey Don Sancho àzia el año de* 1030. cuya graviſsima authoridad eleva en mi concepto las congeturas à certidumbre. Porque el miſmo no alegar apoyo ninguno para lo que tan aſſeveradamente afirma quien es en puntos de antiguedades hiſtoricas tan eſcrupuloſo, y no livianamente credulo: es claro indicio de que lo hallò tan comprobado, que le pareciò ſuperfluo advertirlo. Deſpues el miſmo Author en las notas al capitulo 1. de la Chronica de San Fernando en la letra g. Es (dize) muy celebrada la Univerſidad de Palencia por Santo Domingo fun-

Die 30. Maij pag. 295.

dador del Orden de Predicadores, que ſaliò de aquellas Eſcuelas (*erigidas àzia el año de* 1030. *por el Rey Don Sancho*) embiado allà por el de 1184.

Opuſc. de Academ. Alonſo Garcia Matamoros pone ſu fundacion por el año de 1173. como hecha por el Rey D. Alonſo el Sabio: ſiendo aſsi, que entonces aun no avia nacido San Fernando ſu Padre. Equivocòſe en poner al biſnieto por el biſabuelo, y notò ſu equivocacion el Padre Papebrochio. Muy ſemejante à eſta es la inadvertencia, en que ſe desliza vn Chroniſta moderno de nueſtro Cap. 62. Rey Don Alonſo el VIII. Porque aviendo referido de Zamalloa, y reprobado, que dicho Rey huvieſſe fundado la Univerſidad de Palencia el año de 1208. por hallar à Santo Domingo (que avia eſtudiado en ella, y luego fue Canonigo de Oſma) perſiguiendo, y predicando en aquel año à los hereges Albigenſes, deſpues de dado principio à ſu Orden; proſigue dicho Author deſta ſuerte: *Tambien ay opiniones, que fundò la Vniverſidad de Palencia el Rey Don Fernando el Santo, que deſpues vniò à la de Salamanca nueſtro Rey Don Alonſo. Si bien pueden concordarſe facilmente, conſiderando que los Reyes dotaban, y augmentaban muchas vezes lo que eſtaba fundado por ſus anteceſſores; y eſto puede ſer cauſa de equivocacion en los Hiſtoriadores.* Haſta aqui eſte Author. Pero el Abuelo no fue ſucceſſor del Nieto, y mal pudo Don Alonſo el VIII. dotar, y augmentar la fundacion del Santo Rey, y mucho menos vnirla à la de Salamanca deſpues de fundada, (como ſe ſuppone) por San Fernando ſu Nieto. Porque eſte no entrò à reynar haſta tres años deſpues de muerto el Abuelo, que fueron los que durò el breviſsimo Reynado de Don Enrique el Primero ſu Tio. Y ſino admite dicho Chroniſta la fundacion como hecha en el año de 1208. por hallarla con mayor antiguedad: debiera no dexar paſſar, ni intentar conciliar, la opinion, que la pone (quando mas quiera eſtenderle la antiguedad) en el primer año del Reynado de San Fernando, que fue el de 1217.

Allanada pues la dificultad de la Chronologia, y de la Hiſtoria, ſobre el punto de la inſtitucion de los Eſtudios de la Ciudad de Palencia, yà podemos entrar deſahogados, y ſeguros con San Julian en ſu Univerſidad.

(§)§(§)

CA-

CAPITULO X.

ESTVDIA SAN IVLIAN EN PALENCIA LAS DEMAS Artes Liberales, y passa à Cordova.

APENAS se dexò ver el Santo joven en aquella Ciudad, y en sus Escuelas, quando se hizo reparar de Ciudadanos, Estudiantes, Maestros, y Doctores, por la gallardia de su hermoso talle, y por la singular gracia de su rostro; que acompañadas de su natural compostura, y modestia, y de no menor cortesania, cautivaron las voluntades, y robaron los afectos. No faltaron paysanos suyos, que refiriessen los extraordinarios prodigios, con que el Cielo ennobleciò su nacimiento. Pero en diziendo que era Julian, sobraba qualquiera otra relacion: Porque, como la fama avia divulgado aquellas maravillas; por poco antiguas, y por muy raras, duraban muy presentes en la memoria de todos, que à porfia se llegaban à el por verle mas de cerca. Luego que supieron quien era, acompañaron con el respeto el amor; y viendo la humildad, y encogimiento, con que entre sus aplausos, y aclamaciones se confundia, añadieron la veneracion al respeto.

Entrò pues en los Estudios mayores, empezando por la Philosophia, en que empleò algunos años, y siempre llevandose los primeros creditos. No estudiaba por mera curiosidad, ni por vana ostentacion, ni por avaricia; sino que teniendo muy impressos en su coraçon los vltimos consejos de su Padre, aspiraba vnicamente à hazerse idoneo para el ministerio à que la divina providencia le encaminasse. Y Dios, que le tenia destinado para Lumbrera de España, le alentaba con secretas inspiraciones, y con sus ilustraciones divinas le despejaba el entendimiento. A tantos favores celestiales de su parte cooperaba Julian con tal desvelo, y aplicacion, que se hazia cada dia merecedor de nuevos, y mayores. Percebia con admirable promptitud quanto le explicaban sus Maestros; dificultaba en los lugares obscuros con grande discrecion; penetraba hasta lo vivo de las dificultades; pesabalas con profundidad; discurrialas con delicadeza. Quando le tocaba responder, era con mucha propriedad, y limpieza de terminos; buscando, para satisfacer à los argumentos, nervio de razon; y no evasiones so-

philticas. No hazia empeño de defender, y mantener la proposicion, que vna vez avia pronunciado; deponiendo su dictamen, si reconocia que la opinion agena tenia mayor parentesco con la verdad, vnico blanco de sus discursos. Quando arguìa, vniendo la formalidad escolastica con su bien exercitada eloquencia, era eficacissimo; sin perder nunca de vista el fin, que pretendia, por las vanas distinciones, y subdistinciones, con que le procuraban eludir; antes bien haziendo evidencia de su futilidad, rebolvia sobre el assumpto principal con mayor vehemencia. En summa; tan eminente se hizo en cada parte de la Philosophia, como las fue estudiando, que assombrò à los concurrentes; y obligò à los Maestros à meditar mas las lecciones, que prevenian, y à remirarse mas en lo que explicaban, porque tenian por oyente à Julian. El qual en las replicas, acostumbradas à la salida del General, les hizo tal vez arrepentir de lo que se dexaron dezir con menos consideracion.

Florecia và por los principios de aquel siglo en la Ciudad de Cordova Averroes, insigne Medico, y Philosopho, que en el texto 111. del libro 2. de los Cielos, señala por tiempo de sus escritos el año de 530. de la Hegira. La qual (segun la sentencia comun de los doctos, y versados en las noticias de los Arabes) tuvo principio en el año de Christo de 622. Y siendo Lunares los años de los Arabes, en que de ordinario solo se cuentan doze lunaciones; no tiene cada año suyo mas que 353. dias: doze menos que nuestro año solar. De donde se sigue, que cada treinta y vn años de los Arabes no corresponden à mas que à 30. años, y 7. dias de los de Christo. Y como el periodo de dichos 31. años corre 17. vezes por el espacio de los 530. de la Hegira, en que escribia Averroes; se deben restar de ellos 17. años para ajustarlos con los años de Christo, y quedaràn 523. los quales summados con los 622. de Christo, en que tuvo principio la Hegira, corresponden al año de 1135. de Christo: esto es, ocho años antes que S. JVLIAN viniesse à estudiar à Palencia. Fue tan aficionado Averroes à las Obras de Aristoteles, como Alpharabio (su contemporaneo en Haram de Mesopotamia) el qual aviendo llegado à sus manos el libro de Aristoteles de *Auditu*, le leyò quarenta vezes, y puso de su letra en el mismo libro: *Quisiera leerle otra vez*. Averroes no se contentò con leer sus Obras muchas vezes; sino que las cómentò todas en Arabigo vsual, con tanto acierto, que se ganò por

Vide Alitedium.

Acta SS. Maij. to. 7. die 30. in Append. de S. Cruce Caravac. c. 6. n. 57.

G. Sionita, cap. 2. Arabiæ.

por excelencia el nombre del *Comentador*. Los idiomas Arabigo, y Eſpañol, eran familiares entonces en toda Eſpaña à Chriſtianos, y Moros; por aver muchos Chriſtianos permitidos habitar entre los Moros; y aver quedado tambien tolerados muchos Moros con los Chriſtianos, en las Ciudades, villas, y lugares, que ſe recobraban de nuevo.

Florecia aſsimiſmo por entonces Avicena (à quien Rhodigino dà por Eſpañol, y Opmero por Sevillano) el qual ſe aplicò tanto al Eſtudio de Ariſtoteles, que entre todos ſus Interpretes ſe llevò la palma. Y fueron eſtos dos Arabes entre ſi tan reñidos Antagoniſtas, que, profeſſandoſe igualmente ſequazes del Principe de la Philoſophia, eran diametralmente opueſtos en las opiniones. Apenas publicò Averroes las Obras, y ſu Comento, quando ſe recibieron, è introduxeron con aplauſo grande en las Eſcuelas de Palencia, cuyos Maeſtros con el aprecio, que de ellas hazian, con ſus traduciones, y gloſſas, fueron ocaſion de que ſe entablaſſe la doctrina Ariſtotelica en Francia, è Italia, y deſpues en todo el Orbe Chriſtiano. Excelencia bien eſtimable de nueſtra Univerſidad. El texto pues de Ariſtoteles con el comento de Averroes, y la interpretacion de Avicena, fueron los libros, de quienes aprendiò la Philoſophia San Julian, y cuya explicacion oyò de boca de ſus Maeſtros, por el methodo, que las tiene el miſmo Ariſtoteles. Poza.

Eſtos medios naturales, ſobre los otros yà referidos, baſtaron para que el Santo ſalieſſe tan conſummado Philoſopho, como en hymnos antiguos nos le propone la Igleſia. Qualquiera oy ſe tuviera por ſegundo Ariſtoteles, ſi ſe hallàra con el caudal de ciencia, con que ſus Obras nos le pintan. Y es cierto, que en el ſiglo de San Julian, ſe le procuraba beber el eſpiritu à eſte Philoſopho, con mas conato, que en el nueſtro; en el qual apenas ay quien ſe aplique à leer ſu texto original; ſino quando mucho à ſus nuevos Comentadores. Y el Santo eſtudiò à Ariſtoteles en ſu fuente, y hallò luz para la inteligencia de los textos dificiles, aſsi en la interpretacion de Avicena, como en los commentos de Averroes.

Fuera de que para perficionarſe mas en la miſma Philoſophia, viendoſe atajado, y ſin penetrar el verdadero ſentido del Philoſopho, en muchos de mas de quatrocientos lugares, en que ſe vale de las facultades Mathematicas; y no quitandole la explicacion que les daban los Maeſtros, determinò eſtudiar, y eſtudiò con ſummo cuydado, aquellas ciencias, por hallar en ellas ſolu- Vide Joſ. Blancani Loca Ariſtot. mathem.

cion de ſus dificultades, y por no ignorar lo que Ariſtoteles ſupponia muy ſabido en los Diſcipulos, para quien eſcriviò. Toca en ſus libros muchos puntos de Geometria, de Aſtronomia, de Optica, de Statica, trata de lineas inſecables, de Muſica, Queſtiones mechanicas, y otras, de las quales muchas para ſaberſe con fundamento, y ſolidèz, era neceſſario verlas en Authores, que las huvieſſen tratado de propoſito. Tuvo à la mano San Julian no pocos, en quien poder aprenderlas: porque, ademas de que San Aguſtin, Boecio, Caſsiodoro, San Iſidoro, Marciano Capella, y Beda (no todos por entonces Authores muy antiguos) trataron cada vno de varias materias Mathematicas; tenia el Santo otros mas modernos (y por eſſo mas aplaudidos) y algunos dentro de Eſpaña, de quien valerſe. Tenia de los Arabes à Albategnio, Alfarabio, Albumaſar, Alfragano, Geber, Almeon, Alpetragio, que comprehendieron la Aſtronomia; y en Eſpaña al miſmo Averroes, que eſcribiò vn Epitome del Almageſto. Tenia la Geometria de Ben Muſa, y la Optica de Alhazen. Tenia en Arabigo las Obras de Euclides, y traducidas el ſiglo antecedente en Latin con eſcholios por Campano. Tenia à Guido Aretino, que avia eſcrito en Roma nuevo methodo de la Muſica, y en Eſpaña à Juan Hiſpalenſe, que eſcriviò vna Iſagoge Aſtrologica, y traduxo en Latin muchos Arabes.

De todas eſtas materias vnicamente eſtudiò de aſsiento la Geometria, y la Arithmetica, contenidas en los Elementos de Euclides, como fundamentales para las demàs; y la Muſica en que (ayudado del ingenio, y eſpecial aficion) ſe hizo afamado. En las otras ſolo ſe detuvo lo que baſtò para entender plenamente la Philoſophia de Ariſtoteles; empeño firme, y principaliſsimo de aquellos primeros años. Mas empeño tal, que le dexò ſiempre libre, y deſembarazado lo mejor de los dias, para los exercicios de la piedad, y de la devocion. Porque ſiempre miròo, y trato à eſtas ciencias humanas como à eſclavas de la verdadera ſabiduria, que conſiſte en la obſervancia perfecta de los preceptos, y conſejos de Dios, à quien deben ſervir, y honrar como à ſu legitima ſeñora, ſin vſurparle el throno, ò tyrannizarle la Mageſtad de ſu Imperio. Y aſsi de todas las Artes que iba aprendiendo, formaba vna eſcala, con que ſe acercaba mas, y mas à ſu Criador; eſclareciendo con ellas ſu entendimiento, y dirigiendo eſte à la voluntad, para que ſe inflamaſſe, y derritieſſe en el amor del divino ſer.

La Logica le habilitò para mejor penetrar, entre otras, aquella importantiſsima conſequencia: *Que le aprovecha al hombre ganar*

todo

Digitized by Google

todo el mundo si se pierde su alma? Y à no dexarse allucinar de la necedad de los que, teniendo por locura, y por deshonra el servir à Dios en esta vida, aguardaron à desengañarse en la otra, quando vieron premiada la santidad con la divina adopcion, sacando tan à mal tiempo aquella legitima consequencia: *Luego errado avemos el camino de la verdad.* En la natural Philosophia passaba del conocimiento de las causas segundas, y de sus efectos, à conocer la primera, y suprema causa, mirando en todas las criaturas, como en espejos, sus atributos, y perfecciones. En la inmortalidad de las almas fundaba vn desprecio grande de las riquezas, honras, y deleytes de este mundo caduco; prefiriendo, anhelando, y abraçando la pobreza, la humildad, y la mortificacion, como medio seguro para alcançar la vida eterna. En las abstracciones del Ente metaphysico se ensayaba à entender, y contemplar el ser de Dios espiritualissimo, y ageno de toda materia; gozandose en la esperança de que la grossera massa de nuestros cuerpos avia de sutilizarse, y como espiritualizarse en la Bienaventurança. La Geometria, y Arithmetica le hazian evidencia de la summa pequeñez del globo de la tierra, cuyos Reynos (ò por mejor dezir cuyos menos que puncos) son el objeto de la ambicion de los hombres, en comparacion de los espacios casi immensos del globo del Cielo, conocido por medio de la Astronomia, y fabricado para digno Palacio, y morada de los que han de reynar con Christo. Y la Musica le daba à gustar vn destello de las suavissimas melodias, con que los Choros soberanos cantan al Cordero de Dios honra, bendicion, y gloria, por perpetuas eternidades.

Por manera, que San Julian observaba en sus estudios tal methodo, que hermanaba el cultivo de la ciencia con el cuydado de la conciencia; dando à Dios lo que era de Dios, y al Cesar lo que del Cesar. Frequentaba los Templos, y Santuarios aun mas que no las Escuelas: teniendo en aquellos mas familiar comunicacion con los Santos, que en estas con los varones doctos. Muy poblada estaba entonces la Ciudad de Cordova de Santuarios, y Reliquias de Martyres, y nò le faltaban hombres de letras; viviendo en ella Averroes, con aprovechado numero de Discipulos. Porque hasta el año adelante de 1150. (en que yà acababa San Julian sus cursos de Theologia) no tyrannizò à la Morisma de España el Imperio de los Almohades, los quales movieron crueliſsima persecucion contra los Christianos, que hallaron en sus conquistas: aviendoseles consentido hasta alli vivir en el libre,

bre, y publico vſo de nueſtra Religion con ſus Templos, Prelados, Sacerdotes, y ſacrificios.

Poza in vita M. S. D. Juliani, l. 1. cap. 10.

Anſioſo pues San Julian de venerar, y adorar los Santos de Cordova, viſitar ſus Templos, ver, y admirar la conſtancia de los opprimidos, y firmes Chriſtianos; y deſeoſo juntamente de oìr la viva voz de Averroes, cuyos eſcritos, y eſpeculaciones Philoſophicas, y Aſtronomicas le ſervian en Palencia: fue à la Ciudad de Cordova algunos veranos; tiempo en que los calores de la ſazon obligaban à remitir el fervor del eſtudio, y davan permiſſion à los Maeſtros, y eſtudiantes à no frequentar las Eſcuelas. Alli por vna parte deſplegaba las velas de ſu zelo, y religioſidad, deſeando, à imitacion de aquellos Santos padecer afrentas, tormentos, y muertes, derramando haſta la vltima gota de ſu ſangre por la confeſsion de la Fè de Chriſto; y por otra parte hazia grandes progreſſos en las Artes liberales, confiriendo ſus dudas con Averroes, y con otros Arabes doctos de los que avia en aquella Ciudad. Maravillavale la grande comprehenſion, y abundancia de noticias naturales de Averroes; y cauſabale mucha compaſsion verle al miſmo tiempo tan ciego, y deſtituìdo de la verdadera ciencia del eſpititu. Bien quiſiera el Santo joven deſengañarle, y ganarle para Dios; mas ſi tal vez introduxo con èl platicas de las coſas divinas, le oyò hablar con grande ſutileza de la antiguedad del mundo, de la voluntad, eſſencia, ſimplicidad, y naturaleza de Dios, del movimiento de los Cielos, y de la virtud que los mueve; pero reconociò claramente, que era Atheiſta: porque inpugnaba no ſolamente la Religion Chriſtiana, ſino tambien la ſecta Mahometana, y la ſuperſticion de los Judios. Por vltimo no entrò el Santo de propoſito en el empeño; dexandoſele à quien legitimamente tocaba, que era à los Maeſtros de la Sagrada Theologia: facultad, que deſpues de bien fundado en la Philoſophia, eſtudiò por los años ſiguientes.

CAPITVLO XI.

ESTVDIA SAN IVLIAN EN PALENCIA LA Sagrada Theologia.

ILVSTRADO yà con excelencia ſu entendimiento de las Artes liberales, y ciencias humanas, y acoſtumbrado à eſpiritualizarlas del modo que dexamos dicho: cada dia ſe le acrecentaba el anſia de eſtudiar la Theologia. Y era, que cada dia iba ha-

haziendo concepto mas cabal de la vtilidad, nobleza, y mageſtad de eſta Emperatriz de las Ciencias. Porque como todo el blanco,à que tiraron deſde el principio ſus tareas eſtudioſas, fue à hazerſe habil para fructificar en las almas, y atraherlas à Dios; deſeaba poder explicar,perſuadir,y defender los myſterios de la Fè,y verdades Chriſtianas,contra todos ſus impugnadores: aptitud,que ſe conſigue por medio de eſta ſagrada facultad. Para la qual diſpuſo,y previno ſu coraçon actuandoſe en la ſana, y verdadera Fè de los puntos eſſenciales de la Religion, como ſolido fundamento,ſobre que avia de levantar el edificio firme de la Theologia: purificando con toda diligencia ſu alma, para no entrar indignamente en el Sancta Sanctorum: poniendo de nuevo toda ſu intencion en ſolo Dios,y en ſu gloria, como en fin vltimo, y vnico: y preparando mayores esfuerços de applicacion,y de eſtudio,y todo el caudal del ingenio, para no contentarſe con vna inteligencia ſuperficial,arrieſgada à tener por cierto lo dudoſo,y lo falſo por verdadero; con graviſsimo perjuizio ſuyo,y de aquellos à quienes en adelante huvieſſe de comunicar lo que avia aprendido: y finalmente armandoſe de la humildad, que nos aconſeja San Pablo,para no pretender, en materias tan ſoberanas y profundas ſaber mas de lo que conviene ſaber, y contentarſe con la medida de la Fè,que Dios le avia franqueado.

Diò principio à ſu eſtudio Theologico por los libros ſagrados del Viejo,y del Nuevo Teſtamento,procurando ante todas coſas penetrar el ſentido literal de ſus divinas clauſulas,como el que principalmente nos quiere dar à entender en ellas el Eſpiritu Santo. En el qual ſentido,como ſobre baſa firme,debe apoyarſe la fabrica eſpiritual de las demàs expoſiciones myſticas (ſin peligro de torcer la verdad àzia el proprio capricho) y de el qual vnicamente depende la noticia de lo que ſe debe creer, la confirmacion de los dogmas Catholicos, y la refutacion de las heregias. Para eſto leìa antes de ir à Eſcuelas con grande atencion el Texto,obſervaba ſu tenor,y ſerie,y procuraba indagar el fin,que pretendia ſu Author; con que iba mas capaz de entender la explicacion del Maeſtro,de cuyos labios eſtaba pendiente mientras ella duraba Leìa aſsimiſmo la expoſicion,que le daban los Santos Padres,y Doctores de la Igleſia,y otros buenos Interpretes;ſin omitir diligencia,ni trabajo, que le pareciеſſe conducir à ſu mayor aprovechamiento,è inteligencia.

Por eſta razon,como la mayor parte de las divinas Eſcrituras tuvieron ſu primer origen en el idioma Hebreo,determinò eſtudiar-

diarle por entonces,hasta posseerle. Hallabale muy recomendado de los mismos Santos Doctores,como medio eficaz, y seguro para entenderlas. Veìa reprobar vnos Interpretes el parecer de los otros,y que cada qual,para mantener su sentir,recurria al original Hebreo. Conocia,que regularmente en las tradiciones con gran frequencia se menoscaba la viveza de las vozes del Texto, se enflaqueze el sentido, y tal vez no se alcança el verdadero; con que viene à quedar obscuro,y dificultoso: que en la lengua Hebrea era necessario saber sus idiotismos,y especiales modos de hablar,tales,que no basta la sutileza del ingenio, ni el estilo estudiado de el Traductor, à representarlos dignamente en estraña lengua: que avria en vocablos particulares Hebreos muchos sentidos,y mysterios arcanos,que no podrian alcançar los Interpretes con sus versiones,ni los entenderia quien no fuesse docto en aquel idioma: que para poder convencer de sus errores à los Judios (permitidos entonces no solo en España, sino en Francia, Alemania,Inglaterra,y otras partes de Europa) importaria mucho saber esgrimir sus mismas armas. Finalmente se acabò de resolver à vista del exemplo de vn Origenes,vn Timotheo,vn Dorotheo,vn Eusebio,y vn S.Geronimo,que despues de ser tan ingeniosos,les pareciò forçoso aquel estudio para entender solidamente las Escrituras Sagradas. Y fuele facil el conseguir su deseo: porque como las Academias Hebraicas, destruidas casi treinta años antes en el Oriente,se avian transferido à España; abundaba de Maestros Hebreos, assi del Thalmud, como de la misma lengua Hebrea,y de Grammaticos, y Poetas de mucho nombre entre los de su Nacion. Y aviendo puesto el Santo medios tan proporcionados para alcançar su intento de entender las sagradas Letras;no es maravilla que salieſſe tan aventajado,y con tan grandes primores,que nos dize de èl la Iglesia en las lecciones del Breviario antiguo,impresso el año de 1560. que fue *Sacrarum litterarum cognitione àpprimè eruditus.*

Vide Salmeron prolegomena S. S. Ludov. Cressol. Mystagog. & alios.

Entrò luego en la Theologia natural,y moral,en que se detuvo poco,por tener ganada mucha tierra en el conocimiento natural de Dios,en las costumbres,y leyes, con aver estudiado todas las Ethicas,Politica,Economica,y las demàs Obras de Aristoteles. Passò despues al Derecho Canonico,que era la tercera parte de la Theologia de aquel tiempo, y contenia las Decretales Pontificias,y los Canones Conciliares promulgados hasta entonces en la Universal Iglesia. Todo lo qual se hallaba en el Decreto de Yvon Obispo Carnotense,que avia fallecido poco antes de

na-

Digitized by

nacer S. Julian, y comprehendia el theſoro de la diſciplina Eccleſiaſtica, por aver copilado quantas reglas avian primero recogido Dioniſio Exiguo, S. Martin Obiſpo de Braga, Iſidoro Creſconio, S. Burchardo Obiſpo de Vvormacia, Anſelmo Obiſpo de Luca, y el Cardenal Deus dedit. Y no ſe olvidò de las leyes municipales de Eſpaña, cuyo Author dizen que fue el Rey Siſenando por los años de 630. y haſta oy permanecen con el nombre de *Fuero luzgo*.

Siguiòſe à eſte el eſtudio de la Theologia Polemica, que abraçaba las controverſias ſobre puntos dogmaticos, à que en todos ſiglos ha dado ocaſion el extravagante ſentir de los hereges. Impugnabanſe con grande calor, quando San Julian curſaba en Palencia, principalmente las heregias recien nacidas, que con ſu novedad ſe llevaban tras de ſi à los ingenios inquietos, y cauſaban mas pernicioſo daño en la Igleſia. Y aſsi ſe eſtablecia esforçadamente con authoridad de la Eſcritura, Concilios, y Padres, contra la locura de los Bogomilos, el Myſterio de la Trinidad, la realidad de la Euchariſtia, el Santo vsò de las oraciones, el culto de las Imagenes, y de la Cruz, y la inconcuſa verdad del Penratheuco. Defendianſe, contra Tandemo, ò Tanchellino todos los Sacramentos. Contra Pedro de Bruis, y ſus ſequazes, ſe apoyaba el baptiſmo de los parvulos, la fabrica de los Templos, el ſacrificio de la Miſſa, los ſufragios por los Fieles difuntos, y la invocacion de los Santos. Contra Arnoldo de Breſſa, y los ſuyos, la propriedad de los Clerigos ſobre ſus bienes, la regalia de los Obiſpos, y las poſſeſsiones, ò haziendas de los Monaſterios. Contra Pedro Abaylardo la ſimplicidad de Dios, la proceſsion del Eſpiritu Santo, la verdadera humanidad de Chriſto, la legitima nocion de la Fè, la libertad humana, y la cierta viſion de Dios en ſi miſmo en la bienaventuranza. Contra Gilberto Porretano la identidad de la Eſſencia Divina con Dios, de las propriedades de las Divinas Perſonas con las miſmas Perſonas, y de eſtas con la Divina Eſſencia. Contra Henrico Monge de Toloſa, la ſantidad de los dias feſtivos, las excomuniones de los Sacerdotes, los Oficios Divinos, y las peregrinaciones ſagradas. Contra los Pſeudo-Apoſtolicos, la exiſtencia del Purgatorio, la ſantidad de la Gerarquia Eccleſiaſtica compueſta del Romano Pontifice, los Arçobiſpos, Obiſpos, y Presbyteros, y ſu aptitud para la adminiſtracion de los Sacramentos, y lo licito de los juramentos hechos con ſus debidas circunſtancias. A los referidos dogmas hazian la mas cruel guerra las heregias, que abortaron en la Chriſtiandad

Vide Gualterij Chronol. ſæcul. 12.

ſus

ſus Authores en menos de cinquenta años, haſta aquellos, en que San Julian eſtudiaba la Theologia. Y ſiendo eſtos puntos todo lo principal que la moderna de los Catholicos trata, y confirma, y los que con ſummo cuydado oyò en las Eſcuelas nueſtro Santo; ſe verà con quanto fundamento nos aſſegura la Igleſia en ſus nuevas lecciones approbadas por Clemente VIII. que fue grande, ò conſummado Theologo: pues eſſa fuerça tiene dezir, que *Theologiæ operam dedit, in qua plurimùm profecit.*

Melch. Cano de Locis Theolog.

Fr. Domin. à SS. Trinit. Biblioth. Theol.

Tampoco le faltaron los primores de la Theologia Eſcholaſtica. Porque lo que eſta añadiò ſobre la que huvo por mas de 1100. años en la Igleſia no fue otra coſa, que el methodo, la brevedad, la preciſsion, y diviſion de los Philoſophos, con la applicacion de las coſas reveladas à las conocidas, ò alcançadas por naturaleza. Y el exercicio de lo referido, con modo contencioſo, ò forma riguroſamente ſyllogiſtica propria de Eſcuelas, fue el que diò à la Theologia el ſobrenombre de Eſcholaſtica Pues como San Julian eſtaba muy exercitado en la ſabiduria de los Philoſophos, en ſus diviſiones, y preciſsiones, en ſus diſputas, y formas de arguir; y como ſabìa cabalmente las Eſcrituras, y verdades reveladas, y vſaba de la primera ciencia para fundar en el miſmo eſtilo, y con el miſmo orden la ſegunda: no ſe puede negar, que en la ſubſtancia, y en el modo fue grande Theologo Scholaſtico. Ni es creible ſino que ſiempre en la Igleſia, para los puntos controvertidos contra los hereges, procedieron eſcholaſticamente los Santos Padres, y Doctores; pues ſe vè en las Obras de S. Aguſtin, S. Cyrilo, S. Damaſceno, y otros de los primeros ſiglos de la Igleſia. Bien que, por darſe à entender à todos, y hazer perſuaſible la verdad, no ponian ſus argumentos en ſola anatomia eſcholaſtica con deſnudos entimemas, y ſyllogiſmos, ſino veſtida de nervoſa eloquencia, è illuminada con fraſe, y eſtilo ſuperior.

Y quando aya quien ſe empeñe en dezir, que es invencion nueva, y debida al Maeſtro de las Sentencias, que empeçò à bañar, entrañar, y colorear la Theologia con el eſtilo de difiniciones, y diviſiones de Ariſtoteles, ayudandoſe juntamente de los principios naturales, y morales, que enſeña en ſus Obras el Philoſopho; mas como Pedro Lombardo ſacò ſu Obra por los años de 1145. eſtando eſtudiando S. Julian la Philoſophia, y tuvo tan ſingular applauſo en las Univerſidades de la Chriſtiandad; fuera agravio de la de Palencia (vnica entonces, y floridiſsima en Eſpaña) penſar, ò dezir, que ſe deſcuydò mucho tiempo en aver à las manos, y valerſe de ſu doctrina. Fuera de que aviendo bebido

Georg. Horn. Hiſt. Philoſ. l. 6. cap. 2.

aquel

aquel Doctor ſus ideas en las fuentes de Ariſtoteles; primero ſe derivaron eſtas fuentes deſde Cordova à Palencia, y deſde Palencia à Paris. Y no ſiendo el terreno de Eſpaña menos fertil de ingenios de inventiva, que el de otra qualquiera nacion; es coſa mas natural, que fecundaſſen antes à quien comunicaron ſus caudales primero. A que ſe llega dezir D. Lucas de Tuy (Autor de aquellos tiempos, à quien dexamos citado) que los antiguos refieren, aver ſiempre florecido en aquellas Eſcuelas la ſabiduria Scolaſtica. Y Fray Juan de la Puente prueba aver ſido Eſpaña Madre de los Concilios; Maeſtra de la Theologia Scolaſtica, que Dios nos enſeña en ellos; y la que diò principio à los Canones, y Decretos, con que ſe govierna la Igleſia.

En el cap. 9. num. 88. y 76.

Conveniencia de las dos Monarquias, lib. 1. cap. 7. deſde el §. 3.

Pero quien podrà explicar los conſuelos, los gozos, los jubilos, en que anegaba San Julian ſu coraçon, al miſmo tiempo que illuſtraba ſu entendimiento con aquellas verdades eternas? Con ſu objeto tan divinamente ſupremo? Con vn Dios Trino, y Vno, infinito, eterno, immenſo, omnipotente, ſapientiſsimo, miſericordioſiſsimo, remunerador, glorificador, y en todas ſus perfecciones ſobreexcelente? Quien dirà lo mucho que mejorò, y ennobleciò las noticias, que avia adquirido de las Artes liberales, y de las ciencias humanas, con la dignidad, mageſtad, vtilidad, pureza, y certidumbre de la Theologia, ò ciencia divina? Quien el aſſombro con que la contemplaba, qual mina riquiſsima que las contiene à todas, purificadas de ſus eſcorias, è impurezas. Hallò ſer la Sagrada Eſcritura ſabiduria de ſabidurias, ciencia de ciencias, gloria de los Apoſtoles, fiucia de los Patriarchas, eſperança de los Prophetas, corona de los Martyres, fortaleza de las Virgenes, refeccion de los Monges, ocio ſanto de los Obiſpos, retrete de los Sacerdotes, educacion de los niños, hermoſura de los caſados, doctrina de las viudas, reſurreccion de los muertos, y proteccion ſegura de los vivos, por cuyo medio los adorna la Fè, los confirma la Eſperança, y los corrobora la Charidad. Hallò ſer tanta la pureza de la Theologia, que eſtando las ciencias de las coſas naturales mezcladas, è inficionadas de errores, ella ſola carece dellos: ſer tanta ſu certidumbre, que, ſino es que engañe Dios, que es la miſma verdad, y enſeña en verdad todas las coſas; ella no puede engañar: ſer tanta ſu vtilidad, que dà vn modo de diſcurrir mas ſeguro, y mas formal, que la Logica: que demueſtra las cauſas, y cauſalidades de las coſas con mucha mas certeza, que la Phyſica: que manifieſta las dolencias del alma con ſus remedios (mas venturoſos que los antidotos para el cuerpo) mucho me-

Anton. Zara Anatom. in. genior. ſect. 4 memb. 8.

jor que la Medicina: que propone los Mandamientos, y Ley de Dios, en que consiste la perfeccion humana, con prudencia mayor que la Jurisprudencia: que descubre el summo bien, y la bienaventurança, para que la procuremos; mas sabiamente que las Ethycas: que declara qual, y como deba ser el govierno de nosotros mismos con mas vtilidad que la Politica, ò la Economica: que pone finalmente delante de los ojos el Sol, y los Astros, esto es à Dios, à los espiritus Angelicos, y à las almas bienaventuradas (que por sus heroycas, y santas obras, desatadas de la carcel de los cuerpos, volaron al Empyreo como à morada propria) con mayor luz que la Astronomia. La eloquencia sola de San Julian, cuyo ingenio, y espiritu penetrò estas verdades, las pudiera ponderar debidamente.

CAPITULO XII.

ENSEÑA SAN IVLIAN PVBLICAMENTE en las Escuelas la Philosophia, y Theologia.

FVE tan vniversal el aplauso, y tan singular la estimacion, y veneracion, que con todos, y con cada vno de aquellos Academicos se conciliò el Santo; que apenas acabò la tarea de sus estudios, quando le nombraron por Cathedratico de Artes, y despues le promovieron à que fuesse tambien por muchos años Maestro de la sagrada Theologia. El Padre Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Jesvs (hijo tiernamente querido de nuestro Padre San Ignacio, y Historiador de tanto nombre, y autoridad, que sobra qualquiera otra recomendacion) en la vida que resumiò de San Julian, dize: Que aprendiò las Artes liberales, y la sagrada Theologia, en la qual fue Maestro, y la enseñò publicamente en las Escuelas. Lo mismo afirmò antes el Padre Francisco Escudero en la que imprimiò el año de 1595. Y no constando aver avido por aquel tiempo en España otras Escuelas, que las de Palencia; es llano, que en ellas fue estudiante, y Maestro San Julian. Demàs que lo afirman con toda expresion el Padre Juan Baptista Poza (sujeto bien conocido en España por sus raras noticias) en la vida del Santo manuscrita, que tengo en mi poder: Y el Padre Fray Antonio de Santa Maria Religioso Descalço de nuestra Señora del Carmen en la que sacò à luz el año de 1686.

Escudero, c. 1. fol. 8.

Anonym. Cant. 3.

Poza l. 1. c. 12.

Cap. 3.

Apenas tocaba San Julian por entonces con su edad en los veinte

Poza, l. c.

veinte y tres; pero era tan anciano en la madurez assentada del juyzio; estaba tan arraygado, y fundado en el temor de Dios, tan perfecto en la innocencia de la vida, y en la integridad, y santidad de las costumbres; y por otra parte tan adornado de varia erudicion, y consumado en solida doctrina: que estuvo muy lexos de parecer, que se arriesgaba la jubentud, fiandola à la direccion de vnos años tan verdes en la apariencia. Antes fue tan vnidamente conforme su eleccion para el Magisterio, y recibida con aclamaciones tales, que solo vn voto la contradixo declaradamente, y fue el voto de su humildad. Como consultava con ella todas sus resoluciones, quisiera no admitir empleo tan honorifico, dando por pretexto su inhabilidad, y teniendose por indigno de ser contado entre moderados Discipulos, quanto mas sublimado al grado, y gerarquia de Maestro. Pero su misma repugnancia sirviò de estimulo, que espoleò, y avivò el vniversal deseo, para que passando con señales de impaciencia à ademanes de tumulto, le obligasse à dar poco menos que violentado el consentimiento, y aceptacion.

En ambas Cathedras de Philophia, y Theologia, en que se ocupò por casi doze años, fue tan vniforme su proceder, que lo que de la vna dixeremos, se debe dar por repetido para la otra, y lo que refirieremos de vn año se deberà entender de los demas años. Congojòse al principio con el nuevo cargo, considerando, que la juventud (en quien la colera no corregida suele predominar) de ordinario es atrevida, impaciente, iracunda, precipitada, liviana, importuna, jactanciosa, inconstante, amiga de dissensiones, y pendencias, aspera, mordaz, zelosa, sobervia, y desbaratada. De aqui inferia la gravissima dificultad de su acertado manejo, y buena direccion. Y como por otra parte veìa cargar todo este peso sobre sus debiles ombros: que las obligaciones del perfecto Maestro son iguales, sino mayores, que las del Padre natural: que como à este se le imputan, y castigan los delitos del hijo, nacidos de su mala educacion; al Maestro le toca zelar no solo la doctrina, ò aprovechamiento de las letras en los Discipulos, sino mucho mas la honestidad de su porte de vida; y debe dar razon de los desordenes, que huviere ocasionado su descuydo: temia el cargo que le podria hazer Dios; y que no perturbasse la paz de su conciencia el empleo, que se le daba con sobre escrito de honor, y de autoridad. Pero viendose elegido por voz comun, reconociò en ella la voluntad del Cielo, y doblò la cerviz al

P. Poza ibid. pag. mihi 128.

yugo, con firme confiança de que Dios le comunicaria los talentos, que, à su parecer, le faltaban, para satisfacer al nuevo empeño, en que su Magestad le ponia.

Logrò cumplidos enteramente sus deseos: porque con la discrecion, y afabilidad de su trato se hizo tan amable de los nuevos Discipulos, y tan popular, y bien quista su virtud, que no sabian hallarse sin su Maestro, cuyas lecciones los hazian doctos, y cuyos consejos los aficionaban à la santidad. Alentabalos siempre al estudio, y à vezes con motivos humanos, digo, de aquellos que no se oponen à los divinos. Que el estudio illustra al entendimiento, noble divisa del hombre, con que se distingue, y se haze superior à los brutos; despeja al ingenio para el discurso, descubre nuevas verdades, plato de mejor gusto de los discretos; habilita para los puestos, y cargos honrosos, que cedan despues en credito proprio, y en vtilidad dela Patria. Que el ingenio del hombre (en sentir de Platon) cultivado, se haze divino, y no cultivado, diabolico. Que la Philosophia bien entendida es guia de la vida, busca à la virtud, y purifica de vicios; que ella poblò las Ciudades, convocando à los hombres à vna comunicacion reciproca, y de fieras sylvestres los hizo afables, dandoles las primeras leyes, con que se arreglaron las costũbres à la equidad. Pero que era necessaria para assegurar el aprovechamiento en las letras, vna resolucion heroyca, y vna aplicacion infatigable, y continuada: porque quien lleva tirada vna cadena de oro, desde donde empieza à faltar vn solo eslabon, pierde la riqueza de los siguientes.

Alentados desta suerte, les franqueaba la doctrina con amor; pero con desigualdad. Porque à los muy ingeniosos, bien que les descubria puntos mas sutiles, los tenia à raya, y les tiraba del freno, para que no adelgazassen tanto, que quebrasse por la verdad. A los muy promptos en percebir, los detenia cuerdamente, hasta q̃ hiziessen assiento en lo aprendido, y no se desapareciesse luego como relampago. A los tardos animaba, y seguia su passo; valiendose tambien de similes manuales, para que entendiessen lo dificultoso. Y vniversalmente con todos era su methodo claro, facil, breve, apacible, sin hazer ostentacion vana de ingenio, doctrina, ò eloquencia; sino atendiendo solo al provecho, y capacidad de sus oyentes. Era incansable, sin hazerse pesado, ò molesto: respondia con franqueza à sus dudas; y à los que no le preguntaban, les hazia preguntas, para que avivassen, buscando competentes respuestas. Alababa à los mas provectos en publi-

blico, para deſpertar la emulacion de los menos aplicados. A eſtos quando era conveniente los reprehendia con razones bien ponderadas, que los corrigieſſen; pero ſin acerbidad, que los ahuyentaſſe.

Mas, aunque para que apreciàran los Diſcipulos la Philoſophia, que les enſeñaba, ſolia recomendarles el ingenio, y agudeza de Ariſtoteles, y Averroes; no era con aquel exceſſo de perniciosas alabanças, con que algunos celebran tanto à los Autores Gentiles, ò Infieles, que parecen quererlos introducir en el Cielo. Antes bien vſaba de gran moderacion, apoyandolos vnicamente en aquello, en que aciertan con la verdad; è impugnandolos en todas las ocaſiones, en que, por faltarles la luz de la Fè, ſon contrarios ſus pareceres à alguna de las verdades reveladas. Defendia à Ariſtoteles, quando con la luz natural confieſſa ſer el alma racional verdadera forma; y à Averroes, quando la pone inmortal, y eſpiritual; pero oponiaſe à los errores de los dos, quando aquel afirma aver ſido el mundo eterno, y quando eſte niega la credibilidad de nueſtra Religion.

Quien aſsi procediò en las materias philoſophicas, bien claramente dexa conocer ſu ſolidez en los puntos de la Theologia. Explicaba la Sagrada Eſcritura ſegun la mente de los Santos Padres, y Doctores de la Igleſia, y la expoſicion de los mas ſeguros Interpretes. Y valiendoſe de aquellos principios de la Fè reveladosdeDios, con el ArteSylogiſtica, franqueaba en fuerça de conſequencia otras verdades, que en ellos ſe ocultaban, y embebian. Interpretaba los Sagrados Canones, y en ellos daba reglas con que defender la doctrina ſana, y con que redarguir la infecta, ò ſoſpechoſa. Valiaſe tambien para illuſtrar, y confirmar los dogmas de la Igleſia de las miſmas ciencias humanas, con la templança, y gravedad, que ſe requeria. Era amigo de que huvieſſe frequentes diſputas: porque en ellas ſe aclara, y purifica la doctrina verdadera. Pero aborreciò, y prohibiò ſiempre con todas veras, aquellas, en que ſe defendian coſas evidentemente falſas, con los pretextos eſpecioſos de exercitar el ingenio, y habituar ſe en la forma de arguir. Portillo oculto en los muros de la Fè, por donde puede inſenſiblemente introducirſe el Atheiſmo; pues ſe dà ocaſion de menoſcabar la Mageſtad de Dios, y de poner en duda las verdades mas ciertas. Y aſsi tenia por aſechanças ocultas ſemejantes propoſiciones, que algunos diſsimulaban con nombre de galanterias del ingenio. Finalmente fue San Julian tan cabal en todas las prendas de Maeſtro, que pueden, y deben to-

marle por dechado quantos quisieren aprovechar en ministerio de tan grande reputacion.

Pero por todo el tiempo de sus estudios, y de sus Cathedras, aun mas que con su sabiduria, illustrò à aquella Universidad con sus glorioſos exemplos, y la ennobleciò con sus heroycas virtudes. Sus ayunos fueron mas continuos, y riguroſos, que en la niñez: y si en aquella tierna edad ayunaba tres dias en la semana, què no ayunaria en la edad mayor? Desde entonces empezò à tener por cama la tierra desnuda, y por bebida el agua sola, se afligia con asperos cilicios, y riguroſos tratamientos: y de este modo se ayudaba, y disponia para recibir mayores luces de inteligencia. Fue exemplarisima su honestidad, y continua su oracion: teniendo su alma vnida, y enlazada estrechamente con Dios, como con doradas cadenas, por medio de vna altisima contemplacion. No tuvo mas comercio con la tierra, que aquel à que le necesitaba la mortalidad del cuerpo, ò la que le mandaba la encendida charidad, Reyna de las demas virtudes. Era su entendimiento como espejo sin mancha, clarisimo, y tersisimo, que iluminado de los rayos de la divinidad, los reverberaba en sus proximos. Por lo qual en el mismo tiempo, en la misma edad, y en los mismos empleos, que otros, contraviniendo à los conciertos hechos en el Baptismo con la virtud, se dexaban llevar de sus deleytes, y ambiciones, como cavallos desenfrenados; San Julian en la fragil masa de su carne hazia vida de Angel, sin tener otro gusto que las delicias eternas: todo ocupado en vigilias, en abstinencias, en oraciones, y estudios.

CAPITULO XIII.

DEXA SAN IVLIAN LAS CATHEDRAS, buelvese à Burgos, y ordenase de menores Ordenes.

GOzosissima estaba la Ciudad de Palencia, y su Universidad, y dando continuas gracias à Dios, por averles concedido vn Varon tan justo, y Maestro tan eminente. Pero yà por este tiempo avia empezado Julian à cobrar hastio de aquella ocupacion, y à desear vna vida mas abstraida, y sossegada, en que poder entregarse del todo al estudio de sus proprias mejoras, y perfeccion. Teniendo por mas seguro dedicarse à entender, y saber aquella arte de disputar, que dà reglas para no temer las apretadas consequencias de la muerte, que enseñar à

Poza l. 1. c. 12.

otros

otros las ciencias, aunque fueſſen ſagradas. Tanto cabò en eſta conſideracion, que determinò reſueltamente renunciar las Cathedras, y retirarſe à ſu Patria: y lo puſo por obra; ſin que baſtaſſen à hazerle retroceder de ſus ſantos intentos las muchas inſtancias, que le hizieron Academicos, y Ciudadanos, por mas que ſe esforçaron à colorearlas con buenas apariencias de razon.

Apenas ſe reſtituyò à la Ciudad de Burgos, quando como à tan celebrado en toda Eſpaña por ſu virtud, y ſu literatura, le buſcaron muchos: vnos para renovar la antigua amiſtad contrahida en las niñezes; otros para introducirla de nuevo con vn hombre tan grande; y no pocos, que aviendo participado en la Univerſidad del beneficio de ſu doctrina, deſeaban hazer demóſtracion de ſu agradecimiento. Y como Julian era de ſu genio proprio tan apacible, correſpondia à todos con ſingular benevolencia. No avia haſta entonces elegido eſtado fixo, aunque ſe hallaba con caſi 35. años de edad. Y algunos amigos viendole dotado de tantas buenas prendas naturales, y adquiridas, le procuraron perſuadir à que eſcogieſſe el eſtado de el Matrimonio. Alegabanle averle inſtituido el miſmo Dios en nueſtros primeros Padres, averle honrado Chriſto en Canà con ſu aſsiſtencia, y ſantificadole quando le elevò de contrato à Sacramento. Ser vn eſtado, en que ſe podia al miſmo tiempo ſervir à Dios, y à la Republica; y ſi tenia anexas algunas penalidades, ſerian materia para exercitar la tolerancia, y con ella augmentar el merecimiento. Ser medicina contra la fragilidad de la naturaleza, expueſta de ſuyo à los embates arrieſgadiſsimos de la ſenſualidad. Mantener en la ſucceſsion el luſtre de la nobleza heredada, y transfundir el eſplendor de la adquirida: eſpecie de immortalidad, que oponiendoſe al olvido futuro, ſuple con la extenſion de la fama, y nombre muchos ſiglos de vida, à peſar del tyrano golpe de la muerte. Ser grande el conſuelo de vn Padre virtuoſo, quando vee, à diligencias de ſu cuydadoſa educacion, campear las virtudes en ſus hijos, y en ellos vnas nuevas plantas, que trasladadas deſpues al Parayſo del Cielo, le deſempeñaràn con Dios en todo, ò en parte del beneficio del ſer.

Eſcudero cap. 1. fol. 8. b.

Poza l. 1. c. 12. p. 127.

Anonym. Cant. 3.

Con pretextos ſemejantes, y tan bien diſfrazados, pretendian, como prudentes del mundo, inclinar el animo honeſtiſsimo de Julian àzia el eſtado menos perfecto, y mucho mas arrieſgado. Pero èl, que gozaba, amaba, y deſeaba conſervar vna pureza Angelica, rebatiò gallardamente aquel aſſalto tanto mas peligroſo, quanto mejor diſsimulado. Opuſo razones, y verdades

Anonym. Cant. 4.

eſi-

Digitized by Google

„ eficaciſsimas contra ſus vanos, y frivolos diſcurſos: Que ſi bien
„ el matrimonio era eſtado honeſto, y en la Republica neceſſario;
„ no dexaba de ſer vna eſclavitud, que no ſe redime ſino con la
„ muerte de vno de los conſortes. Que rara vez confrontan de
„ tal ſuerte en los naturales, que no ſe defayuden en los obſe-
„ quios debidos à Dios. Que la ſenſualidad, y concupiſcencia
„ no ſe apagan, ſino quando mucho ſe templan, por eſte medio:
„ y es imprudencia echar mano de los remedios ineficaces de la
„ naturaleza, dexando los preſentaneos de la gracia, que nunca
„ niega Dios à quien debidamente la pide. Que ſolicitar la tranſ-
„ fuſion de la nobleza, y la dilatacion de la fama, en la deſcendẽ-
„ cia, es buſcar la immortalidad en lo caduco. Que cada hijo es vn
„ nuevo cargo para la conciencia del Padre, cuyos ſanos conſe-
„ jos fruſtra muchas vezes la indocilidad, por no llegar ſu juriſ-
„ dicion à los albedrios: y que en todo caſo era mas cordura pro-
„ curar fecundar el alma con buenas obras, que el mundo con
„ hijos, que ſiempre ſon cuydado, tal vez conſuelo, y no pocas
„ remordimiento de quien les diò el ſer. Que Chriſto, el mayor
„ Maeſtro de elecciones, prefiriò al yugo del matrimonio la li-
„ bertad, à quien deben ſeguir quantos deſean imitarle exacta-
„ mente. Que las prerogativas de la continencia, (mayormen-
„ te ſi es virginal) ſon muchas, y muy ſingulares: ſer emula de la
„ vida, è integridad de los Angeles, ſin embargo de la corrupti-
„ bilidad de la carne: ſer vn holocauſto en que ſe conſagra ente-
„ ramente à Dios el alma, y el cuerpo: ſer vn eſpiritual deſpoſo-
„ rio con Chriſto, fecundo de virtudes, de obras de piedad, y de
„ ſantos exemplos: ſer la mas noble parte de la Igleſia, flor, deco-
„ ro, y ornamento de la gracia: poblar el Cielo, como el matri-
„ monio la tierra: hallar en el divino Eſpoſo reciproca correſ-
„ pondencia, con amor mas entrañable, y encendido: tener en
„ la bienaventuranza muy aventajado premio, y corona, ſiguien-
„ do al Cordero à qualquiera parte que và, y cantando vn nuevo
„ Cantico, que no puede cantarle otro alguno: hazer finalmente
„ à el hombre ſemejante à Dios, y à la Santiſsima Trinidad; pues
„ tranſcendiendo los ayres, los Angeles, y las Eſtrellas, hallò
„ al Verbo de Dios en el miſmo ſeno del Padre, y truxo del Cielo
„ à quien imitar en la tierra. En ſumma: que ſi ſe compàran ra-
„ cionalmente entre ſi los tres eſtados, de virginidad, continen-
„ cia, y matrimonio, ſe hallarà ſer la virginidad oro, la continen-
„ cia plata, y el matrimonio cobre; la virginidad opulencia, la
„ continencia mediania, y el matrimonio pobreza: la virginidad

paz,

Digitized by Google

„ paz, la continencia redencion, y el matrimonio cautiverio: la
„ virginidad sol, la continencia luz, y el matrimonio obscuri-
„ dad: la virginidad Reyna, la continencia señora, y el matri-
„ monio esclavo.

Quedaron con semejantes discursos desengañados, y aun confusos los amigos de Julian, y desistieron de sus profanas ideas, sin molestarle mas en este punto. Y para mostrar por la obra que eran muy diferentes sus fines, recibiò entonces el Santo la primera tonsura, y los quatro Ordenes menores. No con la ignorancia crassa de muchos, que se ordenan sin noticia de las nuevas obligaciones, en que entran, qual si fuesse vna mera ceremonia, ò vna material circunstancia, y requisito, para declinar el fuero secular, y poder gozar beneficios, ò rentas Eclesiasticas. Entrò con pleno conocimiento, y alta estimacion en el estado Clerical; gozandose de su ventura, por verse yà dedicado al servicio de Dios en su Iglesia; pertenecer à su suerte; y ser parte de su heredad. Hizo grandissimo aprecio de que se le fiassen las llaves del Templo del Señor, y que fuesse como centinela, y guarda de su decencia; prohibiendo la entrada en èl à los hombres prophanos, à los Gentiles, Moros, Judios, Hereges, y descomulgados, y à quanto pudiesse perturbar la sagrada quietud de los divinos Oficios. No menos se alegrò con la nueva potestad de leer al pueblo en la Iglesia las santas Escrituras, y las vidas, y victorias de los Martyres, para moverle à la devocion, y deseos de su imitacion. Estando tan lexos de desdeñarse de aquel vtil exercicio, que aviendo explicado por tantos años, y con tan grande Magisterio las letras sagradas en la Universidad, sentia tan baxamente de si, que se tenia por indigno de leerlas, ò pronunciarlas en el Templo. Aun mas le confundiò el nuevo dominio sobre los Demonios, conferido en la facultad de exorcizar à los energumenos, y desterrar de ellos à los malos espiritus, dandoles el EspirituSanto con la imposicion de las manos en ellos. Pero sobre todo se encogiò con el nuevo cargo, y preeminencia de ministrar, y servir à los Sacerdotes en el inefable Sacrificio de la Missa. Porque, aunque le avia exercitado con mucha frequencia, y no menor ternura, en todo el discurso de su vida, por obedecer el consejo de su Padre, y por los sentimientos espirituales, y especiales consuelos, que Dios le comunicaba en èl: pero por aver sido hasta alli obra como de supererogacion, le parecia que avria tenido alguna escusa su tibieza, è indevocion: y siendo yà en adelante por obligacion, y empleo pro-

Escudero, fol. 9. a.

Anonym. Cant. 4.

prio,

prio, ſeria muy conſiderable defecto el que en otro tiempo huviera podido paſſar por leve deſcuydo. Y ſabiendo averſe viſto muchas vezes los Angeles ſervir à porfia à los Sacerdotes en el Altar, ſe conſideraba muy inferior à aquella pureza; ſiendo aſsi que aun no igualaba ella à la ſoberania del miniſterio.

De quien aſsi recibiò los Ordenes menores, facilmente qualquiera entenderà el altiſsimo concepto, que haria del Orden ſacro, y muy en particular de el Sacerdocio. Fue eſto de manera, que teniendo ya caſi cumplidos los 35. años de ſu edad, y eſtando colmado de letras, y virtudes, è idoneo para todos titulos para la mayor Mitra de Eſpaña, no ſe pudo recabar dèl, que paſſaſſe adelante con las Ordenes. Era à lo que mas en eſte mundo anhelaba, y era juntamente lo que mas temia. Deſeaban muchos verle en la dignidad Sacerdotal, para poder comunicarle lo mas interior de ſus conciencias, y ſeguir ſu dictamen acertado en el fuero de la confeſsion ſacramental: y quiſieran verle ocupar los pulpitos, para que, como en las Cathedras, con la luz de ſu doctrina avia ſido antorcha de los entendimientos Eſpañoles; en los pulpitos, con la llama de ſu abraſado zelo, fueſſe volcan de las voluntades. Pero San Julian ſumergiendoſe con el conocimiento proprio en el abiſmo profundiſsimo de ſu humildad entraba en quentas conſigo, y ſonroſeado el roſtro de religioſiſſima verguença procuraba ſatisfacerles, y diſcurria de ſi miſmo en eſta forma.

„Si el buen afecto que me moſtrais, y el engañado juyzio que „de mi hazeis, pudieran mudarme en otro del que ſoy, y en el „que debia ſer; animàrame à pretender la ſuprema dignidad „del Sacerdocio, à que no puedo negar, que aſpira mi coraçon „con anſias ardentiſsimas. Pero que imprudencia, que arrojo, „que temeridad no ſeria, atreverſe la mas vil criatura de los „mortales à pretender el mas ſublime eſtado de la Igleſia? Co„mo alabarà, y honrarà à Dios, conſagrado à ſu divino cul„to, quien aun no merece entrar en el Santuario? Como le ofre„cerà ſacrificios, y oraciones para hazerle propicio al pueblo, „quien mas neceſsita de pretender para ſi perdon, y miſericor„dia? Como ſerà medianero entre Dios, y los hombres, pre„ſentandole ſus peticiones, y negociando ſu buen deſpacho, „quien no ſabe ſi en el Cielo tiene quien interceda por èl? Ay de „mi pecador miſerable! Que aun hablar no debiera en tan altas „materias. Yo, vna viliſsima criatura, conſagrar el Cuerpo, y „Sangre de Chriſto, Hombre, y Dios verdadero? Yo tocar, y

tener

„tener en mis indignas manos al hazedor, y conservador de to-
„do el Universo? Yo representar la persona de Christo summo
„Sacerdote, y ofrecerle hostia viva al Eterno Padre? Yo hablar
„en nombre del Verbo Divino humanado, y que à mi palabra
„obedezca la naturaleza, y el Cielo? Yo en vna dignidad, que es
„superior à toda humana grandeza, y que no es concedida à los
„Seraphines mas encumbrados? Si me atemoriza la cuenta que
„se me ha de pedir de los otros empleos de mi vida; como no
„temerè empeñarme en tan soberanas obligaciones? Si para
„cumplir con las suyas los Sacerdotes de la Ley natural, y escri-
„ta, avian de ser perfectos; que perfeccion no deberàn tener los
„Sacerdotes de la Ley de gracia, à quien en sombra, y figura re-
„presentaron aquellos? Debe ser doctissimo en la ciencia de el
„espiritu, quien ha de ser Maestro, guia, y Pastor de las almas.
„Debe ser ilustradissimo, quien ha de ser luz del mundo, sal de
„la tierra, y Ciudad colocada sobre el monte. Debe ser santissi-
„mo, quien ha de perdonar pecados en nombre de Dios, y con
„la autoridad de Christo. Debe ser rectissimo, aquel cuya sen-
„tencia es infaliblemente aprobada en el Cielo. Debe ser humil-
„dissimo, aquel à cuyos pies se humillan, y arrodillan los Reyes,
„y Emperadores de la tierra. Pues quien, como Yo, se halla fal-
„to de doctrina del espiritu, de ilustraciones, de Santidad,
„de rectitud, y de humildad; razon es que se contenga en
„la esfera de su baxeza, sin levantar su pensamiento à don-
„de no alcança su virtud. Ojala no fuesse tanta verdad, lo
„que (segun colijo de vuestros semblantes, y de la pia aficion
„que me teneis) atribuis à ponderacion, y afectacion. Confies-
„so, que, aviendome tenido Dios de su mano con su infinita
„clemencia, no hallo en mi aver cometido homicidios, robos,
„sacrilegios, escandalos. Pero en el Tribunal de la divina Justi-
„cia, se pueden, y suelen dar por malas las quentas, aunque en
„ellas falten estas partidas. No cumple con no ser distrahido, y
„escandaloso, el que, atendidas las entradas de los favores ce-
„lestiales, debiera ser muy cabal, y exactissimo. El tropel de be-
„neficios, con que Dios me ha colmado por toda mi vida, des-
„de antes de mi nacimiento, es tan exorbitante, que solo le ha-
„ze ventaja lo summo de mi ingratitud. Y si dezis, que aque-
„llos os son mas notorios, que esta; es por cortesano estilo ha-
„zerme otro nuevo cargo de mi hypocresia, y dissimulacion.
„Y assi os pido con todas las veras de mi coraçon, que empleeis
„la sinceridad de vuestros afectos en sobreseer en la molestia,

„y

„ y confusion, que me ocasionais con vuestras instancias. De-
„ xadme poner por obra (ayudado de los auxilios de la gracia)
„ mis buenos intentos, y deseos, que miran à desdezir quanto
„ menos pueda de lo muy obligado que me reconozco à Dios,
„ para que à su tiempo con la debida madurez me resuelva, à
„ entrar en cosa que pide tan grande consideracion. Y persua-
„ dios à que en esta mi detencion en recibir el Sacerdocio, es
„ en mi dictamen no menos importante para mi mayor apro-
„ vechamiento, que violenta para mis encendidissimas ansias.

Asi lo cumplieron los amigos de San Julian, por no afligirle, edificados, y assombrados de aquella maravillosa especie de eloquente humildad, con que huviera hecho passar plaza de vicios sus heroycas virtudes à no ser estas muy superiores à su eloquencia. A vista de cuyo raro exemplar, deben no solamente confundirse, sino tambien atemorizarse los que no esperan à la edad, que para tan alto grado se requiere, y se anticipan atrevidos à procurarle, y le recibieran (à no estar prohibido) tan faltos de merecimientos como de años. Y los que ya se hallan sublimados al Sacerdocio, si hizieren reflexion del cargo que sobre si tienen, à la luz del encogimiento de San Julian, hallaràn mucho que corregir, y que temer, en la quenta que algun dia se les pedirà.

Escudero, ibid.

CAPITULO XIV.

HAZE EL SANTO EN BVRGOS VIDA solitaria.

Cressol. Mystagog.

UNO de los consejos mas recomendados de los Santos, es, que las personas Eclesiasticas, y particularmente los Sacerdotes, si desean no ajar su dignidad, sean muy amantes del retiro, y vivan muy apartados, y agenos de los cuydados del siglo. Porque es indigno desorden, que los Maestros de la Religion, se equivoquen, ò mezclen en las confusiones, y tumultos populares. Y assi como en los Magistrados civiles es de alabar, que anden à la vista de todos, por el bien de los negocios publicos: assi es de vituperar, que las personas consagradas à Dios, que professan huir de las pompas mundanas, y conversar en los Cielos, comuniquen con los hombres profanos, y se dexen como manosear de la ignorante plebe. Mucha levedad, y baxeza de animo, y poco gusto de las cosas eternas arguye no saber estar à solas, aborrecer el retiro, vaguear por calles, y plazas, y passar

paſſar ocioſamente el tiempo en corrillos, y converſaciones inutiles. No ſaben eſtimarſe los que elevados à lo ſummo, ſe abaten à lo infimo; ò mueſtran ignorar, que ſon Principes conſtituydos ſobre toda la tierra, y diſpenſadores de los theſoros del Cielo. Los Sacerdotes perfectos han de ſer Nazarèos; eſto es, han de vivir muy deſviados de las coſtumbres communes, y ſolo han de buſcar la familiaridad con Dios. Deben conſiderarſe en eſte mundo como eſtrangeros, y peregrinos; y caminar à largo paſſo à la patria del Parayſo. Son los ojos de la Igleſia, à quienes facilmente enturbia el humo de la vanidad, y el polvo de Babylonia. Y, ſi llegan ellos à obſcurecerſe con la noche de los vicios; que tinieblas no cauſaràn à todo lo reſtante de ſu myſtico cuerpo?

Conſiderando San Julian eſtas verdades, y pareciendole, que ſu porte de vida avia ſido haſta alli muy diſtrahido, y derramado en la comunicacion de los hombres; determinò enſayarſe en la vida ſolitaria, y tener aprendido el recogimiento, para quando huvieſſe de reſolverſe à pedir el Sacerdocio. Y pudo hazerlo con mas facilidad, por aver paſſado yà ſus Padres à mejor vida, como debemos piadoſamente creer de los que en eſta fueron de coſtumbres tan ajuſtadas. Ay en los contornos de la Ciudad de Burgos, apartado de ſus murallas, vn valle, que ſe llamaba Semella, en que eſtà fundado el Religioſiſsimo Convento de Hermitaños de San Auguſtin, cuya fundacion ſe tiene por mas antigua que la miſma Ciudad. No lexos de ſus ſagradas paredes fabricò Santo Domingo de Silos, vna pobre caſilla, ò celda, en que habitar, por los años de 1034. Reynando en Caſtilla, y Leon DonFernando el Primero. Era Monge en San Millan de laCogulla, y actualmente Prior de aquel Monaſterio, de donde le deſterrò el Rey Don Garcia de Navarra, por no aver conſentido en vn pecho tyrano que intentò imponer. El deſtierro le diò en Latin el nombre de *Exilienſe*, y corrompido en Caſtellano el de *Silos*. Viendoſe pues perſeguido, y deſterrado, ſe acogiò al ſoſsiego religioſo de aquellos pobres Hermitaños, que, apartados del trafago de los hombres, vivian vna vida mas divina que humana. Aqui eſtuvo algun tiempo en ſu compañia, y aſsiſtiendo continuamente en el Choro con ellos, haſta que el Rey Don Fernando le ſignificò ſer de ſu agrado, que fueſſe Abad, y reſtaurador del Monaſterio de San Sebaſtian de *Silicibus* (de donde algunos derivan el nóbre de *Silos*) ocho leguas diſtante de la Ciudad de Burgos, y no lexos de la Villa de Cobarrubiar. Deſpues de aver condeſcendido con el deſeo del Rey, colmado de merecimientos, y prodigioſo

Eſcudero, pag. 9. a.

Poza, l. 1. c. 12. p. 127.

Fr. Sim. de Caſtelblanc. en la Vida de S. Juan deSahagun.

Fr. Juan de Marieta en los SS. de Eſp.

en multitud de milagros, que obrò en vida, reposò en el Señor por los años de 1063. Y yà por los en que vamos de nueſtra Hiſtoria, era honrado en las Provincias de Eſpaña como Santo, con ſolemnidades, y fieſtas; y ſe avia conſagrado en Hermita de ſu Advocacion ſu celdilla de Burgos.

El referido Convento es venturoſo depoſito de aquella Soberana Imagen de Chriſto Crucificado, que venera, y celebra toda la Chriſtiandad con el nombre del Santo Chriſto de Burgos. Hallòla (no ſe ſabe fundamentalmente quando) vn devoto Mercader en la mar, cerrada en vna caxa, que nadaba ſobre las aguas; la qual abierta, encontrò dentro otra de vidrio, y en ella la Santiſſima Imagen de Chriſto N. Redemptor difunto, cruzadas las manos ſobre el pecho, como ſi eſtuviera en el ſepulcro. Dando gracias al Cielo por tan divino hallazgo, la llevò à Burgos ſu patria; y aviendo por el camino favorecido à muchos cõ raras maravillas, ſe la diò à aquellos sãtos Hermitanos, aſsi por aſſegurar ſu mayor culto, como por deſempeño de la promeſſa que les avia hecho, de vna alhaja piadoſa de buelta de ſu viage, cuya felicidad les avia pedido que encomendaſſen à Dios. Recibieronla con tiernas, y religioſas lagrimas, y, porque eſtuvieſſe mas patente à la devociõ de los Fieles, la colocaron en vna Cruz, en el Altar mayor, que haſta entonces avia ſido dedicado à S. Andrès. Y continuando en hazer beneficios, y milagros, los deſpojaron dos vezes de ella el Obiſpo, y Cabildo, ò con ſanta embidia, ò con Catholico zelo, y con pretexto de ſu mayor decencia; pero otras tantas ſe reſtituyò ella por ſi miſma con prodigios à ſus pobres Hermitaños. Algunos quieren, que fueſſe tallada por Nicodemus; mas (quando eſto no ſe compruebe) es tan admirable ſu arquitectura, ſu contextura tan rara, y ſu aſpecto tan repreſentativo del proprio de Jesv Chriſto, que mas parece fabricada por primores Angelicos en el Cielo, que por manos humanas en la tierra. Su ſagrada Cabeça, aunque eſtà muy inclinada ſobre el lado derecho, ſe dexa mover àzia qualquiera parte; la materia de toda la Imagen, es tan naturalmẽte tratable, y flexible, que ſi le aplican el dedo, cede como ſi fueſſe de carne. El cabello, barba, y vñas exceden en la propriedad todas las perfecciones del arte. Las miſmas enaguillas de lino que tiene pueſtas (ſegun parece) deſde ſu colocacion, ſe eſtàn oy enteras, y ſin corrupcion alguna. Finalmente fuera prolixidad detenernos en referir el numero innumerable de ſus milagros, de que andan en las manos de todos volumenes enteros.

Caſtelblanc. lib. c.

Junto à eſtos dos Santuarios edificò San Julian, para lugar de ſu habitacion retirada, vna caſita pequeña que èl labrò, muy con-

conforme à la probreza que profeſſaba, la qual deſpues ſe dedicò en Hermita de ſu nombre, y, andádo el tiempo ſe vino à arruinar, ò por deſcuydo, ò por la flaqueza de ſus cimientos, y ſe acabò de caer por los años de 1543. Muy cenſurada fue ſu determinacion en el juyzio errado de los del mundo, que la calificaron de ex- „travagancia. Quien huye (dezian) de la comunicacion de los „hombres, mueſtra que no ſabe ſer hombre: porque ſiendo el „hombre animal ſociable, ama naturalmente el trato de los „otros hombres, y aborrece la ſoledad; y quien lo contrario ha- „ze, agravia à la miſma naturaleza. Nadie ignora, que la ſoledad „es el mayor fomento de la melancolia, la qual es camino real, ù „de la locura, ù de la deſeſperacion, cuyo paradero ſuele ſer vna „infeliz, y temprana muerte. Encerrarſe en voluntaria carcel, es „declararſe por delinquente, y tomarſe la pena por ſus manos, „antes de la ſentencia, en los malos efectos, que ſe ocaſiona, de „palidèz, debilidad, putrefaccion de ſangre, y corrupcion de la „vida, y coſtumbres corteſanas, que con la falta de comercio, „degeneran en vileza, miedo, y brutalidad. La civil converſa- „cion es la piedra de toque, para examinarſe vno, y conocerſe à „ſi miſmo, yà ſufriendo la reprehenſion de ſus yerros, yà oyen- „do el aplauſo de ſus aciertos, yà careando ſus obras con las age- „nas, obſervando las buenas, y las malas, para la imitacion, ò „para el eſcarmiento. En la ſoledad reyna la pereza, no aviendo „eſtimulo que avive al buen empleo del tiempo en honeſtas o- „cupaciones. En la ſoledad triumpha, y aun tyraniza la ſober- „via; porque, no teniendo el ſolitario quien haga punta à ſus „fantaſias, ſe deſvanece, y ſe imagina ſuperior à todos. Ni es „bien coloreado pretexto la pretendida tranquilidad del animo, „quando eſte es forçoſo andar ſobreſaltado ſiempre, con el ſuſ- „to del *què diràn*. Y que avràn de dezir de quien huye de la luz, „ſino que no obra bien; que tiene que recatar; que ſu miſ- „mo remordimiento le retira? Irſe à buſcar en la ſole- „dad la perfeccion de la vida, es ſolicitar el triumpho ſin „la victoria, y la victoria ſin la batalla. Por lo menos ſerà vna „perfeccion deslucida; pues le faltarà contrario à quien vencer. „Entonces campea mas el esfuerço Chriſtiano, quando por me- „dio de las opoſiciones del mundo, ſe ſabe abrir camino para „el Cielo. Fuera de que negarſe del todo al vſo de los oydos, „y de la lengua; que otra coſa es, ſino condenar por la obra „la ſabiduria del divino Architecto, que diò al hombre la len- „gua, y los oydos? Al que ſe condena por capricho à callar

Eſcudero, l. c. Poza, lib. 1. cap. 12. Anonym. Cant. 4. Afirmalo vna relacion manu eſcrita, del año de 1563. Fr. Melchor Prieto en ſu Sanctoral Burgéſe, dize que ſe cayòel año de 1534.

„ ſiempre, yà ſe le debe contar entre los difuntos ; pues los imi-
„ ta en el eterno ſilencio. Immortal fama ſe grangeò Polignoto,
„ por aver ſido el primero , que animò à las Imagenes , pintan-
„ dolas con la boca ſuavemente abierta , en ademan de quien
„ razonaba: luego perpetua ignominia ſe merece,quien amorti-
„ gua la viva Imagen de Dios, enmudeciendola.

Aſsi calumniaban la cuerda determinacion de San Julian. Pero èl (que avia cerrado los oydos al *què diràn* de los hombres, y avia ſellado ſu lengua para no admitir diſputa contra la manifieſta verdad de ſu buen dictamen , y acierto ſeguro de ſus intentos) ſin reſponder à la maledicencia , y contentandoſe con ſolo deſpreciarla , executò ſu reſolucion. Encerròſe en ſu amado retraymiento , con deſeos fervoroſos de elevar ſu eſpiritu, deſnudo de los afectos mundanos , à la alta contemplacion de Dios, para vnirſe à èl con vinculo eſtrecho de charidad , y para penetrar con la meditacion la grandeza de ſus obras maravilloſas, y de ſus perfecciones incomprehenſibles à la viſta material de los ojos mas perſpicaces. Encerròſe huyendo de los engaños, embidias, opreſsiones,violencias, laſcivias,y de otros innumerables delitos, con que el mundo eſcandaliza la viſta mas caſta, y pretende inquietar la mas ſerena , y apacible. Huyò de los perjurios, calumnias, murmuraciones , liſonjas , y de los demas deſordenes de la lengua, que ofenden , y aun arrieſgan los mas cuerdos oydos.

Dizen, que es infeliz el que eſtà ſolo; porque no tendrà quien le ayude à levantar , ſi cayere : pero no iba à eſtar ſolo Julian, aviendo de tener à ſu lado para ſu defenſa al que prometiò eſtar con ſus eſcogidos haſta la conſummacion de los ſiglos. Solo eſtà el que retirandoſe corporalmente de los bullicios, ſe queda en eſpiritu con ellos: pero Julian , aun quedandoſe con el cuerpo cerca de la Corte , tenia el alma muy lexos de ſus ambiciones , y divertimientos. Retiròſe no con lentitud , no con rezelo , no con pereza ; ſino con reſolucion heroyca , con ligereza , y promptitud , con priſa de quien huìa , y con fuga tan veloz , que pudiera parecer precipitacion ; ſi en ſemejantes lides no fuera mas honroſa la retirada , que la pelea , y mas ſegura la precipitacion , que la afectada prudencia. Huyò buſcando las inefables dulzuras , que encontrò Elias en la ſoledad del Carmelo , los myſterios que Ezequiel à las margenes del Chobar , y las iluſtraciones que Moyſes en el Yermo del Sinay. Huyò de la frequencia popu-

pular, como de cruel madraſta de las virtudes, y eſcogiò la ſoledad como ſuaviſsima madre del eſpiritual aprovechamiento. Huyò de la turba de los deſeos terrenos, y hallò ſu conſuelo en la conſideracion de los bienes celeſtiales. En la viſta de los arboles, en las corrientes de las aguas, en las quebradas, y cabernas de los montes, hallò, mejor que en los libros, liciones de amar, y ſervir à ſolo Dios.

Queriendo aprender ſu mas recondita doctrina, le buſcò en ſus mas eſcondidas eſcuelas, y ſabìa que dificultoſamente ſe hallarà en la Eſcritura Sagrada averſe Dios revelado à los hombres entre la muchedumbre; ſino, ò à pocos, ò à ſingulares, y à eſtos, ò à ſolas, ò en el ſilencio de la noche, ò en los campos, ò en los deſiertos, ò montes. Buſcò en el retiro vna eſcala de Jacob para ſubir al Cielo, y para ſer ſocorrido de los Angeles en la tierra; vn camino cierto por donde reſtituìrſe à la patria; vnà carrera, en cuyo termino aſſeguraſſe la corona; vn baño, en que purificar el alma; vn aula, en que aprender la philoſophia eterna; vn campo de batalla, en que vencer al Demonio, y en que triumphar de ſus apetitos; vn parayſo, en que empezar à guſtar las delicias de la gloria. Aſpirò à imitar al Precurſor de Chriſto, que paſsò el mayor numero de ſus años en el deſierto del Jordan, qual ſi fueſſe Ciudadano de la divina Sion. Pretendiò ſeguir el exemplo de los Diſcipulos de Chriſto: de vn Pedro, que ſe eſcondiò para llorar arrepentido; de vn Bartholomè, que paſſaba la ſoledad de las noches en oracion continua; de vn Juan, que deſde las peñas fragoſas de Pathmos viò los mas intimos retretes de la Celeſtial Jeruſalen; de vna Magdalena, que en la cueva de Marſella, no tenia otra comunicacion, que con los Angeles, ò con el Señor de los Angeles; de vn Pablo, de vn Antonio, de vn Hilarion, vn Geronimo, vn Baſilio, vn Nazianzeno, y de otros millares de Anacoretas, que en los heriales de Egypto, de Judea, y otras partes, huyeron los eſcandalos del poblado. Anhelò finalmente à ſeguir los documentos del miſmo Chriſto, que, deſde los doze años haſta los treintà, hizo vna vida occulta, y tan retirada, que ni aun nos la quiſo revelar en los Evangelios; y deſde los treintà haſta ſu muerte (en que ſe manifeſtò al mundo, para iluſtrarle, y ſantificarle con ſu doctrina) ſe fue por quarenta dias al deſierto; muchas vezes paſsò las noches en lugares ſolitarios; y quando quèria orar, ſolia eſcoger el retiro de los montes, ſeparandoſe haſta de la dulce compañia de los amados Diſcipulos.

Matth. 14. c. & ibi D. Hieron.

Poza, l. 1. c. 12. pag. 130.

Anonym. Cant. 5.

Eſcondido pues en ſu celdilla San Julian, empleò algunos años en la vida interior, creciendo cada dia con progreſſos maravilloſos en la ſabiduria del Cielo, que Dios le franqueaba à manos llenas, galardonandole aſsi el total deſpego con que avia deſaſsido ſu coraçon de las coſas mortales, y pueſtole en aquel *Vno* neceſſario, cuya eterna poſſeſsion prometiò Chriſto à quien le quiſieſſe elegir, y apreciar como à mejor parte. Alli ſin regiſtro de la importuna curioſidad, ſin eſtorvo de ocurrencias impertinentes, ſin embarazo de cumplimientos eſcuſados, y ſin rieſgo de hypocreſia, ò miedo de vanagloria; tendia las velas de ſu alma, y con el aura ſuave, y vehemente del divino eſpiritu ſe engolfaba en el abyſmo de las perfecciones de Dios, haſta que tomaba puerto en el amor de ſu ſummo bien. O quien ſupiera, no digo dignamente ponderar, ſino llanamente referir, los jubilos, con que ſe regocijaba ſu coraçon, los deliquios en que deſfallecia dulcemente ſu voluntad, los extaſis, y enthuſiaſmos en que ſe arrebataba, y caſi divinizaba ſu eſpiritu! Quien podrà dezir los exercicios ſantos, con que alternaba eſtos ſagrados ocios? Quien ſus abſtinencias, y ayunos caſi continuos? quien ſus aſperos, y apretados cilicios? Sus ſangrientas, y frequentes diſciplinas, y las otras extraordinarias, y riguroſiſsimas penitencias? Porque al paſſo de el amor para con Dios, ſe le aumentaba tambien el conocimiento de ſu miſeria, y el odio ſanto de ſi miſmo.

Alli vnas vezes la humildad le hazia beſar, y coſerſe con la tierra; otras vezes la religion adorar à Chriſto Crucificado; otras la filial confiança ſellar con ſus labios las llagas divinas; la eſperança levantar los ojos al Empyreo; la contricion heriſe con golpes el innocente pecho; la charidad flechar ſuſpiros al divino Eſpoſo, y prorrumpir con abraſados afectos en ſemejantes exclamaciones: Ay Dios mio! Ay amor mio! que fuego es eſte, „ que enciende mi coraçon? Que luz es eſta, que con ſus rayos „ baña mi alma? O fuego que ſiempre ardes, y nunca te apagas, „ enciendeme mas. O luz, que ſiempre alumbras, y nunca te „ obſcureces, alumbrame mas. O ſi Yo me vieſſe abraſado en „ tu divino fuego, Eſpoſo Santo! quan dulcemente ardes! quan „ ocultamente alumbras! quan ſuavemente quemas! O dichoſa „ morada, donde tan libre me veo de ocaſiones de ofender, ò „ deſagradar à mi Dios! O feliz alvergue, donde ſu miſericordia „ tan abundantemente ſe comunica! O celdilla pobre, emula de „ las grandezas del Cielo! O ſagrada quietud, madre de la compuncion, conciliadora de la penitencia; eſpejo de los pecadores,

Digitized by Google

„ res, que nos descubres nuestros desaciertos; incentivo de lagri-
„ mas penitentes, seno de la mansedumbre, y fiel compañera
„ de la humildad; tu eres seguridad del alma, yugo suave, y peso
„ leve, que recreas à quien te lleva, alegria del coraçon, freno de
„ los ojos, de los oydos, y de la lengua, enemiga de la dissolu-
„ cion, y fomento de la Religion, y de la piedad. Tu carcel de
„ las passiones, cooperadora de todas las virtudes, amiga de la
„ pobreça voluntaria; jardin de Christo, que llevas frutos sazo-
„ nados; muro fuerte, y valuarte seguro de los que desean pelear
„ por la conquista del Reyno de los Cielos.

Finalmente tan enamorado estaba de la soledad, como quien gozaba de todos estos bienes en ella. Si alguna vez le vinieron à visitar los amigos de la Ciudad; no admitia conversaciones, sino eran de Dios; con que, ò presto se despedian, para no bolver mas à inquietarle; ò los embiaba desengañados, y compungidos, y el Santo no perdia vn punto de su amado recogimiento. Sus salidas eran muy pocas, y essas ordinariamente, ò à visitar la Hermita de Santo Domingo de Silos (cuyo retiro imitaba, y cuyo favor le pedia) cobrando nuevos alientos con la consideracion de su vida admirable: ò à venerar la milagrosa Imagen del Santo Christo, que estaba en el Convento de San Augustin, con cuyos Religiosos solia tener platicas de materias de espiritu, como tan versados, y exercitados en ellas. En las quales hallaba el Santo grande provecho, y aquellos devotos Padres quedaban edificadissimos, y no menos maravillados de la alteza de perfeccion, que reconocian en San Julian.

CAPITULO XV.

ORDENASE SAN IVLIAN DE SACERDOTE.

Entre los exercicios piadosos, en que empleaba el tiempo en su pobre, y solitaria casilla; dizen vnanimes los Historiadores de su Vida, que fue vno de los mas principales, y ordinarios la leccion de la Sagrada Escritura, y de los Santos Doctores. Y como aquella, y estos son fuentes inagotables de la sabiduria perfecta; aunque Julian al tiempo de su retirada era ya Maestro grande, creciò admirablemente con su leccion, y alcançò nuevos, y singulares secretos en las letras divinas. Lo mucho que antes avia leydo, y entendido de la excelencia del Orden Sacerdotal, le avia encogido de animo, para no atreverse à recibir.

Escudero. 2. fol. 10. b. y con èl los otros.

birle. Pero como no contradecian ſu humildad, Religion, y reverencia, à ſu devocion, ni à la viva Fè, con que veneraba al Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, ni à los deſeos fervoroſos, que tenia, de hazerſe habil, y digno Miniſtro della; ſiempre que encontraba en los libros algo, que à eſto perteneciſſe, ſe detenia, y lo conſideraba con eſpecial ternura, y atencion.

Hallaba repetidiſsimo en ellos ſer la Miſſa vna embaxada, que ſe dà à la Santiſsima Trinidad, en nombre de todo el linage humano, ſobre los negocios mas importantes del mundo: Vna repreſentacion de todos los Myſterios de Chriſto, tan viva, y perfecta, que ſe renuevan, y buelven à efectuar myſterioſamente en ella: vna nueva celebracion de la miſma Cena, que Chriſto nueſtro Señor cenò con ſus Diſcipulos: vn verdadero, y proprio Sacrificio, y tan perfecto, y excelente, que es el miſmo, y con la miſma virtud, y valor, que el que Chriſto ofreciò en la Cruz: concurrir en ſola la Miſſa juntos todos los titulos, y razones que ay, para ofrecer ſacrificios à Dios, con incomparables ventajas: ſer vn perfectiſsimo holocauſto de vaſſallage perpetuo, vna Hoſtia pacifica de hazimiento de gracias, vna propiciacion de los pecados cometidos, y vna impetracion de beneficios, y gracias.

Hallò ſer la coſa mas venerable, de mayor gravedad, ſantidad, y reverencia de quantas ay en la Igleſia Catholica; ſin que aya alguna no ſolo igual, pero ni comparable con ella: ſer myſterio tremendo, terrible, Sacroſanto, lleno de divinidad, honorifico, ſummo, ſingular, en el qual, à la palabra de vn Sacerdote, ſe abren los Cielos, y baxa à la tierra la Corte Celeſtial, aſsiſtiendo, y ſirviendo al miſmo Rey de la Gloria: vna oblacion la mayor, mas vtil, mas amable, mas grata à los divinos ojos, en que ſe dà honor à Dios, compañia à los Angeles, patria à los deſterrados, culto à la Religion, à la juſticia ſu deber, norma à la ſantidad, obediencia à la Ley, fee à las gentes, alegria al mundo, gozo à los Fieles, vnion à los pueblos, fin à los Sacramentos legales, principio à la gracia, eſfuerço à la virtud, paz à los hombres, luz à las almas, eſperança à los que trabajan en eſta vida, y poſſeſsion beatifica à los que llegan à la otra.

Semejantes excelencias, bien conſideradas, y ponderadas, iban engendrando en el pecho de San Julian vna generoſa emulacion de la ventura ſin igual de los Sacerdotes, la qual inſenſiblemente contraſtaba à ſu profundiſsima humildad. Y la Divina Mageſtad, que le ſazonaba, y maduraba para vn fructueſiſsimo

Sa-

Sacerdocio, ofreciendole en la leccion ſagrada nuevas, y nuevas luzes, le hizo aſcender vn grado mas, eſto es, deſde la emulacion al eſcrupulo, y remordimiento de ſu miſma humildad, y repugnancia: Quando leyò en los libros de los Santos Doctores; que el dia que vn Sacerdote dexa de celebrar, ſin impedimento legitimo, quanto es de ſu parte, priva à Dios de alabança, y gloria, à los Angeles de alegria, à los pecadores de perdon, à los juſtos de ſocorro, y de gracia, à las almas del Purgatorio de refrigerio, à la Igleſia Chriſtiana de eſpiritual beneficio, y à ſi miſmo de medicina, y remedio de ſus pecados, y flaquezas, de la mitigacion de ſu fomite, de la iluſtracion de ſu alma, de la refeccion interior, del vigor de las virtudes, de las armas contra el Demonio, de la certidumbre de la Fè, de la elevacion de la Eſperança, del exercicio de la Charidad, del augmento de la devocion, del combite de los Angeles; deſpojandoſe à ſi miſmo del Viatico de ſu peregrinacion, con manifieſto peligro de muerte eterna, y à Dios de ſu divino culto, y latria debida al Criador, moſtrandoſe ingratiſſimo à ſus favores ſoberanos.

Acabòle vltimamente de reſolver, no ſin celeſtial impulſo, è inſpiracion, à pedir, y recibir (como de hecho recibiò) el Orden Sacro, haſta el grado del Sacerdocio, aver leydo, que la verdadera reverẽcia de Dios, es venerar ſus ſagrados Myſterios, celebrandolos lo mejor que pudieremos, ſegun nueſtra pobreza, y flaqueza: que la verdadera Religion, es ofrecer al Eterno Padre el diviniſsimo Sacrificio de ſu Hijo: que la verdadera humildad, es reconocernos, y cõfeſſarnos pobres, y neceſsitados, y que no nos atrevemos à paſſar ſin el ſocorro, y favor de tan ſaludable, y vivifico Sacramento: y que aſsi como la bondad de Dios, y la charidad, con que ama à los hombres, les ha confiado vn oficio de tan alta dignidad como el Sacerdocio, y el adminiſtrar, y participar myſterios tan ſuperiores, que para celebrarſe debidamente no baſtàra la pureza de los Seraphines; Aſsi ſu paternal miſericordia condeſciende tanto con nueſtra imperfeccion, y flaqueza, que, ſin embargo della, deſea comunicarſenos, y nos combida muy encarecidamente à ello, ſin excluirnos de ſu meſa, ſino es quando tenemos indignamente manchada el alma con pecado grave.

Poza, l. 1. c. 12. pag. 129

Anonym. Cant. 5.

Ordenado yà pues San Julian de Sacerdote, ſe eſmerò en que toda ſu vida correſpondieſſe con mayores ventajas à la ſuprema gerarquia de ſu nuevo eſtado. Pero apenas pudohazer otra novedad, ò mudança, que añadir mas, y mas fervor à ſus acoſtumbrados exercicios. No ſe hizo Monge, ni fue Religioſo de profeſ-

ſion;

sion; pero continuò en guardar vn tenor muy semejante à la antigua vida Monastica de los solitarios, y Anacoretas. Y assi todo su empleo era la oracion, y contemplacion, la leccion de Padres, y Escrituras, y de las Collaciones de los Monges primitivos, con perpetua abstinencia, asperezas, vigilias, y recogimiento. De todo lo qual ay muchas memorias en el Archivo del Santo Monasterio del glorioso San Augustin.

Escudero, c. 2. fol. 10. a.

Todos los dias dezia la Missa en el Altar del Santo Crucifixo, con tanta devocion, abundancia de lagrimas, sossiego, y consuelo de su espiritu, que à todos causaba admiracion, y conocian que moraba Dios en èl. Mas Yo juzgo, que no era tan digno de ser admirado por estos consuelos, quando veo por vna parte la fidelidad de Dios, y su grande liberalidad, con los que cooperan debidamente à sus auxilios divinos, y por otra parte el singular cuydado, con que Julian atendia à disponerse para celebrar; la especial reverencia con que celebraba; y la rara humildad con que daba gracias despues de aver celebrado. Desde el amanecer hasta el medio dia, empleaba el tiempo, distribuyendole en estas tres santissimas funcciones. Las primeras horas de la mañana destinaba à diferentes consideraciones, que despertassen en su alma afectos santos de temor, de reverencia, de humildad, de confiança, de resignacion, de agradecimiento, y de confusion. Considerava à Christo en el Sacramento, yà como à Dios infinitamente Eterno, grande, magestuoso, fuerte, sabio, poderoso, Santo, y Justo; y temiale, viendose tan distante de sus inefables perfecciones, y tan lleno (à su parecer) de faltas. Yà como à Rey de todas las criaturas, sentado à la diestra del Eterno Padre; hermosissimo, riquissimo, y generosissimo; y adorabale como el mas pobre, y menesteroso vassallo. Yà como à huesped amorosissimo, combidandose, y pidiendole posada en su pecho, acompañado de millones de Seraphines; y humillabase, hallando, en su juyzio, la casa de su coraçon desnuda del adorno de las virtudes. Yà como à Maestro sapientissimo, humanissimo, y benignissimo, Verbo del Padre, deseoso de comunicarle la doctrina del Cielo; y suplicabale con filial confiança, le alistasse entre sus discipulos, y le ilustrasse todas sus potencias. Yà como à summo Pastor amantissimo, y diligentissimo; y resignabase en sus manos, para ser guiado al redil de sus escogidos. Yà como à Redemptor pacientissimo, y misericordiosissimo, franqueandole los thesoros de su Passion; y agradeciale su rescate, implorando nuevo favor para eximirse de la prision de sus deseos desordenados.

Idem l. c.

Poza, l. 1. c. 22. p. 129

dos.

Digitized by Google

dos. Yà como à grande, y divino Sacerdote, ſegun el Orden de Melchiſedech, y como à ſolemniſsimo Sacrificio; y confundiaſe de verſe indigno Miniſtro, y ſubſtituto ſuyo, pidiendole que ſuplieſſe con ſu gracia lo que en èl faltaba por ſu miſeria.

Con eſta preparacion ſe llegava al Altar, y dezia cada Miſſa, como ſi aquella huvieſſe de ſer la vltima. Era obſervantiſsimo de todas ſus rubricas, y ceremonias, ſin admitir en ellas el defecto mas leve; leìala con modeſta gravedad; y aplicando toda la atẽcion al literal ſentido de ſus palabras, las acompañaba fervoroſamente con la diverſidad de afectos, que ellas ofrecen. Ni aun dexaba perder aquellos breves ratos, en que calla el Sacerdote, quales el tiempo, en que el Miniſtro dize la Confeſsion, en los mementos, en las genuflexiones, à el elevar la Hoſtia, y el Caliz, y ſi ay otros algunos; porque los lograba todos, haziendo diferentes actos de virtudes, y lançando del coraçon breves, è intenſas oraciones jaculatorias. Quando tenia con ſus manos la Sagrada Euchariſtia, exercitaba las tres virtudes Theologicas, que ſolìa acompañar con ſuaviſsimo llanto. Pero mas eſpecialmente al tiempo del conſumir, procuraba avivar ſu contricion, ſe ofrecia à qualeſquiera penas, y trabajos por la gloria de Dios, renunciaba al amor, voluntad, y juyzio proprio, deſeando eſtar tan bien prevenido para recibir al Señor, que pudieſſe vnirſe con èl por perfectiſsima charidad: y de eſta ſuerte le hoſpedaba en ſu pecho.

Acabada la Miſſa, empleaba las demas horas haſta el medio dia, en dar gracias à la divina Mageſtad de ſu imponderable dignacion, y en pedirle nuevos favores, y mercedes. Como à ſu Medico, le pedia remedio para todas las dolencias de ſu alma. Como à ſu Amigo, le pedia perdon de ſus deslealtades, ofreciendo ſerle en adelante muy fiel. Como à ſu Padre, le pedia eſpiritu de verdadero hijo, para amarle, y ſervirle. Como à ſu Eſpoſo, le pedia riquezas, y dones del Cielo, para eſtar mas agradable à ſus divinos ojos. Como à manjar, le pedia calor de devocion, para que le entraſſe en provecho, ſuſtentando, conſervando, y reparando ſu alma. Como à fuente de agua viva, le pedia, que lavaſſe ſus manchas, regaſſe ſu ſequedad, y fertilizaſſe ſu coraçon, para que llevàra frutos de vida eterna. Como à Sol, y luz verdadera, le pedia, que le alumbraſſe con ſus rayos, para diſcernir los menores atomos de las mas leves culpas: que calentaſſe ſu tibieza, y que le encendieſſe en ſu amor. De eſta manera deſeaba llenar San Julian las obligaciones del Sacerdocio; y ninguno de los Santos

las

las ha podido llenar perfectamente. Pues que serà de aquellos Sacerdotes, que celebran casi solo por costumbre? Què de aquellos, que celebran olvidados de la perfeccion, à que los induce su estado? Què de los que celebran atropellando la Ley de Jesv Christo? Mire cada vno à que classe pertenece de estas, y tome por norma para su enmienda, la diligencia fervorosa de San Julian.

CAPITULO XVI.

RESVELVE DEXAR LA SOLEDAD POR DEDICARSE à la predicacion.

Poza, l. 1. c. 13.

Escudero, cap. 2. fol. 30. b.

DESPVES de Ordenado de Sacerdote, prosigiò algunos años en aquel su retiro, sin meterse en negocios seglares; por entender muy bien, quanto impiden à quien quiere subir à la cumbre de la perfeccion: sino toda su conversacion era en los Cielos, vacando à Dios de dia, y de noche con santos pensamientos. Mas aunque le avia inclinado à tal genero de vida el divino impulso; no era voluntad de Dios, que permaneciesse en ella hasta la muerte: sino solamente lo que bastasse à labrarse, y perficionarse, para el altissimo ministerio de convertir almas, y poblar con ellas el Paraysо. Y como la soberana providencia dispone suavemente todas las cosas, iba por tiempos excitando en el pecho de San Julian vivissimas centellas del zelo de los proximos, yà con la leccion de las Sagradas Escrituras, y de los Santos Padres, yà con los espirituales sentimientos, que le comunicaba en la oracion, y contemplacion.

Encendiase con el fuego de Moyses, que abrasado en deseos de la salvacion de su Pueblo Idolatra, y emulo de la charidad del mismo Dios, se allanaba à ser borrado del libro de la vida à trueque de conseguir el perdon de tan enorme desacato. Quemabase con el ardor de Elias, que alimentado con llamas, y respirando Etnas desfallecia con la fuerça de su dolor, al ver à la impia superstician entronizada, y olvidada profanamente la verdadera Ley. Abrasabase con el incendio de Job, que clamaba averse denegrido su tèz, y casi secado sus huessos de sentimiento, de que los hombres siguiessen à la maldad, y desamparassen traydoramente los reales de la virtud. Inflamabase con la llama de David, que deshazia su coraçon en deliquios, ardiendo en indignacion de que los mortales, suelto voluntariamente de la mano el gover-

nalle

nalle de la razon, en la nave deſta inconſtante, y fragil vida, ſe dexaſſen zozobrar en las ondas de la vltima perdicion. Conſumiaſe con el volcan del Precurſor Baptiſta, que vomitando rios de fuego de amor divino, con el trueno de ſu voz, y predicacion, abraſaba las almas, y las llamaba à la penitencia.

Eſte zelo de la gloria de Dios, es, y ha ſido ſiempre tan recomendado de los Santos Doctores, que dizen comunmente ſer el dòn mas precioſo, que podemos ofrecer à Chriſto; haziendonos ſus coadjutores, en la conquiſta eſpiritual de las almas, y dando la vida (ſi fuere neceſſario) por ellas. Y eſto hallaba San Julian practicado en los hijos primogenitos de la Igleſia, è imitado deſpues en la ſucceſsion de los ſiglos, por los varones mas heroycos. Quien, ſino el zelo de la honra, y gloria de Dios, y de la ſalvacion eterna de los hombres, hizo à los Apoſtoles, y à los Diſcipulos de Chriſto pregoneros de la Cruz, trompetas ſonoras del Evangelio, peregrinos mercaderes de ineſtimables margaritas, adalides de la Ley de Gracia, conquiſtadores de toda la tierra, pobladores del Cielo, enemigos jurados de la idolatria, y ſuperſticion, deſpreciar deleytes, honras, y riquezas, hazer frente à las poteſtades del abiſmo, tolerar injurias, afrentas, y tormentos de los Tyranos; y rendir guſtoſamente la vida à violencia de crueles martyrios? Quien ſino el zelo, y predicacion de los Athanaſios, Ambroſios, Auguſtinos, Chryſoſtomos, y otros ſemejantes, reduxo al rebaño de Chriſto tantos millones de almas, y diò esfuerço à los Predicadores para derramar ſu ſangre, y fertilizar con ella el mundo, ſufriendo en defenſa de la verdad del Chriſtianiſmo Pedro la Cruz, Pablo el Cuchillo, Policarpo el Fuego, Ignacio los Leones, Eſteban las Piedras, Lorenço las Parrillas, Sebaſtian las Flechas, Catalina la Rueda de nabajas, y otros ſin numero exquiſitos, y riguroſos generos de muerte? La leccion de tales exemplos eran otros tantos toques, con que Dios llamaba à las puertas del coraçon de Julian, para que ſe empleaſſe en la converſion de los hombres.

Pero aun mucho mas recios los ſentia en la oracion. En la qual meditaba, y admiraba el zelo encendido de la Virgen Santiſsima nueſtra Señora, con que deſeaba, y procuraba la ſalvacion de todo el mundo; yà orando por los Predicadores para que Dios puſieſſe eficacia en ſus palabras; ò por los miſmos pecadores, para que Dios tocaſſe ſus coraçones con ſuperabundantes auxilios, yà obligandolos con el exemplo raro de ſu vi-

da, en que reſplandecia vna llama de la Divinidad tan grande, que (à no prohibirlo la Fè) la tuvieran por Dioſa: yà por palabra, enſeñando, è iluſtrando à los Apoſtoles: yà conſolando à los Fieles, que venian à verla à Geruſalen: yà dexando por la charidad ſu recogimiento, y haziendo penoſas jornadas; à las montañas de Judea por la juſtificacion del Baptiſta; à Egypto, por defender la vida del Redemptor; à Epheſo, y Antiochia, por confirmar à los convertidos: yà ſintiendo vltimamẽte con extremada afliccion las caydas de algunos flacos, y la ciega obſtinacion de otros, en no querer abraçar la verdadera creencia de ſu Hijo Santiſsimo. Y ſobre todo ſe anegaba el coraçon de Julian en el profundo abiſmo del zelo de Dios humanado: conſiderando, que baxò del Seno del Padre à ſalvar à los pecadores, y à prender fuego en la tierra, para que ardieſſe en el amor divino: que todo el diſcurſo de ſu vida con Sermones altiſsimos, con exemplos eminentes, y con milagros prodigioſos, fue vna eſcuela publica de virtudes; poniendo primero por obra lo que avia de enſeñar con la palabra, y aprovechando à toda ſuerte de perſonas en el cuerpo, y en el eſpiritu: que echò el reſto de ſu zeloſa charidad, ſacrificando ſu vida en el ara de la Cruz, para reſcatar à los mortales de la eſclavitud del Demonio, y franquearles la entrada en el Cielo: que deſde ella con vozes de ſangre (como vn nuevo, y deſangrado Abel) predicò entre las blaſphemias de los Phariſeos la neceſsidad que todos tenemos de la ſalvacion: que en la Cruz, labrado de dolores, rodeado de trabajos, debilitado de fuerças, vltrajado de las turbas, eſcarnecido de los Pontifices, y entre las vltimas agonias de la muerte, como olvidandoſe de ſi, hizo mayor alarde de ſu zelo; pues alli encomendò la mutua correſpondencia de afectos à ſu Madre, y al amado Diſcipulo; alli deſpachò la ſuplica del buen Ladron, y le prometiò el Parayſo; alli proteſtò la anguſtia de ſu ſed, para mantener el credito de los Prophetas, que la vaticinaron; alli ſe quexò del deſamparo en que le dexò ſu Padre, no tanto poniendo la mira en ſus tormentos, quanto en la ingratitud de los hombres, y en el mal logro de eſſos miſmos tormentos. Y en fin no contento con aver inventado el ſoberano medio de la Euchariſtia, para aplicarnos èl miſmo el fruto de ſu Paſsion; lo vltimo que encomendò à los Diſcipulos (en el monte Olivete, eſtando de partida para el Cielo) como lo mas neceſſario, fue, que repartiẽdo entre ſi el Orbe Univerſo, predicaſſen el Evãgelio à toda criatura.

Mas

Mas aunque con todas eſtas conſideraciones llamaba Dios à Julian, ſu humildad ſe hazia deſentendida, y ſu ſanto temor de Dios le acobardaba; obligandole à dudar, ſi era vocacion, ò „ tentacion. Como creerè Yo (dezia) que Dios me llama à con- „ vertir pecadores, quando sè, que ſoy vn pecador miſerable? „ Primero es enmendar Yo mi vida, que deſvelarme por la „ agena. Porque es indigno de predicar à los otros, quien „ no ſabe ſer bueno para ſi. No agrada à Dios el zelo de „ los proximos, en quien por èl abandona el cuydado de ſu „ alma; ni es perfecta caridad dedicarſe al bien eſpiritual de „ los otros, con conocido rieſgo del ſuyo. Pues primero es „ plantar en ſi las virtudes, que traſplantarlas en los demas. „ Y mal podrà hazer fruto con ſus palabras, quien avrà de „ deſacreditar ſu doctrina con ſus obras. Yo he de dexar mi „ ſoledad tan amada, y la quietud de la contemplacion, en „ que la bondad de Dios me comunica (aunque ſin mere- „ cerlo) tantas miſericordias, por entrometerme en las in- „ quietudes de la accion, y por bolver al comercio de los „ hombres; à peligro de que la vanidad me robe lo poco „ bueno que hiziere? Eſſo no: baſtele (como dizen) ſu tra- „ bajo al dia; y no tentemos à Dios. Deſte modo diſcurria la humildad del Santo: pero por otra parte ſu prudencia le aconſeja- ba, que ſe rezelaſſe del proprio juyzio, y no dexaſſe de conferir eſte combate con ſu Confeſſor, cuyo parecer debia ſeguir, como interprete de la divina voluntad. Y como eſte dictamen era el mas ſeguro; le deſcubriò toda ſu conciencia, reſignandoſe en ſus manos, para que le ordenàra lo que juzgaſſe ſer de mas ſervicio de Dios.

Era ſu Confeſſor vn Religioſo de San Auguſtin, Varon de conocida virtud, experiencia, y letras: el qual, oìda la narrativa del Santo, y conociendo muy bien ſus talentos, y ſus virtudes, echò de ver en aquellos impulſos, ſer del agrado de Dios, que Julian ſalieſſe en campaña, è hizieſſe guerra à „ los vicios. Y aſsi le hablò deſta ſuerte: Mucho mejor que yo „ ſabes tu (amado hijo en Chriſto Julian) que la hermanable „ vnion de Maria, y de Martha, eſto es, de la contemplacion, „ y la accion, forma vn todo excelentiſsimo, y mucho mas „ perfecto, que cada vna de las partes, que le componen. Tam- „ poco ignoras, que no has nacido para ti ſolo; y que lo que has „ eſtudiado, y ſabes, es de poco fruto, mientras con ello no apro- „ vechas à otros. Teme no te pida Dios quenta de eſſos talentos,

„ y te caſtigue como à ſiervo inutil. Si te imaginas falto de algu-
„ nas virtudes; tambien en la ſoledad te impoſsibilitas al exerci-
„ cio de otras, quales ſon la charidad, miſericordia, manſedum-
„ bre, y paciencia, cuya practica has de confiar, que premiarà
„ Dios con las que te faltan. No pienſes, que es la mas ſegura vi-
Caſsian. Collat. 2. c. 5. „ da la del deſierto: que Heron, deſpues de 40. años de ſanto re-
„ tiro, conſumò ſu vida echandoſe en vn poço.

„ Fuera de que, ſi tanto amas la ſoledad; quanto mejor es la
„ del eſpiritu, que la del cuerpo? Antes aquella ſin eſta es muy pe-
„ ligroſa. Pues ſi llegares à menoſpreciar de coraçon todas las
„ criaturas, comparadas con Dios; ſi ni amares, ni penſares, ni
„ guſtares de otra coſa, ſino de Dios; ſi vivieres en el mundo, co-
„ mo ſi en èl no eſtuvieſſe otro, que Dios; ſi en la comunicacion
„ con los hombres, no cuydares de agradar, ſino à Dios, gozaràs
„ ſeguro en el poblado de la tranquila ſoledad del eſpiritu. Con-
„ ſeguiràslo, ſi en todas tus acciones puſieres tu fin en ſolo Dios,
„ abſtrayendote del afecto de las coſas terrenas: porque ſi fuere el
„ divino agrado tu nivel, fabricaràs vn retrete en tu anima mas
„ bien reglado, ſumptuoſo, y magnifico en ſu acatamiento, que
„ los ſobervios Palacios de los Reyes. Puedes eſtar en medio del
„ mundo, procurando como S. Pablo, la converſion de las almas,
„ y tener (como èl aſſegura de ſi) tu converſacion interior en los
„ Cielos. Puedes andar entre el concurſo de los hombres, y nun-
„ ca perder de viſta la preſencia de Dios. Puedes realçar las miſ-
„ mas ocupaciones ordinarias, è indiferentes, ennobleciendolas
„ con motivos ſuperiores. De eſta ſuerte en eſta vida empezaràs
„ à gozar de la felicidad de la eterna. Eſte es el modo de proce-
„ der de nueſtros Angeles tutelares; que por mas empleados, y
San Hilar. Can. 5. in Matth. S. Ambroſ. l. de facrif. c. 3. S. Chryſoſt. hom. 79. ad pop. S. Greg. lib. 18. Moral. cap. 5. „ ocupados que eſtàn en favorecernos, en cuydar de noſotros,
„ y andar con noſotros, no dexan de tener à Dios preſente, de pẽ-
„ ſar en èl, de ſervirle, y de amarle. De eſta ſuerte el Angel S. Ra-
„ fael, acompañando en humana forma à Tobias, vivia, diſcurria,
„ hablaba, negociaba, comia, qual ſi fueſſe vno, como los demas
„ hombres; ſin dexar por eſſo de converſar con Dios, ni de vſar
„ de otros manjares, y bebidas inviſibles à los hombres.

„ Ay en el coraçon humano, ſitio eſpacioſo, en que poder
„ edificar retiros, à donde recogerſe de los trafagos del poblado,
„ ſin ſalir dèl. A peſar del mundo, eſtà en mano de cada hombre
„ erigir en ſu coraçon vn Templo con ſus altares, con ſus ſacri-
„ ficios, è incienſos, en que adorar al Hazedor ſupremo, ò en
„ que poner vna eſplendida meſa, y tener al miſmo Dios por

com-

„ combidado. Vn choro de ſuaviſsimas harmonias, en que ala-
„ bar la fortaleza de Dios, celebrar ſu Mageſtad, agradecer ſus
„ favores, y admirar ſus obras, y con que pacificar el animo,
„ amanſar ſus violentos impetus, deſterrar ſus triſtezas, ahuyen-
„ tar ſus enemigos, y aumentar ſus fuerças, vigor, y denuedo: ò
„ vn lamento de funebres conſonancias, en que gemir la mali-
„ cia, temeridad, atrevimiento, y ceguedad de los hombres; ò
„ llorar cada vno ſus proprias miſerias, y ruyna. Vn Capitolio,
„ no con tres celdas, como el Romano; ſino con tres altos, y tres
„ ſalones, que ſirvan de manſion, y domicilio à toda la Santiſ-
„ ſima Trinidad, con quien trate, à quien viſite, y contemple;
„ al Padre como à Criador, al Hijo como à Redemptor, y al Eſ-
„ piritu Santo como à Governador del Univerſo. Un monte
„ Olympo, y en ſu cumbre vna atalaya eminente, deſde donde
„ deſcubrir vnas vezes la inſtabilidad de las felicidades de la tier-
„ ra, los engaños de los hombres, el deſcuydo, y olvido de la ſal-
„ vacion, la profanidad del pecado, la tyrania de los vicios, las
„ calamidades, deſaſtres, y deſdicha eterna de los que no ſiguen
„ à Dios: otras vezes regiſtrar en los ſecretos del alma los divi-
„ nos beneficios, y las proprias ingratitudes: otras vezes obſer-
„ var la brevedad de el tiempo, y los ſiglos interminables de la
„ eternidad, no deſcuydandoſe en aquel de acaudalar mereci-
„ mientos para eſta. Un Reyno, en que preſida la voluntad,
„ aconſeje el entendimiento, ſea theſorera la memoria, diſpen-
„ ſadora la fantaſia, menſageros los ſentidos, las virtudes ſus Al-
„ caçares, los vicios ſus contrarias trincheas, y baterias, ſus de-
„ fenſores los auxilios de la divina gracia, y ſus opugnadores las
„ ſugeſtiones del Demonio.

„ Y ſi temes que en el poblado tus buenas obras, hechas en
„ publico con pretexto de buen exemplo, zozobren en el baxìo
„ de la vanagloria: ratifica la intencion à el modo que te dixe, y
„ evitaràs el rieſgo. Obſerva tambien eſta maxima: empeñate en
„ ſer mucho mejor en lo oculto, de lo que parecieres en lo pu-
„ blico, y libraràs de la vanidad igualmente las obras publicas,
„ que las ocultas. El cilicio, la diſciplina, el ayuno, la oracion,
„ que pueden excitarſe en el poblado ſin regiſtro, iràn limpias
„ del polvo de la vanagloria, y ſerviràn de defenſivos de la pre-
„ dicacion, y de los otros empleos patentes, que conducen à la
„ ſalvacion de los proximos. Sentir baxamente de ſi, huir como
„ al deſcuydo de las ocaſiones, en que puede reſultar alabança
„ propria; tolerar las agenas flaquezas, echar la llave à las puer-

„ tas de los ſentidos, fixar en Dios todas las potencias, deſcar-
„ narſe del amor de todo lo caduco, reſignarſe en la divina vo-
„ luntad, ofrecerſe à qualeſquiera moleſtias por la gloria del
„ Criador: ſon exercicios interiores nobiliſsimos, que en lo ocul-
„ to elevan, y divinizan el alma, y en lo publico dexan à quien
„ los exercita en vn porte comun, y preſervan à ſus buenos
„ exemplos del contagio de la vanidad.

„ Aſſentado pues, que no es legitima eſcuſa el amor de la ſo-
„ ledad; ſupueſto que en todas partes la puedes gozar, y mante-
„ ner: no ay empleo, que ſe pueda igualar al de la converſion de
„ las almas. Dormir en el ſuelo, macerar el cuerpo con aſperiſsi-
„ mos abroxos, afligirle, y caſi acabarle con abſtinencias, alimen-
„ tarle con ceniza, anegarſe en mares de lagrimas, diſtribuir in-
„ menſas riquezas entre los pobres; es hazer poco, ò nada, ſi ſe
„ compara con la excelencia de convertir vn ſolo pecador. Por-
„ que el cuydado de la ſalvacion agena es la regla, termino, y
„ cumbre de la perfecta charidad; y ſin ella nunca ſeràs exacto
„ imitador de Jesv Chriſto: el qual por eſſo vnicamente baxò del
„ Cielo, ſe viſtiò de nueſtra carne mortal, paſsò vna vida llena
„ de trabajos, la rindiò entre rigores, è ignominias; y la diera in-
„ finitas vezes, ſi fuera neceſſario, para redimir à cada vno de
„ los hombres. La miſma ſenda trillaron quantos preciandoſe de
„ ſer ſus Diſcipulos verdaderos en los paſſados ſiglos, ſe hallaron
„ con alguna ſuficiencia para tan charitativo, y zeloſo miniſte-
„ rio. No te quiero alegar los exemplos de los Apoſtoles, de los
„ Obiſpos, Presbyteros, ò Diaconos, los quales, por el grado
„ que tenian en la Igleſia Chriſtiana, parecian eſtar obligados à
„ doctrinar à los pueblos. Solo te pido que te acuerdes que mu-
„ chos Santiſsimos Anachoretas, muy bien hallados en ſu ſole-
„ dad, la deſampararon con promptitud por acudir al remedio
„ de los Fieles.

P. Lácicus. „ Aphraates, aviendoſe auſentado de la Perſia ſu patria, y en-
„ cerradoſe por largo tiempo en vna pobre caſilla extramuros de
„ la Ciudad de Edeſſa, ſaliò al fin de ſu recogimiento, y ſe entrò
„ en Antiochia, donde à la ſazon eſtaba el Emperador Valente
„ Arriano, y tuvo fortaleza para dezirle que venia à hazer fren-
„ te à ſus violencias. Anniano Varon iluſtre en ſantidad, avien-
„ do erigido cerca de la Ciudad de Teleda, en los contornos de
„ Antiochia, vn Monaſterio, ò Eſcuela de la verdadera Philoſo-
„ phia, y ſabida la grande perfeccion de Euſebio, que vivia en
„ vna celdilla obſcura, ſin dexarſe ver de nadie, à diſtancia

„ de

„ de tres millas, le rogò, y conſiguiò dèl que ſalieſſe de ſu vo-
„ luntaria carcel, y con ſus fervoroſos conſejos encendieſſe à ſus
„ Monges en el amor de Dios, comunicandoles el que en ſu pe-
„ cho ardia. San Julian Sabbas, retirado en vna cueva de los de-
„ ſiertos de Adiabene, confinante con la Aſyria, hazia vna vida
„ muy auſtera, y abſtrahida, ſin otra comunicacion, que la de
„ Dios en la oracion, y contemplacion, y la de algunos Diſcipu-
„ los à quienes induſtriaba en la auſteridad, abſtraccion, y medi-
„ tacion. Pero aviendo cobrado fuerças en Antiochia el partido
„ de los Arrianos, derribado de ſu ſilla à San Melecio, y publi-
„ cado ellos, para autorizar ſus errores, que abrazaba San Ju-
„ lian ſu doctrina: llevado San Acacio del zelo de la gloria de
„ Dios ſe fue en buſca de San Julian; y, ponderandole el peligro,
„ en que eſtaba la Igleſia, el falſo rumor que ſe avia eſparcido
„ contra ſu Fè, y la ſumma importancia de que con ſu miſma
„ predicacion bolvieſſe por la honra de Dios, y la ſuya; el
„ Santo viejo dexò al punto ſu quietud, para ſer iris de aquella
„ tempeſtad.

„ Sigue pues, ò Julian, el empleo de quien tienes el nombre;
„ y, ſupueſto que haſta aqui imitaſte ſu vida ſolitaria, imitale
„ tambien en los empleos Apoſtolicos. Baſtante campo hallaràs
„ dentro de las murallas de Burgos, en que ſembrar el grano del
„ Evangelio, y ſobradas malezas que arrancar, para que no le a-
„ hoguen, y fructifique. Y ſi quiſieres eſtender tu cultivo à mayor
„ eſfera; à la viſta tienes à toda Eſpaña, en cuyos Reynos, y Pro-
„ vincias encontraràs increible numero (ay dolor!) de malos
„ Chriſtianos que corregir, de Judios pertinazes que convencer,
„ y de Mahometanos ciegos que deſengañar. Eſto te ſuplico co-
„ mo pobre Hermitaño, eſto te pido como buen Eſpañol, eſto te
„ ruego como amigo, eſto te aconſejo como anciano, y eſto, ſi
„ neceſſario fuere, te ordeno, y mando, como tu Padre eſpiri-
„ tual, con la autoridad que me has dado ſobre ti miſmo. Yo te
„ ofrezco cooperar contigo à tan glorioſa empreſſa, clamando
„ continuamente al Cielo deſde mi celda por ſu buen logro, en
„ mis oraciones, y ſacrificios. Y porque yà leo en tu ſemblante
„ tu obediente reſignacion; ſirva tu puntual execucion de me-
„ jor y mas prompta reſpueſta. Anda con la bendicion de Dios.
Dicho eſto, y bañados los dos en tiernas, y devotas lagrimas; el
Confeſſor ſe quedò à empeçar à cumplir ſu promeſa; y San
Julian ſe fue à dar principio à ſu glorioſa predicacion
por la Ciudad de Burgos.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XVII.

EMPIEZA EN BVRGOS SV PREDICACION CON poco fruto, y determina discurrir por toda España predicando.

LAS primicias de su zelo, y estrenas de su charidad, fueron visitar las carceles, y consolar con saludables consejos à los presos afligidos, agenciar sus causas para su mas breve, y seguro expediente, solicitar gruessas limosnas para aliviarles su extrema necesidad, y no omitir cosa alguna, de quantas imaginaba conducentes al amparo de aquellos desvalidos: portandose en todo como diligentissimo Procurador, industrioso Agente, y eficacissimo Abogado. Acudia à los Hospitales, y recorria los enfermos, sin que ninguno quedasse defraudado del alivio de su misericordia, y sin desdeñarse el Santo de exercitar con ellos los mas humildes oficios. Barria las piezas, haziales las camas, limpiaba los vasos immundos, aplicabales las medicinas por sus manos, serviales la comida, alentabalos con dulces palabras, exhortabalos à la tolerancia de sus dolencias, y à la prompta obediencia à los Medicos, y enfermos: pero aun mas particularmente cuydaba de sanarles las enfermedades del alma, y de moverlos à verdadero dolor de sus culpas, y à la entera confessió de ellas; previniendolos para el largo viage de la eternidad con el Santissimo Viatico de la Eucharistia, y reduciendolos à vna total resignacion en la divina voluntad, para recibir con igualdad de animo, ò la sanidad, ò la muerte, con firme persuasion, de que qualquiera de las dos, viniendo de tan benignas manos, era singularissimo beneficio.

Ni ceñia estas obras de charidad à los estrechos terminos de Carceles, y Hospitales; sino que se andaba por la Ciudad, como à caça de menesterosos, y enfermos, assi de bienes, y salud corporal, como espiritual: à los vnos negociaba socorros entre la piedad de los devotos Ciudadanos, y à los otros remediaba por si con amonestaciones santas, y desengaños provechosos. De suerte que en breve tiempo fueron tantos los exemplos, y tan singulares los efectos, que se experimentaron de su charidad, que le apellidaban comunmente *el Padre de los Pobres*. Y no fueron menos maravillosas las mudanças, que consiguiò, con solo su trato familiar, de algunas vidas estragadas, en vn porte muy Christiano,

tiano, y muy ajuſtado à la Ley de Dios. Cauſando rara admiracion à toda la Ciudad de Burgos, ver à vn Varon tan calificado en la ſangre, tan rico de todo genero de literatura, tan autorizado con grados, y honores academicos, y tan benemerito de los pueſtos, y cargos mas honorificos; verle (digo) tan olvidado de la ambicion, y de la vanidad, tan amante de los deſprecios, y proprio abatimiento; tan embebecido en los empleos de la miſericordia, y tan entregado al obſequio de todas las virtudes: coſas todas bien eſtrañas en aquel ſiglo, en que dominaba la ignorancia, y la relaxacion.

Los enſayos de ſu predicacion fueron en los contornos, y Aldeas de dicha Ciudad, donde hallò no menos ruſticos en la doctrina Chriſtiana à los Eſpañoles de aquellos Villages, que faltos de Catechiſtas à los muchos Moros, que en ellos (como en todas las Provincias ſujetas à Chriſtianos) eſtaban permitidos: aſsi por la eſperança de que algunos ſe reduxeſſen, como por el deſeo de que ſe hizieſſe el miſmo tratamiento à los muchos Fieles que moraban en la Andalucia, y en otras partes de Eſpaña ſujetas al Imperio Mahometano: confiando que eſta indulgencia ablandaria à los Almohades; que avian entrado al mando de la Moriſma, caſi veinte años avia ya, ſin conſentir Obiſpos, Parochos, Templos, ni profeſsion de la Fè Chriſtiana, en todo lo ſubordinado à ſus diſtritos. A Chriſtianos, y Moros aprovechò en grande manera el nuevo Predicador de Jesv Chriſto: porque de los Chriſtianos deſterrò muchos engaños, por medio de la palabra divina; y con los Moros ſazonò ſus converſaciones amigables, y afabiliſſimas exhortaciones de tal ſuerte, que reduxo no pocos à la verdadera creencia del Chriſtianiſmo.

Eſcudero, l. c.

Anonym. Cant. 5.

Pero conociò ſer mayor la neceſsidad de predicacion dentro de la miſma Ciudad de Burgos; por aver en ella mayores pecadores, y de mas perjudiciales conſequencias. Porque aſsi como à viſta del buen exemplo de los Principes ſe componen las coſtumbres de ſus vaſſallos; aſsi la diſſolucion de las Metropolis es cõtagio, que inficiona las otras poblaciones del Reyno. Bolviò pues à entrar en Burgos, clamando penitencia, como otro Jonas en Nìnive; y tomò por dichas à ſi aquellas temeroſas palabras de Ezechiel (cuyos oraculos ſolia frequentemente alegar, como ſe afirma en los Hymnos antiguos de ſu Rezo) *Sino dixeres al pecador ſu peligro, y que ſe aparte de ſus malos paſſos, morirà en ſu pecado, y tu daràs quenta de ſu muerte. Y ſi la centinela no avisàre con el ecco del clarin, para que el pueblo ſe libre de las armas enemigas, ella, y èl pers-*

perecerán. Empezò (no tanto ya en particular, como antes; quanto en publico, por calles, plazas, y Templos) à reprehender, y afear el olvido de Dios, la violacion de ſus Mandamientos divinos, y Eccleſiaſticos, el menoſprecio de las obligaciones Chriſtianas, y el deſenfrenamiento en todo genero de vicios. Principalmente ſacò la eſpada contra los manifieſtos eſcandalos, contra el licencioſo proceder, y violencias de los poderoſos, contra las venenoſas lenguas de los liſongeros, contra las ſacrilegas de los blasfemos, contra las injurioſas de los maldicientes, contra los ſobornos, è injuſticias de los Miniſtros, contra la negligencia pernicioſiſsima de los Magiſtrados, contra quantos con la culpable indulgencia, tolerancia, y diſsimulacion fomentaban los pecados agenos, y generalmente contra todos los deſordenes publicos. Eſtos ſon los que mas provocan el enojo de Dios, y à los que ſuele caſtigar con mano mas peſada. Y eſtos ſon tambien los que enmendados, y corregidos dàn lugar à que ſe corrijan los vicios particulares, y buelva la Republica à cobrar ſu primer eſplendor. Y aſsi puſo San Julian todo ſu conato, y energia en deſarraygarlos, deſeando coger el fruto de vna total reformacion, por la ſenda mas breve, aunque juntamente mas eſcabroſa: por aver ſido ſiempre muy dificil, y aun arrieſgado empeño, reformar à los poderoſos; y mas quando pretende alegar preſcripcion en ellos la iniquidad.

Era recibida con general aprobacion, y aplauſo de los Ciudadanos la doctrina de San Julian; porque ſe hallaban oprimidos de los Señores, y Miniſtros, y reliquias de Corte, que avian quedado en Burgos. Andaba gran parte della con ſu tierno Rey Don Alonſo (à quien deſpues llamaron el Noble, y el Bueno por excelencia) niño de pocos años, vagueando, y como deſterrada, y peregrina por varios parages del Reyno, yà en Soria, yà en Santiſteban de Gormaz, yà en Atiença, yà en Avila, yà en Toledo, cóforme lo pedian las ocurrencias calamitoſas de aquella menor edad, entre las reciprocas embidias, y competencias de los Caſtros, y Laras ſobre la tutoria del Rey, y entre las injuſtas invaſiones, que con el miſmo pretexto hizo en los Dominios de Caſtilla el Rey de Leon ſu tio Don Fernando el Segundo, hermano de ſu Padre Don Sancho el Deſeado. Pero quanto mas gozo cauſaba el Santo à los oprimidos, viendo que avia quien tuvieſſe valor de bolver por la juſticia de ſu cauſa; tanto mas ſe ofendian los opreſſores, mal enſeñados haſta alli à que la adulacion les diſfrazaſſe ſus vicios con mentidas maſcaras de virtudes; llamando à ſu ambi-

ambicion punto, à ſu ſobervia magnanimidad, à ſu avaricia parſimonia, à ſu hypocreſia devocion, à ſus violencias ſoberania, à ſu prophanidad lucimiento, à ſu ſimpleza candor de animo, à ſus deſperdicios liberalidad, y à ſus temeridades animoſidad, ò heroyca reſolucion: con que pervertida, è invertida la forma, y naturaleza de las virtudes, y de los vicios, amaban al vicio como ſi fueſſe virtud, y abominaban de la virtud como ſi fueſſe vicio.

Dictamenes tan errados, què podian producir; ſino manifieſta obſtinacion? Con ella cerraron al remedio de ſus malos procedimientos los oìdos, que tan abiertos tenian à la liſonja. Pareciales injuria de ſu grado, y agravio de ſu gerarquia, que huviera quien ſe atrevieſſe à reprehenderlos. Haziales patentes el Santo ſus deſaciertos con las claras luzes de la razon, y ellos, ò no querian mirarlas, ò cegaban con tantos reſplandores. Tan agenos vivian de pretender ſu deſengaño, que deſpreciaban à quien ſe le proponia. Y como quanto mas claramente les manifeſtaba ſu error, tanto mas temian que ſe menoſcabaſſe ſu reſpeto, veneracion, y autoridad para con el pueblo; hazian materia de ofenſa la que lo era, y debia ſer de agradecimiento. Tenian à mengua, que vn pobre Clerigo los quiſieſſe amoldar, y corregir. No miraban que Julian ſolo atendia à reſtablecer la honra de Dios; y à que advirtieſſen que las dominaciones de la tierra deben acatar al ſupremo Dominador de tierra, y Cielo. Mas quien darà Leyes à la ambicion? Quien pondrà freno à la inſolencia? Quien echarà grillos al poder armado de iniquidad?

No deſmayaba el Predicador, aunque experimentaba la dureza de los oyentes; antes bien levantaba mas la voz: para que, pues eran publicos los pecados, fueſſen tambien publicos los aviſos; y para que la verdad intimada preſervaſſe à todos aquellos à quien eſcandalizaban, y ponian à rieſgo de caer los malos exemplos. Tenia tambien muy preſente el conſejo del Chryſoſtomo, que dezia: *Si oy no perſuadieres, perſuadiràs mañana; y ſi nunca perſuadieres, delante de Dios tendràs tu galardon entero, perfecto, y ſeguro.* Y aſsi en medio de tanta ingratitud, no ceſſaba de ofrecerles la limoſna eſpiritual, corrigiendolos, amoneſtandolos, y enſeñandolos. Ni ſiempre ſe valia de la ſeveridad; antes la templaba con maravilloſa vrbanidad, y manſedumbre; dorando de eſta ſuerte, quanto le era poſsible, la medicinal amargura del deſengaño. Pero fruſtrabanſele todas ſus diligencias: porque al natural ſinſabor de la deſnuda verdad, irritaba la acedia de la calumnia, interpre-

tan-

tando ſinieſtramente la ſana intencion de el Santo. Su firmeza en deſengañar, ſe llamaba porfia; ſu entereza en bolver por la razon, ſe calificaba de pertinacia; ſu zelo de extirpar los vicios, paſſaba plaza de indiſcrecion; ſu prudencia ſe tenia por aſtucia; ſu compoſtura por vana afectacion; y ſu modeſtia por hypocreſia.

En fin parece, que ſe verificò en èl à la letra: que ninguno ſuele ſer Propheta en ſu Patria. Y cierto, que en San Julian no ſe deſcubre facilmente el motivo. Porque el que dà San Geronimo, es por ſer coſa natural, que los payſanos tengan embidia vnos de otros, y no conſideran las obras preſentes del embidiado, ſino acuerdanſe de la fragilidad antigua de ſus niñezes. Pero San Julian, que aora ſe moſtraba Varon perfecto, tuvo vna infancia llena de prodigios, y maravillas. San Cyrilo es de ſentir, que porque las coſas, por grandes que ſean, ſi ſon cotidianas, ſe hazen triviales, y pierden de ſu valor. Pero San Julian era vn Varon peregrino, que podia llamarſe eſtrangero en ſu Patria; pues eſtuvo auſente de ella 20. años continuos, y los cinco ſiguientes tan fuera de la Corte en la Corte, que toda ſu converſacion fue con los Angeles. Theophilacto lo atribuye, à que la demaſiada familiaridad ocaſiona menoſprecio. Pero San Julian bien ſe vè, que no ſe familiarizò con los Corteſanos; pues no podia aver familiaridad donde avia diferencia tan grande de coſtumbres, è inclinaciones. Tampoco pudo ſer por lo que diſcurre vn Interprete moderno, que falta la eſtimacion de la doctrina, ſi ſe ſabe, que quien la dà viene de padres humildes, y de corta eſfera. Porque es llano que los Padres de San Julian fueron de ſangre, y nobleza eſclarecida. Yo dixera, que el poco fruto de ſu predicacion en la Corte, fue permiſsion divina; porque ſuele caſtigar el Cielo à la ſobervia de los pecadores con la obſtinacion: y que ſu poca accepcion entre los Corteſanos de Burgos fue clara voluntad de Dios, de que Julian, que tanto avia de imitar por todo lo reſtante de ſu vida en el zelo de las almas à Jesv Chriſto, tambien en eſto ſe le pareciеſſe; pues los moradores de Nazareth no le rindieron el honor, y obſequio debido. O permitiò Dios, que hallaſſe en los principios de ſu predicacion eſta averſion, y reſiſtencias; para que ſe zanjaſſe bien el conocimiento de lo poco que puede la Eloquencia ſola en el contraſte de las voluntades, ſino toca Dios eficazmente con ſu gracia los coraçones: y para que en el colmado fruto, que avia de coger en adelante de converſiones por otras partes, eſtuvieſſe muy lexos de ſer tentado de va-

nagloria, y dixeſſe con San Pablo. *Ni el que planta es nada, ni el que riega; ſino ſolo Dios, que dà el augmento.*

Mucho dolia à la charidad del Santo pertiñacia tan endurecida. Pero deteſtando la cauſa, ſe gozaba de ſus efectos. Porque ſe alegraba, como los Apoſtoles, de padecer contumelias por el nombre de Jesvs; y de ſeguir las huellas de los Prophetas antiguos, Iſaìas, Geremias, Habacuc, y otros, de los quales eſcarnecian ſus oyentes; y deſeaba padecer como Ezechiel, à quien ataron como à loco ſus amigos, y domeſticos, teniendo por locuras ſus Prophecias. Sabiendo pues lo que dize el miſmo Propheta, que no ſe ha de predicar, donde no quieren oìr, y viendoſe poco menos que aborrecido (como el Propheta Amòs) porque corregia los deſordenes à las puertas de la Ciudad; reſolviò diſcurrir por toda Eſpaña, y buſcar terreno mas docil, en que fructificaſſe el grano del Evangelio. Porque de proſeguir en aquella demanda, temia, no ſe verificaſſe en ſi la ſentencia de los Proverbios, que dize: *El que enſeña à quien le burla el miſmo ſe agravia, y el que reprehende al impio ſe mancha à ſi miſmo. No corrijas al que te mofa, porque no te aborrezca; corrige al Sabio, y ſeràs amado dèl.*

Confirmòle en ſu determinacion la coſecha de Moros recogida en los contornos de Burgos, eſperando convertir otros muchos de los que vivian de paz entre Chriſtianos. Avia tambien Synagogas de Judios en caſi todas las poblaciones principales, y confiaba de Dios, y de la fuerça de ſu palabra, que trasladaria algunos de ellos à nueſtra Religion. Aſsimiſmo le enternecia, y llamaba la grande ignorancia, que padecian comunmente por Eſpaña los Fieles en el conocimiento de los Myſterios de Chriſto, y en la obligacion de ſus preceptos, y de las ſantas, y loables coſtumbres. Mas ſobre todo le llegaba al coraçon la perdicion de muchos Chriſtianos, que en los diſtritos de la juriſdicion de los Arabes ſe negaban à la confeſsion de la Fè; y (lo que era peor) creìan que baſtaba tener à Chriſto en el alma, aunque no le confeſſaſſen con la lengua. Avia renovado eſta heregia por aquel tiempo el Arçobiſpo de Sevilla Don Juan, el qual eſpantado, y atemorizado con las amenazas de los Almohades, negò eſcandaloſamente la Fè, y apoſtatò de ella, rindiendoſe en lo exterior à la confeſsion de la ſecta Mahometana. Dezia que era forçoſo acomodarſe al tiempo, y que baſtaba para ſer buen Chriſtiano conſervar la Fè en el ſecreto del coraçon: intentando juntar en vn Alcan-

Poza l. 1. c. 13. p. 138. dize que fue por los años de 1151.

meſmo à Dios, y à Belial, à Mahoma, y à Chriſto. Saliò la voz de ſu infame cayda por toda Eſpaña, y llegò haſta la Univerſidad de Paris, donde ſe hizieron demonſtraciones de ſentimiento grande. Pero entre todos Hugo de Sancto Victore le eſcriviò vna carta, en que, declarandole la vehemencia de ſu dolor, le convence, y confunde con autoridades claras de las Sagradas letras, y con eficaces razones; procurando reſtituir à aquel perdido Paſtor à las cabañas de Jesv Chriſto. Hallarà el curioſo eſta carta en el libro primero de ſus Miſcelaneas, en el titulo ochenta, y es digniſsima de ſer leìda de todos. Y aunque muchos de los Feligreſes de Don Juan ſe mantuvieron conſtantes, y reſolvieron perder la libertad, la patria, y la vida, primero que negar con la lengua à ſu Redemptor; todavia hizo graviſsimo eſtrago en otros con ſu eſcandaloſa, y heretica doctrina; y de dia en dia ſe iba encancerando mas la llaga.

Hugo de S. Victore.

Los eſtimulos referidos obligaron à San Julian à ſalir de Burgos, comprehendiendo en las eſpacioſas playas de ſu magnanimo zelo à todas las Provincias, y Reynos de Eſpaña, à todas ſus Ciudades, Villas, y Lugares, y à todos ſus moradores. Mas al paſſo, que los Corteſanos quedaron guſtoſos con ſu auſencia, viendoſe libres del que, con la libertad de Hijo de Dios, fiſcalizaba ſus deſafueros; à eſſe paſſo fue la pena mayor de los Ciudadanos, por carecer de tan heroyco Protector. Pero agradeciendo à eſtos la buena acogida, que ſiempre le hizieron, les ofreciò tenerlos muy preſentes en ſus oraciones; y aviendo amenazado à los Miniſtros de Corte con el caſtigo del Cielo, ſe ſaliò de la Ciudad, y tomò el camino de ſu Miſsion Apoſtolica.

CAPITULO XVIII.

PREDICA SAN IVLIAN POR TODA ESPAÑA à los Chriſtianos.

QUando Chriſto embiò à predicar por el mundo à ſus Diſcipulos; los embiò no ſolos, ſino de dos en dos, ò para que reciprocamente ſe aconſejaſſen en las dudas, ſe animaſſen en los trabajos, en las adverſidades ſe conſolaſſen, y en las neceſidades ſe ſocorrieſſen: ò para que dieſſen mayor autoridad, y fè à la predicacion entre los oyentes; pues (como dize Dios por San Pablo) baſta la teſtificacion de dos, ò tres, para que qual-

qualquiera verdad se afiance, y acredite: ò para que el vno fuesse testigo de los procederes del otro, y nadie pudiesse bastantemente maliciar, que el ir solos, era para poder delinquir con libertad, y sin registro. En cuya conformidad dize el proverbio Castellano, que la *Compañia de dos es compañia de Dios*: y le vemos executoriado en Moyses, y Aaron, que sacaron el Pueblo de Israel de el captiverio de Egypto; en Josue, y Caleb, que le introduxeron en la tierra de Promission; en los dos Discipulos que el Baptista embiò à Christo por mensageros; en Pedro, y Juan que fueron à preparar la vltima Cena; y en todos los Apostoles à quienes el Mesias embiò de dos en dos à predicar la primera vez. Y San Julian, que en todo deseaba siempre, y escogia lo mas perfecto, quiso lograr la ocasion, que le ofreciò el Cielo de imitar exemplares tan ilustres. En el tiempo que se detuvo en Burgos tratò familiarmente à vn mancebo llamado Lesmes, y conociò en èl tanto zelo, y aprovechamiento de virtud, por su doctrina, y exemplo, que aceptò llevarle consigo, por compañero de todas sus peregrinaciones; mas como à hijo, Discipulo, ò amigo, que como à siervo: y Lesmes le guardò tanta fidelidad, que no se apartò de su lado, hasta que el Santo mejorò la vida temporal con la eterna. Poza l. 1. c. 14.

Las Lecciones de su nuevo Rezo aprobadas primero por Clemente VIII. despues por Paulo V. y vltimamente por Clemente X. nos asseguran, que discurriò por toda España, esto es, por sus Reynos, Provincias, Ciudades, y Poblaciones, ilustrandolas con su predicacion, y edificandolas con sus virtudes. Viòse en èl vn Ministro del Evangelio, ajustado al coraçon de Dios, ayunador perpetuo, penitente, sin casa, sin cama, sin alhajas, sin comodidades humanas, ocupado, ò en enseñar, ò en orar, ò en meditar, ò en contemplar. Caminaba de vnos lugares à otros como pobre, à pie, sin provision alguna, y sin hazerse cargoso à nadie. Predicaba no solamente los mas dias; sino algunas vezes cada dia, yà con mayores concursos, yà con menores, yà en los Templos, yà familiarmente en los corrillos, ò casas. Todo su trato con los hombres era vn continuado Sermon: porque no les hablaba sino para convertirlos à Christo, y guiarlos al camino del Cielo. Siendo vno se hazia muchos; y, como lo pedia la diversidad de los oyentes, mudaba la phrase, y los estilos. Siempre vsò de aquella admirable eloquencia, que le dictò su genio proprio, la qual perficionò en sus niñezes con el arte, y à la qual añadiò singular eficacia con lo encendido de su zelo. Pero estuvo tan ageno de ostentarla con

vana afectacion de vozes harmonioſas, y del aſeo de torneados periodos; que antes hizo eſtudio de encubrir, ò diſsimular el arte con el miſmo arte: porque ſiempre puſo mayor cuydado en mover las voluntades à fructuoſos afectos, que en deleytar los oìdos con el ecco ſuave de las palabras, ò los entendimientos con ſutiles, y futiles diſcurſos.

Mas, aunque no vſaba de la ſublimidad, no dexaba de tener vn modo de dezir plauſiblemente vrbano, elegante, limado, y copioſo, con maravilloſa naturalidad. Mezclaba lo vtil con lo dulce, y ſoſtenido en las alas de ſu celeſtial ingenio, veìa, y hazia ver con claridad admirable los myſterios mas arcanos de nueſtra Fè. Parecia excederſe à ſi miſmo, quando declaraba à Dios en ſi, ò en ſus mayores obras, y excelencias, quando explicaba la Encarnacion del Verbo Divino, quando ponderaba la humildad mageſtuoſa de ſu Nacimiento, los trabajos de ſu Vida, los tormentos de ſu Muerte, las victorias de ſu Reſurreccion, los triumphos de ſu Aſcenſion, el beneficio eficàz de los Sacramentos, la eminencia de ſoberania, virtudes, y meritos de la Santiſsima Virgen, las batallas, y tropheos de los Martyres, y otros argumentos altiſsimos. Por mas que huìa de los aplauſos, y abatia el eſtilo, por darſe à entender à los menos entendidos; ſiempre hallaban que alabar, y aplaudir los mas diſcretos. Acompañaba eſta popularidad con rara vehemencia, y ſalian de ſus labios las palabras, qual rayos encendidos en el fuego del Eſpiritu Santo. Traìa à la memoria las eſpantoſas amenazas de los Propheras, los caſtigos de la divina Juſticia, la ceguedad del animo obſtinado, la neceſsidad de recurrir à Chriſto, los peligros de la muerte, y las obras que deben preceder para aſſegurar que ſea buena. Eſcuſaba quanto podia el tratar queſtiones ſutiles, y echaba mano de las provechoſas. Solian ſer ſus aſſumptos, fuera de los yà apuntados, que para alcançar virtudes grandes, ſe ha de començar de coſas muy pequeñas: que las miſerias, y calamidades, ſon el trato de las ganancias mayores: que es mejor ſufrir injurias que no hazerlas: que el bien mayor es perdonar à los que nos agravian: que los caydos, y mal habituados no deben deſeſperar de la divina miſericordia: que llevar con fortaleza las tribulaciones es cauſa de grandes augmentos: que no ay en eſta vida de que cuydar, ſino del alma recibida: que Chriſto debe ſer el exemplar de la manſedumbre Chriſtiana, y el empleo de nueſtras conſideraciones, y afectos.

Con-

Digitized by Google

Confirmaba tan ſaludable doctrina con muy frequentes milagros: con que era milagroſo tambien el fruto, que cogia en vtilidad de los proximos. Verdad es que los requiſitos eſſenciales, ò ſubſtanciales para vna predicacion fructuoſa, ſon la ſabiduria, el conocimiento de las Sagradas Eſcrituras, la claridad en manifeſtar ſus theſoros, la abundancia de buenos dictamenes, la modeſtia en el hablar, y la integridad de la vida, y exemplo: pero todos eſtos dotes excelentes ſe juntaban en Julian con la autoridad de la preſencia, con lo argentado de la voz, con la gracia en el dezir, con la noticia, y exercicio perfecto de la oratoria, con la profunda penetracion de la Philoſophia, y Artes liberales, con la cuydadoſa leccion de los Autores, y con la fama de aver ſido Cathedratico inſigne en la Univerſidad; y aunque todos eran accidentes, no dexaban de añadir grande vigor, y fuerça à lo que dezia. Sabido es que en los ſiglos anteriores la continua inquietud de las guerras, que huvo neceſſariamente de mantener Eſpaña contra las Armas de los Moros (apoderados de lo mas, y de lo mejor de ſus Reynos) la tenian deſtituyda de Predicadores eruditos, y eloquentes: y como Dios puſo à Julian ſobre el candelero como nueva luz de Eſpaña, para que con la predicacion reſtableciеſſe ſu culto; juſto fue, y conveniente, que le dotaſſe de tan eſclarecidas perfecciones. Y para que ninguna le faltaſſe, le diò ſobre las demas vna ſalud tan robuſta, y fuerte, que caminando à pie, durmiendo en el ſuelo, bebiendo ſolo agua, comiendo à lo ſummo pan, y algunas yerbas, y afligiendoſe con grandes rigores, pudo ſuſtentar, y ſuſtentò por tantos años el peſo de ſu predicacion, eſtudio, y oracion continua.

La prenda, que en èl mas ſobreſalia, era la prudencia, con la qual, ſiendo ſus oyentes de tan diferentes humores, condiciones, y esferas; y adoleciendo ſus conciencias de tan diverſas enfermedades de paſsiones, y llagas de pecados; hablaba muy al coraçon de cada vno, y les aplicaba las medicinas competentes. Y ſiendo aſsi, que muy de ordinario ſe componian ſus auditorios de perſonas arraſtradas de vicios opueſtos, proporcionaba la doctrina, y remedios con temple tan ſingular, que los que eran lenientes para vn vicio, no fueſſen irritantes para el vicio contrario. Aconſejaba los mayores bienes, ſin inducir à deſprecio de los menores: y acreditaba las obras pequeñas, animando à las obras grandes. Alababa el eſtado conjugal à los incontinentes, ſin inclinar à los caſtos à la luxuria: y aplaudia la Virginidad à los caſtos, dexando entre los caſados la fecundidad en ſu debido

aprecio. Infundia liberalidad à los miſerables, ſin ſoltar el freno al deſperdicio de los prodigos: y predicaba la parſimonia à los gaſtadores, ſin fomentar la miſeria de los avaros. Exhorraba à los ſobervios à ſer humildes, ſin añadir cobardia à los puſilanimes: y daba esfuerço à los timidos, ſin augmentar la ſobervia de los preſumidos. Apagaba la ira de los impacientes, ſin acrecentar la negligencia de los remiſos: y avivaba el zelo en los floxos, ſin atizar el fuego en los iracundos. Perſuadia finalmente à los perezoſos la diligencia en el bien obrar, ſin fomentar el bullicio de los inquietos: y enfrenaba la licencia de los bullicioſos, ſin dar confiança, ò ſeguridad à la pereza.

Quando encontraba con hombres de vida tan eſtragada, y perdida, que con ſus delitos moſtraban deſpreciar, ò deſeſperar de la miſericordia de Dios; primero procuraba con toda energia, y fervor de eſpiritu darles à entender el ſumo amor, y reverencia que ſe debe à Chriſto, y atemorizarlos con el miedo de la muerte, y del infierno. Y ſi ni eſto baſtaba para ablandar ſus empedernidos coraçones, los ſolia aterrar con el rieſgo de los males ſeveriſsimos, con que acoſtumbra Dios caſtigar aun en eſta vida la dureza de los pecadores, yà con enfermedades incurables, aſqueroſas, y horribles; yà con perdidas de hazienda; yà con privarlos de la muger, y los hijos; yà con deſaſtres impenſados, repentinos, y atroces; empezando deſde luego à tomar vengança la divina juſticia de los que no querian valerſe de la benignidad de ſu miſericordia. Confirmabalo, ò con caſos muy ſabidos, ò con ſuceſſos recientes; y haziendoles aprehender eſtos peligros, y daños, como mas cercanos, è imminentes que los eternos; obtuvo no pocas vezes desfalcarlos por aqui de ſu pertinacia, y deſpues perficionaba el diſponerlos para hazer vna buena confeſsion.

Mantenia con quantos trataba ſerenidad en ſu roſtro, y afabilidad en ſus palabras; porque la demaſiada gravedad, y meſura no parecieſſe arrogancia, y deſeo de reverencia. Aun quando en las converſaciones hablaba de Dios, cuydaba de moderarſe, para que quedaſſen ſin faſtidio, y con gana de bolverle à oir. Tenia tal ſazon en ſu trato, que, ò los mejoraba à todos, ò les hazia concebir deſeos de mejorarſe. Alegraba à los triſtes, inſtruìa à los indoctos, pacificaba à los enemiſtados, perſuadia poſponer todas las coſas al amor de Chriſto, ponia à los ojos la grandeza de los bienes eternos, manifeſtaba la clemencia de Dios, y ſus beneficios. Quando andaba caminos, y llegaba à las poſadas, deſpues de aver ſaludado à todos con la paz del Cielo, à breves lan-

Digitized by Google

ces se entraba con suavidad industriosa en las alabanças de Dios; con que compungidos el huesped, y la demas gente passagera, componian sus palabras, y sus acciones, y se reprimian los desmanes, que suelen ser tan comunes, ù acasionados en las ventas. Y si alguna vez huvo quien se atreviesse à motejalle; con la tolerancia enfrenaba facilmente el atrevimiento, y llegaba à conseguir, que en su presencia ninguno hablasse con menos decoro, ù se portasse con menos compostura.

Y como en todas partes fue siempre el mismo, y procurò ajustar à sus palabras sus obras; en todas partes solia predicar, y mover no menos con estas que con aquellas. En su recato hallaban una tacita reprehension los lascivos, en su humildad los ambiciosos, en su modestia los disolutos, en su desinterès los codiciosos, en su moderacion los destemplados, en su paciencia los mal sufridos, y en su largueza los avarientos. Y digo en su largueza: porque esta virtud comunica su merito tanto, y mas à quien reparte deseos de hazer bien, en vez de la moneda que le falta, que à quien distribuye el oro, y la plata, de que abunda. Y San Julian era de genio tan compassivo, que en la estrechez de medios que professaba, se ceñia en el vestido à la precisa decencia, y en la comida solia frequentemente aun cercenar de lo necessario, para poder socorrer à los pobres con lo restante, que èl llamaba superfluo. Pero en la misma predicacion hallò vn medio admirable, y vn inestimable thesoro, con que acallar sus deseos de aliviar à los necessitados. Este fue recomendar vivamente la misericordia; con que, persuadiendola à muchos, hazia suyas las limosnas de todos. A los pobres exhortaba à la commiseracion, à los ricos à la liberalidad, y à los opulentos à la magnificencia. Animabalos, assegurando que las manos de los pobres son thesoreras del limosnero, que depositan las riquezas en el Erario de Dios, el qual haze bueno quanto reciben. Que socorriendo al desvalido con la limosna, se haze grangeria de ciento por vno; pues se compra „ con tierra Cielo. En vano (dezia) espera allà conseguir piedad, „ quien acà no sabe tenerla. Es Dios muy amante de la commi- „ seracion: y quien niega à Dios lo que quiere Dios, muestra „ querer, que le niegue Dios lo que èl desea. Dios nos pide en sus „ pobres, no para si, sino para nosotros: pidenos la misericor- „ dia humana, para concedernos la divina. Es la mejor aboga- „ da, que podemos escoger para salir bien del Tribunal de su „ Justicia. Quien estuviere cierto de tal patrocinio, estè seguro „ de ser perdonado, y no dude de ser absuelto.

Anonym. Cant. 5.

Gran-

Grandes neceſsidades temporales remediò San Julian con eſtas exhortaciones à la limoſna; pero ſu mayor empeño fue ſiempre remediar las eſpirituales, en que ſe deſquitaba abundantemente ſu charidad. Donde principalmente la exercitaba era en el confeſsionario, recibiẽdo con infatigable aplicacion, y con entrañas de Padre, à todo genero de penitentes. Alli practicaba las obras principales de la miſericordia, y aun eſpiritualizaba las corporales. Porque alli enſeñaba à los ignorantes, corregia à los errados, perdonaba las injurias hechas à Dios, conſolaba à los afligidos, rogaba por los vivos, y les daba buenos conſejos. Alli tambien redimia à los cautivos, y daba libertad à los apriſionados en la carcel, y eſclavitud de la culpa, veſtia à los deſnudos con la eſtola de la gracia, y alimentaba à los hambrientos con manjar que dà vida eterna. Alli era todo manſedumbre, blandura, benignidad, clemencia; para atraher mejor à los que deſde el pulpito atemorizaba con la juſticia, rigores, venganças, y caſtigos, que los hizieſſen conocer el mal eſtado, y rieſgo en que eſtaban. Conſideraba à cada pecador de los que llegaban à ſus pies, como encaminado de Dios, para que aplicandole el precio de la Sangre de ſu Hijo, por medio de aquel Sacramento, como Miniſtro ſuyo, le libertaſſe, ſanaſſe, y alumbraſſe, le ſacaſſe del peligro, y le puſieſſe en carrera de ſalvacion. Y aſsi los alentaba, ayudaba, dirigia, y diſponia de tal ſuerte, que no ſolo fueſſen con horror al pecado, ſino con amor à la virtud, y con deſeo de cumplir perfectamente con las obligaciones de Chriſtianos que profeſſaban.

Poza l. 1. c. 85. pag. 168

No ſe olvidò de los que tenía pervertidos en el Reynado de Sevilla ſu Arçobiſpo Don Juan; antes como à mas neceſsitados de ſana, y Catholica doctrina, los procurò convencer de ſu engaño, y reducir al gremio de la Igleſia, de quien imaginaban ſer hijos en el coraçon, al tiempo miſmo que con las exteriores palabras negaban ſerlo. Afeabales gravemente ſu error, y el aver elegido ſeguir antes la apoſtaſia de ſu mal Prelado (reſucitando la heregia de los Elceſaitas, condenada en el Concilio Romano, ſiendo Pontifice San Cornelio) que creer à San Pablo, que expreſſamente afirma ſer neceſſaria la Fè interna para juſtificarſe, y la „ externa para ſalvarſe. Es la Igleſia Chriſtiana (les dezia) vna „ Republica viſible, cuya alma es la Fè viva, y cuyo cuerpo ſon „ los Fieles, que viſible, y exteriormente la profeſſan. Y como „ los que en lo oculto ſon hereges, mientras no faltan à la mani„ feſta profeſsion de ella, ni à la ſubordinacion al Pontifice Ro-

„ mano,

„ mano, ſu Cabeça viſible, ni à la comunicacion de ſus Sacra-
„ mentos, Sacrificios, doctrina, govierno, y policia; ſon teni-
„ dos por miembros del miſmo cuerpo, y Republica, y retienen
„ la juriſdicion, que recibieron en la Igleſia: Aſsi por el contrario
„ los que en lo publico niegan la Fè, ſe emancipan, y deſmiem-
„ bran deſta miſma Republica, y cuerpo viſible, y deben ſer re-
„ putados por hereges. Quien en ſu coraçon niega la Fè, haze
„ para conſigo enorme injuria à la divina veracidad; y con la
„ verbal negacion la deſacredita para con los demas, inducien-
„ dolos à que pienſen no ſer verdad aquello que ſe niega. Como
„ la buena fama de mi proximo ſe desluciera para conmigo, ſi
„ Yo juzgara contra èl temerariamente; y para con otros, ſi di-
„ xeſſe, ò fingieſſe Yo faltas ſuyas delante dellos. Cierto es que no
„ baſta la exterior confeſsion de la Fè para ſalvarſe; porque eſſo
„ fuèra hazer de la mentira merecimiento. Y es clara coſa, que
„ miente, quien invoca à Dios, y no obedece ſu voluntad; quien
„ le honra con los labios, y tiene lexos dèl el coraçon; quien con-
„ fieſſa conocerle, y le niega con los hechos; quien le ama con las
„ palabras, y con la lengua, y no con la verdad, y las obras; quien
„ dize con la boca que le venèra, y no guarda ſus Mandamien-
„ tos. Pero tambien es cierto, que no creen de veras los que no
„ ſe allanan à confeſſar lo que creen. Ni es ſolamente traydor à
„ la verdad el que dize expreſſa mentira; ſino el que no pronun-
„ cia libremente la verdad, quando conviene. Es obligacion de
„ los Chriſtianos no correrſe de ſerlo. Porque à quien tuviere
„ verguença de confeſſar à Chriſto, y à ſu doctrina, Chriſto ſe
„ avergonçarà de confeſſarle por ſuyo, quando venga en ſu Ma-
„ geſtad, en la de ſu Padre, y de las Gerarquias Angelicas. Y à
„ quien negàre à Chriſto delante de los hombres, Chriſto le ne-
„ garà tambien delante de ſu Padre Celeſtial. Por eſſo los que
„ proteſtando la Fè Chriſtiana en preſencia de los Tyranos, pa-
„ decian alguna pena menor que la muerte, eran en los antiguos
„ tiempos llamados Confeſſores de Chriſto: como vn San Hila-
„ rio Obiſpo de Potiers, deſterrado por la Fè à la Phrygia; y vn
„ San Paphnucio con ſus Compañeros, à quienes, ſacado el ojo
„ derecho, y cortada la pierna izquierda, condenaron à las mi-
„ nas del metal. Los que por la miſma cauſa llegaban à padecer la
„ muerte, merecian, y gozaban el renombre de Martyres. Y los
„ que negaban la Fè, ò por miedo de perder los bienes tempora-
„ les, como Hoſsio; ò con qualquier pretexto de apariencia de
„ virtud, como Tertuliano; ò por temor de los tormentos, como

„ San

„ San Pedro, y San Marcelino: eran llamados Negadores. En eſ-
„ te numero entrais voſotros, y quedareis excluydos de la heren-
„ cia del Cielo, mientras no os arrepintiereis de vueſtra infideli-
„ dad, y confeſſareis à Chriſto à cara deſcubierta. Pues aveis imi-
„ tado à San Pedro en las negaciones, imitadle en las amarguras
„ de ſu llanto, con que labò de ſuerte ſu culpa, que mereciò ſer
„ Piedra, ſobre que ſe edificaſſe la Igleſia. Pues aveis ſeguido la
„ deslealtad de San Marcelino, ſeguidle en ſu penitencia; el qual,
Martyrol. Rom. 26. Aprił. „ veſtido de cilicio, la pidiò publica de ſu error en el Concilio
„ Sinueſſano de trecientos Obiſpos, prompto à que le depuſieſ-
„ ſen de la Silla Apoſtolica: ſeguidle en la heroyca fortaleza, con
„ que deſpues emmendò ſu inconſtancia. Mirad como aquel
„ esforçado Machabeo Eleazaro, eſcogido por el Tyrano Rey
„ Antiocho para exemplo de flaqueza, fue Maeſtro de la perſe-
„ verancia de ſus hermanos; queriendo mas morir en los tor-
„ mentos, que diſsimular que comia las carnes vedadas en la Ley.
„ Tomad exemplo del invicto Martyr Gordio, que inſtado pa-
„ ra que por lo menos con las palabras negaſſe à Chriſto, aunque
„ le retuvieſſe en el coraçon, dixo: Que la lengua, que tenia por
„ beneficio de Chriſto, no podia reducirſe à negar à ſu hazedor;
„ y luego con alegre ſemblante ſe echò en la hoguera, que le eſ-
„ taba prevenida.

Con ſemejante peſo de razones, dichas à vnos con el fervor, que no les puede comunicar mi tibieza, ò eſcritas à otros con tinta de lagrimas, conſiguiò Julian el deſengaño, y correccion de no pocos: haziendoles conocer la iluſion medroſa, que paliaba el Arçobiſpo con nombre de cordura, y politica Chriſtiana. Finalmente lo dicho haſta aqui puede baſtar, para que ſe haga juyzio competente del zelo, talento, y fruto de la predicacion de nueſtro inſigne Miſsionero entre los Chriſtianos. Aſsi porque, no cabiendo duda en todo lo referido; por la injuria del tiempo ignoramos los ſuceſſos particulares, que de neceſsidad huvieron de ſer muchos, y maravilloſos, en vn teſſon de Evangelizar tan perſeverante, que paſsò de 24. años: Como tambien, porque nos eſperan otros empleos de la miſma predicacion, en que ſe dieron à conocer aun mas ſu abraſado zelo, ſu rara prudencia, la ſolidèz de ſu doctrina, y la vniverſalidad de ſus letras.

****

CA-

CAPITULO XIX.

PREDICA SAN IVLIAN A LOS MAHOMETANOS.

LA centella, que, fulminada de vna nube, prende en las mieſſes, ya ſazonadas para ſegarſe, con facilidad las enciende, y cobrando vigor la llama con el cebo, ſe esfuerça à elevar ſu fuego en los arboles vezinos: en los quales aunque ſuele hallar reſiſtencia, por eſtar muy verdes, lozanos, y robuſtos; ſin embargo à algunos abraſa, y à otros por lo menos calienta, templa, y diſpone, para que otra nueva centella los pueda convertir en cenizas. El zelo de San Julian fue centella, que aviendo prendido en la copioſa miès de los coraçones Chriſtianos, levantò llama con la buena diſpoſicion, que encontrò en muchos; y hallò vezinos à ellos grande numero de hombres, que andaban como arboles, y parecian ſerlo, no eſtando el defecto en la viſta de quien los miraba (como en el otro ciego del Evangelio) ſino en los hombres miſmos. Eſtos eran los Mahometanos, que qual ſi fueſſen arboles de dos pies, craſſos, y altos, ò engreidos, vagueaban ſin mas ſeñas de hombres, q̃ el movimiento, entre la confuſa obſcuridad, y denſa noche de ſu maldita ſecta. Y aunque Julian reconociò la nativa dureza, y ruſticidad; no deſmayò el ardor de ſu charidad ferviente, eſperando que el Padre de las lumbres inflamaria ſus animos, y daria vigor à las vozes de ſu predicacion con el fuego de el divino eſpiritu.

La dificultad de la converſion de los Mahometanos le avia parecido caſi inſuperable al primer aſpecto: porque ſu impio, y ſagaz Legislador formò vna ley en ſu Alcoràn muy à la medida, y al guſto de los hombres carnales, y plebeyos: y engañandolos cõ el alagueño atractivo de los deleytes (à que tiene tan propenſa inclinacion la naturaleza eſtragada) en breve tiempo logrò, que la abraçaſſen tanta multitud de pueblos, y naciones, que gimiò la tierra de verſe caſi toda Mahometana. Avia ſolas dos puertas, por dõde pudieſſe llegar la luz de la verdad à los ojos de eſta gente ciega: y eran las de la Autoridad, y de la razon. Pero ambas las dexò Mahoma cerradas con ſu aſtucia diabolica. La de la Autoridad, diziendo, que las Eſcrituras del Antiguo, y del Nuevo Teſtamento (que confeſsò ſer Sagradas, y Divinas en ſu principio) eſtaban adulteradas por los Judios, y los Chriſtianos; y ſolo avia genuinos, y legitimos los Textos, que èl citaba en el Alcoràn.

La

La de la razon prohibiendo con pena de la vida, que ninguno ſe atrevieſſe à mover diſputas, ni queſtiones ſobre la Ley: aſſentando ſer agravio digno de muerte, poner en duda lo infalible de ſu verdad.

Por otra parte ſe alentaban las eſperanças del Santo, viendo, que en medio de la torpeza, que profeſſaban, de vida, creìan vn ſolo Dios; cuyo culto, como de ſuyo honeſtiſsimo, ofrece razones muy eficaces para redarguir de vicioſiſsima aquella torpeza: con que introduciendoſe con ellos por el apoyo de lo miſmo que confeſſaban, confiaba hallar ſenda à la propoſicion del Evangelio. Y mas quando ſabìa, que los de vivo ingenio entre los Moros, con la luz ſola de la Philoſophia, ò conocian la impureza, y diſonancia de ſu ſecta, ò alcançaban à recelarla. Tambien cobraba animo, viendo, que admitian ſer camino cierto de ſalvacion el que enſeña la Religion de los Chriſtianos. Y como comparada eſta con la deformidad del Mahometiſmo, le haze tan ſuperiores ventajas como el dia à la noche, y como la verdad à la mentira; no dudaba, que, haziendoles evidencia de ſu inconcuſſa credibilidad, los aficionaria à ſus dogmas, ayudado de los favores del Cielo.

Poza l. 1. c. 15. Animado deſta ſuerte reſolviò emprender ſu eſpiritual conquiſta: en la qual entrò por los medios de la ſuavidad, y con ſanta diſsimulacion; no poniendoles claramente en diſputa ſu ſecta, ſino, como quien tal no intentaba, moſtraba maravillarſe de que les fueſſe prohibido el diſputar à cerca de ella: quando en ſentir de todos los Sabios, han ſido ſiempre las diſputas el criſol, en que ſe acendra le verdad, y ſe confunde la mentira. Y que por eſſo en la Ley de Moyſes (antes que ſe abrogaſſe) y en la de Chriſto deſde ſu primitiva inſtitucion, avian ſido permitidas; y con el evidente preſupueſto de que nunca tuvo ni tendrà la aſtucia ſofiſtica de la impiedad armas, con que derribar de ſu ſolio à la verdadera Religion. Bien aſsi como la obſcura niebla, aunque ſe esfuerce à empañar las luzes del Sol, en breves horas èl con ſus miſmos reſplandores la deſvanece, y ella como de corrida ſe reſuelve en lluvia de llanto. Y por tanto, que el reuſar las diſputas, mas parecia miedo de la mentira, porque no ſe deſcubrieſſe ſu engaño, que veneracion, y reſpeto de la verdad, porque no ſe menoſcabaſſen ſus creditos. Rogabales con eſto, quele oyeſſen; aſſegurandoles que no perderian nada en oìrle: pues nunca podria èl, ni aunque pudieſſe, querria vſar de violencia; ſino que ſolamente deſeaba, que deſnudaſſen las voluntades de todo genero

neto de paſsion, porque tuvieſſen lugar ſus entendimientos de atender, y calificar el peſo de ſus razones, y diſcurſos: y quedaria contentiſsimo de que creyeſſen lo que, deſpues de averle oido, les inſpiraſſe el interior dictámen de ſus conciencias. De modo, que, ſi ſu doctrina no les pareciesſe conforme con la verdad, perſeveraſſen en buen hora en ſu antigua creencia; pero, ſi la juzgaſſen verdadera, y ſegura, ſegun todas ſus partes; no dexaſſen de ſeguirla: pues eſtaban obligados à titulo de racionales, à oir de buena gana la verdad, y à no obſtinarſe en el error; y mas en punto, en que no và menos que la ſalvacion, ò condenacion eterna. Y les proteſtaba ſer el vnico fin, y norte ſuyo librarlos del rieſgo de la vna, y moſtrarles el camino de la felicidad de la otra: porque los amaba à todos como à ſi miſmo en Dios, y para Dios. Encargandoles, que pidieſſen à la divina Mageſtad la luz de ſu inſpiracion, para diſcernir lo verdadero de lo falſo, y la eficacia de ſus auxilios para abraçar lo mejor. La miſma peticion hazia el Santo por ellos al Padre de las miſericordias, y Dios de todo el conſuelo, para que, ſupueſto que no quiere la perdicion de nadie, ſino que ſe ſalven todos, los hizieſſe venir en conocimiento de la Fè verdadera. Y à los Chriſtianos rogaba, que oſtentaſſen ſus entrañas de charidad con aquellos ſus proximos, y que con ſus oraciones dieſſen eficacia à ſus palabras impetrando del Cielo la converſion de ſus hermanos, y ofreciendo para tan ſanto fin Miſſas, Communiones, Limoſnas, Ayunos, Penitencias, y otras buenas Obras.

Aviendo de eſta manera San Julian ganado los animos de los Moros, y conciliadoſe ſus afectos, ſolia probarles la excelencia de Santidad de Jesv Chriſto con muchas autoridades del miſmo Alcoran, donde conſta ſer, y es llamado Verbo de Dios, Varon ſabio, y prodigioſo, Meſsias del Criador del Univerſo, Propheta, y Apoſtol ſuyo; Maeſtro, y Doctor excelente, Hijo ſin Padre de MARIA, la mas iluſtre, pura, y agraciada entre las mugeres; annunciado por el Angel San Gabriel, concebido por virtud de Dios de Madre Virgen, y Santificado por el Eſpiritu Santo, confirmador del Viejo Teſtamento, promulgador del Evangelio, manifeſtandoſe con virtud, y poder divino, combidando à los hombres à que le ſigan, y oyendo la promeſſa de Dios, en que le ofrece, que los que creyeſſen ſu doctrina, y la acompañaſſen con buenas obras, ſerian premia-

Digitized by Google

dos con gozo; y los incredulos ſerian en eſte ſiglo, y en el futuro caſtigados con ſummos tormentos: que cuiò ciegos, y mudos, ſanò leproſos, reſucitò muertos, y hizo otros muchos milagros. Y comparando à Mahoma con Chriſto, en virtud de lo que del miſmo Mahoma ſe dize en el Alcoran, les hazia ver, y conocer la infinita diſtancia que ay entre los dos. Pues alli conſta ſer Chriſto Verbo de Dios; y Mahoma mero hombre: Chriſto ſiempre Santo; y Mahoma por algun tiempo hombre profano, vagamundo, ladron, è idolatra: Chriſto Doctor ſapientiſsimo; y Mahoma hombre ſin letras, y del todo idiota, ſin entender, ni ſu miſmo Alcoran: Chriſto ſeguro, y cierto de ſi, y de los ſuyos; y Mahoma incierto, como èl lo confieſſa de ſi: Chriſto vivo en el Cielo; y Mahoma muerto, y hecho tierra: finalmente Chriſto muy ſuperior à Mahoma por dicho del miſmo Mahoma. Y proponiales verdad para ellos tan amarga con tanta modeſtia, y compoſtura de vozes, que echaſſen de ver no nacer de malevolencia, ò ſinieſtra intencion de ofenderlos; ſino de puro zelo de deſengañarlos.

Deſpues paſſaba del Legislador à la Ley contenida en el Evangelio, del qual ſe afirma en el Alcoran averle hecho Dios, y entregadoſele à Jesv Chriſto veraciſsimo Prophera; y enſeñarſe en el Evangelio el Camino del Cielo, la luz, y la verdad manifieſta. Con que en fuerça de conſequencia no podian negar à nueſtro Predicador ſer la Ley de los Chriſtianos à todos viſos pura, recta, ſanta, libre de toda immundicia, agena de todo error, conforme con la razon, de todas partes perfecta: en la qual ſe enſeña la ſantidad de la vida; excluyendo todo reſabio de necedad, mentira, falſedad, ignorancia, y torpeza. Dabales à entender aſsimiſmo la divinidad del Evangelio. Lo vno, por tratarſe en èl no de otra materia, que de todo quanto ſe requiere para la ſalvacion de los hombres; ſin excluir de ella edad, ſexo, nacion, ò condicion alguna: razon, por la qual la Religion Chriſtiana es juſtamente llamada *Catholica*, que quiere dezir *Vniverſal*. Lo otro por no hallarſe en el Evangelio palabra, que no tenga ſu debido lugar; ſin que aya que perdonar à ſu Autor (como ſucede en las obras humanas mas limadas, y de los mas eſcogidos ingenios) coſa, que parezca, no digo fea, ò torpe, pero ni menos decente, ò inepta, abſurda, pueril, ò ineficaz; antes bien que con referir ſinceramente los dichos, y hechos de Jesv Chriſto, guarda tan admirable Mageſtad, ſublimidad, y amplitud, quanta no pudie-

diera conſeguir jamàs el eſtudio afectado de la mayor eloquencia. Lo otro, porque quanto en èl ſe manda, prohibe, ò aconſeja, apoya la luz natural, que debe aconſejarſe, prohibirſe, ò mandarſe: porque ſolo ſe manda lo forçoſo, ſe prohibe lo iniquo, y ſe aconſeja lo mas perfecto. Lo vltimo, por la maravillosa correſpondencia del Evangelio con el Antiguo Teſtamento, cuyo Autor confieſſa el Alcoran aver ſido el Eſpiritu Santo; ſin que en las doctrinas tenga el vno con el otro vna tilde de diſcrepancia: en quanto el vno repreſenta à Chriſto ſymbolizado, y el otro le dà Real, y verdadero. Y con eſta razon (fuera de otras muchas) los convencia, de que ni el Evangelio, ni el Antiguo Teſtamento eſtaban adulterados; pues nunca vna falſedad puede confrontar tanto con otra de eſpecie diferente, que ambas conſpiren, ò convengan vniformes en todo; qual puede, y ſuele vna verdad con otra verdad.

Sobre eſtos principios fundaba luego San Julian, no ſolo que podia, ſino que debia ſeguirſe la Ley de los Chriſtianos. Pues, ſiendo divina, y verdadera en todo, no ſolamente ofrece, y aſſegura la ſalvacion en ſu obſervancia; ſino que condena por ineficaz, è ilicita qualquiera otra creencia. Aqui proponia yà, y comprobaba con Autoridades de las Santas Eſcrituras los puntos, que de nueſtra Fè ſe niegan en el Alcoran; la Trinidad de Perſonas en Dios, la Encarnacion del Verbo Divino, la Paſſion, Muerte, y Reſurreccion de Jesv Chriſto, la Monarchia de la Igleſia, la vtilidad, y eficacia de los Sacramentos, y la adoracion de las Sagradas Imagines. Haziales deſpues manifieſtas las diſonancias, que el Alcoran contiene en ſi; y como la miſma razon natural perſuade ſer falſiſsima la doctrina que enſeña. Primeramente que embuelve conocidas contradiciones, diziendo en vna parte, que en las dudas de las Eſcrituras ſe conſulten los que las leyeron antes que Mahoma, conviene à ſaber los Judios, y los Chriſtianos; y en otra afirmando, que eſtos miſmos avian viciado las Eſcrituras. En vna parte, que ſe haga oracion à Dios, para que ſaque à los pecadores de ſus tinieblas; y en otra, que Dios no convierte à los pecadores. En vna, que Mahoma fue deſamparado en el error de ſu idolatria; y en otra, que fue ſublimado al ſeptimo Cielo, y alcançò perdon de ſus pecados. En vna, que los Judios, y los Chriſtianos ſe ſalvaràn; y en otra, que ſolo ſe han de ſalvar los Sarrazenos. En vna, que no vſen de aſpereza, ſino de ſuavidad, en las diſputas con hombres de otras ſectas; y en otra, que deſpojen de la vida à

los que no abraçaren la ſuya. En vna dize, que no ay en el mundo quien pueda entender el Alcoran; y en otra ordena, que todos le obſerven. En vna prohibe los ayunos; y en otra los aconſeja, y aun los manda.

Lo ſegundo, que es contra la razon vna ley, que permite el adulterio, la fornicacion, la polygamia, y otras obſcenidades tan feas, que ni aun es licito referirlas. Una ley, que, ſin obligar al arrepentimiento de las culpas, ni à la ſatisfacion de ellas, promete como neceſſario el perdon de todas, à quien confeſſare, que Dios es ſolo, y que Mahoma es Apoſtol ſuyo; como ſi aun entre los hombres no fuera tenido por imprudente el que perdonàra ſu agravio à quien ſabe que eſtà obſtinado en la voluntad de ofenderle; ò como ſino fuera clara injuſticia perdonar los adulterios, hurtos, robos, y otros delitos, en que interviene daño de tercero, al que no quiere reſtituìrle. Una ley, que afirma, que cada vno ſe ſalva en ſu ſecta: y ſiendo ellas de tan diferentes opiniones, que en los puntos mas eſſenciales ſe contradizen vnas à otras; es afirmar, que Dios apoya, y aprueba coſas entre ſi repugnantes. Y no pudiendo ſer entrambas conformes à la virtud, es hazer impiamente à Dios Autor, ò complice del vicio. Una ley, que hallandoſe deſtituida, para ſu eſtablecimiento, de la razon, y de los milagros, recurre à la iniqua violencia de las armas, para aſſegurarſe, y mantenerſe. Una ley, que reſulta de vn deſordenado, y confuſo chaos de errores, ſueños, y blaſphemias, tomadas de los Judios, Hereges, y Epicurèos, ſin methodo de materia, ni de doctrina; diſsimulando ſu toſigo en metro elegante, como el canto de las Syrenas. Una ley en fin, que pone la vltima felicidad de los hombres en las delectaciones carnales, en las riquezas, honras, y deleytes; en delicias, galas, amenidades, y concupiſcencias; ſin hazer caſo del ſumo bien, que conſiſte en ver à Dios.

Deſpues de averlos convencido San Julian de la falſedad de ſu Secta, los exhortaba à que ſe aliſtaſſen en las banderas de Chriſto; y como es mas facil camino para la perſuaſion el de los exemplos, les traìa à la memoria el de Santa Caſilda Infanta de Toledo, que avia fallecido de mas de cien años de edad, dos antes que San Julian naciеſſe. Era eſta Santa Virgen hija del Rey de Toledo Almenon, inimiciſsimo de Chriſtianos, à los quales afligia en obſcuras mazmorras, debaxo de ſu Palacio (que oy es Convento de San Auguſtin) con exquiſitos generos de tormentos. La

Mariana l. 9. cap. 3. Quintana-- ducñ Sanct. de Toledo, ſiglo xi. à 9. de Abril.

In-

Infanta, por el contrario, era naturalmente compaſsiva; y ſolia, yà por medio de ſus mas confidentes, yà por ſi miſma, viſitarlos, y ſocorrerlos: ſucediendo tal vez, que ſe transformaſſen milagroſamente en roſas, y flores los regalos que les llevaba, al querer ſu Padre, informado de ſu charidad, cogella con el hurto (como vulgarmente dizen) en las manos. Y Dios que es largo remunerador de la miſericordia, diò à la Santa Virgen con ſu providencia oculta, en la flor de ſus años, vna enfermedad de fluxo de ſangre, para cuya curacion le diò licencia ſu Padre, de que (con grande comitiva de criados, y prevenida de magnificos preſentes, para el Rey de Caſtilla Don Fernando el Primero, y entre ellos mucho numero de Chriſtianos pueſtos en libertad) fueſſe à los baños de San Vicente, que eſtàn en la Bureba, territorio de Burgos. Con aquellas aguas recobrò preſto la ſalud del cuerpo; y con las del Baptiſmo, que pidiò, y recibiò luego, perficionò, y vivificò las virtudes, que adornaban ſu alma. Y olvidada del amor, y cariños de ſu Padre, y de las comodidades de ſu patria, lo poſpuſo todo à la Cruz de Chriſto, reſolviendo quedarſe en vna pobre choza, vezina al lugar de ſu ſegundo nacimiento à la gracia, donde con ſu mortificacion fue ſeñora de ſi miſma, con ſus milagros dueño de los elementos, y con ſu charidad reyna de los coraçones Caſtellanos; y al fin de ſu larga carrera fue con ſu gloria Princeſa entre las Gerarquias Celeſtes.

Proponiales ſegundo exemplar en vn hermano de Santa Caſilda, el Infante Alimaymon, que imitando los rigores de ſu Padre el Rey Moro de Toledo (cuyas hueſtes acaudillaba) lo llevaba todo à ſangre, y fuego, eſgrimiendo iras, y fulminando crueldades, y muertes ſobre los pobres Chriſtianos, que avian ſido miſero deſpojo de ſu barbaro triumpho. Haſta que en el Valle de Solanillos, media legua de Hita, en los confines de Guadalaxara, la Reyna de los Angeles, acompañada de vn Choro de Virgenes, ſe dexò vèr de ſus devotos, que apellaron à ſu patrocinio, les rompiò las priſiones, ahuyentò à los Moros deſpavoridos, y con ſingulariſsima dignacion transformò à ſu General Alimaymon de lobo en cordero, y de Caudillo jurado contra Chriſtianos en ſoldado de Chriſto, con modo muy ſemejante al con que Chriſto convirtiò à ſu perſeguidor Saulo. Baptizòle por ſu mano la ſoberana Reyna, y mudòle el nombre de Alimaymon en Pedro (à quien comunmente llamaron el Infante Petràn) ordenandole que ſe partieſſe à Roma, y dieſſe la obediencia à Leon IX. que entonces preſidia en la Igleſia. Cumpliò luego el orden de la

Idem ibid.

Fr. Baſil. de Arze, Hiſt. de N. S. de Sopetran c. 2. & ſeqq.

Fr. Luis Ariz Hiſt. de Avila, 2. p. §. 22. fol. 30

Digitized by Google

Virgen, y por divino inſtinto, ſe bolviò deſpues de algun tiempo hecho peregrino pobre à Solanillos, donde edificò vna Hermita, en que exercitò rara penitencia, continua oracion, y otras obras admirables de Varon perfecto. Acudia tanta gente à verle, y venerarle, que huvo de fabricar vna Igleſia, que ſe intitulò Nueſtra Señora de So-Petràn, donde ſe experimentaban copioſos milagros. Alli acabò el Infante dichoſamente el curſo de ſu vida, paſſados catorce años, y fue ſepultado al pie de vna higuera, donde la Virgen ſe le avia aparecido, ſiendo de cinquenta años de edad. Deſpues ſe fabricò vn Monaſterio de Canonigos Reglares de San Auguſtin en aquel ſitio: y ſiglos adelante, conſumido eſte, ſe labrò otro de San Benito, que permanece oy con mucha gloria.

Acordaba tambien San Julian à los Moros por tercer exemplar el de la hija de Benabet Rey Moro de Sevilla, con la qual ſe casò en terceras nupcias el Rey Don Alonſo el Sexto, y ſe llamaba Zayda. La qual, reconocidos, y deteſtados los engaños del Mahometiſmo, y amoneſtada en ſueños por San Iſidoro, ſe convirtiò à nueſtra Fè Catholica, y ſe llamò Doña Maria (ò como algunos dizen) Doña Iſabel. Mas otro maravilloſo ſuceſſo (que muy à los principios de la predicacion de San Julian, acaecido en las partes del Oriente, y divulgado por el Orbe, ſe eſtendiò tambien por toda Eſpaña) diò nuevo apoyo à la Ley de Chriſto, al Santo nueva materia para ſus exhortaciones, y à los Moros nuevo aliento para convertirſe. Fue el caſo, que la Madre del Soldan de Iconio (que eſtà en la Aſia menor, oy llamada Natolia) avien-

Mariana. l. 9. c. 3. y 20.

Annal. Baronij.

do ſido ocultamente Chriſtiana, y hallandoſe cercana à ſu muerte, declarò eſte ſecreto à ſu hijo, exhortandole à que la imitaſſe, y ordenandole que le erigieſſe vn magnifico ſepulchro, en forma de pyramide, ſobre la qual enarbolaſſe la bandera de la Cruz de Jesv Chriſto. Movido el Soldan aſsi del conſejo de ſu Madre, como de la leccion, que frequentaba, de las Sagradas Eſcrituras, y en eſpecial del Pentateucho, Iſaìas, Geremias, los Evangelios de San Matheo, y San Juan, y las Epiſtolas de San Pablo, prometiò obedecerla, haziendoſe Chriſtiano, y darle guſto, colocando la Cruz ſobre ſu ſepulchro; pero que avria eſto de executarſe de noche, por miedo del tumulto de los Paganos. Aſsi ſe hizo. Mas, al rayar del dia ſiguiente, los Agarenos, viſta la Cruz, ſe indignaron ſobre manera contra el Principe, y procuraron matarle. Uno, que en particular, elevado ſobre maquinas, intentò derribar la Cruz, cayò de lo alto, y ſe matò, por voluntad divina; y lo

miſ-

miſmo ſucediò à otro que tuvo ſemejante atrevimiento. Deſte modo atemorizados ſe contuvieron haſta el tercero dia, que agabillados en abierto motin muchos millares de hombres, ſe arrojaron à demoler la pyramide: quando moviendoſe de improviſo vna furioſa tempeſtad de relampagos, y de rayos, quitò primero la vida al Caudillo de la maldad, y deſpues à muchos millares de los complices Y para que fueſſe innegable la razon de tan exemplar caſtigo, ſe dexò ver vn Angel del Señor, y colocò vna lucidiſsima Cruz ſobre la pyramide. Prodigio con que muchos creyeron en Chriſto, y adoraron la Cruz con las debidas veneraciones. El Soldan embiò ſus Embaxadores al Papa Alexandro Tercero, pidiendole Catechiſtas, que le enſeñaſſen los myſterios de nueſtra Religion; el Papa le reſpondiò prometiendo remitirſelos; y el Soldan ſe baptizò, aunque ocultamente, por temor de ſus vaſſallos.

Tambien con ocaſion de otro caſo extraordinario, que ſucediò por el miſmo tiempo à dos Prebendados de Salamanca, que aviendo robado de la Igleſia de Ledeſma el cuerpo de San Nicolàs Martyr, para ponerle en la de Salamanca, con deſeo de que en ella obraſſe Dios las maravillas que en Ledeſma obraba por èl, y pagaron ſu atrevimiento, muriendo el vno mala muerte dentro de tres dias, y el otro dentro de ſeis, aunque reconocido, y arrepentido: con eſta ocaſion, digo, proponia San Julian à los Moros el exemplo del miſmo San Nicolàs, que fue hijo de Padres Moros de los primeros que tyranizaron à Eſpaña. Llamabaſe antes Mahomad, y era ſu Padre Galafre Rey de Toledo, por los años de 778. Reynando en Leon, y Aſturias Don Fruela Rey Catholico. Era hermana de Mahomad la famoſa Galiana, que diò ſu nombre à los cèlebres Palacios de Toledo, en que oy eſtà el Monaſterio de Santa Fè la Real de Religioſas del Orden de Santiago. Teniendo Galafre de preſtado ſu Corte en Ledeſma villa fuerte, diò licencia à los pocos Chriſtianos que en ella avian quedado tributarios, para edificar vna Igleſia, fuera de los muros, que dedicaron à San Juan Baptiſta, y en ella ſe juntaban à hazer oraciones, y ſacrificios à Dios. Travò amiſtad con algunos Mahomad, Joven entonces de pocos años, y en eſpecial con dos Venerables Sacerdotes llamados Nicolàs, y Leonardo. Ibaſe con ellos à la Igleſia, y oyendo muchas vezes las verdades que predicaban, deſeò tan anſioſamente el Baptiſmo, que al fin ſe le dieron con el nombre de Nicolàs. Lo qual entendido por ſu Padre el Rey, y oìda ſu confeſsion de ſu miſma boca, le diò vna gran bo-

Gil Gonzalez hiſt. de Salam. l. 2. c. 14.

bofetada, à que el Santo mancebo bolviò la otra mexilla, poniendo en practica la doctrina de ſu Maeſtro, y Redemptor. Añadiò Galafre à las bofetadas muchos golpes, y afrentas, y viendo que por eſta via no podia contraſtar ſu conſtancia; le preguntò con afectada blandura, quienes avian ſido los Autores de ſu daño. De mi ſumo bien (reſpondiò el dichoſo Joven) fueron cauſa Nicolàs, y Leonardo, Sacerdotes de Jesv Chriſto. Mandòles el Rey venir à ſu preſencia, y deponiendo los fingidos alagos, al ver à los tres reſueltos à ſacrificar ſus vidas en defenſa de ſu Fè, ciego de braveza, y ſaña, los ſentenciò à que fueſſen apedreados, y quemados vivos. Cuyo impio mandato executò luego vn eſquadron de Moros, los quales, echando mano de los tres Santos los llevaron à la Igleſia de San Juan, y atados à tres colunas, deſpues de aver reſiſtido el Infante al nuevo embite, que ſu Padre le hizo, de ſu Corona, y grandezas, paſſaron por las piedras, y el fuego à ſer grandes en el Reyno de los Cielos, ceñidos con la Diadema de la immortalidad. Fueron muchas las maravillas, que Dios obrò, y los beneficios que hizo à quantos ſe encomendaban à nueſtro San Nicolàs: de lo qual movidos los Chriſtianos edificaron vna Igleſia conſagrada à ſu nombre, y triumpho; ſiendo en la que oy repoſan ſus cenizas Convento de Religioſos del Orden Seraphico.

No pudieron reſiſtir à las razones de San Julian, à la notoriedad de tales exemplos, ni à ſus repetidos milagros, las voluntades de todos los Moros: y aſsi obtuvo entre ellos converſiones muy ſingulares; premiando Dios con la copia del fruto la nobleza de los afanes, fatigas, y ſudores de ſu nuevo Apoſtol. Guſtaba el Santo de hazer de ordinario tales Sermones en publico, y de que ſe hallaſſen preſentes tambien con los Moros los Chriſtianos, porque con eſſo ſe arraygaban mas en la Fè, y crecian en el fervor de las demas virtudes. Y como por entonces eran tan comunes, y reciprocos los captiverios, la tenia por diligencia muy neceſſaria Porque la pobre gente, que ignoraba los motivos de la credibilidad, con que ſe demueſtra manifieſtamente, que la Religion Chriſtiana tiene à Dios por ſu Autor, era con facilidad engañada, y pervertida de los Mahometanos. Por tanto encargaba mucho à los otros Predicadores, que declaraſſen con frequencia, y viveza al pueblo aquellos argumentos, con que Chriſto probò ſu divinidad; laſtimandole el coraçon, y poniendoles en graviſsimo cargo de ſus conciencias, que gaſtaſſen el tiempo inutilmente en otros diſcurſos: quando por la experiencia les conſ-

conſtaba, que recibian los Fieles conſuelo ſingular de aquellos Sermones dogmaticos, y ſe movian en lo interior à agradecer à Dios el beneficio de la Fè Chriſtiana (ſin la qual es impoſsible agradarle) reboſando muchas vezes el exceſſo de ſus conſuelos en avenidas de ſabroſiſsimas lagrimas.

Eſte porte tuvo San Julian en la predicacion à los Moros, que vivian de paz entre los Eſpañoles. Pero ſu encendido deſeo de extirpar, ſi pudieſſe, en toda Eſpaña el Mahometiſmo, le diò fortaleza, y reſolucion, para no defraudar del beneficio de ſu doctrina à los que actualmente tenian avaſſallada toda la Andalucia, perſiguiendo con braveza rabioſa à los Chriſtianos. Entrò en ella ſin miedo de ſus leyes riguroſas; porque quando en cumplimiento de ſu valeroſa charidad murieſſe à manos de los perſeguidores, ſaldria con el principal de ſus deſeos, que era verter ſu ſangre, y padecer muerte por Chriſto. Es verdad que alli eſcuſaba la publicidad, y no permitia concurſos grandes de oyentes, por no irritar el enojo de los Tyranos; antes bien obraba, y hablaba con tal tiento, y corteſia, que ſembrando la palabra divina entre enemigos tan declarados, cogia el fruto de las converſiones, ſin la menor ſombra de ſedicion. Mucho deſeaba morir por Jesv Chriſto; pero ni buſcaba, ni deſpertaba los rieſgos: porque ſabia, que la primer ley del martyrio, es no combidarſe, ni exponerſe à èl ſin vrgente neceſsidad, ò vtilidad. Ignoraſe el tiempo, que predicò en los dominios de los Almohades, y la cauſa, ò motivo, que tuvo para ſalir de ellos, y bolverſe à los Reynos de Caſtilla: ſi fue deſtierro, ò aver baſtantemente cumplido, y ſatisfecho à ſu legacia Apoſtolica, ò ſi le obligò à retirarſe alguna perſecucion. Pero conſtanos, que quien con modo admirable aprovechò predicando à toda Eſpaña (como de San Julian lo canta la Igleſia) hizo lo miſmo en la tercera parte de ſus diſtritos, ſugeta entonces à Barbaros ſeñores, enemigos de la Cruz, y del Evangelio.

Fr. Hern. del Caſtillo Chron. de S. Dom. lib. 1. cap. 6. P. Poza l. 1. c. 15. pag. 169.

***

***

CAPITULO XX.

PREDICA SAN IVLIAN A LOS IVDIOS QVE avia entonces en Eſpaña.

LA tercera, y la mas dificultoſa empreſſa del Apoſtolado de San Julian, fue la predicacion, y converſion de los Judios. Porque, aunque tenian mas abierto el oìdo que los Moros (pues por lo menos no ſe negaban à la conferencia, y diſputa) pero tenian mas cerrados los coraçones con la obſtinacion, y cubiertos con el velo de la perfidia. Yà dexamos apuntado arriba, que avia muchos en Eſpaña por aquel tiempo: y lo podrà reconocer el curioſo en el Itinerario de Benjamin de Tudela, contemporaneo de San Julian, que diſcurriò por todas las grandes Sinagogas, ò Eſcuelas, que tenian los Hebreos entonces en Eſpaña. Y ſi bien, por lo que eſte Rabino excede en aquel libro, alabando à ſus naturales, profeſſores del Judaiſmo en eſtas Provincias, eſtà mandado corregir en muchas partes por el Cathalogo Expurgatorio del Santo Oficio; de lo no expurgado, ni borrado, ſe vee, quan grande campo tuvo San Julian, para emplear ſu fervor, y zelo. Avia entre ellos no ſolo eminentes Philoſophos, Aſtrologos, Mathematicos, Medicos, Grammaticos, y Poetas; ſino tambien muchos Rabinos, ò Maeſtros, muy verſados en las Eſcrituras, y en lo doctrinal de ſu ley. Porque viendola cayda, y perſeguida de los Iſmaelitas en el Oriente, trasladaron ſus Eſcuelas à Cordoba, y à otras Ciudades deſtos Reynos, poco antes del nacimiento de San Julian: Que parece aver la divina providencia, yà que permitiò en Eſpaña la infeccion de tan pernicioſo veneno, proveidola de preſentaneo antidoto, en la perſona, eſtudios, literatura, ſabiduria, virtudes, y zelo de nueſtro Santo.

Poza l. 1. c. 16.

Inclinabale à ſolicitar la converſion deſta gente (demas de la razon comun de averſe derramado tambien por precio, y reſcate de ſus almas la Sangre de Jesv Chriſto) acordarſe de lo honrada que avia ſido por tantos ſiglos de la Divina Mageſtad, cuydando de ella qual ſi fueſſe patrimonio ſuyo; obrando raras maravillas en ſu amplificacion, y defenſa; dandole por ſi la Ley que avia de obſervar; pronunciando para ſu direccion oraculos frequentes, y caſi quotidianos; introduciendola en la tierra fertiliſsima de los Chananeos, con eſtrago de ſus antiguos poſſeedores; aſsiſtiendola eſpecialiſsimamente en ſu Templo Auguſtiſsimo; dandole muy eſcla-

El Patriarca San Josef.

Google

eſclarecidàs victorias; inſtruyendola en diferentes tiempos por medio de los Prophetas; y, en ſumma, embiando à eſte mundo à ſu Unigenito Hijo, para que tomando carne de ſu Eſtirpe, entre todas las generaciones del primer hombre fueſſe la mas privilegiada, y favorecida. Y aunque por ſu atrociſsima deslealtad avia ſido deſpues repudiada, y ſu miſma pertinacia era parte de ſu caſtigo; ni Dios le avia cerrado las puertas de la miſericordia, ni le parecia à Julian, que dexaria de ſer de grande gloria de Dios, que ſe ablandaſſe aquella dureza, y que à fuerça del poder de la divina palabra confeſſaſſen ſer Dios, y Hombre Jesv Chriſto, los deſcendientes de los que le crucificaron. Fuera de que, aviendo ſido los Apoſtoles, y primeros Predicadores de la Ley de Gracia, Judios de nacion; juzgaba el Santo, y Apoſtolico Predicador, ſer obligacion de la Chriſtiana gratitud, procurarles communicar la gracia de la miſma Ley.

Para conſeguirlo era neceſſario deſvanecerles aquella tantas vezes engañada, y ſiempre engañoſa eſperança, con que aguardaban (y aun oy aguardan) otro Meſsias; convencerlos de que como carnales que eran, creìan que ſu Meſsias avia de venir con mucho poder de armas, y exercitos, y, recobrada la Paleſtina, avia de avaſſallar todo el Imperio Romano, y los colmaria deſpues de abundancia de los bienes terrenos; y moſtrarles que, como ciegos, no penetraban la grandeza, y ſuperioridad de los bienes del eſpiritu, cuya copia communicò al mundo con ſu venida Chriſto ſu verdadero, y vnico Salvador. Y en aquel tiempo no podia conſeguirlo otro como San Julian, à quien ninguno de toda Eſpaña era comparable en la inteligencia de las Sagradas Eſcrituras, ni en la noticia de los errores de los Judios, los quales avia examinado muy de propoſito, leyendo el Talmud, y las otras obras de los Rabbinos, para hablar con total fundamento, y refutarlos mejor.

Vivia toda eſta nacion con grande temor, rezelo, y deſconfiança, por aquella ſazon, en toda la Europa (y conſiguientemente en Eſpaña) por los muchos de ella, que morian violentamente à manos de las Ordenes militares. Fue cauſa de eſtos eſtragos Rodulfo Monge de buen zelo; pero de pocas letras, el qual predicando la Cruzada, levantò muchos millares de gente por Colonia, Moguncia, Vvormacia, Spira, Strasburg, y otras Ciudades, y poblaciones de aquellos contornos; y mandò à ſus Soldados, que matàran à quantos Judios encontraſſen, como à enemigos capitales de la Ley de Chriſto. Deſorden, para cuya emmienda

Ottho Friſing. de geſt. Frider. l. 1. c. 37. Baron. Annal.

fue

S. Bernard. Epiſt. 323. fue neceſſaria toda la autoridad, y eloquencia de San Bernardo, el qual en cartas, que eſcriviò à los pueblos de Alemania, y Francia, les moſtrò con autoridad de la Sagrada Eſcritura, que los Judios por ſus exceſſos no avian de ſer muertos, ſino deſterrados. Tenia muy irritados los animos Catholicos la atrocidad nuevamente cometida por aquella gente en Norico Ciudad de Inglaterra. Donde con el odio entrañable, que heredaron de ſus mayores contra nueſtra Santa Fè, avian el año de 1146. crucificado à vn niño llamado Guillermo, y enterradole fuera de la Ciudad. Pero vna divina luz, que reſplandeciò ſobre ſu ſepultura, deſcubriò el ſanto cuerpo, inflammò los coraçones Chriſtianos, y los encendiò en deſeos ardientes de caſtigar tan execrable oſſadia.

Petr. Cluniac. lib. 1 Epiſt. 33. Tambien Pedro Cluniacenſe queriendo promover la expedicion de la Cruzada eſcriviò al Rey de Francia, que, dexando con vida à los Judios; por lo menos, en pena de las vſuras les quitaſſe todas ſus haziendas, como mal ganadas, y las deſtinaſſe al ſuſtento de la Sagrada milicia. Pero San Julian por ſu parte (viendo quanto importaba ganar aquellas infieles voluntades, y conquiſtarlas con beneficios, para diſponerlas à vna verdadera converſion) tomò à ſu cuenta defenderlos, predicando, que, por no aver entrado en la Igleſia, recibiendo el Santo Baptiſmo, ni podian ſer moleſtados en el cuerpo, ni deſpojados de ſus bienes, mas de en lo que debieſſen de juſticia. Y con aquella afabilidad, manſedumbre, amor, y patrocinio, que en èl reconocieron, y experimentaron, alcançò que le miraſſen, y amaſſen como à Padre, que cedieſſen de ſu obſtinacion, y dureza, que le oyeſſen con guſto, y atendieſſen à lo que les dezia, y aun que le admitieſſen en ſus Synagogas los Sabados, y aplicaſſen gratamente los oìdos à ſus Sermones, interpretaciones, y diſputas.

Lo primero, que hazia el Santo, era probarles, como en virtud de los teſtimonios del Viejo Teſtamento, era forçoſo confeſſar, que avia yà mucho tiempo, que era venido el prometido Meſsias Porque Jacob vaticino à ſus hijos (y en ellos al Orbe Univerſo) que en faltando el Cetro de Judà, naceria el Meſsias de la miſma Tribu. Y es conſtante, que durò el Principado Judaico en ella (bien que por linea materna) en los Aſſamoneos, ò Machabeos, que, ſiendo por ſus Padres del orden Levitico, juntaron el Imperio al Sacerdocio; haſta que les tyrannizò el dominio, y acabò con ellos el Rey Herodes, Idumeo de nacion, en cuyo Reynado naciò Chriſto, Rey ſupremo, y ſummo Sacerdote, trayendo la deſcendencia de las dos Tribus referidas. Teſti-

mo-

V.r R.o DE MARIA SSMA. DEL CARMEN,
Patrona de la Exped.on egecutada contra Argel p.r las
Armadas de españa, Napoles, Malta, y Portugal; Cuia
Imagen se ven.a en la Porteria del Carmen de Cartag.a

Lariz me Sculpt. Murcia R 1764.

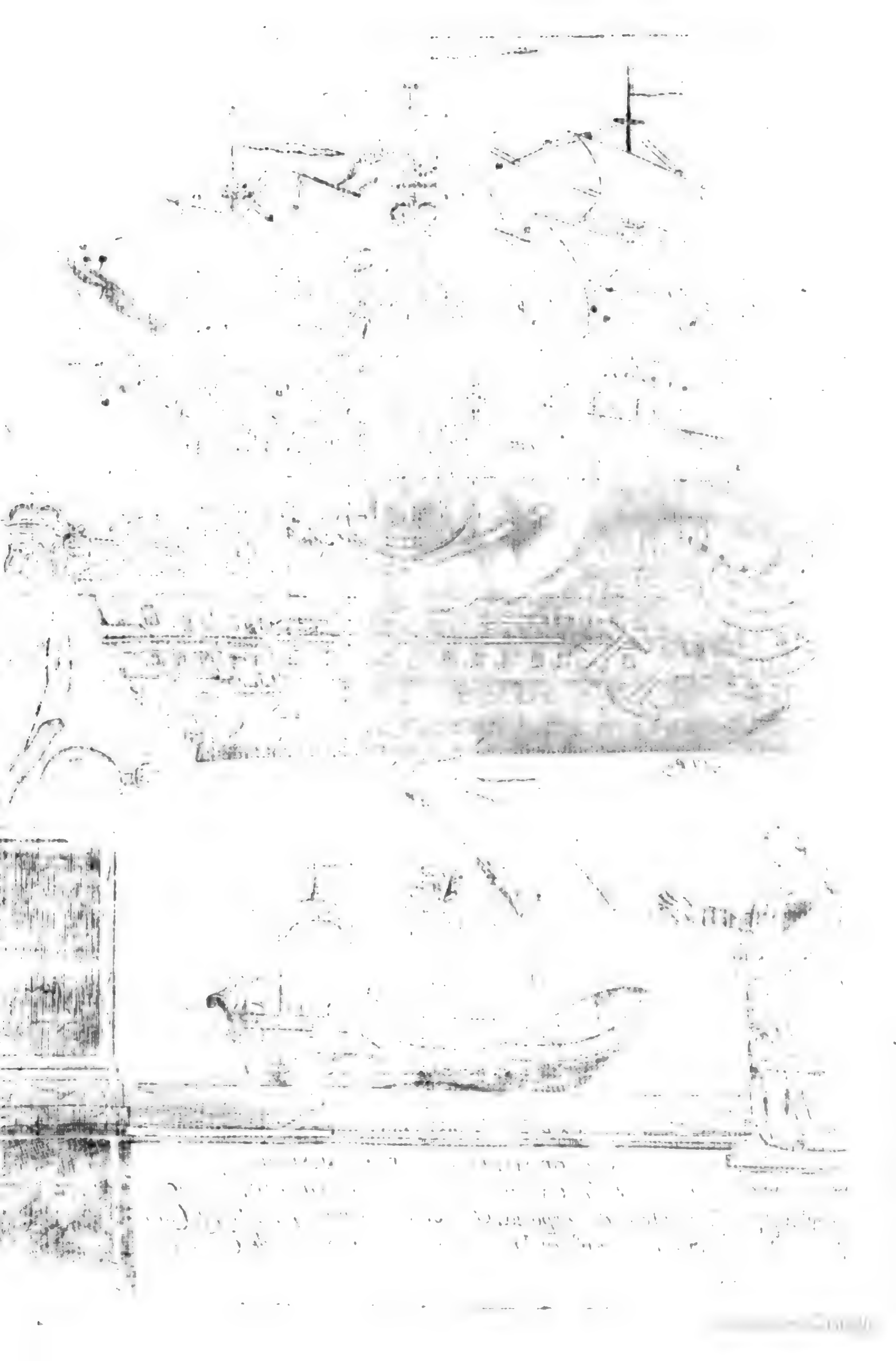

nonio que pareciò tan claro à los miſmos Judios, que algunos, no queriendo darſe por obligados à confeſſar à Chriſto, tuvieron (como refiere San Geronimo) à Herodes por el Meſsias, y otros, al ver deſpues deſtruyda à Geruſalen, con ſu Templo, y ſus ſacrificios, por Veſpaſiano, imaginaron dèl lo miſmo: el qual, como para aſſegurarſe en la dignidad que le daban, hizo quitar la vida à quantos de la Tribu de Judà pudo aver à las manos. Acordabales tambien el Santo la viſion, que tuvo Daniel en Babylonia, el primer año del Imperio de Dario, en que, apareciendoſele el Archangel San Gabriel, le predixo la reedificacion del Templo, y Ciudad de Geruſalen, la venida, y Muerte del Meſsias, la abolicion, ò Redempcion de los pecados, la nueva Ley de Juſticia eterna, el complemento de las Prophecias, y viſiones, la perfidia de ſu Pueblo, la deſolacion vltima, y perpetua de la Ciudad, y del Santuario por vn Caudillo guerrero, la ceſſacion de la Hoſtia, y el Sacrificio: ſeñalando el Archangel para ſu cumplimiento el tiempo de ſetenta ſemanas. Las quales (dezia San Julian) ſi ſe computaſſen por dias, ò por meſes, falſificarian la viſion; pues en aquel corto tiempo apenas le huvo para dar principio à la fabrica de Geruſalen: y ſi ſe computaſſen por jubileos (que cada vno comprehendia cinquenta años) la falſificarian tambien por la demaſia; ſupueſto que mucho antes de cumplirſe el termino ſeñalado, confieſſan los Judios (porque no lo pueden negar) cumplida gran parte de la Prophecia. Pero ſi ſe computan (como ſe debe) por años, deſuerte que las ſeſenta ſemanas contengan quatrocientos y noventa años, hallaràn averſe puntualmente verificado el vaticinio en el Nacimiento, y Muerte de Chriſto, y aver deſpues ſucedido la ruyna de Geruſalen, y ſu Templo por las armas de Veſpaſiano.

Aſſentada eſta verdad con eſtos, y otros teſtimonios del Teſtamento Viejo, paſſaba à moſtrarles, que Jesvs, Hijo de MARIA, avia ſido el Chriſto, y verdadero Meſsias, de quien alli ſe hablaba. Para lo qual à los que hallaba de genio mas docil no dexaba tal vez de alegarles las graviſsimas teſtificaciones, que ſubminiſtraban los Evangelios. Ya de los Angeles, que annunciaron à los Paſtores ſu Nacimiento. Yà de los Magos, que le publicaron en Geruſalen, viniendo de las partes de Oriente, conducidos de vna Eſtrella milagroſa. Yà de Iſabel, Zacarias, Simeon, y Anna, perſonas nobles, y de aprobada Santidad entre los Judios. Yà de la predicacion del Baptiſta, à quien no podian contradezir. Yà

del Eterno Padre, en el Baptiſmo, y Transfiguracion. Yà en eſta tambien de Moyſes, y Elias. Yà de los Phariſeos, y entre ellos de Nicodemus ſu Principe. Yà de los Demonios miſmos, que ahuyentados por Jesvs de los cuerpos humanos, clamaban, y dezian que era Chriſto, è Hijo de Dios. Pero porque los mas negaban la autoridad à los Evangelios; paſſaba Julian à la multitud, y grandeza de los milagros, que hizo Jesvs mientras viviò, y eran todos los que eſtaban vaticinados del Meſsias en los Prophetas, cuya notoriedad les conſtaba de Joſepho en ſus antiguedades, de Pilatos en ſu carta al Ceſar, de la reſpueſta del Oraculo de Apolo Mileſio à Veſpaſiano, y Tito, y haſta el Alcoran de Mahoma. Proponiales la Vida, Coſtumbres, Doctrina, y Paſsion de Chriſto: correſpondientes en todo à lo que dèl ſe halla en las Eſcrituras Sagradas. Demoſtrabales por los ſuceſſos la verdad de lo mucho que prophetizò en ſu Vida: como fue la vltima ruyna y deſtruicion de los Judios, las maravillas que harian ſus Diſcipulos, y ſequaces; las crueles perſecuciones que avian de padecer; la predicacion de ſu Evangelio por toda la tierra; la propagacion de ſu Igleſia en todo el Orbe; ſu perpetua duracion, à peſar de ſus enemigos; la Paſsion ſuya, y Muerte de Cruz; ſu Reſurreccion al tercero dia; la venida del Eſpiritu Santo; y la exaltacion del nombre Chriſtiano entre todas las naciones, y gentes.

Y para cerrarles de vna vez la boca à qualquiera replica, les ponia delante Oraculos clariſsimos, que diſtintamente notaban todos los myſterios de ſu vida. Que Baruc notò ſu Encarnacion. Malachias la predicacion de ſu Precurſor. Iſaìas ſu Nacimiẽto de Madre Virgen, ſu fuga à Egypto, ſu predicacion, milagros, y priſion, ſu muerte entre dos ladrones, y la gloria de ſu ſepulchro. Daniel las circunſtancias de ſu Paſsion. Micheas ſu divinidad, ſu pobre nacimiento en Belen, y ſu Cetro de Iſrael. Zacharias ſu entrada en Geruſalen. Geremias que avia de deſcender de David, y la traycion de vno de los Diſcipulos, el precio en que avia de ſer vendido por èl, y la fuga de los demas. Que David predixo la adoracion de los Reyes, la muerte de los Innocentes, la proclamacion en la entrada ſolemne de los Ramos, la Cruz, las injurias, y oprobios de ſu Paſsion, las llagas de pies, y manos, la hiel, y vinagre, la particion, y ſorteo de las veſtiduras, ſu Muerte, Reſurreccion, y Aſcenſion à los Cielos, la reprobacion de los Judios, y la eleccion de los Gentiles. Que Oſſeas nota ſu vuelta de Egypto, y ſeñala los tres dias, que avia de

eſtar

eſtar en el Sepulchro. Amòs las tinieblas en ſu Muerte, y Joel, y Ezechiel la venida del Eſpiritu Santo. Probabales aſsimiſmo, y les explicaba el Myſterio profundo de la Santiſsima Trinidad, la Concepcion del Verbo Encarnado, ſin obra de Varon, y por virtud del Divino Eſpiritu. Que Jesv Chriſto era Hombre, y Dios; verdadero Propheta, y Maeſtro dado de ſu Eterno Padre à los hombres. Que era Rey de Iſrael, Señor de todo el mundo, y Salvador de ſu Pueblo. Que por medio de ſu Sangre vertida fue Redemptor de todos los pecadores. Que es la eſperança vnica de las gentes, la raiz de toda gracia, y juſticia, y la cabeça, y corona de todos los Santos. Y finalmente, que de las meſmas ſagradas letras conſta, que avia Chriſto de elegir por Diſcipulos, y Apoſtoles ſuyos à vnos pobres peſcadores, para vencer, y confundir con ſu humildad la altivèz de los ſobrevios del mundo: que le oìrian, y ſeguirian innumerables turbas: que converſaria benigna, y ſuavemente con los hombres: que recibiria à los pecadores con clemencia: que ſe explicaria con ſymbolos, y parabolas: que por enſeñar verdades, y reprehender vicios, ſeria odiado, y perſeguido de los Eſcribas, y Phariſeos: y que ſu obediencia à la voluntad de Dios llegaria haſta ofrecerſe con plena reſignacion à la muerte.

No podia dexar de hazer grande fuerça à los Judios la ſolidèz, y eficacia de la doctrina de San Julian; pero haziendo ſu efecto en muchos la heredada terquedad, rehuſaron pertinaces ſeguir con la voluntad, y coraçon aquella miſma bondad, que claramente veìa, y convencido aprobaba el entendimiento. Y para mejor diſsimular ſu obſtinacion, acogiendoſe con craſſa materialidad, à la corteza de la letra, y no al ſentido, eſto es, al cuerpo, y no al alma de las Eſcrituras; echaban menos en la venida de Jesv Chriſto aquellas felicidades terrenas, aquellas Regiones, y campañas que manaſſen leche, y miel, aquel formidable poder de milicia, y armas, aquella pompoſa Mageſtad, y mundana gloria, aquellos jubilos inefables de Iſrael, aquella reedificacion de ſu Templo, que en ſu vana idea les avia forxado ſu loca fantaſia. Pero el Santo les hazia ver la vileza de los bienes, è Imperios temporales, la grandeza de los eſpirituales, y eternos, cuya ſola poſſeſsion puedè hazer à los hombres verdaderamente felices: y que no podia el Meſsias venir à la tierra à franquear, y ofrecer ſino los ſegundos, quando eſtaba prophetizado de èl, que avia de ſer pobre, humilde, y Varon de dolores. Que ſu venida al mundo en Mageſtad, y Soberania, no avia de ſer ſino el

vltimo dia, en que, aviendo precedido muchos prodigios, y señales, serìa Juez de vivos, y muertos. Que sus guerras, y conquistas avian de ser contra los enemigos de nuestras almas, que son las leyes del mundo, los antojos de nuestro apetito, y las assechanças de los Demonios. Y que el nuevo Templo era la Iglesia Christiana, edificada con piedras vivas, que son los escogidos, y justos.

„ Como pues (dezia el Santo Predicador) dexarà de ser ver-
„ dadera la Ley de Christo, los Mysterios de cuya Vida, y Muer-
„ te fueron tanto antes tan distintamente profetizados, y à su
„ tiempo tan fielmente cumplidos? Como pudieron, ni las Pro-
„ phecias, ni los mysterios, proceder de otro espiritu, que de
„ aquel, de quien son conocidas en grado igual las cosas presen-
„ tes, las passadas, y las futuras? Registrad todo el ambito del
„ Universo, y apenas hallarèis angulo en èl, donde no se aya ve-
„ nerado el nombre de Christo, y abraçado su Ley. Y como se
„ puede negar, que en las naciones, y gentes, que la admitieron
„ como verdadera, segura, y vnica, huvo, y ay deste dictamen in-
„ numerables personas de autoridad summa, de ingenios aven-
„ tajados, y de consummada literatura? Mas como no ha de ser
„ la verdadera vna Ley, que hà dado, y dà fortaleza à multitud
„ prodigiosa de Martyres de todas edades, sexos, y condiciones,
„ para no temer en su defensa la muerte, y para tolerar atrocissi-
„ mos tormentos, no solo con invencible paciencia, sino con im-
„ ponderable alegria? Una Religion tan toda del Cielo, quanto
„ fueron debiles sus principios, si se consideràran, ò fueran pu-
„ ramente humanos; como son predicar la creencia de vn Cruci-
„ ficado, y vnas maximas tan repugnantes à la flaqueza de nues-
„ tra viciada inclinacion, vnos pocos hombres destituidos de
„ erudicion humana, y de eloquencia, sin poder de armas, sin
„ lustre de nobleza, sin opulencia, ò riqueza temporal; y sujetar
„ à Christo toda la tierra, convenciendo, y reduciendo à Varo-
„ nes sapientissimos, eloquentissimos, potentissimos, y opulen-
„ tissimos, desuerte, que desamparada la antigua Religion de
„ su Patria, y dado de mano à los deseos de la naturaleza, ad-
„ mitiessen el yugo de la Religion Christiana, y vna Fè, que
„ manda negarse à si mismos, llevar la Cruz, amar las deshonras,
„ y despreciar las riquezas, y la observassen con tan entrañable
„ afecto, y voluntad?

Exhortabalos tambien el Santo à que hiziessen reflexion à los muchos milagros, con que la Iglesia Christiana avia sido en todos

dos tiempos ilustrada, ennoblecida, y confirmada; siendo assi que, desde que ella tuvo principio, avian cessado los milagros de la Synagoga: prueba manifiesta de que Dios la avia desamparado. Deziales, que sin renovar la memoria de los Apostoles, de los Thaumaturgos, Hilariones, Ambrosios, Augustinos, y de otros antiguos obradores de milagros, se acordassen de los que la fama de aquellos immediatos siglos avia traìdo à su noticia de varios Reynos de Europa, hechos por San Romualdo, San Vvenceslao, San Eduardo, San Anselmo, y otros; y de los que modernissimamente se avian divulgado de San Norberto, San Malaquias, y San Bernardo. Y si por sabidos de sola relacion les negassen (aunque irracionalmente) el credito; por lo menos no se le podrian negar à las muchas maravillas que, ò ellos, ò sus Padres, ò Abuelos, en el discurso de aquellos vltimos cien años, avian por sus ojos visto (ù oido de informe muy reciente) executar dentro de España à Santo Domingo de Silos, à San Pedro Obispo de Osma, à San Giraldo Arçobispo de Braga, à Santo Domingo de la Calçada, à Santa Casilda, y à su hermano el Infante Petran, à San Prudencio Obispo de Tarazona, à San Juan de Ortega, y à otros Varones de eximia santidad.

Las mas vezes que el Santo trataba este punto, hazia no menor fruto con lo que callaba, que con lo que dezia. Porque, como su nacimiento avia sido ennoblecido tan notoriamente con prodigios, y eran muy frequentes, y publicos los milagros, que Dios obraba por las oraciones de San Julian; al ver los Judios, que, ponderando las maravillas agenas, observaba silencio tan profundo en las proprias, admirados de su rara modestia, y humildad, se compungian; y solia ser previa disposicion, para que doblassen la dura cerviz al yugo del Sagrado Evangelio. A lo qual cooperaron mucho algunos portentos, que se vieron por aquellos años en comprobacion de nuestra Fè. Muy memorable fue entre otros el del año de 1157. en que se viò figurada, y expressada la señal de la Santa Cruz en la Luna. Y el del año de 1177. en que la vispera, y dia de San Andrès, vna excessiva luz fue caminando de Oriente hasta Poniente. Dia en que los Christianos alcançaron vna singular victoria de los Infieles, por virtud de la Cruz, cuya longitud vieron, y testificaron despues los Infieles mismos aver llegado desde la tierra hasta el Cielo. Palm. Ann. 1157. Robert. Ann. 1177.

Ultimamente para no dexar piedra por mover; como con los Moros, se valiò el Santo tambien con los Judios de la eficacia de los exemplos: proponiendoles los de muchos Padres de la Iglesia,

Digitized by Google

que ſiendo de ſu miſma nacion, y aviendoſe convertido de veras à la Fè de Jesv Chriſto, hizieron grandes progreſſos en la virtud, y ſantidad. Porque, fuera de muchos Varones Apoſtolicos, que dexaron el Judaiſmo, y rubricaron con ſu ſangre la confeſsion del Chriſtianiſmo; en ſolo Geruſalen huvo vna continuada ſerie de quinze Arzobiſpos Hebreos, que governaron aquella Igleſia: Lino, Evariſto, y Theodoro fueron Pontifices Summos de la Univerſal; ſin otro grande numero de Prelados, que por aquellos tiempos florecieron de eſta nacion. Y porque los exemplos quanto mas modernos ſon mas creibles, y quanto mas domeſticos ſon mas eficaces; como domeſtico les acordaba el de San Julian Ciudadano, y Arçobiſpo de Toledo, ſucceſſor de Quirico, que viviò con grande fama de ſantidad en los Reynados de Vvamba, y Ervigio, y no con menor nombre de doctrina, como haſta oy ſus miſmos eſcritos lo manifieſtan. Y como à moderno les alegaba à Rabbi Samuel, que aunque era originario de Geruſalen, y es llamado el Sabio Geroſolymitano; pero reſidiò en Eſpaña no mucho antes de la Predicacion de San Julian. Poniales en la mano la carta, ò libro, que eſte Rabbino eſcriviò à Rabbi Iſaac de ſu miſma nacion (que entonces corria ſolo en Arabigo, y aora ſe halla traducida en Latin en el Eſpejo Hiſtorial de San Antonino) en la qual prueba con claras Prophecias, y muchas en numero, deſde el capitulo ſexto haſta el treinta y ſiete, aver venido el Meſsias, y ſer ſin duda aquel, à quien venera la Religion Chriſtiana; y gozar la Igleſia Romana del Salvador, que prenunciaron los Sacrificios, y Ceremonias de la Ley, y de quien eſcrivieron los Prophetas. Ultimamente les renovaba la reciente memoria de Rabbi Moyſen, hombre eruditiſsimo en las letras Hebreas entre los que de ſu nacion vivian en Eſpaña. Avia ſido eſte alumbrado de Dios, y convertidoſe à la verdadera Fè de Jesv Chriſto cerca de los años de 1100. y compuſo muchos libros, dignos de aprecio, en defenſa de la Fè que recibiò: y entre ellos vno contra los Judios, y otro de materias Philoſophicas.

Venero in Enchirid. apud Marietam lib. 21. cap. 53. Mariana, l. 10. cap. 7.

Las converſiones, que por medios ſemejantes (animados de infatigable, y fervoroſo zelo) configuiò San Julian por toda Eſpaña, fueron muchas; y tales, que oy miſmo ſirvieran de confundir la pertinaz dureza de las miſerables reliquias, que de los Judios quedan aun en algunas partes de Europa. Mas es culpa, è injuria de los tiempos, que ignoremos la particularidad de ſus circunſtancias, las quales ſin duda cedieran en credito grande de nueſtro eximio Predicador. Pero ſyvanos de conſuelo, que hizieron

ron entonces tan famoso, y codiciado à San Julian, como veremos en el siguiente capitulo; y que por lo menos en nuestra España yà es poco necessaria aquella noticia, por averse exterminado de todos sus dominios la raza Iudaica, y purificadose de aquella hez, y horrura del mundo: castigandose tan severamente los delitos de tal resabio, que dura la infamia en los descendientes, hasta donde llega la jurisdicion de la memoria en la succesion de los tiempos.

CAPITULO XXI.

ES SAN IVLIAN ARCEDIANO DE TOLEDO.

EL Salvador del mundo para dar exemplo à sus Ministros, y enseñarles à no pretender los puestos, ni apetecer morar en las Cortes, estuvo muy pocos dias de los tres años de su predicacion en la Ciudad de Gerusalen. Y San Julian con el mismo espiritu publicaba el Evangelio en las partes mas necesitadas, y donde esperaba hazer mayor fruto, sin anhelar, sino antes huyendo de la Corte, que entonces residia yà en Toledo. No buscaba su gloria, ni sus augmentos, y assi no procuraba hazer vana ostentacion de su poderosa eloquencia, singular erudicion, y admirable sabiduria, en el espacioso theatro de la ambicion. Pero su estilo consummado, su vehemencia, su decoro, su pureza de palabras, su nervio de razones, su magestad en persuadir, obligar, y convencer; la amigable correspondencia de sus obras con su doctrina; sus prodigios, milagros, y conversiones, le hizieron tan conocido, y tan nombrado en todos estos Reynos, que quanto mas huìa de la Corte, porque en ella no le estimassen, ni aplaudiessen, tanto era mas deseado, y pretendido de la Ciudad de Toledo: llegandose à hazer las mayores diligencias, para compelerle à residir en su Santa Iglesia Primada de las Españas, y lograr tenerle de assiento por Maestro, Predicador, y exemplar de todas las virtudes.

Avia fallecido à los fines de Agosto del año de 1191. el Arçobispo de Toledo Don Gonçalo Perez, y sucedìole en aquella Prelacia Don Martin Lopez, natural de Pisuerga, llamado por excelencia el Magno; renombre bien merecido, assi por su magnanimidad, como por sus acciones heroycas. Fue digno Panigyrista suyo Don Rodrigo Ximenez, su sapientissimo successor, el qual hablando de Don Martin en su Historia de España, entre

otras

„ otras cosas. Era, dize, honra de su gente, y familia, su escola „ era diadema de la Iglesia, y su sabiduria paz de muchos, su „ lengua era informacion, y reformacion de la disciplina, sus „ manos socorro de pobres, su coraçon compassivo con los hu- „ mildes, su cingulo zelo de la Fè, y sus armas persecucion de la „ blasphemia: todo el esquadron del enemigo estuvo sujeto à su „ voluntad, y la sangre de los Arabes estuvo en su mano: la Re- „ gion del Andalucia fue encendida con llamas, y la expedicion „ del Arçobispo fue prospera: porque discurriendo por las tierras „ de los contrarios, talò los pueblos, y bolviò con prospero su- „ ceſſo à su tierra, y casa. Hasta aqui Don Rodrigo. *Y todo esto* (prosigue el Doctor Francisco de Pisa) *lo dize, porque este Prelado fue embiado por el Rey Don Alonso el Octavo por Capitan General contra los Moros de Andalucia, y bolviò el Exercito Christiano muy victorioso, y triumphante à su tierra con grandes despojos.*

Deseaba mucho este gran Prelado tener à San Julian cerca de si, quando à poco tiempo de aver tomado la possession de su Silla, vacò oportunamente vna Canongia, y el Arcedianato de aquella Santa Iglesia, Dignidad que oy es muy considerable; pero entonces era la primera despues del Arçobispo, y tanto que por muchos de los primitivos siglos avian ascendido regularmente, de aquella à esta. Su jurisdicion, y cuydado era grande: el nombre de Arcediano explica su etymologia, que es lo mismo que *Diacono Mayor*. Don Garcia de Loaysa en las notas al Octavo Concilio „ Toledano. Pertenecia, dize, à los Arcedianos governar los „ Diaconos, y Subdiaconos, darles orden de como avian de ade- „ reçar los Altares, y administrar el incienso, quien avia de can- „ tar el Evangelio, quien dezir las preces, y responsorios en los „ Domingos, y dias solemnes. Perteneciale el cuydado, y solici- „ tud de ordenar lo que convenia à las Parrochias, y corregir los „ excessos de los Clerigos de ellas, dar el dinero à los Curas, pa- „ ra reparar los ornamentos, de que necessitaban para el adorno „ del Culto Divino, y recibir el dinero, que se recogia de la Co- „ munion, y entregabale al Obispo, y despues se distribuìa por su „ mano entre los Clerigos, dando à cada vno la parte que le per- „ tenecia. Era Juez de muchas causas, assi de las discordias de los „ Clerigos, para componerlas, como de los excessos de ellos, y „ de la immunidad de la Iglesia. Perteneciale assimismo el hazer „ guardar las Fiestas, y que se ayunassen las Vigilias de precepto. Hasta aqui este Autor. Y Salazar de Mendoza en la Historia manuscrita de los Arçobispos de Toledo, primera parte. cap. 15.

„ Te-

„ Tenian, dize, los Arcedianos grande mano, y autoridad con „ ſus Prelados. Eràn ſus Thenientes, y Vicarios entodas las Dio- „ ceſis, ſus Viſitadores, y Examinadores de los que ſe ordenaban, „ daban la poſſeſsion à los Prelados, y tenian la adminiſtracion „ de las haziendas de las Fabricas, hazian relacion en los Conci- „ lios de los memoriales que ſe daban. En los Toledanos tuvie- „ ron voto conſultiuo, y deciſivo. En muchas deciſiones Cano- „ nicas ſon llamados el ojo derecho de los Obiſpos, tuvieron „ mucha juriſdicion, algunos la ordinaria, y otros como ſe avian „ dàdo la priſa à adquirilla, y exercianla por Vicarios. El Con- „ cilio de Trento ſe la cercenò mucho quitandoles las cauſas „ matrimoniales, y criminales. El de Toledo la tuvo muy ampla; „ porque conocia de todos los negocios Civiles, y Criminales, y „ tenia ſu Audiencia formada, arrimada à ſus caſas, enfrente de „ la Igleſia, donde permanece. Yo conoci dos Vicarios de dos „ Arcedianos. No tenia la juriſdicion privativa, ſino cumula- „ tiva con la ordinaria. Apelabaſe de èl al Conſejo del Prelado, „ que tiene como Primado, y à ſu Vicario General. Yà la han „ perdido, aun en lo que les dexò el Concilio de Trento. Lo miſ- „ mo ha ſucedido en los otros cinco Arcedianos de el Arçobiſ- „ pado, en cuyas cabeças ponian Vicarios, en Talavera, Madrid, „ Guadalaxara, en el de Calatrava Ciudad Real, y en Alcaraz, „ donde oy los tiene el Prelado. Todo eſto es de Salazar de Mendoza.

Para Dignidad tan eminente no le pareciò al Sabio Arçobiſpo Don Martin de Piſuerga, que hallaria ſujeto de tan cabales prendas como San Julian; y aſsi deſde luego puſo en ſu perſona los ojos, y le embiò el titulo, y honor de Canonigo, y Arcediano. Alegabale para que la aceptaſſe el mucho campo de Fieles, è Infieles, que hallaria en que emplearſe ſu zelo dentro de la Ciudad, ſin neceſsitar de buſcarle fuera de los muros. El mucho tiempo, que ſolian eſtar auſentes de ſu Igleſia los Arçobiſpos, acompañando à los Reyes para la Guerra ſagrada contra los Moros, y para la pacificacion de ſus Reynos: y ſer aquella Dignidad la que ſuplia ſus auſencias, y ſu govierno Que èl con eſpecialidad eſtaba para hazer vna jornada larga à Roma à negocios importantes del Rey, y llevaria ſu conciencia muy aſſegurada, y ſerena, con ſaber, que dexaba en ſu lugar tan prudente, y zeloſo ſubſtituto. Era el fin de eſta jornada que procuraſſe con ſu autoridad, y razones doblar el animo del Pontifice, que eſtaba inexorable en dar diſpenſacion para caſarſe la hija mayor del Rey Don

Alon-

Alonſo, Doña Berenguela con el Rey de Leon Primo hermano de ſu Padre. Y aunque de hecho ſe puſo el Arçobiſpo en aquel largo camino, no alcançò por entonces la diſpenſacion, que el Rey pretendia. Añadia Don Martin, que era muy juſto, y muy debido, que fatigas tan prolixas, y tan glorioſas, como avian ſido por tantos años las de Julian, tuvieſſen algun galardon; y aunque deſpues de aver admitido el Arcedianato, quedarian muy acreedores ſus grandes meritos; el Rey con ſu equidad, y gratitud atenderia à no defraudarlos de ſu equivalente recompenſa.

Anonym. Cant. 5.

Muy ageno de ideas ſemejantes andaba el Santo de pueblo en pueblo, iluſtrandolos con ſu doctrina, y predicacion, quando le llegò eſta embaxada. Y aſsi agradeciendo al Arçobiſpo aquella memoria, rehusò acceptar el cargo, y ſe reſiſtiò quanto pudo. Mas ſin atender à ſus replicas, y ſin que le valieſſe ſu bien repreſentada repugnancia, tanto le compelieron, y tuvo tan repetidos, y vrgentes mandatos del Arçobiſpo (que como en coſa tan del ſervicio Divino, empeñò para ſalir con ſu buen intento toda ſu autoridad) que San Julian no pudo eſcuſarſe de admitirle.

Aver ſido Arcediano de Toledo el Santo por eſtos años conſta de dos privilegios confirmados por èl como Arcediano, fecho el vno año de 1192. y el otro año de 1193. los quales teſtifica guardarſe en el Archivo de la Santa Igleſia de Toledo Don Diego de Caſtejon y Fonſeca, Obiſpo de Lugo, y deſpues de Tarazona, en la Primacia, que eſcriviò de aquella Santa Igleſia, ſiendo ſu Governador por el Sereniſsimo Cardenal Infante. El Padre Antonio de Quintanadueñas en los Santos de Toledo afirma, y el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, en la Hiſtoria manuſcrita de ſus Arçobiſpos ſoſpecha, que el Arçobiſpo Don Cerebruno fue quien nombrò à San Julian por Arcediano. Mas no pudo ſer aſsi. Porque Don Cerebruno entrò en la Prelacia à principio del año de 1167. y durò haſta Mayo de 1180. ſegun vnos, ù de 1181. ſegun otros. Sucediòle en ella Don Pedro de Cardona, de quien es tradicion (como lo afirman el miſmo Salazar, y Caſtejon) que era entonces Arcediano de Toledo. En vna licencia, que dà Don Cerebruno al Convento de San Clemente de Toledo, para que ſe incorpore en el Monaſterio Ciſtercienſe, fecha el año de 1175. Confirma Pedro Arcediano de Toledo, y la trae Fr. Antonio de Yepes, en el tomo 7. de la Chronica de San Benito. Y Juan Paulo Martyr Rizo, dize, que en la toma de la Ciudad de Cuenca ſucedida el año de 1177. (tres, ò quatro antes de

3. p. cap. 6.

En la Vida de San Jul.

la

la muerte de Don Cerebruno) se hallò acompañando al Rey Don Alonso, entre varios Prelados, Pedro Arcediano de Toledo. Pudo ser que este fuesse el Maestro del Arçobispo Don Juan, antecessor immediato de Don Cerebruno; pùesto que (segun los Annales Toledanos) muriò el año de 1178. immediato despues al de la toma de Cuenca. Mas porque Salazar de Mendoza assegura, que en los Annales viejos de la Iglesia de Toledo consta aver muerto dicho Maestro del Arçobispo Don Juan, y Arcediano de Toledo Don Pedro, el año de 1166. me inclino à que el que firmò en Toledo, y estuvo en Cuenca, fue el yà referido Don Pedro de Cardona. A este sucediò en el Arçobispado Don Gonçalo Perez el año de 1181. de quien afirman Salazar, y Castejon aver sido tambien promovido desde la Dignidad de Arcedianato de Toledo. Con que se vee, que no pudo aver sido Arcediano San Julian, por lo menos hasta dicho año de 1181. Mas para que tampoco lo huviesse sido hasta el tiempo de Don Martin de Pisuerga successor de Don Gonçalo, es fundamento no leve, que tan diligentes Varones, como fueron Salazar, y Castejon, à quienes estuvo tan franco el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, no descubrieron instrumentos, de donde se arguya mayor antiguedad, que la del año de 1192.

El Doctor Pisa con otros Autores, no admite entre los Arçobispos de Toledo à Don Pedro de Cardona; y algunos le hazen sucessor de Don Gonçalo. Pero el Padre Mariana se inclina à que fuesse electo, y no confirmado. Y es constante, que fue electo; porque como tal confirmò dos privilegios, dados por el Señor Rey D. Alonso el Bueno, vno à la Santa Iglesia de Segovia sobre las Decimas, Era M.CC.XVIII. que corresponde al año de 1180. y le trae Colmenares en la Historia de Segovia. Y otro privilegio de la Orden de Santiago del mismo Rey, y del dicho año, dandole la Villa de Alcubillas, el qual refiere Rades de Andrade. Mas dificultad tiene, que en esta suposicion no parece quedar medio tiempo, en que fuesse Arcediano de Toledo Don Gonçalo, para ser promovido desde aquella dignidad al Arçobispado, despues de Don Pedro: pero satisfacese con dezir, que luego en siendo electo este, renunciaria el Arcedianato, y se conferiria à Don Gonçalo.

Y Nuñez de Castro en la Chron. de D. Alonso el VIII. cap. 31. pag. 136

Mas dexadas à vn lado estas questiones (que como espinosas, y secas, aunque investigan la verdad, no suelen ser de gusto al comun de los Lectores) bolvamos al curso de nuestra narracion. Julian pues colocado contra su voluntad en tan alta Silla, y en la Cor-

Corte de los Reyes, puso desde luego su conato en cumplir exactamente con lo que debia à su nuevo cargo. Era derecho suyo visitar su distrito en el Arçobispado: potestad, que aun el dia de oy se comete à los Arcedianos por el Concilio de Trento; si bien se les manda que dentro de vn mes dèn al Obispo razon de su visita. El Padre Quintanadueñas, dize, que San Julian fue tambien Provisor, y que tuvo sobre sus ombros el govierno del Arçobispado: fundandose sin duda en que (segun èl mismo dà por assentado en la Vida de San Pedro Obispo de Osma, que avia sido primer Arcediano de Toledo despues de su restauracion, y muriò veinte años antes que naciesse nuestro Julian) à la Dignidad de Arcediano de Toledo estaba en aquellos siglos vinculado el Oficio de Provisor, ò Governador. Lo cierto es que añadio al Santo el Arçobispo Don Martin sobre la jurisdicion comun toda la que èl tenia, para que en su presencia mirasse Julian como propio el rebaño, que Dios le avia encomendado; y en sus ausencias, dispusiesse, ordenasse, y mandasse, como le dictasse su propria conciencia. Estas ausencias fueron muchas, y dilatadas. Pues entre otras hizo las dos, que arriba diximos, y se hallò tambien con el Rey en la infeliz batalla de Alarcos.

No hizo el Santo en su persona mudança ninguna, ni augmentando familia, ni recibiendo criados, ni añadiendo fausto, ò delicias. Lesmes que avia sido compañero de su predicacion, fue siendo Arcediano toda su casa. Sustentabase à si, y à èl con los reditos de su patrimonio, ò con el trabajo de sus manos, y repartia en limosnas, y obras pias las rentas del Arcedianato. Mirabalas como de los pobres, y à si como administrador de ellas para su socorro. Viendo que era de su obligacion enseñar al pueblo, se encargò de cumplirla continuamente; y como avia sido tanto tiempo deseado de la Ciudad, y la fama del Reyno le publicaba por el mayor de los Predicadores que se avian conocido, fue oìdo con summo aprecio de su virtud, con grande admiracion de sus letras, con extraordinarias alabanças de su eloquencia, y con frutos abundantes de su doctrina. No le embarazaron las cargas todas de la Primacia, que tenia sobre si, para que dexasse de predicar en las Iglesias, de disputar en las Synagogas de los Judios, ni de alumbrar con el Evangelio en las Mezquitas, y juntas de los Moros. En las visitas de los tres meses, que hazia como Arcediano, aunque los lugares fuessen menores, frequentaba los mismos ministerios; estrañandolo todos como nuevo prodigio, y oyendo con grande suspension, à esta trompeta del Cielo. Veian-

le

Digitized by Google

le como à Sol entre las eſpeſas nubes de la ignorancia de aquel ſiglo, reſplandecer con luces nunca viſtas; y oian aquella voz, que yà aterraba, yà alentaba, yà compungia, encendiendo en los oyentes todas las llamas de las virtudes.

Por eſte tiempo comprò San Julian con dinero de ſu patrimonio vna heredad en el lugar de Hazaña, cuyo dominio retuvo haſta el año de 1201. en el qual hizo donacion de ella à la Santa Igleſia de Toledo. Y porque de eſta donacion conſta con evidencia, no ſolo que el Santo fue Arcediano, ſino tambien Canonigo de Toledo, me ha parecido conveniente ponerla en eſte lugar; y mas quando creo, que haſta aora no ſe halla impreſſa enteramente en Autor alguno.

CAPITULO XXII.

DONACION, QVE HIZO SAN IVLIAN Á LA SANTA Igleſia de Toledo.

El Original Latino es del tenor ſiguiente.

IN Dei nomine, & eius gratia, notum ſit tam præſentibus, quàm futuris, quòd Ego Iulianus, Dei gratia Conchenſis Epiſcopus, do atque concedo fratribus & Concanonicis „ meis Toletanæ Eccleſiæ vniverſis hæreditatem illam de Faza- „ ña, quam, dum in Eccleſia Toletana eſſem Archidiaconus, de „ patrimonio meo pro ſexcentis Maravetinis emi à Gundiſalvo „ Perez Abbate Sanctæ Mariæ de Fuſiellos, filio Petri Garciæ de „ Lerma, & Dominæ Sanciæ, filiæ Comitis Poncij de Minerva, „ quam hæreditatem idem Gundiſalvus Perez, ex parte eiuſdem „ matris ſuæ, iuré hæreditatis habuit. Tali, inquam, tenore atque „ conditione do, atque concedo fratribus meis & Concanonicis „ Toletanæ Eccleſiæ, vt Ego, & frater meus Martinus Archidia- „ conus, toto tempore vitæ noſtræ, illam hæreditatem nomine „ eorum teneamus atque poſsideamus; ita tamen, quòd, ſi fra- „ ter meus ſupervixerit, idem frater meus teneat & poſsideat, „ dum vixerit, & in die Anniverſarij mei ſingulis annis viginti „ maravetinos pro Anniverſario meo prædictis Concanonicis in- „ de perſolvat; & ſi forte idem frater meus primò mortuus fuerit, „ alius (quem Ego voluero) ſub eàdem lege atque conditione „ eandem hæreditatem in vita ſua teneat, & poſsideat. Ita ta- „ men, quòd hæc donatio mea ad tertiam perſonam nullatenus

„ transeat; sed liberè & absolutè cum sex iugijs bovum, & semi-
„ ne & ceva bovum, & cum omni apparatu suo ad iam prædi-
„ ctos fratres & Concanonicos meos redeat, & quodcumque
„ emolumentum in haberi poterit in die Anniversarij mei præs-
„ criptis fratribus meis & Concanonicis, pro Anniversario meo,
„ totum singulis annis erogetur. Ego J. Dei gratia Conchensis
„ Episcopus manu propria subscribo, & sigilli mei appositione
„ confirmo. Ego Rodericus Seguntinus Episcopus manu pro-
„ pria subscribo, & sigillum meum appono. Ego Gundisalvus
„ Dei gratia Secobiensis Episcopus manu propria subscribo, &
„ sigillum meum appono. Ego Martinus Toletanæ Ecclesiæ Ar-
„ chiepiscopus, Hispaniarum Primas, confirmo, & sigilli mei
„ munimine roboro.
„ Facta carta apud Toletum, Era. M.CC.XXXIX. XI. Kalend.
„ Novembris.

Traducida fielmente en Castellano dize assi.

EN el nombre de Dios, y su gracia, sea notorio à todos los presentes, y venideros, como Yo Julian, por la gracia de Dios Obispo de Cuenca, doy, y concedo à todos mis Her-
„ manos, y Concanonigos de la Iglesia de Toledo, la heredad
„ de Hazaña, que siendo Arcediano de la Iglesia de Toledo, com-
„ prè con dinero de mi patrimonio por seiscientos maravedis de
„ Gonçalo Perez Abbad de Santa Maria de Husillos, hijo de Pe-
„ dro Garcia de Lerma, y de Doña Sancha hija del Conde Pon-
„ ce de Minerva, la qual heredad obtuvo por herencia de la le-
„ gitima de su madre el mismo Gonçalo Perez. La doy (digo) y
„ concedo con tal calidad, y condicion, à mis Hermanos, y Con-
„ canonigos de la Iglesia de Toledo, que Yo, y mi hermano
„ Martin el Arcediano tengamos, y posseamos la heredad todo
„ el tiempo de nuestra vida en nombre dellos. Mas desuerte que,
„ si mi hermano sobreviviere, la tenga, y possea èl mismo mien-
„ tras viva, y en el dia de mi Anniversario pague de ella en cada
„ vn año veinte maravedis à los referidos Concanonigos por
„ el dicho mi Anniversario. Y si acaso dicho mi hermano murie-
„ re primero, otro (el que yo nombràre) tenga, y possea por los
„ dias de su vida dicha heredad con la misma calidad, y con-
„ dicion. Pero de manera, que esta mi donacion por ningun
„ caso passe à tercera persona; sino que libre, y absoluta-

men-

Digitized by Google

„ mente, con las ſeis yuntas de bueyes, los granos, y la va-
„ ca, con todos los aparejos buelvan à los ya dichos mis Her-
„ manos, y Concanonigos: y qualquier emolumento, que de ello
„ pudiere percebirſe cada año, ſe diſtribuya todo en el dia de mi
„ Anniverſario, à los referidos mis hermanos, y Concanonigos
„ por el dicho mi Anniverſario. Yo Julian, por la gracia de Dios
„ Obiſpo de Cuenca, lo firmo de mano propria, y lo confirmo po-
„ niendo mi ſello. Yo Rodrigo, por la gracia de Dios Obiſpo de
„ Siguença, lo firmo de mi propria mano, y pongo mi ſello. Yo
„ Gonçalo, por la gracia de Dios Obiſpo de Segovia, lo firmo de
„ mano propria, y pongo mi ſello. Yo Martin Arçobiſpo de la
„ Igleſia de Toledo, Primado de las Eſpañas, lo confirmo, y cor-
„ roboro con la firmeza de mi ſello. Fecha la carta en Toledo,
„ Era de M.CC.XXXIX. à 21 de Octubre; que correſponde al
„ año del Señor de 1201.

Guardaſe eſta Eſcritura original en el Ochavo de la Santa Igleſia de Toledo (aviendoſe transferido de el Archivo, y colocado entre las Reliquias el año de 1637.) en vna caxa muy decente, que ſe lleva el dia del Santo en la Proceſsion en manos del Diacono, por eſtar en ella la firma de San Julian. Eſtà eſcrita en pergamino, y de la parte ſuperior penden de vnas agujetas los quatro ſellos, los quales ſon de cera, y tiene cada vno por Armas vn Obiſpo veſtido de Pontifical (eſtilo de aquel tiempo, que podrà ver el curioſo en los Annales de Jaen) y al rededor el nombre del Obiſpo cuyo es el ſello. Guardan entre ſi el orden ſiguiente; de los dos de enmedio el de mano derecha dize: *Martinus Archiepiſcopus Toletanus Hiſpaniarum primas*: el de mano ſinieſtra dize: *Gundiſalvus Epiſcopus Secobienſis*. De los dos extremos el de el lado derecho dize: *Rodericus Seguntinus Epiſcopus*, y el del izquierdo dize: *Julianus Conchenſis Epiſcopus*. De ſuerte que los ſellos de los Obiſpos obſervan entre ſi el orden de antiguedad de la reſtauracion, ò fundacion de las Igleſias, dexando el mejor lugar al del Arçobiſpo de Toledo, como de Primado de todas las de Eſpaña. Bien que en las firmas guardaron el orden opueſto, como en ellas ſe viò. Toda la Eſcritura eſtà de letra del Santo, como claramente, y ſin la mas minima duda conſta, en virtud del cotexo de ſu firma, que eſtà, en la donacion, con lo eſcrito de ella: y no ſolo ſe puede llamar buena ſu letra, ſino excellentiſsima, y que en eſte ſiglo pareciera muy bien; es muy clara, limpia, igual, y con muchas

ventajas à la de los otros Prelados, que confirmaron la donacion.

La copia legal de eſta Eſcritura, acompañada de las referidas particularidades, junto con algunas de las demas noticias deſte capitulo, y muchas del antecedente, confieſſo deber à la erudicion, y diligencia de Don Miguel del Olmo (digniſsimo Canonigo de Toledo, Vicario General que ha ſido de ſu Arçobiſpado, y Viſitador de las Capillas Reales de ſu Santa Igleſia) aviendo para eſte fin no ſolo regiſtrado cuydadoſamente los Archivos de ſu Cathedral; ſino empleado tambien algunas de las muchas noticias que tiene de las Hiſtorias, aſsi Eccleſiaſticas como prophanas. Oy permanece en Hazaña por de la Santa Igleſia de Toledo la hazienda referida, con titulo del *Señorio de San Iulian*. Y ſon muy dignas de reparo dos coſas: la vna, que no quiſo el Santo comprarla con renta de la Dignidad, por juzgar que ſeria defraudar de ella à los pobres; ſino con hazienda patrimonial. La otra, que aviendo venido à menos, por la calamidad de los tiempos, todas las memorias, que ay en dicha Santa Igleſia, y aun acabadoſe del todo algunas mas modernas; ſola eſta de San Julian ha crecido: pues eſtos años vltimos ha rentado ochenta y dos fanegas de trigo. Y aun mas ſe conoce el augmento de la renta de dicha hazienda por el libro mas antiguo, que ay de Anniverſarios en aquella Cathedral, donde ſe halla la partida ſiguiente. *Iten Don Iulian Obiſpo de Cuenca dexò treinta y dos maravedis de renta para ſu Anniverſario en el mes de Febrero.* Puede ſer que alguno haga en dicha partida reparo, de que ſe pone el Anniverſario en el mes de Febrero, aviendo fallecido por Enero San Julian. Lo qual tiene varias, y muy naturales ſoluciones. Porque como el Santo fundò el Anniverſario en vida, pudo à ſu arbitrio determinar algun dia de aquel mes, ò porque en èl huvieſſen muerto ſus Padres, ò porque (lo que es muy regular en la Igleſia de Toledo) eſtando como eſtà muy cargado de Anniverſarios el mes de Enero (que de fundaciones antiguas ſon muchiſsimos) y aviendo como ay en dicho mes dias feſtivos ſolemnes, en que no ſe podrian celebrar tantos, ſe trasladaria al mes ſiguiente.

Que valor ſea el de los maravedis de el tiempo de la donacion, y quanto excedieſſen los de oro à los que llamaban prietos, y eſtos à los blancos, conſtarà por el doctiſsimo tratado, que hizo el Señor Obiſpo Don Diego de Covarrubias ſobre eſta materia.

In Veter. collat. numiſmat. præſertim c. 6.

teria. Una cosa es cierta, que en aquel tiempo, y cinquenta años antes, mil maravedis eran summa de mucha importancia. Porque el año de 1194. los hijos de Rodrigo Gutierrez Señor de la Casa de Zevallos, Ricohome de Castilla, y Mayordomo mayor del Rey Don Alonso, vendieron à Don Nuño Maestre de Calatrava quanto tenian en Dueñas, por precio de mil maravedis. Fecha la Escritura en Calatrava. Y fue venta de tanta consideracion, que el año de 1200. la confirmò el Rey por privilegio especial, dado en Toledo à 10. de Enero, en que firman los Prelados, y Ricoshomes: y entre los Prelados es vno nuestro San Julian. El Emperador Don Alonso el VII. en la donacion, que hizo de la Villa de Alvires, con sus terminos, y montes, en el Reyno de Leon, à su criado Martin Diaz de Prado, en premio de sus buenos servicios, fecha en Toledo à diez, y ocho de Septiembre de 1148. y firmada de los Prelados, y Ricoshomes, impone de pena à quien tuviere la temeraria ossadia de quebrantar esta donacion, que peche à la parte Real mil maravedis, y restituya al doble de lo que llevare. Y Don Alonso Nuñez refiere que el año de 1202. immediato à el en que hizo su donacion San Julian, vn Cavallero Ilustre vendiò vn solar, por precio de dos maravedis; y otro Cavallero vendiò vnas heredades por cinco maravedis.

Hallase en el Archivo de Calatrava esta Escritura, Caxon 14. n. 66. Hallase este Privilegio ibid. Caxon 11. n. 6.

Fr. Prud. de Sandoval Chron. de Don Alonso el VII. c. 55.

Chron. de D. Alonso el VIII. cap. 56.

Pero por dar alguna mas individual noticia del valor de los maravedis del tiempo de la donacion de San Julian; el Maestro Gil Gonçalez, refiriendo la donacion que hizo el Rey Don Alonso el Sabio à la Universidad de Salamanca, è importò, no mas de 2500. maravedis haze esta observacion: Que, si, como dize Chacon, el maravedi entonces valia tanto como el *Aureo*, que vsaban los Romanos en tiempo de Ulpiano, y Modestino, que importaba casi veinte y seis reales; venian à valer 2500. maravedis cerca de seis mil ducados, que no era pequeña, sino grande dotacion en sus principios. Y valuando nosotros à este respeto los 600. maravedis, que San Julian diò por la hazienda de Hazaña, corresponden en moneda de nuestros tiempos à mas de mil y quatrocientos ducados. Y los 32. maravedis, que redituò despues para el Anniversario, equivalen à 76. ducados con poca diferencia. Mas si consultassemos al Licenciado Alonso de Carrança, en el Ajustamiento que haze de las monedas antiguas, y modernas de oro, plata, y cobre, y le trata con immensa erudicion, è igual solidèz, aun despues del Señor Covarrubias: nos dirà, que en las leyes del *Fuero-Iuzgo*, que son las que huvo en España desde los Godos hasta el Rey Don Alonso el Sabio, la palabra, *Maravedi*, ò

Theat. de Salamanca, lib. 2. c. 17.

2. parte, c. 3.

yà ſe halle deſnuda, ò con el adjunto de *Maravedi de oro*, equivalia al *Aureo*, de que ſe haze mencion en el Derecho comun: el qual en tiempo de Juſtiniano, y de los antecedentes, y ſubſequentes Emperadores del Oriente, correſpondia à la ſexta parte de vna onça de oro. Porque 72. Aureos componian la libra de doze onças de que vſaron los Romanos. Con que ſeis maravedis importaban vn doblon de à ocho eſcudos de oro de los nueſtros. Y aſsi los 600. maravedis de San Julian montaban 800. eſcudos de oro, ù 1600. peſos. Y los reditos, ù 32. maravedis del Anniverſario, llegaban caſi à 683. reales de plata, que reducidos à vellon (ſegun el premio en que aora eſtà ſubida la plata de 12. à 15.) correſponden à 1285. reales de vellon, ò à 43690. maravedis de los de à 34. el real de vellon. Siga cada vno la opinion que guſtàre; que à noſotros no nos toca ſu deciſsion.

Lo miſmo afirma Antich Rocha lib. 3. Arithm. cap. 6.

El lugar de Hazaña eſtà en la Sagra de Toledo, cinco leguas diſtante de aquella Ciudad, y vna de Illeſcas. Es propria del Señorio, y juriſdicion de ſu Santa Igleſia, por donacion del Señor Rey Don Alonſo: y el Cabildo pone Alcaldes, y Regidores, y demas oficiales todos los años en eſte lugar, y en otros de la Sagra. Hallanſe oy en el Archivo dicho dos Eſcrituras en pergamino, y en letra Arabiga, con annotacion de ſer de las heredades en Fazaña de San Julian. El Capellan, que ha ſido mucho tiempo en eſtos vltimos años Granero de Hazaña, afirma, que la caſa que oy dura en aquel lugar por granero, donde ſe recogen los granos de la Igleſia, es tradicion de todos, que fue del Santo, y ſervia de recoger los frutos de vino, y trigo: y que la piedra del lagar dura oy por peana de vna Cruz.

CAPITULO XXIII.

ES SAN IVLIAN ELECTO OBISPO DE CVENCA.

VAcò por aquel tiempo la Sede Epiſcopal de la Ciudad de Cuenca, por muerte de Don Juan Yañez ſu primer Prelado, Varon de honeſtiſsimas coſtumbres, y que falleciò con grande fama de ſantidad. Y luego que llegò la funeſta nueva à los oidos del Rey Don Alonſo, la ſintiò por extremo, y le causò deſvelo muy cuydadoſo la eleccion de vn nuevo Obiſpo, que fuèſſe digno ſucceſſor de Don Juan. Como era Cuenca noble conquiſta de ſus armas, eran ſus Vezinos, y Ciudadanos vno de los objetos principales de ſu cariño: y como era temeroſo de

Dios,

Dios, deſeaba darles vn ſegundo Prelado, cuyas virtudes, ſi pudiera ſer, ſobrepujaſſen, ò por lo menos, no deſcaecieſſen de las del primero. Quiſiera, que, como iba creciendo en tiempo aquella nueva Prelacia, fueſſe teniendo tambien conocidas mejoras en ſus Prelados. En ſumma, buſcaba vn tan cabal ſucceſſor del Obiſpo difunto, qual le ideò la diſcreta conſideracion de San Bernardo.

Un Varon verdaderamente docto, eſpiritual, y modeſto, que temieſſe à ſolo Dios, y que eſperaſſe en ſolo Dios. Que tuvieſſe fortaleza para patrocinar à los deſvalidos, y reprimir à los poderoſos; equidad para dar à cada vno ſu deber, prudencia para el provido manejo de los negocios; diſcrecion en mandar, induſtria en diſponer, reſolucion en obrar, aliento en lo adverſo, reſerva, y templança en lo proſpero, ſobriedad en el zelo. Que fueſſe amante de la miſericordia, padre de los pobres, ſin codicia de bienes temporales, liberal ſin difuſion en repartirlos, y circunſpecto en todas las acciones, lugares, y tiempos. Que ni apeteciеſſe con ambicion la Prelacia, ni rehuſaſſe admitirla con obſtinada terquedad. Que fueſſe qual vn Baptiſta con los Reyes, vn Moyſes con los Egypcios, vn Phinees con los diſſolutos, vn Elias con los Idolatras, vn Eliſeo con los avarientos, vn Pedro con los mentirosos, vn Pablo con los blaſphemos, y con todos, buenos, y malos, vn fiel ſubſtituto, y dechado de Jesv Chriſto. Que no deſpreciaſſe, ſino alicionaſſe à los plebeyos; no condeſcendieſſe, ſino atemorizaſſe à los ricos; no deſpojaſſe, ſino emmendaſſe las Igleſias. Que cuydaſſe de ſu buena fama, ſin que le cauſaſſe embidia la agena. Que fueſſe hombre de mucha oracion, y fiaſſe de ella mas que de ſu propria induſtria. Y finalmente que fueſſe edificativo en ſus palabras, ajuſtado en ſus obras, afable en ſu trato, venerable en ſu parte, y en todo irreprehenſible.

Eſtas prendas deſeaba el Rey en el ſujeto que buſcaba para ſer digno ſuceſſor del difunto Obiſpo de Cuenca Don Juan Yañez. Y fue en ſu deſeo venturoſiſsimo: pues ſe le depatò Dios en nueſtro Julian tan perfecto como le avia boſquexado en ſu idea. Porque conſiriendo, y conſultando ſu penſamiento, y cuydado con los miniſtros de ſu mayor confiança; vnos le propuſieron la perſona de San Julian, y otros aprobaron la propoſicion que hallaban hecha por los primeros; conformes todos en que hallaria ſu Mageſtad en èl vna compendioſa zifra de las perfecciones que deben concurrir en vn inſigne Prelado. Informabanle de ſu exima virtud, de ſu profunda ſabiduria, de ſu infatigable zelo de

los

Digitized by Google

los proximos, de ſu dilatada predicacion por toda Eſpaña, iluſtrada con ſingulares prodigios del Cielo, del fruto grande que avia hecho de converſiones logradas entre Chriſtianos; y no menos entre Judios, y Moros; de quan bien avia llenado el miniſterio, y dignidad de Arcediano de Toledo, llevando ſobre ſus ombros todo el peſo del Arçobiſpado, en auſencia del Arçobiſpo: enſayos que le aclamaban no ſolo capaz de la Prelacia de Cuenca, ſino digno ſuceſſor de Don Martin, ſi le alcançaſſe de dias, en la Primacia de Eſpaña.

Ninguna coſa de eſtas cogia de nuevo al Rey Don Alonſo; pero juntas fueron cauſa de que formaſſe altiſsimo concepto de la perſona del Arcediano. Y tanto mayor quanto hallaba vna tacita confirmacion de todas ellas; en la prudente reflexion, que hizo, de eſtar el Santo tan lexos de pretenſiones de Corte, que no ſe acordaba que jamàs ſe le huvieſſe pueſto à la viſta. Por otra parte el Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca, aviendoſe convocado deſpues de muerto ſu Obiſpo, eligiò de comun acuerdo por ſuceſſor ſuyo al Santo, y acudiò à hazer ſu repreſentacion al Rey. Ay quien diga tambien, que ſiendo Clerigo San Julian eſtuvo en Cuenca, donde ſe mantenia del trabajo de ſus manos, y daba à los pobres la limoſna de las Miſſas: y que el pueblo, viendo en èl tanta ſantidad, diò vozes, y clamores al Rey, pidiendo „ aquel Varon Santo por Obiſpo. Y es coſa veriſimil (añade aqui „ el Padre Franciſco Eſcudero) que pues andaba predicando por „ el Reyno, vendria à Cuenca, que tan neceſsitada eſtaba de ſu „ doctrina. Y bien ſe compadece lo dicho con ſer Arcediano de „ Toledo: porque la coſtumbre, que guardò, ſiendo Obiſpo de „ Cuenca, de mantenerſe del trabajo de ſus manos, y dar la renta „ à los pobres, tendria ſiendo Arcediano de Toledo.

Anonym. Cant. 7.

D. Lorenço de Padilla en los SS. de Eſp. fol. 42.

Apud P. Eſcudero c. 2. fol. 28. b.

Confirmado mas el Rey en la grande opinion que yà avia concebido de Julian à viſta de tan publicas aclamaciones, y de tan abonados teſtigos, le mandò llamar, y apenas le viò, quando ſe pagò, y agradò tanto de ſu preſencia, que en ella ſola ſe le repreſentò gran parte de lo que la fama divulgaba de èl. Alabòle ſus buenos procederes, y el ſummo deſinterès con que ſe portaba; ſignificòle agradarſe mucho de ſus largas, y penoſas peregrinaciones en ſervicio del Rey del Cielo; aplaudiòle las heroycas victorias, y nobiliſsimos tropheos, que avia conſeguido de los enemigos mas declarados de Jesv Chriſto; agradeciòle las mejoras, que ſe reconocian en toda la Dioceſi de Toledo, debidas à ſu prudente diligencia. Y en recompenſa de tan loables ſervi-

cios,

cios, hechos à ambas Mageſtades, le nombrò por Obiſpo de Cuenca; encomendandole mucho aquella nueva planta, y encargandole, que poniendo los ojos en ſu venerable Anteceſſor, ſiguieſſe ſus maximas, y fueſſe tan buen Paſtor de aquellas ovejas, qual ſe deſeaba que lo fueſſe, qual ſe eſperaba que lo ſeria, y qual debia ſerlo quien entraba à llenar el vacio de vn Obiſpo Santo.

Sorprendido ſe hallaba el animo de Julian en acometimiento tan improviſo, à no andar ſiempre armado con el harnès de ſu humildad, forxado à prueba del proprio conocimiento. Defendiòle el roſtro ſu modeſtia, cubriendoſele, y ſonroſeandoſele de ſus colores; y à peſar del ſuſto, y del ſentimiento, que le intentaron enmudecer, invocado el favor del divino Eſpiritu, eſgrimiò la eſpada de ſu eloquencia, y procurò rebatir el golpe en eſ-
„ta forma. Señor, quando V. Mageſtad fue ſervido de mandar-
„me venir à ſu preſencia, creyera Yo, que, informado de mi
„cortedad, querria exonerarme del peſo inſoportable, debaxo
„del qual me haze gemir el Arçobiſpo. Pero, ſegun veo, falleciò
„mi eſperança; y reconozco ſer mas que cierto, que llega la ver-
„dad muy disfraçada à los oìdos de los Reyes. Pues, à no ſer
„aſsi, ni vueſtros Miniſtros os huvieran dado de mi tan ſinieſ-
„tros informes, ni V. Mageſtad me fiàra vn empleo, à que no
„puedo ſatisfacer. Ordenaiſme, que me encargue del Obiſpado
„de Cuenca; ſiendo tanto mi encogimiento, que me ha faltado
„el valor (yà que no el deſeo) de pediros, que me hizieſſeis deſ-
„cargar del Arcedianato. Y podrà tener fortaleza para cumplir
„debidamente con el cargo de Obiſpo, quien aun para pedir li-
„brarſe de ſer menos que Obiſpo no ha tenido fortaleza? Deziſ-
„me, que me hazeis ſucceſſor de vn Santo: y en eſto, Señor,
„perdonad que me tome la licencia de reſpòderos, que agravais
„la cordura que moſtraſteis en la eleccion del primero; y arrieſ-
„gais à vn tiempo miſmo vueſtra conciencia, y la ſalud eterna
„de el ſegundo. Por ſer Varon Santo Don Juan Yañez, fue dig-
„niſsimamente promovido à la Mitra, que debe ſiempre eſtar
„colocada en throno de ſantidad; mas por ſer Julian vn miſerà-
„ble pecador, es indigniſsimo de ſellar con ſus labios, quanto
„mas de ſeguir, las huellas que eſtampò la ſantidad. Buſcad,
„Señor, quien acredite vueſtras elecciones; para que ni vos que-
„deis deſayrado, ò con remordimiento, ni el elegido peligre
„en la cumbre de la Dignidad no merecida. Mirad, que como
„el Obiſpo ha de dar eſtrecha quenta à Dios de ſus Feligreſes; el
„Rey, que le nombrò, ha de dar tambien eſtrecha quenta à
„Dios

„ Dios del Obiſpo. No os valdrà diſculparos con el conſejo que
„ os dieron vueſtros Miniſtros ; pueſto que Yo con tiempo os
„ deſengaño, y tengo mas obligacion de conocerme à mi , que
„ ellos. Y ſi el Obiſpo antes de ſerlo, ò ſiendolo, no es perfecto;
„ quien le viere enſeñar, predicar, y reprehender los vicios , po-
„ drà darle en roſtro con los ſuyos , arguirle de que nó es para
„ Maeſtro, ni Miniſtro de la palabra de Dios, quien tiene los de-
„ fectos que dèl ſe ſaben, y motejarle de que con ſu lengua af-
„ queroſa adultèra la palabra divina. No tenga V. Mageſtad eſ-
„ tas verdades, que le proteſto, por afectada humildad; pues an-
„ tes es de creer, que nazcan de vna disfraçada ſobervia , y mie-
„ do de ſer tenido por hypocrita , y ambicioſo. Porque , dado
„ que aya ſido de algun fruto mi predicacion , acompañada (ſe-
„ gun benignamente interpretais) del deſinterès : que po-
„ dràn dezir de mi los que vieren mi extravagante tranſ-
„ formacion de Miſsionero pobre en Arcediano rico , de pere-
„ grino en Corteſano, y de Corteſano en Obiſpo ; ſino que he
„ abuſado del miniſterio Apoſtolico, y que, con nunca oydo ge-
„ nero de ſimonia , comprè lo ſagrado con lo ſagrado , cam-
„ biando la predicacion en la Prebenda, y la Prebenda en la Mi-
„ tra ? Mas , dexando aparte eſta conſideracion , ſi ha ſido de
„ vueſtro Real agrado aver Yo diſcurrido por vueſtros Reynos,
„ y Señorios, promulgando las verdades del Evangelio ; parece
„ que fuera mas conveniente , que,eximiendome del Arcediana-
„ to, me dexaſſeis del todo libre , y deſembarazado para proſe-
„ guir en mi antiguo empleo, que no prenderme , y aligarme à
„ vn ſolo Obiſpado , donde no podrè dexar deſamparadas las
„ ovejas proprias,por divertirme à apacentar las agenas. Y quan-
„ do por eſpeciales motivos quiſiereis deſtinarme à la Dioceſi
„ ſola de Cuenca; deſde luego, Señor, os ofrezco muy prompta
„ mi reſignacion; pidiendoos por vnica merced , y retribucion
„ de mis paſſadas fatigas(ennoblecidas yà con vueſtraReal apro-
„ bacion) que ſea ſin el peſo, y obligacion de la Mitra: para que
„ con mas deſahogo, y menos eſcrupulo de mi conciencia, dedi-
„ que mi corto talento en vtilidad de las almas, ſervicio vueſtro,
„ y obſequio de la divina Mageſtad.

Todas eſtas razones, aunque alegadas , y propueſtas por Julian con quantas veras, y ſentimiento pudo, ſurtieron el efecto contrario à ſu ardiente deſeo. Porque tuvieron tanto de menos eficacia ſus argumentos, quanto mas claramente ſe deſcubria en ellos ſer invencion de ſu ingenioſa humildad. Ni baſtò para tor-

cer

Digitized by Google

cer al Rey de ſu determinacion el grave dolor, que concibiò, y expreſsò la Ciudad de Toledo, acompañada del Arçobiſpo. Antes la mantuvo con entereza tan reſuelta, que el Arçobiſpo, y la Ciudad huvieron de ajuſtarſe à la voluntad Real, y à la neceſsidad que tenia la nueva Igleſia de Cuenca de tan Santo, ſabio, y vigilante Paſtor. Y dando calor el Arçobiſpo, de orden de ſu Mageſtad, al empeño, ſatisfizo à las eſcuſas que Julian avia alegado. Y el Santo compelido à vivas perſuaſiones, aceptò la nueva Prelacia con rendimiento; entendiendo ſer eſta la voluntad de Dios; y temiendo no deſagradarle, ſi reſiſtieſſe, à la ordenacion divina. Porque ſabìa muy bien lo que San Gregorio enſeña, que la verdadera humildad no es pertinaz, ni porfiada; ſino muy obediente al Cielo, aun quando ſe mandan aceptar Dignidades, y Prelacias.

Pero ſin embargo fue muy ſenſible la confuſion, y congoxa, con que Julian ſe retirò à ſu poſada, tan turbado de ſu eleccion, como lo pudiera eſtar de ſu repulſa el mas ambicioſo. Corrieron aſsimiſmo parejas el ſentimiento de los Ciudadanos de Toledo, por la grande perdida que ſe les ſeguia de vn Varon tan eminente, y el gozo de los Dioceſanos, y Cabildo de Cuenca, quando les llegò la regocijada nueva de aver obtenido ſu pretenſion. Mas èl ſoltando la rienda à ſu deſconſuelo, ſe lamentò de ſu deſgracia, y careandoſe con Chriſto Crucificado entre amoroſas quexas, y ſuſpiros: Es poſsible, Dios mio, le diria, que aya llegado à tanto mi malicia, que vos, que con todos ſois ſuaviſsimo, me caſtigueis con tanta ſeveridad? Aviendo ſido tal mi ingratitud à vueſtros beneficios; què otra coſa es ponerme en obligacion preciſa de ſer perfecto, ſino vn rieſgo manifieſto de mi vltima ruyna? Confieſſo, que merezco vueſtro rigor; pero apelo à vueſtra piedad, ofreciendo la verdad de mi repugnancia, y la ſincera confeſsion de mi inſuficiencia en parte de ſatisfacion. Ay amada ſoledad de Burgos, quan ſoſſegada, y tranquila paz gozaba alli mi eſpiritu libre de los graves cuydados, que deſpues haſta aqui me han afligido, y de los mayores que deſde aora me amenazan! Alli carecia Yo del comercio de los hombres; pero gozaba de la comunicacion de los Angeles. Deſpreciaba los placeres de los ſentidos; pero gozaba de las delicias del alma. Tenia ſin vſo la lengua; pero exercitaba, y remontaba mi penſamiento contemplando en mi Dios. Mas bien ſabeis, Señor, que me moviò à dexar aquel apacible retiro, la ſolicitud de vueſtro mayor agrado. No debi de acertar con vueſtro guſ-

to;

„ to ; quando deſpues de tantos años de predicacion cargaſ-
„ teis mis debiles ombros con eſta peſadiſsima Dignidad. Y mu-
„ cho menos debo de aver cumplido con ella ; pues añadis peſo
„ al peſo, y obligacion à la obligacion. Ser luz, ſer Eſtrella,
„ ſer Sol , ſer Angel me mandais , quando me mandais,
„ que ſea Obiſpo. Luz que guie à los ignorantes, para que
„ ſalgan de las tinieblas del vicio. Eſtrella fixa en la obſervan-
„ cia de vueſtros conſejos Evangelicos. Sol, que inflamme las
„ voluntades de todos en vueſtro amor. Angel en la pureza in-
„ nocente de las coſtumbres. Pues hazed en mi vos lo que de mi
„ quereis. Favorecedme con vueſtra gracia: porque aviendome
„ pueſto vos en el empeño; credito ſerà de vueſtra clemencia el
„ deſempeñarme. Tanto es el poder de vueſtro brazo excelſo,
„ que puede hazer vn perfecto Prelado de Julian.

Pero dexando al Santo que deſahogue ſu coraçon humilde en la variedad de conſideraciones ſemejantes, concluyamos eſte primer Libro. Y, dando lugar à la expedicion de las Bullas Pontificias (por las quales embiò luego el Rey Don Alonſo) empezarèmos el ſiguiente con vna breve noticia de la Conquiſta de Cuenca, de la ereccion de ſu Obiſpado, y Cathedral, y de ſu primer Obiſpo, para que tomada el agua (como dizen) deſde ſu fuente, paſſemos à referir con claridad mayor la maravilloſa Prelacia de San Julian.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

D. Antonius Palomino et Velasco Pictor Regis delineavit. Gregorius Fosman et Medina sculp. Matriti anno 1690.

Digitized by Google

LIBRO II.

DE LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS DE SAN JULIAN,

SEGUNDO OBISPO DE CUENCA.

CAPITVLO PRIMERO.

CONQVISTA DE LA CIVDAD DE Cuenca.

NUNCA es mayor el orgullo de la tyrania, que quando se halla armada del poder, y favorecida de la fortuna. Y entóces executa mas à su salvo su injusta invasion, quando los que debieran poner freno à su ossadia la fomentan, debilitando sus proprias fuerças con intestinas discordias. Verdad es esta tan apoyada de la experiencia, como lamentada de los coraçones Christianos, que han visto ascender en estos vltimos siglos à los Mahometanos à la mayor potencia, con deplorable exterminio de la Christiandad floridissima del Oriente, à fuerça de la desvnion de sus legitimos Principes. En España tambien (donde vna traycion vengativa, encendida con la llama de vn agravio, despojando à los Godos de la possession de su Imperio, avia puesto mucho antes en las iniquas manos de la Barbara Morisma su Cetro) aunque las reliquias valientes de los bravos Españoles, supliendo la cortedad de su numero con el denodado esfuerço de sus coraçones generosos, procuraron restablecerse; no aviendo sido vno solo el Caudillo de tan heroyca empressa, sino muchos, y en tiempos diferentes; dieron principio à los nuevos Reynos de Leon, Navarra, Sobrarbe, Aragon, Castilla, Principado de Catalhiña, y Reyno de Portugal. De cuya multiplicidad originandose casi necessariamẽte la desavenẽcia, à vezes retardò el curso felice

Vease el Thesauro Politico de Phil. Honorio, y la Pena fedele de D. Aletino Pulci.

Mariana. l. 8. cap. 1.

de las victorias contra los Moros, poſſeedores injuſtos de la amada Patria, y à vezes las diſcordias llegaban à tal punto, que, cobrando eſtos nueva avilantez, por hallar enflaquecidas las fuerças Chriſtianas, con la diviſion de los afectos, con los zelos, y competencias reciprocas, y con la diverſion de las armas, ſe atrevian los Moros à recobrar parte de lo perdido, con deslucimiento notorio de los Eſpañoles.

De eſta enfermedad adoleciò Eſpaña (entre otras muchas ocaſiones, que no ſon de nueſtro intento) por los años de 1174. y 75. quando el Rey de Caſtilla D. Alonſo el Octavo (ò ſegun otra quenta el Nono) confederado con el Rey de Aragon, continuaba la guerra contra los Reyes de Leon, y Navarra, por tomar ſatisfacion de las injurias, y vſurpaciones, que avia padecido de los dos en ſus tutorias. Los Moros, que ſiempre eſtaban alerta, para mantener, ò adelantar ſu partido, no dexando perder tan oportuna ocaſion, entraron el año ſiguiente con ſus hueſtes por las tierras de Vçlès (que eran yà de la Orden de Santiago) cautivando à vnos, hiriendo, ò matando à otros, aſſolando las caſerias, talàdo las mieſſes, y exercitàdo todo genero de hoſtilidades. De eſta ſuerte pretendieron vengar, ò reſarcir el daño que padecieron, y la vana cõfiança con que creyeron apoderarſe del Caſtillo de Uclès, aviendo hallado en los pechos nobles de aquella nueva Religion de Cavalleros, vna reſiſtencia tan firme, y vna tan valeroſa defenſa, que huvieron de retirarſe, llevandoſe entre la demas preſa, que les ofreciò la caſualidad en la campaña abierta, mucho deſengaño, y no poco eſcarmiento, à la Ciudad de Cuenca, entonces antemural de ſus armas.

D. Franciſ. Ramos en los Reynados de menor edad: en el de eſte Rey.

Rizo lib. 1. cap. 6.

Pero el clamor de los pueblos, correſpondiente à ſu miſero eſtrago, llegò à los oìdos del Rey D. Alonſo, que ſiendo el Bueno, y el Noble por excelencia, ſu Bondad le hizo compadecerſe de las calamidades de ſus vaſſallos, y ſu Nobleza reſolverſe à no dexar ſin caſtigo tales inſultos. Para quitar pues de vna vez ſu guarida à los Moros, y peſo tan moleſto, y grave à ſu Reyno, reſolviò con bizarra generoſidad poner ſitio à Cuenca, y no deſiſtir haſta conquiſtarla, infundiendole mayores alientos la miſma dificultad de la empreſſa. Cercá à la Ciudad los dos rios Xucar, y Huecar, y eſtà edificada ſobre altas, y tajadas peñas, que le ſirven de muros, y por la parte ſuperior, que es vna entrada angoſta entre los dos rios, tenia vn Caſtillo fortiſsimo, y caſi inexpugnable. No era menos fuerte por la parte inferior; porque al pie de la Ciudad, donde và à entrar Huecar en Xucar, aunque parece facil la entrada, avian

P. Eſcudero c. 2. fol. 12. & 22. Maria. Sic. de reb. Hiſp. lib. 3. prope finem. Rizo lib. 1. cap. 2. Anonym. Cant. 5. y 6.

Digitized by Google

avian levantado los Moros vna paréd muy grueſſa, que aora eſtà rota, y la llaman la Puente ſeca, con la qual hazian retroceder las corrientes del Huecar, y que ſe deſaguaſſe por otra parte; con que innundaban el campo (que aora llaman la Carreteria, y eſtà poblada de edificios) y con el Albufera, que es donde eſtàn las huertas, hazian vn pantano, y atolladero tan cenagoſo, y hondo, que era impoſsible entrar en èl hombres de à cavallo. Mas nada deſto pudo retardar el deſignio de el Rey.

Confiriòle con ſus Ricoshomes, y con los Arçobiſpos, y Obiſpos de ſus Reynos, hizo las prevenciones neceſſarias de viveres, y municiones, y juſtificando el empeño con el ſanto motivo, y zelo de la honra, y gloria de Dios, convocò de todas partes ſus gentes à Toledo. Mas porque la arduidad de la empreſſa requeria fuerças mayores, pidiò ſocorro al Rey Don Alonſo el ſegundo de Aragon, el qual, cumpliendo la obligacion, que tenia de ayudar al de Caſtilla, en todos los lances de guerra, no ſolo le aſsiſtiò con ſoldados, ſino vino à la conquiſta en perſona. Sirvieronle tábien con las ſuyas los primeros hombres del Reyno, y con ellos las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y el Temple. Con que aviendo formado vn Exercito muy lucido, pareciendole yà corto el empeño para ſu valor, quiſo tener otro enemigo mas que vencer en la inclemencia del tiempo. Y aſsi en medio de los rigores del Diziembre, ſe puſo en marcha, llegando à dar viſta à la Ciudad, à fines del año. Algunos dizen que el ſitio ſe començò el dia de la Epiphania del ſiguiente año de M.C.LXXVII. Mas (ſegun ſe colige de vn privilegio en que el Rey hizo donacion de cierto termino, que llaman del Campillo, al Monaſterio de Canonigos Reglares, que avia en vn lugar llamado Buenafuente, de la Dioceſi de Siguença) yà eſtaba empezado el ſitio antes de acabarſe el año de 76. Porque ſu fecha dize *Facta Charta in obſidione ſuper Choncam*, Era 1214. que correſponde al año de Chriſto de 1176. Tengo por mas cierto lo que otros dizen, que en dicho dia de los Reyes ſe bendixeron las banderas, por mano de los Obiſpos, para la faccion. Era muy venerada en Caſtilla la virtud, y ſantidad de aquel Monaſterio: y el Rey, que hermanaba con la Nobleza de ſu animo, y la Bondad de ſu genio, la Piedad, y la Religion, deſeando aſſegurarſe el patrocinio del Señor de los Exercitos, encargò à los Canonigos, que ſe le impetraſſen con ſus oraciones para tan ſanta conquiſta, moſtrandoles èl en ſu beneficiencia ſu agradecimiento.

Nuñez de Caſtro en la Chronic. de eſte Rey c. 22. Ramos, y Rizo loc. cit.

Apud P. Eſcudero.

Alegale Rizo vbi ſup.

Anonym. Cant. 6.

Era el terreno de la Campaña tan fragoſo, que retardaba los apro-

aproches, è impoſsibilitaba los ataques. Ni los ſitiados dexaban de moſtrarſe valeroſos en la defenſa, alentandolos ya el poco provecho, y eficacia de nueſtras maquinas militares, fruſtradas caſi del todo por la deſproporcionada diſtancia de las trincheas; yà la eſperança de nuevos refuerços, que avian embiado à pedir del Africa. Tanto que el Rey huvo de contentarſe con reducir el cerco mas à bloqueo, que à ſitio regular; para que embarazandoles las ſurtidas, y tomados los caminos del ſocorro, los obligaſſe à la rendicion la hambre. Eſte vltimo recurſo le puſo en terminos de deſamparar con poco credito la empreſſa: porque alargandoſe mas tiempo de lo que ſe tenia imaginado, ſe llegò à padecer igual, ſino mayor, falta de viveres en los Reales, que en la Ciudad miſma; y el dinero para los preciſos pagamentos eſtaba caſi conſumido, por ſer las contribuciones cortas, y faltar la comodidad de las preſas con la miſeria de los villages.

Para remedio de tan graves inconvenientes, deſpues de diverſas conſultas, que tuvo con ſus Miniſtros de Eſtado, reſolviò el Rey partirſe à Burgos, y convocar en ella Cortes, dexando à cargo del Rey de Aragon el bloqueo de Cuenca, con el govierno de las Armas. Repreſentò al Reyno la importancia de aquella conquiſta, emprendida con ſu parecer, y la grande mengua, que ſeria del nombre Caſtellano, ſino ſe feneciеſſe. Que el Erario publico eſtaba exhauſto con los forzoſos gaſtos de la guerra. Que los Concejos, y la Plebe ſe hallaban ſin fuerças para llevar nuevas impoſiciones. Que eſta era la ocaſion, en que la nobleza, como la que mas intereſſaba en el lucimiento de la victoria, ſeria razon que contribuyeſſe al alivio publico, y redimieſſe el deſayre de la retirada forçoſa (de que le avia de caber la nota mayor) otorgando algun conſiderable ſervicio, que baſtaſſe à dar feliz cumplimiento à la empreſſa. Todo lo qual parece que ſe cõſeguiria, con que cada vno de los Hidalgos del Reyno pagaſſe al año ſo los cinco maravedis de oro. Avia propueſto eſte arbitrio al Rey D. Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya. Pero fue recibido con tanto deſden de los Nobles, acaudillados de D. Pedro Conde de Lara, que no ſolo hizieron opoſicion (alegando ſer gran deſdoro de lo eſclarecido de ſu ſangre igualarlos cõ los pecheros, quando por ſus meritos, y los de ſus mayores, ſe avian ganado à punta de lança la franqueza de los tributos) ſino que, moſtrando ſummo deſabrimiento, ſe ſalieron arrebatadamente de las Cortes, reſueltos, y reſtados à mantener ſu punto, que importaba mas al miſ-

Digitized by Google

miſmo Rey, que no la Conquiſta de vna Ciudad. Mas cómo nacia ſu deſpecho de tan buen principio; produxo diferente efecto del que pudiera temerſe: porque todos deſde alli ſe partieron à continuar el cerco de Cuenca, y ſervir al Rey francos de pechos con ſus vidas.

Llevò el Rey Don Alonſo con magnanimidad contratiempo tan ſenſible, y tolerò con vna cordura mayor que ſus años tan reſuelta oposicion de ſus ſubditos, que aunque apoyada de la razon, cometieron exceſſo en el modo de ſu defenſa. Diſolviò las infructuoſas Cortes, y partiòſe con las tropas, que conſigo tenia, à reſiſtir al Rey de Leon Don Fernando, que avia entrado haziendo eſtrago en Caſtilla. Defendiòle la invaſion de ſu tierra, y luego que el Rey de Leon huvo derramado ſu gente, ſe bolviò para el Real de Cuenca. Tenia yà muy apretada à la Ciudad el Rey de Aragon: porque el Exercito, acoſado con la falta de baſtimentos, por no malbaratar lo adelantado, y padecido, abançò con los ataques, eſtrechò el aſſedio, y puſo en terminos de grande conſternacion à los ſitiados. Los quales à viſta del nuevo refuerço, y calor que diò con ſu llegada el Rey de Caſtilla, ſin poder yà ſufrir mas las incommodidades, y deſtituidos del ſocorro, que les negaron los Moros del Africa; dentro de breves dias le rindieron la plaza à diſcrecion, Miercoles dia de San Matheo, à veinte, y vno de Septiembre del miſmo año, aviendo ſufrido nueve meſes de ſitio. Aſsi premiò Dios el zelo que tuvo Don Alonſo de enfrenar el orgullo de los Infieles, los quales quedaron tan eſcarmentados, que deſde entóces haſta ſu expulſion vltima, apenas huvo faccion de armas de que no ſalieſſen con perdida. Rizo, cap. 8. lib. 1.

Acompañaron al Rey en eſta cèlebre conquiſta Pedro Obiſpo de Burgos, Jozelin de Siguença, Sancho de Avila, Raymundo de Palencia, Rodrigo de Oſma, Pedro Arcediano de Toledo, Gonçalo Arcediano de Talavera, y de los Ricoshomes Don Gonçalo Marañon, paje de Armas del Rey, Ordoño Garzès, y Garci Garzès, Diego Perez (llamado deſpues de Meneſes) Capitan Mayor que fue de la Conquiſta, y Alferez mayor della, Don Diego Lopez de Haro dezimo ſeñor de Vizcaya (llamado el Bueno) el Conde Don Nuño Perez de Lara, hijo de Don Pedro Conde de Lara, Hernan Martinez de Zevallos, natural del Valle de Traſmiera en las Aſturias de Santillana, deudo de Gutierre Diaz de Zevallos Merino Mayor de Caſtilla, y cabeça de eſte antiguo, y nobiliſsimo Linage, Don Diego Ximenez ſeñor de los Cameros, Don Pedro Garcia de Lerma Mayordomo del Rey, y Padre del Abad Gil Gonçalez, Theatro de Cuenca.

de Huſillos, que vendiò la heredad de Hazaña à San Julian, Nuño Sanchez Señalero (eſto es, Alferez) del Rey, Don Pedro de Cabrera Mayordomo Mayor, que avia ſido del Emperador Don Alonſo, Don Pedro de Azagra (que yà ſe avia reconciliado con los Reyes de Caſtilla, y Aragon) Don Rodrigo Gutierrez Mayordomo Mayor, Sancho Gadea, Suer Gomez, Queſtor de Santiago, Don Lope de Salazar, Martin, y Pedro de Sacedon, Martin de la Cueva, Alphonſo de Xarava, Andrès, y Diego de Cañizares, Alonſo Perez Chirino, Martin Bordallo, Don Rodrigo Alvarez, y ſu hermano Don Juan Alvarez Padre de Don Juan Yañez primer Obiſpo de Cuenca, y algunos Cavalleros parientes de nueſtro San Julian: aſsimiſmo Diego de Zevallos, Diego Alvarez, Ruy Gomez, Juan Monteon, Llorente Abarca, y Alvaro Montoya. Eſte ſerìa vno de los dos Montoyas, que refiere el P. Claudio Clemente averſe hallado en eſta Conquiſta, de cuyos deſcendientes algunos ſe avezindaron en la Villa de Belmonte, y cuyas Armas ſe vèn oy en vna de las torres de la puerta principal de dicha Villa.

Nuñez de Caſtro Chronic. del Rey D. Alonſo cap. 23.

Eſcudero c. 2. fol. 26. Inſtaualo Valençuela Velazquez. Veaſe el c. 5. deſte l. 2. De inſigniib Gentil. lib. 4. Diſert. 8. c. 4. M S.

Quando emprendiò el Rey Don Alonſo eſta Conquiſta traìa conſigo (como tenia de coſtumbre) por blaſon de ſus victoriosas banderas, vna Imagen de nueſtra Señora, que oy ſe reverencia con el ſobrenombre, y apellido del SAGRARIO. Su altura es de caſi tres quartas, y cubierta toda de chaperia de plata; ſu diſpoſicion es de aſſentada en vna ſilla, y en las eſpaldas deſta miſma ſilla avia dos evilletas, que prendian de vnos cetrones labrados. Eſtas eran las principales armas, que traìa en el arçon aquel Religioſo Principe, no queriendo encomendarlas à otro tercero que las llevaſſe: ni reparando en el embaraço, è incommodidad, ni en retardar el movimiento del cavallo en que iba. Porque tenia librada en la Virgen toda ſu eſperança. Con eſta Imagen entrò triumphando en la Ciudad de Cuenca; y lo primero que hizo fue colocarla en el ſitio que oy tiene la Santa Igleſia, levantando vn Altar, donde recibieſſe de todos ſin dilacion la debida reverencia, y culto. Encomendòle la proteccion, y conſervacion de la Ciudad, pues por ſu patrocinio avia alcançado la poſſeſsion de ella. Y dioſe por tan ſervida la Virgen deſta Real Piedad, que para remunerarla ha obrado continuamente por eſta ſu Santa Imagen ſingulares favores, y extraordinarios beneficios de ſu miſericordia, y clemencia. Y acompañòla con el eſtandarte Real, que ſe guarda en el Sagrario como precioſa reliquia. Fuera de la fieſta del Corpus, y ſu Octava, no ſale en publico, ſino el dia

Poza lib. 3. cap. 2.

de

de San Matheo, en memoria de la Conquista. Entregale entonces el Cabildo, por medio de su Thesorero al Guarda Mayor de la Ciudad, tomandole pleyto omenage, ante vn Secretario suyo, de que le bolverà à la misma Iglesia. Traele desde sus Casas el Ayuntamiento, y justicia, con grande acompañamiento, à la Santa Iglesia, y en restituyendole, se alça el pleyto omenage ante el mismo Secretario.

El Rey en premio del esfuerço, con que se portaron los Aragoneses en este sitio, les alçò la sujecion, con que estaban obligados à obedecer à Castilla, haziendo omenage, y jurando fidelidad à sus Reyes, como feudatarios suyos. Y estimò tanto aver ganado esta Plaza à los Moros, que luego en sus Provisiones mandò que se expressasse, como con la Reyna Doña Leonor su muger Reynaba en Castilla, Toledo, Plasencia, y Cuenca, Cañete, Estremadura, Naxera, y Calahorra. Y aun en Escrituras particulares se halla la misma expresion de Cuenca, yà fuesse por lisongear al Rey, yà por seguir su estilo. Conservase vna Escritura original en el Archivo de San Pedro de Arlança, de vn Cavallero llamado Don Vela Garcès fecha à 21. de Março de 1207. en que vende al Abbad Dòn Miguel de aquel Monasterio las heredades que tiene en San Roman, por docientos maravedis: y en ella se dize, que Reynaba el Rey Don Alonso en Toledo, Cuenca, Estremadura, Burgos, Castilla, y todo su Reyno. Conociendo tambien el Rey lo mucho que convenia conservar la Ciudad de Cuenca, hizo venir à poblalla muchos vassallos Christianos de la antigua Estremadura, assistiendo à esto el Concejo de Avila con sus Caudillos Nuño Ravia, y Nuño Davila. Porque era grande el aprecio, que hazia de la destreza, y valor de los Estremeños: y en tanto grado, que la Chronica General, y otras memorias, atribuyen la desventura de la jornada de Alarcos à los zelos que diò el Rey à los Hidalgos de Castilla; por aver dicho poco antes, que no valian menos que ellos en las armas los soldados de las fronteras de Estremadura; de lo qual ofendidos obraron menos de lo que debian en la batalla.

Garibay lib. 12. cap. 23. Nuñez de Castro c. 34

En el Caxon de la letra S num. 440.

Nuñez de Castro, cap. 39.

Tambien, atendiendo à la mayor seguridad de los nuevos vezinos, y pobladores de Cuenca, no se contentò con la antigua (aunque gruessa) muralla, que la ceñia en lo eminente del collado, y hasta oy se dexa por algunas partes reconocer; sino que la ciñò con otro nuevo muro, cuyos vestigios durán aora, y arrimadas à èl mandò fabricar las Parrochias, para que los Christianos, que à ellas acudiessen, pudiessen servir de centinela, y de guarda.

A lo

A lo qual añadiò tercera valla de grandes piedras, que abraça quanto eſtà poblado en la ſierra, como ſe reconoce en diferentes partes. Ennobleciò à los Ciudadanos con la prerogativa de voto en Cortes; y diò por Armas à la Ciudad en campo de Goles vn Caliz de oro cargado de vna Eſtrella de plata: eſta (à lo que parece) en memoria de la bendicion de las banderas, hecha (como ſe dixo) en el dia de los Reyes; y el Caliz por averſe ganado Cuẽca el dia de S. Matheo, cuya inſignia particular es el Caliz; razon por la qual es ſu Patron eſte Apoſtol. Mandò aſsimiſmo, que perpetuamente ſe celebraſſe la fieſta de la Epiphania, en el Cabildo de San Pedro, en las caſas de cuya Cofradia permanece vna inſcripcion, que lo dà à entender, diziendo: *Eſta es la Cofradia de la Epiphania, y Señor San Pedro, que fundò el Rey Don Alonſo el VIII.*

Anonym. Cant. 7.

Poza l. 2. cap. 14.

Todavia el Padre Poza tiene por mas veriſimil, que por lo mucho que San Julian predicò, è introduxo el culto del Santo ſacrificio del Altar, y de la Santiſsima Virgen, alcançò que vnanimes vinieſſen Rey, Ciudad, y Cabildo en que fueſſen ſus Armas el Caliz, que repreſenta à Chriſto, y à ſu Sangre, y la Eſtrella del Mar, ò el Lucero de la mañana, que ſymboliza à la Virgen.

Ultimamente fortaleciò el Rey à la Ciudad con preſidio, como à cabeça de aquella frontera, authorizòla, amplificòla, y diòle muchas eſſenciones, privilegios, libertades, y mercedes. Entre otras le otorgò terminos, ò territorios, con Aldeas de ſujecion (que aſsi las llama el Arçobiſpo Don Rodrigo) con ſus montes, fuentes, rios, paſtos, entradas, y ſalidas, pertenencias, y derechos. Eximiò de todo genero de pecho (ſalvo en las labores de los muros, y torres de la Ciudad, y ſu termino) à qualquiera que tuvieſſe caſa poblada en la Ciudad. Hizo perpetuamente francos de toda contribucion à los Cavalleros ſus pobladores, como tuvieſſen tambien cavallo, que valiera treinta, ò mas maravedis.

Los demas privilegios hallarà el curioſo en la Hiſtoria, que Juan Pablo Martyr Rizo eſcriviò de la Ciudad de Cuenca.

***

***

CAPITULO II.

ERECCION DE LA CATHEDRAL, Y OBISPADO de Cuenca, y noticia de ſu primer Obiſpo Don Iuan Yañez.

ASSENTADAS yà las coſas politicas de la Ciudad, para que pudieſſen mejor ſervir à las divinas, puſo en ella el Rey Don Alonſo la primera piedra de vn magnifico, y ſumptuoſo Templo, con animo de que ſe erigieſſe en Igleſia Cathedral. Cuya forma, y arquitectura es maravilloſa; y ſe compone de tres naves haſta el crucero, y de alli adelante de cinco, que ſe mandan con tres puertas de hermoſos arcos adornados de figuras grandes de relieve. La Capilla mayor es circular, y recibe mucha claridad, de vn orden admirable de ventanas, con vidrieras de diferentes colores, y labores. En las paredes, que ciñen al Templo, ay varias Capillas correſpondientes à ſu grandeza. Mas la que oy haze ventaja muy ſingular à todas, es la que ſe acabò de fabricar el año de 1654. (donde antes eſtaba la de San Honorato) cuyo material ſon Jaſpes riquiſsimos, y cuya forma la dà lugar entre las mas iluſtres de toda Eſpaña. Veneraſe en ella la milagroſa Imagen de nueſtra Señora del Sagrario. Edificòſe à coſta de los Canonigos, y en ella ſolo dizen Miſſa eſtos, y los Dignidades, ſin aver exemplar de que la diga otro alguno. Todo el Templo eſtà conſagrado à la Aſſumpcion à los Cielos de la Santiſsima Virgen, y ſe reza de ſu Dedicacion à 15. de Agoſto: aunque tambien ſe reza como de Dedicacion à 8. de Septiembre à la Natividad.

Rizo lib. 2. c. 1. & ſeqq. Anonym. Cant. 6.

Dexo de contar lo precioſo de ſu Retablo, y Altar mayor, y lo inſigne de ſus Reliquias, y Cuerpos de Santos. Solo dirè lo que ſe ha acrecentado deſpues que eſcriviò Martyr Rizo. Las eſpinas, que ay, de la Corona de Chriſto nueſtro Señor, ſon dos, encerradas en vn coraçon de oro, y muy ricamente adornadas. Rezaſe de ellas à 4. de Mayo en aquella Santa Igleſia. Ay en ella tambien entre otras nuevas Reliquias de ſingular eſtimacion muchos Cuerpos de Santos, como ſon de San Saturnino, San Pompeyano, San Feliciano, y San Valentin, de los quales ſe reza en ſus dias ſeñalados. Ay aſsimiſmo cabellos de la Virgen, pueſtos en vn peyne de oro, y leche (que llaman) de la Virgen. El Cardenal Don Gil de Albornoz, ofreciò à aquel Santuario vna cabeça de pla-

Digitized by Google

plata, con Reliquias de San Blas, y vna Capa de mucho precio, la qual mandò que no ſe pudieſſe vender, empeñar, ni enagenar, ni ſe ſirvieſſen de ella ſino es en las fieſtas de San Blas, y de San Clemente Martyr: y no ſirve otro dia. La Cuſtodia del Santiſsimo es de plata, de peſo grande, y de tanta, y tan rara labor, que para armalla, y deſarmalla, quando ha de limpiarſe, ay vn libro entero de reclamos, y obſervaciones, ſin el qual fuera caſi impoſsible.

Deſpues de aver dado cobro el Rey al nuevo edificio, tratò, y negociò por Embaxadores con el Papa Lucio III. que fueſſe la Ciudad de Cuenca cabeça de vn nuevo Obiſpado, vniendo, y agregando en vna las antiguas Dioceſis de Valeria, y de Arcas, con todos ſus lugares, y terminos. Los de Valeria contenian, ſegun la particion del Rey Vvamba, deſde Alpuente (que eſtà en los confines de Valencia) haſta Terrabella. Era ſufraganeo de Toledo, y ay en los Concilios Toledanos noticia de algunos de ſus Prelados, como ſon Euſebio, Tagoncio, Eſtephano, y Gaudencio. Oy ſe llama Valera de arriba, y es vna Villa cercana à Cuenca, que tiene como ducientos vezinos, y ſe vèn en ſus contornos veſtigios de aver ſido memorable. Los terminos del Obiſpado antiguo de Arcas no ſon faciles de ſeñalar, pues no concuerdan los Hiſtoriadores en que ſitio eſtuvieſſe la Ciudad de eſte nombre. Unos la ponen en la Villa que llaman Cabeça-de-Buey, otros en Santaver junto à Alarcon, otros cerca de Albarracin, y todos vàn huyendo de ponerla en el lugar llamado *Arcas*, diſtante tres leguas de Valera; ſiendo aſsi que eſtàn declarados à ſu favor los Archivos de la Cathedral de Cuenca, y lo confirman los edificios de la Igleſia de aquel pueblo. Pero à Rizo le parece increible, que ſe puſieſſen tan vezinas dos cabeças de Obiſpados, dandoſe conocida ocaſion à muchos inconvenientes. Pretexto, que, deſnudo de otra razon, me haze muy poca fuerça; pues en ſolo el Reyno de Napoles (que baxa de circuito lo que el de Portugal, con poca diferencia) cuenta Proſpero Auguſtino veinte Arçobiſpados, y ciento y catorce Obiſpados. Y el miſmo Lucio Tercero, que vniò los de Valeria, y de Arcas en el de Cuenca, erigiò en Sicilia nuevo Arçobiſpado en la Ciudad de Monreal, que diſta vna ſola legua de la de Palermo, Ciudad tambien Arçobiſpal. Era aſsimiſmo Arcas ſufraganeo de Toledo, en cuyos Concilios ſe halla razon de muchos de ſus Obiſpos, Pedro, Theodoſio, Carterio, Dalchigio, Numulo, Memorio, Sempronio, y Gabino.

Rizo lib. 2. cap. 4.

Eſcudero, c. 2. fol. 24. b.

In Notis ad Bullar. Stephani Quanitæ.

Expidio el Summo Pontifice Bulla de la ereccion de el Obiſpado

pido de Cuenca, vniendo en èl los dos referidos, en Velitre, à primero de Junio del año de 1183. dirigida al Obiſpo electo, y otra de la miſma fecha, y tenor dirigida al Rey Don Alonſo. Avia preſentado el Rey por ſu primer Obiſpo à vn excelente Varon, inſigne en nobleza, y en ſantidad, llamado D. Juan Yañez, natural de Toledo. Y porque cede en grande gloria de aquella Santa Igleſia, y no menos en luſtre de nueſtro San Julian, que le ſucediò, que conſte à todos lo eſclarecido de ſu ſangre; me ha parecido referirlo con individualidad, empezando la relacion por el Aſcendiente mas antiguo. Eſte fue Don Rodrigo primer Conde de Caſtilla, de la Sangre Real de los Godos de Eſpaña, el qual tuvo por hijo al Conde Don Diego Porcelos, Poblador de la Ciudad de Burgos, de quien fue hija Sulla Bella, que casò con Nuño Belchides, hijo de Milon Conde de Anglerìa en Alemania. De aquel matrimonio naciò Nuño Raſura Juez de Caſtilla, el qual tuvo vn hijo, que fue Gonçalo Nuñez, y vna hija llamada Nuña Bella. Gonçalo casò con Doña Ximena (hija del Conde de Caſtilla Nuño Fernandez de la Caſa Real de Leon) en quien tuvo al Conde Fernan Gonçalez, tan celebrado en las Hiſtorias de Eſpaña, cuyo hijo fue el Conde Garci Fernandez, padre del Conde Don Sancho, que tuvo por hija à Doña Elvira Reyna de Navarra caſada con Don Sancho el mayor, de los quales naciò Don Fernando el Primero Rey de Caſtilla, y Leon, llamado el Magno, y Emperador; y viene à ſer el vigeſimo quinto Abuelo de Carlos Segundo (que Dios guarde) Monarca de las Eſpañas, y Emperador del Nuevo Mundo.

Hallanſe en el lib. authè tico de Privilegios del Archivo de la Igleſia de Cuenca, Privile. 2. y 3.

Anonym. Cant. 6.

Genealogia del Cid, que eſtà al fin de la Chron. del Cid.

De Nuña Bella (yà nombrada) hija de Nuño Raſura, deſciende Don Juan Yañez en eſta forma. Fue caſada con Lain Calvo ſeñor de Bivar, y de otros lugares, y Juez de Caſtilla, de quienes fue hijo Fernan Lainez padre de Lain Fernandez, el qual procreò à Nuño Lainez, eſte à Lain Nuñez, y eſte à Diego Laynez, y à Fernan Lainez. Diego tuvo por muger à Doña Thereſa Nuñez (hija del Conde Don Nuño Alvarez de Amaya, cuyo Padre fue el Rey Don Alonſo el V. de Leon) y de ella le naciò el Cid Rodrigo Diaz de Bivar, cuya hija Doña Elvira fue Reyna de Navarra, y Madre de Don Garcia Rey de Navarra. De Fernan fue hijo Alvar Fañez (que es lo miſmo que Alvaro Yañez) Cavallero esforçado, y valeroſo, à quien el Cid ſu primo hermano dexò en ſu lugar por Capitan del preſidio de Toledo, quando fue aquella Ciudad ganada de los Moros, por acudir el Cid à otras guerras, que pedian ſu aſsiſtencia; y deſpues

Alcocer, lib. 1. cap. 65. Nuñez de Caſtro hiſt. de Guadalax. lib. 1. cap. 18.

Digitized by Google

pues el mismo Alvar Fañez conquistò la Ciudad de Guadalaxara.

Fue casado Alvar Fañez con Doña Maria (otros la llaman Estephania) Assures viuda de Armengol Conde de Urgel, en la qual tuvo à Don Rodrigo Alvarez Alcalde mayor de Toledo, y à Don Juan Alvarez, padre de nuestro Don Juan Yañez. Dicha Doña Maria fue quinta nieta de Hernando Assures (pariẽte muy cercano del Conde Fernan Gonçalez, y ascendiente de la gran Casa de Sandoval) padre de Assur Fernandez, que procreò à Gonçalo Assures Conde de Monçon de Palencia, este al Conde Diego Gonçalez Assures, el qual tuvo al Conde Assur Diaz, y este al Conde Don Pedro Assures Ayo del Rey Don Alonso el VI. Conde de Carrion, y de Monçon, y poblador, y Conde de Vallado-lid, el qual en su muger Doña Ello, Eylo, ò Luisa tuvo à Doña Maria Abuela de Don Juan Yañez. La madre de Don Juan fue no menos ilustre: porque era hermana de Don Guillen Perez de Guzman (de quien proceden los Condes de Orgaz) y de Nuño Perez de Guzman (de quien vienen los Duques de Medina-Sidonia) y todos tres eran hijos de Don Pedro Ruiz de Guzman, hermano de Don Alvaro, y de Don Felix, que fue padre de Santo Domingo de Guzman. Y assi Don Juan Yañez estaba en tercero con segundo grado de parentesco con el gran Patriarca Santo Domingo; y aunque era mayor en edad, era sobrino suyo, hijo de su prima hermana, como vemos acontecer cada dia.

D. Luis de Salazar, y Castro hist. de la Casa de Silva, lib. 2. cap. 4. dize, que fue casado con D. Milia, hermana menor de Doña Maria.

D. Fr. Pruden. de Sandov. en la descendencia de la Casa de Sandoval.

Esc ud. fol. 26. b.

Sandoval (descend. de los Guzmanes) dize que D. Pedro, y D. Alvaro eran hermanos; aunque Marieta (SS. de Esp. lib. 7. c. 2.) dize, que eran Padre, y Hijo.

No eran para passados en silencio ascendientes, y parientes tan esclarecidos; ni el santo Don Juan dexò de correspondèr à tan altas obligaciones. Siendo de genio pacifico, siguiò la carrera de las Letras, y el estado Eclesiastico. El Arçobispo Don Cerebruno, que le viò adornado de prendas, esmaltadas con la virtud, le avia dado la Dignidad de Arcediano de Calatrava; y aora el Rey Don Alonso, en consideracion à los grandes servicios, que su padre, tio, y parientes le avian hecho en la conquista de Cuenca, y principalmente en atencion à sus meritos personales, le nombrò por primer Prelado de esta Ciudad, cinco años despues de conquistada, y dos años despues de allanada la tierra, en los quales pudieron sus moradores, cultivandola, rehazerse de los estragos de la guerra: causa por la qual no pudo el Rey antes poner Obispo, ni Prebendados en la Iglesia Cathedral, que erigia.

Lib. de Privileg. de Cuẽca, privl. 1.

Por otro Breve anterior al de la vnion, dado tambien en Velitre à 15. de Mayo, aprobando el Papa la eleccion de Don Juan Yañez, le cometiò el disponer la primera planta, ereccion, y orden

V. R. DE LA Ve M.^{e} SOR MARIA DE LOS ANGELES,
Valenciana, Presidenta que fue en el Conv.^{to} de Ruzafa, Ord.^{n} de
S. Fran.^{co} Religiosa de exemplar Vida, que hermanó el Candor de la Pureza con la mas rigida penitencia, ocultandose siempre, encogida de su humildad, por no ser conocida.
Fallecio dia 25. de Abril de 1788. á los 57. Años 5. meses i 16. dias de su edad.

Fran. Bru lo dibujo
Man. Bru lo grabo en Vala. 1790

Digitized by Google

Digitized by Google

den de las Canongias, Dignidades, y Beneficios Eclesiasticos, conforme à la norma de los Sagrados Canones. En cuyo cumplimiento creò, instituyò, y eligiò, à 9. de Agosto del mismo año de 1183. los 16. Canonigos siguientes, Don Gutierre, D. Juan de Contreras, Don Miguel de San Estevan, D. Pedro Arcipreste de Cuenca, Don Velasco de Villaposa, Don Rodrigo de Castro, Don Juan de Lara, Don Domingo Capellan del Obispo, Don Juan de Cañoveras, Don Martin de Lugo, Don Fernando, el Maestro Giraldo Canciller del Rey, Don Lope Oxomense, Maestro de la Iglesia, Don Martin Canonigo de Calahorra, Don Lope de Villaspasa, y D. Rodrigo Niño de Burgos. De este Don Rodrigo dize Juan Paulo Martyr, que era natural de Burgos, *y que siendo muy niño* le diò D. Juan Yañez vn Canonicato en Cuenca, y que de aquí fue elegido por septimo Obispo de la misma Ciudad. Inclinome à que este Autor padece equivocacion, fundada en los apellidos de este Prebendado. Ni es verisimil, que aquel venerable Prelado atropellasse los Sagrados Canones con tan estraña eleccion: Gil Gonçalez no toma en la boca tal circunstancia. Por el sobredicho instrumento dotò Don Juan Yañez à su nuevo Cabildo, con diezmos, rentas, y posseśsiones, como consta de su tenor. Algunos de los Canonigos elegidos fueron llamados, y sacados de la Iglesia de Osma, otro de Calahorra, y ay quien diga que otros de la de Siguença. Lo cierto es que Don Rodrigo Obispo de Osma (que despues fue Arçobispo de Toledo) consagrò la Iglesia de Cuenca con algunos Canonigos de Osma; y que por esta razon la Santa Iglesia de Cuenca tiene hermandad con la de Osma, y entran los de vna Iglesia en la otra con Capas de Choro, ò sobrepellices; y el primer dia se le dà al Prebendado vn doblon de à ocho de distribuciones, ò manuales, y assi se practicò en la de Cuenca el año de 1678.

Ibidem privileg. 32.

Lib. 2. c. 7.

Theat. de Cuenca.

Nuñez de Castro lib. 1. cap. 23.

Por otra nueva Escritura de Don Juan Yañez, fecha en *Paregia* (y no en *Perusia*, como por error del Amanuense, ù del Impressor la llama Rizo, y es *Parexa* Villa de este Obispado en el Alcarria, y confin de las Dioceśis de Toledo, y Siguença; y en que son testigos siete Prebendados de Cuenca, por Enero del año de mil ciento y noventa y cinco) ratifica, y augmenta la primera dotacion. En ella se haze mencion de las Dignidades que se siguen: Prior, Arcediano de Cuenca, Arcediano de Huete, Arcediano de Cañete, Sacristan (que oy corresponde à Thesorero) Maestro, y Chantre. Suponese en ella aver algunos Capitulares ausentes; entre los quales seria el Arcediano de Alar-

Hallase en Rizo lib. 2. cap. 5.

Digitized by Google

con, que pocos años adelante firma en los Eſtatutos de San Julian con los demas referidos, excepto el Arcediano de Huéte, que eſtaria auſente entonces, como en eſta Eſcritura el de Alarcon. No ſe halla inſtrumento, por donde conſte quando ſe erigieron las otras diez Canongias, que oy ay, las Raciones enteras, y las Medias-Raciones. En los Eſtatutos de San Julian promulgados el año de mil ducientos y vno (de que hablarèmos à ſu tiempo) ſe vè que ya avia Racioneros, y ſe tiene por cierta tradicion que todo fue ereccion del primer Obiſpo Don Juan Yañez. Antes bien era yà tan exceſsivo el numero, que avia de Racioneros en aquella Igleſia el año de mil ducientos y cinquenta y vno, que en vna Bulla authentica, eſcrita en pergamino, y ſellada (que oy ſe conſerva original en el Archivo de Cuenca) dada en Leon, y fecha à veinte quatro de Abril de dicho año, Egidio Diacono Cardenal de San Coſme, y San Damian, por comiſsion eſpecial del Papa Innocencio IV. (que avia yà ocho años que preſidia en la Silla Apoſtolica) reduxo la deſenfrenada muchedumbre de Racioneros de Cuenca (aſsi ſe explica la Bulla) à diez Raciones enteras, y doze Medias-Raciones, que es el numero que ay en nueſtros tiempos.

En el capit. 19. deſte lib.

Las Dignidades, que huvo al principio contadas por ſu antiguedad ſon las ſiguientes: Prior, Arcediano de Cuenca, Arcediano de Huete, Chantre, Arcediano de Cañete, Arcediano de Alarcon, Maeſtre Eſcuela, y Theſorero. La Dignidad de Prior era la primera deſpues de la Epiſcopal, y mudò el nombre de Prior en el de Dean, en tiempo de Don Garcia tercer Obiſpo. El Arcediano de Cañete mudò el titulo en el de Moya, en el Reynado del Santo Rey Don Fernando, àzia los años de mil ducientos y ſeſenta y nueve, con ocaſion de averſe fundado la Villa de Moya, y hechoſe mayor poblacion que Cañete, en cuyo partido caìa. Deſpues acà ſe han inſtituido otras cinco Dignidades. La Abbadia de Santiago, y la Abbadia de la Sede (que oy ſe llama del Aſſey) advocacion de vna Imagen de nueſtra Señora antigua, y milagroſa, que eſtà en el Altar Mayor de la Igleſia de Valera, donde eſtuvo la Sede Epiſcopal Valerienſe. Y ambas Abbadias ſe erigieron el año de mil quatrocientos y diez. La de Arcipreſte ſe creò, y elevò en dignidad el año de mil quinientos y ſiete, y aunque (como vimos) huvo Arcipreſte en la primera planta, no era entonces mas que Beneficio Eccleſiaſtico, ſin tener ſilla en el Choro, como aora la tiene. La nueva Dignidad

Conſta del lib. authentico de privilegios de Cuenca, privil. 20. año de 1210. à 20. de Enero.

Digitized by

dad de Prior se instituyò el año de 1516. y la de Capellan mayor en el de 1534.

Por manera que la planta de oy son treze Dignidades, con la graduacion que las dexamos nombradas, y veinte y seis Canonicatos; los veinte y quatro personales, que se sirven por otros tantos Canonigos: y de los otros Canonicatos el vno està annexo, y vnido à las rentas de la fabrica de la Cathedral, y el otro al Santo Tribunal de la Inquisicion; y en dichos dos Canonicatos, no ay personas que sirvan. Son diez los Racioneros enteros, y doze los Medios-Racioneros. Ay assimismo hasta veinte y quatro Capellanes. Ay el Colegio que llaman de San Julian (por averse fundado à devocion del Santo) y sirve à la Iglesia con diez y seis, ò mas niños muy bien nacidos, y adonde se les enseña Musica, y Grammatica. Ay otro Colegio, que sirve à la Iglesia con doze Infantes de Choro; y demas de esto ay la Capilla de Musica, cuyos Ministros tienen de salario mas de setenta mil reales, y mil fanegas de trigo en especie.

En su primera institucion fue este Cabildo Ilustrissimo, no Secular, sino Regular. Assi lo dizen expressamente el Padre Juan Baptista Poza, y el Padre Francisco Escudero en la Vida de nuestro Santo. Y en vna donacion, que à quatro de Enero de 1193. haze Don Juan Yañez al Abbad, y Monasterio de Monsalud, de los diezmos de sus heredades presentes, y futuras, le pone por condicion vn censo perpetuo de dos monedas de oro, *que vos* (dize D. Juan) *y vuestros successores pagueis à nuestro Convento; y el Abad promete pagarlas al Convento de los Canonigos de la Iglesia de Cuenca.* Y el mismo D. Juan en la Escritura de dotacion, ya citada, dize, que assigna, dona, y concede aquellos reditos para la obra de su *Refectorio*; voz que indica Communidad de Regulares. Y si bien oy se llama esto *Mesa Capitular*; aun queda memoria de la voz primitiva, porque tambien llaman à esta renta *Refitores* en dicha Santa Iglesia. Gabriel Pennotto de Novara en su Historia tripartita de los Canonigos Reglares de S. Augustin, refiriendo las Iglesias Cathedrales, que tienen, ò han tenido estos en España, no haze mencion de la de Cuenca, y se acuerda de la de Osma, diziendo que por mucho tiempo fue Regular, y que en el Provincial Romano, publicado en tiempo de Alexandro Sexto, se contaba aun entre las Cathedrales Regulares del Orden de San Augustin. Persuadome à que avet el Prior trocado su nombre por el de Dean, en tiempo del tercer Obispo, es

Poza, lib. 2. cap. 2. pag. mihi 214. M. S. Escud. cap. 2. fol. 15 b. y c. 6. f. 63.

Hallase en Juan Paulo Martyr Rizo, l. 2. c. 5.

Ibidem, loc. citat.

Lib. 2. cap. 31. num. 5.

Digitized by Google

argumento de que entonces se secularizò el Cabildo de Cuenca: Assi como, por el contrario, quando el Cabildo de Osma se mudò de Secular en Regular, el Dean mudò su titulo en el de Prior. Con que aviendo sido tan pocos años de Canonigos Reglares la Cathedral de Cuenca, no es maravilla, que ignorasse esta noticia Gabriel Pennotto.

Gil Gonçalez Theat. de Osma.

Tomò nuestro Obispo Don Juan Yañez por Armas vn Castillo (que son las de los Guzmanes) y diò las mismas à su Santa Iglesia; como consta de algunas Escrituras del Archivo de la misma Iglesia en aquella edad. Y en especial las tienen en sello de cera los Estatutos de San Julian, en que està la firma, y sello suyo, y del Cabildo. Las que despues vsò aquella Basilica, son vna jarra de Azucenas, cargadas de vna Imagen de nuestra Señora de la Concepcion, en Escudo coronado. Oy solo pone la jarra de Azucenas, como se vee en el frontis de la Cathedral (que es de nueva fabrica) en las Capillas que son de la Iglesia, y tienen Armas, en las casas del Cabildo, y en otras muchas partes. Pero las que tiene en el sello de la Contaduria del Cabildo, y de que vsa en los papeles, y despachos, que el dia de oy se sellan, son las que el Maestro Gil Gonçalez señala: Esto es, en coronado Escudo vna Imagen de nuestra Señora coronada, y entre nubes, entregando vna palma à San Julian, que la recibe de rodillas, vestido de Pontifical, y con Baculo; y junto al Santo se dexa ver la Ciudad de Cuenca. El Escudo tiene por orla esta inscripcion: *Sanctus Iulianus Episcopus Conchensis à Deipara triumphali palma decoratur.* Enriqueciò el Rey à su nueva Cathedral con muchos privilegios, mercedes, honras, y franquezas, que fuera proligidad referirlas. Hallaránse algunas en Juan Paulo Martyr. Pero mucho mas la enriqueciò con sus loables exemplos de piedad, y charidad su primer Prelado, acudiendo con mano liberal à las necesidades de su Diocesi. Fue Varon, que mostrò eximia virtud, mucha doctrina, y grande prudencia en todo el discurso de su Prelacia, que le durò hasta el año de mil ciento y noventa y cinco, en que muriò à catorze de Diziembre, triumphando de la muerte, como antes de la vida con el menosprecio de ella, y dexando tan crecida fama de santidad, que le señalan entre los Santos de esta Ciudad graves Escritores, con Philipo Ferrario.

Escud. cap. 2. fol. 26. b. Rizo, lib. 2. cap. 5.

Anonym. Cant. 6.

Quintanad. SS. de Toledo en San Julian. Ferrar. in Typograph. V. Concha.

La jurisdicion de la Diocesi de Cuenca comprehende oy de dis-

Digitized by Goog

distrito 32. leguas de longitud, y 29. de latitud, en que ay mas de 366. pilas baptismales, 900. hermitas, 8. Arcipreſtazgos, 20. Vicarias, 255. Beneficios curados, 702. Capellanias, vna Igleſia Colegiata en Belmonte, con advocacion de SanBartholomè, 65. Conventos de Religioſos, y Religioſas, cinco Colegios de la Compañia de Jesvs, en Cuenca, Huete, Belmonte, San Clemente, y la caſa de Probacion, y Seminario de Villarejo de Fuentes, 2800. Clerigos, diſtribuidos en las Ciudades de Cuenca, y Huete, en mas de 150. Villas, y en mas de 200. Aldeas. Sus Iluſtriſsimos Prelados han ſido 50. cuyos elogios ſe hallaràn en Juan Paulo Martyr, haſta Don Henrique Pimentel (que es el 47.) hijo del Conde de Benavente Colegial Mayor que fue del Arçobiſpo, y à quien dexò ſu libreria, que es inſigne. Fue tambien Vice-Canciller de Aragon, y no aceptò el Arçobiſpado de Sevilla. Sucediòle Don Juan Franciſco Pacheco, hijo del Marquès de Villena, el qual tuvo la Sede 10. años, y muriò en dia del Corpus de 1663. Entrò en ſu lugar Don Franciſco de Zarate y Teran, natural de Guipuzcoa, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Preſidente que fue de la Chancilleria, y Obiſpo de Segovia, y falleciò à 21. de Diziembre de 1679. con grandes creditos de Prelado, por lo pacifico, limoſnero, y ſanto. Llenò ſu falta el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Alonſo Antonio de San Martin, Colegial commenſal que fue de San Ildephonſo Univerſidad de Alcalà (Beca que en aquella communidad ſe dà ſin pruebas por la notoriedad de la ſangre) antes Arcediano de Huete, y Abad de Alcalà la Real, y Obiſpo de Oviedo; y tomò la poſſeſsion del de Cuenca à 17. de Março del año de 1682. el qual viva dilatados años, y muy felizes, para alivio, amparo, y exemplo de ſus Dioceſanos, y para augmento del culto de nueſtro Patron San Julian, cuyas glorias promueve. Pues ſi algo tiene de acierto eſte libro, todo ſe debe à ſu zelo, y dimana de ſu influxo.

En la Carta Geographica que ſe pone al principio de eſta Hiſtoria, ſe verà la Deſcripcion puntual, y exacta del Obiſpado de Cuenca, que demarcò, y delineò con grande curioſidad, y diligencia Don Bartholomè Ferrer Cura proprio de Olmeda de la Cueſta, que entre las otras prendas ſuyas, es muy dado à las facultades Mathematicas, y diſpuſo dicho Mapa por eſpecial comiſsiò del Iluſtriſsimo Señor D. Alonſo de S. Martin actual Obiſpo de Cuenca.

CAPITULO III.

ESTADO CALAMITOSO EN QVE SE HALLABA EL Obiſpado de Cuenca, al tiempo de ſer elegido San Iulian por ſu Prelado.

POcos años antes de la Conquiſta de eſta Ciudad era el limite, y raya del Imperio de los Chriſtianos la de Huete, la qual eſtaba aſſegurada con fuertes caſtillos, y murallas, y con todo genero de pertrechos, para reſiſtir al poder, y acometimientos de los Moros. Tres generos de gentes ſe conocian en los terminos, y tierras referidas, conſignadas à los primeros Prelados de Cuenca: conviene à ſaber, Judios, Moros, y Chriſtianos. Los Judios erán de grande perjuizio à la pureza, y propagacion del Evangelio, por ſer muchos, y poderoſos, y con muchas Synagogas, ſegun en el libro primero dexamos dicho. Su obſtinacion ſiempre fue notoria; pero mas en aquellos tiempos. A los miſmos Reyes fue formidable eſta gente, y los obligò ſu poder, y maña à vſar de no pocas condeſcendencias. La Secta, que mas entonces prevalecia fue la de los Saduceos, los quales no admitian premio, ni caſtigo deſpues de la muerte de los hombres; no creìan la reſurreccion de ſus cuerpos, ni la duracion de ſus almas en eſpirádo, ni confeſſaban Angeles, ò Eſpiritus, como advierten las Eſcrituras del Nuevo Teſtamento. Aviaſe arraygado en los pechos judaicos eſta heregia, ſingularmente deſde el año de 800. del Nacimiento de Chriſto, por induſtria, y malicia de Rabbi Anan, y de Saul ſu hijo, y ocupò los entendimientos de la mayor parte de los Hebreos, que vivian en Eſpaña.

Mariana, lib. 11. c. 10. anno 1168

Poza, lib. 2. cap. 1.

Genebrard. Chronol. anno mundi 3983.

Pues que freno para no obrar mal, ni que atractivo para executar el bien ſe podia hallar en los que ni creìan la immortalidad, ni admitian la eſperança de la reſurreccion? Como ſugetarian ſus apetitos, pondrian limite à ſus vengaças, ò reſtituìrian los intereſſes, y honras, los que no ſe ponian mas retribucion por delante, que algunos bienes de la tierra? *Si me oyeredes, y anduvieredes en mis mandamientos, comereis los frutos de los campos*, dize Dios por Iſaias. Fundabanſe en eſtas, y en otras ſemejantes clauſulas, en las quales por no hazerſe mencion, ſino de ſola la felicidad temporal, creìan ſe negaba, que huvieſſe otra eterna, y ſin fin. De donde nacia, que en los tratos, y contratos, tenian lo mas provechoſo por lo mas licito. Su riqueza, ſu numero, ſu vnion con los otros

Iſai. 1. 19.

de

de su sangre, derramados por diversas Provincias, el favor que les hazian los Principes de los Moros, el odio implacable, y entrañado que tenian contra la Fè, y Fieles de Jesv Christo, eran gravissimos estorvos, no solo para plantar en ellos el Evangelio, sino tambien para conservarle en los que le avian recibido. El Rey Don Alonso por escusar mayores daños, y por no poderse poblar todas las tierras de nuevo conquistadas con solos Christianos viejos, permitiò, que se quedassen muchos Judios entre los Arabes, y Fieles. Quantos huviesse de estos monstruos, viviendo los dos primeros Obispos de Cuenca Don Juan Yañez, y San Julian, se puede colegir de que años (y aun siglos) despues fue necessario, que en las Synodos Diocesanas se hiziessen constituciones para tener à raya sus atrevimientos, y embaraçar los daños, que ocasionaban à nuestra verdadera Religion. En esta selva de fieras enemigas, y à vista de tan execrables monstruos avia de entrar à exercitar su espiritu Apostolico S. Julian, quando fue electo Obispo; si bien lo logrò con las medras que se diràn adelante.

Otra suerte, y condicion de gente mas dominante en aquella edad fue la de los Moros. Estaba su falsa Secta tan arraygada en ellos que parecia averse trasladado à estas partes la Arabia, lago de donde manò este horroroso contagio de los Abysmos. No estavá ganadas, ni conquistadas aun por Rey Christiano muchas de las poblaciones, que en tiempos antiguos fueron de los Obispados de Arcas, y Valeria, consignadas yà à la nueva Sede. No se podia hazer mal tratamiento à los que de ellos vivian de paz mezclados con los Christianos en la tierra conquistada; porque no padeciessen los Fieles, que vivian entre los Arabes en muchos Reynos de España, entòces sujetos à la Morisma. Era fuerça, no solo vivir en frontera de estos enemigos de Dios; sino tenerlos en las entrañas de la Provincia, y de la Ciudad principal, y cabeça de las demas, que era Cuenca. Hombres que tenian negado el respeto à la honra, y à la nobleza, à las Leyes, y à la verdad, y sobre todo al mismo Dios; desleales, traydores, y vengativos, que por buscar sus delicias abatian el esfuerço, y escurecian la razon. Pues qual estaria aquel rebaño de Christo entre Judios, y Moros, y à vista de tan abominables exemplos, como eran cohabitar cada vno con muchas mugeres, no reconocer à Jesv Christo, negar otro mundo, ò no conocer en èl sino deleytes sensuales, vender la castidad por dinero, la justicia por sobornos, las testificaciones por intereses, y tener bendados los ojos para el conocimiento de lo que nunca se acaba?

La

La vltima condicion de gente, que avia en el distrito de Cuenca, eran los mismos Christianos. Pero las guerras, la falta de Maestros, la ignorancia, y el comercio, y trato con los Infieles tenian su Fè, y sus costumbres afeadas, y contaminadas estrañamente. Los 14. años que fue Obispo Don Juan, fue bien menester que se empleassen en buscar Ministros, en levantar Templos, y en llamar, y traer moradores Christianos. Fue forçoso permitir mucho à Christianos, à Moros, y à Judios, hasta que se assentassen las cosas del estado, de la obediencia al Principe, del amor à sus Ministros, y de la fabrica de las Iglesias, por no averlas en las poblaciones de nuevo conquistadas. La longanimidad, paciencia, y zelo del primer Obispo tuvo mucho que hazer en atender à conservar lo adquirido, y à no aventurar nada con el rigor. Contentòse con lo que podia sacar por bien con la dulzura de su trato, y siguiò el estilo de los Varones Apostolicos, quando en la Iglesia primitiva introducian de nuevo la Fè en Provincias de Gentiles, y Barbaros. La falta de Templos, y de Ministros, y de lo necessario para mantenerlos; la multitud de Moros, y de Judios, la flaqueza de los Christianos, que se avian criado entre ellos, el miedo de que no se bolviessen los Eclesiasticos, y los Christianos viejos que de otras partes se avian traìdo por moradores, el no amedrentar à los pueblos de Moros, aun no ganados, y el no espantar la caza con los rigores, obligò al primer Prelado (aunque de grande virtud, y zelo) à contentarse con lo que por benignidad, y amor se podia conseguir, hasta que huviesse mas assiento en las cosas. Fue como Precursor de San Julian, y dispuso el rebaño, que le esperaba, de suerte que le pudiesse compeler, y refrenar conforme à la censura de los Sagrados Canones, y de la Ecclesiastica disciplina.

Esta indulgencia, y permission, que se diò al principio, con esperança de alcançar mas vniversales provechos, llegò à tal tiempo, y estado, que no convenia passasse adelante, quando fue nombrado San Julian por segundo Obispo de Cuenca. Cada suerte de gremios tenia sus vicios particulares; pero era culpa comun la de la ignorancia de las proprias obligaciones, la del olvido de lo eterno, la sensualidad, y vengança, la codicia, y ambicion. El Sacerdocio estaba prophanado, el credito de la continencia postrado, la execucion de la justicia vendida. Los que debian compeler à que otros no adulterassen, ni robassen, eran los que adulteraban, y robaban primero. Castigaban à los salteadores de vna casa, los que eran ladrones publicos de toda vna po-

bla-

blacion. Los que debian ſer mejores, eſſos ſe olvidaban mas de ſu honor, de ſu edad, de ſu profeſsion, y de ſu buena fama. Era incierto qual de los gremios eſtuvieſſe peor. Y eſtaba deſtinada de Dios reformacion tan dificultoſa para el Santo Obiſpo Julian, el qual à fuerça de milagros, y de glorioſos exemplos aſsi ſe avia de autorizar, que le reſpetaſſen los miſmos Moros, y Judios, y ſe dexaſſen ſofrenar de ſu manejo los mas licencioſos Chriſtianos.

Puedeſe dezir de San Julian todo lo que prophetizò Ezechiel del que avia de ſer buen Paſtor en la Geruſalen Evangelica. Que buſcò ſus ovejas, y las rebuſcò, que las librò en el dia de la peſte, de la hambre, y del cuchillo, y quando las derramò el dia de la nube, y de la tempeſtad. Que ſanò à las apeſtadas, recogiò à las fugitivas, encaminò à las deſcaminadas, enfrenò à las contumaces, y rebeldes, alumbrò à las ciegas, y las paſtò en dulces arroyos, y rediles ſalubables. Hallò à ſu rebaño achacoſo, flaco, y entre lobos, lleno de ſuperſticiones, afligido con peſtes, hambres, guerras, captiverios, y mortandades, y le ſacò con grande aliento de todos los rieſgos, le apacentò, curò, y caſtigò, le reposò, recreò, y amparò, le hizo muſica, y le levantò, y aſſegurò ſobre los altos montes de la Ley, y de la perfeccion del Evangelio. De todo lo qual ſe verà mucho en eſte ſegundo libro, que es como el centro, y coraçon de eſta Hiſtoria.

Ezechiel. ca. 34. per totũ.

CAPITULO IIII.

TOMA S. IVLIAN LA POSSESSION DE SV OBISPADO, y entabla rara planta de familia.

PRESIDIA en la Silla de San Pedro el Papa Celeſtino III. el año de 1196. quando ſe embiò à pedir à ſu Santidad la Confirmacion, y letras Apoſtolicas, para que Julian fueſſe conſagrado Obiſpo de Cuenca. Avia ſido mucho tiempo Legado en Eſpaña eſte Pontifice, reſidiendo en la Ciudad de Toledo, y como tenia alto concepto de los merecimientos de San Julian, concediò lo que ſe le pedia con demonſtraciones de guſto, y eſtimacion. Llegados los deſpachos fue conſagrado el Santo en la Igleſia Primada, por mano de Don Martin de Piſuerga ſu Arçobiſpo: y huvo de ſer à mas tardar por el mes de Junio de aquel año, porque en el ſiguiente mes de Agoſto yà el Santo avia tomado poſſeſsion en perſona de ſu Silla, y hecho funciones Epiſcopales,

Mariana, l. 11. cap. 17. anno 1191.

Franc. de Piſa en la vltima addicio à la hiſt. de Toledo.

Digitized by Google

les, que requerian algunos dias de prevencion: qual fue aver consagrado el Altar Mayor de la Cathedral en la solemnidad de la Assumpcion de la Santissima Virgen.

Anonym. Cant. 7. Partiò San Julian à su Iglesia, no con otro acompañamiento, y autoridad, que de su fiel ministro, y criado San Lesmes, el qual avia sido el compañero inseparable de su predicacion en sus caminos, y Missiones Apostolicas, de cuyo ministerio se avia valido en todos los oficios de piedad, en que huvo menester ayuda, y de quien mientras fue Arcediano avia fiado sus rentas, sus limosnas, sus determinaciones, y sus secretos. Esperaban las ovejas à su nuevo Pastor con impacientes ansias, confiando en que con sus rogativas aplacaria Dios las publicas calamidades, y el azote de su enojo con que entonces (como verèmos desde el capitulo 6.) los afligia. Antes de llegar à Cuenca entendiò el Santo, que la Ciudad le queria recibir en la primera entrada con la pompa, y aparato, que era costumbre recibir en todas partes à los Prelados, y con aclamaciones, y demonstraciones de la estima, y amor grande que le tenian. Sintiòlo por extremo, como quien conocia, que el cargo, que Dios le avia dado, era de Pastor, y no de Señor; y mas para servir à otros, que para ser servido. Hizo que se entendiesse su sentimiento, y previno que se abstuviessen de tan escusada ceremonia; pues en tiempo de aflicciones no parecian bien regocijos publicos: y por lo menos pedia la vrbanidad que no se diesse por estrena à vn huesped esperado, en lugar de agasajo vna desaçon, y pesadumbre. Entrò en fin en su Ciudad, sin otra comitiva, que la de su admirable modestia; logrando facilmente el escusar el ruido del aparato. Porque como iba con solo Lesmes, y à pie; torciendo, ò mudando los caminos, primero estuvo en su casa, que se supiesse aver venido. Sea porque escogiò el silencio de la noche, ò porque adelantò el tiempo de entrar, deslumbrando con su llaneza rara, y pobreza summa los ojos de los suyos, para no ser conocido de ellos.

Tomada yà la possessìon, y reconocida la extrema necessidad de su Diocesi, se confirmò en el dictamen, que traìa hecho, de imitar en su porte, y familia el espiritu de los Apostoles, y de los Obispos de la primitiva Iglesia. Y bien considerados los empleos privados, y publicos, que se le podian como à Prelado ofrecer, hallò, que en las funciones Pontificales le bastaban para Ministros, y coadjutores sus Canonigos Reglares, quando las hiziesse en su Cathedral, ò los Sacerdotes de los lugares por donde passasse, ò donde residiesse. Que para las judiciales, forenses, y politi-

cas

cas (quando por alguna precisa causa no las pudiesse exercitar por si mismo) tenia en su Cabildo personas muy señaladas, de quien echar mano sin escrupulo, para el seguro cumplimiento, y descargo de su obligacion. Que podria valerse de los Ministros communes de la justicia, quales eran Notarios, y Alguaziles, en lo que huviesse menester para administrarla. Que para las cosas domesticas tenia todo lo necessario en el ayuda, y ministerio fiel, y experimentado de Lesmes. Porque ni su comida pedia saynetes, ni su trage hechura costosa, contentandose (como San Pablo) con qualquiera alimento para conservar la vida, y con qualquiera vestido para cubrirse. Antes bien que por esta causa quedaba desembaraçado Lesmes para cuydar de las rentas todas del Obispado, de su cobrança, y distribucion. Porque informado muy por menor el Santo de las necesidades particulares, y publicas, no avian de servirle sus manos, sino de canal, por donde luego corriera quanto entràra: estando en animo resuelto de que apenas cayessen, quando al punto mismo se repartiessen, ò consignassen para fabricar Templos, donde no los avia, ò para rescatar cautivos, dotar huerfanas, aliviar à enfermos, y socorrer à menesterosos.

1. ad Timoth. 6. 8. Prov. 30. 9.

Puesto en execucion su dictamen por estos motivos, causò à los virtuosos admiracion, y à los politicos del siglo dissonancia; pareciẽdoles, que Julian faltaba à la authoridad debida à su Dignidad, y que venia à censurar con novedad tan estraña el licito lucimiento de las familias Episcopales del Reyno, y aun de toda la Christiandad. Ni dexò de aver quien le insinuasse este reparo, y le vendiesse el aviso, ò por fineza de amistad, ò por zelo de su mayor respeto, y reverencia. Oyòlo el Santo con mucha afabilidad, y con señas de agradecimiento; pero satisfizo à la instancia, mostrando con las razones, que acabamos de referir, que no necessitaba de mas criado, ò ministro que Lesmes. A lo de la novedad, y apariencias de censura del comun porte de los otros Prelados, dixo, que le bastaba saber de si, que no llevaba essa torcida intencion: y que no por la agena, y malicios sospecha, debia èl omitir lo que delante de Dios le parecia mas conforme à razon, y aun de precisa obligacion de conciencia. Que el escandalo farisayco solo es culpa de quien le padece: ò se avria de tener por reprehensible lo mas perfecto, que siempre lleva en el sobreescrito vna tacita censura de quien no lo abraça, contentandose con lo licito. Y quien se atrevió à dezir mal de la pobreza Evangelica, ù de la Virginidad, porque de suyo parecen redarguir de

Paulo 3. en vn Breve expedido año de 1540. ibi: *Sibi, & uni ministro, cuius duntaxat ministerio contentus erat.* Tracle el P. Escudero en el c. 6. y nosotros en el lib. 3. cap. 15. de esta hist.

me-

Digitized by Google

menos perfeccion à la opulencia, y al matrimonio? Fuera de que acortar de familia no era perfeccion en èl, ſino huìr vnicamente del crimen de vſurpacion del patrimonio de Chriſto, vinculado para los pobres, en vna Dioceſi recien nacida, tan abundante de ellos, como eſteril de poſſeſsiones, y rentas.

En el punto de la authoridad, que ſe dezia arrieſgarſe por la cortedad de la familia, y por la falta del lucimiento: reſpondiò, que no podia ſer mayor la deſventura de vn Prelado, que depender ſu authoridad, y eſtimacion del exterior fauſto, y acompañamiento; pues en terminos proprios, vendria à hazerſe mas caſo de ſu oro, y ſeda, y de ſus familiares, que de ſu perſona, ſi por ſola, y modeſta ſe deſeſtimaſſe. Que jamàs èl condenaria el competente numero de criados, que en los Obiſpados quantioſos ſuſtentaban, ſin exceſſo, ni prophanidad, los Obiſpos temeroſos de Dios; mas que nunca aprobaria el deſperdicio de los que malbarataſſen las rentas Eccleſiaſticas en pompas ſuperfluas. Que en la norma, que diò à los Obiſpos, y Miniſtros de Dios el Apoſtol de las Gentes, para que fueſſen reſpetados de todos, no tomò en la boca el aparato numeroſo de los criados, la ſumptuoſidad de los palacios magnificos, la oſtentacion de las tapicerias, y aparadores, la precioſidad de las baxillas, y alhajas, la riqueza galana de los veſtidos, la abundancia exquiſita de las meſas, el coſtoſo fauſto de las carrozas, y caballerizas; ſino la mucha paciencia en las tribulaciones, en las neceſsidades, en las anguſtias, en las plagas, en las carceles, en las ſediciones, en los trabajos, en las vigilias, y ayunos; y la ſanta comitiva de la caſtidad, la ciencia, la longanimidad, la ſuavidad, el Santo Eſpiritu, la charidad no fingida, la palabra de la verdad, y la virtud de Dios. Que yà que à èl le faltaban eſtos ineſtimables adornos, deſeaba ſuplirlos, y procurar alcançarlos, por lo menos eſcuſando el grande embaraço, que conſigo trae la numeroſa familia: y que no podia ſer cordura añadirſe el peſo de vna gran caſa, quien como èl ſobre ſi le tenia tan grave ſin ella.

Anonym. Cant. 8.

2. ad Cor. 6. 4.

***

CAPITULO V.

GANA EL SANTO OBISPO SV COMIDA CON EL trabajo de ſus manos.

AViendo pues con el medio referido contentado San Julian à ſu modeſtia, contentò con otra mayor novedad à ſu beneficencia, y miſericordia. Doliale la ſumma pobreza de ſu Obiſpado, deſtituido en gran parte de Templos, de Sacerdotes, y de vaſos ſagrados; y afligido con la penuria de medios de ſus feligreſes, deſeò eſtender quanto le fueſſe poſsible la esfera de ſu liberalidad. Y para declarar juntamente, que ſervia à Dios, ſin reſabio del menor interès, y que ſe daba por bien pagado, haziendo de valde ſu obſequio: no quiſo alimentarſe à ſi, ni à Leſmes con las rentas del Obiſpado; ſino determinò trabajar con ſus manos quanto fueſſe neceſſario para el ſuſtento de los dos, y lo puſo por obra. El empleo, que eligiò, fue texer ceſtillas de ſarga, mimbres, ò juncos; y no otras obras exteriores ſutiles, que arrebatan gran parte de la atencion. Porque eſtas grueſſas, y de poco artificio le dexaſſen libre el alma, y el exercicio del entendimiento, y voluntad, para la contemplacion, y continuo trato con Dios. Y por otra parte era el material de la fabrica tan barato, que ſolo tenia de coſta ir à coger èl, ò Leſmes los juncos, ò mimbres à los arroyos. Ay fama, ò tradicion de ciertos lugares publicos, y patentes dentro, y fuera de los muros de Cuenca, donde frequentemente texia ſus ceſtillas el Santo; cercenando para ello no pocas vezes algunas horas al deſcanſo, y al ſueño. Avia yà largos tiempos, que eſtaba muy dieſtro en aquella labor de manos; porque fue arbitrio de que empezò à vſar en la Univerſidad de Palencia, para ſuplir los ſocorros, que ſólian no poder remitirle ſus Padres; y le vsò tambien en el retiro de Burgos, para huìr la ocioſidad; en el dilatadiſsimo curſo de ſus Miſsiones, para no ſer cargoſo à los pueblos; y en el Arcedianato de Toledo, para tener mas que repartir à los pobres.

Eſcud. Ribaden. Bollando, y otros, en ſu Vida.

Anonym. Cant. 8.

Poza l. 2. c. 2. pag. 211.

Pero quanto eſte humilde, y charitativo empleo alegrò à los Angeles, y Bienavẽturados del Cielo, y aſſombrò à los pobrecitos, y gente llana de la tierra; tanto enojò à muchos de los nobles de Cuenca, y defazonò à no pocos de los Prebendados de ſu Cathedral. Avian eſtos tolerado facilmente la cortedad de la familia de San Julian, acoſtumbrados yà à ver la moderacion, que en la ſuya tuvo D. Juan Yañez ſu venerable Anteceſſor. El qual, para poder acortarla, y moſtrando tambien el grande caſo que hazia de ſu

Cabildo, ſe valiò de ſus Capitulares en muchas coſas; pues eligiò à D. Domingo, vno de ſus primitivos Canonigos, para ſu Capellan; à D. Anſelmo Arcediano de Cañete para ſu Canciller, y para otras funciones à otros. Pero abatirſe el Obiſpo à coſas tan baxas, juzgaban ſer menoſcabo de ſu decoro, y ſe corrian de tener à vn trabajador por cabeça; ſin quietarles el motivo realzado de la caridad. Porque dezian, que mas montaba la Dignidad Epiſcopal, que tres, ò quatro pepiones (moneda de poco precio en aquella edad) que podia con todo ſu afan ganar Julian al cabo del dia. Los Cavalleros, y gente principal (mayormente los parientes, que del Santo auia en la Ciudad) ſe quexaban con aſpereza, de que con vn oficio tan mechanico deſdoraſſe el honor de ſu heredada nobleza, y calificada ſangre. Añadiendo, que quando con el pretexto de la humildad, ò miſericordia, quiſieſſe abandonar ſu credito, debia advertir, que eſta mancha cundia à toda la parentela, y aun à los Nobles todos, ſi, viendole en aquel ſervil exercicio, no ſe le procuraſſen embarazar. Que nunca las verdaderas, y ſolidas virtudes eſtaban reñidas vnas con otras, ni la nobleza con ellas: con que no avia razon, ni juſticia para atropellarla con color de anhelar à vida perfecta.

Conſta de dos Eſcrituras, que trae Rizo lib. 2. cap. 5.

Colmenares hiſt. de Segov. cap. 21. §. 9. Rizo hiſt. de Cuenca lib. 2. cap. 7.

Bien conocia èl Santo Prelado que ſu determinacion, no teniendo exemplar en aquellos ſiglos, aunque en el divino acatamiento era loable, era muy de cenſurar en la prudencia del mundo: y que debiendo èl, como perſona publica, mirar por ſu buena fama, eſtaba obligado à dar razon de ſu proceder, y hazer à todos patente la decencia, y honeſtidad de ſu exercicio. Y aſsi en vna ocaſion, en que (ò por caſualidad, ù de eſtudio) ſe dexò como coger con el hurto en las manos, de los parientes, Cavalleros, y Prebendados, que menos diſimulaban el ſentimiento; les diò ſatisfa-
„ cion publica en eſta forma. No he dexado de entreoìr el diſguſ-
„ to que os cauſan eſtas ceſtillas, que fabrico, de cuyo valor Leſ-
„ mes, y Yo nos ſuſtentamos: y con eſſa meſura de vueſtros ſem-
„ blantes me lo dais baſtantemente à entender. Tampoco igno-
„ ro los motivos de vueſtra quexa. Y porque tiene apariencias de
„ bien fundada, y veo que procede de tan bien nacidas intencio-
„ nes, quiero (yà que os tengo à todos preſentes) ſatisfacerlas. Y
„ fio de Dios, que, ſi me oìs (q̃ no lo dudo) có la miſma ſinceridad
„ con que os hablo, dareis mas benigna calificacion, que haſta a-
„ qui, à eſte manual exercicio, à q̃ cada dia deſtino algunas horas.
„ Quando criò Dios à Adan, cabeça de toda la Nobleza del
„ mundo, aunque le concediò el Parayſo en mayorazgo, ſe le
diò

„ diò con la carga perpetua del cultivo; y quando por ſu deſobe- Geneſ. 2. 15
„ diencia le echò del Parayſo, y le ſentenciò à muerte, los vnicos
„ alimentos, y patrimonio, que le dexò, para mientras la vida Ibid. 3. 17 19.
„ le duraſſe, fueron la labor de ſus manos, y el ſudor de ſu roſtro.
„ Pues como ſe puede juſtamente dezir, que la labor de las ma- Job. 5. 7.
„ nos perjudica à la Nobleza? Aun eſtando à las modernas Le- Eccl. 6. 7.
„ yes de vueſtra politica, no ſe reputa por ſervil, ò mecanico el
„ oficio que ſe toma voluntariamente; no por logros, y gran-
„ gerias, ſino encaminado à fines honeſtos, aunque por ſu exer-
„ cicio ganen dinero, y de comer ſus profeſſores; ſino es que Veaſe Gaſpar Gutierrez de los Rios, lib. 2. de la noticia de las Artes, cap. 3.
„ por los materiales, de que fuere meneſter vſar, tuviere alguna
„ indecencia. Pittaco Rey de Mitylene no creyò ſer infamia de
„ ſu Corona el texer con ſus manos, y adquirir ſu ſuſtento con
„ ellas. Apuleyo alaba el ingenio; y no vitupera las obras, del Phi- Lorin. in Acta Apoſt. c. 18. v. 3. H.
„ loſopho Hippias Elèo, que ſe fabricaba por ſus manos ſu calza- Iſidor. Peluſ. lib. 1. epi. 470.
„ do, y veſtido, por hurtar aquellos ratos al ocio. Es muy proprio
„ de Emperadores, Reyes, y Principes, y de quantos nacieron no- Lib. 2. Floridor.
„ bles, el trabajar. De los Romanos, Señores del Univerſo, ſe ſa-
„ be, que muchas vezes del arado paſſaban al Conſulado, ò à la
„ Dictadura, y deſde alli ſe bolvian otra vez al arado; como de
„ Quinto Cincinnato lo afirma con otros Livio. Severo Empera- Liv. decad. 1 lib. 3.
„ dor, daba por contraſeña à vn Tribuno eſta palabra, *Laboremus*, Dion. Halicarn. lib. 10.
„ trabajemos. Y de Carlo Magno ſe dize, que quiſo que ſus hi- Plin. (aut quiſquis is eſt) de vir. illuſt. c. 17.
„ jos aprendieſſen alguna mecanica, y ſus hijas la labor de lana, ù Æl. Spart. in Severo.
„ de lino.

„ Tampoco es eſte mi exercicio indecente, ni al grado de las Eginhart. & alij in eius vita.
„ letras, que toda mi vida he profeſſado, ni à la Dignidad Epiſco-
„ pal, en que, bien à mi diſguſto, me miro elevado ſin meritos.
„ Pues, à ſerlo; ni en la Univerſidad me huvieran permitido te-
„ ner las Cathedras, ni me huvieran oìdo ſin vilipendio en las
„ Miſsiones de todo el Reyno, ni me lo huvieran ſufrido en el
„ Arcedianato, ni el Rey me huviera pueſto en la Prelacia: pues
„ en todas eſtas partes obſervè publicamente la miſma coſtum-
„ bre. Y en la Republica Gentilica, Cleantes (por omitir otros
„ muchos exemplares) trabajaba de noche para ganar con que
„ poder eſtudiar de dia. En la Judayca Semahayas, y Althalion, Laërt. in eo
„ Rabbinos antiguos de gráde nóbre, hazen mencion de vna ley
„ de los Hebreos, en que ſe mandaba, que los que quiſieſſen pro-
„ feſſar las ſagradas letras aprendieſſen algun oficio manual, con In Cabal. hiſt & in 2. lect. hebd. Azimor.
„ que ganaſſen de comer. En cuyo cumplimimiento ſe refiere,
„ que las exercitaron Rabbi Johannà, Rabbi Judas, Rabbi Gama-

Digitized by Google

S.Hieron. Epiſt. ad Ruſt. S.Epiphan. Hæreſ. 80.

„liel, y otros. Y en la Chriſtiana Republica, dexando aparte el „exemplo de los antiguos Hermitaños, y Padres de los Monaſte- „rios del Yermo, los quales no recibiá à ninguno que no ſupieſ- „ſe algun arte, que exercitar con ſus manos, con cuya labor no „ſolo tenian para ſuſtentarſe à ſi, y à los peregrinos, que venian

Caſian. lib. 10. de inſt. monac. c. 22 Vide S. Auguſt. lib. de opere Monachor. S.Greg. lib. 4. Dialog. cap. 36.

„à verlos, ſino que tambien embiaban limoſnas à los lugares mas „eſteriles de Africa, que ſolian padecer eſtrecha neceſsidad: El „de el Abbad Pablo, viejo ſantiſsimo, que trabajaba todo el año „haziendo obras de palma, y al cabo de èl las echava al fuego; „porque ſolo tomaba eſta tarea por huìr del ocio: El de aquel „ſanto Monge, que gaſtaba toda la ſemana en hazer Zapatos, „para con ſu precio alimentarſe, y lo que de ella le ſobraba lo da- „ba el Sabado de limoſna: El de el Abad Machario, cuyas ma- „nos trabajadoras beſaba el grande Antonio, y dezia: *O Dios! que „de virtud ſale de eſtas benditas manos!* Y vltimamente el de aque- „llos diez mil Monges de Egypto, que debaxo de la diſciplina

Palladius apud Pet. de Guzman, de bonis honeſti laboris, diſc. 1. §. 3.

„del Santo Serapion militaban en la Region llamada Aſmoyte, „los quales todos vivian de la labor de ſus manos, entreglando lo „que ſobraba del preciſo alimento al Superior, para que o repar- „tieſſe à los pobres; y era eſto tanto, que ſolian ìr navios carga- „dos de trigo à Alexandria, para diſtribuìr por los encarcelados, „peregrinos, y mendigos, porque no avia en Egypto tanta „abundancia de pobres, que baſtaſſen para agotar las limoſnas, „y beneficios de aquellos Varones Santos.

„Dexando à parte (buelvo à dezir) ſemejantes exemplos, no „faltan otros de Prelados inſignes, que juſtifiquen, y authorizen

Rufin. lib. 10. cap. 5. Sozom. lib. 1. cap. 11.

„mi intento immediatamente. Porque San Eſpiridion Obiſpo de „Trimythunta en la Isla de Chypre, iluſtre Confeſſor de Chriſto, „y muy celebrado en los Faſtos de la Igleſia à 14. de Diziembre, „exerciò por los campos à vezes el oficio de aſsiſtir à la guarda

Idem. lib. 7. cap. 27.

„de los ganados. Y San Zenon Obiſpo de Mayuma, ù de Conſ- „tancia de Paleſtina, cuyo nombre, y ſanta memoria propone la

Nizeph. lib. 12. cap. 47.

„Igleſia à 26. del mes referido, ganaba ſu comida con el exerci- „cio, y arte de la lana, dando todas ſus rentas à pobres. Y por „acabarme de explicar de vna vez; digo, que no puede oponer-

Luc. 10. 7. Matth. 10. 1. ad Chorinth. 9. 4. & ſeqq. 2. Theſal. 2. 8. &c. Actor. 20. 34.

„ſe à la decencia Epiſcopal, lo que no desluſtrò la dignidad „Apoſtolica. No ignoraba San Pablo, que es digno el trabaja- „dor de ſu jornal, y ſuſtento; y que quien ſirve al Altar, puede „vivir del Altar; como el ſoldado merece ſu ſueldo: y ſin embar- „go, por no gravar à los Fieles, por provocar à otros à huìr de la „ocioſidad con ſu exemplo, y por cohibir à los falſos Apoſtoles,

que

Digitized by Google

„ que exercitaban la predicacion solo por la ganancia temporal; 1. ad Cor. 9. 12. c. 9. 4. 1. Thessal. 2. 9.
„ trabajaba infatigablemente de noche, y de dia, valiendose de
„ sus manos, para todo lo que èl, y los suyos avian menester. Y si
„ se mira su empleo, era nada lustroso à lo del mundo; pues fue
„ hazer pavellones, ò tiendas de pieles para soldados, quando se
„ aloxan en campaña, ò para cubiertas de Navios quando llueve.
„ Mientras estuvo en Corintho le ayudaron Aquila, y Priscilla, y Actor. 18.
„ parece aver cooperado San Bernabè. Asimismo los demas
„ Apostoles exhortaban à trabajar à los Fieles; y aunque ellos es- 1. ad Cor. 9.
„ taban tan bien ocupados en la predicacion del Evangelio, no
„ perdian el tiempo que les sobraba; porque vnos eran pescado-
„ res, y otros araban la tierra. Y quando Domiciano hizo com- Clem. Rom. lib. 2. Const. cap. vlt. Euseb. lib. 3. hist. cap. 15. ex Hegesippo.
„ parecer ante si à los hermanos del Señor, como descendientes
„ de David (cuya familia, y casa estaba empeñado en extinguir
„ del todo) con mostrarle ellos sus manos llenas de callos, y grie-
„ tas, causadas del frequente trabajar, se le quitò todo el rezelo
„ de novedades, y los dexò ir en paz, sin hazerles alguna vexa-
„ cion. Finalmente (lo que es sobre todo exemplo) Jesv Christo Maldon. in Math. 13. 55.
„ Dios Eterno, Hijo vnigenito del Eterno Padre, supremo Rey
„ de Cielos, y tierra, Redemptor de los hombres, y summo Pon-
„ tifice de la Iglesia Militante, y Triumphante, sabemos, que en
„ aquel sagrado silencio de los treinta primeros años de su Vida,
„ exercitò el arte de Carpintero, y ayudò en esto à San Joseph
„ su existimativo Padre: y dize San Justino Martyr, que hazia Lib. de Verit. Relig. Christ.
„ yugos, y arados, de que tomò algunas metaphoras en su Evan-
„ gelio.

„ Pues viendo estas labores (que soleis llamar mecanicas) tan
„ ennoblecidas, y santificadas, còmo ay quien se atreva à mirar-
„ las en vn Obispo con menosprecio? Bien os consta, que las ren-
„ tas de mis Parrochos, y de los ordinarios Sacerdotes, son por
„ extremo tenues; que los diezmos, y primicias en muchos luga-
„ res de este distrito son casi nada, por ser aun la mayor parte de
„ las possessiones de Moros, y de Judios, que no diezman, ni
„ contribuyen al servicio de los Altares, y que es conveniente
„ que los Presbyteros pobres se valgan para el sustento suyo de 4. Concil. Carthag. in Decret. Dist. 91. cap. Clericus.
„ algun artificio honesto, conforme à los decretos de los Sagra-
„ dos Canones. Pues como les obligarè à cumplir con esta obli-
„ gacion que tienen, ò como no se afrentaràn de humillarse à ta-
„ reas, aunque decentes; si Yo con mi exemplo no los persuado?
„ Y por el contrario, como se podrà desdeñar vn simple Sacer-
„ dote de imitar lo que publicamente exercita su proprio Obispo?

Digitized by Google

„ Mas quando lo alegado haſta aqui no ſubſiſtieſſe, baſtàran
„ à mantenerme en la continuacion de mi exercicio los muchos
„ bienes, que me grangea para mi alma. En èl me libro de la in-
„ juſticia, no valiendome de lo ageno; me eſcuſo de la codicia,
„ pues aun es menos lo que deſeo, que lo que gano; huyo de la
„ avaricia, porque doy à los pobres quanto me ſobra; no tengo
Pſal. 127.2. „ rieſgo de prodigalidad, por ſer tan eſcaſa la grangeria; còmo
„ mi pan con provecho, ſabor, y guſto, pues no le ay igual à el
„ de lograr vn hombre los frutos de ſu induſtria propria; apren-
„ do à compadecerme de los que trabajan porque sè que me
„ cueſta ſudores mi ſuſtento; conſigo la prontitud en el obrar,
„ con el deſtierro de la pereza; y por vltimo redimo el tiempo de
„ la tyrania del ocio, que tantos daños acaſiona à la ſalud aſsi del
„ cuerpo como del alma.

Con ſemejante eficacia, y peſo de razones, authoridades, y exemplos, quedaron los circunſtantes, no ſolamente deſengañados, y convencidos; ſino tan ſumamente edificados, que en lugar de moleſtarle en adelante, ò zaherirle, fueron admiradores, y pregoneros de ſu profunda humildad; y aun en ella, y en las Ceſtillas puſieron deſpues ſu mayor blaſon los parientes del Santo Obiſpo. Pues (como lo teſtifica vn Author grave) conſta por Hiſtorias, y ciertas relaciones, que muchos Cavalleros, y gente principal de la Ciudad de Cuenca, ſe hallaron en conquiſtar, y ganar de los Moros la Ciudad de Ubeda, en la Provincia de Andalucia, cuya nueva poblacion ſe hizo al fuero de Cuenca, que es el que le avian concedido por proprio, y eſpecial los Reyes Don Alonſo, y Don Fernando; y haſta nueſtros tiempos dura la memoria de la parte donde poblaron, que ſe llama *Barrio Cuenca*. Y entre los otros Conquiſtadores es recibida, y aſſentada tradicion averſe hallado Parientes de nueſtro glorioſo Julian, de que aun ay deſcendientes, del apellido, y nombre de *Vandelvira*. Cuya familia, dexados otros blaſones, trae por Armas principales la Imagen de San Julian, haziendo las ceſtillas, de cuyo precio ſe ſuſtentaba.

D. J. B. Valençuela Velazquez, c. 5. de la comprobaciõ de la Santidad de S. Julian pag. 143.

En fin como al Apoſtol de las Gentes no le llevaba la atencion ſu tarea de manos, que la requeria tan poca; ni le impedia el eſtar juntamente orando, hablando, y convirtiendo à Chriſto à las perſonas que para entonces llamaba, ò que de ſu voluntad le aſſiſtian: Aſsi eſcogiò San Julian vn oficio, que tampoco le eſtorvaſſe orar, ni enſeñar, reſponder, ni deſpachar, ò hazer juntamente todo lo neceſſario, para contemplar en lo eterno, y para

acu-

Digitized by

acudir à los neceſsitados. Eſpectaculo admirable de todos modos fue, ver en Julian vn nuevo Pablo, tan ſolicito de ganar por ſi miſmo para ſi, y ſu Miniſtro ſu comida, y veſtido, por tener mas que repartir en cautivos, pobres, y enfermos; y tan cuidadoſo de ſu rebaño, y de cada vna de ſus ovejas, que en el miſmo trabajo, y tarea de ſus manos, los hablaba, conſolaba, aconſejaba, dirigia, y hazia limoſna, temporal, ò eſpiritual, ſegun la neceſsidad de cada vno. Quando en eſta ocupacion ſe hallaba ſolo, hazia oficio de Gran Sacerdote, ofreciendo oraciones por los pecados agenos. Era Muſico de las divinas alabanças, cantando dentro de ſi Hymnos, y Pſalmos, como aconſeja el miſmo Apoſtol. Era Doctor, que eſtudiaba en los libros, que, ſegun ſu voluntad, le leìa ſu compañero. Era Maeſtro, que alicionaba à los que à èl entonces venian, y à los que para el miſmo efecto à los tiempos dichos hazia llamar. Finalmente alli era todo à todos, para ganarlos à todos.

Ay en la Ciudad de Cuenca vn ſitio, que llaman el *Tranquillo*, diſtante vn tiro de eſcopeta de ſus muros, y à la otra parte del rio Xucar; en la ribera de cuyo ſitio, es tradicion muy aſſentada, que San Julian cogia, ò hazia coger los mimbres, y que ſubia à dicho ſitio (que eſtà en vna eminencia) donde avia, y permanece oy, vna fuente, en que remojaba los mimbres, y alli hazia ſus ceſtillas. No es creible, que el Santo le frequentaſſe tanto como la tradicion popular juzga. Porque aſsi la baxada al rio por aquella parte, como la ſubida à la fuente, era entonces muy dificultoſa, y poco menos que impracticable. Pues aun aora, eſtando ſuavizada, y picadas, à mucha coſta las peñas, es camino bien penoſo à perſonas no tan ancianas como San Julian era entonces. En lo que aſsientan los cuerdos es, que ſe retiraria tal vez à aquel ſitio, yà dicha fuente. Y fundados los antiguos en eſta tradicion, fabricaron alli vna Hermita de San Julian, que oy dura, y à quien la piedad de algunos devotos ha pueſto muy decente. Haſe fabricado junto à ella vna caſa, con las oficinas convenientes para la comodidad de los devotos, que acuden à tener vigilias, ò à celebrar, ò hazer dezir Miſſa en ella. Habita alli perſona, que cuyda de todo, y la fuente eſtà corriente, y bien diſpueſta, para el vſo, y para traer el agua à los enfermos; aviendoſe (como deziamos) ſuavizado la aſpereza del camino, para facilitar la mayor frequencia de los Fieles.

***

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VI.

VIRTVDES, Y MILAGROS DE SAN IVLIAN con que librò à ſu Obiſpado de la peſte, que en èl hallò.

ESTE primer año de ſu Prelacia fue muy calamitoſo para Eſpaña, por averſe encendido en algunas de ſus Provincias vn contagio maligno, que causò graviſsimos eſtragos. Empeçò con grande fuerça en el Principado de Cataluña, y cundiendo por toda la Corona de Aragon, prendiò por ocaſion de ſu vezindad en la Ciudad de Cuenca, y todo ſu diſtrito. La guerra, la peſte, y la hambre, ſon las tres plagas, en que Dios, para caſtigar el adulterio, y homicidio de David (cometido por èl años antes) le dexò libre la opcion. Pero en Eſpaña, en el diſcurſo de tres conſecutivos años, ſe padecieron todas tres, començando por la guerra en la perdida de Alarcos, ſucediendo deſpues la peſte, y ſiguiendoſe à la peſte la hambre. Yà fueſſe que caſtigaſſe Dios aora el publico (aunque yà antiguo, y corregido) pecado, con que el Rey Don Alonſo avia eſcandalizado à ſu Reyno por los laſcivos amores de vna hermoſa Judia: (ſegun dizen algunos, porque otros tienen eſtos amores por fabula) yà fueſſe por los deſordenes de los particulares de todo aquel Obiſpado, como parece averlo inſinuado el Cielo, ſegun verèmos al fin de eſte capitulo; yà por otros ocultos, è ineſcrutables juyzios de la divina providencia. Por lo menos tuvo viſos de ſobrenatural la peſte; porque no ſe reconocieron de antemano aquellas naturales cauſas de los contagios, y epidemias, que ſuelen ſer de ordinario ſus precurſoras, de eclipſes, terremotos, exalaciones malignas, vapores infectos del ayre, corrupcion de los mantenimientos, y fiebres de extraordinaria malicia, ù otros deſvſados accidentes. Y mucho mas lo pareciò en la Dioceſi de Cuenca, donde cobrò mas vigor la llama, quando por la altura de ſu ſituacion, por la pureza de ſus ayres, y por la fuerça, y frequencia de los vientos era menos de rezelarſe.

Mariana, l. 11. cap. 19.

Ibidé, anno 1196.

Idem, l. 11. cap. 18. Ramos en la Vida de eſte Rey.

Y ſiendo aſsi, que la Ciudad de Cuenca, por la buena diligencia que avia pueſto el Rey en ſu poblacion; por los privilegios, con que la avia ennoblecido; y por el mucho afecto, que la moſtraba, avia llegado à ſer en vezindad, y lucimiento de las primeras de toda Caſtilla: El rigor de la peſte obrò en ella transforma-

Anonym. Cant. 10.

cion

cion tan grande, que no parecia mas, que vn eſqueleto de ſi miſma. Muchos de los ricos, y poderoſos, huyendo de la calamidad, la deſampararon; la demas gente, turbada con el impenſado acometimiento, no ſabìa à que reſolverſe. Quedarſe en ſus moradas era perecer, ſiendo exceſsivo el numero de los que morian à cada hora. Deſamparar las, era no menos manifieſta ruyna; pues, ni podian llevar conſigo ſus cortos averes, ni era de eſperar que huvieſſe fuera de Cuenca piedad tan inadvertida, ò deſpreciadora del proprio peligro, que los alvergaſſe. Los pobres padecian lo extremo de la deſventura. Dentro de ſi tenian oprimidos los coraçones con la anguſtia comun, y los humores contaminados; fuera de ſi no hallaban amparo, ni conſuelo, ni aun compañia. Huìan los vnos de los otros; olvidados vnos del mas intimo parenteſco; rompiendo otros el vinculo de la mas eſtrecha amiſtad; y arrebatados todos del natural amor de la vida, ſu diligencia, cuydado, y ocupacion eran buſcar preſervativos, antidotos, y triacas, que à no pocos cauſaron la muerte con el miſmo exceſſo del vſo. Los enfermos carecian no ſolo de enfermeros, de Medicos, y de medicinas; pero aun (lo que era mas grave dolor) de Sacerdotes, que les adminiſtraſſen los Sacramentos, y con ſantas palabras los conſolaſſen: ò por averſe auſentado de la Ciudad, ò por faltarles aliento para exercitar aquella miſericordia; aunque entonces era obra tan de juſticia. Antes llegò el deſamparo de muchos à tanto rieſgo, que hallando alguna compaſsion en Judios, ò Moros, de los que moraban en la Ciudad; juntamente aventuraban la eterna ſalvacion, por las frequentes ſugeſtiones, con que procuraban ſeducirlos, para que dexaſſen la Fè de Chriſto, que avian en el baptiſmo profeſſado. Haſta los difuntos, ò tarde, ò mal enterrados, inficionando el ayre de nuevo con ſu corrupcion, encruelecian el contagio cada dia, y eſtrechando con ſu horror los animos, augmentaban en ellos la melancolia, fomento el mas eficaz de humores peſtilentes.

Quando avia yà empezado eſta plaga, y ſe avivaba ſu fuerça, entrò en ſu Ciudad de Cuenca San Julian, para ſer el Iris de la borraſca, y medianero de la paz, entre el enojo del Cielo, y la afliccion de los ſuyos. Todos ellos con la gozoſa nueva de ſu llegada puſieron en èl los ojos, como en el objeto de ſus mas ſeguras, ſino vnicas, eſperanças. Mas el compaſsivo Paſtor los puſo en Dios ſolamente, creyendo q̃ tan ſevero, y vniverſal caſtigo de ſus ovejas, no tenia otro preſentaneo remedio, q̃ el de aplacar cõ humildes, y fervientes ſuplicas à la divina indignaciõ, haziendo èl al miſ-

miſmo tiempo de ſu parte todos aquellos oficios, que dicta la charidad, con los ſanos, con los enfermos, y con los difuntos. No le ſufriò el coraçon poner ſubſtitutos, que por èl ayudaſſen, y ſirvieſſen, ni reparò en el evidente rieſgo à que pondria ſu vida, por aſsiſtir à los apeſtados; y mucho menos diò oìdos al preteſto, que ſuelen alegar los liſongeros, y aun poner en obligacion de conciencia, de que aſſegure el Paſtor ſu vida, como importante, y neceſſaria para coſas mayores. Antes juzgò, que para ſerlo como debia, y ſegun las reglas del Evangelio, avia de exponerla por ſu rebaño. Mas gana la Igleſia de Dios en el heroyco exemplo de que muera vn grande Prelado, cumpliendo con ſu oficio, que pudiera eſperar de que alargaſſe la vida algunos años. Las rẽtas, los honores, y el govierno ſe les dà para que la cedan, y ſacrifiquen, antes que deſamparar à ſus ſubditos. Negar ſu miniſterio, y aſsiſtencia, es abrir vna puerta franca, por donde huyan los demas; que como ſe vèn con menor obligacion, ſirven con menor diligencia, y ſiguen con mayor facilidad el exemplo que miran. Demàs, que es cierto el daño de la auſencia, ſiendo dudoſo que ſe aya de pegar el contagio; y no es conforme à la equidad, y razon, ocaſionar daños ciertos, por evitar peligros dudoſos. Pueden la viva fè, y la eſperança prometer al cuydadoſo Paſtor, que entre los mas manifieſtos peligros le conſervarà Dios, y aun le alargarà la vida, ſi le conviene. Y en concluſion, ſi la perdiere en tan juſta demanda, avrà cumplido con lo que el Apoſtol San Juan enſeña: que ſe conoce la charidad de Dios, en que ofreciò por noſotros ſu vida, para que ofrezcamos noſotros la nueſtra por el bien de nueſtros hermanos.

Ioann. 3.

Armado pues con eſta fè, y eſperança viva San Julian, y deſarmado de toda otra prevencion, acudiò parſonalmente à todos los apeſtados. Y aſsi, aunque es medicina en tiempo de peſtilencia no acercarſe à otros en ayunas, ni detenerſe debaxo de techado en caſas infeſtadas; ſino andar en deſcubierto, al ayre puro, y libre: la charidad del Santo, ſuperior à todas eſtas leyes, le hazia entrarſe por las caſas de los enfermos, para conſolarlos, ſacramentarlos, y ayudarles à bien morir; y, ſi avian yà fallecido, enterrarlos; ſin acordarſe muchas vezes del proprio alimento. Gran parte de las noches paſſaba en vela, pueſto en oracion, y pidiendo à la divina piedad con inſtancias, que ſe dignaſſe de vſar de miſericordia con ſu pueblo, acompañando la oracion con aſperezas, y mortificaciones: y otros ratos empleaba en texer ſus ceſtillas. De dia, yà que no en los templos, por evitar que huvieſſe con-

Digitized by Google

concurſos (cautela que pide la prudencia obſervar en los contagios) predicaba por las calles penitencia. A los pocos Sacerdotes, que avian quedado, exhortaba à que, deſalsidos del amor proprio, y deſpreciando el temor de la muerte, no negaſſen ſu aſsiſtencia à los que tanto de ella neceſsitaban. Alentabalos con la eſperança del galardon, y corona eterna, que tiene Dios deſtinada, para los que aventuran ſu vida en obſequio de la charidad. Y como à la fuerça de ſus razones añadia la poderoſa eficacia de ſus exemplos, olvidando el proprio peligro, ſiguieron ſus huellas con Chriſtiana reſolucion, y con ellos otras muchas perſonas, aſsi hombres como mugeres. En las demas poblaciones de ſu Obiſpado, que padecian la miſma epidemia, ordenò à los Curas que reſidieſſen en ſus Igleſias, y que en la adminiſtracion de los Sacramentos no fueſſen cobardes. Quiſo, que todo lo caydo de las rentas Epiſcopales en cada lugar, ſe repartieſſe en limoſna de los pobres, y ſocorro de los enfermos, ſin que nada ſe extraviaſſe, ò ſe aplicaſſe à otros vſos menos forzoſos. No eſtrechò ſu charidad à ſolos los Chriſtianos: porque tambien acudia à las neceſsidades de los Infieles, cuyas voluntades, de ſuyo duras, ablandaba con el oleo de tan deſvſada benignidad. Aconſejaba, y conſeguia de los Chriſtianos, que los viſitaſſen, conſolaſſen, y ayudaſſen à recobrar la ſalud del cuerpo; para que ellos con eſte beneficio diſpuſieſſen los coraçones à recibir la ſalud del alma. Solo vn eſpiritu tan capaz, y conſtante como el de Julian, y vn cuerpo tan favorecido, y fortalecido de Dios (aunque tocaba yà en los ſeſenta y nueve años de ſu edad) pudo ſoſtener tan grande peſo, y atener à tantas, y tan dificiles, y todas tan piadoſas ocupaciones, predicando penitencia como Jonas, orando por ſu pueblo como Moyſes, curando à los heridos como el buen Publicano, enterrando à los difuntos como Tobias, trabajando de manos como San Pablo, y acudiendo à la enſeñança, y ſalvacion de las almas como los otros Apoſtoles. Poza l. 1. c. 4. pag. 226.

Pero ſin embargo de todos eſtos admirables oficios, crecia cada dia, y ſe agravaba la peſte, y las entrañas amoroſas del Santo ſe raſgaban de dolor, y de ſentimiento. Augmentaba la oracion, multiplicaba las plegarias, y recogiendoſe à menudo à la Cathedral, poſtrado en tierra imploraba la clemencia divina, pronunciando en voz viva los ſentimientos de ſu piadoſo coraçon, con cuyo fervor ſe enternecian los Prebendados, que à ſu imitacion „ acudian al Templo à pedir al Cielo miſericordia. Apartad, Se„ ñor (dezia) vueſtros ojos de nueſtras culpas, y ponedlos en la

„ San-

„ Sangre de vueſtro Hijo, en que ſe blanquean vueſtros ſanti-
„ ficados. Ceſſe vueſtro juſto enojo; pues es ageno de tal cle-
„ mencia enſangrentar la eſpada en los rendidos, y poſtrados.
„ Es aſsi que el dilatado proceſſo de nueſtras culpas os provoca
„ à la vengança; mas, bien que conocemos ſer indignos del per-
„ don, proponemos con el arrepentimiento, aunque tardo, la
„ emmienda de nueſtras vidas. Mirad, Señor, que eſtàn de nueſ-
„ tra parte vueſtras promeſas, y que nos obligá à eſperar las Eſcri-
„ turas, que nos ofrecen la miſericordia. Quanto ay mas que per-
„ donar, campea mas la clemencia, y ſe haze mas patente la ver-
„ dad de vueſtra divina palabra, que dize: *No quiero la muerte del*
„ *pecador, ſino que ſe convierta, y viva.* Yà que me aveis traìdo
„ para ſer Paſtor de eſta afligida grey (merced digna de vueſtra
„ grandeza, è indigna de mi merecimiento) valga en los Eſtrados
„ de la ſumma bondad mi interceſsion, en cauſa tan decoroſa à
„ vueſtra piedad, y en tan oportuna ocaſion de manifeſtarla, en
„ que eſte pueblo ſe vè arredrado con la preſencia, y eſtragos de
„ la muerte. Valgan los clamores de tantos enfermos heridos de
„ vueſtra eſpada, y atemorizados con vueſtros caſtigos. Supla la
„ grandeza de vueſtra miſericordia la enormidad de nueſtra in-
„ gratitud. No deis lugar à que las oſadas bocas de los Infieles,
„ que nos cercan, digan con irriſion, y blaſphemia execrable:
„ Donde eſtà vueſtro Dios? Como no remedia vueſtra calami-
„ dad? Como ſe compadece tanto rigor con vna clemencia infi-
Pſal. 27. 9. Pſ. 84. 12. 3. „ nita? Si es amoroſo Padre, como le experimentais Juez ſevero?
„ Haſta quando, Señor, aveis de moſtraros inexorable? Salvad
„ vueſtro Pueblo, remitidle ſu iniquidad, cubrid todos ſus peca-
„ dos, mitigad toda vueſtra ira, apartadlos de vueſtra indigna-
„ cion. Bien ſabeis, que entre tantos Infieles, y malos, ay muchos
„ buenos. Perdonad por los fieles, y juſtos à los Infieles, y peca-
„ dores. Conceded à vnos, y à otros la ſalud del cuerpo, y del al-
„ ma, para que los pecadores, y los Infieles os conozcan, os con-
„ fieſſen, os alaben, y os canten para ſiempre las glorias de vueſ-
„ tro clementiſsimo nombre.

Aſsi ſolia aplacar, y contraſtar à la juſticia divina nueſtro Julian, y eſtas ſuplicas reiteraba con igual fervor, y copioſas lagrimas, en el Sacroſanto Sacrificio de la Miſſa, que celebraba todos los dias con terniſsima devocion. Y aunque tenia el cuerpo tan quebrantado con los afanes, y vigilias, y con el continuo ſervicio, y aſsiſtencia de los dolientes, emprendia nuevas penalidades, con que acallar los enojos del Cielo. Llamaba à ſus puertas con los

Digitized by Google

los golpes de la disciplina, que descargaba sin piedad sobre sus espaldas. Vestiase riguroſos cilicios; y pareciendole mucho regalo su ordinaria parsimonia hazia muy especiales ayunos, y abstinencias. Ordenò tambien rogativas publicas, en processiones devotas, y penitentes, porque fuessen mejor oìdas las oraciones de muchos. Implorò singularmente el amparo de la Santissima Virgen, como de quien por excelencia es llamada salud de los enfermos, consuelo de los afligidos, refugio de los pecadores, y socorro de los Christianos; à cuya triumphal Assumpcion à la gloria consagrò el Altar Mayor de su Iglesia, quando mas la peste se embravecia. De alli salia, y alli bolvia, acompañado de los pocos que de todas edades, sexos, y condiciones estaban con menos desaliento, yendo vnos con los pies descalços, otros cubiertas de ceniza las cabeças, y todos con insignias, y demonstraciones del dolor publico, clamando con desentonada melodia, y lastimeras consonancias: *Perdon, Dios mio, Piedad, Misericordia.*

Ibale yà dando por satisfecha la divina Justicia, y començò à descubrir su semblante apacible, y sereno la clemencia. Pero dispensò con tal arte sus favores, que no quedasse duda de que todos ellos se concedian en atencion à las oraciones, y meritos de San Julian. La veneracion, que se avian conciliado sus virtudes en los Ciudadanos de Cuenca, hizo que se tuviessen, y estimassen, como reliquias preciosas, las Cestillas, que fabricaba: y passando de la estimacion à la confiança de hallar en ellas el remedio, que les negaba la medicina, empeçaron à aplicarlas à los heridos del contagio, y correspondiò la salud à la esperança, de suerte, que à su contacto sanaban todos. Divulgòse la maravilla, y acudieron à porfia à comprarlas, como rico deposito de la sanidad de los enfermos, y singular tropheo de la charidad de su Obispo. Valieronse quantos pudieron, de tan facil, y eficaz medicamento; porque los sanos vsaban del para preservarse, los heridos para curarse, y los convalecientes para assegurarse; alcançando convalecientes, heridos, y sanos el deseado beneficio. Ni este se comunicò à solos los Christianos: porque Dios, para mas glorificar à su siervo, quiso, que tocando las cestillas à los Moros, y à los Judios, que padecian el mal contagioso, recobrassen la salud perfectamente, y con ella abriessen los ojos à la verdad, y ablandassen la dureza, y obstinacion de sus coraçones. Y assi fueron las cestillas de Julian vna red mysteriosa, con que truxo à

Anonym. Cant. 10.

muchos Infieles al conocimiento, y adoracion de Jesv Christo. Estendiòse la fama de tan comunes milagros por toda la Diocesi, y solicitaron todos los lugares aver à las manos alguna de las cestillas, à qualquiera precio; logrando en ella vn fiel substituto de su Santo, y benefico Pastor. El qual, aunque por si no podia estar sino en vn lugar solo, se hallaba de esta suerte en todos los lugares de su Obispado; porque tantos venian à ser los Julianes, que à todas partes acudian, y sanaban, quantos eran los mimbres, y juncos, que avia texido para sustentarse de la labor de sus manos.

Verdaderamente es Dios maravilloso en sus escogidos, y honrador de sus Santos; pues assi los favorece, y acredita, que no solo les haze la gracia de que obren maravillas, y milagros por sus personas; sino que gusta de que tambien las obren las cosas que tocaron, y santificaron con sus manos. Como se dexò ver en la ocasion presente, en que vnos mimbres, ò juncos secos, porque llegaron à ellos las manos sagradas del siervo de Dios Julian, sanaron à los enfermos de pestilencia. Mas aunque los particulares, que tocaban las cestillas, sanaban, y se preservaban, no dexaba de prender el mal en los que no tenian la ventura de tocarlas, y causaba aun en lo general grave daño en la tierra. Por lo qual el Santo hazia nuevas, y mas frequentes visitas à su Iglesia, y afervorizaba sus oraciones. Venciò en fin su perseverancia, y consiguiò, que Dios limpiasse la espada de su enojo, y cessasse aquella lamentable calamidad. Y vn dia, en que muchos de sus Prebendados, y otras personas acompañaban en la Cathedral las lagrimas, y suspiros de Prelado tan amoroso, se dexò oir de repente vna voz del Cielo, formada sin duda por ministerio de Angeles, que dezia: *Por los ruegos de vuestro Obispo, tiene Dios por bien de que cesse esta plaga: emmendaos vosotros de vuestros pecados.* El hablar de Dios es obrar, y à las promesas suyas se sigue luego la execucion. Purificòse al punto el ayre, y nunca mas en todo el Obispado enfermò alguno de peste. Y manifestò Dios entonces à muchos, y grandes amigos suyos, y entre ellos à algunos Prebendados de Cuenca, con revelaciones, y visiones celestiales, que por los merecimientos de San Julian avia Dios librado à su pueblo de aquel azote. Pero estuvo tan lexos el buen Pastor de afloxar en el cuydado de su grey, por verla yà fuera de su afliccion, que empeçò despues, y continuò por quarenta dias vn ayuno tan estrecho, que no tomò, ni probò

Anonym. Cant. 10.

otra

Digitized by Google

otra cosa, que pan, y agua; ofreciendo en todos ellos el Sacrificio Santo de la Missa à esta intencion.

Mas quien dirà quantos fueron los bienes, que consiguiò la providencia divina con el contagio, que permitiò en la Ciudad, y Obispado de Cuenca? Conociòse la eximia Santidad de Julian en la primera entrada de su Iglesia. Autorizòse su persona, para que recibiessen bien la reformacion, que de los suyos avia de procurar. Quedaron reducidos, y convertidos à Christo muchos de los Judios, y de los Moros. Y cumpliòse à la letra lo que de los „ tiempos de peste observò San Cypriano. Con el terror (dize) „ que ocasionan los contagios, se inflamman los tibios, los remiss „ sos se alientan, despiertan los floxos, los Apostatas se reducen, Lib. de Mortalitate. „ los Infieles creen, y los Fieles esperan. Manifiesta la pestilencia, „ las fuerças, y genio de cada vno, y pone à examen sus mereci„ mientos: si sirven à los enfermos los sanos, si se aman en cha„ ridad los parientes, si se compadecen los àmos de los criados, si „ los Medicos desamparan à los dolientes, si los violentos, y „ atroces ponen coto à sus demasias, si disminuyen su codicia los „ avarientos, si los sobervios abaten su presuncion, si los facino„ rosos enfrenan sus excessos, si los que mueren sin heredero for„ çoso dexan para limosnas sus haziendas. Todas estas condiciones, y calidades de gente conociò San Julian en este contagio, y fue principio idoneo de su govierno, para que hiziesse cabal juyzio de las ovejas de su rebaño.

Considerado todo lo referido, quien avrà que ponga en duda no averse podido conservar la vida de Julian sin milagro? Y que solo Dios como agente sobrenatural pudo preservarla en trances, y circunstancias que (segun la ley ordinaria) requerian la muerte. Suele el contagio prender facilmente en los cuerpos inflammados, y cuyos poros se abren con el demasiado calor, ò movimiento. Asimismo en los que se sustentan con alimentos facilmente corruptibles, y sobre todo en los que frequentan andar entre cuerpos apestados, yà sean vivos, ò yà difuntos. Y es mas cierto inficionarlos quando los halla debiles, y en ayunas, y mucho mas si tienen oprimido el coraçon con el afecto, ò passion de la melancolia. Por lo qual es comun remedio confortarle con antidotos, y triacas. Ultimamente quando es prolixa la duracion de estas causas, y objetos, y se conspiran todas juntas, es mas preciso (atento à lo fragil de la humana complexion) que influyan presentaneamente la epidemia. Pues como pudo ser natural, que San Julian se librasse del contagio, y de la muerte, acudien-

diendo à tantas partes, acalorandoſe no menos con ſu afan, que con la ſazon del tiempo, dilatandoſele los poros, y abriendoſe en ellos otras tantas puertas para recibir la enfermedad, entrando de vnas caſas en otras, y todas inficionadas, ſacramentando, tocando, y refrigerando à los enfermos, y componiendo, y amortajando à los difuntos? Eſtaba muchas horas del dia en pieças cerradas, y apeſtadas, y ſobre ſillas, y camas, que tenian la miſma infeccion. Salia por las mañanas en ayunas, deſpues de las prolixas vigilias de la noche empleadas en oracion, en contemplacion, en penitencias, y en la labor de ſus manos. No ſe armaba con medicamentos, ò eſpecies aromaticas, ni reparaba en los rieſgos; buſcando como Ciervo ſediento las fuentes de la charidad, con que dar la ſalud corporal, y eſpiritual à los ſuyos. Los alimentos, de que vſaba eran viles, y aun mas ordinarios que los de los mas miſerables mendigos. El deſcanſo era poco, y ſobre la dura tierra. En fin (lo que no ſe puede ponderar con palabras) traìa el coraçon oprimido de cuydados, afligido de triſteza, ſobreſaltado con turbaciones, marchito con las nuevas funeſtas, yà de los que morian de repente, yà de los que, enagenados con freneſi, eſtaban incapaces de eſpiritual ſocorro, yà de los que eſtaban deſtituidos de enfermeros, de Medicos, y de medicinas. Pues que tormento no ſerìa eſte para entrañas tan compaſſivas, y tan amoroſas? Lloraba el Santo, gemia, ſuſpiraba, y ſe eſtremecia con la atropellada repreſentacion de tantos horrores. Y ſiendo ſu entendimiento tan delicado, y tan vivo, hazia que eſtos eſpectaculos laſtimoſos obraſſen mas vehemente el ſentimiento. La duracion, y continuo influxo de cauſas tan eficaces, tan poderoſas, y en tanto numero, no parece que pudieron ſin milagro preſervarle de la peſte, y conſervarle la vida. Pero conſervabaſela Dios para gloria ſuya, bien de los pobres, y reformacion de las viciadas coſtumbres, como ſe irà declarando en los capitulos ſiguientes.

***

SANTA ROSA DE VITERBO,
que se venera en el Real Conv.^{to} de S Francisco de Valencia.

Digitized by Google

CAPITULO VII.

SVCEDE HAMBRE A LA PESTE, Y SEÑALASE el Santo en la misericordia, à que coopera el Cielo con maravillas.

EL Principe de los Poetas Latinos dà à la hambre los infames epithetos de rabiosa, loca, improba, funesta, asquerosa, cruel, necia, y cobarde. Y con mucha razon: porque, quando passa à ser extrema, y general, es casi lo summo de las humanas calamidades. Livio dize, que es peor la hambre que la peste, y la llama tambien el vltimo de los suplicios humanos. Por lo menos no se puede negar, que perder vn hombre la vida por falta de alimento, es vn linage de muerte (como le llama Ammiano) cobardissimo, y excessivamente miserable. Porque en otros peligros, ò aceleran el fin de la vida los filos de vna espada; ò las llamas impetuosas desquitan con la brevedad su actividad violenta; ò los dientes, ò garras de las fieras ocasionan la muerte, casi sin dar entrada al dolor. Pero el hambre es vn mal espacioso, y lento, es vna afliccion continuada, es vn tormento sin intermission, es vna enfermedad tanto mas peligrosa, y aguda, quanto mas traydoramente dissimulada; es vna muerte à la vista, que nunca llega, para matar tantas vezes, quantas atemoriza con el horror presente de la amenaza. Amortigua el color, atenùa las fuerças, desaliña la gentileza, embaraça el vso de los sentidos, entorpece los espiritus, ofusca las potencias, desmaya al valor, avilta à la nobleza, avassalla al decoro, y sin acabar de despojar al hombre de la vida, le desnuda de todas aquellas prendas, y calidades, cuya perdida es mucho mas sensible al hombre que la muerte, y cuya possession es mas estimable que la vida.

Æneid. libb. 2. 3. 6. 9. Georg libb. 3. 4.

Decad. 1. lib. 4. & Decad. 3. lib. 1.

Ammian. Marcelin lib. 17.

Esta fue la segunda plaga, con que Dios afligiò à la Ciudad de Cuenca, y à todo su Obispado, el segundo año de la Prelacia de San Julian, que fue el de 1197. Es lo mas natural, y comun, que à la peste preceda la hambre; porque de la carestia, y penuria de mantenimientos vsuales, procede la forçosa necessidad de hechar mano de los extravagantes, groseros, y viles; los quales engendran, ò radican en los cuerpos humanos humores terreos, y nocivos, que suscitan accidentes contagiosos. Por esso llaman algunos à la hambre general, precursora, ò aposentadora de la pestilencia. Yo dixera, que son dos inseparables hermanas, ò com-

Digitized by Google

compañeras, que, ò no ſaben, ò no ſuelen, andar vna ſin otra: pues no es menos natural efecto de la peſtilencia la hambre, ſegun de hecho ſucediò en el diſtrito de Cuenca. El año antecedente, como avia ſido tan vniverſal el contagio, huvo pocos labradores que pudieſſen recoger ſus frutos. Porque vnos padecieron el mal de la peſte, y perdieron la vida; otros tuvieron baſtante que hazer en ſu convalecencia; muchos huvieron de aſsiſtir à la curacion de ſus hijos, y mugeres, y conſumieron en eſſo aquel corto caudal, que tenian reſervado para los gaſtos de la coſecha; otros no hallaron à precio alguno quien les ſegaſſe, y trillaſſe las mieſſes; andando todos deſpavoridos, y amedrentados con la imminencia del proprio rieſgo. Pues quien entonces eſtaria para cuydar, ni aun para penſar, en el cultivo de los campos, ò en la ſementera para el año ſiguiente? Y quando huvieſſe avido algunos, vieron fruſtrado ſu trabajo, por la ocaſion que aora dirè.

Quando mas viva andaba la peſte en la Dioceſi de Cuenca, el Miramamolin Abenjuzeph Mazemuto enſoberbecido, y orgulloſo por la victoria, que ganò en Alarcos, hizo vna nueva entrada en los dominios Chriſtianos, y tomadas Cazeres, y Plaſencia, ſubiò talando los campos de Talavera, echò por tierra las Villas de Eſcalona, y Santa Olalla, y aun ſe atreviò à tener cercada à Toledo por diez dias. La felicidad continuada deſtos ſuceſſos fomentò à ſu orgullo, y excitò en ſu antojo, y fantaſia eſperanças, y penſamientos del Señorio de toda Eſpaña. Rehizòſe pues de fuerças con nuevas levas, y reclutas, con las quales ſe atreviò à dar otra viſta à Toledo en eſte año de la hambre; no porque creyeſſe, que podria apoderarſe de la Ciudad, porque era inexpugnable de ſitio; mas por lo menos talò ſus campos, ſaqueò los lugares de ſu contorno, de donde logrò botin conſiderable, llegò con las hoſtilidades haſta Madrid, y Alcalà, y de alli torciendo àzia Ocaña, continuò por Uclès, Huete, y Cuenca ſus invaſiones, deſtrozando todo lo que encontraba, y poniendo en vniverſal conſternacion à los pueblos. Bien que ſin aver logrado faccion de conſequencia en ſu pretenſion principal bolviò à retirar ſus hueſtes à la Andalucia. Dexò abraſados ſin reſiſtencia los campos, y los lugares abiertos, quedando apenas de tanto incendio mas que las cenizas. Si algunos granos avian comprado, ò recogido los payſanos, fueron materia de la codicia de los Moros, ò cebo de las llamas. Comprehendiò eſta vltima fatalidad à las mal ſembradas, y (por la infeccion del ayre) peor nacidas mieſſes, y llevaronſe los

Mariana lib 11. cap. 19.

Digitized by Google

los Arabes por deſpojos el dinero, y alhajas, que en las caſas hallaron de algun precio. De la pobre gente vnos ſe recogieron à las poblaciones muradas, buſcando abrigo, y remedio; otros no tuvieron mas amparo, y guarida, que la eſteril, è inacceſsible aſpereza de las montañas.

Con tal avenida de infortunios bien ſe dexa reconocer la extrema miſeria, en que ſe hallaban los ſubditos de nueſtro gran Prelado, y en eſpecial la gente ruſtica, y plebeya. Gemian neceſſitados, lloraban hambrientos, y lamentabanſe ocioſos ſin mieſſes que recoger, y à viſta de ſus mal logrados ſudores, ſin alimento con que ſuſtentarſe à ſi, y à ſus familias, y ſin medios con que poder adquirirle. Tan grande llegò à ſer la neceſsidad, que muchos de los ricos paraban en pobres, y los pobres en la ſepultura: porque aquellos, derramando ſu oro, y plata, apenas alcançaban vn bocado de pan que comer; y eſtos, que no tenian con que comprarle, fallecian à manos de la neceſsidad. Afligiòlos Dios con eſta nueva plaga, ò porque no ſupieron agradecer el beneficio de averlos librado de la peſte, ni cumplieron el mandato que ſe les intimò de la emmienda de ſus pecados; ò porque campeaſſe mas la miſericordia del Santo Obiſpo. El qual àzia los fines del contagio, receloſo de la hambre, que le avia de ſuceder, mandò recoger en las troxes el trigo que pudo, ſin faltar al ſocorro actual de los que entonces le neceſsitaban, y augmentòle con las compras, que hizo fuera de la Provincia, con el reſiduo, aunque corto, de las rentas. Porque como provido, y amoroſo Padre, no dexò diligencia por hazer en orden à que fueſſe de menos dolor el golpe. Tenia dada inſtruccion general al Santo Leſmes, que à ninguno (ſin diſtincion de Chriſtiano, Moro, ò Judio) deſpidieſſe ſin limoſna, la qual executaba èl exactiſsimamente; porque era muy parecido à ſu Señor en la charidad. Acompañò Julian à ſu providencia orando continuamente à Dios por el remedio de ſus ovejas; y hizo publicas, y frequentes exhortaciones à los ricos, para que ſocorrieſſen à los hambrientos: diziendoles, que pues Dios les avia dexado medios, no ſolo remediaſſen el hambre propria, ſino tambien la agena. Porque era juſto, que ſiendo ellos, y los pobres, criados de vn miſmo Señor, no ſe olvidaſſen del alivio de ſus conſiervos.

Eran innumerables los pobres que de todas partes concurrian à Cuenca, buſcando el vltimo recurſo en las entrañas piadoſas de ſu Prelado. El qual recibia à todos con ſemblante riſueño, y ſin aguardar à que le refirieſſen ſu neceſsidad, los remitia à Leſmes,

que

que infatigable en ſu miniſterio los ſocorria con larga mano. Mas por vltimo fueron tantos, y continuados por tan largo tiempo, que vinieron à agotarſe totalmente las troxes. Aqui fueron los alaridos, y clamores de aquella miſerable gente, que al verſe deſtituydos del favor, que de ſu Santo Obiſpo eſperaban, temian averlos abandonado el Cielo. Supo lo que paſſaba San Julian, y mandò al Limoſnero que los ſocorrieſſe. Reſpondiò Leſmes, que no avia quedado nada en las troxes: pues por cumplir exactamente ſu mandato, y no deſpedir à ningun pobre ſin ſocorro, avia por diligencia vltima barrido los graneros, y repartido haſta aquellos pocos granos, que entreſacò del polvo. Bolved ſin embargo (le replicò Julian) à reconocerlos; que no es bien que (lo que nunca me ha ſucedido, y fio de Dios que nunca ſucederà) ſe vayan de mi caſa los pobres ſin limoſna: id en todo caſo, y dadſela luego. Hablaba el Santo con vna confiança inſpirada de Dios, creyendo firmemente (lo que de San Juan Limoſnero Patriarcha de Alexandria eſcriben Leoncio, y el Metaphraſte) que quando aconteciera, que todo el mundo vinieſſe junto à la Ciudad de Cuenca, neceſsitado de ſu ſocorro, Dios no le acortaria los medios de la charidad; ſino que alcançariá à todos, ſin que alguno por neceſsidad pereciesſe. Aſsi ſucediò. Porque Leſmes, que conocia el compaſsivo deſeo, y la Santidad grande de ſu Señor que ſe lo mandaba; fiando mas de la ardiente charidad del Santo Obiſpo, que de lo que èl avia viſto con ſus ojos, bolviò à los graneros, y los hallò (caſo admirable!) no ſolo llenos, pero tan colmados, que reboſaban, y ſe vertian por la parte ſuperior. Con que bañado en inefables jubilos de conſuelo, remediò aquella apretada neceſsidad, y deſpues à otros muchos pobres, que, à la fama del trigo milagroſo, acudieron de todas partes los dias ſiguientes.

Pedro de Medina, lib. 2. c. 108. de las Grandezas de Eſp.

Anonym. Cant. 11.

Rindiò Julian à Dios las debidas gracias por tan extraordinario favor; pero viſto que la careſtia duraba, que el numero de los pobres crecia, y que avian llegado yà vna vez à apurarſe los graneros: le pareciò, que debia poner nueva, y mayor ſolicitud en la compra de trigo para el abaſto. Porque ſabìa muy bien, que, aunque Dios nunca falta à los que eſperan en èl; quiere que por nueſtra parte nos ayudemos, y que acompañemos con diligencias humanas la confiança en la miſericordia divina. Porque hazer lo contrario, y omitirlas, es necia ocioſidad, y tentar à Dios. Embiò perſonas cuydadoſas, y fieles con dinero à diferentes partes de los contornos de ſu diſtrito, para que ſolicitaſſen la proviſion.

D. Thom. lib. 3. contra Gétes, c. 35.

Mas

Mas como el año era eſtèril, y avian talado los campos por muchas leguas los Sarrazenos, en ninguna parte querian venderle, cuydando mas de prevenir la propria neceſsidad, que de remediar la agena penuria. Con eſtas dilaciones el trigo milagroſo ſe iba acabando, y el trigo comprado nunca venia. Dabale grande afliccion al ſiervo de Dios, y lleno de anguſtia acudiò al remedio vniverſal para todos los trabajos, que es la oracion; pidiendo à la fuente de las miſericordias la continuacion de ſus beneficios, pues no furtian el efecto eſperado de las diligencias. Apenas acabò eſta ſu breve ſuplica, quando, para que ſe manifeſtaſſe el valor de ella, honrò al Santo con otro raro prodigio, el que es ayudador en la oportunidad, y tribulacion.

Vieronſe llegar requas enteras de azemilas cargadas de trigo à la Ciudad, las quales ſin ſer guiadas de ningun hombre, ſe fueron derechamente à las caſas Epiſcopales, y pararon en ellas, como en termino de ſu jornada. Alegraronſe eſtrañamẽte todos los Ciudadanos, perſuadidos à que ſerian de aquellas que el Santo avia embiado à buſcar con el dinero à diverſos lugares, y poblaciones. Pero bien entendiò luego Julian, que era nuevo favor de Dios, y obra extraordinaria de ſu poderoſa dieſtra; por lo qual, ni averiguò para quien venian, ni quien las embiaba; ſino que lleno de vn gozo, y alegria ſingular, por ver cumplidos tan abundantemente ſus deſeos, y ſocorrida tan extrema neceſsidad, mandò que luego ſe deſcargaſſe todo el trigo, y que ſe empezaſſe à diſtribuir entre los pobres, dando à cada vno quanto huvieſſe menester. Hizoſe aſsi, y fueron bien neceſſarias muchas perſonas para deſcargarle, por ſer la proviſion muy crecida; pero à la voz de la novedad, concurriò tanta gente, que ſobraron ayudantes, y ſe hizo el milagro notorio à toda Cuenca. Y mucho mas, quando deſpues de llenas las troxes con eſte beneficio, quiſo tratar S. Leſmes, de orden de San Julian, de la paga. Porque aviendo eſtado todos no menos diligentes en la funcion del deſcargo, que regocijados con el comun, è impenſado alborozo, no avian advertido en preguntar de donde, como, ò por medio de que perſonas avia venido vn abaſto tan copioſo. Anduvieron deſpues inquiriendo, y buſcando por todas partes à los arrieros; pero inutilmente: porque en ninguna los hallaron; antes las miſmas azemilas, que truxeron el trigo, apenas ſe huvieron deſcargado, quando todas al punto deſaparecieron. Y aunque la hambre, y neceſsidad era mucha, baſtò aquel trigo para toda la tierra de Cuenca, haſta que el año ſiguiente tuvieron buena coſecha, con

Quintanad. en la Vida de S. Julian.

Anonym. Cant. 11.

Diego de Yepes Var. hiſt. Dioc. 18.

que

Digitized by Google

que se remediaron: porque el Santo hizo dar à los labradores lo que bastò para sustentarse, y para hazer sus sementeras.

Mas quien podrà referir con distincion el cumulo grande de beneficios negativos, que debieron al Cielo los moradores del Obispado de Cuenca, obtenidos por los meritos, y oraciones de su gran Prelado, y cifrados en los milagros referidos? Solo es capaz de hazer de ellos el debido concepto, quien le hiziere cabal delas desdichas, y estado miserable, à que reduce vna hambre general à los que sin esperança de remedio la padecen. Porque librò Julian à sus subditos de aquella villana necesidad, con que la hambre abate à los hòbres al ruin alimento de los animales. Pues los soldados de Alexandro el Macedonio, en los vltimos fines de laIndia maritima se vieron forzados à comer las rayzes de las palmas. Y en Italia losFlaminios, y Picentinos se sustentaron por necesidad de rayzes de otros arboles, y de yervas. La gente pobre pacia la grama, que hallaba junto à los muros de Athenas, quando la tuvo cercada Lucio Sylla. Y el Exercito fugitivo de Xerxes huvo de comer de las yervas de los cápos, y de las hojas, y cortezas, ò de las plantas. Preservò à los suyos Julian de aquella ignorante necedad, con que la hàbre aprecia iniquamente las cosas. Pues en la que padeciò la Ciudad de Samaria cabeça del Reyno de Israel, assediada por Benadad Rey de la Syria, se llegaron à dar por vna cabeça de jumento ochenta argenteos, ò siclos, que cada vno corresponde en nuestra moneda à quatro reales de plata: y assi es toda la summa de trecientos y veinte. Y vna vez que intentò vencer à la hambre en necedad la codicia, triumphò del codicioso la hambre. Porque teniendo Anibal cercada la tierra de Casilino, y aviendo vno de los 300. soldados de Palestina, que la presidiaban, y padecian vna hambre extrema, caçado por grande ventura vn ratoncillo, huvo quien le ofreciò por èl 200. denarios (que son otros tantos reales de plata) y èl los aceptò, venciendo à su hambre su necedad codicioса. Pero como la plata en especie no sustenta, èl en breve se muriò de hambre, quedando con la vida el otro, que la conservò con aquel alimento, aunque corto, y vil, y comprado à tanta costa. Ordenando la divina providencia, que cada vno tuviesse su merecido; la muerte el avariento, y la vida el liberal, que supo emplear el dinero en aquello para que se instituyò, que es el remedio de las necesidades.

Q. Curt. lib. 9. cap. 10.

Sabellic.

Textor. officin. Herodot. lib. 8.

4. Reg. 6. 25. VideMenoch. Strõ. Cent. 7. cap. 61.

Val. Max. l. 7. cap. 6. Plin. lib. 8. cap. 57.

Menoc. l. c.

Defendiò Julian à sus feligreses de aquella torpe rusticidad, con que la hambre se ceba en lo mas immundò. Pues los Samaritanos

Digitized by Google

tanos engañaron la vida con el excremento de las palomas, bebiendole desleydo en agua, en la ocasion yà referida. Y los Lacedemonios se vieron obligados à comer las serpientes cuya plaga avia agostado sus campañas. Los Hunnos huvieron de echar mano de los perros. Los Petelinos roìan, para no perecer, las pieles, de que estaban cubiertos sus escudos. Y los de Sexto del Chersoneso, sitiados por Xantippo, se comieron hasta los cordeles de las camas. Librò à los suyos Julian de aquel furioso frenesi, con que la hambre previerte la razon de la cordura mas prudente. Pues à los Ciudadanos de Sagunto, cercada por los Cartagineses, puso en tal desesperacion la hambre, que, hecha en medio de la plaza vna hoguera, abrassaron quanto precioso tenian, arrojando luego en ella à sus hijos, y à sus mugeres, y despues à si mismos. Y huvo ocasion en Roma, en que muchos se precipitaron al Tybre, por no poder yà sufrir el tormento de la hambre. Preservò à sus subditos Julian de aquella desenfrenada licencia, con que se atreve esta à lo mas iniquo. Pues en la general del año de 1095. los pobres persiguieron à los ricos con robos, y con incendios. En la del año de 1146. en Langres de Francia matò vn hombre à otros, y vendiò sus carnes cocidas. Y quando en Roma tenian oprimido los Godos à Belisario, dos mugeres, por no morirse de hambre, mataron en vezes 17. hombres, cogiendolos dormidos, y se los comieron. Defendiò finalmente Julian à todos los moradores de su Diocesi de aquella brutal tyrannia, con que atropella la hambre con las leyes de la humanidad. Pues en los cercos que pusieron, Pompeyo à Calahorra, y Vespasiano à Gerusalen, fueron las mugeres, y los hijos horroroso alimento de los Maridos, y de los Padres. Y en el de Roma, cercada por Alarico, se pidiò à vozes que se pusiesse precio à la carne humana. Los Bizantinos assediados se comian vnos à otros. Y en la Arabia huvo vez, en que desenterraron los difuntos, para chupar la poca, y podrida substancia de sus cadaveres.

Idem ibid.

Offic. Text. lib. 2. c. 9.

Saxo Grammatic.

Textor. l. c.

Sabell. lib. 2. Ennead. 3.

S. August. de Civit. lib. 3. cap. 20.

Reyner. Neuhus. Florileg. philolog. V. Fames. Sigebert. Chron.

Mendoza Viridar. lib. 4. probl. 25. Val. Max. lib. 7 cap. 6. Ioseph. lib. 6. cap. 11. & lib. 7. cap. 7. Sozim. lib. 6 Sozo m. l. 9. Xiphilin. in Severo. Cardan. lib. 8. de Variet. cap. 45.

CAPITULO VIII.

EMPIEZA LA REFORMACION DEL OBISPADO por medio de saludable doctrina.

MIENTRAS que duraron las dos calamidades, que acabamos de referir, no le pareciò à San Julian, que era tiempo ni sazon de dar principio à la reforma de sus feligreses: considerando, que harian muy poco efecto las palabras, y amo-

amoneſtaciones, en quienes la demonſtracio preſente de los caſtigos divinos no baſtaſſe à hazer fruto. Mas luego que por ſus oraciones, merecimientos, y prodigios, ſe huvo ſerenado la tempeſtad; porque no ſe ſiguieſſen nuevas, y quizà mas aſperas experiencias de la vengança del Cielo, tratò de poner en practica la grande obra, que tenia muy meditada, de la reformacion, para arrancar, y extirpar las cauſas del enojo del Cielo, que eranlos eſcandalos, y abominaciones, que le provocaban, è irritaban. Començò primero por la Caſa de Dios: eſto es, por las perſonas Eccleſiaſticas; aſsi porque ſon mayores las obligaciones, que tienen, por razon de ſu eſtado, para arreglar ſus procederes; como porque ſus malos exemplos ſerian muy perjudiciales para la correccion de los deſordenes, y vicios de las perſonas ſeglares. Entablò ſu intento con grande ſuavidad, començando primero por conſejos privados, y paſſando deſpues à ſermones, y reprehenſiones publicas. Y viendo que no podia aſsiſtir perſonalmente, y à vn tiempo miſmo en todas las poblaciones de ſu Obiſpado, ſupliò por eſcritos, lo que con ſu voz, y preſencia no alcançaba. Porque imitando el exemplo de los antiguos Patriarchas, y Obiſpos, hizo que corrieſſen por toda la Dioceſi cartas Paſtorales, ò enciclycas, en las quales cifrò vn ſumario de las obligaciones de cada eſtado, divulgòlas por medio de Predicadores, y Miniſtros de ſu eleccion, y vltimamente nivelò ſus ordenes con la norma de los Sagrados Canones.

Vide S. Cyril. Alex.

Poza lib. 2.

A los Eccleſiaſticos exhortaba, y mandaba, que truxeſſen abiertas las coronas, como ſu propria diviſa, y no criaſſen cabelleras. Que el habito fueſſe honeſto, y el andar grave, ſin entrar en tiendas indecentes, ni aſsiſtir à combites, ò fieſtas prophanas. Prohibiòles el vſo de las armas de qualquier genero. Ordenòles, que, ſi no tenian otros medios licitos, ſe ſuſtentaſſen con el trabajo de ſus manos, à exemplo del Apoſtol, y ſuyo. Afeòles el ocuparſe en negocios del ſiglo, ſiendo tutores, procuradores, mayordomos, cobradores, renteros, miniſtros de juſticias, ù de ſeñores ſeglares, entretenidos en ſus caſas, ò entremetidos en ſus goviernos. Amenazòles con la pena de depoſicion, fulminada por las leyes antiguas de la Igleſia contra los Clerigos, que frequentaſſen caſas de mugeres ſoſpechoſas, ò vivieſſen con indecencia; haziendoles ſaber, que, ſi tuvieſſen concubinas, las venderia por eſclavas, y à los hijos los haria eſclavos de las Parrochias en que nacieron, conformandoſe en eſto con las determinaciones del Derecho Eccleſiaſtico.

Decr. Gratiani. diſt. 23. 39. 41. 44. 46. 47. & cauſa 12. q. 1. c. 21. q 4. c. 23. q. 8. & diſt. de conſecrat.

Cauſ. 12. q. 1. c. 14. q. 4. & diſt. 86. 88.

Diſt. 24. 32. 33. 81. 82.

Diſt. 32. & 81.

Cauſ. 15. q. 8.

Quan-

Digitized by Google

Quanto à los Beneficios, y à los bienes temporales, les repreſentò, que los que tuvieſſen baſtante patrimonio, no podian retener los Beneficios. Que quantos los tenian duplicados, ù dos Parrochias, ſiendo cada qual ſuficiente congrua para el ſuſtento, debian renunciar el vno. Intimòles la obligacion de la reſidencia; y que no podian auſentarſe del Obiſpado ſin licencia de ſu Obiſpo, y ſin letras teſtimoniales. Que debian dar cuenta muy eſtrecha de los bienes de cada Igleſia, y Parrochia; y ſi murieſſen abinteſtato, avia de ſer la Igleſia heredera de todos ſus averes. Declaròles aver ſido ſublimados al Sacerdocio para alabar à Dios continuamente, y para dar buen exemplo à los Fieles, è Infieles, à cuyos ojos eſtaban. Ser obligacion ſuya preciſa aſsiſtir à las horas Canonicas, y exercitar con mucha ſolicitud la virtud de la Hoſpitalidad, y de la limoſna. Que celebraſſen el Santo Sacrificio de la Miſſa con la debida diſpoſicion: porque quien le celebra indignamente, debe ſer contado entre los Idolatras, y Gentiles. Que en el canto de los divinos Oficios obſervaſſen grande reverencia, y religion; y para mejor acudir à ſus obligaciones de la Igleſia, ſeria bien que tuvieſſen junto à ella ſu habitacion, y procuraſſen vivir en hermandad, y communidad, empleandoſe ſiempre en la contemplacion, y leccion de libros ſantos, ſin deſdeñarſe, por mas adelantados que eſtuvieſſen en la edad, de procurar aprender lo que no ſupieſſen.

Cauſ. 16. q. 1. C. 21. q. 1. C. 3. & 7. C. 16. q. 1. & diſt. 5 de conſecrat. C. 10. q. 3. C. 12. q. 3. Diſt. 91. c. 5. q. 3. Diſt de cõſecrat. Diſt. 32. Diſt. 28. & 99. & diſt. 5. de cõſecrat. Diſt. 32. C. 12. q. 1. & diſt 5. de conſecrat. Diſt. 38. C. 16. q. 1. C. 24. q. 3.

Singularmente encomendò à los Curas de los lugares, que advirtieſſen, que no amarian à Jesv Chriſto, ſi diligentemente no apacentaſſen ſus ovejas; lo qual debian hazer, acompañando los conſejos, y las palabras con los buenos exemplos, y con las obras; adminiſtrandoles cuydadoſamente los Sacramentos, ſocorriendolos con limoſnas, y eſtando promptos à dar por ellos la vida. Porque el deſcuydo, y omiſsion de los Paſtores, no era otra coſa, que dexar à ſu rebaño en los dientes de los lobos. Mas porque la ignorancia es en los Clerigos dañoſiſsima, principalmente, quando les toca de oficio el enſeñar à otros, hizo todas las diligencias poſsibles, para que ſe adelantaſſen en la ciencia de las Letras divinas, y de los Canones de la Igleſia. Diziendoles, que eran muy culpables, y aun inexcuſables, è indignos de perdon, los Sacerdotes, que ignoraban todas ſus reglas, y Leyes. Por eſſo los apremiaba, à que aprendieſſen aquellos libros, ſin cuya noticia dize San Auguſtin, que ninguno merece el nombre de Sacerdote. Co-

C. 7. q. 1. & 8. q. 1. & 11 q 3. & 16. q. 1. & de conſecra. diſt. 2. Diſt. 38. Cap. quæ ipſis.

Digitized by Google

mo ſon el de los Sacramentos, en que ſe enſeñan ſus materias, y formas, y las circunſtancias, y condiciones con que deben ſer adminiſtrados, y recibidos; los de las Lecciones, y las Antiphonas, el Manual de las ceremonias baptiſmales, el libro del Computo Solar, y Lunar de las fieſtas, los Canones penitenciales, y el Pſalterio; finalmente las Homilias, exhortaciones, y doctrinas, que correſponden à los Domingos, y fieſtas del año, para poder inſtruìr al pueblo de lo que la miſma Igleſia quiere enſeñar, ò ſolemnizar en cada vno de los dias.

El deſeo, que ardia en San Julian, de no laſtimar à nadie, y de que no le puſieſſen en ocaſion de echar mano de los rigores, le obligò à manifeſtar eſtas ſantas Leyes, olvidadas, y no ſabidas, con la turbacion de las guerras, y de los tiempos. Y quiſiera que ninguno ſoſpechaſſe, que corregia, ò caſtigaba por deſamor; pues, quando llegaſſe à eſte caſo, ſolo obraria forzado del mandamiento divino, por no hazerſe complice con los delinquentes. Diziendo con San Auguſtin, que, aunque los freneticos no quieren ſer atados, ni los que padecen letargo guſtan de que los deſpierten; no obſtante la charidad amoroſa ata à los vnos, è inquieta à los otros: ſiguiendoſe de aqui, que vnos, y otros ſe dàn por ofendidos (ſiendo amados) y ſe indignan quando los moleſtan; pero en cobrando la ſalud reconocen, y agradecen las que tuvieron por moleſtias, como muy ſeñalados beneficios. Dezian, que èl cumpliria con ſu conciencia, corrigiendo lo que pudieſſe, reprehendiendo, y afeando quanto le fueſſe poſsible lo que no pudieſſe emmendar; y aſsi haria ſu oficio de verdadero Pacificador, y ſe aſſeguraria de las maldiciones fulminadas contra los que cooperan, y conſienten los agenos delitos. Porque perdonar, y no corregir los vicios, por no contriſtar à los delinquentes, entonces ſerà miſericordia, quándo lo fuere no quitar de las manos à vn niño incauto el cuchillo, con que ſe ha de herir, porque no vierta algunas lagrimas. No es amor, ſino flaqueza de charidad, no caſtigar al que de otra ſuerte no ſe emmienda; ni es la condeſcendencia miſericordia, ſino manifieſta injuſticia.

Petr. Dami. opuſc. 7.

C. 23. q. 4. & 5.

Con eſtas prevenciones declarò el Santo, que no era menor ſu zelo, que ſu charidad: dando à entender, y creer à todos, que los caſtigos, que hizieſſe, le cauſarian à èl grave dolor; y las penas, que executaſſe, obrarian en èl mayor penalidad. Muchos deſpertaron de ſu lethargo con la nueva luz de

Digitized by Google

de tan ſaludable doctrina. Pero ſin embargo, como eſtaban tan arraygados los deſordenes, no baſtò para extirparlos en otros muchos el lenitivo de las palabras de San Julian, y las Cartas Paſtorales, con que procurò inſtruir à ſus Clerigos, aunque iban apoyadas de ſus glorioſos exemplos, y continuos milagros; y le fue forçoſo paſſar à la demonſtracion de los caſtigos. Bien que no ſe admirò de hallar tanta dificultad en la obediencia de los ſuyos: porque conocia haſta donde puede llegar la dureza de vn coraçon viciado con malos habitos, à quien muchas vezes podràn las poteſtades humanas quebrar à golpes, y muy pocas vezes amoldarle. Pues Cain, ni con la viſta frequente del Cherubin, que armado con eſpada de llamas defendia la entrada del Parayſo, ni con la experiencia quotidiana del fuego, que del Cielo caìa ſobre los ſacrificios de ſu ſanto hermano Abel, ni con los exemplos de ſu innocencia, y virtud, ni con las exhortaciones de ſus Santos Padres, ni con predicarle el miſmo Dios en forma ſenſible al acabar de ſer actor de la primera tragedia del Univerſo, ni con los accidentes de perleſia, que para toda la vida le quedaron, luego que Dios deſapareciò de ſu preſencia, ni con otras muchas ayudas, y ſocorros del Cielo, ſe mejorò en mas de quinientos años, que tuvo de tiempo, y vida, deſpues de vn delito tan atroz, para poder hazer penitencia verdadera. Y aſsi nadie debe eſtrañar, que à viſta de tantos prodigios, como avia obrado San Julian, en los dos años de la hambre, y de la peſte, y ſin embargo de las muеſtras que avia dado de ſu encendida charidad, ſe quedaſſen muchos obſtinados en ſu dureza, ſin que en ellos hizieſſen mella, los conſejos, los ſermones, las cartas, y las amenazas de nueſtro Santo Paſtor. Porque el que ſe admiràre deſto, tendrà mayor razon de admirarſe, de que quien convirtiò en ſangre los braços del Nilo, llenò à Egypto de tinieblas, paſsò à cuchillo ſus mayorazgos, abriò camino ſeco, y ſeguro para los Iſraelitas por en medio del mar Bermejo, y todo eſto à viſta de los Gytanos, no doblaſſe la pertinacia de ſus obſtinados coraçones.

Viendo pues San Julian, que, fruſtradas todas ſus induſtrias, algunos de ſus Eccleſiaſticos vivian aun mal amiſtados con Concubinas, y tenian en caſa los hijos con grave eſcandalo de los miſmos ſeglares: que otros frenquentaban caſas ſoſpechoſas, con deſdoro del nombre Clerical; que algunos ganaban el ſuſtento con vſuras, y cometian otros deſordenes, ſin cuydar de ſaber lo que eſtaban obligados, para el alto miniſterio que profeſſaban; herido del ſentimiento de las ofenſas divinas, ſe reſolviò

vltimamente de poner à los ojos de todos tales eſcarmientos, y caſtigos, que lo reſtante del rebaño, atemorizado huyeſſe de tan perniciosos exemplos. Bien que todo lo que obrò, aunque era con grande odio de los pecados, fue con ſummo amor de los pecadores. Hiriò à los menos, para que ſanaſſen los mas. Eſcogiò para exemplo los delitos evidentes, ò notorios, y que ſe comprobaban con brevedad, y ſin omitir coſa alguna ſubſtancial de las que el orden judicial requeria pronunciò ſentencias, y las executò con toda ſeveridad. Diò à vender las Concubinas de los Sacerdotes: ſuſpendiòles à ellos, y privòlos de todas las funciones Sacerdotales, condenandolos a recluſiones eſtrechas: hizo eſclavos de las Parrochias à los hijos eſpurios de alguna edad, dando à criar à los muy niños, para que, en creciendo, padecieſſen la miſma eſclavitud. Depuſo de ſus cargos algunos Clerigos, que entraban à menudo en caſas ſoſpechoſas: y finalmente en quantos eran eſcandaloſos de notoriedad, executò tales caſtigos, y tan conformes à las Sagradas Leyes, que causò no ſolo temor, ſino tambien paſmo, y aſſombro en todo el eſtado. Echaron de ver por experiencia, que quien por averlos ſin fruto amoneſta do como padre, los caſtigaba como juez ſevero, no reparaba en que faltaſſen Clerigos en el Obiſpado; antes tenia por mejor, que huvieſſe pocos, y reformados, que muchos deſenfrenados, y licencioſos. Deſegañaronſe de que en el pecho de ſu Obiſpo, no cabia diſsimular lo que no merecia diſsimulacion, à titulo de ſer meneſter entonces ſufrir algunos exceſſos, porque no faltaſſe el numero neceſſario de Miniſtros para el ſervicio de las Igleſias, teniendole por menor daño, remediable por otro camino, que conſentirlos, con tan grave eſcandalo, y ruina de los Fieles, y deſprecio de los Judios, y de los Moros. Ultimamente proſiguiò deſpues inquiriendo, y conociendo de otros delinquentes, y con mas diligencia de aquellos, aſsi legos, como Sacerdotes, que eſtaban infamados de tener mal trato con mugeres Infieles. Debiendoſe à los creditos de ſu Santidad, y à la grandeza de ſus milagros, y de ſus virtudes, el no ſuceder aquellos alborotos, turbaciones, y motines, que otro tiempo experimentaron Santiſsimos Obiſpos, quando procedian à tan exacta, y eſtrecha reformacion. Porque no huvo en el ſuyo, ſiendo tan libre, quien ſe le opuſieſſe, ni llegò à mas el atrevimiento, que à intentar, que ſe le quitaſſe el primer conocimiento de los delitos. Pero en vano; como ſe verà en el capitulo ſiguiente.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO IX.

DEFIENDE, Y MANTIENE SAN IVLIAN el derecho de las primeras instancias en la reformacion de costumbres, contra la pretension del Metropolitano.

TODOS aquellos, contra quienes fulminò sentencias el Santo, y los que tenia mandados buscar, para hazerles causa por sus delitos, hizieron como vn cuerpo. Los vnos apelaron al Arçobispo de Toledo Don Martin Lopez de Pisuerga de las sentencias pronunciadas por San Julian, y sus Ministros; y los otros, recusando su Tribunal, pidieron que no conociesse de ellos en primera instancia. Quexaronse todos de la novedad de su rigor; y, alegando de su derecho, procuraron probar, que avia exceſſo en las sentencias. Acriminaron principalmente su quexa, sobre el punto de hazer à los hijos de los Sacerdotes esclavos de las Parrochias. Porque el parto, dezian, que avia de seguir al vientre; y siendo el nacimiento de madres libres, era contra la equidad, que los hijos padeciessen esclavitud. Añadian que las penas, que imponia el Santo, aunque establecidas por derecho, no estaban en vso: y en summa, que era terrible San Julian en sus juyzios, y sentencias. Apellido, que, por esta causa, aunque en otro mejor sentido, dàn al Santo los Historiadores de su vida. Anonymus Cant. 8.

Aceptò el Arçobispo las apelaciones, y avocò à su persona las primeras instancias, segun se le avia suplicado. Cometiò las apelaciones à sus Ministros, los quales guiandose por los principios que les pareciò, mudaron, mitigaron, ò alteraron las sentencias del Santo Obispo. El qual se sujetò en esta parte al Juez superior, sin quexa, ni replica: porque su alma, verdaderamente humilde, y obediente, se rendia en todo à los que como superiores obraban con legitima jurisdicion. Antes bien por la grandeza de su charidad, se alegrò de que, aviendo èl cumplido con lo que debia, y sido executor fiel de los Sagrados Canones, hallassen los reos alivio, y moderacion de sus sentencias en Tribunal competente. En cuya consequencia recibia con amor à los que se las notificaban, sin cuydar de hazer recurso alguno al Romano Pontifice. Trataba tambien con afabilidad à sus subditos, relevados de las penas por este camino; pero declarabales juntamente, que, si bolvian à recaer procederia contra ellos de la misma suerte que

antes, y ſeria para ſi grave diſguſto, que no les ſirvieſſe de eſcarmiento lo paſſado; y que advirtieſſen cõmo para la ſegunda vez, ſi ſe atrevian à dàr los miſmos eſcandalos, no podria dexar el Arçobiſpo, quando apelaſſen, de confirmar en todo ſu ſentencia.

En lo que no pudo venir, ni conſentir, fue, en que el Arçobiſpo le quitaſſe el primer conocimiento. Aſsi por exceder eſto de ſu poteſtad, y contravenir en ello à todo el Derecho Eccleſiaſtico, y à la Dignidad, y juriſdicion Epiſcopal; como por quedar, con eſte abuſo, deſarmado ſu braço, ſin poder continuar la reformacion. No obſtante, primero, que puſieſſe ſu demanda en tela de juyzio, quiſo cumplir con la vrbanidad, è intentar todos los medios amigables, y pacificos; por evitar las deſazones, y aun rencores, que ſuelen originarſe del foro contencioſo, queriendo pertinazmente cada vna de las partes ſalir con la victoria. Eſcriviò al Arçobiſpo, pidiendole, que ſobreſeyeſſe de ſu mal fundada pretenſion; pues, como Varon tan Letrado, no podia ignorar que las primeras inſtancias eran debidas por derecho à cada Prelado en ſu diſtrito. Mas donde no; que tuvieſſe por bien, que ſiguieſſe ſu juſticia en el mejor modo, que conforme à derecho le tocaſſe. Que en el punto de las apelaciones, en que era ſu legitimo ſuperior, ningun Sufraganeo le avia ſido, ni le ſeria mas obediente: de que era prueba real el modo como avia procedido en el cumplimiento de las ſentencias, que le avia mitigado, ò moderado; en que daba à los miſmos apelantes por abonados teſtigos. Mas que en materia de las primeras inſtancias, no podia ajuſtarſe con ſu conciencia, viniendo en que quitaſſe à ſu perſona el perfecto, y entero conocimiento.

No ſe rindiò el Arçobiſpo à eſta ſuplica, ni vino en deſiſtir de lo començado. Pareciò à los que le aconſejaban, que podia con Julian interpretar, ò dàr epiqueyas à las Leyes. Porque de las apelaciones, que avian oìdo, de ſus ſentencias, aunque ajuſtadas à derecho, juzgaban ſe debia mitigar mucho del rigor de las penas, que avia ſeñalado; por ſer ya eſtilo en Eſpaña no cargar enteramente à los culpados con las ſeveridades Canonicas. Que la ſumma juſticia era ſumma injuria, yque ſe avia de aſſentar en que muchas de las penas eſtaban impueſtas mas para atemorizar à los delinquentes, que para que enteramẽte ſe executaſſen. Y que ſupueſto que el Obiſpo de Cuenca ſe avia yà declarado tãtas vezes, en querer ſer el vnico executor de quãto en el Derecho ſe contenia, no eſtando yà muchas de las penas en practica, ſe le podian, y

de-

debian quitar los primeros conocimientos, como, y quando le pareciesse al Arçobispo. Que de esta suerte avria Ministros de la Iglesia en aquel Obispado; y los pocos que se hallaban en èl, no faltarian, ni se inhabilitarian con el rigor de las penas. Por los quales, y por otros semejantes motivos, declarò el Arçobispo Don Martin, que no estaba en animo de desistir de su intento.

Visto el empeño por San Julian, juntò la humildad con el valor, la submision con la constancia, y el rendimiento con la entereza; y mostrò bien la grandeza de su pecho, en oponerse al Metropolitano, que por sus hechos, virtudes, y assistencia continua al lado del Rey, y por el aplauso de su govierno, avia obtenido el apellido de *Magno*. Dos caminos tenia el Santo Obispo para deshazer el gravamen, que padecia. El primero era acudir al Rey, como à Protector, y executor de los Sagrados Canones. El segundo recurrir à la Sede Apostolica, para que por sus Letras impidiesse el atentado, y vsurpacion de Don Martin. El primero, era mas breve, y muy aprobado de la Iglesia, la qual en sus Concilios Generales, y Decretales Pontificias, sin dàr à los Principes Catholicos jurisdicion Eclesiastica, les manda, como à hijos primogenitos, que sean Protectores, y executores de todos los derechos de la Iglesia, y que no los permitan quebrantar; y que quando se contraviniere à ellos, socorran, y ayuden à los que padecieren con su contravencion Bien sabìa tambien el Santo los muchos exemplos de Santissimos Obispos, y Monges, que en las declaradas transgresiones, hechas por Patriarchas, y Arçobispos, contra las reglas Eclesiasticas, acudieron à los Emperadores, y Reyes Catholicos, para que los ayudassen en sus gravamenes, impidiendo con su proteccion el quebrantamiento dellas.

Mas con toda essa noticia dexò de seguir este camino, por dos causas. La primera, porque se rezelò, que el Rey Don Alonso, como deferia tanto al Arçobispo, no avia de proveer remedio suficiente. Ni aquellos, à quienes el mismo Rey cometiesse el examen de los Canones, à que se contravenia, en perjuyzio de la Dignidad Episcopal, le atreverian à dezir libremente su parecer contra el mismo Don Martin; por ser tan dueño del Rey, y tan señor de su voluntad. La segunda causa era, por no disgustar al mismo Arçobispo, antiguo amigo, y estimador de su persona, que le avia obligado à acceptar el Obispado de Cuenca, y consagrado le con grande afecto, y honor. Porque, si el Santo se quexàra al Rey de gravamen tan notorio, era fuerça sentirlo vi-

va-

Digitized by Google

vamente Don Martin, por la deſeſtima, que le podia cauſar la quexa de ſu injuſticia, en el animo, y pecho Real. Por lo qual ſe reſolviò à valerſe del ſegundo medio, menos ſenſible, que era ponerle demanda ante la Sede Apoſtolica.

Para eſte fin con teſtimonio authentico de las cauſas, que el Arçobiſpo avia avocado à ſi, acudiò por medio de ſus agentes ante el Summo Pontifice Innocencio III. donde ellos alegaron las diſpoſiciones Canonicas, recogidas de los Santos Pontifices, y Martyres, Anacleto, Fabian, Stephano, Sixto, Felix, y de otros Pótifices, y Concilios, que, deſde la primitiva Igleſia, de tal ſuerte dan eſte primer conocimiento à los Obiſpos, que ningun Arçobiſpo, ni Patriarcha pueda eſtorvarſele, ni quitarſele. Inſtaron en la mayor obligacion, que tenia de cumplirlas el Arçobiſpo de Toledo. Porque el Concilio primero Toledano, aprobado por Leon IV. obliga en ſu Proemio à todos los Prelados de Eſpaña, pena de excomunion, à que ninguno ſe atreva à quebrantar los Canones judiciales Nizenos; vno de los quales ampara las primeras inſtancias de los Obiſpos. Y finalmente propuſieron los daños, que ſe ſeguian, de fomentarſe la libertad en los Dioceſanos, de impedirſe la reformacion de las coſtumbres, de embilecerſe la authoridad Epiſcopal, y todo lo demas que pertenecia al derecho, y juſticia de S. Julian. Teniale bien conocido el Papa Innocencio por la fama de ſus virtudes, y milagros, y por lo que avia publicado Celeſtino III. ſu anteceſſor, del tiempo que le conociò, ſiendo Legado en Toledo. Y aſsi admitiò la ſuplica; y, aviendo viſto muy comprobada ſu quexa, y que era juſto lo que pedia el Santo; mãdò expedir ſus Letras Apoſtolicas, por las quales compelia al Arçobiſpo de Toledo, para que en ningun tiempo, ni con pretexto alguno, entraſſe la mano en el conocimiento de las primeras inſtancias de ſus Obiſpos ſufraganeos; y ſingularmente en las pertenecientes al Obiſpo de Cuenca D. Julian, y mucho menos impidieſſe la reformacion, que con tanto zelo hazia, por tener mucha ſatisfaccion de la doctrina, virtud, y entereza de ſu perſona. Y eſta determinacion ſe hizo en el primero, ò ſegundo año de ſu Pontificado; eſto es, en el tercero, ò quarto de la Prelacia del Santo Obiſpo. El qual con toda corteſia, y humildad hizo que ſe intimaſſen eſtas Letras al Arçobiſpo Don Martin; repreſentandole, que no podia aver hecho menos, por tocarle la defenſa de ſu Dignidad. Pero que en lo que excedieſſen ſus ſentencias, y ſe reformaſſen por las apelaciones hechas à ſu Tribunal, ſeria muy puntual en la obediencia, y execucion. Y el Arçobiſpo pagado

gado de su modestia, y vrbanidad, se reduxo finalmente à la razon, dexando en su plena libertad à nuestro zeloso Prelado.

Lo mismo entablò, y declarò de nuevo en el siglo passado el Concilio Tridentino, mandando, que, por ningun acontecimiento, se quitassen las primeras instancias à los Obispos, y Juezes ordinarios. Y que, aunque viniessen Letras de los Romanos Pontifices, para privarlos de alguna de ellas, se tuuiessen por subrepticias, è impetradas con fraude; y no se executassen, sino venian firmadas de la misma mano de su Santidad, y con las otras especialidades, que declara el mismo Concilio. Mas como siempre el entrarse en jurisdiciones agenas ha sido tan frequente, ha sido igualmente necessario renovar el rigor de los Canones antiguos, haziendo otros de nuevo. Y porque aun despues del Concilio Tridentino, se faltaba à la referida disposicion, la Magestad Catholica de Phelippo II. el año de 1593. estableciò en las Cortes vna Ley muy apretada sobre esta materia, como quien tanto se preciaba de obediente hijo de la Iglesia, la qual obliga (como deziamos) à los Emperadores, Reyes, Principes, Magistrados, y Republicas Christianas, con censuras, y penas, à que no permitan su contravencion; sino que dèn todo su auxilio à los Obispos, Abbades, y Generales, y qualesquiera Prelados Ecclesiasticos para la execucion de los mismos Canones, y para la reformacion de todos, y de cada vno de aquellos, à quienes Dios, y la Iglesia ha puesto debaxo de su obediencia, y jurisdicion.

Guardò San Julian con los demas el estilo que queria observassen con èl. Porque aunque no alcançò Religiones Mendicantes, ni los privilegios que despues se les dieron; todos los Monasterios de hombres, y mugeres estaban en su tiempo sujetos à la visita, y correccion Episcopal. Mas como esta superintendencia tenia algunas limitaciones, impuestas por el Derecho Canonico, no contravenia à ellas, ni relaxaba nada de su vigor, en los muy pocos Conventos, ò Congregaciones de Monges, que hallò en el distrito de su govierno. Lo mismo guardò en la Orden Militar de Santiago, que yà entonces tenia Hospital en Cuenca, y proprio Comendador, llamado Don Alvaro Perez, y poseìa otras casas de su Orden en Uclès, y en otros lugares del Obispado. No se introducia en el govierno economico, y domestico de los Monasterios, ni pretendia jamàs dar ensanche, ò interpretacion à las Leyes, para alargar su propria jurisdicion. Solamente los obligaba à lo que expressamente podia: como era, que guardassen clau-

Digitized by Google

clauſuras; que no ſe ocupaſſen en negocios ſeculares; que ſu empleo fueſſe en el Choro, oracion, y leccion; que ſe abſtuvieſſen de viſitas eſcuſadas de mugeres, y no recibieſſen preſentes ſuyos, aunque fueſſen de poco valor; ni ſe vieſſe en los particulares reſabio alguno de propriedad. Amparabalos con el conſejo, authoridad, è interceſsion; procurando que la Real magnificencia de Don Alonſo el VIII. les dieſſe lo neceſſario para ſu caſa, y ſuſtento. Y ſe dize averlo hecho aſsi el Rey, à ſu inſtancia, con el Monaſterio de Monſalud. De eſta manera ganaba, y obligaba el Siervo de Dios à todos los buenos, y reprimia à los eſcandaloſos, y contumaces.

CAPITULO X.

PROSIGVE EL SANTO LA REFORMACION POR SI, y por medio de Miniſtros, que eſcoge, y reparte por el Obiſpado, inſtruidos con ſantos documentos.

CON aver vencido la referida dificultad, moſtrò Julian, que eſtaba en animo de mantener la miſma entereza, valor, y reſolucion, que ſe avia experimentado antes en los primeros caſtigos. De donde ſe ſiguiò, que ſus feligreſes, yà por el miedo de la conciencia, yà por eſcuſar ſu infamia, y las penalidades juridicas, trataron de amoldarſe, quitando de delante de los ojos el eſcandalo, que los ofendia. Todos temieron el zelo, y conſtancia del pecho invencible de S. Julian; y cada vno diò por pronunciadas contra ſi las ſentencias antes fulminadas, ſi con ſemejantes deſordenes le dieſſen la miſma ocaſion. No avia otro puerto ſeguro, à donde acogerſe, ſino era el de la propria correccion, y emmienda. Mas en aviendo eſta, las entrañas amoroſas, y compaſsivas del Santo Obiſpo facilmente perdonaban lo paſſado; aſſegurandoſe las mejoras de lo venidero. Porque todo ſu rigor era por cautelar no hazerſe complice con los malos, permitiendo, conſintiendo, diſsimulando, ò no impidiendo los delitos; y porque ſus ovejas, à quien tanto amaba, no ſe lançaſſen en ſu eterna condenacion.

Mas como la miès era mucha, y pocos los operarios, pedia Julian à Dios que le dieſſe, y embiaſſe fieles, y dignos Miniſtros, en cuyos ombros pudieſſe poner aquella parte de carga, que no podia llevar por ſi, à cauſa de ſer ſolo. Deparòle ſu Mageſtad

perſonas ſabias, y de buena vida, que, viſitando todos ſus lugares, arrancaſſen las malas coſtumbres, y extirpaſſen las ignorancias. Valiòſe principalmente de algunos de los exemplares, y doctos Prebendados de ſu Igleſia, eſcogidos del Rey para fundarla, de los mejores que en otras Cathedrales ſe conocian. Aſsimiſmo de devotos Sacerdotes, que, ò eran habiles en la ciencia, ò que èl los hazia tales con ſu inſtruccion, y enſeñança. Deſeò tambien ayudarſe de los Monges, eſpecialmente del Ciſter, que florecian con grande nombre de Religion, y doctrina. Para lo qual pidiò no ſolamente à vno, ò pocos Monaſterios, que tenia en ſu Obiſpado, ſino à otros mas diſtantes, que le aſsiſtieſſen con Miniſtros idoneos, para la cultura, y enſeñança de ſus Curas, de ſus Sacerdotes, y ſu rebaño. Repreſentandoles la extrema neceſsidad, que de ellos avia; por ſer nueva ſu Igleſia, y eſtar mezclados con los Chriſtianos tantos Infieles.

Fueron oìdas ſus juſtiſsimas peticiones: con que alcançò, que al miſmo tiempo anduvieſſen por todos los lugares, deſterrando las tinieblas, è ignorancias (de que eſtaba tyranizada ſu Dioceſi) Canonigos, Sacerdotes, y Religioſos, los quales fueron los Precurſores de ſus primeras viſitas. Imitando à Jesv Chriſto, el qual embiò 72. Diſcipulos delante de ſi, para que previnieſſen, y diſpuſieſſen à todas las Ciudades, y Poblaciones, que avia èl de iluſtrar deſpues con ſu preſencia. Diòles las inſtrucciones neceſſarias, para que enſeñaſſen con mayor fruto. Encargòles, que ſe detuvieſſen el tiempo que fueſſe meneſter, para que quedaſſen todos con la debida luz, y noticia de los myſterios Chriſtianos, y de las obligaciones de ſus oficios: encomendandoles ſingularmente, que inſtruyeſſen à los Sacerdotes, para que ellos pudieſſen hazer lo miſmo con los ſeglares. Rogabales, que les puſieſſen à la viſta ſu alta Dignidad, y les aconſejàran que moſtraſſen lo que eran, mas con la profeſsion, y las obras, que con el nombre. Porque quando el nombre no correſponde à las obras, es el nombre vano, y grande el delito. Que era muy diſonante, ſer el honor ſublime, y deſconcertada la vida; ſer deifica la profeſsion, y las acciones illicitas; ſer el grado excelſo, y diſformes los exceſſos; ſer las palabras diſsimuladamente compueſtas, y tener el alma deſcubiertamente diſoluta. Y no dieſſen lugar à que les dixeſſe Dios lo que eſtà en el Propheta: *Eſte pueblo me honra con los labios; pero eſtà lexos de mi ſu coraçon.* Deziales, que miraſſen, que como el Obiſpo es ſubſtituto de Jesv Chriſto, ellos eran ſubſtitutos del Obiſpo; y que debian, como el Obiſpo, velar ſobre ſu ganado, y obſer-

obſervar con mayor diligencia lo que huvieſſe que emmendar en el Clero (que es la parte eſcogida del rebaño de Dios) y procurar purificarle de los vicios, que le adulteran, plantando al miſmo tiempo en èl las virtudes que le faltan con el riego de celeſtial doctrina, haſta hazerle tal, que en cada vno de ellos ſe vieſſe modeſtia en el hablar, honeſtidad en el veſtido, moderacion en la comida, deſprecio de los bienes de la tierra, charidad temporal, y eſpiritual con los neceſsitados, aſsiſtencia à ſus Igleſias, reverencia à los Altares, y Santos Sacramentos, humildad en todas ſus acciones, vnion, y paz con todos ſus proximos, amor compaſsivo con los enfermos, agrado, y manſedumbre con los deſvalidos, y flacos, ſujecion rendida à los ſuperiores, y vn exemplo vniverſal de virtudes à todo ſu pueblo.

Para conſeguir mejor eſte fin era muy conſiderado en la eleccion de Predicadores, ſin poner la mira en que fueſſen muchos; ſino en que fueſſen idoneos. Queria que hizieſſen vn aprecio, y eſtima grande de la ſoberania de ſu miniſterio, que es no menos, que de Embaxadores de Jesv Chriſto, para declarar à los hombres la voluntad de Dios, y ſu Ley, para reconciliar las almas con èl, y ganarlas para el Cielo. Deſeaba, que no tuvieſſen otro fin en eſte nobiliſsimo empleo, que el de honrar, glorificar, y agradar à Dios, y aprovechar à ſus oyentes; haziendo que la palabra divina fructificaſſe en ſus pechos, y que renunciaſſen à la codicia humana, y ganancia temporal, para no vender por precio tan vil, lo que no tiene, fuera de Dios, coſa ninguna de valor igual. Buſcabalos muy verſados en las Sagradas Eſcrituras, y en la leccion de los Padres (quanto cabia en la cultura de aquel ſiglo) pues aquellas ſon las fuentes limpias de la doctrina ſana, con que ſe enſeña, ſe corrige, y ſe inſtruye à los hombres, haſta hazerlos perfectos; y los Padres ſon antorchas illuſtradas de Dios con ſingulares luces, cuyas palabras inflamman los mas elados coraçones. Procuraba, que fueſſen virtuoſos, y exemplares; aſsi porque los exemplos ſon mas eloquentes, que las vozes; como porque no deſacreditaſſen con malas obras ſu buena enſeñança. Querialos humildes de coraçon: porque, ni ſe deſvanecieſſen con los talentos, que Dios les huvieſſe dado, como ſi fueran ſuyos; ni atribuyeſſen à induſtria propria el bien que hizieſſen en las almas; ni adulteraſſen el Evangelio con verdores, profanidades, indecencias, ò agudezas futiles, ſolicitando ſu aplauſo. Deſeabalos inflamados en el amor de Dios: para que eſte amor fueſſe el norte de ſus movimientos, les ſuavizaſſe los afanes, y ſudores, que en la

pre-

Digitized by Google

predicacion ſe padecen, y les comunicaſſe vna grande fuerça de eſpiritu, para hazer frente à los pecadores, y à los pecados. Aſsimiſmo deſeaba, que tuvieſſen charidad con los proximos, eſtimandolos à todos en Dios, por Dios, y para Dios, ſin excepcion de tiempos, ni de perſonas, y ſin mezcla de otro algun afecto vicioſo. Que fueſſen muy zeloſos de la gloria de Dios, y del bien de las almas, ſintiendo las ruynas, y miſerias eſpirituales de ſus oyentes, y haziendo todo ſu deber para atajar las ofenſas de Dios, ſin perdonar à trabajo, ò diligencia. Y en fin, que fueſſen dotados de vna cordura, y madurez grande de juyzio, la qual les hizieſſe cuydar de la ſalvacion agena, de tal ſuerte que no deſcuydaſſen de la propria; reprehender los pecados con diſcrecion, acomodarſe à la capacidad de la parte mayor de los auditorios, hablar con eſtilo vſual, è inteligible, y tratar de las materias, que, atendidas las circunſtancias, ſe juzgaſſen mas convenientes al divino ſervicio.

Puſo tambien gran diligencia en la eleccion de aquellos Miniſtros, à quienes communicaba juriſdicion ordinaria; enterandoſe primero de ſu capacidad, y literatura, è informandoſe de la integridad de ſu vida, y ſana conciencia. Deſeaba los Doctos, y temeroſos de Dios, porque ſino concurren entrambas propriedades ſe arrieſga el empleo. La virtud ſin la ciencia ſuele declinar en zeloſa indiſcrecion; la ciencia ſin la virtud ſuele adulterar el verdadero ſentido de las Leyes. La virtud ſin la ciencia, quiere, y no ſabe cumplir con la juſticia. La ciencia ſin la virtud, ſabe, y no quiere ponerſe del bando de la razon. La virtud ſin la ciencia, aunque tiene buena intencion, flaquea por ignorancia. La ciencia ſin la virtud, aunque tiene el conocimiento, ſe pervierte por la malicia. La virtud ſin la ciencia, es vna hermoſura ſin ojos. La ciencia ſin la virtud, es vna luz con humo. La virtud ſin la ciencia, es vna voluntad ſin entendimiento. La ciencia ſin la virtud, es vn entendimiento ſin voluntad. Diſcernir bien entre lo malo, y lo bueno, es funcion del entendimiento, cultivado con la ciencia. Elegir bien entre lo bueno, y lo malo, es oficio de la voluntad, morigerada con la virtud. Quien no ſabe diſcernir muy bien, và expueſto à elegir muy mal. Quien ſiempre ha de eſcoger mal, inutilmente diſcierne bien. Y para los litigantes tan perjudicial es la necedad bien intencionada, como la diſcrecion malicioſa. Por obviar eſtos daños no echaba mano San Julian para juezes, ſino de hombres de letras, y de bue-

nas coſtumbres. Porque ſu literatura aſſeguraba la noticia, y buena intelligencia de las Leyes Eccleſiaſticas, y eſcuſaba los yerros enormes, que de ſu falta ſe originan. Y ſu integridad en el proceder les haria arreglar las ſentencias à la norma de las miſmas leyes, ſin torcerſe al lado del favor, de la liſonja, del ſoborno, ù del interès.

De igual eſpiritu al ſuyo deſeò armar por ſi, ò por medio de ſus Vicarios à los Curas, previniendoles, que caſtigaria en ellos, como pecados ſuyos, los que permitieſſen, ò no impidieſſen en los demas. Encargabales las conciencias, ſino le aviſaſſen ſin dilacion de lo que no tuvieſſen animo para remediar por ſi. Señabales los medios, con que avian de compeler à todos, y à cada vno (fueſſe quien fueſſe) en orden à que, ni pecaſſen, ni eſcandalizaſſen, ni agraviaſſen à nadie. Obligabalos à que le dixeſſen, quales de los ſuyos eran oprimidos, y quienes eran los opreſſores: porque era oficio ſingularmente ſuyo mantener à los vnos, y enfrenar à los otros. Encomendabales mucho que concordaſſen à los enemigos, y en caſo de no conſeguirlo, le informaſſen de ello. Deziales que por eſtas, y ſemejantes obligaciones, no avia coſa mas penoſa, ni mas arrieſgada, que ſu oficio; y que no podria por la miſma razon aver mayor felicidad, que ſatisfacer plenamente à tan exceſsiva carga. Prevenia aſsimiſmo à los Curas, que negaſſen la Comunion, y procedieſſen haſta negar la entrada en la Igleſia, à los que, ò por no hallarſe, ni tratarſe, daban mal exemplo con ſus enemiſtades, ò por ſu diſſolucion daban que dezir en el pueblo; ò por no dar ſatisfacion à los agraviados, ocaſionarian eſcandalo, ſi ſe llegaſſen indignamente à tan ſoberano Sacramento. Mandabales, que algunos dias, ò meſes antes de la Semana Santa aviſaſſen à los referidos, que no los podrian abſolver, ni comulgar, ſin que primero quitaſſen el embaraço, y ſe apartaſſen de la ocaſion, poniendoſe en el eſtado que debian, para hazerſe dignos de tan inefables Myſterios. Y moſtrabaſe mas conſtante, quando las opreſiones eran notorias, yà por no pagar los jornales à los trabajadores (quedandoſe con el ſudor de ſus roſtros) yà por alzarſe con las haziendas de los huerfanos, ò viudas; yà por otras ſemejantes extorſiones, que hazen los poderoſos, ſin atreverſe, ni tener con que ſeguir ſu juſticia los deſvalidos.

Quando le parecia conveniente poner los delitos en tela judicial, para el caſtigo, era muy manſo en las palabras, como lo ſuelen

Digitized by Google

len ser las del juez con el Reo, à quien ha de dar pena corporal, ù de muerte. Pero si los delitos no avian de llegar à acusacion, y sentencia, los ponderaba; y reprehendia con palabras muy sentidas, y llenas de santa indignacion à los delinquentes: estilo de que vsan los sabios juezes, quando no han de proceder à otra demonstracion mas rigurosa. Esta severidad de San Julian, para escusar las ofensas contra Dios, y contra los proximos, es la que le diò en vida los nombres de espantoso, y de terrible; siendo assi, que no menos mostraba en ellos, su charidad, dulçura, y animo misericordioso, que en socorrer tan largamente, y tan à costa suya à todos los necesitados. Pues mayor obra de piedad, y de amor, es librar el alma de la muerte, y condenacion eterna, que no el cuerpo de la hambre, de la desnudez, ù del captivetio temporal.

CAPITULO XI.

VISITAS QVE HIZO DE TODO SV OBISPADO, Y SV modo admirable de proceder en ellas.

AUNQVE San Julian obraba por sus Predicadores, Comissarios, y Ministros, lo que bastàra para assegurar à otros Obispos, y escusarlos de las frequentes visitas de sus subditos, juzgò, que para cumplir exactamente con las obligaciones de buen Prelado, debia visitarlos personalmente, como el buen Pastor su rebaño, y de esse modo librarlos de todos los peligros. Porque conocia, que estàn muy expuestos los Prelados à que no les haga impresion el aviso de los desordenes, si- Ezech. 34.
no solicitan verlos, y palparlos con sus manos. Christo, que oyò aver fallecido Lazaro, hablando de ello con sus Discipulos, no Ioann. 11.
se explicò con la voz espantosa de muerte, sino con la apacible, y suave de sueño. Pero en llegando à Bethania, y à la vista del sepulchro, y de las lagrimas de su hermana, gimiò, se turbò, llorò, hizo oracion al Cielo, y en fin vertiendo en los accentos la misma Omnipotencia sobre el cadaver yà podrido, le diò vida. Queriendonos quizàs figurar en si (bien que aun en quanto hombre, por la ciencia infusa tenia todas las cosas como presentes) quanto mas mueve vn desorden visto, que referido.

Ni bastan à suplir los defectos de las visitas los avisos cuydadosos de Ministros fieles. Porque muchas vezes los sobornan los

regalos, y dones, muchas los pervierte, ò la compaſsion de los reos, ò el ruego, y poder de ſus valedores, ò el poco aprecio de los delitos, ò el demaſiado reſpeto à los delinquentes. Mas quien aſſegura, que ſon las informaciones ſinceras? Quien que no eſtà ganada la boca de los que informan? Y en caſo de averſe hecho la relacion muy por menor, y con exacta verdad; aun harà menos efecto contado en voz, ò referido en cartas, que reconocido, aunque por mayor, con la viſta. El miſ-
Exod. 32. mo Dios fue quien informò à Moyſes en el monte Sinaì de la Idolatria de ſu Pueblo, ſin omitir circunſtancia, que agravaſſe ſu exceſſo: y no obſtante tal relacion, en lugar de diſponerſe al caſtigo Moyſes, ſe haze de nuevas, ſe pone de parte de los Idolatras, y ſolicita con ruegos, y diſcurſos que aplaque Dios ſu ira, y los perdone. Mas baxando deſpues del monte, ſolo con llegar à ver el becerro, y los ſaraos, ſe encendiò de vn ſanto enojo, arrojò las tablas que traìa eſcritas de la mano de Dios, y las quebrò; arrebatò el becerro, le quemò, le hizo menudo polvo, le diò à beber à los Iſraelitas, y mandò quitar la vida à los culpados, ſin que ſe perdonaſſe à amiſtad, ni parenteſco, y llegò caſi à veinte y tres mil hombres el eſtrago.

Son los Prelados en ſus Dioceſis como el Sol en el Univerſo, que por mas luzes que por èl ſe ſubſtituyan, todas no baſtan à ſuplir ſus influxos benevolos. Imagineſe, que por divina ordenacion ſe detuvieſſe el Sol algunos meſes en el inferior Orizonte, y que para reſarcir el Cielo ſu auſencia, amontonaſſe en nueſtro emiſpherio toda la innumerable multitud de ſus Aſtros, que tiene aora repartidos en ſus eſpacios immenſos, y que la tierra encendieſſe en el ayre tantas antorchas, quantas le pueden ſubminiſtrar los panales de todos ſus boſques, y ſelvas. Y deſpues de tanto aparato de ſubſtitutos, ni las mieſes granàran, ni los frutos ſe maduràran, ni aun las flores nacieran, ni tantas luzes baſtàran à eſclarecer las lobreguezes del ayre, ni las fieras reſpetàran aquellos rayos poſtizos, para contenerſe en ſus grutas, y para no aſſaltar los poblados, y todos nos llorariamos ſepultados en vna lugubre noche. Siendo aſsi, que con dexarſe ver el Sol, retoñecieran los ſembrados, ſe ſazonàran las frutas, las flores ſe adornàran de ſus colores, ſe viſtiera de hermoſos reſplandores el ayre, las fieras ſe retiraran à ſus cavernas, y las tinieblas todas ſe diſsipàran. Tantos bienes influye en las coſas ſublunares, con ſola ſu pre-

Digitized by Google

preſencia, el Principe de las luzes; y tantas felicidades de eſpiritu introduce en los feligreſes la ſola viſta, ò viſita de ſus Prelados. Y vemos que los Obiſpos, que vnieron la Dignidad con la Santidad, ſiempre tuvieron eſta por ſu primera obligacion. De San Gregorio el Thaumaturgo afirma el Niſeno, que, aviendo tenido revelacion de la cercania de ſu muerte, ſe puſo luego en camino para viſitar ſu Obiſpado, con deſeo de que le cogieſſe en ocupacion tan propria de ſu oficio. Y de San Ludgero ſe eſcrive, que, conociendo que ſe acercaba la ſuya, viſitò à ſu Dioceſi, y le hallò en la viſita la muerte; y aun predicò eſtando enfermo dos ſermones al pueblo, en el miſmo dia del Domingo, que precediò immediatamente à la noche de ſu venturoſo tranſito.

Con ſemejante zelo viſitaba San Julian todos los años los lugares de ſu diſtrito: y demas de las noticias, que tenia por otros medios, y del examen que hazia para ſu comprobacion acerca del culto, ornato, y bienes de los Templos, de la vida de los Clerigos, de los eſcandalos de los Legos, de las neceſsidades de los pobres, y de las opreſiones de los poderoſos; los juntaba à todos, les predicaba, y los alentaba al cumplimiento de las obligaciones Chriſtianas. Todo lo qual obraba con tantas veras, y lo executaba con tanta eficacia, que ſe veìan luego los efectos. Porque ſino avia Templos, por ſer los lugares nuevamente conquiſtados, diſponia como ſe edificaſſen, dando todo el gaſto, ò la parte que faltaba. Muchas de las Igleſias antiguas del Obiſpado, de las quales no ſe ſabe quien las edificò, ſon ſuyas. Otras que veìa caydas, ò mal paradas, ſe reparaban, y renovaban à ſu coſta. Proveìa de Ornamentos, Alhajas, y vaſos ſagrados à las que tenian falta de ellos. Y porque no deſcaecieſſen con el tiempo los ſocorros les hazia donaciones liberales, y dotaciones perpetuas. Anonym. Cant. 9.

Sentia mucho, que, aunque los vaſos fueſſen de metal pobre, tuvieſſen rovin, ò immundicia alguna: que las palias, y corporales no eſtuvieſſen muy blancos, y muy limpios: que los veſtidos, y paramentos Sacerdotales deſdixeſſen de la Mageſtad de los altos myſterios à que ſervian: que los Miſſales, y libros Eccleſiaſticos eſtuvieſſen rotos, manchados, ù deslucidos: que el Tabernaculo, los Altares, las Imagenes, los techos, ò los pavimentos „ eſtuvieſſen cubiertos de polvo. No es juſto (les dezia) que „ tengais la caſa para tal hueſped, como no os atrevierais à tener „ las vueſtras, ſi hoſpedaſſedes à vn noble Ciudadano. Confu„ ſion es, que aya mejores manteles para vueſtras meſas, que pa-

Digitized by Google

„ra los Altares. No deis lugar à que nos hagan ventaja en eſte
„cuydado los Judios, y Moros en ſus Synagogas, y Mezquitas;
„ni les demos ocaſion de blasfemar, viendo que tratamos con
„indecencia los myſterios que les predicamos.

Con el miſmo zelo enſeñaba à ſu Clerecia: y à los que veìa muy faltos en leer, ò entender lo que rezaban, y cantaban, no les permitia que hizieſſen funcion alguna Clerical, ſi antes no ſe habilitaſſen. Tenia por coſa indigna, y no tolerable, que los Eccleſiaſticos fueſſen tartamudeando, y tropezando en el publico rezo, y Miſſa, y que conſtaſſe por ſu tono, y pronunciacion, que no entendian coſa de las que leìan, ò rezaban. Y por la miſma
Anonym. Cant. 9. cauſa de ninguna manera conſentia, que los ignorantes, ù de malas coſtumbres recibieſſen Orden Clerical. Obligaba à los yà vna vez ordenados à eſtudiar de nuevo, con los que huvieſſe doctos en ſus lugares; y ſino los avia, los ſocorria, quando era neceſſario, para que pudieſſen eſtudiar en los mas cercanos.

No ſolo en la Ciudad de Cuenca, ſino tambien en otras partes de la Dioceſi, avia yà entonces ocaſion commoda para ello. Porque Alexandro III. en la Bulla, que expidiò el año de 1175. confirmando la Orden de Santiago, deſpues de aver nombrado, como pertenecientes à eſta Caballeria los lugares de Uclès, Valera, y otros del Obiſpado de Cuenca, manda, que los Freyles enſeñen ciencias, y en eſpecial à los que les fueſſen encomendados de ſu Maeſtre. Y aſsimiſmo en la Ciudad de Huete, y otras Villas, eſtaban yà diſpueſtas de tal manera las coſas, que ſin alexarſe de ſus tierras, pudieſſen los Sacerdotes, y Clerigos inſuficientes reformarſe en el Latin, y habilitarſe en lo demas, que, ſegun ſu eſtado, debian ſaber.

A los Confeſſores obligaba al eſtudio cuydadoſo de los caſos de conciencia, quanto aquella edad permitia. No avia en la Igleſia de Dios, quando empeçò à ſer Obiſpo San Julian, Summa ninguna de ellos; y la de Azon Bononienſe, que ſe publicò cinco, ò ſeis años antes de la muerte del Santo, no contiene mas que vn epitome de los Decretos Canonicos, promulgados haſta quel tiempo. Pero eſtà bien entendida, con el Decreto de Graciano (de cuya eſtimacion eſtaba yà llena la Igleſia, con no tener aun 60. años de antiguedad, no tanto por lo que èl dize de ſuyo, quanto por los Canones, Leyes, y ſentencias de Santos Padres, que en èl alega) aunque no huvieſſe otros libros, baſtaban para dàr ſuficiencia à los Confeſſores. Y ſi ocurrian graves, y nuevas dificultades, que no ſe pudieſſen reſolver por ellos, obligaba

à que

Digitized by Google

à que le preguntaſſen, y conſultaſſen en ſu perſona; y viſta la calidad de la duda, ò la reſolvia por ſi miſmo, ò la conferia, y tomaba parecer de los mas doctos, y ſabios de ſu diſtrito. Procediò mas adelante, conociendo de ſus ſubditos ſeglares, pacificando à los diſcordes, cohibiendo à los diſcolos, alumbrando à los ciegos, y guiando à los ignorantes. A eſtos enſeñaba con la vida, y à los entendidos con la lengua. A los vnos atraìa con el exemplo, à los otros con las palabras de la verdad.

A los que veìa andar ocioſos les tomaba larga cuenta de ſus vidas; como las empleaban, que tratos tenian, y que eran las obras, en que ſe ocupaban. Y afeabales la ocioſidad con mucha Eſcudero fol. 30. a.
„ gravedad, y peſo de razones. Deziales, que como ni los anima- Anonym.
„ les, ni los otros vivientes, ni las demas criaturas, que compo- Cant. 8.
„ nen la harmonioſa maquina del Univerſo, que llamamos Mun-
„ do Mayor, ſe conſervàran, ſi faltaſſe el continuo, y concertado
„ movimiento de los Celeſtes Orbes; aſsi el hombre, que por lo
„ mucho que ſymboliza con el Univerſo, es llamado Mundo me-
„ nor, ſi tiene ſin accion ſus potencias, y ſus ſentidos, desluſtra,
„ quando no borre, en ſi aquella nobiliſsima ſemejança, que tie-
„ ne con el Orbe viſible, y eſte con ſu Hazedor ſupremo: el qual
„ eſtà en perpetua operacion, no ceſſando jamàs de producirle,
„ mantenerle, y governarle: y à ſu imitacion aquellas bienaven-
„ turadas inteligencias, que le giran como ſegundas cauſas, nun-
„ ca interrumpen con la mas leve intermiſsion ſu guſtoſa tarea.
„ Luego por el contrario (*dezia Iulian*) quien paſſa en ocioſidad
„ la vida del cuerpo, ò en empleos de poca, ò de ninguna monta,
„ degenera de la nobleza del ſer que tiene, y aun arrieſga la vi-
„ da del alma. La falta de movimiento en el cuerpo humano, es
„ ſeñal de que eſtà difunto à la naturaleza; y la falta de obras loa-
„ bles en el alma del hombre, es indicio de que eſtà muerta à la
„ gracia. Por eſſo llamaba con razon San Auguſtin à la ocioſidad Serm. 16. ad
„ ſepultura del hombre vivo, ſentina de los pecados, veneno de fratr. in Ere-
„ las virtudes, inventora de la diſſolucion, cebo de la luxuria, mo.
„ nido de los malos penſamientos, ruyna de la juventud, fomen-
„ to de la murmuracion, y deſtruidora de todos los bienes. Por-
„ que la ocioſidad es madre de la pereza, la qual pone temor en
„ la penitencia, puſilanimidad en la virtud, deſcuydo en la ob-
„ ſervancia de la divina Ley, inconſtancia en las buenas obras,
„ deſmayo en las tentaciones, y guſto en las coſas vanas, è illici-
„ tas, que ponen à peligro la ſalvacion.

Con igual zelo acriminaba San Julian la fealdad de los otros vi-

Digitized by Google

vicios. Con que à poco tiempo ſe viò tan mudada, y mejorada ſu Dioceſi, que los que poco antes la avian viſto, la deſconocian. El modo ordinario de ir à eſtas viſitas, fue à pie, y ſin otro criado, ò recamara, que ſu fiel Miniſtro San Leſmes. Era ſu lecho la tierra, ſu alimento ordinario pobriſsimo, ſu oracion continua en el ſilencio de la noche, ſu trabajo de todo el dia; y de eſta ſuerte negociaba de Dios la reformacion de ſus Dioceſanos. A vnos corregia en publico, para que la verguença los detuvieſſe; à otros en ſecreto, y con animo paternal, para que el miedo de perder ſu honor los refrenaſſe.

Dificultan algunos, como pudo el Santo, en el tiempo de las viſitas, ſuſtentarſe del trabajo de ſus manos, y proſeguir con la execucion de ſu ſanto propoſito, ſirviendo de valde à las Igleſias, y pobres de Jesv Chriſto? Porque ſi bien en Cuenca, y en algunos otros pocos lugares, le era facil el texer ſus ceſtillas, y en el interin hablar, enſeñar, y dar providencia à muchas de las coſas pertenecientes à ſu oficio Paſtoral. Pero en otros pueblos no avia, ni materiales, ni comodidad, ni tiempo. Pues como entonces ſe ſuſtentaba? Como podia ganar para ſu veſtido, y para el de ſu Compañero? Mas eſte reparo es muy debil para perſuadir con èl, que San Julian puſo mano para ſuſtentarſe, y veſtirſe en las rentas de la Igleſia. Para cuya inteligencia conviene notar, que aunque San Julian imitò à San Pablo, en alimentarſe con la tarea de ſu trabajo; mas los motivos, fines, y razones de los dos fueron muy diferentes. Porque el Apoſtol eligiò aquel modo de ſuſtentarſe, por el mayor credito del Evangelio entre los Gentiles; temiendo, que de pedir, ò tomar nada de ellos ſe eſcandalizaſſen, y ſoſpechaſſen, que predicaba Doctrinas nuevas, por comer, y paſſar ſu vida. Mas quando ceſſaba la razon del eſcandalo, no dexaba de admitir lo que le daban los Judios convertidos. Antes no ſolamente recibiò para ſi lo neceſſario de los Chriſtianos de ſu nacion en Antiochia de Syria el año de 43. de Chriſto; ſino muy largas limoſnas, que llevò dadas de ellos para ſocorrer à los Fieles de Geruſalen, oprimidos con la hambre general, y con la perſecucion de Herodes Agrippa.

Pero San Julian ſe atareò à trabajar corporalmente por los motivos de la miſericordia, y exemplo. Eſto es, para poder repartir enteramente à los pobres las rentas Epiſcopales que le pertenecian, y para inclinar à ſu imitacion à muchos Sacerdotes pobres, que no podian aſſegurar ſus alimentos, ſin ayudarſe de la labor de ſus manos. Por eſto en los lugares de la viſita, donde hallaba

Digitized by Google

llaba materiales, y oportunidad, trabajaba sus cestillas; y donde no, vsaba de otro artificio de sus manos. Fuera de que, siendo tan pobre su vestido, y comida, con poco tiempo que trabajasse, podia con el precio alcançar, y ganar lo que bastaba para el vestido, y comida del año entero. Porque siguiendo las huellas de muchos antiguos, è insignes Prelados de la Iglesia, y entre ellos las de Santiago Nisibita (vno de los Padres del Concilio Nizeno) el qual no vsò de guisado alguno, manteniendose con las yervas de la tierra, y las frutas de los arboles, ni vsò de lana, contentandose con que fuesse de pelos texidos de cabras su vestido: San Julian tambien comia ordinariamente pan, y agua, y algunas frutas, ò yervas, escogiendo para vestirse lo mas barato, y de mas dura (en lo interior, y exterior) quanto lo sufria la decencia de su Dignidad. Y quien tan poco gastaba en si, no es mucho que ganasse por su trabajo lo que avia menester para su comida, y vestido; y que con ello alcançasse à hazer lo mismo con Lesmes, el qual en los rigores de su persona imitaba la pobreza del heroyco espiritu de su Señor. Ademàs que tambien Lesmes empleaba los ratos, que le sobraban de otras ocupaciones en el trabajo de sus manos, para alimentarse, y vestirse con èl, y aliviar el afan de su Santo Obispo. Gil Gonçal. Theat. de Cuenca.

CAPITULO XII.

PREDICACION DE SAN IVLIAN POR EL TIEMPO de su Prelacia.

EL predicar (dize el mayor Orador que ha tenido Italia en nuestro siglo) es vn ministerio tan proprio de los Obispos, que quien examinàre los primeros Canones de la Iglesia, hallarà no poder ser elevado à la Mitra, el que no puede explicar por si mismo à los Diocesanos las Sagradas Escrituras. Desuerte, que aunque baxasse del monte vn Arsenio vestido de cilicio, ceñido de cadenas, los pies descalços, arrasados en lagrimas de devocion los ojos, lleno de Dios el coraçon, inculpable en la vida, ayunador, contemplativo, y (lo que mas aumenta la authoridad) venerado de la plebe, amado de los Principes, grato à los Emperadores, practico en el govierno, acreditado en el Yermo, aclamado de las Diocesis, y admirado de las Escuelas; todavia, sino pudiesse interpretar las Divinas Letras, ni dispensar por si mismo la palabra de Dios, debiera no ascender al Thro- Oliva Predi- che nel Palazzo Apost. predich. 25. à §. 339. Zonar. in Cano. 57. Apost.

no

Digitized by Google

no Episcopal, sino bolverse à su gruta, contentandose con gozar en ella de los regalos del Cielo, merecidos por la austeridad de su vida. Porque el Obispo (en doctrina de San Pablo) no solamente ha de ser irreprehensible, y honesto; sino tambien Doctor, para que manifieste, y franquee à los subditos no menos el Evangelio con la voz, que el Cielo con el exemplo. Y (en sentir de San Geronimo) aunque sea vn Angel en las costumbres, y vn Seraphin en la charidad, si le falta el talento del dezir, ha de no consagrarse; ò si yà està sentado en el Throno, debe baxarse dèl, y deponer las Infulas Pontificales.

1. ad Tim. 3.

Lib. 1. ad Iovin.

No basta para llenar el puesto, conferir el Sagrado Chrisma, consagrar Altares, ordenar Sacerdotes, convocar Synodos, promulgar edictos, establecer constituciones, distribuir limosnas, intimar ayunos, erigir Tribunales, decidir pleytos, alimentar mendigos, cathechizar Infieles, corroborar à los nuevos convertidos, y reducir à penitencia à los Apostatas: no bastan las oraciones prolixas, los sacrificios devotos, la justicia incorrupta, el zelo ardiente, ni la fè intrepida. Porque siendo esta el fundamento de la Religion, y no pudiendo introducirse, ni mantenerse en los pueblos sin la divina palabra; si les falta à los Prelados la aptitud de enseñarla, y estenderla, les falta el ministerio principal de su Prelacia. Y San Prospero añade, que se les ha dado jurisdicion en la Iglesia de Dios, para que guien à los pecadores, no solo con el exemplo, sino tambien con la doctrina. Y que sepan, que, si disimularen con los ricos, y poderosos, que viven mal; los perderàn, y se perderàn con ellos. Y assi que deben vivir en santidad, por el exemplo; y enseñar por la administracion de su oficio: ciertos de que no les aprovecharà su innocencia, quando se les pida quenta de las almas, que por su silencio perecieron.

S. Prosp. l. 1. de Vit. con.

Muy persuadido à toda esta doctrina entrò San Julian en el Obispado; por lo qual no contentandose con las exhortaciones privadas, que hazia muy ordinariamente (como dexamos advertido en los capitulos passados) para la emmienda de sus feligreses; puso gran cuydado en hazer al pueblo frequentemente sermones publicos. El mismo Summo Pontifice Innocencio III. que le restableciò (como vimos) en el derecho de las primeras instancias, se mostrò tan zeloso de que cumpliessen con tan precisa obligacion los Prelados, que aviendo entendido, que al Obispo de Bresa le avia sobrevenido vn impedimento de la lengua, por el qual dexaba el exercicio de predicar, creò por sus Nuncios

Anonym. Cant. 9.

Vghell. apud Oliva, §. 340.

Apos-

Apoſtolicos à los Obiſpos de Cremona, y de Verceli, con orden de que paſſaſſen à Breſa, formaſſen proceſſo, y reconocido ſer el impedimento irremediable, conſtriñeſſen à aquel Prelado à renunciar ſu Cargo, ſiendo incompatible el govierno de las almas con tal defecto. No obſtante, que (como refiere en ſu Breve el Pontifice) las coſtumbres de el Obiſpo eran no ſolamente ſin tacha, ſino veneradas de todos ſus ſubditos; ni avia aſcendido à aquella Dignidad con eſtratagemas de la ambicion, ſino que avia ſido promovido de la Sede Apoſtolica por puro merito de obediencia. Pero tratandoſe de qualidad tan eſſencial al Prelado, concluye Innocencio, que dexar en la Silla Epiſcopal à quien no podia predicar publicamente à los pueblos, era proveer à aquella Cathedral, no de Obiſpo, ſino de ſombra de Obiſpo. Tan grande creyò ſer aquel gran Pontifice la neceſsidad impueſta à los Prelados de promulgar à ſus ſubditos el Evangelio.

Fueron muy diferentes los eſtilos que ſe guardaron antiguamente ſobre la eleccion de los dias, en que explicaban los Obiſpos, y Presbyteros en los Templos la Eſcritura Sagrada. Porque en Alexandria ſe tomaban para eſſo los Miercoles, y los Viernes, en los quales dias conſta que la interpretaba Origenes. En Ceſſarea de Cappadocia, y en Chypre elegian los Sabados, y los Domingos, y eſto ſiempre por la tarde. Pero nueſtro Julian, ajuſtandoſe à lo determinado por el Synodo, que llamaron en *Trullo*, eſcogiò para predicar à los Chriſtianos fixamente todos los Domingos, como dias mas oportunos, y ſantificados por nueſtra Madre la Igleſia, ſin las vezes que ſegun la ocaſion lo ſolia hazer entre ſemana. Algunos de los Prelados antiguos (quizà por no alcançar la cortedad de ſus rentas à lo preciſo para ſu congrua ſuſtentacion) no tuvieron por indecente à ſu eſtado, y Dignidad llevar por la predicacion eſtipendio. Pues ſe refiere de Severiano Obiſpo de los Gabalos, y de Antiocho Obiſpo de Ptolemayda (Varon eloquentiſsimo, contemporaneo, y muy parecido en la grandeza del dezir à San Juan Chryſoſtomo) que andaban predicando de vna Ciudad en otra de la Grecia, y que juntaron con ſus ſermones vna ſumma conſiderable de dinero. Pero à San Julian en el porte que obſervaba de vida, ſin tener nada le ſobraba todo, ni buſcaba en ſu predicacion otro interès, que el fruto eſpiritual de las almas.

Socrat. l. 1. c. 21.

Synod. Trull. can. 19.

Creſſol. Myſtagog. l. 2. cap. 13. ſect. 3.

Eſte fruto deſeaba que fueſſe la perfeccion de la vida Chriſtiana. Por lo qual primeramente procuraba entrañar en ſus ſubditos el temor de Dios, como principio, que es, de la ſabiduria ver-

Bonnefons, l'année Chretienne, 28. Janvier.

Digitized by Google

verdadera, ancora del coraçon, y fundamento de la salvacion. Porque del temor nace la solicitud, y de la solicitud es hija la seguridad. El temor de Dios colma de bienes à los necesitados, à los deseosos de lucimiento acarrea vna indeficiente gloria, à los atribulados causa inefable gozo, y alegria, es para todos vn preservativo contra la muerte, vn paraysо de bendiciones, vna esperança firme en las mayores dificultades, vn exito feliz de los mayores riesgos, vn desahogo tranquilo de las borrascas de esta vida, y vn puerto franco para desembarcar en la eterna. Movialos Julian al temor de Dios, obligandolos à la reflexion del proprio conocimiento, para que viendose cargados de culpas, inficionados con carnales deseos, ciegos, è implicados en muchos errores, y expuestos à mil peligros, bolviessen la consideracion à su necedad, se humillassen delante de Dios, y le temiessen. Representabales tambien muy vivamente la fragilidad de esta vida caduca, la incertidumbre del dia de la muerte, el rigor del juyzio que se ha de hazer de las buenas, y malas obras, y la gravedad, y eterna duracion de las penas del Infierno, destinadas para los que no diessen buena su quenta. Deziales que mirassen, que tenian à Dios por testigo de sus acciones, el qual oye, y vè, quanto se haze, y se dize, entiende quanto se piensa, y juzga quantas ideas, y resoluciones ay en lo mas oculto del alma. Que escarmentassen en las ruynas agenas, considerando la instabilidad humana; y que serìa presumida temeridad no temer la cayda, quando flaquearon los Angeles en el Cielo, Adan en el Paraysо, Judas en el Colegio Apostolico, Origenes, Tertuliano, y otros en el gremio de la Santa Iglesia.

Julian. de Tim. Dei 1. p. l. 3. c. vlt.

Del temor servil, que se funda en el miedo de los castigos, ò en la fealdad de los mismos pecados, los elevaba al temor filial, que estriva en el amor, con que el hombre aborrece el pecado, por no perder la gracia de Dios, que es el temor, que se llama santo. Y de aqui formaba escala para el amor puro de Dios; esto es, para que le amassen como à vnico Dios, le buscassen como à fin vltimo de sus obras, palabras, y pensamientos, y le apreciassen sobre las riquezas, los honores, la fama, la vida, y quanto en lo criado, dentro, y fuera del hombre, es digno de apreciacion. Mirando à Dios como à agregado de perfecciones infinitas, como à Criador, benefactor, y conservador de todos los bienes de naturaleza, y de gracia, y llenando el coraçon, que dèl recibieron con capacidad casi immensa, de aquel bien infinito que solamente le puede saciar. El qual amor podrian muy facilmente en-

Turlot. 3. p. Catechismi, cap. 1.

Digitized by Google

encender en ſi miſmos, ſi advirtieſſen, que Dios los amò antes à todos allà deſde ſu eternidad; que ſin neceſsitar de alguna coſa fuera de ſi, les diò el ſer que tenian, para que le amaſſen, y ſe le diò à las otras criaturas, de las quales ſe ſirvieſſen, y vſaſſen, para mejor glorificarle, y ſervirle; que los puſo debaxo de la cuſtodia de los Angeles, para que aun quando le ofenden los defiendan; que ſiendo ſus enemigos, y pecadores, baxò del Cielo à veſtirſe de nueſtra mortalidad, tomando ſobre ſi todas nueſtras miſerias, y no contento con dar por nueſtro remedio la vida, ſe nos dexò en la Euchariſtia Sacramentado en prendas de la gloria, que nos eſpera; y en fin que como es deuda el amor del hijo al padre, de la eſpoſa al eſpoſo, de la muger al marido, del enfermo al Medico, y del Captivo al Redemptor, es con infinito exceſſo mas debido el amor de los hombres à Dios, en quien ſe hallan obras, y beneficios mas que de Padre, eſpoſo, marido, Medico, y Redemptor.

Advertiales que el ſeguro, y vnico indicio de eſte amor, avia de ſer la obſervancia cuydadoſa, y puntual de toda la Ley, y Mandamientos divinos, los quales encerrandoſe en el amor de Dios, y del proximo eſtaban obligados à añadir eſte ſegundo amor al primero. Y conſiſte en deſear, y procurar para el proximo todo bien, ſegun Dios, y buena razon; del modo que para noſotros miſmos: Eſto es, en hazer para con èl todos los oficios de charidad, con ſemejante, ſino con igual, afecto, y forma, que los procura, y deſea cada vno para ſi; incluyendo en los bienes aſsi los honeſtos, como los vtiles, y deleytables; no por ſer provechoſos para noſotros, ſino porque lo ſon para ellos, porque de eſta ſuerte ſerà el amor de amiſtad, y no de concupiſcencia. Que entendieſſen, que en el nombre general de proximos ſe comprehenden quantos pueden eſtar con noſotros en la Bienaventurança. Y aſsi, que debian amar à todos los hombres, buenos, y malos, que viven en eſte ſiglo; ſuponiendo como coſa ſin diſputa, que han de ſer amados tambien los que no ſiendo yà viadores, eſtan en carrera de ſalvacion, ò poſſeen yà los eternos jubilos. A todos por la communion, ò participacion de vna miſma naturaleza; y demas à mas à los malos, porque mientras viven puede convertirlos la gracia, y hazerlos buenos; à los juſtos de eſta, y de la otra vida, por la gracia de Dios que los juſtifica; y à los Bienaventurados por la poſſeſsion de Dios de que yà gozan. Que ſe debe aſsimiſmo en la Ley de Gracia amar al enemigo, porque tambien es proximo, y que deſte amor ſerà tan-

Eſcud. fol. 31. a. Bonnefons, lib. cap.

to mas eminente el merito, quanto ay menos de propenſion, y ſe vence mayor dificultad. Pero que eſtaban muy à la mano los exemplares, que hazian la practica menos dificil; pues dexando de referir otros muchos, el Prothomartyr S. Eſteban rogò à Dios por los que le apedreaban; y el miſmo Chriſto, Santo de los Santos, pendiente en la Cruz, hizo oracion por los que le enclavaron en ella. Que via muchas coſas en que podian exercitar el amor de los proximos, yà deſeandoles la gracia de Dios, y la gloria, y todo quanto conduce para ella; yà haziendoles exteriores beneficios temporales, ò eſpirituales; yà ſobrellevando ſus flaquezas, naturales, y genios; yà alegrandoſe de ſus proſperidades, y condoliendoſe de ſus aflicciones; y en fin apartandolos del camino de perdicion ſegun las reglas de la ſyndereſis (eſto es, atento el eſtado, ò profeſsion aſsi del que yerra, como del que corrige) porque no à todos toca emmendar à todos.

Procuraba tambien, y encomendabales San Julian la vnion, y Anonym. Cant. 9. paz de vnos con otros. Para lo qual era neceſſario tenerla primero cada vno conſigo, domando las proprias concupiſcencias. Pues le aprovecha poco la paz de afuera, à el que padece dentro de ſi la guerra inteſtina de los vicios. Exhortabalos à procurar parecerſe al Salvador del Mundo, el qual eſcogiò por diviſa, y por re- Iſai. 9. nombre de excellencia, ſer, y llamarſe Principe de la paz. No tuvo la mas leve diſcordia entre la carne, y el eſpiritu, entre el apetito, y la razon, entre la naturaleza humana, y la divina. Nos truxo la paz en ſu Nacimiento, nos la diò en ſu vida, y nos la dexò Ioann. 14. AdEpheſ. 2. en ſu Aſcenſion; aviendo (como dize San Pablo) muerto à las Matth. 5. enemiſtades en ſu muerte. Y como los pacificos ſon llamados hijos de Dios, aſsi los perturbadores de la paz ſon hijos primoge- Matth. 3. nitos del Demonio. Deziales, que la vnion de los animos conſerva las Republicas, y las arruyna la diſſenſion. Que era muy facil Geneſ. 32. atraher las voluntades, con la ſuave cadena de los beneficios; pues 1, Reg. 24. 1. Reg. 25. con ellos aplacò Jacob à Eſau, David à Saul, Abigail à David. Y aun entre los Idolatras, ſabiendo Auguſto, que Lucio Cinna le armaba vna traycion, aconſejado de Livia ſu muger, le mandò Senec. lib. 1. de Clem. llamar, le deſcubriò lo que de la traycion ſabìa, le perdonò, y le diò el Conſulado; contraſtando con tantas demonſtraciones de clemencia la malevolencia furioſa de Cinna. Y aſsi que no ſe dexaſſen vencer los Varones Chriſtianos de vn Emperador Gentil. Finalmente, que quando no ſe ſiguieſſe de la conformidad de los afectos otra conveniencia, ſeria muy grande el aver por

Digitized by Google

medio de ella la igualidad posible entre grandes, y pequeños, ricos, y pobres, Clerigos, y legos.

A todos, y principalmente à los Clerigos, aconsejaba San Julian, que cada noche se tomassen quenta de su vida, è hiziessen penitencia de los pecados, que aquel dia huviessen cometido. Por que por ningun otro medio se alcança la pureza del alma mas adequadamente que por este. Por èl adquiere cada vno facilmente el conocimiento de si mismo. Por èl se quitan los impedimentos, que ocasionan las faltas, è impiden estrecharse el alma con Dios con la oracion, y mortificacion. Por èl se aviva el cuydado de aprovechar en las virtudes, y se descubren cadadia nuevas conquistas del espiritu, y nuevos enemigos contra quien pelear, y à quien vencer. Por èl se acrecienta la cautela, con que debe remirar sus acciones, el que desea agradar à Dios de veras. Hazese reflexion sobre los pensamientos, palabras, y obras, se viene à caer en la quenta; y se advierte, y sabe lo que antes, ni se advertia, ni sabia. Y como nuestra vida consiste en operaciones practicas, muchas, y muy menudas, en que se yerra muy de ordinario, y se acierta pocas vezes; con el examen, en las ocasiones que ocurren, se procede mejor. Y con las frequentes experiencias de lo que passa en la conciencia propria, se aprende à penetrar el interior de las agenas, y la prudencia necessaria para dirigirlas. Por estas, y otras muchas vtilidades es este examen cotidiano de la conciencia muy recomendado de los Santos. Y San Julian, como tan illuminado en la Philosophia, y sabiduria del Cielo, la inculcaba à sus devotos subditos, los quales lograron con ella grandes adelantamientos, y mejoras en la perfeccion de la vida Christiana.

Escudero fol. 33. a.

Anonym. Cant. 9.

Arnaia tomo 1. Conferencia 21. per totam.

Mas aunque el Santo Obispo, como buen Pastor, se desvelaba tanto por atender à las ovejas, que estaban à su cargo; y eran los Fieles, que creìan en Christo; no se contentò con distribuir por todo el año (y los Domingos muy de proposito) el pasto de la doctrina del Cielo, sino tomando como dichas tambien por si aquellas palabras del Redentor: *Otras ovejas tengo descarriadas, que no son de este rebaño, las quales me conviene juntar con las que oyen mi voz, y se guian por mis passos*: Tratò con grandes veras de enseñar, alumbrar, y reducir, assi à los Moros, como à los Judios, que vivian entre los Fieles de su Obispado. Tenia muy larga experiencia del modo como debian ser ganados; por los muchos años, que, antes de ser Obispo, avia empleado en disputar con ellos, y

Ioan. 10. 16

Anonym. Cant. 9.

Digitized by Google

en perſuadirles la verdad de la Religion Chriſtiana. Y para lograr con mas fruto ſus zeloſos intentos, ſeñalò tres dias fixos cada ſemana para predicar por ſu perſona. Los Domingos eran para los Chriſtianos,los Sabados para los Judios,y los Viernes para los Moros; porque no podian aſſegurarſe los concurſos de los Hebreos, y de los Sarracenos,ſino era en los dias,que para ellos ſon feſtivos. El Sabado eſtaba por la Ley de Moyſes conſagrado al culto de Dios,y à la conſideracion de ſu palabra,eſcrita en los libros de los Prophetas;y no ſe podia hazer en èl obra alguna ſervil,encaminada à ganancia temporal.El Viernes es fieſta de los Moros, ò porq̃ en eſte dia alcançò Mahoma el Reyno,deſpues de tantas muertes, y latrocinios; ò porque (como otros eſcriven) fue ſu intento oponerſe en eſta parte à los Chriſtianos. Y por eſſo S. Julian eſcogiò tales dias , para enſeñar,y reducir à los Hebreos,y Moros.

Volaterr. de Mahom.

Avia el Santo por medio de ſu charidad encendida ganado las voluntades deſtas dos naciones en los tiempos de la peſte,y de la hambre; ſirviendoſe de eſtas dos calamidades, como de redes, con que traerlos al conocimiento, y adoracion de Jesv Chriſto. Porque viendoſe muchos de ellos heridos gravemente , experimentaron los ſocorros , y beneficios de Julian , y algunos recibieron milagroſamente la ſalud. Pues con ſolo tocar las ceſtillas del Santo Paſtor, ſe les entraba la ſanidad en los cuerpos, y la virtud,y luz de Dios en los entendimientos. Y como no podian atribuir aquel inſtantaneo remedio de ſus enfermedades à la fè propria (porque à los principios ſanaron muchos , aun quando no creìan en Jesv Chriſto) no podian dexar de atribuìrlo à los merecimientos de Julian. Los que deſpues ſe apeſtaban , daban credito à nueſtra fè, para librarſe de la peſtilencia ; y los que no eſtaban tocados aun de la infeccion, creìan en Chriſto , porque no prendieſſe en ellos la còmun llama. Por otra parte los ſocorriò con largas limoſnas , quando ſe padeciò la hambre general. Y como los coraçones averſos ſe ganan con buenas obras (recibidas principalmente en tal aprieto, qual es el de la muerte , ò rieſgo de ella) conſiguiò el Santo , paſſadas aquellas calamidades, que los Moros, los quales como Aſpides cerraban antes ſus oìdos para no dexarſe deſengañar, le oyeſſen el Viernes de cada ſemana vn Sermon en confutacion de ſu Secta , y los Judios otro en ſus Synagogas , todos los Sabados del año : amandole vnos , y otros como à Padre, venerandole como à Santo,queriendole como à amigo, y oyendole ſin reſiſtencia como à Predicador de la verdad.

Afian-

Afiançaba eſte buen afecto con la dulzura del trato, y afabilidad de ſu condicion. Hazia ſus partes, defendia ſus derechos, y oyendo ſus quexas, les ſatisfacia, en quanto la equidad, y juſticia daban lugar. No conſentia, que les turbaſſen los Chriſtianos ſus ſolemnidades, ni les inquietaſſen en ſus fieſtas. Hallaban en èl, Padre, y defenſor, y con eſta charidad los ganaba para que le oyeſſen con atencion, y reverencia. Conſiguientemente les dezia, que como ellos por ſus Leyes ſe apartaban en muchas coſas de los Chriſtianos; eſtos por las ſuyas debian en otras apartarſe de ellos. Que no les podian encargar oficios publicos, ni vivir con ellos en las miſmas caſas, ni recibir ſus medicinas, ni pedirles conſejo para la cura de las dolencias. Que los que recibieſſen el baptiſmo, no avian de cohabitar con los no convertidos, por eſcuſar el rieſgo de la Apoſtaſia. Que ſi el marido, ò la muger ſe reduxeſſen, los hijos avian de eſtar con quien huvieſſe dexado la falſa Religion. Que los hijos de los Padres recien baptizados ſe avian de encomendar para ſer inſtruidos à los Monaſterios, ò à los antiguos Chriſtianos. Proteſtabales, que eſtas Leyes eran ſuperiores à èl, y en los caſos ocurrentes no podría dexar de executarlas; y pues ellos tenian otras, en que no permitia fueſſen moleſtados, no atribuyeſſen à deſafecto, que cumplieſſe èl con aquellas à que le obligaba ſu Religion. Eſta afabilidad, manſedumbre, y charidad, acompañadas de virtudes heroycas, de patentes milagros, y de frequentes beneficios, doblaron muchos pechos obſtinados, y los ſugetaron al yugo del Evangelio.

Y à quien no cauſarà admiracion el raro caudal con que por tantos años pudo tener meſa franca de doctrina, todas las ſemanas à vnos miſmos oyentes, Judios, y Moros, enſeñando à los vnos con la Eſcriptura Sagrada el apoyo de vn ſolo punto, que es la venida del verdadero Meſsias; y deſcubriendo à los otros la irracionalidad de ſu Secta? No es tanto para admirar, que diſcurriendo por las Ciudades, y Provincias de Eſpaña, derramaſſe en diverſas Mezquitas, y Synagogas ſu doctrina. Porque como en cada vna ſe detenia poco tiempo, era facil que le duraſſe el caudal para menor numero de ſermones, expoſiciones, y diſputas. Pero mantener eſta enſeñança por todo el tiempo que viviò en la Prelacia, en el miſmo diſtrito, y con tan grande continuacion, es lo que mejor declara el oceano caſi immenſo de ſu ſabiduria. No le fueron de embaraço, para que le oyeſſen los Moros, las graves penas con que ſe manda en el Alcoràn, que no ſe mude

nada dèl, ni ſe ponga en queſtion. Porque no emprendiò eſta enſeñança por medio de diſputa abierta, ſino haziendo del que deſeaba entender el verdadero ſentido del Alcoràn, y averiguar qual de las coſas opueſtas, que ay en èl, ſe debe preferir. Era ſu intento probarles, que no guardaban la doctrina de aquel libro. Con que ſe aſſeguraban los Moros, que no contravenian à ſu Ley en oìrle, mas que ſi aſsiſtieſſen à las varias declaraciones, y conciliaciones del Texto, que les enſeñaban ſus Alfaquies. Y eſta era la cauſa de irſe el Santo con ſummo tiento en no dezir mal de la perſona de Mahoma; y con igual prudencia, y atencion, para que no pareciesſe, que procedia tanto con animo de quitar el credito al Alcoràn, quanto de alcançar ſu perfecta intelligencia, y la concordia de ſus contradiciones. Tampoco la voluntad, y eſtima que tenian del Santo les permitia contravenir con algun pretexto al guſto de aquel que ſabian los amaba, y les deſeaba todo bien. Finalmente el poder Real, que juſtamente les podia obligar à que le oyeſſen, y los premios, y favores, allanaron las dificultades, ſi quedaban algunas.

Los baptiſmos de los que ſe convertian, aſsi de Judios, como de Moros, diſponia Julian que ſe hizieſſen con grande honor, y pompa; y para que fueſſen mas publicos obligaba à que (ſegun la ordenacion del Derecho) ſe celebraſſen en Domingo, ò en algun dia muy feſtivo, y cuydaba deſpues con vigilancia ſingular de que no ſe moleſtaſſe à los ricos, y de que no les faltaſſe nada, ni anduvieſſen mendigando los pobres: dandoles à ſu coſta los inſtrumentos neceſſarios de ſus artes para que pudieran ſuſtentarſe con ſus oficios.

CAPITULO XIII.

TRATASE OCASIONALMENTE DE DON GINES Perez Chirino, Diſcipulo de San Iulian, y de otros Varones Illuſtres de la Santa Igleſia, y Ciudad de Cuenca.

P. Ioſ. de Moret. Inveſtig. hiſt. de Navar. en el Prologo.

OBSERVA con aguda diſcrecion vna docta pluma moderna, que ſiendo como el alma de la Hiſtoria la verdad puramente acendrada; ſin embargo quando es de los tiempos preſentes, aunque es coſa facil hallarla, es dificultoſo dezirla; y quando es de los tiempos antiguos, aunque es coſa facil dezirla, es dificultoſo el hallarla. En la narracion, dize, de las coſas muy antiguas ſucede à la perſpicacia del ingenio, lo que à los ojos

Digitized by Google

ojos del cuerpo, que con la diſtancia grande del tiempo, no menos que del lugar, ſe le deſvanecen las coſas, y con eſpecies muy deſmayadas, y confuſas le embarazan la facultad de diſcernirlas. Han paſſado yà caſi quinientos años deſde que San Julian difundia las luzes de ſu doctrina en la Ciudad, y Obiſpado de Cuenca. Y quien dudarà que de eſcuela tal ſaldria copioſiſsimo numero de diſcipulos, de todos eſtados, que pondrian en practica ſus ſantiſsimos conſejos? Pero, como buenos imitadores ſuyos, corrieron fortuna igual à la de ſu Maeſtro, de cuya Vida prodigioſa aunque nos comunicò ſu ſiglo lo que baſta para aſſombrarnos; de lo miſmo que nos comunicò ſe arguye vna eſcaſez tan eſtrecha, que lo que de San Julian ſabemos es la minima parte de lo que de ſus maravillas ignoramos. No anduvo menos eſcaſo en franquearnos la noticia de ſus venerables diſcipulos, que le trataron familiarmente, y bebieron ſus ſantos documentos de ſus labios; pues vnicamente la tenemos de vno ſolo. Y aun de eſte debemos agradecerla mas à la inconcuſa tradicion de padres à hijos, continuada en la Ciudad de Cuenca haſta nueſtros dias, que à los Hiſtoriadores. De los quales, vnos refiriendonos ſus excellencias, nos callaron ſu nombre; otros, que nos expreſſaron ſu nombre, tropezaron en apropiarle lo que no debian. Mas como en las doctrinas Theologicas tienen mas eficacia para refutar à los Hereges las tradiciones Apoſtolicas, que las Eſcrituras; y por eſſo amoneſta Tertuliano, que para el efecto referido antes echèmos mano de aquellas, que no de eſtas: Aſsi en los ſuceſſos antiguos, y memorables, en quien aun tiene lugar la tradicion, ſe le debe dar mayor fè, que no à las Hiſtorias. Las quales flaquean, ò por la falta, ò por la ſobra de aficion de ſus Authores, ò por la incuria de averiguar las materias, ò porque eſcriben en lugares diſtantes de aquel, en que ſe mantiene la tradicion, con que ſe les paſſa por alto; ò enfin por la demaſiada credulidad, con que ſin examen, ni cautela copian vnos lo que dixeron mal otros. Pero la tradicion và como de mano en mano transfiriendo, y depoſitando de tiempo en tiempo la memoria de las coſas yà paſſadas. Y aunque es aſsi, que quanto mas ſe retira del origen và tanto mas perdiendo de ſu fuerça; eſſo ſe ha de entender quando los caſos ſon muy comunes. Porque ſi ſon extraordinariamente prodigioſos, ſe debe conceder à la eficacia de la tradicion vna ſerie de ſiglos mucho mas dilatada.

Melch. Cano de loc. Theolog. l. 3. cap. 3. Lib. de præſ. hæret.

Vid. Teoph. Rainaud. in Herc. commod. ſer. 2. quæſt. 2.

Zanjados eſtos indubitables principios, buelvo à dezir, que debemos à la inconcuſa tradicion de la Ciudad de Cuenca la noticia

de

de vn muy Venerable Diſcipulo del glorioſo S. Julian. Fue eſte, y ſe llamò D. Ginès Perez Chirino, pariente muy cercano de Alonſo Perez Chirino, vno de los Cavalleros Conquiſtadores, y primeros pobladores de Cuenca. Y hallandoſe con vn natural activo, aunque juntamente muy docil, y en la entrada de ſu juventud, al tiempo de la Prelacia de San Julian, con el riego de ſu ſanta doctrina, y ſuave converſacion, fecundò ſu alma de virtudes, y ſu ingenio de letras, principalmente de las Sagradas, con animo, y deſeo de ſeguir las piſadas de ſu Maeſtro, en el altiſsimo miniſterio de la Predicacion. Fue aſsimiſmo Canonigo, y Arcipreſte de la Santa Igleſia de Cuenca. Aunque (como diximos en ſu lugar) no era entonces Dignidad el Arcipreſtazgo. Y ſe dà por aſſentado eſtar enterrado en ſu Cathedral, en la nave de Canonigos, donde no ay memoria que ſe aya enterrado perſona, que no aya ſido Canonigo, ò Dignidad. Y demas de que vive oy en Cuenca vn Canonigo pariente ſuyo, el qual tiene en ſu poder arbol genealogico, y relacion manueſcrita muy antigua, que afirma aver ſido Don Ginès Canonigo de Cuenca; ay pinturas antiquiſsimas (à quien ſe debe deferir mucho) que lo conteſtan, viendole con el trage de Canonigo. Y aſsi la duda ſolamente puede eſtar en, ſi le nombrò San Julian, ù Don Garcia ſuceſſor ſuyo.

Juan de Robles Corvalan, en la Hiſtoria que eſcriviò de la
Cap. 12. ,, Santa Cruz de Caravaca, dize lo ſiguiente. Don Ginès Perez
,, Chirino, fue Dignidad de la Igleſia Cathedral de Cuenca, à
,, quien por ſus buenas letras, è integridad de vida aprobada ſe
,, la debiò de dar (ſegun pienſo) el B. San Julian ſegundo Obiſ-
,, po de aquella Igleſia, ſuceſſor del gran Siervo de Dios Juan
,, Yañez. Porque en vn *Inſtituto*, que hizo San Julian (que èl fir-
,, mò) entre los otros que confirman dize: *Geneſius Perez Archi-*
,, *presbyter ſubſcribo*; y parece avia muy poco que tenia la Digni-
Lib. 1. c. 11. ,, dad, por firmar en muy baxo lugar. Haſta aqui Robles. Y lo
que ſolo fue penſamiento, y congetura de eſte Author, lo dà re-
ſueltamente por hecho Juan Pablo Martyr Rizo, ſin mas exa-
men, y ſin otro mayor, ò nuevo fundamento, diziendo aſsi:
,, El M. Don Ginès Perez Chirino, deſcendiente de los Conquiſ-
,, tadores de eſta Ciudad (*de Cuenca*) Arcipreſte de la Santa Igle-
,, ſia, y Diſcipulo del B. San Julian, que, conociendo ſus virtu-
,, des le avia dado eſta Dignidad, y vn Canonicato en ella; como
,, conſta de vnas *Ordenes*, que hizo eſte glorioſo Santo, à donde
,, firma el M. Chirinos aſsi: *Geneſius Perez Archipresbyter ſubſcribo.*

Pero

Google

Pero fueron mal informados eſtos Authores. Porque las que Rizo llama Ordenanças, ò *Ordenes*, y Robles llama *Inſtituto* de San Julian, no es otra coſa que los primeros *Eſtatutos*, que hizo en ſu Igleſia el Santo Prelado, de los quales hemos de tratar deſpues. Y la firma que alli ay, del Arcipreſte, dize en ſus characteres, y formales palabras, (reconocidas por mi à viſta de ojos) deſta manera: *Ego Petrus Archipresbyter ſubſcribo.* Yo tengo por cierto, que, como el Prior D. Juan, D. Lobon Arcediano de Cuenca, Don Juan el Chantre, Don Anſelmo Arcediano de Cañete, y Don Bueno, ù Homobono el Theſorero, que aqui firman, no es diſputable, que no ſean los miſmos, que avia nombrado en la primitiva ereccion de Dignidades Don Juan Yañez primer Obiſpo; aſsi eſte Don Pedro Arcipreſte de Cuenca, con Don Rodrigo, y Don Juan de Lara, que firman en los Eſtatutos de San Julian, ſon de aquellos primitivos Canonigos, que nombrò el dicho Prelado de por ſi, y nueve años antes del nombramiento de los Dignidades: como no lo podrà negar, quien reconociere aquellos inſtrumentos. Y en los Eſtatutos referidos no ay Dignidad, ni Canonigo entre quantos firman, que ſe llame *Ginès*, ni *Perez*. Bien que de aqui lo mas que ſe puede inferir es, que Don Ginès no fue Canonigo, y Arcipreſte, haſta paſſado el año de 1201. en que ſe hizieron los Eſtatutos. Pero pudo ſer, que yà entonces fueſſe Canonigo, y ſe hallaſſe por caſualidad auſente al tiempo de firmarlos, y que le dieſſe el Arcipreſtazgo el Santo, alguno, ò algunos años deſpues: ò (lo que tengo por mas natural) le haria Canonigo, y Arcipreſte, andando el tiempo, el Obiſpo Don Garcia, ſuceſſor immediato de San Julian.

En el cap. 19. deſte lib.

Veaſe en Rizo 2. p. c. 5.

Fue Don Ginès Perez Chirino, en cuyas Caſas principales (que ſe mueſtran oy) hoſpedò el Santo Rey Don Fernando en la Ciudad de Cuenca à Zeit Abuzeit, ò (como le llama la Chronica del Rey Don Alonſo el Sabio) Caet Abuzeit, Rey de Valencia, Murcia, y Caravaca. El qual, temeroſo de que las prevenciones de Guerra, que San Fernando hazia, ſe encaminaban contra ſu perſona, vino à verſe con èl en Cuenca, y le ſupo ganar la voluntad de tal modo, que, prometiendole parias, y jurandole vaſſallage, ſe reconciliò con èl, y fue admitido debaxo de ſu amparo, y devocion. Y Don Ginès, que (como Diſcipulo fervoroſo, que avia ſido de San Julian) ſiempre tuvo ardientes deſeos de promulgar el Santo Evangelio entre los Moros, y ofrecer ſu vida por victima à aquellos barbaros, logrando la ocaſion del hoſpedage, tirò las primeras lineas de ſu alto deſignio, travando frequen-

4. p. cap. 9.

Digitized by Google

quentes platicas con el Rey Moro, de los Myſterios de nueſtra Religion, las quales no fueron mal admitidas del animo del Rey. Alentado Don Ginès con la ventura de principios tan proſperos, obtuvo à la deſpedida de ſu hueſped, por interpoſicion de San Fernando, amplo ſalvoconduto, para predicar en ſus tierras la Fè de Chriſto. Diò principio à ſu Miſsion Apoſtolica, y llegò à la Villa de Caravaca, en ſazon que eſtaba en ella el Rey Moro. El qual tuvo curioſidad de verle dezir Miſſa, y en ella ſucediò aquella portentoſa aparicion de la Santa Cruz, objeto de ſumma veneracion al Orbe Chriſtiano, y que ha hecho cèlebre por todo èl à la Villa de Caravaca. De cuya maravilla reſultò, que ſe convirtieſſe el Rey Zeit Abuzeit.

Haſta aqui llega la tradicion, tan aſſentada, y firme en la Ciudad de Cuenca, y reſpectivamente en Caravaca, que, ſi à los mas ancianos, ò à los mas niños les preguntaſſen eſte ſuceſſo, le refirieran todo, por averle oìdo contar, y celebrar aſsi conſtantemente à todos los Predicadores, el dia de la invencion de la Santa Cruz, en que ſe haze tambien en Caravaca la fieſta de ſu aparicion. Y, ſi conſultamos al Hiſtoriador mas antiguo, y mas digno de fee, de quantos refieren dicha aparicion: aunque le hallarèmos diminuto en algunas individualidades; todavia en nada de lo que dize ſe opone à la tradicion referida.

Eſte es el Doctor Antonio de Oncala Canonigo de Avila, que floreciò haſta por los años de 1558. El qual en vno de los tomos de ſus Obras, llamado *Pentaplon*, impreſſo en Alcalà el año de 1546. intitula al Opuſculo 29. *Staurion*, y en èl trata de los myſterios de la Santa Cruz: y luego en el Opuſculo 30. (à quien llama *Apophya*, y es apendiz de los milagros) refiere el de la aparicion de la Santa Cruz de Caravaca, por las palabras ſiguientes, traducidas en Caſtellano de las latinas, que alega corregidas el Padre Daniel Papebrochio. Ay tambien, dize, en Caravaca memoria cèlebre del antiguo milagro de la que llaman *Vera-Cruz* ſus moradores, por averſe aparecido à vn Sacerdote, que eſtaba para dezir Miſſa, y le faltaba la Cruz ſola: y cuentan la Hiſtoria de eſta ſuerte. Reynando por las Eſpañas los Moros, y poſſeyendo aquellos lugares, que eſtàn àzia los pueblos Caſtulonenſes, y Oretanos, y que oy llaman Reyno de Murcia, por lo mucho que abunda de Murtas, tenian guerras con ellos los Eſpañoles Chriſtianos, y los echavan de ſus confines, haziendo frente à ſus invaſiones. Por eſte tiempo, cierto Sacerdote nueſtro *Religioſo* paſsò à ellos, por predicarles el Evangelio de Chriſto,

Acta SS. Maij, to. 7. pag. 396.

Digitized by Google

„ to, y perſuadirles nueſtra Religion, pronto à vivir, ò morir „ por ella: y fiando en el favor de Dios, començò eſte empleo con „ animoſidad, para ganar, ſi pudieſſe, muchas almas Fieles à Chriſ„ to: y ſingularmente aviendole hecho varias preguntas el Rey de „ aquella tierra, à cerca del Sagrado Oficio de la Miſſa, empezò „ con aliento à alabarſele, informarle, y perſuadirle. Y oyendole „ el Rey, le mandò, como por eſcarnio, que dixeſſe Miſſa al vſo de „ ſu Patria, por ver, què era lo que tanto engrandecian los Chriſ„ tianos. Pero porque le faltaban los Sagrados Ornamentos, em„ biò luego el piadoſo Sacerdote à la Ciudad de *Cuenca* (à quien „ tenian los Chriſtianos) vnos *Criados*, para que con ellos le remi„ tieſſen Ornamentos, y todo lo demas que era meneſter para el „ Sacrificio de la Miſſa, à que avia de hallarſe preſente aquel gran „ Rey. Remitiòſele todo, menos la Cruz. Començò el Sacerdote „ à celebrar. Y auiendo advertido, que faltaba la Cruz, que era „ neceſſaria para el Sacrificio de la Miſſa, ſe parò turbado, y con „ varias imaginaciones. Porque es coſa recibida con ſummo con„ ſentimiento, y muy conforme à razon, no celebrar, ſino eſtà „ preſente en el Altar la Cruz. Viòle el Rey Moro parado, y que „ ſe ponia deſcolorido: y preguntòle, ſi le avia dado algun acci„ dente. Falta la Cruz, reſpondiò èl. A que replicò el Rey al pun„ to: Es por ventura aquella? Porque eſtaba viendo à los Ange„ les, que la traìan en las manos por ſobre el Altar; y los moſtraba „ con el dedo. El Sacerdote lleno de Dios, y de ſegura confian„ ça, levantados los ojos, y dadas gracias, recibiò de los Ange„ les la Cruz celeſtial, y acabò muy alegre la Miſſa. Y el Rey con „ otros muchos, que con èl ſe hallaban, viſto el milagro, al pun„ to creyeron en Chriſto: y recibiendo la verdadera luz, ſiguie„ ron de grado al *Religioſo* Sacerdote en el empleo, y la obra. Haſta aqui aquel Doctor.

Coteje pues el mas eſcrupuloſo la tradicion con la Hiſtoria, y ſolo echarà menos en eſta el nombre, la Patria, y la ocaſion de aver ido à Caravaca el Sacerdote, el nombre del Rey Moro, y otras individualidades, que pudo muy naturalmente ignorar el Doctor Oncala, como quien eſcriviò en Avila, diſtante mas de ſeſenta leguas de Caravaca, y mas de quarenta de Cuenca. Antes en ſu miſma narracion dexa veſtigios, que corroboran la tradicion. Tal es, aver embiado por Ornamentos à *Cuenca*, y no à otras poblaciones de Chriſtianos; ſiendo aſsi que las tenia yà mas cerca. Porque aviendo acaecido eſte ſuceſſo (ſegun el computo mejor) el año de 1227. yà 14. años antes eſtaba la Ciudad de Alca-

Digitized by Google

Ibid. pag. 396. in Chronolog. S. Ferdin. Reg. Mariana l. 11. cap. vlt.

raz conquiſtada por Don Alonſo el VIII. Fundamento no muy leve de aver ſido ſu Patria Cuenca. Tal es tener el Sacerdote *Criados*, que embiar por dichos Ornamentos. Argumento claro, aſsi de ſer perſona de quenta; como de aver emprendido la jornada no furtivamente, ò à eſcondidas, ſino muy de propoſito, y con ſalvoconduto. Pues, à no tenerle, huviera eſcuſado la comitiva, que ſolo ſerviria de deſcubrirle, y conſiguientemente, de embaraçarle ſus intentos ſantos. Tal es tambien, llamarle repetidas vezes *Sacerdote Religioſo*: que parece conſonar con aver ſido por aquel tiempo la Communidad, y Cabildo de la Igleſia de Cuenca de Canonigos Reglares, que es lo miſmo que *Religioſos*. Aunque creo, que algunos (pero pocos) años antes, de la aparicion de la Santa Cruz ſe avian yà ſecularizado.

Ultimamente dà no poca fuerça à que aya ſido aquel Sacerdote Prebendado de la Cathedral de Cuenca, y juntamente hijo de aquella Ciudad, la eſpecialiſsima devocion, con que entre todos los Cabildos de las Igleſias de Eſpaña ſe ſeñala el de aquella Santa Igleſia, porfeſſandola muy tierna ſus Capitulares à la Santa Cruz de Caravaca. Pues no avrà caſa de Canonigo, aun el dia de oy, donde no aya Cruz de Caravaca, de plata ſobredorada, de la miſma marca que la original; y todas tocadas à ella: con inteligencia corriente de que proviene eſta devocion de aver ſido Prebendado de Cuenca el Sacerdote, à quien ſe apareciò la Santa Cruz. Aſsimiſmo no ay dia mas feſtivo para la Ciudad de Cuenca, que el tercero de Mayo, en que ſe celebra la Cruz. Comiençan en aquella Ciudad los feſtejos, y regocijos deſde ſu viſpera, y forman por las calles, y las plazas, muchos, y muy viſtoſos Altares. La noche parece Cuenca en el incendio vna Troya; ſin aver calle, que no eſtè llena de fuegos, ni ventana ſin luminarias. Tanto, que mirada deſde la parte inferior, como ſube en forma pyramidal, y ſe deſcubren las ventanas todas, repreſenta la Ciudad vn nuevo Cielo, tachonado de eſtrellas, ò vna conſtelacion de luzes, que del Cielo ſe deſprende àzia la tierra.

Fr. Ant. de S. Maria Vida de S. Julian, cap. 23

Dize vn Author moderno, que Don Ginès Perez acompañaba à San Julian en los viages de ſus viſitas, para ayudarle en la predicacion à reformar ſu Obiſpado, y que tambien fue criado del Santo, como San Leſmes. Con la diferencia de que Don Gines ſervia (dize) en lo que pertenecia à la Dignidad de Obiſpo, como es, acompañarle, aſsiſtirle à la celebridad de la Miſſa, y todo lo perteneciente à la decencia del eſtado, y dependencias que

Vida de San Julian cap. 14. y 23.

trae

Digitized by Google

trae consigo en lo Eclesiastico aquella Dignidad. Y San Lesmes servia en lo domestico de la casa, en repartir las limosnas, en ayudar à la fabrica de las cestas, y en vendellas para comer. Pero por vna parte consta (como yà lo hemos probado en el libro primero, y lo tocarèmos otra vez en este) que no tuvo San Julian mas de vn criado, que fue Lesmes. Y por otra parte, diziendo este Author, que muriò Don Ginès el año de 1280. se haze poco verisimil, que en vida de San Julian estuviesse sazonado para el gravissimo ministerio de la predicacion, ni que tuviesse apenas edad para el Sacerdocio. Y, si atendemos à lo que el mismo Author afirma, que San Julian, y Don Ginès se conocieron, y trataron en la conquista de Cuenca; no dandole entonces à Don Ginès mas de vnos 15. años, huviera de aver vivido 118. Segun otro computo, tengo por muy natural, que Don Ginès Perez huviesse ayudado à San Julian en la predicacion por su Obispado. Porque Rizo afirma, que sobreviviò diez años al Rey Zeit Abuzeit, de quien refiere Gaspar Escolano aver muerto en el de 1247. ò segun otros 48. quenta à que se arrima el P. Papebrochio, è impugna con razones el contrario sentir de Fray Francisco Diago, que alarga la muerte de este Rey hasta el año de 1264. En dicha quenta se compone que fuesse Sacerdote, y predicasse algunos años en vida de San Julian Don Ginès, y que muriesse el de 1258. aviendo vivido pocos mas, ò menos de ochenta: edad que para creerse no necesita de especial apoyo de authoridad antigua.

Cap. 23.

Rizo 1. p. cap. 11.

Dec. 1. l. 3. c. 3. n. 13. de la historia de Valencia.

Papebr. vbi s. pag. 394. Annal. de Valencia, l. 7. cap. 45.

Mucho lustre es sin duda del Cabildo de la Santa Iglesia de Cuenca aver tenido por compañero, y hermano à Varon tan docto, tan Apostolico, y favorecido del Cielo con tan singular prodigio. Mas todavia no se cifran en solo D. Ginès sus glorias. Porque yà que de aquel siglo primero no nos quedò otra memoria, que la suya, se debe confessar, que fueron en dicho siglo muchos, quando tiene de los siguientes aquella Illustrissima Communidad tanta copia de Varones insignes en letras, en virtudes, y en favores celestiales, que fueron Capitulares suyos, y que procuraron dibuxar en si las excelencias, y dotes soberanos de su gran Prelado San Julian. Porque (entre otros muchos que dexamos) tiene al Cardenal Don Gil Alvarez de Albornoz, Arcediano de Cuenca, y natural de la misma Ciudad, que fue tambien Arcediano de Calatrava en Toledo (en su tiempo cosas no incompatibles) y antes lo avia sido de Daroca, y de Niebla, hechura en estas tres Dignidades de Don Ximeno de Luna su tio,

Gil Gonçal. Theat. de Cuenca.

Castejon, Primac. de Toledo, 3. p. cap. 19.

Arçobiſpo que fue de las Igleſias de Zaragoza, Tarragona, y Toledo, y cuyo ſucceſſor fue Don Gil en la Primada de las Eſpañas. Aviendoſe retirado à Aviñon, huyendo de los injuſtos enojos del Rey Don Pedro, le diò el Papa Clemente VI. la Purpura el año de 1351. haziendole Obiſpo de Sabina, por aver renunciado el Arçobiſpado de Toledo. De eſte famoſo Eſpañol, y valeroſo Cardenal, fue grande amigo el Papa Innocencio VI. (ſucceſſor de Clemente) ſin cuyo acertado conſejo, no reſolvia coſa ninguna. Y puede alabarſe no ſolamente Cuenca de tal hijo, y ſu Santa Igleſia de tal Prebendado, ſino tambien Eſpaña (como lo confieſſa Blondo con ſer Italiano) de aver producido à Don Gil, como ſe gloria de que ayan nacido en ella Trajano, Theodoſio, y Adriano, famoſiſsimos Emperadores. Porque fue vno de los ſeñalados hombres, y que mas luſtre han dado à nueſtra Eſpaña, de quantos en ella ſe han viſto. Hizole ſu Legado para Italia Innocencio VI. donde ſe portò con tan ſingular prudencia, y esfuerço, que, en pocos dias recobrò de los Tyranos caſi toda la Marca de Ancona, el Patrimonio de San Pedro, y la Romandiola; y en pocos meſes les quitò à viva fuerça à Furli, à Ceſena, y otros muchos pueblos en aquella comarca: donde ſervido, y amado eſtrañamente edificò muchas, y muy buenas fortalezas, con que aſſegurò los Eſtados de la Igleſia, y dexò ciertas Leyes, y Ordenaciones en aquella Provincia, de tanta equidad, que haſta oy ſe goviernan por ellas. Ay de eſte afamado, y excelente Varon muchas memorias en el Archivo de Cuenca.

Rizo 3. p. cap. 6.

Illeſcas, hiſt. Pontific. lib. 6. cap. 14.

Blond.

Illeſcas, lib. 6. cap. 5.

Clau. Clem. de Gétilitat. Inſign. b. l. 4. diſt. 5. c. 5. M. S. Veaſe Fray Juan de la Puente, Cõven. de las dos Monarquias, lib. 1. c. 6. y otros, à quien en ella cita. Veaſe principalmente Chacon de Vitis Põtific.

Tiene aſsimeſmo ſu Santa Igleſia à el V. Don Nuño Alvarez (pariente, y payſano del primer Maeſtre de Santiago, y deſcendiente del Conde de Traſtamara, y de los Marqueſes de Aſtorga) el qual fue Chantre, y Canonigo de la Igleſia de Cuenca, y aviendo ſido Rector del Collegio de los Eſpañoles de Bolonia, y Doctor en Canones, rehusò admitir el Arçobiſpado de Santiago, y otras Dignidades, con que le combidaron los Reyes. Siguiò las huellas, que dexò eſtampadas San Julian, imitandole en la pureza angelica de ſu alma, y en la humildad de ſu coraçon, en la aſpereza de vida, en los ayunos, diſciplinas, y cilicios, y en la charidad con los proximos, diſtribuyendo magnificamente en ellos quanto tenia, procurando en toda ſu vida llegar à la felicidad verdadera, de vn alma, que es conocer, ſervir, temer, amar, y obedecer à Dios, y gozar dèl en eſte mundo por familiar, y amoroſo trato, y deſpues en la viſion beatifica. Y à exemplo de ſu gran Prelado, avien-

Eſcudero en ſu Vida. Marieta lib. 6. cap. 31.

Digitized by Google

aviendo passado sus largos años siempre en el siglo, metido entre muchos negocios, siendo señor de su hazienda, y voluntad; sin embargo llegò à la cumbre de tanta virtud, que pone admiracion, y assombro. Fue dechado de Eclesiasticos, en quien como en espejo claro, y terso, pueden verse, y mirarse, para reconocer quanto se acercan, ò se desvian, de lo que deben al estado que professan.

Tiene tambien aquel Ilustrissimo Cabildo al V. Don Juan Fernandez de Heredia, Arcediano de su Iglesia Cathedral, natural de Valencia, pariente de San Vicente Ferrer, muy celebrado de quantos le conocieron, de humilde, paciente, y charitativo, que falleciò lleno de merecimientos como de dias, llegando en la edad à los 90. años; y los que saben el lugar de su sepultura, por reverencia de su virtud passan por otra parte. Tiene al V. Canonigo Lorençana, Confessor que fue de Don Nuño Alvarez, y muy semejante à èl en la santidad de la vida. Tiene al V. Doctor Alonso Ramirez de Vergara, Canonigo Magistral, è Inquisidor de Cuenca, Doctor en Theologia, y Rector que fue de la Universidad de Alcalà. El qual no quiso admitir los Obispados de Oviedo, Cuenca, y Siguença, ni la Inquisicion General. Varon ilustre en la sangre, muy reportado en la prosperidad de su fortuna, y tan amante de la Compañia de Jesvs, que deseò alistarse en ella, y no averlo executado, fue porque le preocupò la muerte. Debiòle su Collegio de Alcalà obras de verdadero Padre, y Protector acerrimo. Fundòle con tal condicion, que si huviesse otro mayor bienhechor, renunciaba el titulo honorifico de Fundador. Viviò con grande fama de virtud 60. años, y muriò en su Iglesia de Cuenca à 30 de Mayo de 1566. donde estuvo depositado su cuerpo hasta el año de 1621. que se trasladò à su Collegio de Alcalà el dia 25 de Octubre. Tiene à Don Fernando de Escobar Arcediano de Alarcon, y Canonigo de Cuenca, sujeto de rara virtud, y doctrina, muy diestro, y exacto en lo ceremonial del Altar, y en la obligacion de su estado, y muy admirable en las limosnas. Tiene en fin à otros muchos Prebendados, y Dignidades, que dieron en vida muy singulares exemplos, y despues de fallecidos eternizan sus nombres, preservandolos del olvido comun el olor, y fragrancia suave de sus virtudes, y la puntual imitacion de su gran Prelado San Julian.

Marieta, 1. p. l. 6. c. 45. de los SS. de España.

Escudero, y Rizo.

Rizo.

Gil Gonçal. Theat. de Cuenca.

No me detengo en referir por menor los muchos, que, de Prebendados de esta Santa Iglesia han sido promovidos à Cargos, Puestos, y Dignidades grandes, assi Politicas como Eclesiasti-

Genebrard. Chronol.

cas. Don Pedro de Luna (à quien llama Genebrardo Varon doctiſsimo) de Arcediano de Cuenca aſcendiò al Capelo, y deſpues fue electo en ſuceſſor de Clemente VII. por los Cardenales de aquella faccion, y en ſu aſſumpcion ſe llamò Benedicto XIII. Y aunque en ſu tiempo huvo Ziſma, y los Reyes le negaron la obediencia; ſin embargo ſe mantuvo, y ſe confirmò quanto huvo obrado los 30. años que tuvo el nombre de Papa. Ha tenido la Igleſia de Cuenca por Prebendados ſuyos à 12. Cardenales. Ha dado entre Arçobiſpos, y Obiſpos mas de 50. Y quando eſto ſe eſcrive, ſu Mageſtad (que Dios guarde) ha preſentado por Obiſpo de Mondoñedo al Doctor Don Miguel de la Barreda, Canonigo Magiſtral, el qual ha renunciado. Ha tenido algunos Prelados, que avian primero ſido Prebendados de la miſma Igleſia. Juan Pablo Martyr Rizo afirma, que Don Rodrigo Niño de Burgos, de Canonigo de Cuenca fue elegido por ſu ſeptimo Obiſpo. Con la miſma circunſtancia lo fue Don Gonçalo Diaz, ò Diago ſu Obiſpo XIII. Tambien Don Pedro de Caſtro ſu Obiſpo 42. en orden, avia ſido antes Chantre de Cuenca. Y el Señor Don Alonſo Antonio de San Martin (que oy digniſsimamente preſide en eſta Silla) avia primero ſido Arcediano de Huete. Ha dado eſta Santa Igleſia algunos Prefidentes de los Conſejos Supremos de Caſtilla, y de la General Inquiſicion, del Conſejo de Cruzada, y de las Chancillerias. Muchos Oydores, aſsi del Conſejo Real, como de la Suprema, y de Ordenes: y quatro Sumilleres de Cortina de ſu Mageſtad; de los quales es actualmente el Doctor Don Franciſco Antonio Portocarrero, Collegial Mayor de San Ildephonſo Univerſidad de Alcalà, Cavallero de Orden de Calatrava, Chantre, y Canonigo de Cuenca. Ha tenido muchos Titulos de Caſtilla, y hijos de Grandes de Eſpaña; y aun hijos, y nietos de Reyes, como el Señor Don Pedro de Caſtilla, Canonigo, y Arcediano de Alarcon, que fue nieto del Rey Don Pedro; el Sereniſsimo Señor Don Juan de Auſtria, que fue aſsimiſmo Arcediano de Alarcon; y otros. Y finalmente ha tenido innumerables Cavalleros de las Ordenes Militares, que ſeria prolixidad referirlos.

Es tambien de grande luſtre, eſtimacion, y veneracion, de la muy noble, y muy leal Ciudad de Cuenca, que D. Ginès Perez Chirino fueſſe vno de ſus primitivos pobladores, y que ſea contado entre los muchos, y excelentes Varones en Meritos, Letras, y Pueſtos, que ella, como Madre fecunda, ha producido para decoro ſuyo, y para exemplar documento de toda Eſpaña. De ellos fue D.

Juan

Digitized by Google

Juan de Maldonado Proviſor, y Vicario general del Arçobiſpado de Burgos, muy docto en todo genero de Literatura, à quien el Eminentiſsimo Cardenal Ceſſar Baronio llama Varon eloquentiſsimo, y Eſcritor de muy eſclarecidas obras. Una de las quales fueron Vidas de Santos, de quien ſe ayudò en parte Fr. Laurencio Surio. Florecia por los años de 1530. Otro fue D. Franciſco de Mendoza y Bovadilla, hijo de los Marqueſes de Cañete, el qual aprendidas las lenguas Latina, y Griega en Alcalà, eſtudiò en Salamanca las Leyes, en cuya facultad ſe graduò de Doctor, y leyò la Catedra de Griego. Deſpues fue Arcediano de Toledo, Obiſpo de Coria, y vltimo Obiſpo de Burgos, de donde le creò Cardenal el Papa Paulo III. y en fin muriò Arçobiſpo de Valencia, antes de entrar en ella, à primero de Diziembre de 1566. Fue muy afamado en Italia por ſu virtud, y benificencia. Siendo Governador de Sena, fundò el Collegio que ay en aquella Ciudad, y deſpues el de Salamanca, de la Compañia de Jesvs, de quien fue muy devoto, y grande amigo de nueſtro B. Padre San Ignacio, por la fama de ſu prodigioſa vida. Recibiò el juramento de vaſſallage, que hizieron los Reynos de Caſtilla, y Leon al Principe Don Carlos, quando le juraron heredero de la Corona. Juan Vaſeo dize, que, aun mas que por ſu nacimiento ilustre, fue eſclarecido por la integridad de ſu vida, por ſus eſtudios de las buenas Artes, y por ſu mucha erudicion, y le aclama Protector de las Letras. El Doctor Navarro le celebra de Doctiſsimo en los idiomas Griego, y Latino, y en ambos Derechos. Tuvo por Bibliothecario ſuyo à Juan Goropio Becano, cuyo ingenio, y ſutileza en conjeturas ſe manifieſta en ſus obras, que andan en manos de los curioſos, laſtimados de que no huvieſſe elegido mas dignos, ò mas ſolidos aſſumptos. En la Caſa, y Eſtudio de eſte Cardenal aſsiſtieron ſiempre nueſtros grandes Hiſtoriadores Florian de Ocampo, Zurita, Garibay, y Geronimo de Aponte.

In Notis ad Martyrolog. 19. Iulij.

D. Nicol. Ant. Bibliot. Hiſp.

Gil Gonçal. Theat. de Burgos.

Rizo 3. p. cap. 13.

Ribaden. Vida de San Ignacio, c. 4

Chronic. cap. 20.

Relect. ad C. Novit. de Iudicijs, num. 102.

Gorop. in Hiſp. ſua.

Valer. Andr. Bibliot. Belg.

Rizo vbi ſup. c. 14.

El Padre Diego de Salazar Marañon de la Compañia de Jesvs, fue Rector de los Collegios de Caravaca, y Ocaña, dando en ambas partes grande exemplo de virtudes à ſus ſubditos, y el Rey Philippo II. aviendo reſuelto embiar perſona que en ſu nombre peregrinaſſe, y viſitaſſe los Santuarios de Eſpaña, para implorar el favor divino, y proſperos ſuceſſos à ſus Armas, en las guerras, que tenia en Europa; con los buenos informes, que le dieron del P. Diego de Salazar, echò mano dèl para eſte piadoſo miniſterio. Y acabada ſu peregrinacion, ſe diò por tan bien ſervido de ſu devocion, y modeſtia, que le encomendò luego otras mucho

Sotuell. Biblioth. Societ.

mas largas, y de orden ſuya viſitò las Baſilicas mas celebres de Italia, en Milàn, Loreto, Roma, y Napoles. Paſsò à la Paleſtina, anduvo los Santos Lugares de Geruſalen, y deſpues los de Egypto, padecidas con paciencia ſingular muchas fatigas, y riesgos, de que le librò Dios con manifieſtos prodigios. Del ſuceſſo de todo diò quenta menuda al Rey, eſtando yà de buelta, en vna Hiſtoria, que compuſo en tres libros, de ſus peregrinaciones, y ſe guarda manueſcrita entre las joyàs Reales. Muriò poco deſpues en Alcalà à 25. de Agoſto de 1596. y eſcriviò ſu vida entre los Varones Iluſtres de la Compañia el V. Padre Juan Euſebio Nieremberg.

Nieréberg. Po. IV.

Al Padre Franciſco Eſcudero de la Compañia de Jesvs (aunque no es hijo de la miſma Ciudad de Cuenca, ſino de la Villa de la Parra, ſita en aquel Obiſpado) ſe le debe lugar aqui, por ſer el mas antiguo Panegyriſta, entre los que tomaron de propoſito eſcribir la Vida, Virtudes, y Milagros del Heroe de nueſtra Hiſtoria San Julian: fuente de cuyo caudal han bebido todos los que la han eſcrito deſpues. Uno de los quales es el R. Padre Fray Antonio de Santa Maria, Religioſo Deſcalço de Nueſtra Señora del Carmen, y natural de Cuenca; como lo confieſſa èl miſmo, alabando muchas vezes al Padre Eſcudero, en la Vida que ſacò à luz poco ha del miſmo Santo. En la qual deſcubre la Religioſiſsima piedad, y terniſsima devocion, que tiene à San Julian: el zelo ardiente con que procura imprimir ſus virtudes en los coraçones de los Fieles; los realzes de ſaludable doctrina, que ſobrepone à la tela de ſu Hiſtoria; y la gratitud, con que retribuye à ſu Patria la deuda del nacimiento, empeñandoſe en eternizar ſus grandezas. A aver tenido eſte Eſcritor algunos inſtrumentos authenticos, y manueſcritos fidedignos, en que yo por mi ventura he logrado muchas noticias, haſta aora no impreſſas; confeſsàra yo miſmo ſer ſuperfluo mi trabajo. Mas, bolviendo al Padre Eſcudero, authoriza, y apoya ſu veracidad en quanto dize, el Iluſtriſſimo Señor Don Juan Fernandez Vadillo, Obiſpo de Cuenca, el qual por Comiſsion del Conſejo Supremo de Caſtilla, fue Cenſor de ſu Obra, y aviendola cotejado, y conferido con el Proceſſo judicial, y authentico, que por mandado del Papa Paulo III. hizo de los milagros de San Julian Don Alonſo Carrillo Obiſpo de Veſte, la aprobò, como digna de toda fee, y de la luz publica, para ſervicio de Dios, y vtilidad de los Fieles. Fue el Padre Eſcudero hombre devoto, zeloſo de las almas, gran Religioſo, modeſto, y edificativo. Y tuvo vna muerte muy conforme à la

Alegamb. Biblioth. Societ.

vi-

vida, à catorze de Agosto, del año de mil y seiscientos.

No fuera escusable mi olvido, ni creo que me le perdonàran los hombres de Letras, si pudiendo (y mucho mas, si debiendo) hazer mencion de vn Varon de consummada doctrina, en la Theologia Sagrada, y en los Derechos Civil, y Canonico, le passasse en silencio; ò, si, mereciendo ser de los muy primeros, le dexasse para el vltimo. Y mas, si podia tener facil la emmienda, con reimprimir la hoja, en que le correspondia su debido lugar, ciñendo los otros elogios, que en ella huviesse, à menos palabras, que supliessen el numero con la energia de la expresion. Tal es el ingeniosissimo Padre Doctor Luis de Molina de la Compañia de Jesvs, à quien ponemos aqui, por ser donde le toca, segun el orden, que vamos observando, del año del fallecimiento, por aver sucedido el suyo en el de 1600. à 12. de Octubre. Fue este gran Varon no menos conocido, y estimado por sus virtudes, que por sus letras. Juntò la pobreza Religiosa con vna summa humildad. Fue muy obediente, y rendido à los Superiores, en que no le hizo ventaja el mas escrupuloso novicio. No dexò passar dia, en que no interrumpiesse sus tareas estudiosas, para leer vn rato en el libro de oro de Thomàs de Kempis, de la Imitacion de Christo. Fue tan dessasido de la estimacion propria, que, con saber el aplauso singular, que tenian sus Obras de Jurisprudencia en toda la Europa; preguntado, al morir, lo que gustaba que se hiziesse de otros dos tomos, que dexaba manuescritos; como sino le perteneciessen: *Haga* (dixo) *de ellos à su arbitrio la Compañia*. Serà muy raro entre los Theologos de su tiempo el que pueda competirle la primacia. Fue tan grande su comprehension en el Derecho Civil, como si en sola su inteligencia huviera empleado el estudio de toda su vida. Y qualquiera de las Obras Theologicas, ò Juridicas, que diò al publico, bastaba para eternizar su nombre en los Templos del honor, y de la fama. Hazense lenguas en su aclamacion Silvestre Maurolyco, Laurencio Beyerlinck, y tantos otros sujetos esclarecidos, que yo levanto la pluma, por no afear con mis borrones à quien tengo por mayor que toda alabança. Ibidē l. cit.

Don Miguel Sanchez de Ortega fue Canonigo de la Iglesia de Baeza, Cathedratico de Theologia en su Universidad, y tan aplicado à la Theologia Mystica, como lo dàn à entender dos obras suyas, que andan impressas: la vna con el titulo del *Hombre nuevo, de lo que ha de obrar el Christiano*. Y otra de la *devocion de la Sangre, y Llagas de N. Señor Iesu Christo*. Florecia por los años de 1610. D. Nicol. Ant. loc. cit.

Don

Don Fray Diego de Arce de la Orden de los Menores, en la Provincia de Carthagena, en que fue Provincial, la iluſtrò con ſu grave, y eficaz predicacion, y con muchos libros, que imprimiò, de diferentes materias, dexando otros muchos manueſcritos, que recibiera el Orbe Literario con grande eſtimacion. Fue Confeſſor del Virrey de Napoles Conde de Lemus, Obiſpo de Caſano en Calabria, y muriò el año de 1617. nombrado de Tuy en Galicia. Fue Mecenas de los eſtudios, inſaciable en recoger libros, y en adornar, y enriquezer librerias. El Magnifico Convento de ſu Religion, que tiene en la Ciudad de Murcia, le es deudor de la que goza, ennoblecida de muy buenos libros. Y para promover en los demas eſta ſolicitud, dexò eſcrito vn opuſculo de la *Antiguedad, y provecho de las librerias, de la eſtimacion, que de ellas deben hazer las Republicas, y la obligacion, que tienen los Principes, de fundarlas, augmentarlas, y conſervarlas*, que quien le ha viſto dize ſer digniſsimo de la Prenſa.

El Doctor Don Juan Baptiſta Valençuela Velazquez fue Vicario General del Obiſpado de Cuenca, en el qual tiempo, de orden de ſu Obiſpo el Señor Don Andrès Pacheco, formò, è imprimiò vn doctiſsimo diſcurſo, en comprobacion de la ſantidad de vida, y milagros de nueſtro glorioſo Prelado San Julian. De alli paſsò à la Corte, donde campearon ſu doctrina, y prudencia de tal ſuerte en los Conſejos Reales, que informado el piadoſo Rey Phelipe III. de ſu talento grande para el govierno, le nombrò por Oydor de Santa Clara de Napoles. Deſpues lo fue del Conſejo Collateral de aquel Reyno, Regente del Crimen, y Preſidente de Santa Clara, de donde vino à eſta Corte por Oydor del Conſejo de Italia; y no baſtando nada para ſus meritos, fue promovido al Conſejo Real de Caſtilla, y luego à Preſidente de la Real Chancilleria de Granada, paſſando finalmente deſde alli à ſer digniſsimo Obiſpo de Salamanca, donde antes de los dos años falleciò à dos de Febrero de 1645. con grande ſentimiento de todos los hombres doctos de aquella Univerſidad, y con general dolor de eſtos Reynos, por la perdida de tan gran Miniſtro. Fue Varon doctiſsimo en la Juriſprudencia, la qual adornò con ſu admirable erudicion en todas facultades, de que ſon buenos teſtigos las obras, que ſacò à luz, eſtimadas no ſolamente de los Eſpañoles; ſino de quantos en el Orbe Literario ſaben hazer el debido aprecio de las letras.

Mas pues Don Ginès Perez Chirino nos diò la ocaſion de hazer eſte ſucinto Catalogo, concluyamosle con vn Iluſtriſsimo pa-

rien-

riente ſuyo, ſiendolo ambos de aquel valeroſo Capitan Alonſo Perez Chirino, que ſirviò al Rey Don Alonſo en la conquiſta de Cuenca. Eſte es el Padre Hernando Chirino de Salazar, de la Compañia de Jesvs, el qual dedicò todo ſu cuydado al eſtudio de las ciencias, y de la perfeccion Religioſa. Aprovechò à competencia en ambas lineas. Fue Cathedratico de Sagrada Eſcritura en los Collegios de Mureia, y Alcalà, y en los Eſtudios Reales de eſte Collegio Imperial de Madrid; Calificador del Santo Oficio; Predicador del Rey, y Confeſſor del Conde-Duque, primer Miniſtro del Señor Philippo IV. el Grande, que eſtà en el Cielo. En cuya eſtimacion tuvo tan nóble lugar el Padre Fernando, que fuè preſentado por èl à ſu Santidad, primero para Obiſpo de Malaga, y deſpues para Arçobiſpo de las Charcas, en el Reyno de el Perù. Pero ambos embates de la ambicion reſiſtiò ſu conſtante humildad, ajuſtandoſe à las Sagradas Leyes, è Inſtituto de la Compañia, que tiene cerradas las puertas à las Dignidades. Y ſaliò victorioſa, mediante los buenos oficios, con que le ayudò para con el Papa Urbano VIII. el M. R. P. Mucio Viteleſchi, General de la Compañia. Mas no pudo reſiſtir al precepto, con que como Superior legitimo, le mandò el Cardenal Zapata, entonces Inquiſidor General de eſtos Reynos, admitir la plaza de Inquiſidor en el Conſejo Supremo del Santo Tribunal, que ſirviò haſta ſu muerte, ſucedida à 4. de Octubre de 1646. Diò à luz diferentes libros, digniſsimos, y correſpondientes todos à ſu grande piedad, ingenio, y letras.

Rizo 3. p. cap. 16.

Sotuel. loc. cit.

CAPITULO XIV.

DE LAS LIMOSNAS DE SAN IVLIAN EN COMVN, y de los favores de Dios, que generalmente recibiò por ellas.

HAsta aqui hemos referido el paſto eſpiritual de que por palabra, y exemplo nunca oìdo proveyò à ſus ſubditos el Santo Prelado; faltanos aora por dezir como los proveìa del paſto corporal. Porque aunque de lo dicho en los años de la hambre, y de la peſte, y en otros caſos de ſu maravilloſa vida, ſe dexa abundantemente reconocer; aviendo ſido eſta como la diviſa propria de San Julian, es debida muy de propoſito la mencion. Deſde el miſmo punto que entrò en la Prelacia, hizo oferta à Dios Nueſtro Señor de gaſtar toda ſu renta en limoſnas,

Eſcud. fol. 30. b.

y

y obras pias, reſtituyendo, como buen diſpenſador, à ſu dueño quanto avia tomado à ſu cargo. Ni es mucho que tuvieſſe tan ſanta reſolucion, quien como èl hazia tan alto aprecio de la limoſna, ſegun lo dàn à entender los dictamenes, que acerca de ella tenia, y ſolia traer en ſus labios frequentemente. Que ſe embravece la ira de Dios, y prorrumpe contra los hóbres en hábres, y peſtes, por la limoſna que ſe niega à los pobres. Que ninguno ſe puede eſcuſar de hazer algun genero de limoſna. Que eſta tiene fuerça de remediar las neceſsidades de la vida preſente, y dà paſſo fráco para la futura. Que en parte es menos delito hurtar al ſobrado, que no ſocorrer al meneſteroſo. Que quien pudiendo no quiere ſocorrer al que ſe muere de hambre, ò deſnudez, es verdadero homicida ſuyo. Que quien no dà limoſna à los peregrinos neceſſitados niega à Chriſto miſericordia infinita. Que no ſe han de examinar los motivos de los que piden albergue, ò limoſna. Que primero ſe ha de dar eſta à los pobres temeroſos de Dios, y deſpues à los pecadores; no por ſerlo, ſino porque tienen la miſma naturaleza, y gozan del titulo de redimidos de Chriſto. Que no es tan loable dar coſas ſuperfluas, ò delicioſas à los pobres, y peregrinos, como las neceſſarias. Que no ſe ha de dar todo en limoſna à vno, ſino repartirſe entre muchos, conforme la neceſsidad de las perſonas. Que al que vive mal, porque tiene ſegura la comida por la limoſna, es muy debido que ſe le niegue. Y que, por el contrario, ſi el pobre es Sacerdote, y ſirve fervoroſamente à Dios, debe ſer en primer lugar ſocorrido. Tales eran los dictamenes, que San Julian ſentia, enſeñaba, y practicaba, y ſobre que muy ordinariamente diſcurria.

Poza, lib. 2. cap. 17.

En conformidad de los quales predicaba, y exhortaba à los ricos à la limoſna, y à los pobres à la paciencia. A vnos, y à otros les ſolia dezir, que los ricos padecian poco menos con lo que tenian, que los pobres con lo que les faltaba: y aſsi, que los ricos ſi deſeavan conſervar con gozo lo poſſeido, lo puſieſſen à guardar en las manos de los pobres: y que los pobres, ſi bien lo conſideraban, no tenian porque embidiar à los ricos. Porque ſi el pobre deſea tener; el rico teme perder lo que yà tiene. Si el pobre teme opreſiones, y violencias; el rico rezela trayciones, ò aſſechanças. Si el pobre ſe deſvela porque no poſſee; el rico ſe congoxa, porque en breve ha de dexar lo poſſeìdo. Si el pobre ſe anguſtia, por no tener que dexar bienes à los hijos, ò à la muger à quien ama; el rico ſe aflige, porque le es muchas vezes forzoſo dexarlos à quien aborrece. Si al pobre le falta todo; el rico con el cuydado

de

Digitized by Google

de adquirir, y con el anſia de conſervar, eſtà en el miſmo afan, que ſi no poſſeyeſſe nada. Si el pobre neceſsita de bienes; el rico eſtà oprimido con ellos. Si el vno tiene ſolicitud en el adquirir; el otro la tiene mayor en el guardar. Si al pobre le falta el tiempo para la tarea de ſu trabajo; al rico no le ſobra, por la floxedad, el ocio, y los muchos que vanamente le cortejan. Con eſtas doctrinas enſeñaba à los ricos à gozar de ſus bienes, diſtribuyendolos; y dirigia à los pobres, à reſignarſe en la voluntad de Dios, viendo quan poco ſe adelanta à la ſuya la fortuna de los ricos. Y ſe valia de eſtos motivos, tomados de la Philoſophia natural, como de precurſores, para perſuadir con mayor fuerça quando alegaba para el miſmo fin las razones ſobrenaturales.

Toda la predicacion de San Julian en orden à perſuadir la miſericordia, y limoſna, ſe fundaba principalmente en las oraciones, ò ſermones de San Juan Chryſoſtomo. Traduxoſe de Griego en Latin lo mas que ay deſte Santo Doctor ſeſenta años antes de la muerte de nueſtro Santo Obiſpo, por vn Juez Ciudadano de Piſa llamado Burgundion, ſegun eſcrive San Antonino. Y como Tit. 17. c. 4. las obras de San Juan Chryſoſtomo (excepto vna, ò otra) nunca avian andado familiares haſta el tiempo de San Julian en las Provincias de la Igleſia Latina; la novedad fue cauſa de que ſe leyeſſen con mas codicia, y ſe eſtudiaſſen con mas admiracion. Bebiò Julian el eſpiritu, y doctrina del Chryſoſtomo, y penetròſe de èl, no ſolo quanto al rigor para corregir, ſino tambien, quanto à la miſericordia, para ſocorrer. Ni ſe ſabe à que otro Maeſtro podamos atribuir la grande eloquencia, energia, y vehemencia en el predicar, que tuvo nueſtro Julian; ſino à la diligente leccion, y eſtudio de aquel Santo, y eloquentiſsimo Doctor. De tres partes de ſus obras, con ſer tantas, por lo menos la vna enteramente es de exhortacion à obras de miſericordia, y limoſna. Entrañado pues San Julian en eſtos eſcritos, y como poſſeìdo de la miſma alma, no parecia que hablaba, y obraba en ſi, y por ſi; ſino Chryſoſtomo en èl, y por èl.

Y aſsi enſeñaba, que mas pretendia que los ricos hizieſſen limoſna, por el bien que à ellos ſe le ſigue, que por el alivio, que à los pobres ſe recrece. Que la limoſna excede con ventajas grandes à otras piadoſas obras en la fuerça de mitigar las paſsiones, y en el privilegio de extinguir los pecados. Y que la repugnancia de dar limoſna, pudiendo, es la mas cierta ſeñal, que ſe conoce, de eſtar vno deſtinado à condenacion eterna. Como tambien, que quien liberalmente la dà, aſſegura para el dia del juyzio la

di-

Digitized by Google

„ divina miſericordia. Los limoſneros (dezia) ſon el eſpectacu-
„ lo, y theatro mas feſtivo, que alegra à Dios, à ſus Angeles, y à
„ ſus Santos. Y los que no dàn limoſna ſeràn caſtigados en el otro
„ mundo con igual pena, que los ladrones, y ſalteadores. Eſtos,
„ ni tienen el coraçon en el Cielo, ni en Dios la eſperança, ni el
„ entendimiento en el mundo. Es la limoſna el arte de negociar
„ mas ſublime, y le vale mas al que la dà, que pudieran los Impe-
„ rios, y las Coronas. Ella nos gana amigos para introducirnos
„ en la Corte celeſtial, y es la que nos fabrica los Palacios, en que
„ avemos de vivir eternamente. Los que no hazen limoſna deſ-
„ truyen ſus hijos, y ſus familias. No ay coſa que aſsi manifieſte
„ ſer vno Chriſtiano, como la miſericordia. Y le haze Dios mas
„ merced à quien le dà eſta virtud, que ſi le dieſſe poteſtad de
„ reſucitar à los muertos. Aquel à quien le falta, no lograrà en ſi
„ la clemencia divina; antes morirà endurecido, obſtinado, ra-
„ bioſo, è impenitente. Finalmente, la miſericordia obra mas
„ que el ſacrificio, y el ayuno.

En eſtos themas, y aſſumptos (que con ſu heroyca eloquencia explaya San Chryſoſtomo por todas ſus obras, declarando los efectos, y galardones de la miſericordia, y limoſna) ſe eſparciaba San Julian, los enſeñaba en particular, los predicaba en comun, y los executaba en todas maneras. Porque ſiendo tan eſtendido el campo de las miſerias humanas, por la deſnudez, enfermedades, opreſiones, y perdidas de los bienes temporales; ſoccorria con liberalidad à todas, y à todos. Nunca le faltò que dar à los neceſsitados; porque ſiempre tuvo muy viva la confiança en los theſoros divinos. Mas con ſer ſu coraçon conſtante para ſufrir en ſi la adverſa fortuna, no la podia ſufrir en los demas. Hazia limoſnas, y donaciones gracioſas à los pobres de ſolemnidad. Pero, como buen Adminiſtrador, à los que, teniendo poſſeſsiones, ſe hallaban alcançados por la falta de medios, no daba, ſino preſtaba aquellas cantidades con cuyo vſo podian bolver ſobre ſi, y poner corrientes ſus haziendas. Pues de eſſa ſuerte remediaba la vrgẽte neceſsidad, ſin deſperdiciar el Patrimonio de Chriſto. Mas todavia ſi de alguno que le debieſſe algo de ſu renta, ſabìa el Santo Prelado, que no tenia con que pagar, luego le ſoltaba la deuda. Y aun los que podian pagar, procuraba que pagaſſen con ſuavidad, y no los moleſtaba por la cobrança. Eſte linage de limoſna facil encomendaba mucho à los ricos, que, hecha con el debido deſinterès, es de grande agrado de Dios, y de mucha vtilidad al comun cuerpo de la Republica. Pero ſabiendo, que algu-

Eſcudero, fol. 33. a.

Bartholomè Segura, Cant. 9.

nos

nos se valian de la agena penuria, para vil grangeria de sus illicitos logros, es inexplicable el dolor que le ocasionaba; y no dexaba piedra por mover, en orden à extirpar este cruel abuso. Afeaba tan perjudicial permision à las justicias seglares, y castigaba el Santo con las penas, y censuras Eclesiasticas à los que averiguaba ser delinquentes: apremiandolos à restituir las mal adquiridas vsuras. Mas como este camino era violento, y muy contra el genio de su natural benigno; procuraba con gran diligencia preservar à quantos podia de tan pernicioso contagio; poniendoles la sinrazon delante de los ojos.

„ Es contra al derecho natural (dezia) vtilizarse de lo ageno; y „ en el empréstido del dinero se trásfiere cõ el dinero el dominio „ del à la persona que le recibe. Y mas quando el vso de la mo- „ neda prestada, no se puede separar de la propriedad de la mis- „ ma moneda; consumiendose, esto es, passando à otras manos „ con el vso. Luego es iniquidad llevar por ella intereses, ademas „ de recobrar el tanto de lo prestado, con el qual viene à quedar „ el capital satisfecho. Es acaso el dinero posseſion, que por si „ fructifica? Y, si algo rinde, no es fruto de la industria que le „ maneja? Luego, penetrada bien la intencion dañada del vsure- „ ro, es, con capa de agasajo, defraudar al deudor industrioso del „ fruto de su maña propria. Codicia tan voraz, que Aristophanes „ la llama bestia fiera, engendradora de plata, con solo el benefi- „ cio del tiempo. Por esso en el origen Griego la Usura se dize „ *Parto*. Y en el Hebreo corresponde à *mordedura*; porque roe, y „ consume la hazienda, y substancia de los pobres. Consultad à „ Ciceron, y vereis, que condena por descocado el *Annatocismo*, „ voz con que entiende à la Usura del doze por ciento. Pregun- „ tad à Aristoteles, y apellidarà à las vsuras torpe ganancia, y al „ que las lleva le compara à los ladrones, rufianes, salteadores, y „ tyranos. Oìd à Plutarco, que las llama peste intolerable, y enve- „ gecida. Bolved à Ciceron, que en otra parte las iguala en mali- „ cia al homicidio. Registrad las antiguas Leyes de Roma, y ha- „ llarèis, que multan en la pena del quatro tanto à las vsuras, no „ multando al publico latrocinio en mas que en el dos tanto. Y si, „ como verdaderos Christianos, os ajustais à las Leyes divinas: en „ los oraculos del Profeta Ezequiel (à quien confiesso que no sè „ dexar de la mano) se expressa, que para ser verdaderamente „ justo, es forçoso no ser vsurero. Y el Real Propheta David nos „ previene, que para entrar en el Cielo, huyamos el extravio de „ las vsuras. Prohibelas, como de suyo malas, el Sacro Santo Con- „ cilio Nizeno, y cõ èl toda la Iglesia vniversal. Ausonio dize, que „ el

Vide Covarrub. lib. 3. Var. cap. 1.

Aristophan. in Nubibus.

Funger. lex. Philolog. V. Usura.

Ad Attic. l. 5. ep. vlt.

L. 4. Ethicor. cap. 1.

In Lucullo.

2. de offi. ad fin.

Cato. de Re Rust. initio.

Ezech. 18.

Psalm. 14.

Can. 18.

Idyl. 7.

Digitized by Google

Lib.6.c.18. „ el vſurero deſpedaza al pobrecito; y Lactancio, que ſon las vſu-
„ ras vna eſpecie de aſſechança, que ſaltèa à la nec eſsidad. Y ſi
„ pareciere, que las permite en ſus Leyes el Derecho Civil; no
„ dudarè de llamarlas iniquas, quando por ellas ſe contraviene al
Vide Caſtro lib. de hæreſib. cap. vlt. „ Derecho Divino, al Natural, y Eccleſiaſtico, que tan evidente,
„ como juſtamente las reprueban.

„ O! como quiſiera Yo ſaber imprimir en vueſtros coraçones
„ vna verdad de la Fè, que, creida, y practicada, os hiziera ſin du-
„ da, y ſin delito, ganancioſos. Eſta es, que no ay vſuras mas aſſe-
„ guradas, y ciertas, que la limoſna, con que ſe ſocorre à los deſ-
Cap. 19. v. 17. „ validos. Salomon teſtifica en los Proverbios, que quien la dà
„ à los pobres, pone en Dios à ganancia ſu dinero, y que Dios le
„ reſtituirà lo que le correſponde. En la qual promeſſa vàn cifra-
„ das muchas, y muy importantes mejoras. Porque en las vſuras
„ ſe tiene por deudor à vn hombre, y hombre por lo comun fal-
„ to de bienes de fortuna; pues à eſtar ſobrado, nadie tomàra di-
Matth. 25. S. Ambroſ. de Tobia, cap. 16. „ nero con intereſſes. Y en la limoſna, Dios miſmo, Señor Omni-
„ potente, reconoce la deuda, y ſe dà por obligado à la paga. En
Funger. loc. citat. „ las vſuras eſtilaban los Romanos llevar de reditos al año à tres
„ por ciéto los mas moderados, y de aì ſubiendo à la mayor exor-
„ bitancia, no paſſaban de doze por ciento. Y en la limoſna ofre-
Mat. 19. 29. S. Chryſoſt. hom. 53. Mat. loc. cit. „ ce, y dà Dios de ganancia à ciento por vno. En las vſuras ſolo
„ ſe pagan vna vez los intereſſes de cada año. Y en la limoſna
S. Gaudent. Serm. 13. „ multiplica Dios en eſta vida con la medida dicha los averes del
„ limoſnero, y en la otra concede la gloria eterna. En las vſu-
„ ras aſsi los reditos, como el principal, ſe exponen à peligro de
„ perderſe, ò por no poder, ò por no querer pagar el deudor. Y
S. Auguſt. in Pſ. 36. „ en la limoſna ſe dà Dios à ſi miſmo por hypoteca, y à ſu pro-
„ meſſa por fiança. En las vſuras ofrece el deudor los intereſſes,
S. Iren. l. 6. contra hæreſ. c. 24. „ por el vtil, que percibe en el capital. Y en la limoſna, ſiendo co-
„ mo es para Dios eſtèril, è infecundo nueſtro dinero, ſe allana
„ por ſola ſu dignacion, y liberalidad à la retribucion. En las vſu-
„ ras ſolamente ſe obliga el deudor à pagarlas, ſin otro reconoci-
S. Cyprian. tr. de opere, & eleemoſ. „ miento, ò recompenſa. Y en la limoſna toma Dios por ſu quen-
„ ta al limoſnero, à ſus hijos, y à ſu familia. Finalmente en las vſu-
S. Baſil. apud Damaſc. l. 2. Paral. cap. 16. „ ras, el vſurero dà no dinero ageno, ſino proprio. Y en la limoſna
„ ſe reſtituye à Dios lo que nos vino de ſu mano, y Dios dà pre-
„ mio por ello: con que es vn nuevo modo de negociar en que
„ las meſmas pagas ſon grangeria.

„ Y quien no ſabe que quàtos han corrido de veras con eſte di-
Lib. 5. hiſt. Gallæc. 39. „ vino trato; han experimẽtado en ſi todas las referidas mejoras?
„ à Tiberio, Emperador Chriſtiano, à quien alaba S. Gregorio Tu-

„ roneſe de muy caritativo, le deſcubria Dios frequentes, y riquiſsimos teſoros. A S. Juan Patriarca de Alexandria, que ſe ganò el glorioſo renombre de limoſnero, vnas vezes le convertia Dios el eſtaño, y otras coſas de poco precio en metal ſubido; y otras diſponia ſu providencia, que le dieſſen el ciendoblo de lo que èl daba. El Philoſopho Evagrio, que avia oìdo dezir al Obiſpo Syneſio, como retribuìa Dios con el ciento mas en el Cielo la limoſna; le entregò ſeſenta libras, para que las repartieſſe entre los pobres, y recibiò de ſu mano vn *Vale* à favor ſuyo para el Cielo, con el qual mandò à ſus hijos que le enterraſſen. Y al tercer dia deſpues de fallecido ſe apareciò en ſueños al Obiſpo, diziendole, que fueſſe à ſu ſepultura, y recobraſſe ſu vale, porque èl ya ſe daba por ſatisfecho. Aſsi lo executò à la mañana con toda la Clerecia, y tomando el Vale, hallò eſcritas en èl eſtas razones. *Evagrio Philoſopho à ſu Obiſpo. No quiero Padre, que ignores, como he recibido yà centuplicad a toda la ſumma, que te di en vida, conforme la promeſſa, que me avias hecho. Por lo qual yà no me debes coſa ninguna.* Mas para que es alegaros caſos antiguos, y de Regiones remotas, quando los ay (como dizen) corriendo ſangre en Eſpaña? Quien de voſotros ignora los prodigios, y favores de eſte genero, que obrò Dios en aquel grande ſiervo ſuyo, y pobrecito Labrador Iſidro, cuyas manos (ſubſtituidas tal vez de las Angelicas) cultivaban, treinta años ha, y no mas, los venturoſos campos de Madrid: y fue trasladado para gozar las vſuras celeſtiales de ſu limoſna al Empyreo muy pocos años antes de la conquiſta de Cuenca? Y ſi de quanto os he dicho, nada puede negarſe; que reſta, ſino que compreis el Cielo con las haziendas, que Dios ha depoſitado en voſotros, empleandolas en obras de charidad, y abominando de los intereſſes illicitos? Aſsi lo conſiguiò Julian de muchos, ſocorriendo de eſta ſuerte à los pobres el Santo con las manos de todos.

In eius vita.

Sophron. in Prato Spirit. cap. 195.

Quintanad. en los SS. de Toledo, y Quintana, en las Grandez. de Madrid, dizen que muriò S. Iſidro, año de 1172. Y Gil Gonzal. pone ſu muerte dos años antes de eſte.

Experimentò tambien eſte charitativo Prelado en ſi miſmo à manos llenas los favores divinos. Y baſtaban para confirmacion de eſta verdad las pruebas yà en eſta hiſtoria producidas. Porque aunque ſe pudieran referir otros muchos caſos, en que Dios le multiplicò los bienes; como ſolamente variàn algunas leves circunſtancias, no traen novedad que merezca eſpecial advertencia, y pudieran cauſar faſtidio à los Lectores. Pongo exemplo. En vna ocaſion avia dado Julian quanto pan tenia, y llegando vn pobre muy neceſsitado, ordenò à ſu Limoſnero, que le dieſſe vn pan. Reſpondiòle que no avia bocado. Mandò el Santo que fueſſe al

Yepes Var. hiſt. diſc. 18.

Digitized by Google

arca, y la miraſſe bien. Replicò que èl miſmo la avia dexado vacia. Cõ todo le apremiò de nuevo à que fueſſe; y èl fue por obedecer, y hallò el arca llena de pan. Eſte caſo, aunque eſpecial, es muy parecido al que arriba contamos de las troxes; y aſsi ſucedia en los otros. Porque en todo ſolia intervenir el pedir al Santo mandar èl à Leſmes que ſocorrieſſe; alegar eſte no aver como hazerlo con ingenuidad; ordenar de nuevo el Santo el ſocorro; y hallar el limoſnero la proviſion celeſtial. Y ſolo eſtaba la diferencia en ſer hombre, ò muger, vno, ò muchos los pobres, en pedir limoſna en comun, ò en pedir pan, ò trigo, en cantidad incierta, ò determinada. Lo qual ſe puede reconocer en los hiſtoriadores de la vida del Santo. Y aunque avrà quizàs genios apretados, que juzguen aver ſido todos eſtos vn caſo ſolo: yo pienſo cõ mas coraçõ (y creo que con mayor piedad) que fueron diverſos. Aſsi porque apenas ay vida de Santo Limoſnero, en que los Hiſtoriadores no digan, que dexan otros muchos milagros de la multiplicacion, por muy ſemejantes à los referidos: como porque expreſſamente afirma en general vn Hiſtoriador de nueſtro Santo Obiſpo, que todo crecia en ſus manos, y en las de ſu Miniſtro Leſmes. Y hablando el miſmo del prodigio de los graneros, añade, que recibiò muy à menudo eſta milagroſa remuneracion.

Poza, lib. 2. cap. 18. pag. 410.

De aqui paſſo à ſoſpechar, que fue milagro diſtinto el de las requas, que arriba contamos, de el que refiere D. Alonſo Nuñez, por eſtas palabras. Otra vez, que eſtaban los pobres à la puerta, ſin tener que darles el Santo Obiſpo, llegaron vnos hombres con muchas cargas de trigo, y deſcargandolas en ſu caſa deſaparecieron.

Chron. del Rey D. Al. cap. 62.

Muchas vezes (dize aquel Author) le ſucediò à S. Julian, lo que en vna ocaſion à S. Aldegundis Abadeſa, de quien refiere Hinibaldo, por los años de 920. que, dando mucha de ſu plata para veſtir à los deſnudos de Chriſto, hallaba el miſmo valor, y peſo deſpues, en el lugar de dõde lo avia antes tomado. Singularmẽte ſe viò en Julian renovado el milagro que obrò Dios por medio de Elias en la muger viuda Sareptana. Eſta en pago de que hoſpedò al Profeta, alcançò que vn cantaro de harina, ſacando de el por todo el tiempo de la hábre, no ſe diſminuyeſſe; y que vna vaſija de azeyte, gaſtando continuamente della, nunca ſe menguaſſe. Las troxes de Julian (ò por mejor dezir, de los pobres) eſtando vacias, ſe llenaban; y teniendo mucho, ſe multiplicaban, y quando avia poco, por mas que ſacaſſen, no ſe diſminuìan. Mas es ſuperfluo en Sãtos inſignemente limoſneros, el contar todos los milagros de los acrecentamientos, para dar ſus bienes. Porque el eſtilo de Dios

Poza pag. 409.

Idem. pag. 411.

tiene

Digitized by Google

tiene pueſto como en ley, que ſean quotidianos, y continuos. Baſta referir algunos pocos, para que por ellos ſe conozcan muchos. Mas raro es aver iluſtres limoſneros, que, aviendolos, dexar de ſer extraordinarias, y ſobrenaturales las creces en ſus bienes recibidas. Haſta aqui aquel Author.

CAPITULO XV.

LIMOSNAS QVE HAZIA SAN IVLIAN A VIVDAS, Doncellas, y Huerfanos.

ERA San Julian tan Protector, y Padre de las Viudas, que la fraſſe ordinaria, con que viviendo el Santo, declaraban eſta ſu piedad, era llamarle Remo de las Viudas meneſteroſas, con que ellas navegaban, y varco, en que paſſaban las aguas penoſas de eſta vida. Pero declarabales, que ſi bien era obligacion de el Obiſpo alimentarlas con los bienes de la Igleſia, debian ellas tomar eſta limoſna, con la carga que ſe dà; eſto es, ayudando continuamente à la Igleſia con ſus buenas obras, y oraciones. Encomendaba à los Curas el miſmo cuydado de ſuſtentarlas, y defenderlas, è intimabales la obligacion, que tenian en eſta parte. Valiaſe tambien para ello del favor Real, repreſentando al Rey, quan obligado eſtaba à ſocorrerlas. Ni ſe maravillarà nadie de que atendieſſe tanto San Julian al remedio, y amparo de las viudas, como conozca quan penetradas, y contempladas tenia las Santas Eſcrituras. Por Iſaìas dize Dios: *Hazed juſticia al huerfano, y dad lo debido à las cauſas de las viudas, y podreis venir à diſputar conmigo, que como hagais eſto, ſe darà mi miſericordia para con voſotros por vencida.* Como eſtàn indefenſas, y deſamparadas; Dios por ſi, y por los que tienen en ſu lugar juriſdicion, y mando, quiere que ſean conſoladas, y defendidas. Dà fuerça à ſus lagrimas para abrir los Cielos, por ſer de almas ſolas, maltratadas, y afligidas, por el amor que mueſtran al primer eſpoſo, ſin buſcar ſegundo marido. A eſte titulo las ſuſtentaba Julian, è inſtaba à que correſpondieſſen à ſu obligacion, orando continuamente en el Templo por el bien vniverſal de los Fieles. Iſai. 1.

Siempre que ſocorria à los cuerpos, procuraba ſacar provecho de las almas, encomendandoles, que imitaſſen à la Santa Judith en ſu viudez, oracion, ayuno, y mortificacion. A la viuda Sareptana, que vsò de tanta miſericordia con Elias, y à la que Chriſto alabò en el Euangelio, la qual aunque diò poco valiò mas que lo mucho, que los hombres ricos ofrecian. Porque eſtos de mucho

que gozaban dieron algo, y la viuda, como era pobre, en lo poco que daba ofreciò mucho. El animo de eſta venciò al de los poderoſos, y ſiendo pobre ſe adelantò al de los ricos. Y la que por ſu condicion era neceſsitada, por ſu devocion hizo que fueſſe gráde el dòn pequeño. Encargabales à todas, ſi eran de pocos años, que en la libertad de la viudez, guardaſſen el debido recogimiento, y no fueſſen injurioſas, calumniadoras, liſongeras, murmuradoras, deſcomedidas, vocingleras, bullicioſas, ò deſtempladas; vicios que ſuelen reynar en muchas de ellas. Añadia, que no tuvieſſen familiaridad alguna, por buena que pareciеſſe, ni aun con Religioſos Sacerdotes. Que entendieſſen, que quando ſe pone entre las obras de miſericordia el viſitar à las viudas, no ſe toman eſtas viſitas por entradas de hombres en ſus caſas; ſino por embiarles limoſna, y alentarlas con beneficios. De eſta manera pretendia, que no ſe aviltaſſe la viudez, ni ſu grande, y venerable dignidad; ſino que cada viuda conſervaſſe entera, y leal ſu continencia al marido difunto. Y que las que no ſe desluſtraban con ſegundas nupcias (para declarar, que ſu amor primero no avia ſido mentiroſo, ni fingido) no procedieſſen contra la decencia de ſu honeſtidad, deſuerte, que ſe atribuyeſſe à malos fines el abſtenerſe del matrimonio licito, y permitido.

Mas ſi las viudas eran ancianas; proponiales por exemplo à Anna hija de Phanuel, tan alabada en el Evangelio, la qual aviendo paſſado muchos años de ſu juventud con gran loor en la viudez, aun ſiendo muy anciana, no ſe apartaba del Templo de noche, ni de dia, ayunando, orando, y ſirviendo en èl. Eſtaba debil en el cuerpo, y flaca en la edad; pero fuerte, y robuſta para la virtud: arrugado el roſtro; pero vigoroſa, y florida en la prudencia: acorbada con los años; pero recta, y elevada en ſus reſoluciones, y conſejos: no dada à la deſtemplança; ſino à la divina contemplacion: no viviendo ocioſa; ſino negociando meritos en el Templo: no cruzando calles, y frequentando caſas agenas, ſino cantando Pſalmos, y loores à Dios: no contando conſejas, ò fabulas; ſino ocupada en la leccion de los Prophetas. Por manera que con exemplos, con exhortaciones, y conſejos procuraba San Julian cauſar tal eſpiritu en las viudas, que ſe lograſſe bien ſu limoſna, y amparo con ellas, haziendolas abogadas, interceſſoras, y medianeras con Dios para los augmentos temporales, y eternos de ſu grey. Otras vezes les proponia el exemplo de Santa Lucia Martyr Romana, que empleò treinta y ſeis años en caſta viudez, y deſpues la conſummò por el Martyrio, ſiendo acuſa-

dor

Digitized by Google

dor ſuyo ſu proprio hijo. Y el de Santa Paula, y de Santa Monica, que aviendo ſido como vides fecundas en el matrimonio, fueron mas fertiles de virtudes en ſu viudez, por la imitacion de Jesv Chriſto.

Todas ellas, y muy en eſpecial las que padecian algun agravio, acudian à San Julian como à refugio comun; el qual las amparaba contra los malos juezes, y contra la tyranna violencia de los poderoſos. Pero ſabiendo que no ay ira ſobre la ira de la muger, les ponderaba mucho la obligacion que tenian de no aborrecer à nadie, ni aun à aquellos, de quien mayores agravios padecieſſen. Eſpantabalas con vn caſo muy notorio, ſucedido con San Arnulpho Obiſpo de Soyſons, que muriò poco antes del nacimiento de San Julian. Y fue, que por no aver querido vna viuda perdonar à ſus enemigos, que le avian muerto à ſu marido, y à ſu hijo, por mas inſtancias que le hizo el Santo Obiſpo, vn torbellino derribò ſu caſa, y le quito la vida repentinamente, dexando libres, y ſin daño alguno à los criados, y criadas, y à los perros, à las palomas, y à las demas aves domeſticias que avia en ella.

Con la miſma charidad, y ſolicitud cuydaba San Julian del remedio, y amparo de las Doncellas, que no tenian eſtado; dotando à muchas, y algunas de ellas nobles, porque no peligraſſe ſu caſtidad. A las que caſaba de eſta ſuerte, juntamente las aconſejaba, è inſtruìa en todo lo conveniente para ſus almas. Que ſu primera intencion en el eſtado del matrimonio fueſſe la lealtad à ſus maridos, y aſsimiſmo el dàr à la Igleſia hijos que la augmentaſſen, y ſirvieſſen, à Dios mas perſonas que le adoraſſen, y à la humanidad de Chriſto, nuevos ſantificados, y redimidos, que la reconocieſſen. Que entraſſen en aquel eſtado por eſcuſar las flaquezas, y caydas de ſu carne. Que nunca olvidaſſen lo que ſignifica el velo, y el anillo, y las demas ceremonias, que la Igleſia acoſtumbra en los caſamientos. Que ſe abſtuvieſſen à tiempos del vſo del matrimonio, y en fin, que conſideraſſen en ſus maridos, quanto al amor, y al obſequio, la perſona meſma de Jesv Chriſto.

Con los Huerfanos de todas edades, y eſpecialmente con los niños expoſitos, hazia oficio de Padre verdadero. Mandabalos encargar à Amas cuydadoſas, y las ſuſtentaba por ſu quenta. Veìa quan à menudo dizen las Santas Eſcrituras; que Dios es Padre de los huerfanos, y que el agravio, ù deſamparo hecho contra ellos le toma Dios por proprio ſuyo, y encargòſe de ellos, mirandolos, y amandolos con mas perfecto amor de charidad,

que

Digitized by Google

que ſi fueran hijos proprios. Repetia aquellas ſentencias del Eſpiritu Santo. *No haràs daño à la viuda, ni à ſu hijo pequeñito.* Y las otras. *Para que tu Dios, y Señor bendiga todas las obras que ſalen de tus manos, el viandante, el huerfano, y la viuda comeràn, y ſe ſatisfaràn dentro de las puertas de tu caſa.* Y las otras. *No adulteres el juyzio, ò pleyto del peregrino, y del huerfano, ni tomaràs en prenda el veſtido de la viuda.* Y las del Eccleſiaſtico. *Quando juzgares à los huerfanos, ſeles miſericordioſo como Padre.* Encargòſe pues el Santo Obiſpo de todos los infantes deſtituidos de Padres, expueſtos à la miſericordia comun, haziendolos criar con todo cuydado, y en creciendo à edad competente, velaba mucho ſobre ſu buena educacion en las coſtumbres, y los hazia aplicar à oficios, con cuyo exercicio pudieran ſuſtentarſe. Quando los pupilos quedaban de tierna edad, y peligrava ſu criança, compelia (ſegun Derecho) à los Clerigos virtuoſos, à que ſe encomendaſſen de eſte cuydado. Y conſiderando el precepto divino, que obliga al amparo, y defenſa de los huerfanos, le obedecia San Julian, no como quien hazia gracia; ſino como quien pagaba lo que debia. Y aſsi quantos carecian de la tutela, que por los teſtamentos ſe ſeñala, ù de la que legitimamente nacia de la propinquidad de la ſangre, corrian por quenta, y amparo de San Julian; el qual repreſentaba à Dios las aflicciones, y lagrimas de eſta edad tierna, para con ellas mover la divina miſericordia. Uſo que florecia en tiempo de San Chryſoſtomo al dezirſe la tercera oracion en la Miſſa.

Quanto ſe agradaſſe Dios de eſta miſericordia, que San Julian exercitaba con los huerfanos, y los favores que por eſta cauſa recibiria, ſe pueden raſtrear de los que por imitarle comunicò Dios deſpues al V. D. Nuño Alvarez. Hazia criar de ſu renta los niños expoſitos, que echaban à la puerta de la Igleſia, y por eſpacio de 36. años, que fue Prebẽdado de Cuenca, paſſaron de 400. Deſpues de criados, hazia, que los varones aprendieſſen oficios, y edificò para las mugeres vn Monaſterio, que oy es de Monjas del Orden de San Benito, en la Ciudad de Cuenca, las quales vivian en mucha ſantidad, imitando à ſu Fundador, y eran como dechado, y eſpejo entre los Monaſterios, que por aquel tiempo ſe reformaron en Eſpaña. Solia eſte gran Varon recibir mucho conſuelo, quando venia de Viſperas, en llamar à los niños, que alimentaba, y en tomarles quenta de lo que hazian, y como ſe aprovechaban en ſus oficios. Su caſa era como vna continua poſada de las amas con ſus niños: y acudian cada Jueves, 20. en numero, à recibir

P. Eſcudero en ſu Vida, cap. 2.

Ibid. cap. 3.

dèl

dèl algunos regalos, que les hazia, dandoles aquel dia de comer, ſin contarles nada de todo eſto en el ſalario, que les tenia ſeñalado, por criarlos. Dabales los pañales, y mantillas, que eran meneſter, y vn veſtido para dichas amas por el tiempo de las Paſquas.

Sucediò que por la grande eſterilidad de vn año, no tenia otra coſa con que pagarles, ſino centeno, ò cebada; y por eſta cauſa hazia traer à Cuenca, aunque à mucha coſta, todo el pan de ſu renta, que tenia por el Obiſpado. Vinieron vn dia ciertas amas de los niños, y llevaronſe todo el trigo, que tenia en caſa. Deſpues de eſtas vinieron otras, à pedir trigo tambien; pero diziendoles, como no le avia, lloraban las pobres mugeres amargamente, y le inſtaban à que les pagaſſe ſu trabajo. El charitativo Chantre viendolas aſsi afligidas ſe puſo à llorar con ellas, y mandò reconocer ſegunda vez las troxes. Reſpondiòle el criado, que no avia grano de trigo. Mas èl, con aquel ſu eſtilo, y modo que tenia en mandar à ſus criados, le dixo: *Anda, torna, que te ayude Dios, y barre vn rincon de las troxes para contentarlas.* Entonces fueron las amas, y ſus maridos con el criado, y hallaron ſeis fanegas de trigo para ſeis mugeres, que eran las quexoſas. Lo qual milagroſamente ſe hizo otras muchas vezes, quando los niños ſe criaban. Y afirmaban los Mayordomos de Don Nuño Alvarez, que era la tercera parte mayor el gaſto de las limoſnas de ſu caſa que los frutos que tenia de ſu renta, y que ſin tomar preſtado, ni fiado de otra parte, crecia todo, y ſe augmentaba, aſsi el pan como el dinero.

CAPITULO XVI.

CHARIDAD DE SAN IVLIAN CON LOS CAVTIVOS, Y encarcelados.

CONTAMOS yà en otra parte la invaſion, que hizo el Miramamolin por los contornos de Uclès, de Huete, y de Cuenca el año de 1197. y entre las demas hoſtilidades, con que alli diximos que avia afligido la tierra, dexamos para eſte lugar el advertir, que con los otros deſpojos ſe llevò conſigo grande numero de priſioneros, y Cautivos Chriſtianos. Y eſta circunſtancia fue la que mas penetrò el coraçon de San Julian, laſtimandole ſummamente ver encadenados à muchos nobles, aherrojados à muchos plebeyos, cautivas à muchas virgines, y

En el cap. 7. deſte lib.

echas

echas esclavas à muchas matronas honradas. No menos le afligia ver como los hijos sin Padres, las mugeres sin maridos, las madres sin hijas, representaban à sus ojos con lagrimas, y gemidos su desamparo, y soledad. Los Cautivos, que, no pudiendo hazer fuga, temian de los barbaros, ò muerte cruel, ò afrentosa servidumbre, congojaban la compassion de San Julian con cartas; y sus domesticos, y parientes con llantos, y clamores, viendo dificultoso el remedio, para tan publica, y general calamidad. No le angustiaba tanto el estrago causado en las haziendas, quanto el que padecian con el cautiverio los cuerpos, y las personas. Consideraba à las doncellas en evidente riesgo de perder por violencia su honestidad, atareados à los mancebos en servicio de señores tyrannos, à los nobles en cadenas, ò hechos peones, ò oficiales de tan interessal, y barbara gente; y sobre todo le dolia ver en ellos tan aventurada la confession de la Fè, y la observancia de la Religion Christiana. Por otra parte no hallaba modo de acaudalar dinero para su redencion. Porque, si bolvia los ojos à las poblaciones de su distrito, las miraba desiertas; si à las alhajas domesticas, veìa, que en gran parte no avian quedado de ellas sino las cenizas; si à las riquezas, y vasos Sagrados de los Templos, todos avian sido robados, y saqueados por la codicia bruta de los Moros.

Todavia no dexò de intentar los medios humanos, para rescatar à los suyos, antes de passar à executar con sus oraciones à Dios, por los auxilios divinos, y milagrosos. Predicaba en publico, y exhortaba en particular à los poderosos, à que abriessen las manos, para empleo de tanta misericordia: procurando el Santo la redencion de todos, como si fuera de solo vno; y solicitando la de cada vno como si en èl se rescatàran todos. Para moverlos les contaba lo que hazia Tobias, aun siendo èl cautivo, con los otros cautivos de su Religion, y sangre. Que Christo dixo de si como avia venido à predicar libertad para los aherrojados en la prision de la culpa: y que, pues èl la mereciò, y alcançò para todos con el precio de su Sangre amorosamente vertida; ellos tambien la diessen à sus proximos redimiendoles de la esclavitud corporal con sus haziendas misericordiosamente derramadas. Encendiase mas en el fervor de tan charitativa empressa, acordandose de tantos Prelados Ilustrissimos, y Santissimos, como en todos tiempos se empeñaron en promoverla. Pues San Ambrosio, San Augustin, y San Acacio Obispo de Ansidia, deshizieron los vasos Sagrados de sus Iglesias, para redimir con el precio de ellos à los

Apud Vidódo in Specul. cath charit. l. 7. cap. 11.

los cautivos. San Cypriano Obiſpo de Carthago, no ſolamente los exhortaba al ſufrimiento, y paciencia de ſus trabajos; ſino tambien cuydaba de redimirlos, para lo qual en vna ocaſion embiò de vna vez ſola tres mil eſcudos de oro. Mirabase con vna ſanta embidia la charidad heroyca de San Theodardo Obiſpo, y Martyr, que diò ſu vida en precio del reſcate de ſus ovejas cautivas. La de San Emerano Obiſpo, el qual para que dieran los barbaros Infieles libertad à vnos ſubditos ſuyos, ſe quedò en rehenes, y padeciò Martyrio. Y la de San Paulino Obiſpo de Nola, que ſe entregò por eſclavo en Africa en cange del hijo de vna viuda.

Enterneciaſe quando leìa en San Ambroſio lo mucho que recomendaba tan importante miſericordia, y ſolia exclamar con èl diziendo: Quien es tan duro, tan cruel, y tan de hierro, que no ſe incline à librar de la muerte à los hombres? A las mugeres de las violentas impurezas de los barbaros, mas penoſas, y graves que la muerte? A las doncellas, mancebos, y niños tiernos, del rieſgo en que eſtàn, de mancharſe con la idolatria, infidelidad, y apoſtaſia; contra la Fè que en el baptiſmo profeſſaron? O! como ſe conoce (*proſeguia el Santo*) que no ſe haze concepto cabal de las penalidades, que experimentan los Chriſtianos en aquel miſerable eſtado de eſclavitud! Alli padecen hambre, ſed, deſnudez, azotes, grillos en los pies, eſpoſas en las manos, cadenas grueſſas al cuello, y à la cintura, cepos, carceles, y mazmorras, ſinrazones, injurias, vltrages, y deſprecios. A quantos por ſolo el antojo de ſus dueños les cortan las orejas, y las narizes? A quantos ſuelen dar muerte afrentoſa, con extraordinarios tormentos, complaciendoſe, y alegrandoſe de verlos padecer, y morir? Aſsi ſe hartan de la ſangre de los Chriſtianos, perſuadidos à que hazen à Mahoma agradable ſacrificio, en odio, injuria, y oprobrio de nueſtra Sagrada Religion. Ni las Matronas mas caſtas, ni las virgines mas puras, ni la edad mas tierna, ni la vejez mas venerable ſon privilegiadas, ni eximidas deſtas penas, y barbaro trato, ſin hallar commiſeracion, ni piedad alguna en ſus dueños; ſino antes crueldades, mayores que de las fieras mas fieras. Y finalmente quien tendrà aliento para dezir, ni oydos para eſcuchar, que procuran deſnudarlos del precioſiſsimo adorno de las virtudes, y ſingularmente de la puriſſima caſtidad, embaraçandoles juntamente el vſo de los Sacramentos, del inefable Sacrificio de la Miſſa, y de quanto toca al obſequio, y reverencia de Chriſto Crucificado?

S. Ambroſ. l. 2. de offi. cap. 18.

Tan-

Digitized by Google

Tanta fue la solicitud de Julian, y la fuerça de sus persuasiones, que obtuvo de muchos, que empleassen gran parte de sus averes en obra tan santa. Y negociò asimismo con el Rey Don Alonso, que en trueque de otros esclavos Moros, que tenia, se redimiessen los Christianos, que se pudiessen, especialmente de los muchos que de su Obispado estaban cautivos en la Andalucia. Dedicaba tambien por su parte à el mismo fin no pequeña porcion de sus rentas. Y de esta suerte librò à muchas de sus ovejas descarriadas de las garras del Demonio, reduciendolas à su aprisco. Y procurò siempre redimir en primer lugar los niños, y las mugeres, assi doncellas, como casadas, por tener entre los Moros mas aventurada su Fè, su constancia, y su castidad.

Poza, lib. 2. cap. 16.

Segura, Cant. 9.

A los que no podia rescatar con la brevedad, que pretendia, los alentaba con cartas, proponiendoles razones, y exemplos, con que se consolassen en su trabajo, y aprendiessen à sufrirle con provecho. Deziales, que, aunque el cuerpo estuviesse encadenado, el vso de los miembros impedido, y su sueño, y comida à disposicion de albedrio ageno, ò con otras miserias semejantes; tenian dentro de si el Reyno de Dios, y estaban sus almas desatadas, y libres. Que no malograssen tan oportuna ocasion de hazer merito de la necessidad con la tolerancia. Que se acordassen de que muchos Idolatras, y Gentiles, como Palante, Narciso, Drusiliano, Menas, Archelao, Chrysogono, Demetrio, y Ventidio, avian sabido, estando en esclavitud, mejorarse en lo moral, y temporal; y que ellos como Christianos debian adelantarse con mas razon en lo que es perpetuo, y eterno. Que diessen tales muestras de obsequio, y amor à sus dueños, que les ganassen las voluntades. Pues, entre los Gentiles, hallandose cautivos Daphnis, y Thaverio, supieron labrarse la prosperidad de su fortuna, con las virtudes morales, que exercitaron. Que Tobias, Daniel, Ananias, Azarias, y Misael, à fuerça de sus buenos procedimientos, vivieron entre sus contrarios, como rescatados, y libres. Y que con esto obligarian à Dios, à que los alumbrasse, favoreciesse, consolasse, y vsasse con ellos de clemencia.

Tambien les facilitaba Julian el trabajo del cautiverio cõ morales consideraciones. Porque, si les avian cabido señores humanos, y clementes, les escrivia, que era su esclavitud semejante à la de los hijos. Pues no es otra cosa estar en la patria potestad, que vivir en vna honesta servidumbre. Si los Moros señores eran terribles, y de borrascosa condicion, y semejantes à Annio Restio, Vedio,

Digitized by Google

Vedio, y Polion, remitialos Julian à ſus conciencias, y advertia-les que conſideraſſen las penas eternas, y temporales, que avian por ſus pecados merecido; y que tuvieſſen en la memoria, que ſe padecian muchas vezes coſas igualmente penoſas en poblaciones Chriſtianas. Porque la crueldad de no pocos Magiſtrados, y Señores, la violenta avaricia de ſus Miniſtros ſubordinados, y el atrevimiento de muchos hombres diſolutos, eran males de cada dia. Que tener hijos, y no poder ſuſtentarlos; eſtar enfermos, y no poder curarlos; faltar todo lo neceſſario para ſi, y no poder adquirirlo; era mas duro, que carecer de libertad. Ni es tan penoſa eſta miſeria, que no la eſcogieſſen muchos de los Hebreos, que (ſegun las Leyes de Moyſen) ſe hazian eſclavos por ſiete años. De todas eſtas conſideraciones, razones, palabras, cartas, interceſsiones, y gaſtos proprios, ſe valia Julian, ò para el reſcate, ò para el conſuelo de los Chriſtianos cautivos. Y ſiempre tuvo ſu liberalidad, y charidad materia abundante para ſu exercicio, por ſuceder muy à menudo los raptos, inſultos, y cautiverios, con que oprimian los Moros à los Chriſtianos.

No era menor ſu miſericordia con los pobres, que eſtaban encerrados en las carceles publicas. Porque iba con mucha frequencia à viſitarlos, y ſolia pagar por ellos las deudas, que ocaſionaban ſu priſion. Piedad muy propria, y digna de la Commiſeracion de tal Prelado, y que llegò la fragrancia de ſu buen olor haſta muchos ſiglos adelante, en que algunos ſuceſſores de S. Julian en la Mitra, lo fueron tambien en eſta obra de miſericordia. Porque D. Miguel Muñoz Obiſpo de Cuenca, aunque eſtaba tan ocupado en ſu Preſidencia de la Chancilleria de Valladolid, ſe iba cada año, por la Quareſma à ſu Obiſpado, y ſe detenia en èl haſta la fieſta de Pentecoſtes, tratando de ſu govierno, y de ſu viſita; por no gozar de valde las rentas, que Dios ha ſeñalado, para las neceſſidades de los pobres. Y eſpecialmente el Sabado Santo, ſiguiendo las huellas de Jesv Chriſto (que baxò al Limbo, y ſacò dèl à los que eſtaban detenidos en aquellos obſcuros calabozos) è imitando à ſu anteceſſor Julian, iba à la Carcel Real, y ſentado en la ſilla de ſu Audiencia, como Preſidente, hazia llamar à los que eſtaban detenidos por deudas, y pagaba à los acreedores, dando libertad à los preſos. Aſsimiſmo Don Pedro de Caſtro, hijo de la gran Caſa de Lemus, y Obiſpo de Cuenca, aunque andaba tan ocupado, y bien empleado en negocios graviſsimos de eſta Monarchia, no ſe olvidaba de hazer correrias à Cuenca, para dar vna viſta à ſu Eſpoſa. Donde tenia mucho cuydado de ſocorrer à los po-

Rizo 2. P. cap. 12.

Ibidem loc. cit.

pobres, y Religiosos, à quien dabà grandes limosnas, assi publicas, como particulares. Y en dos años, que vino por la Semana Santa à celebrar Ordenes, consagrar Aras, y bendezir los Oleos, sacò todos los presos de la Carcel Real, dando para ello vna vez ochocientos ducados, y otra vez seiscientos; con que pagò sus deudas à los acreedores, y consumiò los processos. Tan poderosa fue despues del dilatado curso de siglos, la loable costumbre de San Julian.

Quando los presos estaban detenidos por delitos, empleaba su compassion en aliviarlos, con algunos socorros, en consolarlos con sanos consejos, y en instruirlos, para mejorarles las almas. Proponiales como al Santo Joseph, preso con injusticia por muchos años en la carcel, donde se le dexò olvidado ingratamente el Copero de Faraon, no le estorvaron las prisiones, para grandes acrecentamientos en la virtud, ni para ser despues Governador, y Virrey de todas las Provincias de Egipto. Que à Manasses, Rey impio, y sangriento, le sazonò la carcel de Babilonia, para que hiziesse verdadera penitencia de sus sacrilegas abominaciones, y de la sangre de muchos innocentes derramada con summa crueldad: y en ella se mejorò con tantas ventajas, que restituydo al Reyno, le governò con equidad, y Religion. Que à Joachin Rey de Judà le mudaron en otro hombre los treinta y ocho años, que estuvo encadenado, en poder del Rey de los Caldeos. Que S. Pablo, siendo Apostol de Jesv Christo, sufriò en varias vezes algunos años de prisiones: y S. Juan Evangelista estuvo ocho años en la pedregosa, y estèril Isla de Patmos (cuyo diametro es de poco mas de media legua) ocupado en las minas; y finalmente que inumerables Martyres gastaron gran parte de la vida en mas apretadas prisiones, y cadenas. Que si los presos hallaban en su conciencia ser culpados, diessen gracias à Dios de que no les guardaba el castigo para la otra vida, y si eran innocentes, pusiessen los ojos en Christo, que, para su consuelo, y exemplo, quiso morir à manos de la injusta calumnia de los Tribunales mas soberanos. Y en fin que no serian ellos solos los que assi padeciessen sin culpa, ò por la malicia de los testigos, ò por la iniquidad de los Juezes. Porque siempre se quexaron las edades, de que muchos estudiaban, y se criaban, para, en teniendo jurisdicion, anteponer à todo sus medras, y ganancias, viciando las sagradas Leyes, afeandolas, y corrompiendolas con interpretaciones contrarias, allegando sin fin los pleytos, hollando la verdad, y prefiriendo à lo justo la injusticia.

CA-

CAPITULO XVII.

MISERICORDIA DE SAN IULIAN CON LOS hueſpedes, y peregrinos, y como Chriſto Nueſtro Señor le viſitò por ella.

TODOS los mortales, en tanto que vivimos en eſte mundo, ſomos peregrinos del Señor, y viadores, que, no teniendo aqui Ciudad alguna permanente, vagueamos de vnas partes à otras en buſca de la celeſtial Geruſalen, patria vnica de los eſcogidos para el ſiglo futuro. A ſemejança de eſta peregrinacion eſpiritual ay otras corporales, que tienen mucho de eſpirituales, y ſon muy agradables à los ojos de Dios, muy recibidas, y vſadas en la Igleſia Catholica, y fomentadas de los Santos Pontifices, con Indulgencias, y gracias. Ay otras aſsimiſmo, que las emprenden los hombres, ò para aprender las ciencias, ò para mejorarſe en la vida civil con la prudencia, que ſe adquiere con el vſo; y ſon loables: ò para adelantar por medios licitos los bienes, que llaman de fortuna; y no ſon reprehenſibles: ò por huir de alguna preſente calamidad; y ſon los que las hazen dignos de compaſsion. Pero las fatigas, que padecen en todas ellas, ſon tantas, y tales, que quien oyere ponderarlas apenas podrà creerlas, ſi nunca ha ſabido por experiencia, que es caminar. Mas quien huviere hecho viage de algunas jornadas (aunque aya ſido con mucha conveniencia) tendrà baſtante ocaſion para conocer, y juzgar, que las deſcomodidades de los que peregrinan, ſon mas dificiles para toleradas, que faciles para dichas.

Gretſer. de Sacr. peregrinationibus.

David Frolichius in Biblioth. ſive Cynoſura peregrinãt.

Hilar. Pirckmair in Arte Apodem.

Pues aſsi como las peregrinaciones (ſeanſe las que ſe fueren) llevan de ſuyo annexas las penalidades; aſsi es obligacion de todos los hombres (à fuer de tales) aliviar en quanto puedan las de los peregrinos. Entre los quales deben ſer contados aquellos pobres, que por grave neceſsidad, ò impoſsibilidad de trabajar, mendigan de lugar en lugar, ù de puerta en puerta ſu veſtido, y comida: pues no es ſu vida otra coſa, que vna peregrinacion continuada, para mantenerla, deſtituidos de otro ſocorro. De aqui es, que llama Ciceron inhumanidad, negar el albergue à los peregrinos; y que de las antiguas gentes, no ſolamente las politicas, y cultas, quales fueron los Romanos, ſino aun las que fueron de aſpera condicion, como los Germanos, y Suevos, y muchas de las que oy tienen opinion de barbaras, como los Perſas, y Tur-

Lib. 3. Officior.

Frolich. Opere cit.

Pietr. de la Valle Viagg.

cos, ſe han eſmerado ſiempre en la hoſpitalidad; ſin excluir oy eſtas dos naciones del beneficio comun à los Chriſtianos, aunque tanto nos aborrecen.

Muchos exemplos pudieramos alegar en comprobacion de la hoſpitalidad, que exercitaron en la primitiva Igleſia los Fieles, ſino ſe pudieran ver facilmente en el Padre Gretſero, en Frolechio, PircKmayr, y otros muchos que tratan de las peregrinaciones; y ſino tuvieramos en nueſtro glorioſo Heroe S. Julian vn ſingular exemplar, que puede competir con la charidad de aquellos antiguos, y feliciſsimos tiempos. Aunque el Santo no tenia criados, ni criadas para ſu ſervicio, ſeñalò, y aſalariò perſonas, que cuydaſſen de tener aderezada comida para los pobres, y peregrinos. La hora de acogerlos à todos era el punto del medio dia: porque entonces los vnos por la hambre, y los otros por interrumpir el canſancio del camino, acudian como à meſa franca à la caſa del Santo Prelado; porque ſabian ſu charidad, y que no tanto le parecia à èl, que les hazia merced en hoſpedarlos, quanto que èl recibia el beneficio. Tenia diſpueſto el miſmo alivio para las noches, y prevenidas en no pocas partes camas, y apoſentos. Quando para coger ſargas, y mimbres, y trabajar ſus ceſtillas, eſtaba junto à los caminos, èl miſmo combidaba à los pobres paſſageros à gozar de ſu liberalidad; ſin aguardar à que le rogaſſen, ſino previniendoſe, con pedirles que la recibieſſen. Al tiempo de la comida les aſsiſtia, echando la bendicion à la meſa, y tenia por luſtre proprio de ſu Dignidad ſervirlos muchas vezes por ſi miſmo. Tomaba por idea para ſu imitacion à Abrahan, el qual, aunque era Señor de trecientos criados, ſervia perſonalmente con ſus manos à los que paſſaban de camino, combidabalos para que entraſſen en ſu tienda, regalabalos con lo mejor que tenia, ponialos à la ſombra de la encina de Mambrè en el Verano, llegabalos à la lumbre contra el riguroſo frio del Hybierno, y hazia que Sara ſu muger les ſazonaſſe la vianda: porque miraba en cada hueſped à Dios, y como à tal le reverenciaba en ellos.

Enterneciaſe Julian ſiempre con la viſta de los pobres, y viandantes afligidos, y le cauſaba grave pena no poderlos ſocorrer con toda abundancia; mas hazia quanto podia. Dexaba la oracion, el eſtudio, y el trabajo de ſus manos, para aſsiſtirles; por ſeguir en eſto las huellas del gran Doctor de la Igleſia San Geroni-
„ mo, el qual en el Proemio del tercer libro ſobre Ezequiel: Cada

„ dia

„ dia (dize) nueſtra ſanta Belen recibe mendigos peregrinos,
„ aſsi hombres, como mugeres, que deſpues de ſaqueada, y deſ-
„ truyda Roma, ſe vienen ſin haziendas à los Santos Lugares de
„ Paleſtina. Y me compadezco, y aflixo grandemente de no po-
„ der ſocorrerlos. Pero junto mis lagrimas con las ſuyas, y ocu-
„ pado con la carga de tan ſanta obra, no pudiendo ver ſin gemi-
„ dos tanto numero de pobres foraſteros, doy de mano à los otros
„ eſtudios, y ocupaciones. Mas quanto ſe gozaba San Julian con tan dulce memoria le traſpaſſaban de dolor el alma las noticias (que cada dia venian por entonces) de los infelices ſuceſſos, que tenia eſta virtud en la tierra Santa; ſiguiendo la fortuna de los Reyes Latinos, que la avian empezado à poſſeer deſde el año de 1099. Mientras eſtuvo debaxo de ſu dominio, iban de todas las partes del mundo peregrinos à viſitar aquellos ſagrados lugares, y muchos Varones nobles, y piadoſos inſtituyeron à porfia Milicias, ò Congregaciones varias, vnos para aſſegurar de ladrones los caminos, otros para ſer guardas del Santo Sepulchro de Chriſto Redemptor nueſtro, y otros para ayudar, y ſocorrer, à los que caìan enfermos. Avia en Geruſalen vn Hoſpital con la advocacion de San Juan Baptiſta, cercano al Templo antiguo de Salomon, el qual ſe diò à vnos Cavalleros, para que aſsiſtieſſen en èl con toda vigilancia à los peregrinos, que adolecieſſen de qualquiera enfermedad, como no fueſſe contagioſa; porque para los que tuvieſſen eſta, avia otro Hoſpital, que eſtaba à cargo de los Cavalleros de San Lazaro. En el Hoſpital, pues, de San Juan, ſe inſtituyò el Orden Militar de San Juan de Geruſalen, tomando el nombre de la advocacion del miſmo Hoſpital: y por eſſo en algunos libros ſe llaman eſtos Cavalleros *Hoſpitalarios*. Y el Abulenſe afirma que eſte Hoſpital eſtaba fundado en la caſa, en que Chriſto Señor nueſtro cenò con ſus Diſcipulos la noche antes de ſu Paſsion, y Muerte; inſigne recomendacion de eſte Orden, aver ſido inſtituido en el Cenaculo.

Mendo Tr. de las Ord. Milit. lib. 1. cap. 5.

In comm. Epiſt. D. Hieronim. ad Paulam cap. 7.

Ocupados en obras de tanta charidad eſtaban aquellos Cavalleros en Paleſtina, quando el año de 1187. teniendo entre ſi diſſenſiones los Principes Chriſtianos de Paleſtina, y de Syria, Guido Luſiñano Rey de Geruſalem, y Don Ramon Conde de Tripol; entrò con gran poder por ſus tierras Saladino, Calipha, ò Soldan de Egypto, con gran poder, y aviendo hecho en los nueſtros vn eſtrago, y mortandad de caſi docientos y veinte mil Chriſtianos, ſe apoderò de Geruſalen, y hizo priſionero junto à Tyberiades al Rey Guido, Viernes à 2. de Octubre del ſiguiente año de

Genebrard. Chronol.

88. Perdida que obligò à los Cavalleros de San Juan à retirarſe à Tripol, donde reſidieron por algun tiempo, y de ella paſſaron à Ptolemayda, llamada por otro nombre Acre: y aunque deſeaban exercitar por entero ſu ſagrado inſtituto; pero obligados à tener caſi de continuo las armas en la mano, les quedaba poca oportunidad de aſsiſtir à los pobres enfermos, ni de cuydar del albergue de los peregrinos.

No es facil dezir el dolor, que cauſaban eſtos infortunios à los Chriſtianos de Europa, entre los quales cabia la mayor parte à nueſtro Julian, como tan zeloſo agente del bien, y ſocorro de los pobres. Pero no dexò de templarſe mucho ſu ſentimiento, quando ſupo que el Papa Innocencio III. reſtaurò en Paleſtina la Religion de San Lazaro, y fundò otra en Roma de Religioſos, que cuydaſſen del alivio de los pobres, con nombre de SanctiSpiritus, advocacion del Hoſpital que les encargò, y eſtà junto al rio Tybre. Tienen à ſu cargo deſde entonces haſta oy el cuydado de los niños expoſitos, de los enfermos, de los peregrinos, y de los pobres, que no pueden mendigar. Hazenſeles informaciones de Nobleza, aunque no los arman Cavalleros, como ſe eſtila en las Ordenes Militares. Profeſſan los tres votos abſolutos de Religion, y andan en habito Clerical. La inſignia es vna Cruz blanca Patriarchal, y gozan de muchas Encomiendas.

Vide Baron. annal. ab anno 1188.

Paolo Moriggia c. 68. Mendo vbi ſup. cap. 2. §. 24.

Ha moſtrado Dios con raras maravillas lo que ſe agrada con el ſanto exercicio de la hoſpitalidad, vnas vezes augmentando milagroſamente los bienes temporales, de quien los empleò en acoger à los pobres; otras fulminando ſeveriſsimos caſtigos contra quien los ajò, ò deſpidiò con aſpereza; otras haziendo que ſe dexen ver en figura de pobres ſus Santos Angeles; y otras vezes diſfrazandoſe el miſmo Chriſto tambien con la forma de mendigo, para que vieſſen ſus charitativos por experiencia la verdad de lo que dixo en ſu Evangelio: *El que à voſotros hoſpeda, à mi me hoſpeda, y el que me hoſpeda à mi, hoſpeda à aquel que me embiò.* El glorioſiſsimo Pontifice, y Doctor de la Igleſia San Gregorio, no ſolamente concedia entrada franca en ſu Palacio à los pobres peregrinos; ſino que ſalia por las calles, y plaças à buſcarlos, y combidarlos. Un dia que tenia muchos à ſu meſa, quiſo por ſu humildad dar agua manos à vno de ellos, pero mientras ſe bolviò à tomar el aguamanil, para hazer eſte oficio tan humilde, deſapareciò el peregrino, y la ſiguiente noche ſe le deſcubriò en ſueños Chriſto nueſtro Señor, y le dixo: *Porque muchas vezes me has recibido en mis miembros, mereciſte, y conſeguiſte ayer recibirme en mi perſona.*

Mat. 10. 40.

Paul. Diac. in eius vita lib. 2. cap. 3.

Digitized by Google

ſona. Y el miſmo Santo refiriendo en cierta parte eſte ſuceſſo; diſſimulò, como verdadero humilde, aver paſſado conſigo. Homil. 23. in Evang.

Pues aſsi como Jesv Chriſto regalò à eſte, y à otros ſiervos ſuyos con tal favor, en premio de ſu hoſpitalidad: aſsi no quiſo dexar ſin igual galardon à nueſtro Julian, que tanto ſe eſmeraba en eſta virtud. Antes bien, parece de ſus circunſtancias, que excediò mucho el favor hecho à San Julian, à los que otros Santos recibieron. Eſtaba vn dia Julian (como lo tenia de coſtumbre) aſsiſtiendo, y ſirviendo à todos los pobres, que ſe juntaron en la meſa. Y digo *aſsiſtiendo*; porque como la vianda ordinaria, que les hazia dàr, era mas, y mejor que la que èl tomaba para ſi, y ſe compraba con las rentas de la Igleſia; aunque ſolia comer con ellos, era muy parcamente, y de pan, y legumbres, comprado con dinero de ſus ceſtillas, ſin otra prevencion de taller, ò aparador, que vna tabla cubierta con vna ſervilleta. Eſtando pues en eſte ſu quotidiano miniſterio, viò Julian entre los otros pobres foraſteros à vno de aſpecto venerable, y que aunque ſu trage en lo deſlucido, y roto era de pobre, el ſemblante de ſu roſtro, y el exterior de ſus manos daban à entender, que ſe avia viſto en alta fortuna; ni ſu gravedad, y modeſtia dezia con la ruſticidad de los mendigos comunes. Empeçò el Santo à reparar en èl, haziendo dentro de ſi varios diſcurſos. No le parecia que tal perſona podia ſer menos que algun Señor iluſtre, que de mejor eſtado huvieſſe caydo en tan gran deſventura. Daba, y tomaba entre ſi con eſte penſamiento, ſin ſaber apartar del pobre la conſideracion, ni la viſta. Y como el Santo ſolia ſocorrer la mayor miſeria con mayor miſericordia, determinò de apurar quien fueſſe aquel hombre, y ſiendo lo que èl ſoſpechaba ſocorrerle con mas abundancia, y ſalir del paſſo ordinario de ſus limoſnas. Segura. Cant. 14. Villegas, SS. de Eſp.

Tomada eſta reſolucion, quando por averſe acabado la comida, ſe levantaron todos de la meſa, le llamò à parte, y entrandoſe con èl en vna pieza retirada, le dixo ſu penſamiento, y le pidiò que le declaraſſe quiẽ era, de que pais venia, que pueſtos avia ocupado, y como avia llegado à tan grande aprieto, y à eſtar tan mal parado, y caſi deſnudo. El pobre callaba, y el Santo ſe perſuadia à que ſu nobleza, y el grave dolor de lo que avia perdido, le embargaban la lengua, para no poder reſponderle. Bolviò à hazerle nuevas inſtancias, ſignificandole que no hazia la pregunta por vano motivo de curioſidad; ſino con animo ſyncero de aliviarle, y ayudarle en quanto alcançaſſen ſus fuerças. Entonces (porque

ſe

Digitized by

ſe vieſſe quan grata era à Dios la hoſpitalidad, que exercitaba ſu ſiervo, y conocieſſen los hombres de quanto merecimiento es albergar à los peregrinos) antes de reſponderle nada el pobre, ſe transfigurò con vn roſtro hermoſiſsimo en el aſpecto, y admirable en el reſplandor, y con vn veſtido lleno de luzes, y de pedreria tan precioſa, como ſi tuviera por adorno todos los Aſtros, y Planetas; y manifeſtandole quien era le dixo: *Yo te agradezco, Julian, mi buen amigo, lo que hazes con mis pobres, y lo que Yo te prometo en pago deſto, es la gloria eterna.* Lo qual dicho deſapareciò, dexando à San Julian no menos cierto de que aquel peregrino pobre era nueſtro Redemptor Jesv Chriſto, que anegado en dulçuras inefables, por la Mageſtad del hueſped que avia tenido.

Quedò ſu coraçon inflammado de nuevo en el exercicio de la hoſpitalidad, y buſcò ſin excepcion alguna à quien dar hoſpicio, y meſa. Lavaba en Verano los pies de los peregrinos con ſus manos, à imitacion del miſmo Chriſto en la vltima Cena, en que executò eſte humilde miniſterio con ſus Apoſtoles, y le acabò con eſte conſejo: *Si Yo que ſoy vueſtro Señor, y Maeſtro os he labado los pies; debeis hazer lo miſmo los vnos con los otros.* Aquel dia era mas alegre para Julian, en que recibia mayor numero de hueſpedes, ò (por mejor dezir) mas vezes en ellos à Jesv Chriſto. Y ſi atendemos à las circunſtancias, no parece aver ſido vna ſola vez el averle honrado ſu Mageſtad con ſemejante favor. Porque el Licenciado Diego de Yepes en el Diſcurſo 18. de ſu varia Hiſtoria dize aſsi, hablando de San Julian: *Siempre tenia pobres à ſu meſa, y vn dia de fieſta llevò 12. dellos, y èl por ſu mano les diò de comer, y comiò lo que les avia ſobrado; y le revelò nueſtro Señor Ieſu Chriſto que èl miſmo comiò à ſu meſa entre aquellos pobres.* Pero fueſſe vna, ò muchas las vezes, en que recibiò eſte favor; lo cierto es, que de alli adelante yà no ſe contentaba San Julian con ſer ſolo en eſta obra de charidad, ſino que la predicaba, y encomendaba ſingularmente à los Eccleſiaſticos, para que con ſu exemplo los ſeglares ſe alentaſſen, y animaſſen al meſmo empleo. Acordabales como ſe daba por cauſa de eterna condenacion en el juyzio vniverſal de los hombres, el no aver recibido en los peregrinos pobres à Chriſto. Inculcabales las clauſulas de los Evangelios, y de las Epiſtolas Canonicas, en que tan encarecida como repetidamente ſe encomienda el continuo vſo de eſta virtud. Rogabales que tuvieſſen vn apoſento con cama deſtinada, para el deſcanſo, y acogida de algun pobre: que ſino le podian dàr todo el ſuſtento,

le

le diessen parte: y si ni parte tampoco, por lo menos recibiesse dellos algun xergoncillo, en que acogerse vna noche. Muchos Julianes eran menester en este tiempo para restaurar esta virtud en los que la tienen casi olvidada: y teniendo tan sobrados en su casa los aposentos, no ay ni aun vn corto retrete para vn pobre. Ruegoles por las piadosissimas entrañas de Jesv Christo, que consideren el cargo, que sobre esto se les harà en el dia de la vltima quenta; y que prevengan la respuesta desde aora, tal como entonces quisieran darla.

CAPITULO XVIII.

DE SAN LESMES CRIADO VNICO, Y LIMOSNERO de San Iulian.

AViendose referido los admirables empleos de las rentas Eclesiasticas de este Santissimo Prelado, justo es hablar de proposito en este capitulo de S. Lesmes, que las repartia. Mas para quitar desde luego toda equivocacion, es de saber, que florecieron en la Ciudad de Burgos dos Santos llamados Lesmes. El mas antiguo fue Francès de nacion, Monge de San Benito, y Abbad del Monasterio de Casa-Dei en Francia en el Obispado de Claramonte, Varon de consummada charidad, de extremada penitencia, y dotado de vn singular dòn de hazer milagros, à quien la Reyua Doña Costança (que era tambien Francesa, y muger del Rey Don Alonso el Sexto) movida de las nuevas de la santidad, y maravillas de San Lesmes, escribiò, con acuerdo del Rey, rogandole, que se viniesse à España, donde hallaria su zelo charitativo abundante materia, en que emplearse. Aceptò la nueva Esparta San Lesmes, y despues de aver seguido por algun tiempo la Corte, por gustar los Reyes de su santa conversacion: por vltimo (à contemplacion suya) fundaron, y dotaron vn Monasterio, dedicado à San Juan Baptista en la Ciudad de Burgos, donde se retirò el Santo Abbad. Para quien fundò de mas à mas el Rey la Capilla, ò Iglesia de San Juan Evangelista, con oficinas acomodadas, para que fuesse hospital, donde se acogiessen los pobres, que passaban à Santiago, se curassen alli, y, si muriessen, se enterrassen en la Capilla. En estas dos casas hizo el Santo vna vida Apostolica, vniendo la activa con la contemplativa; viviendo yà en el Monasterio, yà en el Hospital. Alli se daba todo à la oracion, meditacion, silencio, y penitencia; y aqui al-

Yepes Chronic. de S. Benito tom. 6. Centur. 7. al año 1091. c. 2. & seqq.

Digitized by Google

albergaba à los pobres, recogia à los peregrinos, y curaba à los enfermos: haſta que colmado de merecimientos ſe le llevò Dios à gozar el premio de tan glorioſas fatigas por los años de 1100. La eſtima pues de la virtud de eſte Santo, y el grande aprecio de los admirables empleos de ſu miſericordia, fue cauſa de que muchos Padres dieſſen à ſus hijos el miſmo nombre.

Jo. Bollãdo acta SS. Ianuarij die 30. pag. 1056.

Uno de ellos fue nueſtro San Leſmes, vn ſiglo mas moderno que el Santo Abbad. Y advierto de paſſo que el nombre genuino de los dos, en el tiempo que vivian fue Adelelmo; pero el pueblo ha corrompido de tal manera el vocablo que yà no conocemos à ninguno de ellos, ſino con el nombre de Leſmes. Naciò nueſtro San Leſmes en la Ciudad de Burgos, de Padres honrados, aunque pobres; los quales le criaron en temor de Dios, y obedeciendo Leſmes ſus buenos conſejos; ſiguiò de todo coraçon el camino de la virtud. Por lo qual pagado dèl San Julian, quando huvo de ſalir de aquella Ciudad à ſu predicacion Apoſtolica, le recibiò con titulo de criado; aunque en la verdad mas le tratò, y mirò como à compañero: y aviendo viſto, y experimentado con el tiempo ſu fidelidad, modeſtia, devocion, y charidad, le reverenciò como à Santo. Acompañòle (como yà apuntamos en otra parte) por todo el diſcurſo de ſus Miſsiones, en el Arcedianato de Toledo, y en el Obiſpado de Cuenca. En teniendo edad cõpetente ſe ordenò de Sacerdote, y conſiſtiò en èl toda la familia de San Julian, antes, y deſpues de ſer Obiſpo. Fue ſu criado, ſu Mayordomo, ſu Secretario, ſu Limoſnero, ſu Capellan, y ſu Confeſſor, en cada empleo de eſtos daba tan buena cuenta, como ſino tuvieſſe otro.

Yepes loc. cit.

Tamayo Martirolog. Hiſp. die 30 Ianuarij.

El Padre Juan Bollando dificulta que fueſſe Sacerdote, fundado en que no es creible que faltaſſe en la familia de vn Obiſpo, quien tomaſſe el trabajo de medir el trigo, y repartirle à los pobres, ſino vn Sacerdote domeſtico ſuyo, que apenas ſe podria llamar propriamente criado de el Obiſpo. Pero (con el reſpeto debido à tan grave Author) no me haze eſte reparo fuerça: porque Ferrario, y Poza dizen expreſſamente que fue Presbytero, y Don Alonſo Nuñez le llama *Cierigo*: voz que (como todos ſaben) en la ordinaria accepcion de nueſtro idioma Caſtellano vale tanto como Presbytero, ò Sacerdote Secular; y vſamos promiſcuamente dellas. Y ſolo quando hablamos en terminos forenſes, ù de Eſcuelas, la tomamos en toda ſu preciſsion; y aun entonces ſolemos dezir *Clerigo de menores Ordenes, de Epiſtola, ù de Evangelio*, à diſ-

Bollando loc. cit.

Ferrar. die 30. Ianuarij. Poza, lib. 2. cap. 19. MS

Chron. de D. Alõſo el VIII. c. 62.

Digitized by Google

distincion del Presbytero, que entendemos, como por excellencia en la palabra *Clerigo*. Ademàs, que era necessario, que fuesse Sacerdote el perpetuo, y vnico compañero de San Julian, para ayudarle en las funciones Episcopales, ò por lo menos en las visitas de la Diocesi, para confessarle, y para otros semejantes empleos. Y si no se deslustraba la Dignidad Episcopal con la fabrica de las Cestillas, que San Julian texia; mucho menos se deslucia la Dignidad Sacerdotal por medir el trigo Lesmes, y repartirle à los pobres. Y finalmente, diziendo el Papa Paulo III. en vn Breve (que alegarèmos en su lugar) que se contentò San Julian con vn criado solo; sabemos de todos los Authores que lo fue Lesmes, y queda satisfecho enteramente el reparo de el Padre Bollando. En el lib. 3. cap. 15.

Aquel era vno de los principales empleos del dia, en que andaba Lesmes bien afanado entre el polvo, y los cargadores, y èl mismo les ayudaba à lebantar las sacas llenas de trigo. Otros ratos ayudaba à fabricar las cestillas, ò en llevarlas à vender à la plaza, y con el precio de ellas compraba, y aderezaba la pobre comida para los dos. Y en todo se portaba como verdadero humilde, callado, trabajador, y en fin como esclavo de la santa misericordia. Su vestido era muy pobre, su comida de riguroso penitente, su obediencia rendida al Santo Obispo, muy afable con los mendigos, muy paciente con los importunos, y en summa verdadero Discipulo de tal Maestro. Andaban los dos à competencia en la humildad, atribuyendo Lesmes à los merecimientos de Julian los milagrosos, y frequentes augmentos de las limosnas, y atribuyendolos Julian à la charidad, y misericordia de Lesmes. Yo no dudo que siendo el coraçon de este, tan compassivo, y tan alentado para dàr, haria Dios muchas de las maravillas de su providencia en remuneracion de los dos. Antes tengo por cierto, que se obraron algunas en atencion à la misericordia de solo Lesmes (pues ella sin otros respetos era merecedora de galardon) quando se lee en la Vida de San Bertulfo, que antes de hazerse Monge sirviò à vnos señores, dando clandestinamente limosnas por ellos, y rogando à Dios que duplicasse por ellas la hazienda, frutos, y gracia de sus amos; y que alcançò del Cielo lo que pedia, siendo causa de que ellos creciessen en los bienes temporales, y saliessen insignes limosneros. Tamayo loc. cit. Marieta. l. 6. cap. 37.

A los vltimos años de la vida de San Julian quiso Dios dar à su Ministro vn campo anchuroso, en que discurriesse, y triunfasse su paciencia: y fue añadir favor à favores; no segun la costumbre

Digitized by

bre del mundo, ſino al eſtilo del Cielo. Favoreciòle Dios laſtimandole. Y ſi bien amar, y laſtimar, no cabe en el coraçon humano, quando ama con amor intenſo, y ardiente; mas como Dios quando laſtìma à los ſuyos, es para labrarles mas rica, y glorioſa en la eternidad ſu corona, remunerò los illuſtres ſervicios de San Leſmes, dandole por no pocos años exercicio de ſufrimiento con grandes dolores. Fue mucha la impreſsion que hizo en èl la continua tarea de medir trigo. A que llegandoſe las frequentes ocaſiones, en que, por ſer crecido el numero de los pobres, y no alcançar la limoſna para todos ellos, acudiendo San Julian con ſus plegarias al Cielo conſeguia ſocorros milagroſos, yà multiplicandoſe lo poco que avia, yà viniendo milagroſamente de fuera; dabaſe tanta diligencia Leſmes en repartirlo, por remediar la neceſsidad vrgente de los hambrientos, que vinieron à quebrarſele los lomos, y los hueſſos que correſponden à ellos, y perdiò la ſalud; afligiendo al Varon de Dios el trabajo, y dolor de eſta enfermedad haſta el vltimo aliento de ſu vida: deſuerte, que en adelante no pudo andar ſino caſi acorbado, y con la dificultad, y eſpacio, que ſuelen los que padecen el miſmo mal. Pero tal qual quedò, no dexò de continuar, quanto pudo, en tan charitativo miniſterio, haſta que falleciò ſu glorioſo ſeñor San Julian: ſiendole tan leal, que no le dexò haſta la muerte. Conſolòle Dios con que vieſſe por ſus ojos las maravilloſas ſeñales del Cielo, con que Julian fue ennoblecido, è illuſtrado al tiempo del morir (las quales dirèmos adelante) y con que fueſſe teſtigo de los muchos milagros que obrò ſu ſanta alma por medio del difunto cuerpo antes, y deſpues de colocarſe en el ſepulchro.

Segura, Cant. 11.

En el lib. 3. cap. 2.

Ni San Julian quando partiò deſta vida, con ſanar à otros muchos, diò ſalud à ſu fiel Miniſtro Leſmes, ni Leſmes ſe la pidiò à Dios, alegando (como pudiera) los meritos de ſu amo, ni el exemplar de tantos como recibian por èl ſemejante beneficio. Sino reſignoſe èl en las manos de Dios, para que ſe cortaſſe por donde ellas quiſieſſen. San Julian imitò en eſte aparente olvido al de San Pedro, que curando à muchos milagroſamente, no quiſo dar ſalud à Santa Petronila ſu hija: Y al de San Pablo, que amando à Timotheo còmo à la lumbre de ſus ojos, no le quitò los vehementes dolores de eſtomago, que padecia; ſino que le dexò à las cauſas naturales, aconſejandole ſolamente, que bebieſſe vn poco de vino. Y el miſmo San Pablo ſe dexò enfermo en Malta à Trophimo ſu Diſcipulo, de cuya compañia, y ayuda neceſsitaba; ſiendo aſsi que el miſmo Apoſtol avia ſanado con milagros à todos

dos

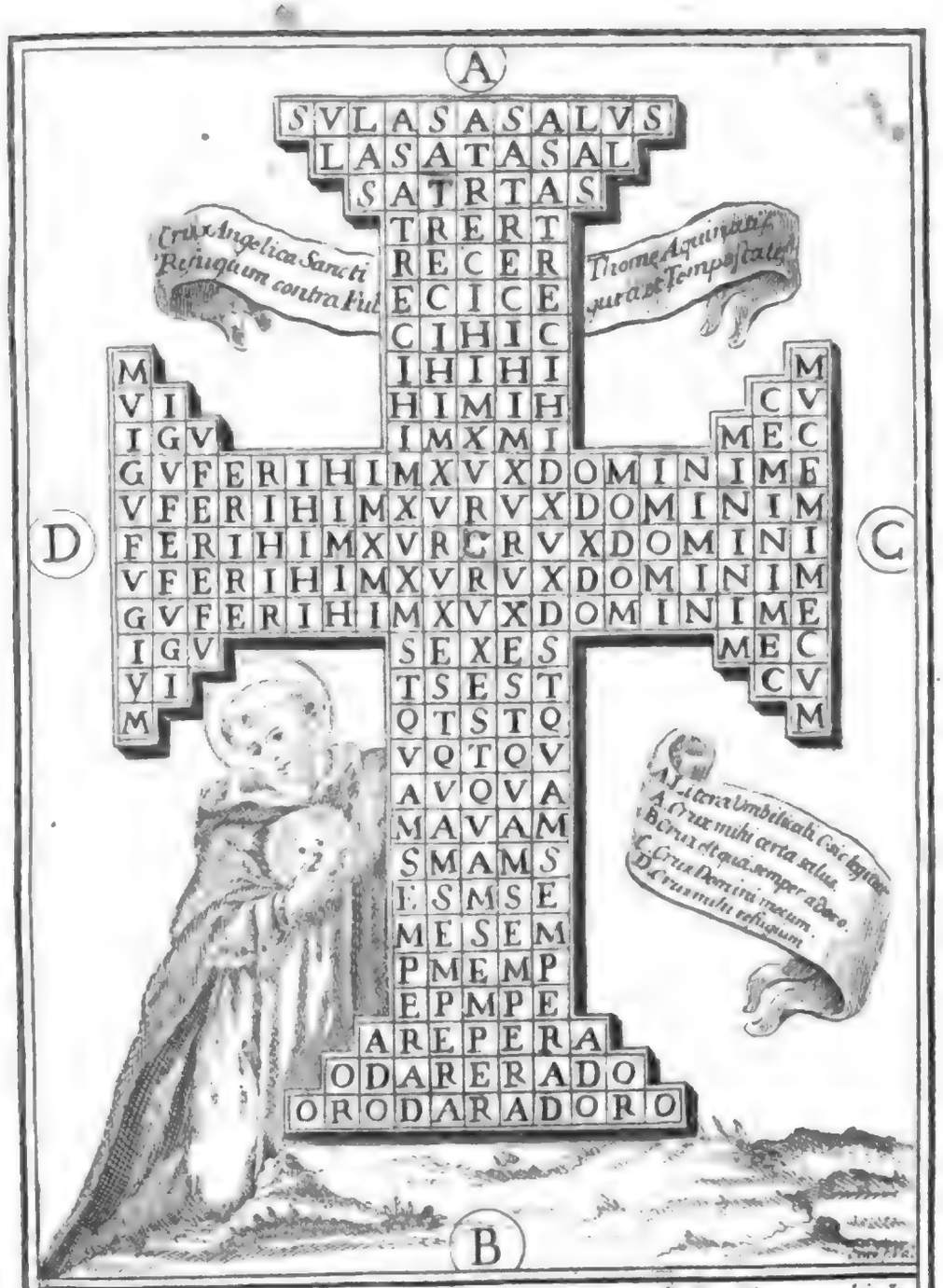

Sanctus Deus† Sanctus fortis† Sanctus et immortalis† miserere nobis†
Christus nobiscum state † Fugite partes aduerse
à fulgure et tempestate, ac Terremotu liberanos Domine

Hujus Sancte Crucis Prothotipus ab eodem Sancto Doctore manu propria exaratus Romæ colitur Antuerpiæ in Ecclesia Sancti Jacobi Ordinis Prædicatorum.

Digitized by Google

dòslos enfermos de la Isla. Porque no juzgaban estos dos Principes de la Iglesia estar bien à los domesticos, y mas queridos, lo que tan liberalmente comunicaban à los estraños. Assi el amor, y espiritu de Julian, como era tan en Dios, y por Dios, no quitò à su amado Ministro Lesmes los bienes mas solidos, y perpetuos, que son los que dàn las enfermedades, y dolores, quando se llevan con resignacion, y sufrimiento; sino dexòsele en tormentos tristes, agudos, congoxosos, envejecidos, è incurables, y casi inhabil para lo que mas desean los mortales, que es la libertad del movimiento. Tampoco le diò su Santo Señor Beneficio alguno Eclesiastico, siendo merecedor de los mayores: porque sabìa que Lesmes no le avia de admitir, y que vnicamente aspiraba en sus afanes à galardones eternos. Ni le dexò con que passasse su vida, porque professaba Lesmes summa pobreza, y sus thesoros estaban en Dios, que era el blanco, y fin de toda su esperança.

Aviendo pues fallecido San Julian, se bolviò Lesmes à Burgos, lugar de su nacimiento, cargado de buenas obras, cuyas riquezas, ni empece el tiempo, ni las consume la polilla. Alli refiriò, y ponderò la vida admirable, y muerte glorioſa de Julian; y como con sus heroycos hechos avia iluſtrado el honor de su Patria. Ni la mudança del lugar entibiò los fervores de Lesmes; antes anhelando cada dia à la cumbre de la perfeccion, allegaba innumerable cosecha de virtudes, y à todas las coronaba con su invencible paciencia. Alli (segun afirma vn Author grave) sobreviviò 10. años à su Santo Señor, siendo como vn nuevo Job en los dolores, y enfermedades. No se movia à parte alguna, que no renovasse tormentos muy agudos en casi todo su cuerpo. Ni en el sueño hallaba descanso, ni en la comida gusto, ni en la medicina socorro. Verdad es que ni buscaba el socorro de la medicina, ni el gusto de la comida, ni el descanso del sueño. Porque todas sus delicias eran la contèplacion de Dios, la conformidad con su voluntad, y la resignacion en sus manos. Hasta que sabiendo por privilegio especial la hora de su muerte, encomendò su alma al Señor, el qual la trasladò à la Bienaventurança eterna, de que goza. No se sabe determinadamente el dia de su transito. Por lo qual algunos señalan à su memoria el de 28. de Enero, que fue en el que muriò su Santo Señor, y Obispo; para que, como en vida se amaron los dos, se juntassen en el mismo dia las celebridades de sus nombres. Otros la ponen à 30. de Enero, ò porque creen aver fallecido esse dia, ò por hallar en èl à San Lesmes, ò Adelelmo Abad, à quien se pareciò en el nombre, y en las virtudes.

Poza loc. cit.

Tamayo l.c.

Poza Ferrar. Marieta lib. 6. cap. 37.

Apud Ferrar. Fr. Antonio de S. Maria Vida de San Julian, c. 7.

Digitized by Google

Fue ſepultado ſu cuerpo en la Igleſia de San Lorenço. Mas quando ſe mudò la Cathedral al lugar en que oy ſe vè, fuè traſladado à ella, y ſe depoſitaron ſus ſagradas Reliquias en el traſchoro, haziendoſe para ellas el ſepulchro de piedra en que ſe conſervan haſta oy. Acuden à eſte ſanto lugar los enfermos, en eſpecial los apoſsionados de dolor de riñones, y haziendo oracion, y arrimando las eſpaldas à la vrna, ſanan muchos de ſus males, en teſtimonio publico, que Dios dà de la ſantidad de eſte Varon. El Padre Poza afirma que el Cardenal Don Franciſco Pacheco, ſiendo Arçobiſpo de Burgos, y viendo la comun devocion, con que arrimaban, para ſanar, los enfermos las eſpaldas à eſte ſanto ſepulchro, puſo enfrente dèl vna Imagen de Jesv Chriſto, para que al tiempo de eſtar arrimados à la piedra, en que eſtà el cuerpo del Santo, pudieran poner los ojos del cuerpo, y del alma en aquel Señor, que como fuente original, diſtribuye en honra de ſus eſcogidos beneficios tan milagroſos. Pero el Padre Eſcudero, dize, que los que iban à buſcar remedio para ſus enfermedades, arrimaban las eſpaldas al ſepulchro de San Leſmes, y hazian oracion à vna Imagen del glorioſo San Julian, que tenian delante, que parece que San Leſmes los remitia à San Julian diziendo: *Venis à pedirme que os dè ſalud? pues pedidſela à mi amo, cuya Imagen es aquella: que èl os la darà.* Y por la humildad de el criado, por las oraciones del amo, y por los meritos de los dos, ſuelen alcançar los enfermos la ſalud que pretenden. Pero bien pueden aver ſido ambas relaciones verdaderas, y aver eſtado en aquel lugar en tiempos diferentes (ò en vno miſmo) las Imagenes referidas.

Segura, Cant. 11. Eſcudero, cap. 3. fol. 39. Tamayo loc. cit. Marieta. Nuñez de Caſtro l.c.

Eſcudero, loc. cit.

No eſtà el Santo Leſmes Canonizado; pero la gloria de ſu virtud, la opinion, y confiança que dèl tuvo San Julian, la heroyca paciencia con que llevò ſus enfermedades, y dolores, la fama que dexò de ſi, los milagros, que en todos tiempos ha obrado, la memoria que dèl hazen tantos, y tan graves Eſcritores, y el grande nombre que ha conſeguido en toda la Igleſia Univerſal, le mantienen en concepto ſuperior. Los que menos dizen dèl ſon Alonſo de Villegas, y Fr. Thomàs Truxillo; y con todo afirman, que muriò con opinion de Santo. El P. Pedro de Ribadeneyra, y el M. Pedro de Medina con Diego Perez de Meſa Cathedratico de Mathematicas de la Univerſidad de Alcalà, teſtifican, que es tenido, y reverenciado por Santo. El miſmo P. Ribadeneyra le llama hombre de mucha charidad, y muy ſemejante à ſu amo. Fray Alonſo Venero alaba la precioſa piedad de amo, y criado, y llama San-

Santo el cuerpo de Leſmes. Aclamanle de Santo (como dizen) à boca llena el Padre Fray Antonio de Santa Maria en la Vida de San Julian. Don Alonſo Nuñez de Caſtro en la Chronica del Rey Don Alonſo el VIII. Don Juan Tamayo de Salazar en ſu Martyrologio Hiſpano à 30. de Enero, el Maeſtro Gil Gonçalez Davila en el Theatro de la Santa Igleſia de Cuenca, el Padre Juan Bollando en la Vida de San Leſmes Abbad, el Padre Juan Baptiſta Poza, en la Vida manueſcrita de San Julian, Ferrario en el Cathalogo de los Santos à 28. y à 30. de Enero, Fray Juan de Marieta en los Santos de Eſpaña, Fray Antonio de Yepes en la Chronica de San Benito, el Padre Franciſco Eſcudero en la Vida de San Julian, y Segura en ſu Poema de la miſma Vida. Y (lo que es mas que todo) en el Breviario Municipal de la Santa Igleſia de Cuenca, impreſſo el año de 1560. en la ſegunda Leccion de los Maytines de San Julian à 28 de Enero ſe dà à Leſmes el nombre de Santo por eſtas palabras: *Victum ſibi & Sancto Leſmo, ſibi tunc miniſtranti, ciſtas texendo, eaſque vendendo, incredibili humilitate parabat.* Y Don Iuan Tamayo alega otro Breviario del año de 1558. en que es apellidado Santiſsimo: *Ille qui granarius dicebatur, Eleſmes nomine, Sanctiſsimus, granaria confidenter adijt.* Segura, Cant. 11.

Por todo lo qual es muy debido, que ſe le pretenda la honra de la plenaria beatificacion, que ſe llena, y cumple por el honor de la Miſſa, y Rezo Eccleſiaſtico, con que ſemejantes Santos ſe celebran. En el Martyrologio vniverſal à veinte y tres de Diziembre hallamos à San Servulo, porque deſde ſu primera edad viviò con grande paciencia eſtando ſiempre paralytico, cerca del portal de vna Igleſia, y abonò el Cielo ſu ſufrimiento, combidandole con canciones de Angeles, para que paſſaſſe à la immortalidad por la muerte. Menos fue eſta penalidad, quanto al dolor, que la que padeciò nueſtro Leſmes. Tambien porque algunos Fieles (aſsi mugeres como hombres) ſirvieron, y ayudaron con afecto, y lealtad à los Apoſtoles, ſon canonizados en las Eſcritutas del nuevo Teſtamento. Pues San Pablo en el capitulo vltimo de ſu Epiſtola à los Romanos nombra à Santa Phebes entre las mugeres Santiſsimas, porque le ayudò, y ſirviò à èl, y à otros muchos en la predicacion de la Aldea de Cenchris, y de la Ciudad de Corintho: y haze de ella mencion el Martyrologio à 3. de Septiembre. El Santo Leſmes ayudò à San Julian con tal cuydado, y aſsiſtencia, y con tal exemplo, y virtud, en el miniſterio de nuevo Apoſtol de

Digitized by Google

España, que bien parece merecer los honores de los que miniſtran à los Apoſtoles, y Prophetas. Y aunque el dia de oy no goze ſino de algunas veneraciones acoſtumbradas de la devocion de los Fieles con Varones de vida exemplar; podemos eſperar, que Dios, que deſpues de muchos años ſuele poner en publicos honores à perſonas de tales merecimientos, deſpertarà los coraçones de ſu Patria, para que ſe los pretendan, y moverà à los de los Romanos Pontifices, para que ſe los concedan, y otorguen.

CAPITULO XIX.

PRIMEROS ESTATVTOS DE LA SANTA Igleſia de Cuenca, eſtablecidos, y promulgados por San Iulian.

ES la Ley tan antigua como el albedrio de los hombres. En Adan recien criado fue vtiliſsima, para exercicio de ſu obediencia, con la qual rindieſſe à Dios el obſequio debido. En Adan deſpues de caydo, y en todos ſus deſcendientes, fuera de ſer vtil, fue, y es muy neceſſaria para freno de nueſtros rebeldes apetitos. De aqui es, que ni el genero humano ſubſiſtiera, ſin la luz de la razon, en que conſiſte la Ley, y derecho natural; ni el cuerpo de la Republica Univerſal, ſin el que llaman derecho de las Gentes; ni la Republica Secular, ſin el Derecho Civil; ni la Eccleſiaſtica, ſin el Derecho Canonico. Mas como todos eſtos derechos comunes pueden, y ſuelen violarſe de muy diferentes modos (originados en lo phiſico de la diverſidad de complexiones, de que dimana la diverſidad de inclinaciones; en lo politico, de la diverſidad de los empleos, y grados; y en lo moral, de la diverſidad de eſtilos, coſtumbres, y malos habitos) de aqui reſulta ſer neceſſarias de mas à mas otras leyes, y derechos municipales, en cada Reyno, por la diferencia del Clima, que influye la diverſidad de las complexiones; en cada eſtado, por la diverſidad de los empleos; y en cada Commudad por la diverſidad de coſtumbres, y de eſtilos.

Honorat. Nicquet. Phyſiogn. hum l. 1 c 10. præciuè art. 7.

La mejor Republica de los hombres es la Chriſtiana, el mejor eſtado el Eccleſiaſtico, y ſu mas principal communidad es la Canonica: cuyo Cabildo conſta de el Obiſpo, que es ſu cabeça, y repreſenta el grado Apoſtolico; y de los Presbyteros canonicamente electos, que ſuceden en el grado de los Diſcipulos de Chriſ-

Contzen. Politicor l. 6. cap. 18. §. 2. & cap. 41. §. 1.

Digitized by Google

Chriſto, nueſtro Summo Pontifice, Salvador, y Maeſtro. Bien que el vſo ha introducido (contra los antiguos Canones) que aya Subdiaconos, Diaconos, y Archidiaconos, ò Arcedianos, que igualen, ò excedan en el derecho de governar à los Presbyteros. Con que ſiendo las Leyes, ò Eſtatutos de qualquiera Republica, ò Communidad el alma, y eſpiritu que la vivifica; el fundamento, ò cimiento ſolido, ſobre que ſe ſuſtenta; el muro firme, è inexpugnable, que la guarda; la luz clara, y ſegura que la dirige; el medio ſabio, y cuydadoſo, que la preſerva, ò que la ſana: y al contrario faltandole los Eſtatutos, ò Leyes, es como eſtatua difunta, privada de todo bien ordenado movimiento; como edificio fabricado ſobre arena, que qualquiera vientecillo le derriba; como Ciudad abierta, expueſta à las mas crueles hoſtilidades; como ciego ſin guia, que le aparte del precipicio; y como enfermo deſahuciado, y poſſeìdo del vigor de la dolencia: viene à ſer la primer obligacion de quien preſide à qualquiera Communidad; ù darle ſanos Eſtatutos, ſi careciеſſe de ellos; ò reſtablecer ſu obſervancia ſi ſe huvieſſe introducido la relaxacion.

Melch. Iuni Quæſt. Politic. 3. p. quæſt. 86.

Nuñez de CaſtroChronic. de Don Enrique I. cap. 3.

San Julian hallò recien nacida ſu Igleſia, y ſu Cabildo, que conſtaba de Canonigos Reglares, los quales (como lo ſignifica ſu nombre) vivian en Communidad, conforme à las Reglas, y Canones de la Univerſal Igleſia. Pero aviendo tenido tanto que hazer ſu primer Prelado Don Juan en la primera planta, no tuvo lugar de darle toda la perfeccion con Eſtatutos municipales, à cuya norma ſe ajuſtaſſen todos ſus Capitulares, con cuyos lenitivos ſe curaſſen los defectos ſi ſe huvieſſen introducido algunos, ò con cuyo antidoto ſe preſervaſſen de los imminentes. Tenia Dios reſervado para San Julian, que fueſſe mejor Lycurgo de aquella Sparta, mejor Solon de aquella Athenas, y mejor Numa de aquella Roma. Y deſempeñòſe con tanto acierto, como ſe puede ver en los miſmos Eſtatutos, que ſon los ſiguientes: copiados con fidelidad en nueſtro idioma del Original Latino, que ſe guarda, y venera haſta oy en el Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca, como el mas ineſtimable theſoro.

De conſecrat. diſt. 5. c. 34. apud Contzem. l. cit. cap. 4. §. 1.

„ En el nombre del Señor Amen: Fue voluntad del Señor Don I
„ Julian Obiſpo de la Igleſia de Cuenca, y del Cabildo de los
„ Canonigos de la miſma Igleſia, que ſean tenidos por Manſio-
„ narios, y reſidentes en ella todos aquellos Canonigos, que tu-
„ vieren en Cuenca las reſidencias mejores.

„ Si alguno de los Canonigos, que al preſente no ſon Manſio-
„ narios, ò reſidentes, viniere à reſidir en la Igleſia, eſtè medio

Digitized by

„ año antes en Cuenca, para ſer tenido por reſidente, y en eſte
„ medio año no tendrà veſtuario.

„ Paſſado el medio año dicho, como ſirva à la Igleſia, gane
„ veſtuario.

„ Si alguno de los reſidentes, por negocio de propria vtilidad,
„ ò agena, ſe auſentàre con licencia del Prior, no ſe le cuente la
„ auſencia por vn mes.

„ Si la tardança de bolver à la Igleſia paſsàre de vn mes; ſegun
„ la mayor, ò menor dilacion, perderà del veſtuario; excepto
„ quando la cauſa de la mayor tardança fuere enfermedad, ù
„ otra neceſsidad vrgente, que deba eſcuſar, à juyzio del Prior, y
„ Cabildo.

„ Fue voluntad de todos, que ſino aſsiſtiere alguno à los fu-
„ nerales de los Difuntos (llamados de otra ſuerte *Vigilias*) ſi eſtà
„ en la Ciudad pierda la mitad del emolumento, que le pertene-
„ cia ſi aſsiſtieſſe. Sino viniere à la Proceſsion, ò entierro, pierda
„ la otra mitad; no aviendo alcançado primero licencia del
„ Prior para la auſencia, y dado en el Cabildo juſta cauſa para
„ ella.

„ Sino eſtà en la Ciudad el Canonigo, tendrà por vn mes los
„ eſtipendios, y emolumentos de los funerales.

II „ Fue tambien voluntad de todos los Canonigos, que ſe pue-
„ dan arrendar las viñas, y heredades, pertenecientes à los Anni-
„ verſarios, en provecho del Cabildo; y que lo miſmo ſe pueda
„ hazer de las que al preſente poſſeen, y en tiempos venideros
„ (placiendo à Dios) poſſeyeren. Mas con tal condicion, que ſi
„ el Canonigo, que tiene en arrendamiento la heredad de la fun-
„ dacion del Anniverſario, no diere en la Vigilia el dinero correſ-
„ pondiente à las pagas; ſea obligado el dia ſiguiente à pagarlo
„ doblado, y no ganarà nada de lo que le perteneciere, como à
„ Canonigo, haſta aver ſatisfecho à la paga doblada.

„ Si el Canonigo tratàre mal la heredad del Anniverſario, de
„ cuyo arrendamiento ſe encargò; deſpues de preceder la pri-
„ mera correccion, ſea caſtigado, conforme al parecer del Prior,
„ y de la mayor, y mas ſana parte del Cabildo.

„ El Canonigo poſſeerà toda la vida la heredad del Anniver-
„ ſario, cuyo arrendamiento ſe le encomendò, y tendrà el vſu-
„ fruto de ella. Muerto èl, bolverà la poſſeſsion à los Canoni-
„ gos.

III „ Los reditos de dichos Anniverſarios ſe daràn al Prior, ò Ma-
„ yordomo de ellos, ſegun la declaracion de eſta Eſcritura.

„ Del

Digitized by Google

„ Del Anniversario, que fuere de sesenta maravedis, ò excedie-
„ re à esta summa, las dos partes serán del Anniversario, y la ter-
„ cera de la Mesa Capitular, ò Refectorio. Esta tercera parte se
„ distribuira en el dia del Anniversario entre Canonigos, y Racio-
„ neros, como emolumentos de la Mesa Capitular. Las otras dos
„ partes se reduzcan al vestuario, y se distribuyan entre los Cano-
„ nigos residentes con igualdad.

„ Las penas pecuniarias sean de la Mesa Capitular, y las de es-
„ tos Anniversarios, cuyos reditos al presente se han reducido al
„ vestuario; conviene à saber, de las dos partes, porque (como
„ se ha dicho) la tercera es de la Mesa Capitular.

„ Declaramos, despues de lo dicho, el numero de los Anniver- IV
„ sarios siguientes. El del Conde de Almarriche en las dezimas
„ de la Sal de Tragacete.

„ El Anniversario del señor Don Juan, de buena memoria,
„ primer Obispo de la Iglesia de Cuenca, por el qual se dàn en
„ estos tiempos quarenta y cinco maravedis.

„ El Anniversario del señor Don Gabriel de Monteagudo,
„ por el qual se dàn cinquenta y nueve maravedis.

„ El anniversario del señor Don Bermudo, por el qual se dàn
„ en esta edad treinta y cinco maravedis.

„ Por el vestuario hazemos vna summa de todo lo dicho. Pe- V
„ ro desuerte, que la mitad de los maravedis sea de èl; y la otra
„ mitad de la Mesa Capitular: y en los dias de cada Anniversario
„ se reparta cada mitad, como se ha dicho.

„ Los Anniversarios, cuyos reditos fueren de menos de sesen-
„ ta maravedis, sean enteramente de la Mesa Capitular, y se re-
„ partan como queda advertido, fuera de lo arriba exceptuado.

„ Si alguno recibiere en arrendamiento la Mesa Capitular, VI
„ quantos dias no diere las distribuciones las pagarà dobladas.

„ El que prometiere dar algo por la Mesa Capitular, sino lo
„ dà al tiempo señalado, y prometido, lo pague doblado; y
„ darà el mismo dia fianças por el capital, y por la dupla.

„ Lo mismo se executarà en aquellos que recibieren el arren-
„ damiento del vestuario.

„ Gozaràn de todos los beneficios, y emolumentos de nuestra VII
„ Communidad los que estudiaren en las Universidades, no de
„ otra suerte que si residiessen; con condicion, que efectivamen-
„ te assistan en ellas.

„ Lo mismo se guardarà en los que hizieren peregrinaciones VIII
„ sagradas.

„ Los

IX „Los Canonigos reſidentes, que por negocio proprio, ù de „la Igleſia de Cuenca, fueren al Señor Papa, gozen por la ida, „buelta, y eſtancia del miſmo negocio, los eſtipendios, y emo„lumentos de nueſtra Communidad, como ſi reſidieran.

X „El Canonigo, ò Racionero, que, apellando ſobre negocio „proprio, ù de la Igleſia de Cuenca, fuere al Señor Rey, reciba „enteramente las diſtribuciones, y emolumentos por vn mes, „como ſi reſidiera; y de la miſma ſuerte el que apellare al Señor „Arçobiſpo.

XI „El que apellare al Señor Obiſpo, goze quinze dias de las diſ„tribuciones, y emolumentos de la Communidad, como aya „gaſtado eſte tiempo en el deſpacho de ſu negocio.

XII „El Canonigo, ò Racionero, que por alguna ocaſion fuere „compelido à eſtar deſterrado, ſin poderſe atrever à vivir en la „Ciudad, gozarà, en qualquiera parte que viviere fuera de ſus „muros, enteramente de la Racion, como ſi reſidiera en la Igle„ſia.

XIII „Si algun reſidente, Canonigo, ò Racionero, eſtuviere impe„dido con enfermedad, ò captiverio, goze enteramente de la „Racion de ſu Prebenda, como ſi aſsiſtiera.

XIV „Los que andan con el Señor Obiſpo, los contamos por reſi„dentes, para que gozen los funerales, y veſtuarios, ſegun, y co„mo ganan los reſidentes.

XV „Por el Canonigo, ò Racionero reſidente, que muriere, ha„parecido à todos los Canonigos ſe les dè vna Racion entera co„mo ſi vivieran, deſde el dia de ſu muerte, haſta vn año deſ„pues; deſuerte, que, quando el Canonigo, ò Racionero enfer„mo hiziere teſtamento, eſcoja al Canonigo que quiſiere, para „que quede à ſu diſpoſicion la miſma Racion en orden à las „Miſſas, que ſe han de dezir; y èl ſe obligarà por el Canonigo, ò „Racionero difunto para lo neceſſario al entierro, y cabo de „año, como ſe ha determinado.

XVI „Si muriere ſin teſtamento; la Racion ſe tome para Miſſas, en„bien del difunto, à diſpoſicion del Prior, y Cabildo.

XVII „Demas deſto ſeñàle el enfermo de ſu hazienda quatro eſcu„dos de oro Alphonſinos, ſi tuviere de donde darlos, para Miſ„ſas.

XVIII „Señalaſe eſta Racion por el Canonigo difunto haſta el fin „del año, de los emolumentos de nueſtra Communidad, eſto es, „de la Meſa Capitular, Veſtuario, y Anniverſarios.

XIX „Por el Racionero difunto ſe tòme de la Meſa Capitular, y „Anni-

Digitized by Google

„ Anniverſarios eſta Racion. Los quatro eſcudos ſeràn por las
„ Miſſas que ſe han de dezir ſegun lo referido: y los encomen-
„ darà el enfermo à qualquier Canonigo que quiſiere, para que
„ èl las encomiende à quien, ò à quienes le pareciere mejor ſeña-
„ larlas.

„ De los frutos pertenecientes al que muriò ſin teſtamento, XX
„ hagan el Prior, y Canonigos ſegun ſe ha dicho.

„ Qualquiera que con diabolica ſugeſtion preſumiere rom-
„ per, mudar, ò diſminuir eſta Eſcritura, ſea maldito, y anathe-
„ matizado, como Datan, y Abyron, à los quales ſe ſorbiò vi-
„ vos la tierra, y ſea reo de las penas del infierno. Fue fecha eſta Año de
„ Eſcritura en la Era de mil docientos y treinta y nueve, Rey- 1201.
„ nando el Señor Don Alonſo en Caſtilla, y Toledo, y en todo
„ ſu Reyno, y reſidiendo el Señor Don Martin Arçobiſpo de la
„ Igleſia Toledana, y Primado de las Eſpañas.

„ Yo Julian, por la gracia de Dios, Obiſpo de Cuenca confir-
„ mo, y firmo de mi propria mano, y authorizo con mi ſello eſta
„ inſtruccion, hecha por mandamiento mio, y conſentimiento
„ del Cabildo.

Deſpues ſe ſiguen otras veinte y tres firmas, y la Eſcritura Original eſtà eſcrita en pergamino con vn ſello de cera del miſmo S. Julian, y en lugar de cordones pende de vnas agujetas: en que ſe vè la llaneza, y pobreça de aquellos tiempos, y la moderacion con que en todo procedia el Santo Prelado. Tambien ay otra copia authentica de eſta Eſcritura en el libro de donaciones, Privi- Fol. 12. y 13
legios, y Synodos de la Santa Igleſia de Cuenca. Y aunque no es de eſte lugar comentar eſtas Leyes, no es juſto dexar de hazer algunas reflexiones, que mueſtren las muchas virtudes de San Julian, que en ellas reſplandecen. Porque lo primero ſe deſcubre ſu humildad, en no aver querido llamar Leyes, ò Conſtituciones (como pudiera) à los Eſtatutos referidos, ſino que ſe contentò con darles el nombre de *Inſtruccion.* Y aunque dize, que ſe hizieron por ſu mandado, añade el conſentimiento del Cabildo: no acomodandoſe à introducir novedades en la Comunidad, ſin el ſegnro de que no avia de aver repugnancia en admitirlas. Se deſcubre tambien ſu prudencia en el miſmo no aver tocado otras materias de gran momento, como ſon acerca de la juriſdiccion, y derechos, de las proviſiones de los pleytos, de las Sedes vacantes, de las cargas de dàr limoſna, de corregir al pueblo, y guiarle con la doctrina, y exemplo. Porque tuvo San Julian por coſa ſuperflua poner Leyes, ù darlas como nuevas, aviendo antiguas

de-

determinaciones del Derecho: y juzgò que las vniverſales de la Igleſia (aunque debe cuydarſe de ſu obſervancia con toda ſolicitud) no ſe han de eſcribir, ni intimar, como promulgadas por particulares Obiſpos, ò Synodos: por ſer la authoridad de eſtos mucho menor; y no parecer decente proponerlas como proprias, dandoles menor authoridad, y peſo que la que ſe debe à ſu primer Legislador, que es el Eſpiritu Santo, el qual habla con infalible verdad por la Sede Apoſtolica, y por los Concilios. Y aſsi vnicamente tocò el Santo aquellas materias, que fueron capaces de controverſia, como ſuelen ſer en los Cabildos las que pertenecen à las reſidencias, à las rentas, al repartimiento de ellas, à los Anniverſarios, y buena correſpondencia con los bienhechores, à los ſufragios de los difuntos, à las exequias de los Canonigos, y Prebendados, y à otros puntos ſemejantes.

Aſsimiſmo ſe manifieſta el zelo de la Religion, que tenia San Julian, en el empeño que puſo, en que reſidieſſen los Prebendados en la Igleſia, y la ſirvieſſen. Porque ambas coſas hechas en la forma debida ſon las que mantienen el culto divino, para el qual ſe inſtituyeron los Cabildos de las Cathedrales; dexandoſe la antigua coſtumbre, que huvo en la primitiva Igleſia de reſponder, y cantar en los Oficios Divinos todos los Fieles, aſsi mugeres como hombres; por evitar la diſonante confuſion de vozes, y poner el ſagrado canto en labios, y lenguas eſcogidas, que pagaſſen à Dios en nombre de todo el pueblo, el tributo de Hymnos, y alabanças, mas grato à los ojos de Dios, que qualeſquiera otros antiguos ſacrificios. Manifieſtaſe juntamente la virtud de la Religion en el entrañable afecto, que moſtrò al Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia: mandando, que todos, y cada vno de los Prebendados, dexaſſen de ſu propria hazienda quatro eſcudos de oro Alphonſinos para dezirlos de Miſſas. Porque quiſo que cada vno de ellos, imitando el fervor de los Santos Reyes (que adoraron à Dios Infante en Belen, ofreciendole entre otros dones el mas precioſo de los metales) rindieſſe el miſmo vaſſallage al Redemptor, no yà pueſto en los braços de ſu Santiſsima Madre, ſino en el Altar, y ſacrificio: para que, al ſalir de eſta vida honraſſen con tan Religioſa ceremonia à Dios Hombre en aquel Myſterio, donde eſtà preſencialmente con ſu alma, y cuerpo, y en el qual ſe repreſenta como quando eſtaba pendiente en el madero de la Cruz.

Miſtagog. Creſſol. lib. 3. cap. 27. ſect. 1.

Tambien pertenece à la virtud de la Religion el favor, que dà San Julian en los Eſtatutos, à las piadoſas peregrinaciones de los lu-

Digitized by Google

lugares ſagrados. Fundado ſin duda en los bienes que grangeò ſu eſpiritu con la que diximos en otra parte aver hecho èl à los Santo Martyres de Cordova, y con las que (ſegun apunta el Author q̃ alli alegamos) hizo à Santiago de Galicia, y con otras, que emprendiò à diverſos Santuarios iluſtrados de Dios con milagroſos beneficios. Porque hazer preſentes à los Prebendados, que aſsi peregrinaſſen; fue combidarlos à eſte trabajo Religioſo, y declaracon teſtimonio publico, contra los hereges deſtos tiempos, que no ſon abuſo, inconſtancia, ni liviandad, ſi ſe hazen como ſe deben. Valiendoſe de eſta ley aquel Varon de miſericordias, y prodigios, el V. Don Nuño Alvarez (de quien arriba dexamos hecha mencion) ſiendo yà de 66. años de edad, ſe fue à pie, acompañado de otros tres, ò quatro Clerigos, en habito de peregrino, à Compoſtela, y deſde alli à las Ciudades de Oviedo, Zamora, y Salamanca; luego à nueſtra Señora de la Peña de Francia, y à Guadalupe, y dando buelta por Toledo, llegò con ſalud corporal, y eſpiritual à ſu Santa Igleſia de Cuenca. Pero San Julian con ſu Eſtatuto dexò abierta la puerta, y dada licencia para mucho mas; eſto es, para ir à los lugares ſantos, que Chriſto, y ſu Madre en carne mortal honraron con ſus paſſos, y preſencia. Y aſsi ordena, ſin alguna limitacion, que ſean tenidos por preſentes los Prebendados, y gozen de todos los reditos, emolumentos, y frutos, todo el tiempo que gaſtaren en ir, y venir à qualquiera peregrinacion ſagrada. Aſsimiſmo es efecto de ſu zelo de la Religion aquel facilitar la aſsiſtencia en las Univerſidades à los Prebendados, que neceſsitaſſen de aprender en ellas las ciencias, ſin las quales no pudieran ſer Miniſtros idoneos del divino ſervicio. Bien que para ocurrir à el abuſo de los que con eſſe pretexto ſe auſentaſſen de ſu Igleſia para otros fines, previno ſu prudencia, que fueſſe con la preciſa condicion de que aſsiſtieſſen en la Univerſidad: eſto es, de que conſtaſſe de ſu aſsiſtencia en ella, y de que aprovechaban el tiempo aplicandole à los Eſtudios.

Poza lib. 2. cap. 14.

Mueſtra tambien el Santo Prelado ſu charidad con los que padecieſſen cautiverio (ſuerte calamitoſa, à que eſtaban expueſtos los Canonigos, y demàs Prebendados, como los otros Chriſtianos) diſponiendo, que para ſu reſcate, ò para ſu ſuſtento, eſtuvieſſen las rentas de ſu Prebenda à ſu libre, y deſembarazada diſpoſicion. Mueſtrala con los enfermos, dexandoles las ſuyas, para ſu curacion, y alimento. Oſtenta aſsimiſmo ſu piadoſa commiſeracion con los difuntos, que murieſſen ſin teſtamento, obligando à que toda la renta de el año ſe emplee en beneficio de ſus almas.

Digitized by Google

almas. Y no ſe olvida de los cuerpos muertos: ordenandoque, como mas intereſſado en los honores de ſu hermano, ſea otro Canonigo el que ſe encargue de los funerales, à eleccion del teſtador; y que ſino le dexàre ſeñalado, cuyden el Prior, y Cabido de el aparato de las Exequias. Y eſtiende tambien ſu piedad, mezclada con la gratitud, à los bienhechores difuntos de ſu Santa Igleſia, haziendo de ellos honorifica memoria, y mandando mas en particular, que ſe hagan ſin dilacion los ſufragios debidos por ellos. Para enſeñar, que la miſericordia es mas obligatoria con los bienhechores, quando vienen à eſtado de miſeria: y fuera de la de el Infierno, no ay miſeria de dolor, fuego, tormento, y triſteza, como la del Purgatorio. Por lo qual San Julian, por ſi acaſo aun duraban en eſtas penas las almas de los Fieles bienhechores, quiſo, que huvieſſe ſummo cuydado en no diferir ſus Anniverſarios; y por vn ſolo dia de detencion impone la pena del doblo.

Mueſtra ſu grande equidad en franquear la puerta de las apelaciones à los legitimos juezes, dando por preſentes, y reſidentes, à los que por eſta cauſa ſe auſentaſſen. Y no menos la mueſtra en la diferente reſidencia, que concede, ſegun es la apellacion. Porque à la que ſe haze al Summo Pontifice, como es Juez ſupremo, y vniverſal de la Igleſia, y es tan grande la diſtancia de los lugares, no le pone alguna limitacion. Pero à las que ſe hizieſſen al Arçobiſpo, como à Metropolitano, ò al Rey (en los terminos habiles permitidos por derecho) las ciñe al breve eſpacio de vn mes: plazo que le pareciò competente, para concluir qualquier negocio. Y à las que ſe hizieſſen à ſu perſona, las eſtrecha al breviſsimo tiempo de quinze dias: y aun eſte no le aprueba, ſino en caſo de averſe empleado todo en la dependencia; porque aunque èl faltaſſe de la Matriz; ſu ciencia, y luz del Cielo, y ſu reſolucion, eran tales, que hallaba expediente para todo: y haſta en los miſmos caminos iba obrando juſticia, y dando deſpachos. Pero muy eſpecialmente procuraba tanto la brevedad en la reſolucion de qualquier negocio de los Capitulares, que le parecia podian ſobrar algunos dias de los quinze.

Mueſtra tambien ſu fortaleza en las penas, que impone à los que contravinieſſen à los Eſtatutos, para que ſirvieſſen de remora contra el poco reparo, ò contra el atrevimiento, de los que alguna vez intentàſſen quebrantarlos. Pues à no ſer aſsi, fueran vnas leyes illuſorias, violables al arbitrio, capricho, ò antojo de qualquiera. Pero mueſtra igualmente la grande confiança, y

amor,

amor, que tenia à los Capitulares presentes; dando principio en ellos à la permision de que gozassen del vsufruto de las heredades, y possessiones afectas à los Anniversarios, poseyendolas todo el tiempo de su vida, solo con la inevitable carga de los reditos del arrendamiento; obligacion, que sin agravio de la justicia, y aun de la misericordia, no podia extinguir, y que redundaba en bien de la Communidad. Mas el punto de la benevolencia, y estimacion que hazia San Julian de su Cabildo, merece tratarse mas de espacio, como se harà en el capitulo siguiente.

Resplandece en fin en los Estatutos de San Julian la grande clemencia suya, en dexar que gozen sus Prebendas por entero todos aquellos, que por alguna desgracia, se viessen, ò encarcelados, ò desterrados. Especialmente que por disposicion dederecho, quando es el destierro justo, no deben ganar nada. Pero San Julian, porque no fuessen castigados con dos penas, ordenò, que generalmente ganassen. Imitando su piedad el año de 1567. à 27. de Septiembre interpretò este Estatuto el Señor Don Fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca. Y porque su interpretacion està oy en practica, es justo que la pongamos aqui, y es como se sigue.

Ex C. vnico de Clericis non residentibus, lib. 6. Barbosa de Canon. & Dignit. cap. 22. à n. 10.

„ Deseando, en reverencia de nuestro gran Prelado San Ju-
„ lian, que se observe aquel Estatuto suyo, en que se dispone, que
„ el Canonigo, ò Racionero, que por alguna ocasion se vè for-
„ çado à estar desterrado, de suerte que no se atreva à habitar en
„ la Ciudad de Cuenca, en qualquiera parte que estè, fuera de sus
„ muros, goze por entero la Prebenda de su Beneficio, como la
„ gozàra en la Iglesia, lo qual confirmò despues nuestro Prede-
„ cessor Don Alvaro de Isorna, estableciendo lo mismo con el
„ que estuviere preso en la Ciudad de Cuenca, ò fuera de ella,
„ por su Prelado, ò por otro. Y deseando nosotros, que se obser-
„ ve dicho Estatuto, principalmente con aquellos que no tienen
„ alimentos de otra parte, sino de la Prebenda que gozan; por-
„ que no se vean forçados à mendigar, en oprobrio del Orden
„ Clerical: mas porque la malicia de algunos ha tomado acasion
„ de tan benigno Estatuto para delinquir, segun hemos entendi-
„ do aver sucedido alguna vez: Por tanto, Nos Don Bernardo de
„ Fresneda, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica
„ Obispo de Cuenca, de consejo juntamente, y consentimiento
„ de los amados Dean, y Cabildo de nuestra Iglesia de Cuenca,
„ tuvimos por bien de interpretar, y declarar el susodicho Esta-
„ to en el modo siguiente.

Digitized by Google

„ Que los que por negocio comun del Cabildo, de que se „ ayan encargado, de orden, ò consentimiento del Cabildo, es- „ tuvieren presos en las carceles del Cabildo, ù desterrados, ù de „ qualquiera modo impedidos, aunque sea por fuga, para no re- „ sidir en la Iglesia, sean, ò no acusados del Cabildo; gozen por „ entero las distribuciones quotidianas, y vestuario, segun se ha „ observado hasta aora.

„ El que por delito proprio, y personal estuviere impedido; „ mientras estuviere preso, ò desterrado, y ausente de la Iglesia, „ goze asimismo por entero, como es costumbre.

„ Mas el que estuviere suspenso, por sentencia passada en co- „ sa juzgada; no perciba cosa alguna, mientras le durare la sus- „ pension; sino es que por pura commiseracion se le conceda al- „ go para los precisos alimentos.

„ Pero el que por aver cometido algun delito, antes, ò des- „ pues de ser preso en la carcel, huyere, no perciba cosa alguna. Hasta aqui la interpretacion que diò este Prelado.

Bolviendo à nuestro San Julian es digno de ponderacion, que el Santo de tal suerte puso estas Leyes, que no por sus particulares observancias, y rigores, se derogasse en nada à la Dignidad Episcopal. Y assi, aunque no llevaba consigo en servicio suyo à las Visitas del Obispado, ni à otras jornadas à ninguno del Cabildo; contentandose con la compañia, y servicio de solo Lesmes: todavia cuydò de que fuessen tenidos por presentes los Canonigos, que à este, ò à otro titulo, fuessen acompañando à los Obispos. Y digo *à otro titulo:* porque no dudo, que se valdria en el tiempo de las Visitas de la ayuda de algunos Prebendados doctos, y zelosos, para lo que tocaba à la reformacion de sus Feligreses, por la grande carestia, que avia entonces de Obreros espirituales. Concluyo con dezir, que en el rigor de las amenaças, y maldiciones, que fulminò el Santo contra los violadores de dichas Leyes, no mirò tanto à los del Cabildo, que las pedian; quanto à otros poderosos sucessores suyos, que podian contradezirlas, ù oponerse à ellas, atendiendo à fines particulares.

Assi lo insinua Poza l. 2. c. 10. pag. 317.

***

CAPITULO XX.

ESTIMACION, Y AMOR, QVE TVVO SAN IVLIAN à ſu Cabildo, y el reciproco amor, y veneracion, que el Cabildo ha tenido en todos tiempos à San Iulian.

EN las Republicas es aſſentada experiencia, que encaminan los vaſſallos ſus acciones al rumbo, àzia que miran las del Principe. Y los Miniſtros, y Conſejeros, que le atienden, y obſervan mas de cerca, copian en ſi ſus virtudes, ò ſus vicios, ò por imitacion, ò por liſonja. Lo miſmo ſucede (dize San Geronimo) en los Eccleſiaſticos, que todos fixan los ojos en el Obiſpo. Su caſa, y ſu converſacion, pueſta como en atalaya, es maeſtra de la enſeñança publica. Y todos juzgan, que, ò pueden, ù deben hazer lo que èl haze. Los Prebendados de Cuenca no hallaban en las obras, ni en los conſejos de San Julian, ſino vna eſcuela, y lecciones de perfeccion Evangelica; y movidos de tan ſuave eficacia formaron con èl (como con ſu cabeça) vn cuerpo à quien animaba la charidad, vnido con el vinculo de la concordia. Llenaban el nombre Canonico, que poſſeìan, con la vida Regular que profeſſaban. Tenian vn alma, vn coraçon, y vna voluntad. Era el Obiſpo los ojos del Cabildo, que con ſus ſanos documentos le dirigia, è illuſtraba; y era el Cabildo los pies, y las manos del Obiſpo, muy reſignado à ſus ordenes, y ayudandole en quanto era del divino ſervicio. Con que era aquella Santa Igleſia vna cifra de la Ciudad de Dios, en la qual dize San Auguſtin, que ſirven en charidad reciproca los Superiores, y los ſubditos; los Superiores, mirando por los ſubditos; y los ſubditos obedeciendo à los Superiores.

Epiſt. 3. ad Heliodor.

Petr. Damian. de cõmuni vita. Canonicor. cap. 2. Chryſolog. ſerm. 132.

Lib. 14. de Civit. c. 28.

Una de las propriedades characteriſticas del amor es la liberalidad. Porque como el amar es querer bien, franquea, y communica, quantos bienes puede vn coraçon amante à el objeto amado: y mide con la medida de el amor los beneficios. Tanto amò Dios al mundo, que le diò à ſu Hijo Unigenito. Y el Verbo amò tanto à los hombres, que vniò en vna miſma perſona nueſtra naturaleza humana à ſu naturaleza divina. Y baſtando vna ſola gota de ſu precioſiſsima ſangre para el reſcate del Univerſo, la derramò con abundancia (dize San Pedro Damiano) para que

Ioan. 3. 16.

Serm. de S. Cruce.

Digitized by Google

por el raudal immenſo de ſus gracias, conocieſſemos el abyſmo de ſu amor. Y aunque es verdad que el amor reciproco de los hombres, no es de comparar con el que Dios les tiene (por aver entre los extremos diſtancia ſumma) todavia vnos con otros obſervan en el ſuyo alguna ſemejança. Porque en el ſanto amor conjugal ſe haze entrega mutua de cuerpos, y voluntades: y demas à mas la Eſpoſa trahe dote al Eſpoſo, quanto mas quantioſo puede; y el Eſpoſo dota à la Eſpoſa en las arrhas, que le dà, y ſiempre las proporciona con la eſtimacion que haze de ella, con el amor que la tiene, y con la mayor, ò menor opulencia propria. Aſsimiſmo en el deſpoſorio eſpiritual del Obiſpo con ſu Igleſia, ſuelen, y deben intervenir, demas de la vnion concorde de los afectos en Chriſto, demonſtraciones exteriores de beneficencia en los bienes temporales, que explican al modo humano por las obras el interior amor, y aprecio.

No le faltò eſta circunſtancia à la eſtimacion, y cariño, que tuvo San Julian à ſu Santa Igleſia, y Cabildo de Cuenca. Y aunque no pudo enriquezerla quanto quiſo en averes de la tierra; no dexò de hazerle los beneficios, y donaciones que pudo: endereçandolas todas à que eſtando abaſtados de bienes temporales, pudieſſen con mas deſahogo acaudalar los eternos. Y ſiendo tan importante para eſte fin el vivir en Communidad, dandoſe vnos à otros buen exemplo, y el eſtar guſtoſos en la propria habitacion, para obſervar ſuavemente, y ſin repugnancia vn ſanto recogimiento; fabricò el Santo Prelado vn Quarto, en Eſcud. c. 2. fol. 10. y 11. que vivir èl, y todos ſus Canonigos Reglares: bien que ſin oſtentacion, ni ſumptuoſidad, y conteniendoſe en los limites de ſu acoſtumbrada moderacion. Eſte Quarto eſtuvo por mucho tiempo incorporado en las caſas del Santo Oficio de la Inquiſicion, junto à la Igleſia Mayor; y aunque avian procurado los Señores Obiſpos de Cuenca, reducirle à las caſas de ſu morada, por ſer ſuyo; no conſiguieron ſu deſeo, haſta que el Iluſtriſsimo Señor Don Gaſpar de Quiroga, ſiendo Obiſpo de Cuenca, è Inquiſidor General, con acuerdo de los Señores del Conſejo Supremo de la Inquiſicion, mandò à los Inquiſidores, que le dexaſſen, y ſe paſſaſſen à la calle de San Pedro, como ſe executò en el mes de Abril del año de 1574. Apenas quedò el Quarto deſembarazado, quando acudieron todos con grande alegria, y devocion à verle, y venerarle, como à vn Santuario, por aver ſido fabricado por San Julian. Era ſu edificio llano, y muy à lo antiguo; pero cauſaba mucha devocion. Deſpues co-

men-

mençaron à reedificarle ſumptuoſamente à lo moderno Don Pedro, y Don Rodrigo de Caſtro hermanos, y Obiſpos de Cuenca. Tambien Don Gomez Zapata, y Don Juan Fernandez Vadillo, que les ſucedieron, como muy aficionados à San Julian, adelantaron eſta obra, fabricando en ella à ſu coſta muy grandes apoſentos, y dandole el luſtre, y magnificencia, que al preſente tiene; ſin que le aya quedado de lo antiguo mas que el nombre del *Quarto de San Iulian*, encima de cuya puerta ſe lee gravada en vna piedra la ſiguiente Inſcripcion.

CHRISTO AUSPICE.

SANCTISSIMÆ MEMORIÆ DIVI JULIANI EPISCOPI, HUIUS OLIM PALATIJ CULTORIS. ILL.D.D. RODERICUS A CASTRO ARCHIEPISCOPUS HISPALENSIS, ET S. R. E. PRESB. CARDINALIS, STRUCTURAM VETERIS AULÆ IAM FATISCENTEM, A SE CONCHENSIS ECCLESIÆ PRÆSULE INSTAURARI INCHOATAM, ET AB ILL. D.D. PETRO A CASTRO EIUSDEM ECCL. ANTISTITE FRATRE SUO PRIUS CONCEPTAM, PROPRIO SUMPTU PERFICIENDAM DEDICANDAMQVE CURAVIT. ANNO DNI 1588.

Yo, aunque no repruebo el buen zelo, y ſana intencion de aquellos Prelados, bien quiſiera, que entonces huviera tenido guardas la caſa de San Julian, para que huvieſſen embaraçado tocar à ninguna de ſus paredes. Como las tuvo la caſa de Remo, y Romulo en Roma, venerada de ſus Ciudadanos, como ſi fueſſe ſagrada, ſegun cuenta Dioniſio Halicarnaſeo: diziendo, que, aunque era humilde, y fabricada de toſca madera, y cañas; no la añadieron algun adorno, dexandola en ſu antigua, y reſpetable pobreça. De la Santa Caſa de Loreto refiere ſu elegantiſsimo Hiſtoriador, que temiendo los vezinos de Recanati, que amenazaba ruyna, le fabricaron por la parte exterior paredes muy firmes que la mantuvieſſen; pero por mas diligencia que puſieron, no pudieron conſeguir, que la nueva fabrica ſe vnieſſe con la antigua; antes bien que con el diſcurſo del tiempo fue la Santa Caſa deſpidiendo de ſi el ſobredicho muro, con tan patente milagro, que llegò à aver entre los antiguas, y nuevas paredes baſtante capacidad, para que anduvieſſe vn muchacho por ella. Que parece deſpreciaba la Santa Caſa aquel apoyo, y adorno, que quiſieron

Antiquit. Roman. lib. 1.

Horat. Turſellin. hiſt. Lauretan. lib. 1. c. 16.

los hombres añadirle. Leoncio Obiſpo de Napoles de Chypre eſcriue, que los Fieles abraçaban à Sion, como à Ciudad de Chriſto, quando vivia entre los mortales. Porque con grande, è inexplicable amor para con èl reverenciamos (dize) como à lugares de Dios aquellos à que ſubiò, en que reſidiò, donde apareciò, ò que tocò, ù del todo cubriò con ſu ſombra: no venerando las regiones, ò piedras en ſi; ſino por medio ſuyo al que alli conversò, apareciò, y fue conocido en carne mortal, al que nos librò de error, eſto es, à Chriſto Señor Dios nueſtro. Haſta aqui Leoncio. Y el Author de vna Homilia, que anda con nombre de San Juan Chryſoſtomo, creyendo que el Peſebre, en que eſtuvo reclinado Chriſto recien nacido, fue de barro, y que le avian mudado en plata, ò cubiertole con ella, proteſta, que fuera para ſi mas precioſo ſi ſe conſervaſſe de barro. Y quien duda que ſeria mayor el acatamiento, que ſe diera oy al Quarto de San Julian, ſi ſe conſervàra en ſu reſpetable fabrica antigua? Y que aquellas ſantas paredes ſerian incentivo de mayor afecto à tan gran Prelado, que habitò por muchos años dentro de ellas? Por lo menos de eſte dictamen han ſido en ſemejante caſo los Excelentiſsimos Marqueſes de Alcañizas, y de Oropeſa de Indias, Señores de la Santa Caſa de Loyola (donde naciò, y habitò muchos años el gran Patriarcha San Ignacio, fundador de la Compañia de Jesvs) los quales por eſtimacion de la venerable antiguedad de dicha Caſa, en las condiciones de la Eſcritura de renunciacion, que hizieron de ella, otorgada en la Ciudad de Toro à 24. de Mayo de 1681. y (lo que es mas) el Catholico Rey nueſtro Señor Don Carlos II. en la confirmacion de ellas, reſguardaron que quando ſe fabricaſſe el Collegio (que alli ſe levanta) de la Compañia, no ſe derribaſſe pared alguna de la Caſa; zelando por eſte medio la permanencia de ſu entereza reſpetable, y mirando à que ſeria tanto mayor el acatamiento à ella, quanto mas intacta ſe conſervaſſe.

Synod. 7. Act. 4.

Homil. de Nativit. Vide Suarez in 3. p. t. 2. Diſp. 12 ſect. 3. in fine.

P. Gabr. de Henao Antigued. de Cantabr. en la Epiſt. Dedicat. nota 19.

San Julian deſpues de aver dado la neceſſaria providencia para la habitacion de ſu amada Comunidad de Capitulares, la diò tambien en lo tocante à la comida, y veſtido, eſto es, à la Meſa Capitular, y veſtuario. Por lo qual en la Era de 1240. que fue año de 1202. à 6. de Julio, les hizo donacion para la Meſa Capitular (en que ſon intereſſados Dignidades, Canonigos, y Racioneros) de la heredad, que ſe llamaba, y oy cõſerva el nombre de *Peantes*, con todas ſus pertenencias, que eſtà en termino, y juriſdicion de la Ciudad de Huete. De las quales poſſeſsiones percibe oy la Meſa

ſa Capitular todos los diezmos, y cierta cantidad de maravedis de cenſo perpetuo emphiteutico. Y por conſervar eſta memoria, y derecho de la Igleſia, de tan ſanto, y tan gran Prelado, ſe ha hecho reconocer dicho cenſo por diferentes poſſeedores de las heredades referidas, eſte año paſſado de 1688.

Aſsimiſmo aviendo ſeñalado rentas à los Canonigos el primer Obiſpo Don Juan Yañez, para ſu veſtuario, la mitad de los diezmos de las Igleſias de Alarcon, y de otras; les concediò tambien la mitad de las rentas, y diezmos de Cañete, y ſus terminos. Y San Julian les alargò para ſu veſtuario la otra mitad de los juros, derechos, y diezmos de Cañete, y ſus terminos, como parece por ſu donacion fecha à 7. de Enero, Era de 1245. que correſponde à el año de 1207. Y es la porcion de diezmos, que perciben oy los Canonigos, y reparten entre ſus veſtuarios, en el Arcedianato de Moya; nombre en que ſe mudò el de Cañete, como yà en otra parte advertimos. Y eſtas donaciones no ſolo eſtàn inſertas en el libro authentico de Privilegios, y Eſtatutos; ſino que eſtàn originales eſcritas en pergamino, y ſelládas con ſellos de cera pendientes, y ſe guardan en el Archivo de la Santa Igleſia, en el caxon de San Julian.

Tambien ſe ofrecieron por eſte tiempo vnas diferencias que tuvo la Dignidad Epiſcopal, y el Cabildo con los Curas del Obiſpado de Cuenca, y era en materia de diezmos, las quales procurò concordar el Santo Obiſpo, y de hecho las ajuſtò, y compuſo de conſentimiento del Dean, y Cabildo, en eſta forma. Que el Obiſpo avia de llevar cierta medida de trigo, para convertirla en vtilidad de la Igleſia Cathedral, en cada vn año, de los diezmos de qualeſquiera Igleſias Parrochiales: y en recompenſa los Curas avian de llevar los diezmos menudos, ò menores de ſus Igleſias. En cuya conformidad paga à la Cathedral de Cuenca cada Igleſia Parrochial, ò que tiene Pila de baptiſmo, vna partida de frutos, que ſe ſaca del monton de todos los diezmos. Y eſta ſuele ſer lo comun vn *Cahiz*, que ſon ſeis fanegas de trigo, y ſeis de cebada; aunque en otros lugares ſon quatro de trigo, y quatro de cebada, y en algunos llega à ocho, y ocho; diferencia que ſe entiende aver provenido de la coſtumbre, ù de algun antiguo Synodo Dioceſano. Y à eſte Derecho ſe le llama *Pila*, y es la principal renta que tiene la fabrica de la Cathedral, y le importa mas de cinco mil ducados de renta. Y los Curas de todo el Obiſpado eſtàn en poſſeſsion de percibir, y llevarſe privativamente los diezmos menores. Concordia que à todos fue de conveniencia, como hecha,

y

y ajuſtada por San Julian. La qual confirmò, y ratificò deſpues el Papa Nicolao III. el año primero de ſu Pontificado, que fue el de mil ducientos y ſetenta y ocho, en vna Bulla, que ſe conſerva original, eſcrita en pergamino, en el Archivo de aquella Igleſia, en el caxon de fabrica.

Gordon. Chronolog. Coriolan. Chronolog.

No pudieron dexar de correſponder con ſemejança de afectos los Prebendados de Cuenca à tantas demonſtraciones como les diò del ſuyo San Julian. Y ſiendo vna de las propriedades, que en diverſas partes de ſus obras refiere San Auguſtin, del amor, que amando lo bueno nos hazemos buenos: ſe viò, y ſe vè en los Prebendados de Cuenca, que amando à ſu charitativo Prelado Julian, ſe hizieron por la imitacion Julianes, y charitativos. Deſgracia es nueſtra, que no ſepamos las obras de charidad en que le imitaron los Capitulares en aquellos primeros ſiglos; pero en los vltimos hallamos antecedentes legitimos de donde inferir las obras de los primeros. Pues fuera impiedad temeraria creer, y aun ſoſpechar, que donde huvo mayor immediacion à el amor, y à los beneficios, huvieſſe menor correſpondencia, y gratitud à ellos. Limoſnas comunes, alimento, y educacion de niños, dotes de doncellas pobres, redencion de Cautivos, hoſpedage de peregrinos, y fabricas de Templos, fueron los empleos principales de la miſericordia de San Julian. Y en todos ſe han eſmerado los Prebendados de Cuenca, yà expẽdiendo de vna vez grandes cantidades, yà haziendo à eſſe fin piadoſiſsimas fundaciones, ennobleciendolas à todas con el nombre de *San Iulian*: para que ſiendo de ellos la imitacion, ſea de San Julian la gloria. Remuneracion bien merecida de San Julian, que diò en vida quanto tuvo que dàr, y buſcò vnicamente la gloria de Dios, no queriendo dexar fundacion alguna, quizà por huir el aplauſo de los hombres.

Apud Corn. à Lapide in Proverb. c. 8. v. 17

La principal, y mas antigua es el *Arca de la limoſna* que llaman *de San Iulian*. Es vna obra pia iluſtriſsima, que conſta de àzia dos mil fanegas de trigo, y otra porcion de centeno, y cebada conſiderable, y mil ducados de renta en dinero, con poca diferencia. Todo eſto ſe diſtribuye cada año, por decretos del Cabildo, à quien toca privativamente ſu adminiſtracion, y govierno. Un Canonigo, tambien nombrado por el Cabildo, es el Limoſnero, à quien pertenece ſu cobrança, y diſtribucion. Los empleos en que ſe gaſta, ſon en Conventos de Monjas pobres de Cuenca (para que ay eſpecial decreto Apoſtolico) en pobres vergonçantes de todos eſtados, caſados, viudas, y doncellas, à quienes, por de-

determinacion del Cabildo, ſe ſeñala, yà à vnos tantas fanegas de trigo cada año, yà otras vezes cantidad determinada de trigo, ù dinero por vna vez (conforme es la neceſsidad, y ſegun lo dicta la diſcrecion) yà à otros ſe ſeñalan para todas las ſemanas cierto numero de panes cocidos, que ſe diſtribuyen los Sabados por la mañana. Eſto ſe entiende ſin el pan cocido, que ſe dà en vna de las puertas de la Cathedral à todo genero de pobres, que viven de mendigar; aſsiſtiendo à eſte piadoſo exercicio todos los dias el Canonigo Limoſnero. Cuya ocupacion requiere mucha inteligencia, y cuydado; y es vna de las de mayor confiança, que dà el Cabildo.

Valenç.c.5. GilGonçal, y otros.

Aunque algunos pienſan que fue fundacion de San Julian; lo cierto es que la antiguedad que tiene eſta memoria pia es de caſi trecientos años. Porque conſta de papeles del Archivo de aquella Igleſia, averle dado principio el Canonigo Martin Gonçalez, que floreciò por el año de 1403. ſiendo Obiſpo de Cuenca Don Juan Cabeça de Baca. Tambien en las Conſtituciones, y Eſtatutos, que hizo Don Alonſo de Fonſeca Obiſpo de Cuenca, à 6 de Julio de 1487. (y eſtàn inſertas en el libro de Privilegios, y Eſta-
,, tutos de la Igleſia) dize: Algunos Beneficiados de nueſtra Igle-
,, ſia, movidos con bueno, y ſanto propoſito, conſiderando la
,, eſterilidad de eſta Ciudad de Cuenca, è la mucha pobreça, è
,, neceſsidad de algunas perſonas del comun de ella, inſtituye-
,, ron, y de nuevo criaron vn *Arca de limoſna*: donde deſpues acà
,, continuamente ſe ha dado, y dà pan de limoſna, à muchos po-
,, bres, Dueñas, y perſonas vergonçantes, de donde reſulta gran
,, ſervicio de Dios, y exemplo muy notable. De que ſe infiere que ſu primera ereccion fue de Prebendados. Deſpues de fundada le puſo la devocion el nombre de *Limoſna, y Arca de San Julian*: Lo qual fue attractivo, y motivo de ſus augmentos, que han ſido muchos, y los mas de penſiones, caſas, y mandas de Prebendados. Entre los quales fue ſu muy eſpecial bienhechor el V. Canonigo Lorençana, que dexò toda ſu hazienda al Arça de la limoſna, el año, en que muriò, y fue antes del de 1477. A eſta pia memoria pertenece por coſtumbre immemorial todo el trigo, y pan cocido, que ſe pone por ofrenda en la Cathedral, y en ſus Capillas el dia de los Finados. Y ella eſtà obligada tambien à poner perpetuamente diferentes hachas, y velas de à libra, y algun pan cocido, y trigo en dicho dia para ofrenda, en las ſepulturas de varios Obiſpos, y Prebendados. Todo lo qual buelve à recoger en ſi, paſſado aquel dia, para diſtribuirlo en limoſnas.

Eſcud. Vida de D.Nuño Alvarez, c.3

Otra

Digitized by Google

Otra memoria ay de los Niños expoſitos, que tambien es muy ilustre, en la qual los fundadores, y augmentadores, eternizaron la glorioſa memoria de San Julian, haziendo la dotacion con ſu nombre, como ſi la huvieſſe hecho con ſus rentas el Santo, y los miſmos Niños ſon llamados los *Niños de San Iulian*. Fundòla Don Fernando de Eſcobar, Arcediano de Alarcon, Dignidad, y Canonigo de Cuenca à 19. de Abril de 1597. con mil ducados de renta, que ſe han acrecentado deſpues con algunos legados, y mandas de otros Prebendados. Toca ſu adminiſtracion al Cabildo, el qual la encarga à vno de ſus Canonigos. Y el ſeñor Don Franciſco de Zarate, Obiſpo de Cuenca, por el teſtamento con que muriò en 21. de Diziembre de 1679. dexò por ſus herederos à los Niños de San Julian, y la herencia importò diez mil ducados ſaneados. Crianſe en diferentes partes, y llegaràn al numero de ochenta. Traenſe à Cuenca el dia de la Translacion de San Julian (que ſe celèbra à cinco de Septiembre) y eſte dia vàn delante en la Proceſsion, que haze la Cathedral, con ſus Armas, todos con ſus veſtidos regulares, que eſtrenan entonces; pero con ongarinilla de paño azul, bordada en ellas vna ceſtilla blanca, por inſignia de San Julian; cuya Eſtatua de plata veſtida de Pontifical, y en andas tambien de plata, de hechura muy primoroſa, cierra la Proceſsion.

Poza lib. 2. cap. 17. pag. 399.

Huvo aſsimiſmo otra memoria pia, con que ſe caſaban cada año muchas doncellas pobres, dandoſeles dotes competentes, que ſe llamaban *Dotes de San Iulian*: no porque la huvieſſe dexado fundada el Santo, ſino porque poco deſpues de ſu tranſito dichoſo los admiradores, è imitadores de ſu piedad, dexaron ſu hazienda, y fundacion con el nombre de quien imitaban. Fueron no pocos los que obſervaron dicho eſtilo: pues conſta, que exercitaba eſta piedad aquel grande imitador de San Julian el V. D. Nuño Alvarez, el qual reposò en el Señor viſpera de la Aſſumpcion de Nueſtra Señora del año de 1477. y conſta que ſe continuaba el año de 1551. por vn Breve del Papa Julio III. expedido en eſſe año. Diez y ſiete adelante Don Antonio Barba, Arcipreſte, y Canonigo, fundò nueva memoria para caſar dos huerfanas cada año el dia de la Translacion de San Julian, en la Capilla que el meſmo le edificò. Y Don Fernando de Eſcobar dexò renta ſeñalada, con la qual el dia de San Julian à 28. de Enero ſe dotan quatro huerfanas, y el miſmo Fundador las puſo el nombre de *Huerfanas de San Iulian*. Reciben las bendiciones nupciales en los Altares del Santo, de quien reconocen venirles con eſte beneficio

Poza l. c. pag. 398.

Eſcud. en ſu Vida. c. 3.

Alegale Valençuela, cap. 5. pag. 213.

Gil Gonçal. Theat. de Cuenca. fol. 447. Valençuela cap. 5. pag. 139.

ſu

ſu remedio; y le dàn las gracias con mucha edificacion de quien aſsiſte à obra de tanta piedad, y merito. Junto con lo qual eſtà introducida vna general coſtumbre, que pocos, à quien faltan forçoſos herederos, ſi tienen alguna poſsibilidad, dexan de aplicar ſus haziendas para memorias perpetuas de caſar huerfanas de ſu linage, ò eſtrañas. Fruto bien merecido de la miſericordia de San Julian.

Todas las referidas fundaciones, y memorias ſon efecto de la imitacion, y la imitacion del amor que los Prebendados de Cuenca pagan à San Julian, como debido tributo al amor, y eſtimacion que hizo de ſu Cabildo. Mas por el miſmo caſo de ſer deuda eſta reciprocacion de amor, y deuda tan preciſa, que la reconocen, y ſatisfacen, no digo yo los Chriſtianos, pero aun los Gentiles, y los brutos; pues para darſe por obligado à ſer Pylades, confieſſa Marcial, que baſta experimentar en alguno afecto de Oreſtes; y el Dragon, el Oſſo, y el Lobo (como dize San Auguſtin) aman à quien los ama: Queriendo el Cabildo de Cuenca moſtrar de quan ſuperior gerarquia ſon ſus afectos, no ſe contenta con retribuir à ſu gran Prelado la correſpondencia del amor, expreſſada en la imitacion; ſino que realza el amor con la veneracion, y culto, de que han dado, y dàn cada dia ſus Prebendados evidentes demonſtraciones.

Lib. 6. Epigr. 9.

Serm. 61. de Temp.

El Colegio-Seminario, que tiene la Santa Igleſia (cuya erec-cion, y fundacion fue en fuerça de lo diſpueſto en el Concilio Tridentino) eſtà dedicado à San Julian. Y aunque ſu govierno toca al Prelado, ay dos Canonigos diputados dèl, con voto conſultivo. A emulacion ſin duda de la vtilidad que ſe experimentaba en eſte Seminario, ù de la Religioſa piedad, que moſtrò la Igleſia, en la advocacion que le diò, ù de ambas coſas, fundò el año de 1610. en la Villa de Cañete otro Colegio-Seminario, dedicado à San Julian, el Doctor Navarro, natural de dicha Villa, y Presbytero della, para enſeñar Grammatica, con numero de ocho Collegiales, y ſu Rector, y Maeſtro.

Seſſ. 23. de reformat. cap. 18.

El año de 1525. Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa Obiſpo de Cuenca, erigiò vna Cofradia con advocacion de San Julian, en que entraban todas las perſonas principales Eccleſiaſticas, y Seglares de la Ciudad de Cuenca. Deſpues por el año de 1600. ſiendo Obiſpo Don Pedro Portocarrero, ſe hizieron nuevas Conſtituciones, y ſe limitò el numero de los Cofrades, quedando en ſeſenta los Eccleſiaſticos, en que entraban el Señor Obiſpo, los Dignidades, Canonigos, y Racioneros, Curas, y Beneficiados. El numero

mero del eſtado Seglar ſe alargò haſta ciento, en que entraban los primeros Cavalleros, y Regidores, y el demas numero de Hidalgos. Señalaronſe ſus Diputados, para lo eſpiritual, del Eſtado Eccleſiaſtico; y para las demas coſas, otros del eſtado Secular. El año de 1604 el Papa Clemente VIII. por ſu Bulla plomada concediò para ſiempre jamàs à ſus Cofrades vna Indulgencia plenaria para el dia en que entraſſen en la Cofradia, otra para el articulo de la muerte, y otra para el dia de la Translacion de San Julian; concedièles tambien ſiete años, y ſiete Quarentenas de perdon para los dias de la Natividad, y Aſſumpcion de nueſtra Señora; para el de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, y el de San Julian à 28. de Enero. Y aſsimiſmo concediò à todos los que aſsiſtieſſen à las Miſſas, y à otros divinos Oficios, que por coſtumbre, ò Eſtatuto, ò por otra cauſa de la dicha Cofradia ſe celebraſſen, y rezaſſen, ò aſsiſtieſſen à las Congregaciones publicas, ò ſecretas de ella, donde quiera que ſe hizieſſen, ò dotaſſen doncellas pobres, ò las caſaſſen, ò hoſpedaſſen à pobres, ò hizieſſen pazes con ſus enemigos, ò hizieſſen componer otras enemiſtades, ò lo procuraſſen, ò acompañaſſen à la ſepultura à los Cofrades, ò à otros difuntos, ò que tañendo por algun difunto dixeſſen vn Padre nueſtro, y vn Ave Maria, ò dixeſſen cinco vezes el Padre nueſtro, y el Ave Maria por las animas de los Cofrades difuntos, ganàran por cada coſa de eſtas que hizieſſen ſeſenta dias de remiſsion de las penitencias impueſtas, ò en qualquiera manera debidas. Y aunque dicha Cofradia, y Hermandad ceſsò por diferentes cauſas, y razones; no ceſsò la devocion de los Fieles, ni los Jubileos: antes oy ay dos pleniſsimos para ambos dias de San Julian, de Enero, y Septiembre, impetrados à ſuplicas del Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo Antonio de San Martin al preſente Obiſpo de Cuenca; de cuyo zelo infatigable eſpero, que reſtablecerà en ſu primitivo eſplendor à eſta Nobiliſsima Cofradia.

Don Alonſo Ramirez Arcediano de Moya, y Canonigo, à 18. de Julio de 1543. dotò, y fundò ſeis mil ducientos y cinquenta maravedis de renta perpetua, para que ſe reparta en manuales à los Prebendados reſidentes à la celebracion de la fieſta de San Julian el dia 28. de Enero. El V. Varon Don Juan Fernandez de Heredia Arcediano, y Canonigo de Cuenca à 27. de Septiembre de 1556. fundò cinco mil maravedis de renta perpetua, para que ſe repartieſſe por diſtribuciones quotidianas, ò manuales para los preſentes, y Prebendados reſidentes à la celebracion de la fieſta de la Translacion del Santo, y diò, y dotò vna de las lamparas

que

VERDADERO RETRATO DEL BEATO ANDRES HIBERNON,
Religioso Francisco Descalzo, murio año 1602 cuio cuerpo descansa en el
Convento de San Roque de la Ciudad de Gandia.

[illegible] lo dibujo año 1791 *[illegible]*

Digitized by Google

Digitized by Google

que tiene. El Doctor Don Juan Martinez de Rodrigo, Prebendado que fue de dicha Igleſia, dotò el año de 1670. la Octava de San Julian, con renta de ſiete mil maravedis, para que ſe repartan al modo dicho; cuya renta empezarà à correr deſde el año que viene de 1690. en adelante. El Canonigo Don Julian de Valençuela à 15. de Enero de el miſmo año de 1670. dotò, y fundò treze mil y ſeiſcientos maravedis de renta para manuales à los Prebendados, que aſsiſtieſſen à la fieſta del dia octavo de San Julian à quatro de Febrero. Y otros muchos Dignidades, y Canonigos han dexado al Santo mandas, y legados conſiderables de dinero, alhajas de plata, y paños de telas de oro, y ſeda, que ſe han gaſtado, y ſe gaſtan en ſu mayor adorno, y culto.

Dentro del ambito de la Chathedral ay tres Capillas de San Julian: vna, donde ſe entterrò ſu Santo Cuerpo, que eſtà al lado del Choro: otra que fundò Don Antonio Barba, el año de mil quinientos y ſeſenta y ocho, que eſtà à la parte de afuera de la Capilla Mayor, paſſado el Arco, donde ſe venera oy el Cuerpo de San Julian, en la qual ay tres Capellanias de nombramiento del Cabildo. La tercera Capilla fundò el Señor Don Andrès Pacheco Obiſpo de Cuenca, è Inquiſidor General, la qual es tambien de la Igleſia; y ſuele el Cabildo darla à los Señores Obiſpos, para que vſen de ella por aver en ſu Sacriſtia puerta à las Caſas Epiſcopales. Y en la Capilla del Sagrario (de que yà en otra parte hizimos mencion) vno de ſus Altares Collaterales eſtà dedicado al milagroſo tranſito de San Julian, erigido à expenſas de los Canonigos, como toda la Capilla.

Y para que todas las determinaciones del Cabildo fueſſen vna proteſtacion publica del culto, y veneracion, que tiene, y profeſſa al glorioſo San Julian, ſe decretò en èl à ſeis de Julio de mil ſeiſcientos y treinta, (de conſentimiento del ſeñor Don Enrique Pimentel ſu Prelado) que ſe gravaſſe por ſello de ſus armas la Efigie de el Santo, recibiendo vna Palma de mano de Nueſtra Señora, y le tomaron por eſpecialiſsimo Protector, para el mas ſeguro acierto de ſus reſoluciones: quedando los autos originales, que en eſta razon ſe hizieron en el Archivo, en el cajon de lo ceremonial.

Aſsimiſmo fuera de la Igleſia Cathedral, dentro de la Ciudad de Cuenca, y en diferentes Igleſias del Obiſpado, ay otras memorias conſagradas à San Julian, fundadas por Prebendados de

Cuenca. El Templo del lugar de *Paſſa con Sol*, el qual con ſus caſas, tierras, y montes, es de la Meſa Capitular, ſe dedicò al Santo, de orden, y diſpoſicion del Cabildo. Y para que ſe vea, que no es menos tierna, y religioſa la devocion de los que oy viven, que fue la de los paſſados; es debido referir aqui otras fundaciones nuevas, y tan modernas, que apenas ha avido tiempo de que ſe les pueda dàr la vltima mano. Eſte año paſſado de mil ſeiſcientos y ochenta y ocho, en la Villa de la Roda, de la Dioceſi de Cuenca, el Doctor Don Fernando de la Encina, Abbad de Santiago, Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Cuenca, con ſu hermano mayor D. Gabriel de la Encina, à ſus expenſas, han hecho, fundado, è incorporado en las caſas de ſu mayorazgo (con licencia del Illuſtriſsimo Señor actual Obiſpo de Cuenca) vna Hermita, dedicada à San Julian, con puerta à dichas caſas, y con vn frontis iluſtre à la calle, que pudiera lucir en qualquiera de las mayores Ciudades de Eſpaña: tiene muy curioſo Retablo, muchos Ornamentos, y alhajas, con renta para ſu conſervacion, y perpetuidad, y adornadas ſus paredes, por la parte de à dentro con ſeis quadros de la Vida de el Santo. Debele Don Gabriel à San Julian, entre otros favores, aver nacido en ſu dia, y tener vn hijo vnico, que naciò tambien en dicho dia, y ſe llama Don Gabriel Julian. Y yo proteſto deber à ſu hermano Don Fernando quantas noticias eſpeciales alego en eſta Obra del Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca (que eſtà à ſu cuydado) en que ſe ha portado, y ſe porta con tan ſingular fineza, y exaccion, como quien es devotiſsimo de San Julian, y diligentiſsimo zelador de ſus glorias. Sus grandes Letras, ſu prudencia, y ſu virtud, le han dado ſiempre mucha cabida con los Señores Obiſpos de ſu Igleſia; y el Señor Don Franciſco de Zarate le hizo ſu Proviſor, y Vicario General, y en ſu muerte ſu teſtamentario. Fue aſsimiſmo Vicario General en la Sedevacante que ſe ſiguiò, y lo continuò por el Señor Obiſpo actual, que le hizo tambien Examinador Synodal. Bien veo que ſe darà ſu modeſtia por ofendida, pero yo miro à no dexar deſayrado mi agradecimiento. Porque ſus obſervaciones Hiſtoricas me han dado mucha luz en puntos obſcuros; y ſu maduro, y acertado juyzio me ha dado ſalida à no pocas, y graves dificultades, que en el diſcurſo de eſta Obra ſe me han ofrecido.

En la Parrochia de la Trinidad de la Ciudad de Huete, avia Capilla de San Julian, la qual faltò por averſe hundido la Igleſia.

Pero

Digitized by Google

Pero deſpues de reedificada ha fundado en vn Collateral vn Altar del Santo à expenſas proprias Don Chriſtoval Nuñez de Herrera Canonigo de Cuenca, y ha dotado ſu fieſta del dia 28. de Enero, que ſe ha de cumplir perpetuamente por el Cabildo de Curas, y Beneficiados de dicha Ciudad. En la Villa de Barchin (que es tambien de dicha Dioceſi) en la Igleſia Parrochial de ella, ha fundado en eſte preſente año de mil ſeiſcientos y ochenta y nueve, Don Pedro Zapata, Prior, y Canonigo que es de Cuenca, vna Capilla de San Julian, muy decente, y con mucho adorno, en el ſitio mas principal, à el lado del Evangelio, con licencia del Señor Obiſpo; y ha dotado vna Capellania con ſu Capellan, para que cuyde de ella. Y finalmente en la Parrochial de la Villa de Fuentecillas eſtà fabricando otra Capilla dedicada al Santo, Don Diego Parrilla de Alarcon, Canonigo de Cuenca, y natural de dicha Villa.

Concluyamos pues eſte capitulo, diziendo, que pues (ſegun afirma San Gregorio) las obras ſon la prueba real del amor: aſsi como San Julian mientras viviò moſtrò por ellas lo mucho que amò, y eſtimò à ſu Cabildo; ſu Cabildo tiene bien executoriado por las ſuyas el encendido amor, y veneracion, con que ſiempre ha amado, y reverenciado à ſu incomparable Prelado San Julian.

Homil. 10 in Evang. Probatio dilectionis exhibitio eſt operis.

CAPITULO XXI.

RARAS PRENDAS, Y PREROGATIVAS DEL REY Don Alonſo el VIII. y la grande eſtimacion que hizo de San Iulian.

AViendo tenido eſte gran Rey tanta parte en las glorias de nueſtro Santo por la Conquiſta de Cuenca, por ſu erecion en Sede Epiſcopal por aver preſentado à San Julian para ſu Prelacia, y por el ſingulariſsimo aprecio que hizo de ſu perſona (como preſto verèmos) fuera agraviar las glorias que èl ſe mereciò, y grangeò con ſus proezas, ſino las dieſſemos lugar en eſta Hiſtoria; y quedàra eſta Hiſtoria no tan luzida, ſin el realce viſtoſo de alguna breve noticia de ſus hazañas.

Aun no bien avia cumplido tres años Don Alonſo, quando heredò la Corona de Caſtilla; pero la ambicion paliada de ſu tio Don Fernando Rey de Leon, ſe la intentò arrebatar de las ſie-

Saavedra, Nuñez, Ramos, &c.

nes, ò por lo menos avaſſallarla à la ſuya, y lo huviera logrado, ſi el esfuerço leal de vn Noble Caſtellano no ſe lo huvieſſe impedido, quitandole de delante la perſona del Rey Niño, y aſſegurandola en el Caſtillo de Santiſtevan de Gormaz. Pero deſquitando el Leonès ſu burlada ambicion con ſu codicia, ſe apoderò de las mejores Poblaciones de Caſtilla, y entre ellas de la Imperial Ciudad de Toledo. Don Sancho Rey de Navarra le vſurpò à Logroño, Bribieſca, y otras Plaças, en la Rioja, y la Bureva. Y haſta ſus miſmos Tutores, abanderizados con emulaciones, y zelos, faltò poco para que acabaſſen de conſummar en lo interior del Reyno la ruyna que los Reyes empezaron por los confines. Llorò el tierno, y depoſitado Principe ſu agravio: moſtrando aſsi, que quien yà ſabia ſentir entonces, ſabria deſagraviar à ſu honor deſpues. De Gormaz le paſſaron à las torres de Avila, donde eſtuvo haſta aver cumplido onze años de edad, y deſde donde Reynò en los coraçones de los vaſſallos, mientras ſe inſtruìa en los amaeſtramientos de Chriſtiano, para rendir vaſſallage à la Religion, y mientras eſtudiaba las hazañas de ſus Abuelos, para copiar en ſi de entre todos la prenda mas ſobreſaliente de cada vno, oſtentando en aquella edad vna Mageſtad apacible, y vn denuedo mas varonil que ſus años. De alli embiò delante de ſi, como por ſu Apoſentador à la fama de ſus amables virtudes, y ſiguiendo èl deſpues, eſcoltado de pocos, pero muy leales, en eſpacio de quatro años ſe conquiſtò por ſus manos el Reyno. Al cumplir los quinze juntò Cortes en Burgos, y aviendo capitulado ſu caſamiento con Doña Leonor Hija del Rey de Inglaterra Don Enrique, intimò la guerra al Navarro, y al Leonès, y en pocas campañas ſe reſtableciò en quanto le tenian injuſtamente vſurpado; con que acreditò ſu valor, y ſe negociò tanto temor de ſus contrarios, como reſpeto de ſus amigos.

Yà Rey de las fortalezas, y muros enteramente, como ſiempre lo avia ſido de las voluntades de ſus Caſtellanos al contar los veinte y vn año de ſu edad, tratò de amplificar ſus dominios, y haziendoſe parcial de la Religion, à quien vnicamente rendia feudo, moviò ſus Armas Catholicas contra el Mahometiſmo, y le exterminò de toda la Provincia de Cuenca. De quantas batallas diò deſpues apenas ſe puede contar el numero, ſino por las victorias. Y ſi en la de Alarcos le faltò la fortuna; en la miſma adverſidad mantuvo la reputacion con las Armas. Adelantòla con nue-

vos

vos triumphos, que ganò de Navarros, y Leoneſes, penetrando con ſus Eſtandartes haſta la Guiena, en que huviera acrecentado ſu gloria; ſi el zelo de la de Dios no le huviera hecho rebolver àzia los Moros, que venian contra èl con la mayor pujança, y poder vnido, que jamàs ſe viò en Africa, ni en Eſpaña. Dieronſe viſta los dos Exercitos, y pelearon en las Navas de Toloſa, y en breves horas derrotò el Rey à los Mahometanos. Pero fue ſu victoria muchas vezes mayor que la pujança enemiga: vna por aver quedado dueño de la campaña, otra por aver vencido con deſigualiſsimo numero, y otra por aver tenido por auxiliares las eſquadras celeſtes. En el diſcurſo de ſu Reynado, no ſolo recobrò ſu miſmo Reyno, ſino que le enſanchò al Oriente con la Ciudad, y Provincia de Cuenca, al Occidente con la Ciudad, y terminos de Plaſencia, al Mediodia con la Ciudad de Alcaraz, y aun mas allà de los montes Marianos, y al Septentrion con la noble Provincia de Guipuzcoa, que le eſcogiò por ſu dueño permanente, en ſi, y en ſus generoſos ſuceſſores.

Eſte fue Don Alonſo el VIII. en las guerras, que tuvo. Pero no fue menor en la paz; pues ſus virtudes le grangearon los eſclarecidos renombres de *Noble*, y *Bueno*, epilogo de las prendas mayores. Fue bueno Don Alonſo en la paz (dize vn diſcreto Panegyriſta ſuyo) porque primeramente lo fue en la Religion, y piedad Chriſtiana, con que fundò, y dotò dos Igleſias, tan grandes, como las de Cuenca, y Plaſencia; acrecentò la Primacial de Toledo con rentas, y vaſſallos; enriqueciò con donaciones, y colmò de franquezas, y Privilegios las demas Igleſias, y Monaſterios de ſus Reynos, de que eſtàn llenos los Archivos; y ſe excediò à ſi miſma ſu Religioſa liberalidad en la ereccion del Real Convento de las Huelgas de Burgos, Patronazgo el mas noble, y ſeñalado en prerogativas, y repreſentacion de los Reyes de Caſtilla.

Ramos Reynados de menor edad deſde la plana 178.

Fue bueno en la juſticia, y govierno de la paz: porque reynò, y rigiò por ſi, ſirviendole al Conſejo (no à la direccion) los vaſſallos mas reputados en ſeſo, y experiencias; ſin ſingularidad de alguno: y no admitiendo aun al oìdo, quanto menos à la creencia, las inſinuaciones chiſmoſas de los retretes del Palacio: y porque viſitò por ſi, y continuadamente ſus Reynos, dandoſe à conocer à cada pueblo, no con el tren ruydoſo, y gravoſo de viages de ſoberano; ſino con zelo, y obras de Padre, y de Rey juſto, clemente, y bienhechor: y vltimamente, porque entre tantas empreſſas militares, à que le llevaba ſu eſpiritu, y el de ſu ſiglo,

Digitized by Google

fomentò la profesion de las Artes honestas de la paz, y la felicidad interior de sus Reynos, dotando las Escuelas publicas de Palencia, para la juventud de Castilla.

Fue Bueno, y Noble igualmente, y sin igual: porque, con bondad, y nobleza incomparable, à Don Alonso Rey de Aragon, en remuneracion de averle assistido en la Conquista de Cuenca, alzò el vassallage, que le debia. A Don Sancho el de Navarra, agradecido à averle acompañado en la batalla de las Navas, restituyò catorce Castillos, que le avia ganado en justa guerra. A Don Alonso el de Leon, quando despues del triumpho de las Navas le temia ofendido, y victorioso, le diò la paz, le pacificò con Don Alonso el de Portugal, y le restituyò plazas, y pueblos, de que justamente le avia antes despossеido. A las Ordenes de Cavalleria, acrecentò con Villas, y Castillos, y à los Ricos-Hombres, y Nobles, con vassallos, y heredamientos; y sobre todo porque à la par de estas franquezas bastò la suya, y su magnanimidad sin par, à poder assistir con sueldos, vagages, y preseas, à los muchos Cruzados estrangeros, y de los Reynos de Castilla, Aragon, y Navarra, que concurrieron en Toledo antes de la victoria de las Navas.

Este fue Don Alonso en la primera edad, y en la mayor; en la paz, y en la guerra; en la prosperidad, y adversidad; Bueno, y Noble por excelencia en quanto Rey; sin que se sepa fuesse menos bueno en quanto hombre. Muriò en Gutierre Muñoz Aldea de Arevalo de enfermedad, dia de Santa Fè del año de 1214. y llevaronle à sepultar los Prelados, Ricos-Hombres, y Grandes Señores de su Reyno al grandioso Monasterio de Santa Maria de las Huelgas de Burgos, donde es tenido por Santo, y por èl ha hecho Dios muchas, y grandes maravillas, y vivirà su memoria mas allà de los siglos, y de la fama. El año de 1587. de orden de Phelippo II. visitò aquel Monasterio Don Sebastian Perez Obispo de Osma, y (deseando, por la grande opinion, que tenia de la santidad del Rey D. Alonso, ver en que disposicion estaba su cuerpo) hizo descubrir su sepulchro, y hallaron el Santo cuerpo entero, y sentado en vna silla Real, reclinada la cabeça sobre vna almohada, tan blanca, y tan bien tratada, como lo pudo estar quando se hizo, y sus ropas sin detrimento alguno del tiempo, con aver passado 373. años despues de su muerte dichosa. Uno de los testigos que se hallaron presentes (del qual lo supo el Padre Escudero, que lo cuenta) fue el Padre Antonio de Padilla Varon de mucha verdad, y credito, que siendo en el siglo Adelantado

Escud. c. 2. fol. 23. y 24.

de

Digitized by Google

de Caſtilla, lo renunciò todo por amor de Dios, y le ſiguiò en la Compañia de Jesvs; de quien dize el Padre Luis Alcaçar que ſe le puede con razon llamar gloria de toda nueſtra Compañia. Quitò el Obiſpo al V. Cadaver vn anillo de oro del dedo para preſentarſele à Philippo II. Pero yendoſele à dar, le detuvo enojado el Rey, y le dixo: *Como os atreviſteis à quitar eſte anillo de la mano de vn Santo Rey, y el mejor que han tenido eſtas Coronas?* Y el Obiſpo bolviò à Burgos, y reſtituyò el anillo à ſu Dueño. Predicò la Santidad de eſte inclyto Rey en ſu tiempo el glorioſo San Vicente Ferrer, y por ſer tan notoria, ſe trataba de ſu Beatificacion el año de 1624. à inſtancia de la Excelentiſsima Señora Doña Anna de Auſtria (hija del Sereniſsimo Señor Don Juan) Abadeſa perpetua, y bendita del Real Monaſterio de las Huelgas, y por comiſſion del Iluſtriſsimo Señor Don Innocencio de Maximis, Nuncio Apoſtolico en eſtos Reynos de Eſpaña.

In Apoc. Nota 26. proëm. ſect. 3.

Caſtillo, hiſt de los Godos, lib. 4. diſc. 6.

Ramos, l. c.

Caſtillo, l. c.

A eſte Principe grandemente admirable, en quien la piedad, la fortaleza, la clemencia, la grandeza de animo, la prudencia en elegir, y la promptitud en executar andaban de competencia, le diò el Cielo en parte, no la menor de galardon de ſus heroycos trabajos, el acierto de elegir à San Julian para Obiſpo, la eſtimacion que del hizo como de Santo, el reſpeto con que le veneraba, como à obrador de prodigios, el aprecio ſingular, con que para apoyo de ſus Decretos ſolicitaba la calificacion de ſu dictamen, y en fin la magnificencia, con que en atencion à San Julian hizo inſignes donaciones à la Dignidad Epiſcopal de Cuenca, y juntamente à ſu Igleſia, y à ſu Cabildo. En vida del Santo apenas huvo año (dize Poza) en que no hizieſſe el Rey algun extraordinario beneficio. Por el libro authentico de Privilegios de dicha Igleſia me conſta por lo menos de quatro donaciones. La primera fecha en Burgos à 11. de Abril de el año de 1198. en que dona à San Julian, y à ſus ſuceſſores à Parexa con ſus Aldeas; conviene à ſaber, Parejola, Chillaron, y Hontanillas, à Tabladilla, Huerta, Avia, Montagudo, y Paracuellos con ſus rentas, y terminos, la heredad de Peantes (que el Santo cediò al Cabildo) la de Caſtillexo, y vnos molinos. Parexa es oy de la camara del Señor Obiſpo, y de ſu Dignidad Epiſcopal, con dos, ò tres lugarexos circunvezinos, donde tiene tambien la juriſdicion temporal con ſu Alcaydia; y ſiendo immemorial eſta agregacion de Parexa en lo temporal à la Dignidad Epiſcopal, de creer es, que la hizieſſe San Julian en ſu principio. La ſegunda es vn Privilegio fecho en Alarcon à 7. de Diziembre del año de 1200. en que le concediò el Rey,

Poza, l. 3. cap. 2.

Privileg. 13

Privileg. 16

Rey, que qualeſquier perſonas, que llevaſſen à vender ganados à tierras de Moros por Paracuellos, le pagaſſen el Portazgo entero; como que aſsimiſmo ſe le pagaſſe el de los ganados que en extremo ſe vendieſſen à los Moros: y que, ſi, negando alguno averle vendido, ſe le probaſſe; pagàra el Portazgo duplicado. Las otras dos
Privileg. 18 ſe dieron en Almazan, vna el año de 1203. à 21. de Julio, en que dona à San Julian las penas del Peralviche (lugar de ſu Obiſpado) cerca del Tajo, y facultad para comprar, y ſacar cantidad de Sal
Privileg. 14 de Medina-Celi; otra el año de 1207. en que le confirma quantas poſſeſsiones, y heredades compraſſe en ſu Obiſpado, y las que, ò por la liberalidad de los Fieles, ò por otra cauſa adquirieſſe. Sin eſtas haze mencion de otras el Author referido, y dize que todas ſe guardan originales con los ſellos, y firmas Reales en el Archivo de aquella Santa Igleſia.

No fue menor prerogativa, que todas las referidas haſta aqui, del Rey Don Alonſo, ſer Padre de Hijas Santas, y Abuelo de Nietos Santiſsimos, y ver en el tiempo de ſu Reynado poblada à *Eſpaña* de vaſſallos Santos, vnos que nacieron en ella, y otros que tuvieron en ella por largo tiempo ſu domicilio. De ſus tres hijas, Doña Blanca que fue la menor, fue muy Santa, y valeroſa Princeſa, Madre de San Luis Rey de Francia, à quien ninguna coſa (deſpues de la gracia de Dios) ayudò tanto para guardarſe de todo pecado grave, como la ſantiſsima educacion, y conſejos de la Madre, la qual continuamente le repetia; *Hijo, antes querria verte muerto delante de mis ojos, que con algun pecado mortal, y en deſgracia de Dios.* Las quales palabras de tal manera ſe le aſſentaron, y eſtamparon en el coraçon, que ſe tiene por cierto, que, en toda ſu vida, no cometiò pecado mortal, ni ofenſa grave contra la ſoberana Mageſtad del Señor. A Doña Berenguela, hija mayor del Rey Don Alonſo, y Madre de San Fernando, dàn las Hiſtorias los titulos de ſantiſsima, devotiſsima, prudentiſsima, ſapientiſsima. Reyna ſin ſegunda, Eſpejo de toda Eſpaña, y conſejo de los Principes de ella. Eſta es (dize D. Lucas Obiſpo de Tuy) la que dilatò la Fè en Caſtilla, y Leon, la que reprimiò los enemigos del Reyno, la que edificò magnificos Templos, y la que enriqueciò las Igleſias.. Y verdaderamente merece todos eſtos elogios; porque fue vna Reyna incomparable, digna Madre, y Maeſtra de tan Santo, y excelente Rey, como San Fernando, à quien criò à ſus pechos, como Doña Blanca ſu hermana à San Luis: hermanas verdaderamente dignas de toda alabança, que criaron à ſus pechos dos Reyes Santos; y ſiglo verdaderamente de oro, para Eſ-

Ribaden. à 25. de Agoſto.

Franciſco Garcia, à 30. de Mayo

paña, y Francia, en que merecieron vn Luis, y vn Fernando, y pudieron competir en la Santidad de ſus Reyes, mejor que aora en las armas, ſi huviera batallas en el Cielo.

Vivian aun en las niñezes de nueſtro Don Alonſo, San Juan de Ortega, Varon de extremada miſericordia con los peregrinos, y los Bienaventurados (que aſsi los intitula Bucelino en ſu Menologio) Raymundo Abad de Fitero, y Diego Velazquez Mongo de San Benito, primeros Authores de la eſclarecida Orden Militar de Calatrava. Naciò por eſſe miſmo tiempo en Cataluña San Juan de Mataplana, Padre (con San Felix de Valois) de la Sagrada Religion de la Santiſsima Trinidad Redencion de Cautivos, y muriò el miſmo año que el Rey. Nacieron en ſu juventud, y le alcançaron de dias Santo Domingo de Guzman Fundador de la ſagrada Religion de Predicadores, y San Raymundo de Peñafort, hijo de ſu iluſtriſsima familia. Nacieron en ſu mejor edad, San Pedro Nolaſco en Francia, para fundar en Eſpaña la ſagrada Real Militar Religion de nueſtra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, y para ſoldado de tan heroyca milicia en Cataluña San Ramon Nonnat, Cardenal que fue de la Santa Igleſia Romana. Naciò tambien en Portugal San Antonio de Padua, que al fallecer el Rey ſe hallaba Canonigo Reglar de San Auguſtin, y deſpues fue luciente antorcha de la Religion Serafica. Logrò Don Alonſo en el dilatado, y feliciſsimo Reynado ſuyo tener en las Cathedrales de ſu Reyno Prelados Santiſsimos. Porque demas de nueſtro glorioſo Heroe San Julian, tuvo en Cuenca (como yà vimos) à Don Juan Yañez, à quien alguno pone entre los Santos en el Martyrologio. Tuvo en Oſma al Bienaventurado (aſsi le llama Bucelino) Diego de Azebes, que hizo Dignidad de ſu Igleſia à Santo Domingo, con quien entrò en Francia, haziendo frente à la heregia de los Albigenſes, y buelto deſpues à Caſtilla falleciò poco antes de San Julian. Tuvo en Palencia à Don Arderico, el qual viviò con grande fama de Santidad, y pureza de vida, y aviendo obrado Dios por ſu interceſsion muchos milagros, reposò en el Señor poco deſpues de nueſtro Santo, y deſcanſa ſu cuerpo en la Capilla de Santa Cruz de ſu Igleſia. Sacan tierra de ſu ſepulchro, para ſanar de varias enfermedades: y en la Sacriſtia de aquella Cathedral ſe guarda en vn Relicario vna ſandalia ſuya, con eſte titulo *Sandalia Sancti Anderici.* Y ay muchas memorias dèl en el Archivo de Palencia.

Ferrar. Topogr. Gil Gonçal. Theat. de Oſma.

Idem Th. de Palencia.

Tuvo en Siguença à San Martin de Hinojoſa, que auiendo ſido antes Abad del Monaſterio de Huerta, de el Orden de San

Idem Th. de Siguença

Ber-

Digitized by Google

Bernardo, en los confines de Aragon, fue promovido, contra toda su voluntad, à aquella Sede, la qual governò santissimamente siete años, desde el de 1186. hasta el de 1192. empleando sus rentas en bien de los pobres, de quien fue como Padre, y Mayordomo, y en rescatar Cautivos Christianos. Pero con deseo de vida mas quieta renunciò el Obispado, y se bolviò al Monasterio, donde acaudalando merecimientos à precio de virtudes por espacio de 20. años, muriò vna muerte preciosa en el acatamiento divino. Tuvo en fin el Rey Don Alonso (por dexar otros muchos) en la Sede Primada de Toledo à Don Martin Lopez de Pisuerga, llamado el Magno, que falleciò el mismo año que San Julian, y sucediòle aquel doctissimo, è incomparable Varon Don Rodrigo Ximenez de Rada, vno de los mejores Prelados, que han tenido estos Reynos, excelente en letras, y armas, y de la mayor prudencia de su siglo, Historiador de las cosas de España el mejor, y mas veridico de aquellos tiempos, docto en las Lenguas, Latina, y Española, Alemana, Francesa, Italiana, è Inglesa, eminente en eloquencia, y, lo que mas importa en virtud, y santidad. Fue amigo muy estrecho de San Martin Obispo de Siguença, y por esta causa se mandò enterrar con èl en el Monasterio de Huerta. El Beatissimo P. Gregorio XIII. siendo Legado en España del Papa Pio IIII. le tuvo por Santo, estuvo en esta Convento, visitò su Capilla, venerò su cuerpo, con el de San Martin, y llegando à ser Pontifice, concediò al Convento vn Altar privilegiado, por la santidad de San Martin, y del Arçobispo Don Rodrigo.

Idem Th. de Siguença y de Osma.

Fray Angel Manrique en el Sancto tal, l. 2. c. 18

Era estilo corriente en aquella edad que los Prelados siguiessen la Corte, y acompañassen à los Reyes, los quales (y entre todos muy singularmente nuestro Don Alonso) andaban en vn movimiento casi continuo: assi por las diferencias, contiendas, y guerras, que traìan vnos con otros los Reyes de España, como por las muchas conquistas, que Don Alonso emprendiò contra los Sarracenos. Necessitaban aquellos Principes de tener à su lado à los Obispos para tomar consejo de ellos, y arreglar las determinaciones politicas, y del Estado, desuerte que no se violassen los fueros de la conciencia, ni las leyes divinas. Y como por ocasion de ser aquellos tiempos tan marciales, ò no eran muchos los que se daban à las letras, ò eran pocos los que salian muy aventajados, y se echava mano de estos para las Prelacias: Fue acuerdo prudente, y forçoso valerse de sus personas, y tenerlas cabe si para consultarlas. De aqui resultò la otra costumbre, de que, para

autho-

authorizar, y assegurar mas lo licito de los Decretos Reales en cosas perpetuas (como Privilegios, donaciones, concordias, capitulaciones, y otras semejantes) firmassen con el Rey no solo las personas Reales, los Grandes, y Ricos-Hombres, sino tambien los Prelados, que se hallaban à la sazon en la Corte. No se puede negar, que seguirla los Obispos, no era sin grave dispendio de sus Diocesis; pero passabase por èl, quizà porque se juzgaba que debia ceder el bien particular de las Provincias al vniversal de todo el Reyno. Verdad es, que no todos assistian à vn tiempo mismo con el Rey, como se colige de los mismos Privilegios, en que se vè que faltan confirmacion, y firmas, yà de vnos Prelados, yà de otros, sin estar las Sedes vacantes. Porque quando el no firmar era por esta causa, solia expressarse esta circunstancia en los instrumentos. Y si vacaba alguna de las Dignidades Seculares, que solian firmar, se expressaba tambien. Argumento de que se retiraban à tiempos los Obispos, à sus Iglesias, para dar buen cobro al govierno espiritual de sus subditos, principalissima obligacion de su oficio, y Dignidad Pastoral.

D. Ant. Suarez de Alarcon en el Apendiz de su Nobiliario, escrit. 51. 54. 50. y 82.

De todos los Santissimos Prelados, de quienes acabamos de hazer mencion, estàn firmados los mas de los Privilegios, expedidos por el Rey Don Alonso, en el discurso de su Reynado. Y assientan los Chronistas suyos, que todos acompañaban al Rey. Pero de esta vniversalidad debieron exceptuar, quando no à otros, por lo menos à S. Julian, cuyas firmas aunque se hallan tambien en muchos Privilegios, es cierto que el Santo nunca siguiò la Corte. Antes bien aun no aviendo sacado el pie de los terminos de su Diocesi, no parece que pudo San Julian hazer tanto como hizo sin muy especial providencia, y favor de el Cielo. Cada año (como lo afirman sus Historiadores) visitaba su Obispado, ò, por mejor dezir andaba *siempre* por èl mirando por las Iglesias, residenciando à los Clerigos, observando que vida hazian, y castigando sus vicios con gran zelo, y severidad; bien que acompañada siempre de amor, y entrañas de Padre. Y aunque no tendria tanto que visitar, como ay aora, por averse poblado la mayor parte despues: en lo que tenia entonces avia mucho que trabajar, por la grande necesidad, que huvo de reformacion, segun queda en su lugar ponderado. Assimismo cada semana predicaba à los Infieles: y no siendo aun bastante toda esta su diligencia, y teson, avia menester valerse, y se valia de hombres Letrados, y de buena vida, que le ayudassen predicando yà en vn pueblo, ya en otro, de su Obispado. Cada dia trabajaba sus cestillas, para ganar

Escud. c. 3. fol. 31. b. Villegas, SS. de Esp.

Escudero, fol. 32. b.

su

ſu comida con el precio de ellas, ſin que jamàs para eſto ſe ſirvieſſe de las rentas de los pobres. Y ſiendo de ſuyo el valor de ellas tan corto, que aviendo eſtado todo vn dia vn oficial afanando en ſu labor, apenas gana para pan: ſe vè manifieſtamente, que con dificultad podria omitir los dias de fieſta eſte exercicio. Cada dia atendia al ſocorro, y aſsiſtencias de los pobres, daba expediente à la incidencia de los negocios judiciales, cumplia con las funciones de la Igleſia, y en fin acudia à todo; y tenia tanto à que acudir, y eſto recayendo ſobre caſi ſetenta años de edad con que entrò en la Prelacia, conſumido yà con las prolixas fatigas de ſus Miſsiones Apoſtolicas, que eſtuvo tan lexos de poder ſeguir la Corte, que aun para reſpirar en ſu caſa, parece milagro, que tuvieſſe tiempo.

Eſto que obliga à conocer, y confeſſar la razon, y con que conviene la tradiccion tan ſentada, que ay en la Ciudad, y Obiſpado de Cuenca, de que ſiempre reſidiò en èl, ſe apoya tambien con graviſsimo peſo de authoridad. Para lo qual es de ſaber, que en vn libro manueſcrito antiguo de lecciones de Santos, de los ſeis meſes vltimos del año, examinado, y aprobado por el Doctor Vergara, y el Doctor Morcillo, Canonigos que fueron de la Cathedral de Cuenca, ſe hallan Lecciones de San Julian del dia de ſu Commemoracion à 5. de Septiembre. Y en virtud de eſta aprobacion, el Lic. Ungo de Velaſco, Proviſor que fue de aquel Obiſpado, à 26. de Março de 1565. ante Juan Baptiſta de Monjaraz Notario, diò licencia para que ſe vſaſſe de dicho libro, y ſe cantaſſen ſus Lecciones en ſu Cathedral. En aquel libro ſe remata la quinta Leccion con la clauſula formal ſiguiente. *Quem non confirmaret tanta Iuliani ſanctitas, tanta iuſtitia, tanta pietas? Subvenieus pauperi, alens egenum; afflictum confortans: vnus exiſtens ad omnia, vnus omnibus: vt cum Paulo poſſet dicere, quis infirmatur, quis vritur, quis ſcandalizatur, & alia. Et hoc quidem neque ex alio, quàm quòd ovibus ſemper præfuit, nunquam abſens, vt diligenter cognoſceret vultum pecoris ,, ſui.* Aquien (dize) no confirmaria tan grande ſantidad, juſti- ,, cia, y piedad de Julian? Socorriendo al pobre, alimentando al ,, neceſsitado, confortando al afligido, ſiendo vno para todas las ,, coſas, y vno para todos; demanera que pudiera dezir con San ,, Pablo, quien enferma, quien ſe abraſſa, quien ſe eſcandaliza, ,, &c. Y eſto à la verdad no de otro origen, ſino porque ſiempre ,, eſtuvo aſsiſtiendo à ſus ovejas, nunca auſente, para conocer ,, con diligencia la cara de ſu grey. Palabras, en que ſe eſtatuye por concluſion ſu perpetua reſidencia, y ſe comprueba con ſus mu-

Valençuela Velazquez, Diſc. de la Santidad de S. Julian cap. 5.

muchos, y ſantiſsimos empleos. Y aunque es aſsi que dichas Lecciones eſtàn entretexidas de periodos del Sermon, que San Bernardo tiene de San Benito; toda la clauſula referida es ſobreañadida, y aprobada por la Santa Igleſia de Cuenca, para ſignificar aquella eſpecialiſsima virtud de ſu vigilantiſsimo Paſtor.

Aora ſe dexa conocer con claridad (yà que no la llamèmos evidencia) el alto concepto, y aprecio, que hazia el Rey D. Alonſo del voto, y buen juyzio de San Julian. Porque aviendo eſtado ſiempre el Santo auſente de la Corte, y hallandoſe muchos Privilegios del Rey firmados de ſu mano: es forçoſo que el Rey ſe los mandaſſe remitir, ſolicitando ſu firma, y aprobacion: prerogativa bien rara; pero bien merecida de ſu eximia virtud, y literatura. Baſtàra para confirmar eſta verdad la fuerça de la conſequencia: mas aun ſin ella lo dixo en terminos expreſſos el Padre Poza. Lib. 2. c. 27. *Los Privilegios Reales* (dize) *que ſe hallan firmados de San Iulian, en eſte año de* 1207. (la miſma razon milita en los Privilegios de los antecedentes años) *no eran por ir èl en ſeguimiento del Principe; ſino por remitirſe à ſu perſona, como tan docta, y Santa, para que aſſeguraſſe con ſu parecer ſi tenian legitima juſtificacion.* Y aunque eſta demonſtracion extraordinaria de el Rey para con San Julian, no ſe halle mencionada en alguno de los antiguos Chroniſtas; ſu ſilencio, ſolo es argumento negativo, el qual no puede contraſtar à los fundamentos poſitivos, que hemos alegado. Antes de aqui fundo yo nueva quexa contra ellos: pues como callaron eſta ſingularidad de nueſtro Santo Prelado, que tanto le iluſtra; es de temer que callarìan otras muchas, y quizà mayores, con manifieſto agravio de ſus heroycos merecimientos.

Alguno reparatà en que ſe halla la firma del Santo vnas vezes en ſegundo lugar, otras en ſexto, otras en quarto, ſin guardarſe regularidad alguna; con que le parecerà, ò que el Santo eſtaba con los demas Prelados en la Corte, ò que ſe le remitian los Privilegios, para que los firmaſſe, y que eſperaban los otros Prelados eſta circunſtancia, para firmar ellos deſpues: coſa à la verdad del todo inveriſimil. Tiene prompta reſpueſta eſte reparo, ſolo con ſaber que todos, ò los mas Privilegios, que firmò San Julian fueron *Rodados*. Tuvieron principio los Privilegios Rodados en tiempo del Rey Don Fernando de Leon, ſegun Ambroſio de Morales. Y llamaronſe aſsi por vna *Rueda* que llevaban deſpues de la nota, y data, la qual Rueda ſe componia de tres circulos. En el de enmedio, que era el menor, iba vna Cruz, de la manera que Salazar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, lib. 2. c. 18.

Digitized by Google

los Reyes la querian. En el ſegundo el nombre de el Rey, por cuyo mandado ſe deſpachaban. Y en el tercero, y mayor cerco los nombres del Mayordomo Mayor, y del Alferez Mayor. De la vna, y de la otra parte de la Rueda llenaban los eſpacios las firmas de los Prelados, y Ricos-Hombres. A la mano derecha las de los Arçobiſpos, y Obiſpos; en primer lugar el de Toledo, y deſpues los demas, ſin preferencia entre ſi, ſino, ò conforme llegaban à firmar, ò ſegun la oportunidad hallaban de eſte, ò aquel blanco de dicho coſtado derecho al rededor de la Rueda. Y aſsi aunque ſe remitian à Cuenca los Privilegios, para que los firmaſſe San Julian, firmaba en el lugar que hallaba deſocupado. Y como aora leemos las firmas de los confirmadores, copiadas en los libros, es preciſo que vna vez trasladadas, aya primera, ſegunda, &c. Mas no por eſſo ſe puede inferir, que guardaban en el original eſſe orden.

4.p. cap. de D. Martin de Piſuerga, §. 3.

Salazar de Mendoza en la Hiſtoria manueſcrita de los Arçobiſpos de Toledo, dize, que de muchos Privilegios del Rey Don Alonſo el VIII. aviendo cotejado originales, y copias cuydadoſamente, halla que en los que ay haſta el año de 1196. confirma Don Juan Yañez; que de alli adelante confirma S. Julian ſu ſuceſſor; que ha viſto muchos del año de dos, tres, y ſeis; y que el vltimo es fecho en Toledo à 13. de Febrero de mil docientos y ſiete. Eſteban de Garibay trae otro poſterior, porque es ſu data en Vil-

L. 12. c. 31.

borado à 29. de Abril, y el Padre Poza dize, que ſe hallan otros confirmados por el Santo del miſmo año. El mas antiguo que yo encuentro, es en Fray Angel Manrique, dado en Burgos el año de 1199. à 14. de Diziembre. En el Archivo de Calatrava ſe halla otro de 16. de Enero de 1200. con data de Toledo. En el del Monaſterio de Arlança ay otros: vno de 23. de Mayo de mil docientos y tres, hecho en Burgos; y dos del año de 1206. el primero de 7. de Junio en Burgos, y el ſegundo de 24. de Septiembre en Santiſtevan de Gormaz. Diego de Colmenares alega tres à 23. de Mayo de mil docientos, en Segovia; à 3. de Enero en Toledo, y à 21. de Octubre en Segovia, ambos de 1201. El ſeñor Don Antonio Suarez de Alarcon, en la Genealogia de ſu Caſa de Trocifal, y de Torres Vedras, trae entre otras Eſcrituras de ſu Apendiz, vna de 5. de Junio de mil y docientos, otra de 11. de Diziembre de 1201. otra de 18. de Agoſto de 1202. (todas tres fechas en Burgos) y otra de 4. de Enero de 1203. en Toledo. Sin eſtas cita vna Don Alonſo Nuñez de Caſtro, dada en Toloſa de Guipuzcoa à 8. de Octubre del año de 1200.

Bal-

Balthaſar Porreño en ſu Hiſtoria manueſcrita de Cuenca (que he leydo) cita otro que ſe diò à favor del Monaſterio de Val-hermoſo de Monjas Benitas en el Obiſpado de Siguença. Y el Padre Gabriel de Henao de la Compañia de Jesvs, en ſus averiguaciones de las Antiguedades de Cantabria (obra de infatigable eſtudio, de immenſa leccion, y de acendrada verdad, con que deſpues de tantos volumenes Theologicos, como avia dado digniſſimamente à la luz publica, ha ennoblecido la Republica de las letras, è illuſtrado las nobles Provincias de Cantabria eſte preſente año de 1689.) refiere otro Privilegio hecho à 18. de Abril de 1203. en la Ciudad de Palencia por el Rey Don Alonſo, à favor de la de Fuenterrabìa; y en acabandole de copiar, haze la ſiguiente reflexion. Haſta aqui (dize) el Privilegio en Latin, „ que ſiendo de tantas conveniencias à lo terreno de Fuenterrabìa, debe à lo celeſtial ſer acatado en cierto modo, por aver „ ſido confirmado de San Julian Obiſpo Glorioſiſsimo de Cuenca; de D. Diego de Acebes Obiſpo de Oſma, cuyas virtudes heroycas ſon cumplidamente celebradas entre los hechos de el „ Gran Patriarca de Predicadores Santo Domingo, de quien fue „ Prelado, y compañero en ſus principios Apoſtolicos; y de Don „ Arderico Obiſpo de Palencia, donde la fama de ſu ſantidad „ dura haſta aora, y dize de ella mucho el Doctor Pulgar Cano- „ nigo Penitenciario muy digno de aquella Santa Igleſia, lib. 2. „ de ſu Hiſtoria, cap. 12. deſde la pag. 236.

Lib. 1. c. 46. Nota 2.

Sobre el punto principal de eſte capitulo, en que hemos probado la continua reſidencia de San Julian en ſu Dioceſi, no dexarè yo de hazer otra reflexion, con la qual en parte ſe comprueba de nuevo aquel punto, y parte reſulta vna excelencia de grande loa de nueſtro glorioſo Prelado. Siendo lo comun (como dexamos dicho) que los Arçobiſpos, y Obiſpos ſiguieſſen la Corte en aquel tiempo; era tambien lo regular que ſolo firmaſſen los Privilegios los que ſe hallaban en la Corte con el Rey; y firmar S. Julian auſente (ſegun queda eſtablecido) fue muy ſingular prerogativa ſuya. Pues D. Alonſo Nuñez de Caſtro, alegando vn Privilegio de eſte Rey, dado el año de 1166. en Toledo, al hablar de los Confirmadores, dize: *Confirman los miſmos* (que en el Privilegio antecedente) *ſino es el Arçobiſpo de Toledo, y algunos Ricos-hombres; porque en aquel tiempo ſolamente confirmaban, y ſubſcribian los preſentes: que el confirmar todos ſe introduxo en el Reynado de ſu Nieto Don Fernando aclamado el Santo.* Aſsimiſmo el Rey D. Alonſo el Sabio hijo, y ſuceſſor de San Fernando ordenò, que confirmaſſen todos

Chron. del Rey D. Alõſo, cap. 6.

Digitized by Google

los auſentes. Y en vna ley de las Partidas, que tambien ſon de eſte Rey, ſe diſpuſo que confirmaſſen los Arçobiſpos, y Obiſpos; generalidad, que los comprehende à todos; pues no diſtingue entre preſentes, y auſentes. Ultimamente de S. Fernando ſe quenta en ſu vida, que ſiẽpre traìa conſigo en ſu Corte, y en los exercitos doze Varones ſabios, con los quales conſultaba todas ſus reſoluciones. Y de eſtos (dize vn Hiſtoriador ſuyo) tuvo origen el Conſejo Real de Caſtilla, que tantos aciertos, y felicidades ha traido à la Monarchia Eſpañola.

Franc. Garcia, à 30. de Mayo.

De tales principios ſe puede diſcurrir de eſta manera. Como es de ſuyo tan poderoſa la fuerça del buen exemplo; viendo los demas Prelados el que les diò S. Julian con aquel ſummo retiro de la Corte; como temeroſos de Dios, al hallar franca la puerta con el exemplar para vna honeſta retirada, començaron poco à poco à ſubtraherſe de los bullicios de la Corte, y à recogerſe muchos à ſus Igleſias, para cuydar de la Grey, que les tenia Dios encomendada. San Fernando como Rey Santiſsimo, no puſo eſtorvo à tan juſta determinacion. Y para ſuplir la penuria de Conſejeros, que con la auſencia de los Prelados le faltaban: como empezaba Eſpaña à fecundarſe de hombres doctos en las Eſcuelas, que, avien-do deſcaecido en Palencia, yà florecian en Salamanca; eſcogiò doze Varones Letrados, de quienes poder tomar conſejo. Cuyo eſtablecimiento en forma de Senado fue el año de 1246. quando el Santo Rey ſe hallaba en ſus mejores conquiſtas del Andalucia. Con que viene à tener eſte Conſejo de mayor antiguedad que el Parlamento de Paris 46. años. Mas porque no ſe faltaſſe ni al eſtilo, ni al decoro de que authorizaſſen los Prelados los Privilegios del Rey, ordenò S. Fernando, que ſe llevaſſen à firmar de los auſentes, lo qual imitò, y deſpues eſtatuyò por Ley ſu hijo D. Alonſo el Sabio. Eſta forma de ordenar, y deſpachar los Privilegios, dize Salazar de Mendoza, que ſe guardò en Caſtilla, y Leon, haſta los tiempos de los Reyes Catholicos, que ordenaron, que ſolamẽte ſe puſieſſen los Miniſtros, y Oficiales, que los deſpachaban, que llamaban *Confirmadores*, y que ellos los firmaſſen, y no las Reynas, Infantes, Prelados, y Ricos-Hombres. La qual nueva ordenacion ſe obſerva haſta nueſtros dias.

Nuñez de Caſtro, ſolo Madrid es Corte, lib. 1. cap. 8.

Por manera, que ſe puede inferir con no leve fundamento, que el teſon conſtante de reſidir en ſu Obiſpado San Julian introduxo, ò por lo menos reſtableciò, en los Reynos de Eſpaña, la reſidencia de los Prelados en ſus Dioceſis: tan importante, y tan obligatoria, que el Sacro Concilio de Trento ſignificò

De reform. ſeſſ. 6. & 23

ſer

Digitized by Google

ser de derecho divino, y prohiviò debaxo de graves penas el ausencia que pesàre de tres meses por cada año; y aun para esta permisiòn pide que sea con causa razonable, y sin detrimento de los subditos, encargando sobre ello la conciencia al Obispo, y ordenando que no se vse de la permisiòn en los tiempos de Adviento, Quaresma, Navidad, Resurreccion, ò Pentecostes, ni en la Festividad del Santissimo. Y para mayor ausencia requiere que intervenga obligacion grave de charidad Christiana, ò vrgente necesidad, ò evidente vtilidad de la Iglesia, ù de la Republica, ò mandato expresso de legitimo Superior: vrgencias que las ay muy pocas vezes, si se atiende al Commento, y explicacion, que les dàn los Juris-Consultos.

Barbosa de potest. Episcop. & multi quos citat. p. 3. alleg. 53. n. 1. & seqq.

CAPITULO XXII.

PARTE SAN IVLIAN EN BVSCA DEL REY A *Guadalaxara para pacificar su Grey.*

DOs ausencias hizo el Santo de su Obispado; pero tan breves, y con tan justificados motivos, que no deben reputarse por ausencias. La vna fue el año de 1201. por el Otoño à Toledo, donde se despossèyò de la heredad de Hazaña à favor de aquella Santa Iglesia, cuya donacion referimos por menor en el libro primero, y por esso no la ponemos aqui. La otra fue à Guadalaxara el año vltimo de su vida, con ocasion de apaciguar vnas discordias, que se avian empezado à encender entre los dos Estados Eclesiastico, y Secular de la Ciudad de Cuenca.

En Republicas grandes acontecen desconciertos grandes; pero no deslustran su credito los Magistrados, y Juezes, quando debidamente castigan, y atajan para adelante los daños. Los del Cabildo de la Santa Iglesia de Cuenca, y los del govierno Secular de la misma Ciudad se encontraron, no por causas proprias, sino por quexas de los criados, y familiares de los primeros, y por sentimiento de Aldeanos, y de otros subordinados à los segundos. Fue controversia grande, y seguida de ambas partes con grande empeño; y no era para menos la materia de los cargos. Porque se quexaban los Aldeanos de el Obispado, y los Ciudadanos de Cuenca que los renteros, mayordomos, criados, y familiares de los Canonigos, mataban, robaban, quebrantaban casas, y cometian otros insultos, y que no avia castigo, escarmien-

Poza, lib. 2. cap. 27.

to, ni freno, por la ſombra, favor, y amparo de los Capitulares à quien ſervian. Los mayordomos, renteros, y familiares de la Igleſia preſentaban otras quexas de heridas, y muertes, de no pagarſe los diezmos, de ſer aborrecidos, y maltratados. Prendioſe vna gran llama entre el Cabildo, y Ayuntamiento, tomando cada Gremio con grandes veras la defenſa de los ſuyos. Pero metiò la mano San Julian, como verdadero Padre, y pacificador de todos, y con ſu gran prudencia diſpuſo los Capitulos de la Concordia, que fueron eſtos.

I. „ Primero: que ſi los ſubordinados al Cabildo, ò à ſus Capitu-
„ lares, por ſer renteros, mayordomos, ò criados ſuyos, hizieſſen
„ alguna coſa, como muerte, robo, eſcalamiento de caſa, ò qual-
„ quier otra violencia, fueſſen reconvenidos en juyzio ante los
„ Alcaldes, y Juezes ſeglares; y que lo miſmo ſe executaſſe en ca-
„ ſo, que tuvieſſen alguna heredad arrendada, por la qual de-
„ bieſſen dichos criados algun dinero à los Aldeanos, ò Ciuda-
„ danos

Diò en eſta parte el Santo ſeguras las caſas, vidas, haziendas, y honras, à los que en las Aldeas, ò en Cuenca eran ſujetos à la Ciudad ſola; y puſo vn gran freno à los familiares de los Canonigos, para que no ſe atrevieſſen à cometer delitos tan atroces, por el temor de no dar en manos de Juezes poco afectos.

II. „ El ſegundo capitulo fue, que en qualquier otra demanda,
„ ò quexa, ſino fueſſe de las materias referidas, los Aldeanos,
„ y Ciudadanos ſiguieſſen ſu juſticia ante el Dean, y Cabildo,
„ y la proſiguieſſen en via de apelacion delante del Obiſpo.

Con eſto el Ayuntamiento, y ſus ſubditos, y Aldeanos tenian dos juezes, à quien hazer recurſo; y ſe aſſuguraron de que ò en el Cabildo, ò en el Tribunal de tan Santo Paſtor, nunca ſe perderia ſu derecho.

III. „ El tercero fue, que huvieſſe igualdad en la aceptacion de teſ-
„ tigos: conviene à ſaber, que no ſe tachaſſen los de los Ciudada-
„ nos, y Aldeanos ſolo por ſer ſuyos, ò preſentados de ſu parte;
„ ni los de los familiares, renteros, y mayordomos, porque ellos
„ los produxeſſen; ſino que valieſſen para eſcuſar, ò defender ca-
„ da qual ſu intento.

IIII. Con eſta diſpoſicion ſe atajaban muchos pleytos, que es lo que el Santo principalmente procuraba.

„ El quarto, que ſi los miſmos renteros, y familiares tuvieſſen
„ quexa de que no dezmavan bien, y enteramente algunos de
„ los Aldeanos, ò Ciudadanos; ceſſaſſe el pleyto, y demanda,

„ con

„ con solo jurar por su cabeça, y vida, que avian cumplido con la „ obligacion de los diezmos, sin intervenir otras pruebas.

„ El quinto, era, que, si algun Clerigo se quexasse de aver sido V.
„ herido de algun Aldeano, ò Ciudadano, ù de que huviesse co-
„ metido sacrilegio, se nombrassen ocho de la Villa, ò Aldea, y ju-
„ rando el querellado con quatro de ellos, no aver avido pen-
„ dencia, se sobreseyesse de la causa.

Bien se conoce que esta Concordia se encaminò à estorvar toda prosecucion de litigio, sobre pendencias menores, que no dexaban mutilacion de miembros, ni señales algunas de heridas.

„ El sexto capitulo fue, que los familiares, renteros, y mayor- VI.
„ domos de los Canonigos pudiessen ser Alcaldes, y jurados, co-
„ mo los demas vezinos de Cuenca.

Contrato muy apropòsito para vnirlos à todos, y para que cada vno de los dos Gremios mirasse al otro, como à persona que VII.
podia ser su juez, ù de la parte de dicho Gremio.

„ Finalmente dispuso San Julian, que si el Ciudadano, ò Al-
„ deano tuviesse pleyto con el Clerigo, en que se apellasse al Ar-
„ çobispo, ò Obispo; ambos debiessen comparecer en el Tribunal
„ Episcopal, ò Arçobispal. Y si el Clerigo tuviesse pleyto con el
„ lego en que se apellasse al Rey, ambos fuessen obligados à com-
„ parecer en los Estrados Reales.

Estas son las Concordias, que de comun consentimiento del Cabildo, y Ciudad, hizo San Julian en Cuenca. Mas para que tuviessen perpetuidad, con que la paz de ambos Estados de el todo se assegurasse, aunque era de ochenta años, se resolviò à ir por la confirmacion de el Rey Don Alonso el VIII. que se hallava entonces en Guadalaxara. Saliò de su Ciudad en los postreros dias de el mes de Febrero, de 1207. Entrò en la Ciudad de Guadalaxara, y hablò al Rey, y à sus Ministros. Presentò las Concordias de la Ciudad de Cuenca, y de el Cabildo, y como todas eran tan ajustadas, y ordenadas à la paz, las aprobò, y confirmò el Rey, y el Arçobispo Don Martin, y firmadas de los dos, y de el Santo Obispo, y puestos los sellos de los tres, con los poderes que llevaba de ambas partes discordes, se diò fin à vn tan reñido litigio. Tambien las confirmò despues el Rey Don Alonso el X. bisnieto del VIII. por su Cedula expedida el dia nono despues de trasladado al Cielo San Fernando su Padre, esto es à 7. de Junio en la Era de 1290. que fue el año de 1252. de la Encarnacion de el Salvador; y se halla oy à folio 17. de el libro de los Privilegios, y

do-

Digitized by Google

donaciones de la Santa Igleſia de Cuenca. El principio, y fin de la Eſcritura original de Concordia, que el Santo diſpuſo dize de eſta forma.

Eſcudero, c. 4. fol. 47.

Notum ſit omnibus, tam præſentibus, quàm futuris, quòd pro ſecunda ſedatione controverſiæ maximæ, quæ verſatur inter Canonicos Conchenſes ex vna parte, & Concilium eius Villæ ex altera parte, auctoritate & conſenſu Domini Regis, & Domini Martini Toletani Archiepiſcopi, & Domini Iuliani Conchenſis Epiſcopi, talis facta eſt compoſitio. Y en las confirmaciones dize. *Dominus Alphonſus Dei gratia Rex Caſtellæ, & Dominus Martinus Toletanus Archiepiſcopus, & Dominus Iulianus Conchenſis Epiſcopus ſigilla ſua huic chartæ præceperunt apponi. Facta charta apud Guadalfaxaram, Era milleſima ducenteſima quadrageſima quinta, ſeptima die Martij.*

En Romance quiere dezir.

Manifieſto ſea à todos, aſsi à los preſentes, como à los que vendràn, como por el buen ſuceſſo de la contienda, y gran pleyto, que ſe trata entre los Canonigos de Cuenca de la vna parte, y de la otra el Ayuntamiento de la meſma Villa: con authoridad, y conſentimiento del Señor Rey, y del Señor Don Martin Arçobiſpo de Toledo, y del Señor Don Julian Obiſpo de Cuenca, fue hecha vna tal concordia, &c. *Y al cabo de ella dize.* El Señor Don Alonſo por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, y el Señor Don Martin Arçobiſpo de Toledo, y el Señor Don Julian Obiſpo de Cuenca, mandaron poner ſus ſellos en eſta carta, que fue fecha en Guadalaxara à ſiete de Março, Era de mil ducientos y quarenta y cinco, que es el año del Señor de mil y ducientos y ſiete.

De eſta Eſcritura conſta, como aver el Rey Don Alonſo ennoblecido à Cuenca con el titulo de Ciudad, fue deſpues de ſu fecha; pues aora la llama Villa. Mueſtraſe tambien el amor, y vigilancia, que San Julian tenia con ſus ſubditos; pues por ponellos en paz ſe puſo en eſte trabajo, y camino, ſiendo caſi de ochenta años, como queda dicho. Bolviò luego el Santo à ſu Igleſia, ſin que pueda (dize el Padre Poza) en eſta parte dudarſe, por el gran eſcrupulo, que hiziera de faltar à ſu reſidencia: y porque ſiempre huyò de las Cortes; y no huviera ſalido de ſu Obiſpado, menos que para ſer pacificador de ſus contiendas. Bolviò pues à Cuenca, y aſſentò ſu Concordia, y publicòla con gran gozo de ſus vezinos. Porque aſsi ellos, como los de ſus Aldeas, quedaban en

Loco citato

todo lo principal mejorados, y aſſegurados: y los familiares de el Cabildo, y de ſus Canonigos eran por ella capaces de todos los honores, y emolumentos, que los demas ſeglares. No quiſo que faltaſſen los convenientes, y neceſſarios apremios, y cauciones, para tan atroces culpas, quales eran muertes, eſcalamientos de caſas, hurtos, y otras violencias. Y en todo lo demas ſolo puſo la mira en que ſe atajaſſen los pleytos, igualando los derechos con tal arte, que ninguno pudieſſe tener quexa.

Ay quien dize, que la ida de San Julian à Guadalaxara fue por averle embiado à llamar el Rey Don Alonſo, para communicar con èl puntos graviſsimos, pertenecientes à las paces con Catholicos, y Guerras contra Infieles. Que ſe trataron eſtos puntos muy de eſpacio: porque con la ſatisfacion, que el Rey tenia de la grandiſsima comprehenſion del Santo en todas materias, acompañada de ſantidad, y de letras, no ſe determinaba à las execuciones, menos que, con la aprobacion de San Julian. Que entre otros puntos que le tocaron en las conſultas, fue la continuacion de la guerra contra los Moros, de quien ſe ſabìa que andaban ſolicitando ſocorros del Africa, para eſtender los terminos de ſu dominio. Que el Santo fue de parecer, que el Rey ſe aſſeguraſſe de ſus deſignios, y previnieſſe las contingencias, ſin fiarſe de la tregua que aun duraba. Que del eſfuerço, que le diò para la guerra contra ellos ſe ſiguiò deſpues la cèlebre victoria de las Navas: porque el Rey la tomò por empeño, pareciendole, que, aviendo ſido dictamen de San Julian, no podia dexar de ſalir victorioſo de aquella expedicion. Y que logrando la ocaſion de eſtas viſtas interpuſo la authoridad Real para allanar las diſcordias, que avia entre los Regidores de Cuenca, y los Canonigos de aquella Santa Igleſia. Fr. Ant. de S. Maria Vida de S. Julian, c. 19.

Dize tambien que deſpues le hizo el Rey vna donacion para ſu Igleſia, digna de la generoſidad de tan gran Principe, de quanto le pertenecia en toda la Hoz de Xucar. Bien que el Privilegio no ſe expidiò haſta los fines del año ſiguiente, en que eſtaba electo por ſuceſſor de San Julian Don Garcia, que gozò la gracia, que avia hecho el Rey al Santo. Trae dicho Privilegio copiado, y traducido el Padre Eſcudero en la forma ſiguiente; que pongo, porque ſe vea la de aquel ſiglo. Cap. 4. fol. 51.

„ Porque las coſas que los Reyes, y Principes de la tierra dàn
„ de limoſna, es bien que eſtèn ſiempre en la memoria, porque
„ por la antiguedad del tiempo no ſe olviden. Por tanto por
„ eſte preſente inſtrumento, ſea notorio à todos, aſsi à los preſentes,

„ ſentes, como à los que vendràn, como Yo Don Alonſo, por la „ gracia de Dios, Rey de Caſtilla, y Toledo, juntamente con mi „ muger Doña Leonor, y mis hijos Don Hernando, y Don Hen„ rique, de nueſtra libre, y agradable voluntad, por el remedio „ de mi anima, y de mis Padres, y por mi propria ſalud, hago eſ„ ta Eſcritura de donacion, conceſsion, confirmacion, y firmeza, „ por todos tiempos valedera, à vos Don Garcia al preſente electo „ Obiſpo de la Igleſia de Cuenca, y à vueſtros ſuceſſores, y à to„ do el Cabildo, que al preſente es, y deſpues ſerà, y os hago do„ nacion de todo lo que yo tengo, y debo tener en la Hoz del rio „ Xucar de Cuenca, como ſon viñas, huertas, arboles, aguas, y „ todas las otras coſas, que à mi pertenecen en dicha Hoz, excep„ tos los molinos: y os hago tambien donacion, y concedo la „ dezima de mis viñas de Alcoçer, para que ayais todas las coſas „ ſuſodichas, para ſiempre jamàs, è irrevocablemente, y ſin con„ tradicion alguna, las poſſeais perpetuamente. Y ſi alguno con „ loco atrevimiento preſumiere ir contra eſta Eſcritura, y en al„ guna manera la diſminuyere, incurra plenariamente en la ira „ de Dios todo poderoſo, y ſea condenado à los tormentos del „ infierno con el traydor de Judas, que vendiò al Señor, y cayga „ en pena de mil ducados, para el Fiſco Real, y à voſotros os pa„ gue al doblo el daño que por eſto os vino. Fue fecha eſta Eſcri„ tura en Cuenca, Era de mil docientos y quarenta, y ſeis (que es „ el año del Señor de mil docientos y ocho) ſiendo Rey el ſuſo„ dicho, à catorce de Diziembre. Y Yo Don Alonſo Rey de Caſ„ tilla, y Toledo roboro, y firmo de mi propria mano eſta Eſcri„ tura, que Yo mandè hazer. *Sello de Don Alonſo Rey de Caſtilla.* „ Gonçalo Rodriguez Mayordomo de la Corte del Rey, confir„ mo. Alvar Muñoz Alferez del Rey, confirmo. Rodrigo Obiſpo „ de Siguença. Gonçalo Obiſpo de Segovia. Pedro Obiſpo de „ Avila. Juan Obiſpo de Calahorra. Garcia Obiſpo de Burgos. „ Bricio Obiſpo de Plaſencia. Tello electo de Palencia. Diego „ Lopez de Haro. Rodrigo Diaz. Fernan Garcia. Giullermo Gon„ çalez. Rodrigo Garcia. Suer Tellez. Garcia Rodriguez, Meri„ no del Rey. Domingo Abbad de Valladolid Notario del „ Rey nueſtro Señor, lo mandò eſcribir, ſiendo „ Chanciller Diego Garcia.

***

CAPITULO XXIII.

VISITA QVE HIZO EN CVENCA SAN PEDRO Nolasco à San Iulian.

POco despues de averse restituido San Julian à su Obispado, y Ciudad de Cuenca, passò de Barcelona à Castilla San Pedro Nolasco, glorioſisimo Varon, que tenia Dios escogido, para que fuesse Patriarcha, y fundador de la esclarecida Orden Real Militar de Nuestra Señora de la Merced. Traìa dos empressas en su jornada: la vna solicitar socorros, y limosnas para el rescate de los pobres Cautivos, no solamente del magnifico Rey Don Alonso, sino de nuestro misericordioſisimo Prelado Julian; y la otra consultar con el mismo Santo algunas dudas, y miedos, que tenia de su vida. Ay tambien sympathia en las obras de la gracia, como en las de la naturaleza; y sympathia tanto mas eficaz, quanto subrepuja en excellencias lo espiritual à lo material, y corporeo. De quantos Santos gozaba entonces España, solo en Julian puso los ojos Nolasco; porque con ningun otro symbolizaba tanto, como con èl, su vida maravillosa. No es de este lugar escrivirla; mas tampoco podemos escusar vn rasgo breve de aquellos sus primeros años, assi porque se vea quan parecido fue en ellos à San Julian, como porque se entienda mejor la razon de la visita, y consulta que le hizo.

Naciò San Pedro Nolasco como de milagro de Padres nobiliſsimos, que estaban bien adelantados en la edad, aviendole impetrado de Dios con oraciones fervorosas, y con el exercicio de las virtudes Christianas, especialmente de la charidad con los pobres, y con los peregrinos, que passaban por *Recaudo* (oy *Santas Puellas*, lugar entonces de su habitacion, y vno de los de su Señorio) para visitar à Santiago de Galicia. Entre los quales vn santo Sacerdote les prophetizò, que tendrian vn hijo, que avia de realzar con los dones de la gracia el esclarecido, y regio lustre de su nobleza. Naciò en el dia de las Cadenas de San Pedro, para que fuessen pronostico de la libertad que avia de dàr à tantos miserables Cautivos. Apenas nacido, se viò su rostro muy risueño, y bañado de celestiales resplandores, que embistieron de hermosa claridad à toda la sala: y al mismo tiempo concurrieron al Palacio todos los pobres de la comarca, traìdos sin duda de la divina providencia, por mostrar que le daba al mundo para padre de pobres.

Fr. Juan de la Presentacion, y Fr. Felipe Colòbo, Vida de S. Pedro Nolasco. P. Francisco Garcia, à 31. de Enero

bres. Oyeronſe tambien ſonoras muſicas en el ayre, entonando los Angeles entre dulciſsimas melodias gloria para el Cielo, y felicidad para la tierra. Llevaronle à baptizar à la Igleſia, acompañado (con repetida maravilla) de innumerables pobres; y à la ſazon de entrar al Infante en el Templo, bolviendoſe al pueblo vn Sacerdote, que eſtaba celebrando, para dezir *Orate fratres*, le trocò Dios las palabras, y en voz, que todos percibieron, dixo: *Hic puer erit magnus coram Domino. Ecce propugnaculum Eccleſiæ, & egenorum ſolatium.* Dieronle ſus Padres el nombre de Pedro, en reverencia del Principe de los Apoſtoles, por aver nacido en ſu dia; y Dios ſe le diò, porque avia de defender la Supremacia de San Pedro, haziendo frente à la heregia.

Eſtando vn dia en la cuna, fabricò vn enxambre de abejas vn panal en ſu mano, como le avian antiguamente formado en la boca de San Ambroſio: vaticinio de que avia de poner por obra Nolaſco la piedad con los Cautivos, que San Ambroſio tanto avia recomendado de palabra. En los braços del ama conocia à los pobres, y les daba ſus dixes, y aun ſolia quitarle al ama las cintas para ſocorrerlos. Si llorabà alguna vez, con traerle vn pobre que le tomaſſe en braços, le acallaban. Conocia yà entonces, por divino inſtinto, à los hereges, y ſi alguno ſe le ponia delante, le huìa el roſtro, correſpondiendo con ceños, y deſpegos à ſus alhagos. Llegado à los años de diſcrecion (ſi es que no ſe adelantò en èl la razon à los años, como lo afirma el Bendito Padre Fray Pedro Amerio) le embiaron ſus Padres à vn Monaſterio del Ciſter cerca de Carcaſona, encomendando ſu educacion al Abad Gaufredo pariente ſuyo, el qual le criò en temor de Dios, le diò los primeros enſayos en la perfeccion Evangelica, le hizo enſeñar las primeras letras, y ſaliò aventajado en las Lenguas Latina, y Eſpañola. Deſpues bolviò à la caſa de ſus Padres, que eſtaban yà muy quebrados de ſalud, aſsiſtiòlos, y ſirviòlos haſta ſu muerte, la qual ſucedida, quedò dueño abſoluto de ſu riquiſsimo patrimonio.

Intentaron caſarle los parientes; pero haziendo prudentiſsimas reflexiones, con el cotejo de los bienes eternos del Parayſo, y los perecederos de la tierra, y de los deleytes del mundo con las glorias del Cielo: determinò ſeguir à Chriſto en Angelical pureza: afiançando la determinacion con vn voto, que hizo de perpetua virginidad, y adoptando por hijos à los pobres. Padecia por ſugeſtion, y embidia del enemigo comun muchas, y feas tentaciones; pero ſaliò victorioſo de todas, armado de la oracion,

ayu-

ayunos, y penitencias. Tuvo vna graviſsima enfermedad, en que llegando à los vltimos aprietos, hizo ſu teſtamento, y dexò por ſus herederos vniverſales à los pobres. Mas reſtituyòle Dios la ſalud milagroſamente por medio de la Santiſsima Virgen MARIA ſu Madre, ofreciendole larga vida, y encargandole que la empleaſſe en bien de los pobres, eſpecialmente encarcelados, y cautivos.

Agradecido à tan extraordinario favor, deſeaba acertar à elegir el modo, y eſtado de vida, que mas ſe conformaſſe con el agrado de Dios; y eſtando en ſus perplexidades, oyò en vna ocaſion vna voz, que le dezia: *Hijo, en la Caſa de mi Padre ay muchas moradas*, ſigueme en obras de piedad, y no deſmayes, que tiempo vendrà en que ſe te manifieſte lo que debes hazer. En otra ocaſion padeciendo iguales dudas, oyò otra voz de la Reyna de los Angeles, que le mandò ſalir de ſu tierra, y paſſar à Eſpaña, que en ella buſcaſſe à ſus hermanos los pobres, y que alli ſe le manifeſtaria la divina voluntad. Obedeciò con preſteza, y llevando conſigo mucha parte de ſu grueſſo caudal, ſe encaminò à Barcelona: y aunque le puſo el demonio muchos eſtorvos en el camino; los venciò todos. Pero antes de entrar en la Ciudad, por cumplir el voto, que à Dios avia hecho, de viſitar en Monſerrate la milagroſa Imagen de ſu Madre Santiſsima, ſubiò à aquella ſanta Caſa, donde aunque tambien fue muy perſeguido del demonio, ſe le apareciò San Pedro ſu Protector, y recibiò otros favores del Cielo.

Entrò en Barcelona, domicilio ſeñalado de Dios para el Santo, donde eſtaba yà el año de 1203. hallandoſe cerca de los 22. de ſu edad. Viſitò los Santuarios, reconociò los Hoſpitales, dexando en todos muchas limoſnas, y frequentabalos cada dia, ayudando à los mas inferiores Miniſtros, haziendo las camas, barriendo las ſalas, y ſirviendo à la meſa de los enfermos. Fueſſe à las carceles, conſolò aquellos miſerables preſos, y ſocorriò ſu perpetua neceſſidad, diligenciando la libertad de muchos. Corriò preſto la voz por la Ciudad: porque ſu preſencia les robaba el agrado, ſu corteſia el reſpeto, y ſus exercicios la veneracion. Llegò tambien al Rey D. Pedro de Aragon la noticia, no menos de la alta calidad de ſu perſona, que de ſus admirables empleos; por cuyo mandado hizo la Ciudad con èl muy ſingulares demonſtraciones de honor, à peſar de ſu humildad profundiſsima. Alli oyendo lo que ſucedia con los cautivos en el Reyno de Valencia, ſe determinò à tratar de ſu reſcate, y ſolicitò con anſia la licencia, y ſalvoconduto. El

qual obtenido, y juntando todas las joyas, y dinero, que le avia quedado, sin reservar nada para sí, ni para su familia, se partió para el Reyno de Valencia, entró en aquella Ciudad, y hizo vn famoso empleo, que passó de 300. cautivos de todos estados, edades, y sexos; escogiendo los que estaban mas à peligro de perder la Fè, por la grandeza del trabajo, ò por la corrupcion de sus costumbres, por la tierna edad, ò por la flaqueza de sexo. Consolò à los demas, que alli quedaban, hizoles algunas limosnas; y aviendoles ofrecido bolver muy presto, se partió con sus redimidos à Barcelona, cuyos campos se poblaron de gente, que alboroçada, y tiernamente devota saliò à recibirle.

Vista la importancia, y necessidad de las redenciones, hizo empeño de que fuesse aquel su primer cuydado: y como avia consumido todo el caudal con que se hallaba, y las cantidades, que se iban sacando de la renta del residuo de su patrimonio, no acababan de venir, empeçò à pedir de puerta en puerta para el rescate de los pobres cautivos. Aficionaronsele muchos nobles, è imitaron su exemplo. Avia el Rey Don Alonso el II. de Aragon fundado à este fin vna Congregacion en Cataluña el año de mil ciento y noventa, y aunque en su tiempo floreciò mucho, luego que èl muriò, con los varios sucessos de tan pocos años, llegò à descaecer, y quedar solo en el nombre. Resolviò el Santo repararla, y communicado su intento, con los que yà le seguian, todos le aprobaron, y ofrecieron obedecerle. Alcançò apretadas ordenes del Rey en que le encomendaba el govierno de la Congregacion, à quien Nolasco puso el nombre de nuestra Señora de la Misericordia, cuya primera junta fue el vltimo dia de Noviembre del año de 1204. y llegò à ser tan fervorosa, y exemplar, que parecia vna familia muy observante, y religiosa: tanto, que desde su institucion cuenta vn Author grave el exordio de la Sagrada Religion de nuestra Señora de la Merced, que años adelante fundò el Santo. Llegòle despues vna considerable cantidad de dinero de su hazienda, y con ella bolviendo al punto à Valencia, para cumplir la palabra, que avia dado à los cautivos, redimiò 300.

Zumel, en su Vida, pag. 67.

Fueron aquellos años muy trabajosos en todo el Reyno, y en especial el de 1206. y no bastando para cumplir con tantas necessidades, ni el dinero que de Francia le venia, ni las limosnas que recogian èl y sus compañeros: determinò el año de mil docientos y siete, passar à Castilla à hablar al Rey Don Alonso, y dandole quenta de como avia visto en Valencia muchos cauti-

Fray Felipe Colombo, l. 2. cap. 6.

vos

vos vaſſallos ſuyos (de que avia redimido no pocos en eſta ſegunda redencion) procurar mover à piedad ſu generoſo coraçon. Hizo ſu viage à pie, durmiendo en los ſuelos, y caminando con gran trabajo, por no eſtar acoſtumbrado à aquel exercicio. Llegò à Toledo, donde ſe hallaba à la ſazon el Rey, el qual ſe alegrò mucho de conocerle, por la noticia que yà tenia de ſu alta nobleza, y de ſu encendidiſsima charidad; y le mandò dar vna muy buena limoſna, digna de ſu grandeza; prometiòle embiarle mas, ſi Dios mejoraſſe los tiempos, por no ſer mejores los que corrian en Caſtilla, que en Aragon, à cauſa de las continuas guerras, que avia entre Caſtellanos, Leoneſes, y Navarros, y por los apreſtos militares, que ſe iban haziendo contra los Moros Andaluces, porque eſpiraba yà el plaço de las treguas, que ſe avian hecho los años paſſados. Sacò tambien muy buenas ayudas de coſta de entre los Grandes, y Señores de Caſtilla, que hizieron muy ſingular aprecio de ſu perſona. Y agradecido al Rey, y à ellos, ſe puſo en camino à los fines de eſte año para la Ciudad de Cuenca, donde le llevaban los deſeos anſioſos de ver à ſu ſantiſsimo Obiſpo, nueſtro glorioſo Julian, de gozar de ſu dulce converſacion, pedirle limoſna para ſus cautivos, y valerſe de ſu conſejo. Veneraba en èl mucho tiempo avia todas eſtas prendas, por la fama grande que corria de ſu eximia ſantidad, de ſus muchas letras, de ſu rara prudencia, y de la largueza de ſus limoſnas, en que ſe dezia aver tenido en el mundo pocos iguales, y averſele aventajado ninguno. Fr. Raymſido de Rupe, in M.S.

Llegò en fin à Cuenca San Pedro Nolaſco, y à la preſencia de San Julian, el qual gozoſiſsimo de tener tal hueſped, le recibiò en ſus braços, con entrañable amor, acompañado de admiracion, y reſpeto, viendo en las lozanias de la juventud de aquel gallardo mancebo quanta ſazon, y madureces de perfeccion Angelica ſabe, puede, y quiere Dios communicar à quien predeſtina para columna firme de ſu Igleſia. Arrojoſe à ſus pies el Santo Joven con intento, y deſeo de beſarſelos; mas como Julian eſtaba tá exercitado en la paleſtra de las virtudes, no diò lugar à que Nolaſco en lides de humildad ſe llevaſſe la palma. Y aſsi movieron entre los dos vna ſagrada porfia, muy ſemejante à la que tuvieron en el Yermo Pablo, y Antonio; pero ſe huvo de quedar tambien indeciſa por ſer la competencia de dieſtro à dieſtro. Paſſadas las ſalutaciones primeras, y deſpues de aver dado San Julian la bienvenida à San Pedro Nolaſco, y moſtradole deſeo

de ſaber la cauſa que le avia movido à tomar aquel trabajo; le ſatisfizo el Santo mancebo, dandole muy por menor quenta de los ſuceſſos de toda ſu vida, de las divinas illuſtraciones, y vocaciones repetidas, que avia tenido de el Señor, para que le ſiguieſſe; de lo que haſta entonces avia obrado en orden à obedecerlas; de la ſumma deſconfiança que tenia de ſi miſmo, temiendo que erraba en todo, y que las loquciones de Dios no avian venido tan claras, que no pudieſſen darſeles varios ſentidos; y que no acababa de reſolverſe à hazer eleccion determinada de eſtado, y profeſsion fixa, porque arrojarſe à ello por dictamen proprio, lo tenia por declarada temeridad. Contòle tambien las redenciones hechas, como en ellas avia empleado grueſſas cantidades de hazienda propria, y grandes limoſnas, que èl, y los ſuyos avian recogido en Cataluña, y que por no baſtar eſtas para el exceſsivo numero de cautivos de el Reyno de Valencia, avia implorado perſonalmente la clemente liberalidad de el Rey Don Alonſo de Caſtilla, con buen ſuceſſo, y que no eſperaba menor ſocorro de la compaſsiva largueza de Julian. Y para deſcubrirle los menores apices de toda ſu conciencia ſe confeſsò generalmente con èl, y le manifeſtò ſus inclinaciones, ſus luchas, y tentaciones, ſu oracion, y mortificacion: pidiendole muy encarecidamente, que como tan gran Maeſtro de perfeccion le enſeñaſſe el verdadero camino de agradar à Dios; y como ſoldado veterano en la milicia de el eſpiritu le inſtruyeſſe, para vencer las ſugeſtiones del Demonio, y triumphar de ſu aſtucia. San Julian aviendole oìdo muy de eſpacio, y conſultado con Dios muchas vezes tan importante negocio, aprobò ſu eſpiritu, y le confirmò, y alentò para la obra començada de la Redencion de cautivos en la forma ſiguiente.

„ Aunque pudiera tener por ſuperfluo (le dixo) aconſejar à „ quien como vos tan acertadamente ſabe elegir: yà que aveis „ puеſto vueſtra conciencia en mis manos, y quereis que os diga „ mi parecer; me determino à daros guſto, y à contemporizar „ con vueſtra reſignacion. Bien ſabeis, iluſtre joven, que es conſ„ tante ſentir de la Igleſia, que no dà Dios vna miſma vocacion „ à todos ſus eſcogidos. Porque, como nos enſeña San Pablo, à „ vnos eligiò Chriſto para Apoſtoles, à otros para Prophetas, à „ otros para Evangeliſtas, y à otros para Paſtores, y Doctores, ſe„ gun la medida de ſu donacion divina. Y ſiendo medida, llano „ es que no es agregacion de todos los dones; ſino repartimiento

Epiſtol. ad Epheſ. 4. 11

de

„ de ellos, conforme à la vocacion para que eſcogiò à cada vno.
„ Todos juntos componen como miembros el cuerpo myſtico
„ de la Igleſia, cuya Cabeça ſuprema es Chriſto; y à fuer de tales,
„ deben emplearſe en diferentes funciones, y ſolo han de tener
„ vnion de amor, conteniendoſe en el empleo, que à cada qual
„ le pertenece. El que es eſcogido para eſpeculaciones altas, ſerà
„ ojos de la Igleſia; el que para obrar grandes coſas, ſerà manos; S. Anſelmo
„ el que para diſcurrir por todas partes en ſervicio de Dios, ſerà
„ pies; el que para oìr los conſejos Evangelicos, ſerà oìdos; el
„ que para diſcernir el peſtilente olor de los malos, de la ſuave
„ fragrancia de los juſtos, ſerà olfato. Es aſsimiſmo la Igleſia Ca-
„ ſa de Dios, es el Palacio del Rey ſupremo de los Reyes, cuyo
„ eſplendor, y ornato requiere diverſidad de Miniſtros, llama-
„ dos para varios miniſterios. Unos para que ſe ocupen en las
„ coſas exteriores, otros para que le cortexen con intima fami-
„ liaridad, en el mas interior retrete; y otros de eſpiritu mas ro-
„ buſto, para que le ſirvan dentro, y fuera de ſu Palacio. Eſto es
„ lo que Dios os quiſo dar à entender, quando oìſteis aquella
„ voz: *In domo Patris mei manſiones multæ ſunt.* Dichoſo vos,
„ que aveis conſeguido en la Caſa del Padre Celeſtial ſer llama-
„ do, y reputado entre los ſiervos de eſpiritu robuſto, para el
„ gavineto, y para la campaña; para los negocios de la paz, y
„ para los de la guerra; para la accion, y para la contempla-
„ cion. Porque eſto es lo que os ſignificò la Madre de miſericor-
„ dias, quando al prorogaros milagroſamente la vida, os encar-
„ gò ſu reputacion, la honra de ſu Hijo, y la defenſa de los po-
„ bres eſpecialmente encarcelados, y cautivos. Venturoſa Eſ-
„ paña, à quien la miſma ſoberana Señora os ha dado por cam-
„ po de vueſtras batallas, por paleſtra de vueſtras victorias, y
„ por capitolio de vueſtros triumphos! Y mucho mas venturoſo
„ vos, que aveis tan à la letra obedecido la vocacion, y miniſ-
„ terio para que ſois llamado! Que lexos os miro de que ſe os
„ pueda aplicar aquella quexa de Job: *Llamè à mi ſiervo, y no* Job. 19. 16.
„ *reſpondiò; aunque con mi propria boca le rogaba!* Dios os llamò
„ quando os previno con ſus dones; y vos reſpondiſteis ſirvien-
„ dole dignamente en los empleos que os tiene ſeñalados. Los
„ grandes Maeſtros de eſpiritu ſuelen enſeñar, que quando vno
„ ſe reconoce movido con frequentes inſpiraciones à algun eſ-
„ tado de perfeccion, ò à alguna ocupacion del bien de las al-
„ mas, en que no ay honor, ſino carga; no deſcanſo, ſino traba-
„ jo; no deleyte, ſino abnegacion: es ſeñal que Dios le combida

Digitized by Google

„ para aquel empleo. Y ſi en aquellos exercicios medra ſu eſpiri-
„ tu, crecen ſus virtudes, ſe augmenta ſu guſto, y amor de las
„ coſas del Cielo, ſi ſiente, y reconoce que cada dia ſe haze mas
„ humilde de coraçon, mas prompto para obedecer, mas fuerte
„ para tolerar, mas facil para aprovechar, mas puro para amar
„ y contemplar; bien puede creer que le llama Dios para que to-
„ me aquella ocupacion, en que entrò, no por ſu voluntad, ſino
„ con cierta celeſtial inclinacion, y en que conſiguiò acrecenta-
„ mientos de ſu virtud. Todas aquellas deſcomodidades de el
„ cuerpo, y todos eſtos bienes del alma me aveis confeſſado
„ vos, que experimentais, y gozais en la ſantiſsima empreſſa de
„ redimir cautivos. Pues que mayores ſeñales quereis de ſer eſta
„ la vocacion para que Dios os eſcoge, y en que guſta que le ſir-
„ vais toda vueſtra vida, promoviendola en toda Eſpaña, y aun
„ en el mũdo todo; y aliſtando ſoldados de eſpiritu valiente (co-
„ mo yà lo aveis empezado à hazer) para tan Santa Milicia? Y ſi
„ alguna duda os queda: ſupueſto que me aveis hecho arbitro
„ de vueſtra reſolucion; de parte de Dios os encargo, que no
„ deſmayeis en el empeño, que aveis tomado: por que es la obra
„ mas agradable à los ojos de Dios, en que os podeis emplear.
„ Yà os referì muchos caſos que me han ſucedido en varias en-
„ tradas, que aſsi à redimir cautivos; como à adminiſtrar los Sa-
„ cramentos he hecho en el prolixo curſo de mi vida, por las
„ tierras de los Moros; en que el Cielo me ha favorecido con eſ-
„ pecialiſsimas providencias. Entonces vì por mis ojos el gran
„ peligro que corren los Chriſtianos de apoſtatar de la Fè, y ſupe
„ bien de cerca la mucha neçeſsidad que los cautivos tienen de
„ redencion, y conſuelo. Para mi lo es muy grande, que en el fin
„ de mi peregrinacion (cuyos plazos eſpero de la ſoberana cle-
„ mencia, que ſe cumpliràn dentro de breves dias) quede en eſ-
„ te valle de lagrimas, quien enjugue las de los pobres cautivos,
„ execute en grado heroyco de perfeccion, y profeſsion, y dexe
„ entablado haſta el fin de los ſiglos lo que Yo vil guſanillo hize
„ no pocas vezes, movido de compaſsion natural. En que no
„ quiero negar (y ſea dicho à gloria de Dios) que empleè largas
„ limoſnas; y aun dirè, que en los calamitoſos tiempos, que cor-
„ ren, avrà quien no tanto las llame limoſnas, quanto immenſas
„ riquezas, y theſoros.

Fr. Juan de la Preſentacion, lib. 1. cap. 14.

Dicho eſto ſocorriò San Julian con larga mano, y generoſa magnificencia à San Pedro Nolaſco. El qual agradecido, edificado, conſolado, y aſſegurado de ſu buen eſpiritu, y animado à proſe-

Digitized by Google

ſeguir en èl, ſe deſpidiò del glorioſo Prelado. Poſtròſe à ſus pies, pidiendole ſu bendicion para partirſe: Y San Julian enternecido levantò los ojos, y las manos al Cielo, y derramando abundantes lagrimas de gozo, dixo: *Bendito ſea el Señor Dios de Iſrael, que ha embiado nueva Redencion à ſu afligido pueblo.* Y con grande alegria le diò ſu ſanta bendicion, le exortò de nuevo à la perſeverancia de tan glorioſa empreſſa, y echandole los braços al cuello le levantò, y deſpidiò. Quedò con notable admiracion de aver viſto en aquel Joven tan noble, tan rico, y tan virtuoſo, vn prodigio de Santidad, que empeçò por la ſenda por donde avian acabado los Gigantes de la virtud: y diò al Señor infinitas gracias, por aver concedido à ſu Igleſia quien tan al vivo imitaſſe à Chriſto verdadero Redemptor del mundo. San Pedro Nolaſco ſe bolviò à Barcelona, y noſotros concluirèmos aqui eſte Libro, para referir en el ſiguiente, y vltimo la precioſa muerte, virtudes, milagros, y publico culto de San Julian. Cant. Zac.

FIN DEL LIBRO SEGVNDO.

Digitized by Google

D. Antonius Palomino et Velasco Pictor Regius delineavit. Gregorius Formant et Medina Matritensis
sculp Matriti anno 1690

Digitized by Google

LIBRO III.

DE LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS DE SAN JULIAN,

SEGUNDO OBISPO DE CUENCA.

CAPITVLO PRIMERO.

ENFERMA DE MVERTE EL SANTO Obiſpo, recibe los Sacramentos, y augmenta ſus auſteridades, y penitencias.

ENTRE las muchas dotes, que concediò la Mageſtad de Dios à San Julian fue no la menor vna complexion robuſtiſsima, y vna ſalud conſtante, con la qual pudo atener à tantas, y tan glorioſas fatigas, como quedan yà referidas en los libros paſſados. Poza, lib. 3. cap. 2.

Y todo fue bien meneſter, para que no atribuyeſſen algunos à perpetuo milagro la duracion larga de ſu vida, trabajada con riguroſos ayunos, vigilias, penitencias, caminos, predicacion, cuydados, y eſtudios, en que eſtuvo ocupado ſiempre. Llegò el año de 1208. triſte para toda Eſpaña, y funeſtiſsimo para la Ciudad de Cuenca, porque avia de dexarlas San Julian; pero feliciſſimo para el Santo, porque deſatado de las cadenas penoſas de la carne, avia de volar ſu eſpiritu à la anhelada patria Celeſtial. Quiſo la divina providencia, que, para que ſalieſſe de eſte mundo ſegun las leyes communes, padecieſſe moleſtos accidentes, y congojoſos dolores, en los quales ſe manifeſtaſſe la magnanimidad de ſu coraçon, y lo excelſo de ſu virtud. Perficionaſe eſta, y ſe acriſola en la enfermedad. Y aun ſuelen andar (digamoslo aſsi) reñidas la ſanidad, y la virtud. Quando el cuerpo eſtà ſano, y bien 2. Cor. 12. 9

tra-

Epiſt. 254. tratado, dize San Bernardo, que yaze el alma en èl, delicada, y tibia; y al contrario, que en vn cuerpo debil, y enfermo, eſtà mas fuerte, y agil el animo. Porque aſsi como naturaleza ſuele à quien le eſcasèa las fuerças avivarle el ingenio; aſsi Dios à quien priva de la ſalud corporal, eſtila conceder gran robuſtez, y vigor de eſpiritu. Y el alma miſma, que ſe vè afligida en vn cuerpo doliente, aſpira al Cielo, y à la reſurreccion, menoſprecia las coſas perecederas, vive à la eternidad, conſidera (mejor que Platon) à la vida, como à meditacion de la muerte, y ſe dedica à Dios del todo. Por eſſo dixo ſabiamente el Nazianzeno, que el alma aquexada de la dolencia eſtà cercana à Dios. Y de vn iluſtre anciano ſe quenta en las vidas de los Padres, que conſolando à vn Diſcipulo ſuyo enfermo, le dezia: no te entriſtezcas, hijo, por eſſa tu enfermedad; porque es ſumma religioſidad hazer gracias à Dios por ella. Si eres hierro pierdes por el fuego el rovin; y ſi eres oro, por el fuego te refinas, y de las coſas grandes te adelantas à las mayores. Finalmente la corporal entereza, y lozania, haze al cuerpo contumaz contra el eſpiritu, y quando eſte continuamente violenta, y reprime los deſordenados apetitos de aquel, turba, y deſtempla la harmonica conſonancia de los humores, que es el fundamento de la ſalud.

Orat. ad Cives. Lib. 3. n. 357.

Es verdad que San Julian aunque ſiempre viviò libre de todo conſiderable achaque, y dolencia, tuvo, por ſu eminente perfeccion, avaſſallada la rebeldia de los afectos, que del cuerpo ſe origina. Mas todavia pudo añadir no ſe que realces, que en el divino acatamiento levantaron de punto à ſu fortaleza, à ſu tolerancia, y reſignacion, con ocaſion de la enfermedad. Eſta fue vna fiebre muy recia, y aguda, que le ſalteò, la qual en breve deſcubriò tanta malignidad, que ſe reconociò ſer el vltimo termino de ſu vida. Aſsiſtieronle los Medicos con ſummo cuydado, y con igual deſeo de reſtituirle la ſalud; pero toda ſu aſsiſtencia, y diligencia no baſtaba, para que no fueſſe cobrando nuevas fuerças el accidente. Divulgòſe preſto el peligro en que ſe hallaba la vida del Santo Paſtor; y como la Ciudad perdia ſu conſuelo, los pobres ſu ſocorro, los deſvalidos ſu amparo, los ignorantes ſu enſeñança, los enfermos ſu remedio, y todos vn amoroſo Padre, y defenſor; ſe commovieron los coraçones, heridos del comun dolor, y prorumpieron en lamentables clamores, implorando la clemencia del Cielo. Hazianſe muchas rogativas de vn Templo à otro, ſolicitando con ferviente oracion en todos el conſuelo, à que anhelaban, vinculado en la mejoria de ſu Santo Prelado; pero ſiempre bol-

Fr. Ant. de S. Maria, cap. 20.

bolvian con temeroso recelo de su muerte: presagio cierto de que no eran sus plegarias oydas. El Cabildo de la Santa Iglesia repetia mas que todos estas religiosas demonstraciones, como quien mas conocia la grandeza de su perdida. Y para mas afervorizar los animos de los Ciudadanos, sacaron de la Capilla antigua del Sagrario à nuestra Señora, y la colocaron en la Capilla Mayor; donde teniendo à su Magestad mas à la vista, le pidiessen con mayores ansias la vida de su Santo Obispo.

Solo entre todos Julian, aunque conociò luego, que se apressuraba el fin de ellas; con las seguras prendas, que tenia de la gloria que le esperaba, conservaba el animo sereno, y tranquilo. Sintiendo nuevas mareas del Cielo, començò à tratar de disponerse para la partida, con los vltimos socorros de la Iglesia. No tenia sentimiento su espiritu de dexar el cuerpo, porque le miraba como à enemigo de quien gustosamente se apartaba; antes bien le afligiò en aquellos postreros plaços, añadiendo graves rigores, por eleccion propria, sobre los dolores, y bascas, que necessariamente le ocasionaba la enfermedad. No le desalentaba la desconfiança de tornar à vnirse à èl por el curso de las causas naturales: porq̃ tenia esperança firme de bolver à posseerle mejorado en la resurreccion vniversal. Y en testimonio de la creencia de este articulo, puso sobre su pecho vna tabla, ò imagen de la resurreccion de los muertos: como lo vsaban los santos Obispos de su tiempo, y la comun devocion de los Sacerdotes; segun se lee de muchos, y entre otros de Mauricio Obispo de Paris, que falleciò nueve años antes que San Julian. No le causaba pavor, ò desconsuelo la despedida de conocidos, y amigos, sin aver de bolver à verlos en carne mortal; ni menos el carecer de todas las cosas de acà abaxo: porque à nadie amò sino en Dios, y nunca puso su aficion en nada terreno. Tampoco le daba miedo, ò assombro la consideracion de sus obras passadas, ni la quenta estrecha que de ellas se le avia de pedir: porque con la gracia divina, no le remordia la conciencia, como nunca amancillada con ofensa grave de la Divina Magestad.

Bzovius, ann. 1199.

Entraban à verle con gran frequencia sus amados subditos, Eclesiasticos, y seglares, nobles, y plebeyos, ricos, y pobres, hombres, y mugeres, traspassados todos de sentimiento, y deseoso cada vno de llevarle la salud, si en su mano estuviesse. Y Julian, yà haziendo llamar à vnos, yà recibiendo à otros, y, sirviendole de Cathedra de Magisterio el humilde, y pobre lecho en que yazìa, alababa à Dios, hablaba à todos al coraçon, dabales santissimos con-

conſejos, conformes à ſu profeſsion, y eſtado, y echabales ſu paternal bendicion. Parecìa otro Abrahan à quien prenunciò Dios, como en ſu muerte mandaria à ſus hijos, que guardaſſen ſus ſantas Leyes, y no ſe apartaſſen de las ſendas de la juſticia, ſi querian gozar del beneficio de las divinas promeſas. Parecia ſegundo Jacob, que convocaba ſus hijos, al morir, y los colmaba de bendiciones. Era qual otro Moyſes, que juntando à los ancianos, y cabeças de ſu pueblo, dezia en ſu preſencia, antes de fallecer, canticos de divinas alabanças, y los obligaba con la amenaça, y rieſgo de los caſtigos, à la execucion, y obſervancia de los preceptos de Dios. Era como nuevo Joſue, que llamando à los Juezes, y Magiſtrados, les daba en ſu vltima enfermedad, los niveles, por donde ſe avian de ajuſtar al cumplimiento de ſus obligaciones. O como ſegundo Pablo, en la poſtrera deſpedida de los Epheſios, hablando à los Presbyteros, y à los demas Eccleſiaſticos, los exhortaba à la vigilancia en el govierno de la Igleſia, annunciandoles, que no avian de bolver à verle. O en fin como puntual imitador de Jesv Chriſto, que authorizò eſtos exemplos con el ſuyo vn dia antes de ſu ſangrienta Paſsion.

Gen. 18. 19.

Genes. 49. 1. & ſeqq.

Deuter. 31. & 32. & 33.

Ioſue 24. 1. & ſeqq.

Actor. 20. 27. & ſeqq.

Aviendo concluido San Julian eſte como ſu vltimo teſtamento, ſe confeſsò con tanta confuſion, y compunccion, qual ſi fueſſe el mayor pecador de todos los hombres, para recibir la Extrema-Vncion, y deſpues de ella el Santiſsimo Viatico. No tuvo inſpiracion eſpecial, para anticipar la Vncion, à la Communion: porque en eſta, que oy ſe tuviera por novedad, ſolamente ſiguiò la coſtumbre, que obſervaban los ſantos Obiſpos de ſu tiempo. San Otton Obiſpo de Bamberga, que muriò ſiendo niño San Julian, recibiò primero la Extrema-Vncion, y acabò ſu vida comulgando el Cuerpo de Jesv Chriſto. Y de San Malachias Obiſpo de Hibernia, que ſe trasladò al Cielo quando San Julian eſtudiaba en Palencia la Sagrada Theologia, refiere San Bernardo, Hiſtoriador de ſu vida, que mandò le dieſſen la Extrema-Vncion antes del Viatico. Lo miſmo ſe cuenta aver executado otros muchos Santos, en los ſiglos anteriores: como San Remaclo Obiſpo de Maſtrio, y deſpues de Liexa, San Ansberto Obiſpo de Ruan, San Daniel Eſtylita, San Bertulfo, y la Santa Virgen Anſtreberta. Fundabaſe aquella coſtumbre, en que, por averſe inſtituido el Sacramento de la Extrema-Vncion, para fortalecer, y armar à quien le recibe, porque pueda mejor reſiſtir à los poſtreros aſſaltos del demonio, y à las luchas de los dolores, tedios, congoxas, blasfemias, incredulidades, deſeſperaciones, è impaciencias,

Poza, lib. 3. cap. 3.

Apud eundé loco cit.

con

con que le haze entonces guerra mayor; tenian por conveniente que ſe recibieſſe muy à tiempo, y no aguardar à adminiſtrarle à aquellas horas, ò dias, en que, por faltar el vſo del albedrio, y con èl la poteſtad expedita de merecer, ſe huvieſſe acabado la batalla. Movianſe tambien à eſta prevencion; porque el Viatico (como el ſupremo de los Sacramentos, el mas alto en Dignidad, y el mas poderoſo en la eficacia, y virtud) pide mayor pureza en quien le recibe: Y la Extrema-Vncion (como inſtituida por Chriſto para quitar las reliquias del pecado) dexa mas purificado al pecador, y mas digno, y aſſeado ſu pecho, para que ſe hoſpede la vltima vez en èl Jesv Chriſto Sacramentado. Mas el vſo que ſantamente prevalece (y por eſſo debe ſeguirſe) en nueſtra edad, mira en gran parte à nueſtra ſeguridad, y flaqueza. Porque, como los malos habitos hazen à vezes caer en culpas mortales, deſpues de la Penitencia, y Viatico; ſe reſerva para el fin la Extrema-Vncion, con providencia grande, para que teniendo de ellas el debido dolor, nos reſtituyamos à la gracia con eſte Sacramento de Indulgencia. Bien que eſtando el enfermo capaz ſubſiſte la obligacion de confeſſarſe.

Deſeò San Julian recibirlos veſtido de Pontifical, por atender à la mayor decencia. Y como la enfermedad, aunque aguda, no avia hecho rapto à la cabeça, ni le embargò el movimiento, ni tampoco le avian las fuerças faltado, por aver ſido muy cortos los plaços de la enfermedad: pùdo, y quiſo ſu amor, y fervor emprender lo que tan animoſa, y religioſamente deſeaba. Viſtiòſe de ſuerte que pudieſſe recibir en todas las partes acoſtumbradas, la Extrema-Vncion, y deſpues, arrodillado en tierra, la ſagrada Euchariſtia. Puſoſe las inſignias de ſu Dignidad, ſin omitir alguno de los Ornamentos Sacerdotales, y Pontificales. Y dexòſe ver en publico, qual otro Aaron de la Ley de Gracia, poco antes de morir. Puſoſe en pie, ò ſoſtenido, y ayudado de otros, ò animado de ſolo ſu fervor; y teniendo puèſta la Capa Pontifical, el Bàculo Paſtoral en la mano, y la Mitra en la cabeça, recibiò à ſu Cabildo, y Clerecia, que venia con el Oleo Santo, y el Sacramento del Altar. Eſtando ellos con velas encendidas en las manos, hizo ante todas coſas, ſegun la antigua coſtumbre, la profeſsion de la Fè. Pidiò perdon à todos, ſi en algo les huvieſſe ofendido; y pidiòles tambien ſufragios por ſu alma. Encomendoles de nuevo la Igleſia, el cuydado de los pobres, viudas, huerfanos, y obras pias, la converſion de los Moros, la re-

Poza, loco cit.

Eſcud. c. 4. y con èl otros muchos

ducion de los Judios, el proceder de los Chriſtianos, y el buen exemplo de ſus proprias vidas: y echòles con ardiente charidad, como Paſtor, y Padre, ſu amoroſa bendicion. Dexò luego la Mitra, la Capa, y Baculo Paſtoral; deſnudaronle los pies, y manos, quitandole los guantes, y las ſandalias, y aviendole diſpueſto para todas las Santas Vnciones, recibiò eſte Sacramento en pie, como valeroſo guerreador de la Fè, reſpondiendo con voz entera à todo lo que ſe acoſtumbra, quando ſe adminiſtra. Porque el amor, el gozo, la reſignacion en Dios, y la firmeza de ſu confiança, hazian retoñezer el vigor de ſu cuerpo, paſmandoſe todos del valor, conſtancia, viveza, y alegria de el enfermo, en lance, en que tanto ſuelen aturdirſe, y congoxarſe los Fieles de muy ajuſtados procedimientos. Obrò la Extrema-Vncion en Julian los efectos para que fue inſtituida; porque ſu cuerpo refloreciò (aunque no para continuarſele la vida) alegròſe ſu coraçon, bañòſe ſu entendimiento de luces celeſtiales, y ſu alma ſe ſerenò, y lavò de todas las triſtezas de la vida, y de las moleſtas congoxas de la muerte, participando deſde luego algo de aquella eterna tranquilidad, que deſeaba, y eſperaba por horas.

Acabada la Extrema-Vncion, y diſpueſto con ella Julian para recibir el divino Viatico, ſe quedò deſcalço para ver eſta gran viſion, à ſemejança de Moyſes. La charidad de Dios difundida en ſu pecho, y encendida nuevamente con el ſoplo del Eſpiritu Santo, le abraſſaba como à los Seraphines del Cielo, y le alentaba para demonſtraciones ſuperiores à las fuerças que en èl dexaba la enfermedad. Arrojòſe en tierra, anſioſo de recibir el pan de los Angeles para la jornada de la eternidad, y puſoſe de rodillas. Entonces le deſcubrieron el Santiſsimo Cuerpo de Chriſto, y fixando en aquella disfraçada Mageſtad los ojos, bañados en tiernas lagrimas, brotaron por ſu lengua en palabras los volcanes ardientes de los afectos de ſu devocion. Como divino Ciſne cantò à Dios mil alabanças, y hablò tan altamente de las grandezas, y miſericordias divinas, que moviò à llanto religioſo à todos los circunſtantes. Recibiò finalmente la Sagrada Comunion, y hoſpedò dentro de ſi, con inefables jubilos, al que ſiempre avia ſido el ſuſpiro de ſus amores. Diò gracias à Dios por tan ſeñalados beneficios, y rogando à todos que le ayudaſſen à darlas, deſpidiò con ſu bendicion à todo el Cabildo, y Clerecia.

El Padre Juan Baptiſta Poza ſoſpecha (aunque proteſta que no afirma) que averſe veſtido S. Julian de todo el ornato Pontifical, no

tanto

tanto fue para recibir los Sacramentos, quanto para celebrar por si mismo la vltima vez el Santo Sacrificio de la Missa con toda solemnidad. Porque convendria (dize) creer que quien luego que naciò fue visto con las insignias Episcopales en la Pila del Baptismo, quiso, quando muriò, acabar diziendo Missa de Pontifical, y exerciendo el mas alto, y publico empleo de este oficio. Como de S. Daniel Estylita, que solo fue Presbytero, refiere el Metaphraste, que cosa de tres dias antes de morir se levantò de la cama, y por mandado de los Prophetas, Apostoles, y Martyres, que le visitaron, se animò à dezir su postrera Missa, y tuvo fuerça para celebrarla, y dàr la Communion à los que à ella assistian: siendo su edad mas crecida, que la de nuestro Santo Pontifice, y su enfermedad mas congoxosa, y larga. Y mas quando todo el fundamento en que parece estrivar la contraria opinion, es imaginar, que no daria lugar la dolencia de San Julian, para que pudiesse por si mismo dezir Missa. Antes, sino tratàra de mas que vna Communion lega, qual es la de los Sacerdotes, y Obispos enfermos en nuestro siglo, pareciera (dize) superflua la ceremonia de componerse para ella con todos los ornamentos Pontificales.

Simeon Metaphr. 12. Decemb.

Pero manteniendonos en la comun inteligencia de los Historiadores del Santo (la qual abraça tambien el Padre Poza) luego que se huvo ausentado el Cabildo, y Clero, se desnudò nuestro Aaron para morir, de las insignias de su Sacerdocio. Y viendose mas cercano à la muerte (dize el Padre Escudero) por imitar en alguna manera à su Criador, el qual tuvo por bien de acabar su santissima Vida en summos dolores, tendido en la cama dura de la Cruz; se vistiò vn aspero cilicio, y se echò en la cama, la qual era el suelo frio cubierto de ceniza, y por almohada tomò vn duro cãto. Este era el nido, desde el qual avia de tomar su buelo esta inocente paloma, para subir con glorioso paz à las alturas del Cielo. Esta la Cathedra de Julian, desde la qual enseñaba asperezas, y penitencias. Este el thalamo de su amor, en el qual manifestaba el deseo de parecerse à Christo dolorido. Era del mismo sentir que San Guillermo Arçobispo de Bourges, el qual viendose cercano à su muerte, dixo, que no era decente, que muriesse vn Christiano, sino en cilicio, y ceniza; y puso por obra su sentimiento. A las referidas austeridades añadiò Julian amargo lamento de sus culpas. Porque tomando vn Crucifixo en las manos dezia al Eter-
„ no Padre con vivissimo dolor: Mirad, Señor, à vuestro Christo
„ desde la eminencia de vuestro Santuario. Dadme por la Passion

Cap. 4. fol. 45. 2. Segura, Cant. 15.

Surius, 10. Januar.

„ que èl ſufriò lo que mis pecados deſmerecen. Mayor es vueſtra „ miſericordia, que la miſeria mia ; y vueſtra clemencia ſobre ex- „ cede à mi maldad. No puedo alegar derechos para la gloria „ que os pido: porque todas mis juſtificaciones las alcança vueſ- „ tra juſticia. Ni puedo valerme de reſiſtencias, porque todo lo „ vence vueſtro poder. Eſta Sangre de vueſtro Hijo es el funda- „ mento de mi confiança. Eſta nube de magnificencia, llena de „ enſangrentados arreboles, me ha de librar de los rayos de vueſ- „ tra indignacion, que merezco. Eſte tribunal de perdon le ha de „ alcançar para mi, en los eſtrados de vueſtra piedad. El ha de „ ſer deſde eſta hora el deſcanſo de mis ſuſpiros, y gemidos. Las dulzuras que ſucedieron à eſtos lamentos amargos de Julian ſe diràn en el capitulo ſiguiente.

CAPITULO II.

APARECESELE LA SANTISSIMA VIRGEN, Y RECIBE vna Palma triumphal de ſu mano.

P. Ortenſio, Palauicino, La Vita dichi muore; Nella introduttione, à pag. 29.

QUIEN podrà referir (dize vna eloquentiſsima pluma de Italia) las amoroſas, y eſtupendas maravillas de favores ſingulares, con que la Madre de Dios es vida en la muerte, y dulciſsima Madre de ſus devotos en aquel trance. De quantos con las primeras luzes de ſu frente, coronada de reſplandores eternos, hizo huìr à las poteſtades de las tinieblas, que no ſe atrevieron à eſperar el trueno de ſu voz, y mucho menos el rayo de ſu mano? A quantos con vn ſol de gloria en la cara, vibrò à los ojos, quando yà eſtaban para cerrarſe, los primeros albores de la vida immortal, y les hizo gozar vn anticipado parayſo, en aquel abyſmo de penas, que à todos abre la muerte? A quantos convirtiò los vltimos ayes en canticos alegres? A quantos aliviò el coraçon oprimido con mortales anguſtias, y ſe le ſacò deſtilado en dos fuentes de alegria por los ojos? A vnos como embaxadora del Parayſo traxo la nueva dichoſa de la vezina muerte. A otros previno lucientes eſcalas, para que glorioſamente ſubieſſen de la tierra al Cielo. A otros diò la eterna ſalud, quando la ſaludaban, reſpondiendo no ſolo cõ ſingular benevolencia, ſino con beneficencia ſin medida à ſus ſalutaciones. A otros echò la bendicion de Madre, como à muy amados hijos. A otros cõſolò con dulciſsimas viſitas. A otros alegrò con muy apacibles viſiones, haziendoles ver aun en la tierra patente el Cielo. A otros celebrò con glorioſos elo-

elogios. A otros aſſegurò con ſus palabras. A otros con ſu propria mano puſo corona de la gloria bienaventurada en la cabeça. A otros con nobiliſsimo cortejo de glorioſos Potentados de la Geruſalen Celeſte, como con exercito laureado, conduxo en modo de triumpho al ſoberano capitolio; haziendo la gracia à muchos de que murieſſen en el dia feliciſsimo de ſu admirable Aſſumpcion, para que no ſolo fueſſen teſtigos, ſino tambien particioneros de ſu proprio triumpho. A otros encomendò à los Angeles, que les hizieſſen el Panegyrico funeral, mientras celebraban ſus exequias los hombres. A otros illuſtrò con maravilloſas luzes embiadas de el Cielo. A otros con eſtupendos prodigios, obrados acà en la tierra.

De aqui es (proſigue mas abaxo) que, en conſideracion de las demonſtraciones de amoroſa beneficencia, practicadas por la Santiſsima Virgen, à favor de ſus devotos, en particular al tiempo de la muerte, le dàn los Santos belliſsimos renombres. Yà la llaman Patrocinio, Alegria, y Deleyte de todos; Paz, Gozo, Conſuelo, y Eſperança de entrambos mundos. Yà la apellidan Compañia de caminantes, Puerto de naufragos, Luz de los que andan perdidos, Propiciacion del Orbe, comun reconciliacion; Muro de refugio, de todas maneras ſalud de las almas, y fortaleza en las congoxas. Yà la aclaman Bien del genero humano, Cauſa de la ſalvacion de todos los hombres, y Pacificadora eficaciſsima de toda la tierra. Yà la celebran de Eſcudo contra los enemigos inviſibles, Aliento de los mortales, Ruyna de los demonios, y mortalidad del Infierno. Yà la llaman Puente que paſſa à todos de muerte à vida, y Puente que paſſa à los hombres de la tierra al Cielo. Y yà finalmente no ſolo Llave del Reyno Celeſtial, ſino Puerta del Cielo, Ventana del Cielo, y entrada franca del Parayſo. Pag. 32.

Quiſo eſta beneficentiſsima Princeſa de todas las criaturas honrar à ſu fiel ſiervo Julian; y apenas ay favor alguno entre los que acabamos de inſinuar, que no le hizieſſe: yà ſea por manifeſtar quan bien ſervida ſe hallaba dèl: yà porque en eſta cifra de todos ſus favores ſe vieſſe, que, como al nacer le aclamaron los Angeles por agraciado ſin par; aſsi tambien al morir era ſin igual honrado, y favorecido de la Reyna de las gracias. Yazia el Santo en ſu lecho de ceniza, lleno de ſanto amor de Dios; pero ſin aver deſpedido el temor filial, que es como dize San Ambroſio: *Infirmitas ad ſalutem, & timor Sanctorum.* Y aſsi no dexaba de padecer entre las agonias de la muerte, que por momentos ſe acercaba à S. Ambroſ.

triſteza, y malancolia de coraçon. Mas era vna triſteza eſpiritual, y ſegun Dios, obediente, afable, humilde, manſa, ſuave, y paciente, y (como la llama Caſiano) alegre de cierto modo. Era aquella triſteza de los juſtos, que los haze bienaventurados, y les aſſegura el conſuelo. Lloraba Julian ſus pecados, porque quiſiera aver ſervido à Dios ſin la menor imperfeccion: gemia los agenos, porque ſentia ſummamente, que fueſſe menoſpreciado, y ofendido: ſuſpiraba por los bienes celeſtiales, porque deſeaba ſalir yà de eſte deſtierro.

Caſian.

Matth. 5.

Eſtando pues en eſta lucha, y combate de afectos, viò (y con èl todos los circunſtantes) que raſgandoſe los Cielos, deſcendia de ellos entre golfos de immenſas luzes MARIA Santiſsima, que con ſu roſtro reſplandeciente como el Sol obſcurecia la claridad de las Eſtrellas, y tan Mageſtuoſa, como quien tiene eſculpido en ſu frente el Santo nombre de Dios, con magnificencia mayor de la que dize San Juan que le tienen gravado en las ſuyas los demas moradores del Empyreo. Venia adornada de vnas veſtiduras mas blancas que la nieve: traìa en la cabeça vna hermoſiſsima guirnalda de roſas, y en la mano vn ramo verde de Palma como blaſon de Victoria; y, llegando à la quadra, en que eſtaba Julian, ſe puſo à ſu cabecera. Acompañaban à ſu Reyna innumerables legiones de eſpiritus Angelicos con ropas rozagantes, y con ſemblantes tan apacibles, como quien goza de alegria infinita. Oìanſe cytaras, y Pſalterios, que en acordes conſonancias ſuſpendian los ſentidos. Venian tambien numeroſos Choros de Santas Virgines. Unas ceñian ſus ſienes con coronas de diamantes, y en las manos traìan matas de fragrantiſsimas azucenas, como diviſa de la blancura del alma, que tuvieron quando vivian en cuerpo mortal; otras añadian por el martyrio padecido en defenſa de la Virginidad triumphales laureles de verdor immarceſsible.

Segura, Cant. 15.

Los Angeles, y las Virgines entonaban entrecadencias de harmonia inefable, aquellas ſuaviſsimas, y honorificas clauſulas, que el Eſpiritu Santo dictò para alabar à vn Summo Pontifice de el Viejo Teſtamento, y de que la Igleſia governada por el miſmo Eſpiritu Santo, vſa para elogio de vn Santo Pontifice, y Confeſſor de la Ley de Gracia. *Ecce Sacerdos magnus, qui in diebus ſuis placuit Deo, & inventus eſt iuſtus, & in tempore iracundiæ factus eſt reconciliatio.* Veis aqui, hombres (dezian) en Julian vn Gran Sacerdote, que agradò à Dios por todos los dias de ſu vida, en quien ſiempre ſe hallò la ſantidad, y juſticia, y por quien ſe reconciliò, y

Jo. Bapt. Ricciolius cum alijs.

amiſ-

amistò el pueblo con Dios, en el tiempo, que mostraba su indignacion, con guerras, hambres, y pestilencias. Veis aqui al Sacerdote, que fue grande desde su nacimiento, perfecto en la edad crecida, y perfectissimo en la edad anciana, y en las postreras horas de su vida. Contemplad este Sacerdote grande en las asperezas, y penitencias, grande en la conversion de los Infieles, y en la reformacion de los Christianos, grande en la predicacion, y milagros, grande en las virtudes, y merecimientos proprios, grande en los prodigios, gracias, y favores divinos, grande en las limosnas de los necessitados, y grande en el alivio, y consuelo de todos los afligidos.

Oyò Julian las acordadas vozes, admirò esta celestial comitiva, y quedò absorto, y enagenado de si à vista de este theatro de felicidad; pasmandose, como verdadero humilde, de ver tanta dignacion en la suprema Emperatriz del Universo. Mas, como esta Señora es en quien està toda la esperança de la vida, infundiò nuevos espiritus à su cuerpo debilitado, y yà con la violencia de la fiebre casi del todo consumido, regò como con nueva sangre las venas, avivò de calor vital el coraçon, y bañòle de vigor, y fortaleza. Alentado de esta suerte se levantò el Santo, se puso de rodillas, juntò sus dos manos, y esperò el fin de tan extraordinario favor. Añudaba su lengua mas la grandeza del gozo, que de la enfermedad; pero ardia su pecho en amorosas llamas, que le „ hazian prorumpir en estos afectos. De donde à mi tanto bien, Eccl. 24. 6.
„ que me venga à visitar la Madre de mi Señor? Quando mereci & seqq.
„ Yo que la que habita en las alturas, y pone su throno en colum-
„ na de nube, la que se lleva la primacia de todas las gentes, y tie-
„ ne su morada en la heredad del Señor, la que sirve de taberna-
„ culo de descanso al Criador de los Cielos, y tierra, y fue elegi-
„ da antes de los siglos para vna Dignidad, y gloria indeficiente,
„ aya querido favorecer mi baxeza con su excellencia, mi peque-
„ ñez con su grandeza, y mi soledad con su Augustissima Com-
„ pañia? Magnifique mi alma al Señor, y alegrese mi espiritu en
„ la vista de la Madre de mi Salvador: porque ha mirado à la hu-
„ mildad de su siervo, para que por esta honra me llamen bien-
„ aventurado todas las generaciones. O MARIA Madre de gracia,
„ y Madre de misericordia, gracias os doy, porque venis à de-
„ fenderme de mis enemigos invisibles, y à recibirme en la peli-
„ grosa hora de mi muerte!

Engolfado en estos pensamientos, y afectos estaba San Julian, quando cessaron las musicas de los Santos Angeles, y Virgines,

para

para que hablaſſe ſu Reyna. La qual eſtendiendo la mano, en que tenia la Palma, le dixo: *Toma ſiervo de Dios eſta Palma, en ſeñal de la virginidad, y pureza, que ſiempre has guardado.* Recibe eſta inſignia de triumpho en prendas del premio, y gloria que te eſpera, y por diviſa de mi amor. Los vezinos diràn eſte favor à las gentes, los padres le contaràn à los hijos, y de los hijos paſſarà à los nietos, y herederos. Eſteńderaſe la fama por todas partes, y crecerà tu nombre de tiempo en tiempo con eſclarecida memoria. Quede en tu mano, para que ſirva tambien de teſtimonio de mi viſita, à los que no han aſsiſtido à ella, de indicio de que te ama Dios, y de lo que te honra mi clemencia. El Padre Fray Antonio de Santa Maria añade, que puſo Nueſtra Señora la corona de flores en la cabeça de el Santo. Subiòſe dicho eſto, la Santiſsima Virgen con los Angeles, y Virgenes à las moradas eternas, y deſapareciò aquel nobiliſsimo theatro, dexando à Julian en vn abyſmo de gozo, viendoſe tratado como amigo, hijo, y vaſſallo perpetuo del Altiſsimo. El Padre Amable Bonnefons en ſu Año Chriſtiano en el dia 28. de Enero, dize que puſo la Virgen en la mano de San Julian, vna luz, ò antorcha en ſeñal de ſu virginidad. Pero ademas de no aver otro Author que tal diga, creo que fue equivoca tranſpoſicion de la Imprenta: porque en el idioma Francès las miſmas letras tiene la voz *lampe*, que *palme*, y eſta ſignifica *palma*, y aquella *antorcha*. Quedò pues en la mano del Santo el Ramo de Palma, cuyo hermoſiſsimo aſpecto, verdor, luſtre, y fragrancia moſtraba bien, que no era de los que comunmente ſe engendran en la tierra. Y quedò el apoſento con vn indecible olor (que durò por mucho tiempo) muy mas ſubido que los balſamos de Paleſtina, que los incienſos de la Arabia, que los preciosos aromas de Egypto, y que todas las delicias del Aſia: porque era ſemejante à aquel olor, en cuyo ſeguimiento corrian enagenadas de ſi las Hijas de Geruſalem: y à la fragrancia del Libano, y Nardo, de que hablan los Cantares de Salomon, y competia con los puros Thymiamas, y ſuaves vnguentos, que el Eccleſiaſtico celebra, quando habla de Joſias, de Onias, y de Aaron.

Vida de San Julian, c. 20

Julian, que, haſta auſentarſe la Emperatriz de los Cielos con todos ſus Corteſanos, avia eſtado de rodillas, rendido de la atencion, y conato, que avia puesto, y de la mucha flaqueza corporal, ſe bolviò à reclinar en la tierra cubierta de ceniza, poniendo ſobre la piedra la cabeça como antes. Y el efecto, que hizo en èl tan amoroſa, y eſtupenda viſita, fue excitarle à nueva compuncion

Digitized by Google

cion de ſus pecados, con lagrimas mas amargas, pidiendo à Dios perdon de ellos por la Paſsion de ſu Hijo. *Dios mio* (dezia) *muchas vezes os he ofendido: ſuplico à vueſtra immenſa Mageſtad, que tenga miſericordia de mi. Hazedlo, Señor, conmigo mejor de lo que merecen mis obras.* Y añadia otras palabras de mucha ternura, y devocion, mas faciles de meditar, que de referir. Es propriedad de los mayores Juſtos humillarſe mas, quando mas ſon favorecidos.

Mas para que ſe aprecie mejor eſta ſoberana viſita, es bien que hagamos reflexion ſobre algunas de ſus circunſtancias. La primera es, aver viſto, y gozado de tan eſtupenda maravilla todos los circunſtantes. En el antiguo Teſtamento pocas vezes ſe dexaban vèr los Angeles ſino con aſpectos terribles, para dàr temor, ò diſimulando ſu gloria, ſegun ſe experimentò en los Padres de Sanſon, en Tobias, en Daniel, y en otros grandes Patriarchas, y Prophetas. En la nueva Ley, como ſe manifeſtò Dios Hombre ſe hizieron los celeſtes Eſpiritus (digamoslo aſsi) mas tratables. Pero ſin embargo ſus apariciones han ſido comunmente à ſolas, y à vno, ò à pocos, à los quales animaban, y favorecian con ſu preſencia. Y ſi bien de muchos Santos ſe lee aver viſto à la Santiſsima Virgen, y à los Angeles en el trance de ſu muerte; es raro en el que conocian, ò veìan ſu aſsiſtencia los circunſtantes. Pero en la muerte de San Julian fueron teſtigos oculares de ſus glorias, y de los eſpectaculos prodigioſos, que iluſtraron ſu ſanto fallecimiento, todos quantos aſsiſtian. Uno de ellos fue San Leſmes, como lo afirma el Padre Poza; y pareciera eſpecie de impiedad el negarlo, de quien ſiempre avia ſido ſu inſeparable, y fideliſsimo Compañero. Otro fue Don Ginès Perez Chirino (ſegun dize el Author que arriba poco ha citamos) y lo tengo por muy veriſimil de quien le aſsiſtia con el amor de fino Diſcipulo. Ni es de creer, que dexaſſen de eſtar preſentes los mas, ò todos, los Capitulares de la Santa Igleſia, ſiendo tan amantes, y tan amados de ſu Santo Paſtor, viviendo con èl de Comunidad en vna miſma caſa, y caſa que les avia fabricado à ſus expenſas èl miſmo; y mas aviendo ſucedido eſta viſion immediatamente antes de ſu felize tranſito, en que es cierto averſe hallado muchas perſonas.

Lib. 2. c. 19.

Fr. Ant. de S. Maria, cap. 23.

Segura, Cant. 16.

Mas aunque el Padre Poza añade, que tambien eſtuvo preſente el Rey D. Alonſo el VIII. (ò como èl le llama el Nono) no me conformo con ſu parecer. Aſsi porque no ay tal tradicion en la Igleſia, ni Ciudad de Cuenca, como porque es abſolutamente in-

Lib. 3. c. 2.

ve-

verisimil, que, si esta maravillosa aparicion de nuestra Señora huviera sido tan notoriamente publica con la asistencia del Rey, y de su Corte (que siempre le seguia) la huviessen passado en silencio los Chronistas de aquel Rey contemporaneos suyos. Y principalmente porque el vnico fundamento, en que estriva dicho Author, no subsiste. Fundase (digo) en vna señalada donacion, que afirma aver hecho el Rey al Cabildo, su data en Cuenca à 14. de Diziembre de 1207. esto es quarenta y seis dias antes que el Santo Obispo passasse à la immortalidad. Pero ni tal donacion original se guarda (aunque èl lo assegura) en el Archivo de Cuenca, ni ay razon, copia, ò noticia de ella en el libro authentico de Privilegios, y Estatutos, que està en aquel Archivo, y ha cerca de docientos años, que se pusieron en èl las donaciones de Reyes, y Obispos de aquellos tiempos, y de los antecedentes. Parece ser sin duda, que padeciò equivocacion (à que todos como hombres estamos expuestos) con la Donacion que hizo el Rey al Cabildo en Cuenca à 14. de Diziembre, Era de 1246. que fue el año de 1208. posterior mas de diez meses à la muerte de San Julian, de la qual hizimos larga mencion en el Libro segundo de esta Historia.

Y bolviendo à tomar el hilo de ella, convocò la fama de sucessos tan maravillosos gran concurso, no solo de Fieles, sino de los Moros, y Judios, avezindados en la Ciudad, que los mas avian sido oyentes de la predicacion del Santo Obispo. Conocieron por los prodigios, que veìan en la muerte de su Maestro, quan acreditada era su doctrina. Porque quando su obstinacion, y dureza, pusiesse dolo en la Palma; no le podia poner en su extraordinario verdor, en su luz, y claridad, en su inefable fragrancia; y mucho menos en el olor celestial, que se percibia en la pieza en que el Santo estaba, y se difundia à las otras que estaban cerca. El mayor milagro era el aspecto de este justo, la serenidad de su alma, y su extremada charidad, y paciencia. No dexaba en aquel trance de exhortar, mover, y guiar à todos à las sendas de la vida eterna. Y Dios empezò tambien entonces à hazer muchos beneficios, y milagros, por la grandeza de sus merecimientos. Dizen esta generalidad sus antiguos Historiadores, sin especificar los casos. Contentemonos con ella; pues, à nuestro pesar han perecido, quanto à esta parte, las memorias de aquel siglo. Cierto parece, que vna visita del Cielo tan magnifica, y tan publica, no se hizo, sino para despertar la Fè, avivar la esperança, encender la charidad, y combidar à todos à que sin limite

pi-

pidieſſen, y alcançaſſen de la divina largueza beneficios de cuerpo, y alma, por los meritos de vn Santo, à quien Dios tanto honraba, y tan patentemente favorecia.

Otras muchas excellencias, communicadas à San Julian en eſta viſita, ſe conoceràn mejor careandolas con algunos eſpecialiſsimos favores, que ſe hizieron à otros Santos, quando eſtaban en el trance de ſu muerte. A San Guido, cercano yà à eſpirar, ſe le apareciò nueſtra Señora en forma de vna Paloma candidiſsima, y le dixo: *Venga nueſtro amado à recibir la corona del eterno deleyte.* Y à San Julian ſe le apareciò en ſu natural forma. En la muerte de San Luis, hijo de Carlos Rey de Sicilia, devotiſsimo de eſta Señora, ſe oyò que cantaban eſtas palabras los Angeles en el Cielo: *Sic fit ſervienti Deo in munditie, & puritate.* A San Alberto Carmelita le pagò la gran devocion, que le tuvo con hazer que los Angeles decidieſſen la duda, que ſe moviò en ſus exequias, ſobre ſi avia de cantarſe Miſſa de *Requiem*, ù de Santo confeſſor: porque ſe oyò que cantaron dos en el ayre: *Os iuſti meditabitur ſapientiam.* Y en la muerte de San Julian, no ſolo ſe oyeron, ſino ſe vieron, no dos Angeles, ſino legiones de Angeles, no deſde el Cielo, ò el ayre, ſino baxando haſta la tierra, cantar: *Ecce Sacerdos Magnus*, que (como diximos) aplica la Igleſia à Santo confeſſor Pontifice. A Arnoldo, llamado el Pio, Canonigo Reglar de San Auguſtin, que venciò las vltimas batallas del Demonio, con el dulciſsimo Nombre de MARIA, ſe le apareciò eſta Señora, combidandole deſpues del combate à la corona. A Marino, hermano de San Pedro Damiano, que ſe avia hecho eſclavo de la Virgen, le deſcubriò en ſu muerte la apacible Mageſtad de ſu ſereniſsimo ſemblante, le echò la bendicion, y moſtrandole el Cielo, à donde avia de ſeguirla, deſapareciò. Al B. Felix Capuchino quando muriò ſe le manifeſtò coronada de todos los reſplandores de ſu immenſa gloria, y le combidò à las felicidades del Parayſo. Y à Julian ſe las anticipò trayendole vn ramo triumphal de aquel delicioſo vergel. A Fray Adolfo, que de Principe ſe avia hecho Religioſo de San Franciſco, y eſtaba con algunos miedos en la agonia de la muerte, le animò la Santiſsima Virgen, dexandoſe vèr acompañada de innumerables Angeles, y le dixo: *Que temes hijo? ò porque te congoxa la cercania de la muerte? Ven ſeguro, porque mi hijo, à quien has ſervido fielmente, te darà la corona.* Al B. Jacome de Ancona, de la miſma Orden Seraphica, que padecia miedos ſemejantes, ſe le apareciò, y le conſolò diziendole: *Ten buen animo, hijo, y dà gracias à Dios: porque en breve ſeràs libre de toda moleſtia,*

Sur. 12. Sept.

Lipelous, l. Mar. Mater agoniz.

Sur. in Vita. Faſti Mariani.

Rader. Bavar. Sancta; Jo. Rho in ex. tit. 1. ex. 1.

S. Pet. Dam. l. 2. cap. 14. Sur. in Vita.

Pallavicino, Vita dichi muore. c. 64

Lipelous, lib. cit.

Ballingh. in Kalend. 8. Nov.

y go-

Digitized by Google

y gozaràs el premio de tu ſanta vida. Y à San Julian cortejada, no ſolo de innumerables Angeles, ſino de Virgines, que le canonizaron viviendo, le celebrò de luchador valiente, y le diò de mas à mas la Palma de ſus victorias.

El favor haſta entonces mas aplaudido (y no sè ſi el mayor) que la Reyna de los Cielos avia hecho en Eſpaña, engrandecido en toda la Chriſtiandad, fue aquel con que regalò à ſu deyotiſsimo Capellan San Ildephonſo (bien que no en el trance de ſu muerte) ennobleciendo juntamente con èl à la Santa Baſilica de Toledo: Quando acompañada de celeſtiales Corteſanos, Angeles ſoberanos, y puriſsimas Virgines, ſe le manifeſtò ſentada en vna Silla Pontifical, Throno de marfil, en que el Santo Arçobiſpo predicaba, con vna hermoſura mayor de lo que ſe puede concebir, y mas reſplandeciente que el Sol, llenando todo el Templo de vna ſuaviſsima fragrancia de inefable olor, y de vna luz celeſtial, y le dixo: *Llegate à mi ſiervo de Dios Ildephonſo, y toma eſte don de mi mano que te traygo de los theſoros de mi Hijo.* Y diziendo eſto, le viſtiò vna Caſulla, texida en los telares del Cielo. No diſputo, qual de los dos favores fue mas crecido; el de San Julian, ò el de San Ildephonſo. Pero no dexarè de dezir, que el Arçobiſpo Cixila, que quenta eſte, y ſe le debe todo credito, por averle recibido de Urbano, y Evancio, que no ſolo eran entonces Eccleſiaſticos de la Igleſia, ſino que ſe juzga, que ſe hallaron preſentes à ſuceſſo tan milagroſo, añade vnas clauſulas, que no dirà nadie, ſino que parece aludir al favor futuro de San Julian, como deſeando, que el de San Ildephonſo ſe equivocaſſe con èl. *Quedò* (dize) *el Santo, ſi bien confuſo de tal favor, aſſombrado tambien de ſu prodigio: ſi ſolicito de conſeguir la gloria, ſatisfecho de la PALMA de la victoria que avia conſeguido.* El Cardenal Baronio haze la ſiguiente ponderacion. *Quien leyere las obras de Ildephonſo, y ſintiere en ellas, como es forçoſo, el amor ardentiſsimo, que de la Reyna del Cielo abraſſaba ſu pecho, y con quanta excelencia, y reverencia la enſalzaba, creo* (dize) *que no ſe maravillar à de que eſta Señora le hizieſſe tan admirable, y ſingular beneficio.* Y noſotros podemos dezir, que del admirable, y ſingular beneficio, que eſta Señora hizo à San Julian, debemos colegir, que, ſi gozàramos oy los eſcritos de tan gran Doctor, ſintieramos ſin duda el amor ardentiſsimo que de la Reyna de el Cielo abraſſaba ſu pecho, y con quanta excelencia, y reverencia la enſalzaba.

Apud Quintanad. Fieſt. de Toledo, à 24. de Enero.

Mas el realce mayor de eſte favor, que referimos, de San Julian, es aver querido la Santiſsima Virgen, que fueſſe muy pare-

cido

cido à las nuevas de su transito glorioso el transito de el Santo Obispo. Porque quando la Beatissima Trinidad despachò al Archangel S.Gabriel,có otros muchos Cortesanos de las Gerarchias celestiales, para que evangelizassen à su Reyna, quando, y como se cumpliria el plazo de su vida mortal, y passaria à la eterna; annunciandola, que llegaria presto el dia, y la hora tan deseada, en que, por medio de la muerte natural, recibiria la possession eterna de la immortal vida, que le esperaba en la diestra, y gloria de su Hijo Santissimo, y nuestro Dios: venia el Embaxador de el Cielo, y todos sus compañeros, con vestiduras blancas, y refulgentes, y con coronas, y palmas en las manos, cada vno diferente; pero todos representaban con inestimable precio, y hermosura diversos premios, y glorias de su gran Reyna, y Señora, à la qual rodearon con admirable agrado, y reverencia. Y despues de aver dado su embaxada el Archangel, le dexò en su mano la Palma que traìa, la qual mostrò la Santissima Virgen à los que le hazian compañia, como tropheo de su victoria de la muerte. Dignacion imponderable de la Madre de Dios-Hombre, aver honrado con tan grande semejança de triumpho el transito felicissimo de su fiel siervo Julian.

V. Sor Mar. de Jesvs Mistica Ciudad de Dios, 3. p.l.8. c.17.

Nizeph.cal. l.2.c.21.

Por ser este favor tan extraordinario, y esta Divisa de la Palma tan glorioſa, la tomò el Illustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia de Cuenca, por blason, armas, escudo, y sello de honor de sus despachos, y escrituras. Y lo que la pintura, y dibuxo muda, de como el sucesso passò, es para declarar mejor el hecho, y manifestar la Dignidad de las personas. A San Julian le pinta de rodillas, porque à la primera vista de la Santissima Virgen, levantandose de la tierra, y de la ceniza, y piedra, se puso en esta figura, y disposicion. Representale vestido de Pontifical, y con Baculo Pastoral. No porque entonces estuviesse con tales insignias; sino para declarar su Oficio, y que poco antes se avia puesto todos los ornamentos Pontificales, para recibir los Sacramentos. Dibuxa el sello à la Santissima Virgen con Diadema, y corona de oro, como à Emperatriz; aunque en la vision no se manifestò sino ceñida la cabeça de guirnalda de rosas: y hazelo assi para significar mas vivamente su Imperio vniversal. Ponense en pos de ella Angeles, y Santas Virgenes con Laureolas, y Palmas en las manos, para significar el acompañamiento que truxo, y los que tuvo San Julian en la muerte por cantores de sus alabanças. Ni se añaden otras condiciones, estados, ò clases de Santos; porque no

aparecieron ſino Virgenes por naturaleza, ò por voluntária eleccion, para teſtificar con ſu Soberana Emperatriz, que la virginidad de Julian puede campear entre los mayores exemplos de los ſiglos. Por todo lo qual no pudo elegir la Santa Igleſia de Cuenca para ſus blaſones, y ſellos mas heroyca, y honorifica prerogativa de ſu Santo Prelado, que la referida.

CAPITULO III.

MVERTE GLORIOSA, Y MARAVILLOSA DE S. IVLIAN, y ſu honorifica ſepultura.

ESTABA el Santo en altiſsima contemplacion de los favores recibidos, compungiendoſe con la memoria de la vida paſſada, y de las culpas, que le parecia aver cometido en ella; quando ſe llegò el articulo de deſenlazarſe del cuerpo ſu ſanta Alma, para volar à las moradas de Dios, y vnirſe con èl por la viſion Beatifica. Y entre las ternuras devotas, y colloquios amantes, que tenia con la divina Mageſtad, diò en la reſpiracion vltima el bienaventurado eſpiritu à ſu Criador, el dia veinte y ocho de Enero del año de mil docientos y ocho del Nacimiento de Chriſto, y en la Era que le correſpondia, de mil docientos y quarenta y ſeis, como ſe halla eſcrito en vn Martyrologio, ò libro de Benefactores difuntos, que deſpues del Martyrologio ſe leìa à Prima antiguamente en la Santa Igleſia de Cuenca: y coincide con el año 49. del Reynado en Caſtilla de Don Alonſo el VIII. llamado el de las Navas, con el 11. del Summo Pontificado de Innocencio III. con la Indiccion vndezima, y eſtando vacante el Imperio de Occidente deſde el Septiembre de 1198. por muerte del Emperador Henrico VI. haſta que el año de 1209. por el miſmo mes coronò el Pontifice à Otthon el IV. à quien por ſu infidelidad, codicia, y atroz pertinacia excomulgò, y depuſo el año ſiguiente.

Bolland. Ricciol. & alij ferè omnes.

Gordon. Chronol.

Los Hiſtoriadores de San Julian concuerdan en el mes, y dia de ſu muerte, aunque algunos la ponen dos años antes: mas yà dexamos probado arriba, que el año de mil docientos y ſiete, vivia el Santo à 7. de Março, dia en que firmò en Guadalaxara la Concordia de ſu Igleſia, y Ciudad de Cuenca. El Padre Eſcudero dize, que falleciò en Domingo, y el Padre Fray Antonio de Santa Maria, que en Sabado. Pero afirmando los dos que muriò à veinte y ocho de Enero del año de mil ducientos y ocho, de-

En el c. 22. del lib. 2.

Cap. 4. fol. 46. a.

Cap. 20. al fin.

Digitized by Google

debian conſiguientemente afirmar, que muriò en Lunes. Porque dicho año fue Biſieſto, ſus letras Dominicales F. y E. La Paſqua cayò à ſeis Abril, y la Septuageſima à tres de Febrero (en la miſma conformidad, que ſucederà el año futuro de mil ſeiſcientos y noventa y dos) conque aviendo fallecido el Santo à veinte y ocho de Enero, vino à morir el Lunes antes de la Dominica de la Septuageſsima. Compruebaſe eſte computo con la Chronologia de dos Concilios Generales, el octavo celebrado en Conſtantinopla, y el Conſtancienſe: aquel trecientos y treinta y nueve años anterior, y eſte, no ciento y noventa y ſiete (como dize Poza) ſino docientos y ſeis años poſterior al tranſito de San Julian. En el primero ſe declara, que ſu Accion primera fue en Miercoles à cinco de Octubre de ochocientos y ſeſenta y nueve, cuya letra Dominical era B. y ſu Accion dezima en Martes à vltimo de Febrero del ſiguiente año, cuya letra Dominical fue A. En el ſegundo ſe connota, que ſu primera ſeſsion ſe tuvo en Viernes à diez y ſeis de Noviembre de mil quatrocientos y catorze, que tenia por letra Dominical la G. La tercera en el ſiguiente año en Lunes à veinte y cinco de Março, ſiendo ſu letra Dominical la F. y la quarta en Sabado à treinta de Março del miſmo año. Todo lo qual ſe ajuſta en perpetuo, y regular calculo con aver fallecido San Julian Lunes à 28. de Enero del año de 1208. Viviò, ſegun eſto, ochenta años, y tuvo la Sede Pontifical de ſu Obiſpado de Cuenca trece años; pero de ellos los onze llenos, ò enteros (que llaman los computiſtas expanſos) y los dos quebrados, ò partidos; conviene à ſaber, veinte y ocho dias de el año en que muriò, y cerca de ſiete meſes del año en que empeçò à ſer Obiſpo. Lib. 1. cap. 4

Alcançaronſe vnos à otros, y como que ſe atropellaron los prodigios, con que Dios iluſtrò la muerte de ſu ſiervo. Tenian clavados los ojos en ſu roſtro venerable quantos le aſsiſtian, atendiendo con no menos dolor, y ſuſto, que cuydado à ſus apreſuradas reſpiraciones; quando vieron todos vn Ramo de Palma, no verde, como el que ſobre ſu cuerpo tenia, recibido de la Santiſsima Virgen, pero tan hermoſo, y mas blanco que la nieve, el qual ſaliendo de ſu boca empeçò à levantarſe en alto, y caminar àzia los Cielos, y, ſin eſtorvarles los techos del edificio, vieron los Cielos abiertos, y que ſe entraba en ellos la Palma. Geroglyphico nobiliſsimo, con que Dios hizo viſible à los ojos materiales de los que alli ſe hallaban, el Alma victorioſa de Julian, que de el herial eſpinoſo de la tierra ſe traſplantaba à las amenidades eter-

nas. O fue moſtrar que aquella bendita Alma ſalia cómo paloma del Arca de ſu cuerpo, combatido con diluvios de olas amargas, llevando, en lugar del ramo de Oliva la Palma, como blaſon de triumpho. Oyeron tambien muy ſuaves muſicas de los Angeles, que eſtaban eſperando aquella Alma ſantiſsima, la qual al miſmo punto, que ſaliò del cuerpo, fue abſorta, y tranformada en la luz, y claridad de Dios, en la gloria, y reſplandor de los Santos, y collocada entre los amoroſos, y ardentiſsimos Seraphines. Cantaban los illuſtres hechos de Julian, la eminencia de ſus virtudes, la grandeza de ſus privilegios, y los beneficios recibidos continuamente con larga mano de la divina magnificencia. Tocaronſe aſsi miſmo, ſin humano impulſo, todas las Campanas de la Ciudad; no en funebres clamores, ſino en repiques alegres. Y con tan maravilloſas demonſtraciones parece, que comprobò, y mejorò el Cielo el eſtilo, que de los
Herodot. de Thracia cuenta Herodoto. Dize, que en naciendo qualquiera niño, le cercaban los parientes, y le lloraban, refiriendole lo mucho que avia en eſta miſerable vida de padecer; y que en muriendo alguno, le enterraban con alegria, contandoſe vnos à otros los males de que ſe avia librado. Poco deſpues de la concepcion de San Julian huvo gemidos, y aullidos, y en ſu muerte feſtivos canticos. Pero los aullidos fueron de los malignos eſpiritus, que ſentian que nacieſſe, por la cruda guerra, que les avia de hazer; y las regocijadas muſicas fueron de los Eſpiritus Angelicos, que aplaudian à el eſpiritu de Julian como à vencedor de las poteſtades del abyſmo, de las leyes de el mundo, y de las concupiſcencias de la carne; y como à nuevo compañero de ſu perdurable gloria.

Con novedades tan eſtrañas, y ruidoſas ſe alterò, y conmoviò toda la Ciudad, y conociendo que yà avia paſſado à mejor vida ſu Santo Obiſpo, bañados todos en lagrimas, acudieron à las caſas Epiſcopales, à ver, y venerar el cuerpo difunto, de quien mientras viviò les avia hecho tanto bien, à vnos con ſus limoſnas, à otros con ſu predicacion, y à todos con ſu exemplo. Concurrian en numeroſas tropas, ſin repararſe en edad, en eſtado, en ſexo, ò enfermedad: teniendoſe por muy venturoſos ſi lograban ſer teſtigos de tan prodigioſo eſpectaculo. Poſtrabanſe delante dèl, beſabanle con mucha devocion ſus pies, y manos, hazianſe lenguas en ſu alabança, y pedianle ſu poderoſo patrocinio. Y no ſolamente los Chriſtianos, pero haſta los miſmos Infieles Moros, y Judios, paſmados de tal vida, y de tal muerte, doblaron las rodillas,

y

y alabaron à Dios en el Santo, con profunda, y humilde reverencia: negociando èl à muchos en premio de ella, que alumbrados de el Cielo entonces, ſe reduxeſſen, y convirtieſſen; y ceſſando en no pocos el odio que tenian concebido contra Julian, por el freno que ponia quando vivo à ſus licencias, y demaſias.

La grandeza del concurſo obligò à dàr priſa en componer el ſagrado cadaver, para ponerle, antes de ſepultarle, patente en mas eſpacioſo lugar, donde ſe ſatisficieſſe à los ojos, y à los deſeos de ſus amados ſubditos. Levantaronle de la tierra dura que le ſirviò de lecho, y viſtieronle con los veſtidos interiores, y exteriores, è Inſignias Pontificales, que haſta el dia de oy conſerva en ſu ſepulchro. El Doctor Pedroſa que ſe hallò preſente à ſu primera Translacion, y el Señor Don Juan Baptiſta Valençuela Velazquez, dizen, que los veſtidos eran no muy ricos, de Zarzahan colorado, y que la Caſulla, calçones, y Mitra, eran de brocado de poco precio. El Padre Poza lo refiere con mas individuacion. Los Ornamentos Pontificales, que le puſieron, de Tunicela, Dalmatica, Eſtola, y Manipulo eran bareteados de labor de ſeda carmeſi, y morada. El Alba ſemejante à las de eſtos tiempos. Las medias eran de media ſeda liſtadas de color blanco, y morado. Los zapatos carmeſies de raſo, ò tela de oro, con flores de relieve, parecidos à los borceguies, ò botines antiguos, y adornados con ſus orejas. La Mitra de raſo blanco bordada de oro, y de puntas cortas. La almohada para la cabeça era de ſeda, y llena de hermoſas plumas. En el dedo annular le puſieron vn anillo de oro, que peſaria vn marco, ò vn caſtellano, con vn Topacio. El Baculo Paſtoral quanto à lo corbo de èl, no era de plata, ſino de otro mas baxo metal plateado, y con artificioſas labores. El Caliz fue el miſmo de que vſaba, y tampoco de plata; pero muy bien dorado, y con èl vnas ampollas, ò vinageras. Y fuera de la Cruz del Pectoral, ſe le puſo otra, que era ſolamente de madera.

Doct. Pedroſa. Valençuela, cap. 4.

El P. Eſcud. fol. 58. b. dize que el Caliz, y vinageras eràn de plata.

Acabado de componer le colocaron en pieza mas capaz, donde aporfia entraban todos à verle. Y à ſu viſta ceſsò el ſentimiento de muchos, trocando el dolor en gozo, y mudando el motivo de las lagrimas, de peſar en ternura, y de triſteza en alegria. „ Si deſcanſa yà (dezian con ſan Bernardo en la muerte de San „ Malachias) nueſtro amado Padre, y Paſtor, porque nos afligimos „ noſotros? Si Dios ha dado à ſu ſiervo ſueño tan dulce, y ha re„ munerado tan largamente ſus glorioſos trabajos, porque llora-

„ mos al que tan dichosamente ha salido del valle de nuestras „ lagrimas, y sollocos? Si triumpha en el Cielo, si goza de la biena„ venturança, y ha entrado en las delicias de su Señor, mas ra„ zon tenemos para embidiarle, q̃ para afligirnos. Otros que no podian reprimir ni templar el desconsuelo de su ausencia, buscaban, y logravan la ocasion de quedarse con alguna cosa, que le huviesse servido en salud, ò enfermedad; llevandose con la religiosa hambre que tenian de sus reliquias, no solamente la parte de sus vestidos, ò cabellos que pudieron quitarle; sino aun los mimbres de que hazia sus celtillas, estimando cada cosa de estas como vn precioso thesoro, y como vna mina riquissima de milagros.

Movieronse graves dificultades sobre el honor que se le avia de dar en sus exequias, y sepultura. Algunos pretendian que desde luego se le diesse culto de Santo, al estilo antiguo de la Iglesia, observado con Varones Justos, muchos de los quales no avian sido tan notoriamente favorecidos con maravillas. Otros, aunque veneraban privadamente su santidad, movidos de las modernas prohibiciones de la Sede Apostolica, eran de parecer, que por entonces no se hiziesse novedad; sino que se le tratasse como à „ los otros difuntos. Uno de los primeros, es assi (dixo) que Ale„ xandro III. el qual entrò en el Summo Pontificado aora 48. „ años, quitò la facultad de introducir, ò dàr culto publico à nin„ guno q̃ tuviesse opinion de Santo, aunque fuessen sus milagros „ notorios; despojando à los Patriarchas, Arçobispos, Obispos, „ Concilios Provinciales, y Synodos, de esta possession, que te„ nian, fundada en el derecho, que les concediò San Fabian Pa„ pa, y Martyr, en su Decretal, escrita à todos los Pastores, y „ Conministros suyos de la Iglesia de Dios, para introducir di„ cho culto con Templos, Altares, y Sacrificios: y que Alexandro „ reservò à la Sede Apostolica este conocimiento, y facultad, por „ evitar los abusos, que de lo contrario se seguian, ò podian se„ guirse. Pero quando Dios haze tan publicas, y vniversales de„ mostraciones en la hora de la muerte de vn Justo, como las „ que acabamos de vèr, y de admirar, ay muy especial razon para „ presumir dispensacion de la Ley. Ni el no ajustarse à ella ha de „ condenarse por transgression: pues no debe creerse, que la Igle„ sia ha querido comprehender en ella lo raro, y que por sus sin„ gulares circunstancias se justifica. Basta que se tenga la cautela, „ que ponen para lances tales el Nazianzeno, y San Geronimo; „ de que no lo que rarissimas vezes escusa de quebrantamiento „ de

Gordon. Chronol. Ann. 11. 60. C. Audivimus. C. si quis hominum. 11. q. 3. C. 1 & 2. de reliq. & venerat. SS.

Greg. Nazian. de Epiph Dñi. Hieronim. sup. 1. Jonæ.

„ de Ley ſe haga ordinario, como ſino huvieſſe Ley. Quien ne-
„ garà, que el miſmo Alexandro III. ſi huvieſſe ſido teſtigo de
„ los prodigios, que obrò Dios en Roma, en la muerte glorioſa
„ de San Alexo le huviera luego dado culto de Santo, como ſe le
„ diò Innocencio I. que eſtuvo preſente? Pues como no hiziera
„ lo miſmo con Julian, favorecido de Dios con tantas, y caſi to-
„ das tan publicas maravillas, deſde antes de nacer, haſta deſpues
„ de morir? Y no es eſta la ocaſion (ſino negais que puede aver
„ alguna) de interpretar con epiqueya vna Ley; quando nadie
„ dudarà, que no ſolamente la derogàra, ò diſpensàra, ſino es de
„ creer que ſintiera ſe obedecieſſe el miſmo Author de la Ley? A
„ demàs que (ſegun axioma aſſentado en el Derecho) ceſſa la
„ Ley, luego que no ſubſiſte el fin porque ſe puſo. Pues ſi eſte fue
„ cautelar el rieſgo, de que ſe diera culto de Santo à quien no le
„ mereciesſe; ay acaſo aqui eſſe peligro, quando tenemos la evi-
„ dente aprobacion del Cielo? Que otra coſa fue entonar los An-
„ geles en la muerte de Julian el *Ecce Sacerdos Magnus*, que orde-
„ narnos que le demos el culto de Confeſſor Pontifice? No po-
„ dràn ſubſtituir à la definicion Apoſtolica los oraculos de vivas
„ vozes Angelicas? El melifluo Doctor Bernardo, gloria de nueſ-
„ tro ſiglo, Abbad, y Author del Orden de Claraval, diziendo
„ Miſſa de difuntos por el Santo Obiſpo Malachias recien finado,
„ le viò al Ofertorio entre los Santos del Cielo, y luego proſiguiò
„ la Miſſa diziendola, no de difuntos, ſino de Santo Obiſpo, y
„ Confeſſor. Y los Romanos Pontifices, reverenciando el teſti-
„ monio de Bernardo, y la fama conſtante de las virtudes, y mi-
„ lagros de San Malachias, dexaron que proſigueſſe eſte culto.
„ Antes el miſmo Alexandro III. eſtuvo tan lexos de deſaprobar
„ lo que Bernardo hizo, que el quarto año deſpues de ſu aſſump-
„ cion, le puſo à èl en el Catalogo de los Santos. Ni yo entiendo
„ como podremos tratar noſotros en los ſufragios à Julian como
„ à los comunes difuntos, ſin hazernos reos contra la ſanta vera-
„ cidad. Porque ſi quantos aſsiſtimos à ſu tranſito hemos viſto à
„ ſu alma ſubir al Cielo, en figura de reſplandeciente Palma; ſi
„ hemos experimentado los favores de la Santiſsima Virgen; ſi
„ hemos oìdo las muſicas de los Angeles antes, y deſpues de fa-
„ llecido; ſi hemos viſto, y oìdo repicarſe en ſu muerte las cam-
„ panas ſin humano impulſo; ſi aun aora percebimos la fragran-
„ cia ſuaviſsima de ſu cuerpo; ſi en virtud (digo) de tantas evi-
„ dencias, tenemos por certiſsimo, que el alma de Julian no eſtà
„ en el Purgatorio, ſino que yà reyna con Chriſto: como podrè-
„ mos

„ mos hazerle los communes funerales, sin contravenir à la
„ verdad, y sin oponernos à lo mismo que sentimos? Como
„ le encomendarèmos à Dios, y rogarèmos por el feliz estado
„ de su Alma, si tan firmemente creemos, que goza yà de la vi-
„ sion divina?

Otro de los que eran de dictamen contrario hablò de esta ma-
„ nera. Es verdad, que en los tiempos passados fueron muchos
„ Santos Confessores, honrados en el mesmo dia de su falleci-
„ miento, erigiendoles Altares, y ofreciendo à Dios en ellos pa-
„ ra honra suya Missas, y sacrificios: y que esto fue siendo meno-
„ res, y menos las demonstraciones del Cielo sobre sus virtu-
„ des, y muerte, que sobre los meritos, y transito de nuestro
„ Venerable Prelado Julian. Pero siendo tan nuevas las Leyes
„ Apostolicas, que derogan à esta costumbre antigua, y estan-
„ do ellas oy en su primitiva observancia; debe prevalecer la
„ ciega, y segura obediencia à la que tiene visos de indiscreta
„ devocion. No por el afecto, y estima de Varon tan grande,
„ hemos de propassarnos à vnas interpretaciones, que, aun-
„ que, vistas por el velo de la piedad, parezcan quedarse en
„ terminos de justas epiqueyas; quien las miràre con ojos mas
„ despejados, y reportados, las califique de relaxaciones. Un
„ Cabildo tan docto, tan santo, formado de tan esclarecidos
„ Prebendados de las otras Iglesias de Castilla, y criado à los pe-
„ chos de Julian, observador tan exacto, de los Canones de la
„ Iglesia, no es licito, que, con pretexto de venerarle, los desau-
„ thorize. Fuera de que aun la misma facultad antigua, y yà abro-
„ gada, no alcançaba à lo que aora se pretende. Pues aquella solo
„ se concediò à los Prelados, Concilios, y Synodos, y nunca se
„ estendiò privativamente à los Cabildos de las Iglesias Cathe-
„ drales. Yo no niego, que Julian merece el culto, que se desea
„ darle; pero no serà verdadero, sino abusivo, ni serà acto de
„ Religion, sino de superstition, mientras no viniere de quien
„ tenga legitima potestad para darsele. Como fue necedad la de
„ Saul (por mas que procurò honestarla con color de necessidad)
„ entrometerse à ofrecer à Dios el holocausto, que avia de averse
„ ofrecido por mano del Sacerdote Samuel à quien pertenecia: Y
„ Dios por este atentado le despojò del Reyno. Bien me persua-
„ do Yo, que si el Papa huviera sido testigo de los prodigios de
„ oy, passaria immediatamente à canonizar à Julian; y en tal ca-
„ so no tendriamos mas que desear, procediendo la determina-
„ cion de Juez competente. Mas nosotros no podemos prevenir,

Stultè egisti. 1. Reg. 13.13.

ò an-

„ò anticipar eſte juyzio, deſtituydos de la Authoridad, que para „ello ſe requiere. Lo que San Bernardo hizo, ademàs de que fue „antes de la prohibicion, debemos creer no aver ſido ſin inſpi„racion eſpecial del Cielo; y aſsi mas es para venerado, y admi„rado, que para imitado, y ſeguido. Lo ſeguro, y acertado es, „recurrir noſotros à la Sede Apoſtolica, de quien debemos eſpe„rar, que con el informe de los milagros ſucedidos, oirà benig„namente nueſtros piadoſos, y religioſos deſeos con toda breve„dad. Pues el miſmo Alexandro III. que eſtrechò eſta materia „tanto, no dexò paſſar tres años deſpues de la muerte glorioſa de „Santo Thomàs Cantuarienſe, ſin concederle ſolemne culto de „Santo. De donde colijo, que ſupueſto, que, hemos de enterrar „à nueſtro V. Prelado, y no le hemos de privar de los honores „publicos; no pudiendoſele dàr los de Santo, debemos tratarle „por aora, como à los otros Fieles quando ſe ſepultan. Ni es em„baraço, ò contradiccion, para hazerle eſtos oficios, averle acla„mado por Santo los Angeles, y creer noſotros, que eſtà yà go„zando de Dios. Porque la Igleſia Catholica, en los Oficios de „los difuntos, repreſenta muchas vezes el eſtado, y tiempo, en „que eſtuvieron los finados antes de ſalir de eſte mundo. Y de „eſta forma es preciſo declarar no pocas de ſus oraciones, en eſ„pecial el Ofertorio de la Miſſa de Difuntos. Porque alli no pi„de, ni puede pedir la Igleſia, que las almas, deſenlazadas yà de „ſus cuerpos, no entren en el Infierno, ni ſalgan de èl; pues en „deſvniendoſe, luego ſe executa la ſentencia; y, ſi ſalen vna vez „libres, no pueden condenarſe, ni ſi condenadas, ſalvarſe; ſino „repreſenta al difunto en la diſpoſicion, que tenia antes de mo„rir, quando, como viador, era capaz de ſalvacion, ò condena„cion. Y de eſte modo pide por èl; expreſſando juntamente en „otras clauſulas, que intercede, para que las Almas, que eſtàn „en el Purgatorio, ſe libren de aquellas penas. Por todo lo qual „ſoy de parecer, que celebrèmos las Exequias de Julian, al eſ„tilo comun de la Igleſia; pues eſtàn compueſtas todas las di„ficultades, y ſe eſcuſan las novedades en materia de tanta „monta.

Vide Valentiam to. 3. Diſp. 6. q. 2. punt. 8. Belarm. 2. de Purg. c. 18.

Eſte dictamen prevaleciò como muy ſeguro, y ſe decretò, que ſe le hizieſſe el funeral como lo acoſtumbra la Igleſia. Otra dificultad huvo acerca de la ſepultura. Porque aviendo el Santo encomendado ſu eſpiritu à Dios al morir, dexò ſu cuerpo à diſpoſicion de la divina providencia, y del cuydado, y voluntad de ſu Cabildo, ſin eſcoger, ni ſeñalar para ſi determinado entierro. A imi-

Digitized by Google

imitacion de Chriſto, el qual, ſi bien al morir diſpuſo que el precio de la venta de ſu ſangre ſe empleaſſe en comprar vn campo para los ſepulchros de los eſtraños, y peregrinos; no hizo eleccion de ninguno para ſu cuerpo, remitiendo el lugar de ſu depoſito à la voluntad de ſu Eterno Padre, y à la piedad de los ſuyos. El Cabildo ſepultò à San Julian en la Capilla de Santa Agueda, que oy tiene la advocacion del Santo, y eſtà incorporada en vna pared del Choro de la Santa Igleſia, en la nave, que aora llaman de los Obiſpos, y antes ſe llamaba de San Matheo por vn Altar muy antiguo que ay en vn pilar de ella de eſte Santo. Tambien ſe ventilò, y diſputò lo que ſe avia de hazer del Ramo verde de Palma, que avia recibido de mano de la Virgen. Mas aunque deshazerſe dèl por enterrarle con el Santo Cuerpo, parecia coſa muy dura; pues ſe avrian de privar de la viſta, y poſſeſsion de tan rica prenda, que era publico teſtimonio del Cielo, ſobre la pureça Angelical de ſu gran Paſtor, y tan precioſa, y eſtimable reliquia: con todo ſe reſolviò, que acompañaſſe al cuerpo, no ſolo en las Exequias, ſino tambien en la ſepulrura. O por aver ſido quizàs eſta la voluntad expreſſa del Santo; ò porque, para los altos fines, que tres ſiglos deſpues ſe vieron, moviò al Cabildo alguna ſecreta, y eficaz inſpiracion. Continuaronſe las Exequias por nueve dias, en las quales obrò Dios por la interceſsion de ſu ſiervo milagros, y beneficios ſin numero. Sanò à muchos coxos, hizo hablar muchos mudos, y oìr muchos ſordos, curò à muchos llagados, y mancos, y reſtituyò la ſalud à otros, que adolecian de enfermedades diferentes. Concurriò à ſu entierro, y à lograr eſta vniverſal feria de bienes, demas de toda la Ciudad de Cuenca, gran multitud de gente de los lugares de ſu comarca, que ſe deſpoblaban por ver à ſu Santo Obiſpo, antes que ſe le ocultaſſe la tierra: ſiendo tan exceſsivo el concurſo, que aunque es tan capaz aquel Templo, cabia en èl con dificultad. Cumplido el Novenario, ſe hizo repartimiento entre los pobres de las pocas alhajas que avia dexado, y eſſas de muy corto valor à el eſtilo del mundo, pero precioſiſsimas al del Cielo. No dexò rentas, ni memorias fundadas, por aver diſtribuido todo quanto dinero tuvo antes de morir. Mas no contentandoſe, con que duraſſen los ſocorros de los pobres lo que ſu vida, parece que dexò en herencia la limoſna à ſus ſuceſſores. Porque es obſervació, ò tradicion (como dize D. Alonſo Nuñez) entre los Ciudadanos de Cuenca, q̃ toma por ſu quenta S. Julian el acortar la vida de los Obiſpos, que no ſe legitiman por ſuceſſores ſuyos en lo prodigo cõ los neceſsitados.

Fr. Ant. de S. Maria, cap. 21.

Poza, lib. 3. cap. 6.

Eſcudero, cap. 4. fol. 53. 4.

Chron. del Rey D. Al. cap. 62.

Fue

Fue San Julian de preſencia mageſtuoſa, muy alto de eſtatura, que excedia vna ſeſma de dos varas, de figura robuſta, y corpulenta, ſu pecho fuerte, ſus braços, y los demas miembros fornidos, y carnoſos, la cabeça grande, el cabello cumplido, y entero en toda ella, la frente ancha, los ojos vivos, graves, y crecidos, la barba poblada, y entrecana, y todo el ſemblante, y perſonal diſpoſicion tal, que moſtraba ſer digna habitacion de ſu grande, y generoſa Alma. Eſta fue la conſtitucion, y phyſonomia de Julian en quanto al cuerpo. Quien quiſiere reconocer el character de ſu eſpiritu, le verà en ſus heroycas virtudes, parte hiſtoriadas yà entre los ſuceſſos de ſu vida, y parte que ſe referiràn en los capitulos ſiguientes. Poza, loco cit.

CAPITULO IV.

FE, Y ESPERANZA DE SAN IVLIAN.

LOs que eſcriven vidas de Santos, quando llegan à tratar en particular de ſus virtudes, apenas coinciden vno con otro en el methodo. Uno dà principio à ſu narracion por la Fè, otro por la Eſperança, otro por la Charidad; quien por la Prudencia, quien por la Fortaleza, quien por la Humildad; alguno por la mortificacion, otro por la oracion, otro por la Religion; qual por la imitacion de Chriſto, qual por la reverencia à la Santiſsima Euchariſtia, qual por la devocion à Nueſtra Señora. Y todos empiezan bien. Porque Jesv Chriſto es el prototypo de todas las virtudes, la Euchariſtia ſu Compendio, la Virgen ſu Reyna, la Fè ſu Columna, la Eſperança ſu eſtimulo, la Charidad ſu vida, la Juſticia ſu norma, la Prudencia ſu guia, la Fortaleza ſu muro, la Templança ſu antidoto, la Humildad ſu cimiento, la Oracion ſu fuente, la Mortificacion ſu campo. El circulo es vna figura perfectiſsima, que vna vez delineada no ſe le halla principio, ni fin: y las virtudes todas forman vn perfectiſsimo circulo, que, teniendo à Dios por centro, tiene por circunferencia à la intermin able eternidad. San Ambroſio dize, que de la Fè nace la Charidad, de la Charidad la Eſperança, y luego buelven à refundirſe en ſi miſmas con cierto ſanto circuito. Y el miſmo Doctor en otra parte, buen circulo es, dize, quando la Juſticia buſca, la Prudencia halla, la Fortaleza conquiſta, y la Templança goza; de ſuerte que aya Juſticia en la aficion, Prudencia en la eleccion, Fortaleza en la execucion, y Templança en la poſſeſsion. Hablan- Ariſtot. 8. phyſicor. c. 9. & 2. de Cœlo, c. 4. Lib. 8. in Lucam. De Offic.

In Moral. blando San Gregorio de eſtas miſmas, dize, que quanto ſon perfectas, tanto ſon entre sì conjuntas; de tal manera, que ſi eſtuvieren divididas, nunca podràn ſer perfectas: porque ni la prudencia ſerà verdadera, ſino fuere juſta, fuerte, y templada; ni la templança cabal, ſino fuere fuerte, juſta, y prudente; ni la fortaleza cumplida, ſino fuere templada, prudente, y juſta. Y San Juan Chriſoſtomo reſuelve, que no baſta vna virtud para preſentarnos con entera confiança ante el Tribunal de Chriſto, porque ſon meneſter muchas, varias, y de todos generos; y por el conſiguiente todas. Pero qualquiera de ellas, ſi llega à poſſeerſe en toda ſu perfeccion, es vna breve cifra, y contiene en ſi con maravilloſa eminencia el circulo de las demas, como lo irèmos en ſu lugar annotando.

Homil. 4. in cap. 2. ad Epheſ.

De aqui viene à ſer, que deſear, ò buſcar en la narracion particularizada de las virtudes ſu proprio, y eſpecialiſsimo methodo, es buſcar, ò deſear principio eſpecial, y proprio en el circulo. Y aſsi como eſte, quando es forçoſo girarle, ſe empieça bien deſde qualquiera de ſus puntos: aſsi aquellas, quando ſe ofrece lance de referirlas, dexan la eleccion, y ſerie abſolutamente arbitraria. Noſotros pues, que nos hallamos obligados à proponer à la imitacion de los devotos de San Julian las ſuyas, ſeguirèmos el orden mas comun que obſervan los Doctores Aſceticos, reduciendolas todas à las tres virtudes Theologales, y à las quatro que llaman Cardinales.

Serm. 10. de Verb. Apoſtoli. De la Fè dize San Auguſtin, que ſalva à los pecadores, illumina à los ciegos, cura à los enfermos, baptiza à los Cathecumenos, inſtruye à los Fieles, repara à los arrepentidos, augmenta à los juſtos, corona à los Martyres, conſerva en ſu caſto pudor à las Virgenes, à los caſados, y à las viudas; ordena à los Clerigos, conſagra à los Sacerdotes, prepara para los Reynos de el Cielo, y haze particioneros con los Santos Angeles de ſu eterna herencia. No quiere dezir el Santo, que la Fè ſola obra eſtos admirables efectos; ſino que, ò les dà principio, ò los acompaña, ò los impèra; y que ſin la Fè ninguno de ellos ſe practica: porque habla el Santo de vna Fè como la de Abrahan, de vna fè amante, vna fè obediente, vna fè religioſa, vna fè firme, vna fè con eſperança, y en fin de vna fè, que forme con las demas el circulo hermoſo de las virtudes. Es el proprio character de la Fè aſſentir à los divinos myſterios revelados, por la authoridad de Dios, que los revela. Y aſsi ſon objeto, materia, indicio, ò efecto de eſta virtud (ſegun ſu diſtribucion accommoda) Dios Trino, y Uno, el

Ver-

Verbo Eterno humanado, la Sagrada Euchariſtia, MARIA Santiſsima Madre-Virgen de Dios-Hombre, la oracion, meditacion, y contemplacion, el menoſprecio del mundo, y la pureza de el coraçon.

Tuvo Julian en grado heroyco la virtud de la Fè. Porque creìa ſus mas arcanos myſterios con vna ſanta ſimplicidad, y ſin el menor reſabio de curioſidad; ni deſeaba revelaciones divinas, que ſe los aclaraſſen, para que aſsi fueſſe mayor el obſequio de ſu creencia; antes ſe ſentia tan firme, y ſeguro ſin ellas, que ninguna coſa baſtarìa à contraſtarle. El deſeo anſioſo de propagarla, le hizo dulce la tarea prolixa de los eſtudios; y el hazerſe mas habil para eſte Apoſtolico miniſterio, le detuvo en las Cathedras muchos años. Aquel deſeo le ſacò de ſu amado retiro de Burgos, le hizo Angel veloz para Evangelizarla por toda Eſpaña, ſin retraerle, ni los ardores del Eſtio, ni los frios, y nieves del Ibierno, ni lo fragoſo de las montañas, ni lo penoſo de los caminos, ni la hambre, ni la ſed, ni la ruſticidad de las Aldeas, ni la critica cenſura de las Ciudades, ni la pertinacia de los Judios, ni la barbaridad de los Moros, ni la dureza de coraçon de muchos diſſolutos Chriſtianos. Inſtruìa à los niños, y gente ruda como Padre amoroſo; à los diſcretos del ſiglo, pero ignorantes de las verdades eternas, les hazia ver ſu peligroſo engaño, y convencia à los Infieles; ſazonando à los vnos para recibir la Fè, y à los otros para correſponder à ella con las obras, como ſal de la tierra, y alumbrando à todos como luz de el mundo.

Eſte teſon, que mantuvo por toda ſu vida Julian, nacia de el aprecio, con que miraba las verdades myſterioſas de nueſtra Santa Religion; y el aprecio crecia con la frequente, atenta, y humilde meditacion, con que las conſideraba. Con eſta afervorizaba à la oracion ſu fideliſsima compañera, y la daba fiucia: y de ambas formaba eſcala, para ſubir à la perfeccion, y al conocimiento de el ſer divino, en aquel ſagrado enigma, con que ſe nos diſfraça en nueſtra vida mortal. San Juan Chryſoſtomo dize, que la oracion es como vna fuente en medio de vn jardin, que ſin ella todo eſtà ſeco, y con ella todo eſtà verde, freſco, y hermoſo. Todo lo ha de regar eſta fuente de la oracion; ella es la que ha de tener ſiempre todas las plantas de las virtudes en ſu vigor, y hermoſura, la obedien-

Seguta, Cant. 9.

Trat. de Orat.

Al. Rodrig. to. 1. tr. 5. c. 15.

Digitized by Google

cia, la paciéncia, la mortificacion, el ſilencio, el recogimiento, y las demàs. Que colloquios tan tiernos, que ſuſpiros tan abraſſados, que afectos tan ardientes ſalian de el encendido coraçon de Julian en la oracion, pidiendo à Dios, que truxeſſe al gremio de ſu Santa Igleſia à quantos le deſconocian, ò le negaban, y que augmentaſſe la Fè en los que ſe profeſſaban por Fieles! De ſuerte que con la Fè exercitaba Julian todas las virtudes, y las perficionaba con la oracion, y meditacion. Eſta purificaba ſu alma, regia ſus afectos, enderezaba ſus obras, ordenaba ſus coſtumbres, concertaba ſu vida, y le adquiria perfecta ciencia de las coſas humanas, y divinas; no ciencia vana que hincha, ſino la
Lib. de Spir. & lit. c. 70. que dize San Auguſtin, que engendra compuncion, y devocion, y llena à quien la tiene de perpetua ſantidad. Eſto
Eſcud. f. 55. obraba en aquella luz, y reſplandor, que cada dia recibia ſu Alma del trato familiar, y amigable que con Dios tenia. Y como ſalia Moyſes lleno de reſplandor, y gloria de aver communicado con Dios, de tal manera, que los hijos de Iſrael no le podian mirar al roſtro, impedidos de la luz que de ſi deſpedia; aſsi acontecia à nueſtro glorioſo Julian, que quanto mas amiſtad tenia con Dios, tanto mas illuſtrado, y hermoſo quedaba ſu eſpiritu. Conforme à lo
Iſai. 58. que el Propheta dize de el hombre, que eſtà dedicado à Dios; que llenarà Dios ſu alma de reſplandores. Alli conocia el Santo quan de poco ſer es todo lo que en eſte mundo ſe eſtima. Alli ſe le repteſentaba la hermoſura, y grandeza del Cielo Empyreo, donde Dios ſe manifieſta, quitando el velo à ſu divinidad, y moſtrando ſu ſer immenſo à ſus eſcogidos, para que le gozen eternamente. Y eſclarecido con eſta divina luz, tenia à todas las coſas por lo que ſon; al mundo por engaño, à ſus riquezas por immundicias, à ſus honras por vapor, à ſus Dignidades por humo, à ſus aplauſos por viento, al deleyte por momentaneo, à los tormentos por eternos, à la tribulacion por leve, y à la gloria por infinita.

Pues que dirè de ſu altiſsima contemplacion, con la qual robuſtecia à ſu Fè, y ſe alentaba al menoſprecio del mundo? Arrebatabale el alma la hermoſura de Dios, y de Chriſto, con vna deleytable eficacia, exceſsivamente mayor, que ſuele ſer el recreo apacible de los ojos, quando miran al Sol, Luna, y Eſtrellas, y à todas las demas hermoſuras criadas. Porque hallaba en Dios la fuen-

fuente de todas las dichas, conociale con la contemplacion, amaba lo que conocia, deseaba lo que amaba, lo que deseaba pretendia, y lo que pretendia alcançaba, començando à gozar en esta vida parte de aquel inefable deleyte, que se goza para siempre en la otra vida. Y con la grande claridad, que añadia à su fee su contemplacion renunciaba con el interior de la voluntad, y con el exterior de las obras à lo visible, por entregarse todo à Dios. Porque veìa la diametral oposicion, que ay entre el amor de Dios, y del mundo, qual es la de la luz con las tinieblas, y mayor que la de el yelo con el fuego. Veìa la summa ignorancia del siglo, que abate à los buenos, y sublima à los malos; escoge los bienes aparentes, y desprecia los verdaderos. Veìa su abominacion, con que suelta la rienda à los vicios, y los defiende como si fuessen virtudes. Veìa su infidelidad, con que paga à los que le aman, y se fatigan por èl, con cuydados, y angustias mientras viven, y con eterna condenacion quando mueren. Y como la Fè viva le adherìa à Dios, y le apartaba de lo terreno, limpiaba su coraçon de pensamientos, palabras, obras, y deseos menos puros; mirandose, y componiendose en Christo, que es por excellencia aclamado candor de sempiterna luz, espejo sin macula, è imagen de la bondad divina. Llegando con esta pureza de coraçon Julian à ser emulo de los Angeles, quanto lo permite la fragilidad de nuestra naturaleza. Brevemente se dize, que en vida tan larga como la suya, jamàs cometiò culpa mortal. Pero à vista de tantas ocasiones, y malos exemplos, en guerra tan continua, en lazos tan importunos, y por tanto numero de años, nunca caer, ni resvalar gravemente; fue obra de la milagrosa diestra de Dios, y premio de la grandeza de su Fè. Poza, lib. 1. cap. 17.

Efecto fue de ella tambien aquel singular, y continuo amor, que tuvo à la Santissima Humanidad de Jesv Christo. Ugo Carense apellida à Christo Circulo admirable, que comprehende todas las cosas. Todos los bienes, y dones que recibimos los hombres, nos vienen por medio suyo, y por sus merecimientos. Por Christo somos libres de las tentaciones, y de los peligros: por èl alcançamos todas las virtudes; y quanto tenemos, lo tenemos en Christo, ò lo hemos de conseguir por Christo, y lo debemos atribuir à Christo. Por esso le dà la divina Escritura innumerables titulos, y renombres, llamandole Rey, Sacerdote, Pastor, Maestro, Medico, Amigo, Padre, Hermano, Esposo, Luz, Vida, In cap. 24. Eccl.

Digitized by Google

Fuente, y otros ſemejantes; para que entendamos què recibimos dèl todos los bienes. San Julian ſiguiò ſiempre à Jesv Chriſto como verdadero Diſcipulo, exercitando la perfeccion de ſus conſejos Evangelicos. Fue devotiſsimo de ſu Sacro-Santo, y dulciſsimo nombre. Con èl empeçaba, proſeguìa, y acababa todas ſus acciones, y con ſu invocacion (como ſe dize en el Breviario antiguo de Cuenca) obraba à cada paſſo milagros. La Cruz era ſu diviſa, y armas, y ſu glorioſa ſeñal la honra de ſus blaſones. Yà que nò podia hazer à Jesvs obſequios en ſu perſona, le ſervia en ſus pobrecitos: teniendo en la memoria lo que dexò eſcrito: *Las buenas obras que hiziſteis à vno de mis pequeñuelos, à mi las hiziſteis.* Y eſte amor le hazia ſufrir las importunidades, y moleſtias de ſus ſubditos, prompto, ſiempre que fueſſe neceſſario, à dàr la vida por ellos. Ninguna coſa penoſa ſe ofrecia, que no la llevaſſe con amor por ſus ovejas. Porque tenia por proprias ſus fatigas, procurando remediallas con todas ſus fuerças. En el enfermo conſideraba à Jesv Chriſto enfermo, y en èl le ſervia: en el roto, y mal veſtido, le veìa deſnudo, y le veſtia: en el que padecia hambre, le mantenia: en el triſte, y anguſtiado, le conſolaba: librandole de las carceles en los preſos, y de cautiverio en los cautivos. Ennobleciendo con tan alto motivo ſus miſericordias, no le canſaban los trabajos que tomaba por ellos. Y exercitando aſsi vna chymica del Cielo, transformaba la plata rica de ſu Fè, en oro ſubido de charidad.

Poza, l. 1. c. 17. y l. 2. c. 20.

Eſcud. f. 35.

Matth. 25.

Deſde niño fue San Julian muy devoto del Santiſsimo Sacramento del Altar. Pedro Cluniacenſe, dize, que el Cuerpo de Chriſto en la Sacroſanta Euchariſtia es el anillo, que ſe dà à la Igleſia ſu Eſpoſa, en ſeñal de amor: y que eſte anillo eſpiritual, es no ſolo prenda, è indicio, ſino cauſa tambien de la templança, de la pureza, de la caſtidad, de la paz, de la concordia, y de todas las virtudes, à las quales demas de que las conſerva, y ſella, las engendra, alimenta, y nutre. Tenia Julian ſus devociones ſeñaladas para regalarſe con eſte ſoberano Myſterio. Comulgaba muy amenudo, y empleaba el dia en dar gracias à la Divina Mageſtad del inefable amor, con que tuvo por bien de quedarſe entre noſotros Sacramentado, para alimento, y con ſuelo del alma juſta. Ordenado de Sacerdote, creciò la devocion con la nueva dignidad: porque trataba mas immediatamente con Dios, le tenia cada dia en ſus manos, y le hoſpedaba con profunda reverencia en ſu pecho.

Apud Novarin. Elector. Sacr. l. 3. n. 545.

cho. Por la qual aun antes de aſcender al Arcedianato de Toledo (como dize vn Hiſtoriador de ſu Vida) combidaba los Jueves à los pobres à comer à ſu meſa, los regalaba, y ſervia con mucha devocion, y acabado el combite, ſe ceñia vna tohalla, y les lababa los piés, à imitacion de Nueſtro Redemptor, y Señor Jesv Chriſto. Deſpues viſitaba los Hoſpitales, los Templos de ſu devocion, y à los encarcelados, dexandolos à todos contentos, y favorecidos. Eſtos exercicios continuò quando paſsò à Toledo, y lo miſmo hizo en Cuenca el tiempo que le mereciò gozar aquella ſanta Silla. Las feſtividades del Santiſsimo, como ſon el dia del Corpus, y el Jueves Santo, ſe multiplicaban los jubilos de ſu alma con la contemplacion de ſus myſterios, y augmentaba las limoſnas haſta donde ſu poſsibilidad le permitia. La miſma devocion procuraba arraygar en los coraçones de todos, eſpecialmente en ſu Obiſpado; la enſeñaba en los pulpitos, y la exhortaba con el exemplo. De donde ſe ſeguia la grande laſtima que le cauſaba, vèr el bien que perdian los Infieles por carecer del conocimiento, y Fè, que los Fieles gozamos. Muchas vezes en la Miſſa ſe dexaba llevar tanto de los afectos, que ſe tranſportaba en extaſis divino, con la preſencia, y cercania de ſu amado, ſin poderlo reſiſtir; porque entonces tenia la voluntad cautiva de el divino amor.

Fr. Ant. de S. Maria, cap. 22.

Para tener mas preſente la conſideracion, de que la Santa Euchariſtia es Imagen, y repreſentacion de Chriſto, deſangrandoſe en el madero ſagrado de la Cruz, avia compueſto vn verſo Leonino, y le hizo eſculpir en el Caliz con que celebraba en Cuenca, que oy tiene conſigo ſu Santo Cuerpo difunto. El verſo dize: *Funditur hic ſanguis, qui toxica diſsipat anguis.* Aqui conſidero (dezia ſiempre Julian) recogidos los arroyos de ſangre precioſiſsima que vertia en ſu muerte mi Redemptor. Aqui veo el antidoto contra los toſigos venenoſos de la antigua ſerpiente; y el razimo de la tierra de promiſsion, eſprimido haſta derramar por mi toda ſu ſubſtancia. Eſte ſerà mi penſamiento, ſiempre que vea, y goze de eſte Sacramento: conſiderarè eſta ſangre de parte de los hombres enemigamente derramada, y de parte de Dios-Hombre en eſte Caliz amoroſamente vertida.

Poza, lib. 3. cap. 3.

Recibiò muchos favores Julian en premio de eſta ſu cordialiſsima devocion, y el miſmo Santo muchos ſiglos deſpues de difunto los diò baſtantemente à entender. Porque el Maeſtro Alonſo Polo, Canonigo que fue de la Santa Igleſia de Cuenca, Varon de mucha erudicion, y letras, en vna clauſula de donacion que hizo

Valençuela Velazquez. cap. 4. pag. 112.

Digitized by Google

hizo en ſalud, quando el Emperador Carlos V. de glorioſa memoria, le embiò à Alemania, con titulo de Predicador ſuyo contra los Lutheranos, annota, que, aviendoſe hallado preſente antes, y deſpues de ſu Translacion, y viſto los milagros, y maravillas, que nueſtro Señor obraba por medio de San Julian, advirtiò, que los mas de ellos los hizo en dias de Jueves, dia conſagrado por la inſtitucion del Santiſsimo Sacramento, y dedicado à ſu feſtividad.

El que tan tiernamente amaba al Hijo, como no amaria terniſſimamente à la Madre? San Ildephonſo llama à la Santiſsima Virgen Sello de nueſtra Fè. San Juan Damaſceno dize: que es domicilio de todas las virtudes. Y Juan Geometra la aclama como à excelente, y vivo exemplar de todas. Hablando de ſus exelencias aquel gran Doctor de la Theologia myſtica, el V. P. Luis de la Puente dize, que las doze Eſtrellas, de que eſtà coronada, ſignifican la muchedumbre de las virtudes, y de los Santos, que reſplandecieron en ellas. Porque eſta Virgen reſplandeciò con ſingular eminencia en todas, llegando al ſupremo grado de cada vna, para que todos las aprendieſſen de ella. Por lo qual no ſolamente los doze Apoſtoles, ſino todos los Martyres, Doctores, y Virgenes, y los demas Santos que ſe ſiguieron deſpues de ellos, ſon corona de eſta Señora. Porque el buen Diſcipulo (como dize San Pablo) es corona de ſu Maeſtro: y ella fue Maeſtra de todos, y con ſus exemplos, y oraciones los ayudò à ſer Santos. Fue San Julian vno de eſtos eſcogidos Diſcipulos, y como tal era fervoroſiſsimo en ſu imitacion, y vigilantiſsimo en ſu mayor obſequio: enderezando todas ſus obras no ſolo à no deſagradarla, ſino à ſervirla con finezas de verdadero amante. Celebraba con mucha devocion ſus feſtividades, y preparabaſe para ellas con nuevas penitencias, y rigores. Eſtos dias era el dezir Miſſa con mas abundancia de lagrimas, cauſadas de ſu ternura devota. Todos los dias (ſegun afirma el Author arriba citado) rezaba el Oficio menor de Nueſtra Señora deſpues de aver cumplido con el rezo del dia. En la devocion del Santo Roſario fue muy tierno: porque entonces començò à eſtablecerla Santo Domingo, y la Virgen obraba cada dia por ella muchos milagros. Los Sabados eran para el Santo Prelado como dias feſtivos, por ſer conſagrados à la Reyna de los Angeles. El tiempo que eſtuvo en Toledo fue devotiſsimo de ſu Imagen antigua del Sagrario, y tenia frequentes horas de oracion en ſu preſencia, con que inflamada ſu voluntad crecia por inſtantes en ſu amor. En Cuenca lo fue no menos de la otra Ima-

Orat. de Aſſumpt. B.V. De Fide orthodo. l. 4. cap. 15. Jo. Geometr.

Guia Spirit. trat. 2. c. 9. §. 3. num. 4.

Ad Philip. 4. 1.

Fr. Ant. de S. Mar. l. cit.

Digitized by Google

Imagen milagroſa, que con la miſma advocacion del Sagrario ſe venera en ſu Santa Igleſia, y todas las vezes que podia celebraba en ſu Altar.

Paſſemos yà de la Fè de San Julian à ſu Eſperança. El Apoſtol llama à la Fè ſubſtancia de la Eſperança. Porque como la ſubſtancia ſuſtenta à los accidentes; aſsi la Fè à nueſtra Eſperança. De ſuerte que no tendrèmos eſperança alguna ſino tuvieremos fè que la ſoſtenga, y apoye: como no podrà aver accidentes ſi les faltàre el apoyo de la ſubſtancia. Y aſsi viene à ſervir la Fè à la Eſperança como de baſa, y fundamento. El miſmo Apoſtol (ſegun interpreta San Auguſtin) dà à la Eſperança el nombre de Buena Conciencia, quando dize, que el fin del precepto es la charidad del coraçon puro, de la buena conciencia, y de la Fè no fingida. San Ambroſio explica la buena conciencia por la buena vida, y como eſta no ſe diſtingue de la pureza de coraçon, ſigueſe, que la perfecta Eſperança, es, ò por lo menos infiere, aquella pureza, en que conſiſte la ſantidad, ò el orbe de las virtudes. Eſperaba firmiſsimamente Julian en la immenſa bondad de Dios, que por los meritos de Jesv Chriſto, cooperando èl à los auxilios de la gracia, avia de recibir deſpues de eſta vida la eterna. Eſperaba que en la vniverſal reſurreccion avia de ſer en ſu carne incorruptible, immortal, impaſsible, clara, agil, y ſubtil, compañero perpetuo en el Cielo de la Santiſsima Virgen, de los Angeles, y de los otros Bienaventurados. Eſperaba de la divina miſericordia, que en orden à conſeguir tanta felicidad le perdonaria ſus pecados, le purificaria de vicios, le mortificaria las paſsiones, le adornaria de virtudes, le daria victoria contra las tentaciones, y le admitiria à ſu amiſtad.

Ad Hebr. 11. 1. Cornel. à Lap. ibi.

1. ad Thim. 1. 5. Auguſt. in Pſ. 31. in præfat.

Apud Cornel. l. c. Ad Thim. 1. 5.

Quien aſsi eſperaba lo mas que ſe puede eſperar, no es mucho, que acompañaſſe à la Eſperança con vna muy ſegura confiança de alcançar de Dios los demas bienes menores, y tener cierto ſu patrocinio. Confiança fue illuſtre en Dios de Julian la que le aſſegurò la vida entre los Infieles quando predicaba la Fè en ſus Provincias, y poblaciones. La que le alentaba en el miniſterio, y ſervicio de los apeſtados, ſin temer que por aſsiſtirlos, y acariciarlos, darles por ſu mano la comida, ſentarſe en ſus camas para oìr ſus confeſsiones, recibir ſu anhelito tan de cerca, detenerſe en los eſtrechos apoſentillos de los pobres, ò aviendo fallecido amortajarlos, ſe le huvieſſen de pegar ſus landres peſtilentes. La que en los aprietos de la hambre comun le hazia tan liberal, que por mas que dieſſe, fiaba que nunca le faltaria que dàr. La que en aviendo

Poza, lib. 2. cap. 26.

ne-

neceſsidad de fundar, y dotar nuevos Templos, los dotaba, y fundaba en todas partes, confiado de que ſupliria Dios para todo aquello à que la cortedad de ſus rentas no alcançaba. Finalmente nunca quedò confundida ſu confiança, ni ſe le hizo nada dificultoſo para el ſocorro de los cuerpos, ò para la converſion de las almas.

Pero eſta Eſperança, y confiança no le quitaba, ſino antes bien le avivaba el ſanto temor de Dios, de quien recibia tantas miſericordias. Porque le miraba al miſmo tiempo como à Dios de las venganças, que no dexa paſſar ſin caſtigo, ò ſatisfacion los defectos mas leves. Al paſſo que le daba ſu Mageſtad grandes iluſtraciones, para que conocieſſe, y deſeaſſe la bienaventuranza del Parayſo; baxando Julian los ojos de la conſideracion à los muchos rieſgos en que eſtaba de caer, temblaba, y ſe eſtremecia. De aqui le provenia vn horror grande al pecado por minimo que fueſſe; vn diligentiſsimo cuydado de hazer en todo la voluntad de Dios; vn ſugetarſe à èl como à Señor vniverſal, con intima, y verdadera reverencia, y vn ſiempre orar, y nunca desfallecer; implorando los ſocorros divinos, y el beneficio de la perſeverancia.

CAPITULO V.

DE LA CHARIDAD DE SAN IVLIAN.

1. ad Cor. 13. 4. & ſeq. EL Apoſtol San Pablo, para que conozcamos la perfeccion de la virtud de la Charidad, nos dà la ſeñas ſiguientes. La Charidad es paciente, y es benigna, la Charidad no tiene emulacion, no obra con malicia, no ſe enſorberbece, no es ambicioſa, no buſca ſus proprias vtilidades, no ſe irrita, no es vengativa: no ſe alegra del mal, y ſe complace del bien; todo lo ſufre, todo lo cree, todo lo eſpera, y lo ſoſtiene todo. Y San Gregorio interpretandole, dize: la Charidad es paciente, porque tolera con equanimidad las injurias. Es benigna, porque retorna por males bienes. No tiene emulacion, porque como nada apetece de eſte mundo, no tiene embidia à coſa terrena. No ſe enſoberbece, porque como deſea con anſia el premio de la retribucion interior, no ſe engrie por los bienes exteriores. No obra con malicia, porque como ſe contiene dentro del amor de Dios, y del proximo, ignora todo lo que diſcrepa de eſta rectitud. No es ambicioſa, porque ſolicitando ardientemente ſu intima perfeccion,

Lib. 10. Moral, cap. 8.

no

no codicia lo ageno, y de afuera. No busca sus proprias vtilidades, porque desprecia quanto perecedero posee, y solo mira lo eterno como proprio. No se irrita, ni es vengativa, porque provocada de los agravios, no se despierta à la vengança, esperando mayor galardon de su sufrimiento. No piensa mal, porque buscando en el amor de la pureza la solidez del alma, desarrayga de si el odio, y no acierta à pensar en cosa que le manche. No se alegra del mal; porque amando à todos intensamente, no se alboroza de la perdicion de los contrarios. Se complace en el bien, porque amando à los otros como à si misma, mira el aprovechamiento espiritual ageno, como si fuesse augmento del suyo proprio. Todo lo sufre (prosigue San Chrysostomo) para consuelo de los engañados, y oprimidos. Todo lo espera, para consuelo de los abatidos, y desesperados. Todo lo sostiene, y tolera, para confusion de los que por leves motivos fomentan rencillas, y sediciones. Y San Augustin, para que veamos, que la Charidad es vniversal mina de las virtudes, define à las quatro Cardinales, que son el origen de las otras, por el Amor de Dios. La Fortaleza, dize, es vn Amor, que sufre facilmente todas las cosas por Dios. La Templança es vn Amor, que se conserva incorrupto, y entero para Dios. La Justicia es vn Amor, que sirve à solo Dios, y por esso rige bien las demas cosas que estàn sujetas al hombre. Y la Prudencia es vn Amor, que discierne bien lo que puede ayudarle à acercarse à Dios, de lo que puede apartarle dèl. Y assi todas las virtudes, ò son Charidad, ò por lo menos las impera, dirige, forma, y perficiona la Charidad.

Homil. 34. initio.

Lib. de moribus Eccl. cap. 15.

La de San Julian es el mayor testimonio de su santidad, y perfeccion, el mas sublime tropheo de su virtud, la mas reverente ara de sus honores, y el theatro mas espacioso de sus alabanças. Su Charidad es la que enarbolò la bandera, la que consiguiò los triumphos, y la que le hizo de fama glotiosa por todos los fines de la Militante, y triumphante Iglesia. Ella le extirpaba la raiz de los apetitos, era origen de todas sus virtudes, ilustraba su entendimiento, recreaba su memoria, abrassaba su voluntad, alegrava su alma, y le mostraba à Dios. Ella como Reyna de sus acciones, las governaba de suerte, que, ni le engrìa la presumpcion, ni le consumia la embidia, ni la ira le arrebataba, ni la tristeza le affligia, ni la avaricia le cegaba, ni le inquietaba la gula, ni la lascivia le manchaba; siempre limpio, siempre casto, siempre quieto, siempre alegre, siempre pacifico, siempre benigno, siempre modesto; en las adversidades seguro, en las prosperidades reportado,

do, menoſpreciando al mundo, amando à Dios, deſeando bien à todos, haziendo bien à todos, dando quanto tenia, ſin temer la neceſsidad, y nunca deſeando tener, ſino fue para tener que dàr.

Poza, loco cit. Amaba à Dios, y vniaſe con èl, como con el bien ſummo. Amaba todos ſus bienes, atributos, y perfecciones, ſolo porque eran bienes, atributos, y perfecciones de Dios. Gozabaſe de que las poſſeyeſſe con incapacidad de perdida, ò diminucion. Alegrabaſe de que le adoraſſen los Angeles, de que le honraſſen los Santos, y de que le ſirvieſſen los Juſtos. Deſeaba que le rindieſſen el obſequio debido todas las criaturas; y que para ſu mayor gloria los Infieles le confeſſaſſen, y los pecadores ſe convirtieſſen. Doliaſe de los pecados ſuyos, y agenos; no por otro motivo, ſino por ſer ofenſas de Dios. Complaciaſe en lo proſpero, y en lo adverſo, en lo penoſo, y en lo ſuave, que ſucedia, por ſer del agrado de Dios. En fin tenia por vnico norte de las acciones de ſu vida la voluntad de Dios. Y como el primer moble arrebata à los cielos inferiores, aſsi la Charidad hazia que en Julian tuvieſſen movimiento perpetuo las otras virtudes. Siempre traìa en torno ſu exercicio. Del amor de los proximos ſubia al amor de Dios, y del amor de Dios baxaba al amor de los proximos. Eſte le hazia deſearles los verdaderos bienes en Dios, y por Dios, el dòn de la juſtificacion, la gracia, las virtudes, y el aprovechamiento, y premio de ellas: y de los otros bienes (qual es la ſalud, la humana felicidad, las riquezas, y las honras) aquello ſolo que baſtaba, ò conducia para alcançar el vltimo fin. Regocijabaſe quando los veìa adelantarſe en la perfeccion, y ſe dolia gravemente de la ruyna de ſus almas. Quiſiera remediar los males eſpirituales, y temporales de todos. A ninguno deſpreciaba; y eſtaba tan lexos de juzgar de ſus obras temerariamente, que quando no podia eſcuſar la accion, eſcuſaba la intencion. Rogaba à Dios haſta por los que le aborrecieſſen à èl, ayudando à todos con ſus palabras, y con ſus obras, prompto à dar la vida por la ſalvacion de cada vno.

Efecto era de ſu Charidad aquel zelo abraſſado, con que diligentiſsimamente pretendia Julian la honra de Dios, y la ſalud de las almas, y rechazaba con fortaleza, y conſtancia quanto à eſtos dos intentos ſe podia oponer. Bien ſe ha viſto en la ſerie de ſu vida, quan infatigable fue en la predicacion, en la doctrina, en los conſejos, en la adminiſtracion de los Sacramentos, y en las diſputas con los Judios, y los Moros. Por el feliz ſuceſſo de eſtos empleos

pleos ſolia ofrecer ſus oraciones, ſus lagrimas, ſus ayunos, ſus vigilias, y todas ſus buenas obras. A eſtos aplicaba toda ſu induſtria, fuerças, y talentos; enſeñando de mejor gana à los pobrecitos, que à los poderoſos; y à los plebeyos que à los Nobles, quando eſperaba mayor fruto. Por eſtar mas deſembaraçado para eſtos, repugnò quanto pudo las Dignidades Eclesiaſticas, y en ellas los continuò con vna maravilloſa promptitud de animo, fervor, y perſeverancia. Efectos eran tambien de ſu charidad aquel gozo eſpiritual, que ſentia, y en que ſe bañaba ſu eſpiritu en la coſecha copioſiſsima, que recogiò de almas perdidas, y en la abundancia de favores interiores, que el Eſpiritu Santo con eſpeciales illuſtraciones le daba à conocer en la ſuya. Aquella paz, y tranquilidad con que ſin la menor violencia obedecia à las divinas inſpiraciones, y doblaba ſu albedrio ſegun el divino beneplacito; y con que ſin exterioridades ofenſivas, guardando vn porte comun, hazia vna vida de Angel: tan remirado en todo, que nunca diò à nadie en ſus obras, ni en ſus palabras ocaſion juſta de quexa.

Que dirè de ſu miſericordia, hija, ò compañera de ſu Charidad? De aquella compaſsion con que ſentia, y de aquel conato con que ſolicitaba el remedio de las neceſsidades agenas. No me queda que dezir mas de lo que yà tengo dicho, ni creo que ſe pueda deſear mas que dezir. Pues que dirè de ſu beneficencia, la qual ſe daba tanto la mano con ſu miſericordia, que nada deſeaba eſta, que no le puſieſſe luego en execucion aquella? ſiendo tal la preſteza de Julian en ſocorrer à los meneſteroſos, que ſe equivocaban en èl eſtas dos virtudes, ò la vna ſe entrañaba en la otra. Eſte Varon de miſericordias no omitiò linage alguno de ellas, en que continuamente no ſe ocupaſſe, y exercitaſſe. Y por abraçarlas todas, no ſe contentò con amparar à los vivos, ſino que cuydò con muy eſpecial ſolicitud del alivio de las Almas de los difuntos. En los Eſtatutos que publicò en ſu Igleſia dexò muchas Leyes q̃ pueden ſer abonados teſtigos de eſta verdad. Mas porque la Charidad bien ordenada cuyda en primer lugar del alma propria; dotò en la Santa Igleſia de Toledo vn Anniverſario perpetuo por la ſuya, con aquella donacion que referimos yà en otra parte. Y el que ſe olvidò al morir de ſu cuerpo, de ſu ſepultura, y de los honores de ſus funerales, ſe acordò mucho antes de morir de los ſufragios de ſu alma, moſtrandoſe no menos humilde, que charitativo; pues por creer que ſeria deudora de muchos años de Purgatorio, dexò fundado por ella perpetuo Anniverſario.

En eſta obra de Charidad eſpiritual empleò San Julian ſu Patrimonio, y parece que aplicò la Caſa, que heredò de ſus Padres en Burgos, à la Charidad corporal, fundando vn Hoſpital en ella. Carta tengo en mi poder del Padre Franciſco de Aleſon de la Compañia de Jesvs, eſcrita en dicha Ciudad, à 28. de Diziembre del año paſſado de 1688. ſiendo Rector del Collegio que alli tiene la Compañia, en que dize aver oìdo de perſona noticioſa de las antiguedades de Burgos, que San Julian avia nacido en vna caſa enfrente de la que era del Cid, donde aora ay vn Olmo; ſin que aya mas memoria de la caſa de eſte grande Heroe, ni en los borrones de las ruynas. Mas la pobre caſa de San Julian, que eſtaba enfrente dura oy augmentada, y convertida en vn Hoſpitalico. Verdad es (añade) que no correſponde à eſta noticia la veneracion del pueblo à aquel pueſto; que no la ay. Sè tambien que ay perſona de authoridad, que ſe opone à eſta noticia, ò memoria. Diziendo, que la tradicion de los vezinos de Burgos, derivada de padres à hijos, es, que las caſas de los Padres de San Julian, eſtuvieron entre el Convento de San Auguſtin, y la Hermita de la Magdalena, que es del Convento de Santo Domingo de Silos. Que las caſas del Cid eſtuuieron dentro de los muros de la Ciudad, junto à la puerta que oy ſe llama de San Martin. Y que el Hoſpitalico, que ſe conſerva enfrente del Sitio de eſtas caſas, fue fundacion del Rey Don Alonſo el VIII. que fundò el Convento de las Huelgas, y dexò la adminiſtracion de eſte Hoſpital à vna Congregacion de Clerigos (que ſe intitula la Real) y oy conſervan la caſa, aunque ſin Hoſpitalidad alguna. Y que deſde eſte ſitio al de la caſa de los padres de San Julian ay gran diſtancia, y media toda la Ciudad, el rio, y todo el barrio, y arrabal de Vega, que es muy dilatado. Con eſto concierne la opinion de el Padre Fray Melchor Prieto del Orden de nueſtra Señora de la Merced, Obiſpo electo del Paraguay, y natural de Burgos, en el libro que eſcriviò aora 50. años con titulo de Sanctoral Burgenſe, y Catalogo de Burgaleſes famoſos en todo genero de virtudes: que aunque no ſe ha dado haſta aora à la Eſtampa, tengo copia de la vida que en èl eſcriviò de San Julian, la qual recibi por medio del Illuſtriſsimo Señor D. Alonſo Antonio de S. Martin actual Obiſpo de Cuenca. Dize pues eſte Autor, de S. Julian, que naciò tan junto al Monaſterio de S. Auguſtin de Burgos, que oy ſu caſa (que ſe cayò el año de 1534.) aviẽdo ſido Hermita ſuya, eſtà dentro del. Y mas abaxo añade, que ſe celebrò ſu Baptiſmo (conforme el ſitio de la caſa de ſu Padre) en la Parrochia de San Pedro Seelizes.

Pero

Pero entre los que han impreſſo hiſtoria, ò noticias de la Vida de San Julian, vnos no hablan de caſa alguna del Santo, como ſon Fray Alonſo Venero, Julian del Caſtillo, el Padre Juan de Mariana, Franciſco de Piſa, Don Lorenço de Padilla, Fray Thomàs Truxillo, Pedro de Medina, Don Juan Tamayo de Salazar, el Padre Franciſco Garcia, Fray Iuan de la Preſentacion, y Fray Phelipe Colombo; otros hablando de la caſa pobre, en que habitò, cercana al Monaſterio de San Auguſtin, no eſpecifican que fueſſe aquella la caſa de ſus Padres, ni que naciеſſe en ella San Julian; eſtos ſon Eſteban de Garibay, el Libro de los milagros del Santo Chriſto de Burgos, el Maeſtro Alonſo de Villegas, el Licenciado Diego de Yepes, el Padre Antonio Quintanadueñas, y el Padre Fray Antonio de Santa Maria. Mas el Padre Franciſco Eſcudero, el Padre Pedro de Ribadeneyra, el Padre Iuan Bollando, que le cita, y el Padre Iuan Baptiſta Poza, contemporaneo del Padre Fray Melchor Prieto, que hablan con mas individuacion de eſta caſa, dizen expreſſamente, que la labrò San Julian para retirarſe à hazer vida ſolitaria en ella; y con ellos lo teſtifica Segura en eſtas Octavas.

Eſcudero, cap. 1. fol. 9. a. Ribadeneyra, & Bollando, 28. Januar. Poza, lib. 1. c. 12. M.S.

Y porque aquella roſa, ò azucena
blanca de ſu dichoſa alma eſcogida,
que ſiempre fue perfecta, ſanta, y buena,
de celeſtiales dones guarnecida;
porque el dulce cantar de la Syrena
humana tal camino no le impida,
le inſpira Dios que huya del poblado,
y viva en ſoledad ſanta ocupado. Cant. 4.

Pone en execucion el ſano intento,
para lo qual el Santo mozo eſcoge
vn pequeño, y eſtrecho alojamiento,
à donde ſe retira, y ſe recoge:
no hizo ſumptuoſo el apoſento,
porque guſta que à èl ſolo le aloxe:
que quando el alma eſtà limpia en el pecho
encierra al cuerpo en apoſento eſtrecho.

Cerca del Auguſtino retirado,
no muy diſtante de la ſanta Hermita,
donde viviò el de Silos encerrado,
levantò Julian la pequeñita

morada, donde eſtuvo deſterrado,
en paz dichoſa, y ſoledad bendita,
con eſtudios continuos, y oraciones,
arrebatado en mil contemplaciones.

Tampoco haze fuerça que el Hoſpitalico de enfrente de la Caſa del Cid ſe diga ſer fundacion de el Rey Don Alonſo el VIII. Pues para que eſto ſe verifique (aunque con alguna latitud) baſta que el Rey confirmaſſe con Privilegio ſuyo, y revalidaſſe la fundacion primera. Eſtilo que ſe guardaba en aquel tiempo; como conſta de vna confirmacion, ò revalidacion real, que alegamos en el Libro primero capitulo veinte y vno. Fuera de que en la magnificencia de las fabricas de aquel gran Rey, que oy ſe reconoce en el Real Monaſterio de las Huelgas, en la Cathedral de Cuenca, y en otràs Obras, no cabe que fundaſſe por ſi aquel pequeño Hoſpital: y es lo mas veriſimil, que admirado, ò agradandoſe de la Charidad zeloſa de ſu pobre Fundador San Julian, que quiſieſſe authorizarle con ſu Real diploma. Yà veo, que eſto ſe liquidaria, reconociendo el Archivo de dicho Hoſpital; mas aunque he hecho de mi parte quantas diligencias he podido, han ſido todas ſin efecto. Que oy no tenga Hoſpitalidad dicha caſa, y que le falte tambien la veneracion de el pueblo; mas es motivo para dolerſe del olvido preſente, que para no creer lo paſſado. Pues el no conſtar authenticamente (como no conſta oy) de el Templo en que ſe obraron los prodigios el dia que baptizaron à San Julian, y el faltar oy à aquel Templo la veneracion del pueblo, que por eſtos eſpecialiſsimos milagros ſe le debia, no quita la evidencia Hiſtorica de que ay, ò por lo menos huvo aquel Templo, ni de los prodigios que en èl ſe obraron. Todavia porque los argumentos negativòs, aunque ayudados de vna voz vaga, no hazen baſtante prueba; dexamos aquella noticia en ſu obſcuridad, è incertidumbre, y harèmos (como en recompenſa) mencion de otro Hoſpital moderno, cierto, y eſclarecido, de San Julian; eſto es, fundado con ſu advocacion.

Aviendo començado à picar la peſte en la Ciudad de Malaga à 20. de Junio de 1678. creciò ſu llama de ſuerte, que ſe temiò que en poco tiempo la abraſaſſe, y el Illuſtriſsimo Señor Don Fray Alonſo de Santo Thomàs, digniſsimo Prelado de aquella Igle-

Iglesia, tan compadecido, y cuydadoso de la salud corporal de sus subditos, como zeloso del bien espiritual de sus almas, exercitò con ellos quantos charitativos oficios dicta à los animos piadosos en tal ocasion la misericordia. Puso summa solicitud en que se administrassen los Santos Sacramentos, en que tuviesse la Ciudad buena custodia, en que los enfermos se separassen, en que huviesse copia de medicinas, y se assistiesse con el alimento necessario, à los que sanaban de la peste. Iba al Hospital, consolaba, y alentaba à los Ministros, vestia, y daba copiosa limosna à los convalecientes, y al mismo tiempo embiaba à sus Capellanes por los barrios de la Ciudad, para que repartiessen innumerables socorros entre los pobres. Es en ella muy antigua la devocion à nuestro San Julian, como en su lugar dirèmos.

P. Barth. de Plasencia in Ep. dedicat. Crisis Theologiæ P. Joānis de Cardenas.

Y el Señor Obispo, renovando, y subiendo de punto los antiguos exemplos, implorò con grande fervor el poderoso patrocinio de San Julian, celebrandole vn Novenario solemne con esperança de que Dios aplacaria sus enojos por intercession de el Santo. Y no contento con esta publica demonstracion, hizo voto de que el dia de San Julian se celebrasse por de fiesta de guardar en su Obispado, à que por Acto Capitular de seis de Noviembre de mil seiscientos y setenta y nueve, se conformò su Cabildo, le diò las gracias de su buen zelo, y acordò tambien que se escrivisse à la Santa Iglesia de Cuenca, dandole noticia de la veneracion, que se tiene en Malaga al Santo, por abogado de la peste. Correspondiò San Julian à tan illustres obsequios con no menos esclarecidos favores. Porque à veinte y ocho de Enero de el año siguiente, dia de las primeras estrenas de su festividad, las remunerò tan de contado, que desde aquel dia mejoràron todos los enfermos, que avia en el Hospital, y no entrò en èl de nuevo ninguno tocado de el mal contagioso.

Los nobles Pobladores de esta Ciudad avian instituido el año de mil quatrocientos y ochenta y siete, poco despues que la conquistaron los Reyes Catholicos, vna Hermandad de la santa Charidad para curacion de los pobres enfermos, y enterrar los difuntos pobres à expensas de las limosnas que se recogian por los hermanos de ella. Y veinte y siete años despues se le agregò el Hospital de la Charidad, que avian mandado fundar dichos Reyes, corriendo con la administracion de sus rentas hasta el año passado de mil seiscientos y ochenta, en el qual se encargò el Hospital

Regla de la Hermandad de la Santa Charidad de Malaga, c. 1.

con ſus rentas à los Religioſos de San Juan de Dios. Y hallandoſe los Hermanos por vna parte ſin aquellos ſantos exercicios, pero muy deſeoſos de continuar en ellos, y de deſpertar, è inflamar ſus coraçones en el amor de nueſtro Dios, y Señor; y por otra parte agradecidos al preſentaneo auxilio de San Julian, que fue à Eſpaña toda vn eſpejo clariſsimo de Charidad Chriſtiana, y aora tan benignamente la exercitaba deſde el Cielo en beneficio de ſu patria afligida: Reſolvieron renovar ſu Hermandad, con el nombre de la ſanta Charidad de Nueſtro Señor Jesv Chriſto, con
Ibid. cap. 2. nueva Regla, y con la advocacion de San Julian ſegundo Obiſpo de Cuenca. Sus empleos ſon enterrar los muertos, que no tienen quien les dè ſepultura, albergar de noche à los mendigos, y peregrinos, llevar à los Hoſpitales à los pobres, que eſtuvieren deſvalidos, acompañar los ajuſticiados à los ſuplicios, hazerles ſus entierros, y que ſe digan Miſſas por ſus Almas; y que para ayuda à lo dicho ſe pidan, y recojan limoſnas de las perſonas piadoſas.

Ibid. c. 24. Eſtàn aliſtados en ella muchos Prebendados aſsi Canonigos, como Racioneros, y muchos Cavalleros, y Capitanes de la Ciudad. Fue aplaudida de todos tan ſanta determinacion, y aprobada, y promovida de los dos Eſtados Eccleſiaſtico, y Secular. Porque el Doctor Don Iuan Manuel Romero de Valdivia Canonigo Doctoral, Proviſor, y Vicario General (y yà Arcediano de Malaga) aprobò à diez y ſeis de Mayo de mil ſeiſcientos y ochenta y dos las Conſtituciones por el Señor Obiſpo, à cuyo favor, è induſtria debieron gran parte, ſino todo el logro de ſus intentos, y el acierto de elegir por ſu Patron à San Julian: y les
Plaſcia, l. c. concediò deſde luego la Hermita de Santa Lucia, para que en el interin que tuvieſſen Igleſia propria, hizieſſen en ella ſus Cabildos, celebraſſen ſus fieſtas, y exercitaſſen las demas funciones ſuyas. La Ciudad les cediò para ſu nueva fabrica vn ſitio muy eſpacioſo dentro de los muros, entre la puerta de San Buenaventura, y la que và à San Franciſco, que antiguamente avia ſido Calle de Mancebia, y aora no era mas que vn monte formado de ruynas, y eſcombros. Pero fue tanta la piedad, codicia, y diligencia de los Ciudadanos en allanarle, que lo conſiguieron en menos de quatro meſes: ſiendo aſsi que ſe juzgaba tendrian bien que trabajar cien hombres cada dia por eſpacio de quatro años.

Luego al punto ſe diò principio al edificio del Hoſpital, y de la Igleſia, y ha caminado la obra con tan gran calor, que el Hoſpital

Digitized by Google

pital està casi perficionado, y es de muy commodas, y capaces mansiones; en las quales con grande aprevechamiento se exerce yà el piadoso instituto de hospedar de noche à todos los pobres mendigos, adultos, y niños; enseñaseles la Doctrina Christiana de noche; dizeseles Missa por la mañana; y se les suele hazer alguna limosna, con que se les dà suelta. La Iglesia tambien està casi acabada, es de fabrica de mucho asseo, y primor, y muy proporcionada para Hospital. Causando no poca ternura ver que en el parage donde mas se avia ofendido à Dios en otros tiempos, en los nuestros se exercite mas la santa charidad, y que se ayan las casas de las Mugeres publicas transformado en casa de Dios, que la habita, por la persona de sus Pobres. Y en consequencia de aver la Hermandad escogido por su especial Abogado à San Julian, ordena, y manda en el capitulo 18. de la Regla, que cada año en su dia de 28. de Enero se le haga vna fiesta con Visperas, y Missa cantada con Diaconos, Sermon, y Musica, teniendo muy bien adornados los Altares, y que no falte en ella (pena de vna libra de cera) ninguno de los Hermanos, à quienes se aya de citar de antemano. Y se encarga al Prioste, que tenga particular cuydado en todo lo tocante à la Fiesta, en la qual por obligacion ayan de confessar, y comulgar todos ellos, cuya mejor forma, y ostentacion se dexa à la disposicion del Hermano mayor. De tan felices principios se esperan, y se vàn experimentando yà muy seguros augmentos. Porque el Hermano que muere, dexa vn legado de ciento, ò ducientos ducados para la obra: y Don Alonso Garcia Garcès Racionero de la Santa Iglesia de Malaga, que fue Hermano Mayor de la santa Charidad, dexò toda la madera, que era menester para la casa: Estando yà la Hermandad tan numerosa, que los Hermanos casi llegan à ciento. Y debemos confiar, que la fragrancia de su buen exemplo, difundida por España, produzca vna emulacion Santa, y zelosa, que redunde en mucha gloria de Dios, y en grandes creces del culto de San Julian.

***

CAPITULO VI.

DE SV PRVDENCIA, IVSTICIA, Y FORTALEZA.

MUCHOS dàn la primacia ſobre las demas virtudes morales à la Prudencia. Jamblico la llama ojos de la razon, Socrates ſymmetria del alma. Arte de las artes, y ciencias, el Nazianzeno. Y San Gregorio la mide por las acciones de las otras virtudes Cardinales. Grande es, dize, la Prudencia; pero ſi fuere menos templada en los deleytes, menos fuerte en los peligros, y menos juſta en las obras, tanto tendrà de menos prudente. Y aun por eſſo el miſmo Socrates afirmaba, que todas las virtudes eran otras tantas prudencias. Y ſi bien Ariſtoteles (como tan preciſivo) le reprehende; no dexa de convenir con èl en la ſubſtancia del dictamen; pues confieſſa como èl, que ninguna puede llamarſe propriamente virtud ſin la Prudencia. Y San Bernardo aun dize mas, que ſin el defenſivo de la Prudencia las virtudes degeneraràn en vicios. Es la Prudencia virtud de el entendimiento practico, que poniendo la mira en el bien obrar, buſca con diligente examen los medios conducentes, y deſpues de hallados, y aprobados por el buen juyzio, procede con eficacia à la execucion.

S. Greg. homil. 22. in Ezech.

Lib. 6. Ethicor. cap. 13.

Serm. 49 in Cant.

Toda la vida de San Julian podemos dezir que fue vn perpetuo actuarſe en la virtud de la Prudencia. Por fin de ſus acciones tuvo el agrado de Dios, à que las dirigia, y por no errar en la eleccion de los medios, recurria à la oracion para alcançar luz, y conſejo; ſin dexar de valerſe tambien del conſejo de los hombres; pero examinabale con madurez atenta, ſegun ſus fuerças, ſu eſtado, y ſu vocacion; y hecha la eleccion vna vez de lo que juzgaba convenir, lo ponia luego en practica ſin pereza. Acompañaba à la Prudencia con vna rara diſcrecion de las materias eſpirituales, con la qual diſtinguia lo verdadero de lo falſo, lo bueno de lo malo, y lo mejor de lo no tan bueno, y ſiempre eſcogia aquello en que hallaba mayor perfeccion. Con eſta virtud daba ſu debido punto à la reverencia con los Superiores, à la afabilidad con los inferiores, y à la vrbanidad con los iguales. Con ella taſſaba la refeccion de ſu cuerpo, y con ella media el alimento eſpiritual de ſu alma, de oracion, lagrimas, alabanças divinas, y otros exercicios piadoſos. Con ella diſtinguia los tiempos de trabajar, y de deſcanſar, de hablar, y de callar, de dàr, y de recibir. Con ella

orde-

Digitized by Google

ordenaba sus pensamientos, para que no vagueassen fuera de Dios, sus apetitos para que no se apegassen à las criaturas, sus aficiones para que no se apartassen de Dios, y sus intenciones para que no se mezclassen con alguna impureza.

Dabase tambien la mano con su Prudencia su docilidad, la qual le aplicaba con diligencia frequente, y humilde à oìr el ageno dictamen en las cosas dificiles de resolver. A imitacion de Moyses, que, aunque era docto en la sabiduria de los Egypcios, y communicaba con Dios cara à cara, como vn amigo con otro; todavia siguiò el consejo de Jethro su suegro en la eleccion de los Centuriones, Decuriones, y Tribunos, que avian de presidir en el pueblo, y juzgarle. Fue sumamente rendido Julian à su Padre espiritual, à quien declaraba muy fiel, sincera, y menudamente toda su conciencia; oìa con summission sus amonestaciones, recurria à èl en sus dudas, deponia el juyzio proprio, y no discrepaba de su parecer. Realzaba su Prudencia con vna singular promptitud, vigilancia, y fervor, en la exacta execucion de las obras de virtud, dictadas vna vez por la Prudencia. Tenia en cierto modo por peor el estado del perezoso, y tibio, que el del conocidamente pecador. Porque solia dezir con Casiano (cuyas Collaciones frequentemente leìa) que muchas vezes se vè de frios, y carnales, esto es, de hombres del siglo, y paganos, passar algunos à espirituales, y fervorosos; lo qual jamàs se vè (dize Casiano) de hombres animales, y tibios. De quienes abomina Dios por Geremias, tanto, que manda à los Doctores, y Maestros de espiritu, que desistan de enseñarlos, y amonestarlos, y no malbaraten la semilla de la divina palabra con ellos, como en tierra esteril, è infructuosa, ocupada de malezas, y espinas; sino que abandonandola, cultiven nueva tierra, esto es, que trasplanten la palabra divina, y el cultivo de la doctrina santa à los hombres paganos, y del siglo. Y assi dedicaba San Julian todo el conato de su atencion al divino obsequio, sin que bastassen à distraerle los ministerios exteriores, ni el comercio forzoso con las criaturas; antes bien hazia cada obra de virtud, como si de ella sola dependiesse su salvacion, ò como si con ella huviesse de coronar las obras todas de su vida. Y para no descaecer, ò faltar à la mas minima circunstancia de ellas, perficionaba à su prudencia con vna cuydadosa circunspeccion, que daba feliz exito à las acciones à que su prudencia avia dado acertado principio. Nunca declinaba de la gloria de Dios, que buscaba en ellas; no se dexaba arrastrar de la passion, precipitacion, ù obstinacion; huìa de los extremos viciosos; apresurabase

Poza, l. 1. c. 17.

Cas. Collat. 4. cap. 19.

Jerem. 4. 3.

con

con lentitud, pero sin dexar perder la ocasion; media sus pensamientos, obras, y palabras; tenia gran reserva, no menos en creer dichos agenos, que en fiar secretos proprios; prevenia, y cautelaba con tiempo los peligros; y despreciaba el *que diràn*; siempre firme en buscar à Dios.

Aviendo sido tan excellente la Prudencia de San Julian, no fue menos exacta su Justicia. Escriviendo San Geronimo à Demetriade le dize, que en el nombre de la justicia se contienen las especies de todas las virtudes. Y Christo nuestro Redemptor, y Señor, en el celeberrimo Sermon del monte, llamò varias vezes à la virtud, y santidad con el nombre de justicia, quando dixo: Matth. 5. *Bienaventurados son los que tienen hambre, y sed de justicia*; y mas abaxo: *Bienaventurados son los que padecen persecucion por la justicia*; y poco despues: *Sino fuere mayor vuestra justicia, que la de los Escribas, y Fariseos, no entrareis en el Reyno de los Cielos.* Es la divisa especial de la justicia dàr à cada vno lo que le toca. O, segun la define San Laurencio Justiniano, es dàr à cada qual lo que es suyo, no vsurpar lo ageno, y atropellar con la propria conveniencia por observar la equidad vniversal. U de otra suerte, es vna virtud, con que hazemos bien à todos segun el deber, no agraviamos à nadie, miramos por el bien comun, y nos mantenemos sin quexa delante de Dios, y de los hombres. Pero està repartida en varias, como especies, ò partes, que son la Religion, la Penitencia, la Piedad, el Respeto, la Obediencia, la Gratitud, la Verdad, la Sinceridad, la Amistad, y la Liberalidad. De Casto conaub. c. 13.

Todas contribuyeron à enriquezer el espiritu de San Julian; para que adornado con todas las perfecciones de la Justicia, mereciera ser, y lograra aun en esta vida que le aclamassen de justo por excellencia, quando cercano à su muerte entonaron los Angeles, y las Virgenes: *Ecce Sacerdos magnus, qui in diebus suis placuit Deo & inventus est iustus.* Contribuyò la Justicia quando Julian fue persona particular, haziendole muy observante de las Leyes Ecclesiasticas, y Civiles, y muy concorde, y cóvenible con aquellos con quien trataba; guardarse de ser ofensivo à nadie por palabras, por obras, por señas, ò por consejos en la hazienda, en el honor, ni en otra cosa; contentarse para si con lo muy precisamente necessario; huìr quanto pudo las Dignidades, y puestos; y doblar la cervìz quando le promovieron à ellas. Quando fue Prelado, haziendole muy zeloso de la guarda de los divinos, y humanos preceptos; mandar cosas llegadas à la razon; aplicarse al govierno de sus subditos; premiar à los buenos, castigar à los malos; defen-

Digitized by Google

ſentrañarſe por hazer bien à todos, ſin inclinarſe con demaſiado afecto, ù accepcion odioſa, à ninguno ; poner en los Beneficios Eccleſiaſticos à los mas dignos, de poner à los indignos, y humillar à los ambicioſos.

Contribuyò la Religion haziendole que honraſe à Dios, concibiendo altiſsimamente de èl, y teniendoſe por menos que vn vil guſanillo en ſu acatamiento: que le adoraſſe en eſpiritu, y verdad, como à Mageſtad Soberana, y omnipotente ; que adoraſſe à la Santiſsima Virgen como à eſpejo ſin mancilla, en quien mas aquella Mageſtad ſe deſcubre, y à los Santos como à quienes tambien ſe comunica. Bien lo manifeſtò Julian introduciendo, y ſeñalando como dias feſtivos en gloria de Chriſto el dia de ſu Transfiguracion; en honor de nueſtra Señora, la Expectacion de ſu parto; en culto de los Apoſtoles, el dia de San Pedro Advincula; en veneracion de los Martyres, el dia de San Vicente Levita; en memoria de los Santos Obiſpos, y Confeſſores, los dias de San Ildephonſo, San Martin, y San Nicolàs; en honra de las Virgenes, y Martyres, los dias de Santa Lucia, y Santa Cathalina. En todos ellos predicaba el Santo con ſingular afecto, aſsi de las perſonas celebradas, como del alto grado que alcançaron, y de el galardon que tuvieron. El año de 1364. ſe celebrò vn Synodo en Cuenca, en el qual diſminuyendoſe el numero de las ſolemnidades, en beneficio de los que no podian ſuſtentar ſus familias ſin el trabajo de ſus manos, ſe dexaron como obligatorias de precepto las referidas por introducidas por San Julian. Pero debieron de bolver à reclamar los pobres; pues 35. años adelante ſe tuvo otro Synodo en que ſe reformaron las mas, y ſolo ſe dexaron de obligacion las de S. Martin, San Ildephonſo, y Santa Catalina. Lo que mandò San Julian convino para entonces, y que permaneciesſe el tiempo que durò; y deſpues la calamidad de los ſiglos hizo preciſa la mudança, y reforma.

Poza, lib. 2. cap. 25.

Hallaſe en el lib. de Privileg. y Synod. de Cuẽca, deſde el fol. 27.

Año de 1399. Ibid. fol. 32.

Contribuyò tambien la Penitencia à enriquezer à Julian, moviendole à vn intenſo dolor de ſus mas leves deſcuydos ; porque no ſervia à Dios con toda la perfeccion con que ſe le debe ſervir. Acuſabaſe de negligente, y con lagrimas ſe reprehendia à ſi miſmo, porque le parecia poco quanto bueno hazia, en comparacion de la abundancia de gracia, y de inſpiraciones, con que Dios le colmaba. Contribuyò la piedad haziendole muy reverente, y obſequioſo à ſus Padres. Siempre cumpliò con las obligaciones de buen hijo. En Palencia (dize el Padre Fray Antonio de Santa Maria) tuvo noticia de la muerte de ſu Madre, y luego mandò de-

Cap. 3. y 4.

Digitized by Google

dezir muchas Missas, y hazer sufragios por ella. Este fue vno de los motivos de dexar las Cathedras, con todos los otros puestos honorificos que tenia en la Universidad; y de passar à Burgos à visitar el Sepulchro de su Madre, y consolar à su Padre, à quien en breve salteò la enfermedad de la muerte, y en pocos dias le trasladò à mejor vida, asistido de Julian con la Charidad, y amor que suele resplandecer en los Santos. Contribuyò el Respeto, con que siempre acatò à los mayores. En su juventud ordinariamente callaba delante de ellos; y si tal vez le era preciso hablar, era en ademàn, y compostura de quien mas deseaba aprender, que hazer vana ostentacion de si. En su ancianidad cohibia con grande zelo à los mozos dissolutos, si delante de sus mayores en palabras, ù de otra suerte se descomponian.

Contribuyò assimismo la exacta Obediencia. De esta virtud dize San Gregorio, que sola ella ingiere en el alma las otras virtudes, è impressas las conserva. *Y en tanto que esta floreciere* (añade mi glorioso Padre San Ignacio en aquella nunca bastantemente alabada Carta, que escribiò de esta virtud, à los Padres, y Hermanos de la Compañia de Jesvs de Portugal) *todas las demas virtudes se verán florecer, y llevar el fruto que yo* (dize) *en vuestras animas deseo; y el que demanda el que redimiò por obediencia al mundo perdido por falta de ella, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz.* Fue Julian obedientissimo à los Superiores en quanto no se veìa ofensa de Dios manifiesta. A la insinuacion que le hizo su Confessor, quando estaba en el retiro de Burgos, obedeciò tan puntual, que empeçò luego sus Misiones Apostolicas, y perseverò en ellas 25. años. Y quando era yà Obispo, y reformaba, ò revocaba sus sentencias el Metropolitano, jamàs reclamò, allanandose à ellas con la voluntad, y el juyzio. Finalmente siempre fue San Julian agradecido à sus bienhechores; nunca se oyò de su boca mentira; era tal su ingenuidad, que traìa (como suelen dezir) el coraçon en las manos; quanto era de su parte, siempre fue amigo de todos; y mientras pudo ser liberal, nunca cerrò las manos, ò negò su favor à quien le huvo munester. Con que tambien contribuyeron à perficionar su espiritu la Liberalidad, la Amistad, la Sinceridad, la Verdad, y la Gratitud.

Passemos yà de su Justicia à su Fortaleza. Esta es à la que los antiguos llamaron virtud Heroyca, propria de los Heroes, à quienes por insignes, y esclarecidos en la Fortaleza celebrò la antiguedad; y aun excediò, como solia, passando à venerarlos co-

mo

Digitized by Google

mo à Semidioſes, y hombres venidos del Cielo. San Ambroſio, no es mediana, dize, la Fortaleza de animo; pues ella ſola defiende el ornamento de todas las virtudes, es centinela vigilante de la juſticia, pelea con guerra implacable contra todos los vicios, invencible en los trabajos, fuerte en los peligros, rigida contra los deleytes. Lactancio afirma, que no es verdadera fortaleza, la que no ſe eslabona con la Juſticia, y Templança. Y San Bernardo la haze hija de la Prudencia, para que no degenere en temeridad. El Angelico Doctor ſeñala por exercicio ſuyo dar firmeza de animo contra los rieſgos de la muerte, y eſpecifica entre otros el de aſsiſtir à los apeſtados, y el de emprender penoſas peregrinaciones. Por no detenerme, ſolo referirè de la Fortaleza de San Julian lo que de ella eſcrive el Padre Poza: La Fortaleza (dize) de eſte Santo emprendiò ſiempre, y acometiò à los mayores peligros. Deſpreciò la muerte, y el dolor, aventurandoſe à vivir con ſummo rieſgo entre los Moros, para reducirlos à Chriſto. La Magnanimidad de ſu pecho, y enſalzamiento de animo, para entrar en Provincias no conquiſtadas; la Confiança de que ſeria libre por la diſpoſicion de la divina Providencia; el perpetuo Sufrimiento, y Paciencia en tantas incommodidades, y caſos adverſos, como ſe ofrecian à vn pobre Sacerdote, entre enemigos de la Religion que predicaba; la Perſeverancia, y tenor igual en todas las empreſſas grandes, y honeſtas; fueron clariſsimos eſpejos, en que antes de ſer Obiſpo reverberaba ſu heroyca Fortaleza. Mas deſpues que, ſublimado à la Cathedra Epiſcopal, ſe viò con mayores cargas, y obligaciones, reſplandeciò mas en los encuentros de ambas fortunas. Porque con ſu valor defendia à ſu rebaño de el Cielo ayrado, que influia los contagios de la muerte, y al pueblo hambriento de ſu neceſsidad, y à los cautivos de ſus priſiones; arrojandoſe por los ſuyos à muchos lazos, y peligros, y padeciendo trabajos, frio, pobreza, ayunos, dolores, importunidades, y cuydados, con faz, y con conciencia ſerena. Haſta aqui el Padre Poza.

Lib. 1. de Offic.

Divin. inſt. lib. 1.

2. 2. q. 123. art. 5.

Lib. 2. c. 26.

***

CAPITULO VII.

DE LA TEMPLANZA DE SAN IVLIAN.

NO consiste la virtud de la Templança en solo refrenar el apetito desordenado de comer, y beber: porque si esso fuera, seria su esfera muy corta. Y la Templança (en sentir de San Prospero) haze al hombre templado, abstinente, reportado, parco, recatado, sobrio, callado, serio, y honestamente encogido. Esta virtud, quando haze assiento en el alma, enfrena las codicias, templa los afectos, multiplea los santos deseos, y castiga los viciosos, dà orden dentro de nosotros à lo que estaba confuso, y despues de ordenado lo corrobora, aparta los pensamientos malos, è ingiere los Santos, apaga el fuego del deleyte lascibo, enciende al animo tibio con el deseo del galardon esperado, sossiegale con tranquilidad apacible, y defiendele siempre, y enteramente de toda la tempestad de los vicios. Todo esto es de San Prospero. Desuerte que la perfecta templança es vn agregado de muchas, y grandes virtudes: porque comprehende à la Abstinencia, la Sobriedad, la Castidad, la Virginidad, el Recato, la Mortificacion, ò Maceracion del cuerpo, la Mansedumbre, la Clemencia, la Modestia, la Humildad, la Estudiosidad, y el Silencio.

Lib. 3. de vita contemp. cap. 19.

Tuvo San Julian en muy alto grado todas estas virtudes. De su Estudiosidad hablamos yà quando tratamos de su juventud, y de toda aquella parte de vida, que empleò en las Escuelas publicas. De su Clemencia, y Mansedumbre, quando referimos su predicacion, y Prelacia. De su Castidad, y Virginidad, Recato, y Modestia, querer dezir algo nosottros, fuera intentar desluzirlas, quando yà en este libro las hemos visto aplaudidas, y premiadas por la Virgen de las Virgenes, y Reyna de la Pureza; y no pudiera aver sido perfectamente Virgen Julian, sino huviera sido igualmente casto, recatado, y modesto. Fue assimismo muy exacto en la virtud del Silencio. Porque aunque sus empleos principales fueron enseñar, y predicar; no està en callar la perfeccion del silencio (pues seria lo mismo ser mudo que silenciario) sino en hablar, ò callar, segun las circunstancias lo piden. Y Julian nunca hablaba ociosa, ò inutilmente; y aun quando hablaba de cosas santas, y provechosas, era en el tiempo, y lugar que dictaba la discrecion. Muchas vezes para recoger, y dar vigor nuevo à su espiritu,

Digitized by Google

piritu, ponia treguas à ſu predicacion, y enſeñança; y entonces no ſolo negaba las palabras à la lengua, ſino tambien obſervaba ſilencio interior, aprisionando à la fantaſia, para que no le extraviaſſe los penſamientos.

Su Abſtinencia, Sobriedad, y Maceracion, podemos incluir dentro del nombre de Mortificacion. No parece que pueden llegar à mas la Sobriedad, y Abſtinencia, quando no ſe permite otro alimento à la vida, que pan, y agua; añadiendo tal vez, por indulgencia rara vnas legumbres: eſtilo que obſervò San Julian. Siempre fue enemigo de ſu cuerpo, à quien atormentaba para ſujetarle al eſpiritu. Domò con todo genero de aſperezas à ſus paſsiones, negando à ſus ſentidos lo que pedian, y à ſus apetitos lo que deſeaban, para rendir ſus afectos à la razon, y no apartar vn punto el entendimiento de la Contemplacion de los Theſoros de el Cielo. Quanto leìa de rigor, mortificacion, retiro de el mundo, y deſprecio de lo viſible en las Collaciones de los Santos Padres de Egypto, eſcritas por Caſiano, lo procuraba executar en ſi, tomandolos por Maeſtros. Eſte libro promoviò mucho el Santo en la Ciudad de Palencia, entre los que trataban de mas acendrada perfeccion. Y el glorioſo Padre Santo Domingo no le acertaba à dexar de la mano, prendiendo en èl eſte afecto, y eſtimacion, quando eſtudiaba en aquella Univerſidad, por los grandes creditos, con que San Julian avia authorizado aquel libro, ſiendo Cathedratico en ella. Hallò el Santo Fundador muy reciente, y viva la memoria de ſus exemplos, y muy eſtendida por Eſpaña la fama de ſu zeloſa predicacion; y aſpirò à fundar vna Religion, en la qual cada vno hizieſſe lo que Julian obraba para la converſion de los hombres, tomandole por exemplar de ſu vida, y de la de los ſuyos. Imitò ſus penitencias, ſu zelo, ſu deſeo de parecerſe en el rigor contra ſi miſmo à aquellos antiguos Anacoretas, y Hermitaños, de quien eſcribe Caſiano en dicho libro, el qual encomendò deſpues à ſus Religioſos, para que continuamente le leyeſſen.

Poza, lib. 1. cap. 17.

No diſminuyò Julian ſus aſperezas en aquella vltima edad, de la qual aun entre los regalos, y delicias dize el Eſpiritu Santo, que es trabajoſa, y dolorida. Antes bien, por poder orar, y velar mas, aun entonces no tomaba de el ſueño ſino lo preciſamente neceſſario para mantener la ſubſtancia, y operaciones de el entendimiento; porque con el exceſſo de las vigilias no flaqueaſſen ni desfallecieſſen. Apretaba à ſu cuerpo con cordeles retorcidos, para traerle en perpetua aflic-

cion, y anguſtia, y para tener con eſte recuerdo viva ſiempre la memoria de Chriſto preſo. Heriaſe con fuertes golpes de diſciplinas frequentes, en agradecimiento de el beneficio del miſmo Chriſto, que quiſo ſer tan riguroſamente azotado. Eran ſus delicias la meditacion, y contemplacion de los dolores, y tormentos de ſu Redemptor: y no acertaba à penſar en otra coſa, que en Chriſto encadenado, preſo, azotado, eſpinado, deſangrado, y crucificado. Y en fin muriò entre los tropheos de ſu penitencia, arrojado en tierra, y veſtido de cilicio; porque como en vida le fue tan familiar, no le quiſo dexar en el trance de la muerte; y porque como buen ſoldado deſeò preſentarſe delante de ſu Capitan Jesvs, veſtido de aquellas armas, con que avia hecho violencia al Cielo.

Faltanos hazer mencion de ſu Humildad, la qual cerrarà dignamente el circulo de ſus virtudes. Pues hablando de ella S. Auguſtin, dize, que es raiz, madre, alimentadora, apoyo, y vinculo de los bienes. Porque ahuyenta la vanagloria, las peleas, las lides, los odios, las contiendas, la pereza, la embidia, los zelos, y la demas turba de vicios. S. Julian, con la luz ſobrenatural, que Dios le comunicaba, conociendo que las medras de ſu aprovechamiento eſpiritual eſtabá como pendientes de eſta principaliſsima virtud, ſe eſmerò en ſu exercicio tanto, que apenas ſe concebirà como pudiera el Santo ſer mas humilde. Siendo Obiſpo no tener mas familia que vn criádo, y eſte ſolo en el nombre: ganar la comida, y veſtido de los dos con el ſudor de ſu roſtro: caminar à pie por el Obiſpado como el mas miſero jornalero: ſervir à los dolientes ſin deſdeñarſe de los miniſterios mas baxos, ayudar no pocas vezes à medir, y repartir el trigo de ſus limoſnas: viſitar por ſu perſona los encarcelados, y hazerſe procurador de ſu defenſa: lavar caſi continuamente los pies à los viandantes, y peregrinos: ſer ayo, y Padre de los huerfanos: y tenerſe ſiempre por pecador, atribuyendo à ſus culpàs las communes calamidades del tiempo de ſu Prelacia: exemplos ſon de vna humildad profundiſsima, y verdaderamente heroyca.

Serm. 10 de Verb. Dom.

Poza, ibid. cap. 25.

Antes bien fue Julian tan à todas luzes humilde, que las otras virtudes ſuyas tenian viſos, ò eran realmente humildad. Su Fè era humildad, y cautiverio de el entendimiento para creer las coſas reveladas. Su Eſperança era humildad, mirando como arduo, y muy ſuperior à ſu baxeza el bien que ardientemente deſeaba. Su Charidad no ſe hallaba ſin la humildad de ſer penſionaria de beneficios humildes, y ſerviles al proximo, ſi ne-

Digitized by Google

neceſsitaba de ellos. Su Religion en la mas alta operacion ſuya, que es el Sacrificio, conſideraba à Dios como à Author de la vida, y de la muerte, y à ſi como à ſu vil hechura, à quien ſi Dios no aniquilaba, era por exceſſo de ſu miſericordia. Su Prudencia ſe iba al medio de las coſas, qual à centro, por no dàr en los extremos vicioſos. Su Juſticia le hazia que ſe miraſſe ſolo como executor, miniſtro, y vaſſallo de las Leyes. Su Fortaleza tuvo por ſu mas alto, y principal empleo el de ſufrir con paciencia humilde, acometiendo empreſſas agenas del ſufrimiento proprio. Y ſu Templança fue humillacion de ſu cuerpo, y de los immoderados afectos, que pudieſſe ſu cuerpo ocaſionarle.

Solo nos queda vn eſcrupulo que vencer, y es de conſideracion no poca. En el Hymno antiguo de Maytines, que cantaba mas ha de trecientos años en la fieſta de S. Julian la Santa Igleſia de Cuenca, ſe dize la ſiguiente Clauſula:

Plenus virtute, micante fama,
Sedis ac Conchæ tenuit libenter
Culminis arcem.

Apud Valençuel. cap. 5.

Quiere dezir, que San Julian lleno de virtud, y eſclarecida fama, tuvo guſtoſo la ſublime Sede Epiſcopal de Cuenca. Aqui entra el reparo. Si tanto repugnò Julian aſcender à la Dignidad de Obiſpo, y ſi fue tan humilde, como acabamos de referir; como no ſe dize de èl, que huvieſſe alguna vez querido, ò pretendido renunciar el Obiſpado; ſino antes ſe eſpecifica el guſto, con que ſe mantuvo en ſu Silla? Y aviendo ſido eſta renunciacion vno de los actos heroycos de humildad, porque ſon alabados muchiſsimos de los Santos Prelados antiguos de la Igleſia, parece quedar menos lucida, ò no tan admirable la humildad de Julian, faltandole la imitacion de tan repetidos exemplos. Pero ſi examinamos los motivos, que tuvieron para renunciar aquellos Santiſsimos Obiſpos, y los que Julian tuvo para no hazerlo; hallarèmos, que commutò aquel exercicio de humildad en muchos otros, de muy relevantes virtudes: y que el que ſabìa eſmaltarlas todas con la humildad, ſabìa tambien dexar (digamoslo aſsi) à la humildad, ſi hallaba mayor grangeria eſpiritual en las otras virtudes.

San Juſto Obiſpo de Leon de Francia ſe deſpoſſeyò de ſu Dignidad, por ver lo mucho que ſus ovejas le querian; temiendo que no ſe diſminuyeſſe ſu amor à Dios, por el grande afecto, con que à ellas las amaba. Julian eſtaba en eſta parte ſeguro: porque ſu afecto miraba ſingularmente à los pobres, que eran ſus

Poza, lib. 2. cap. 12. Martyr. Rom. 2. Septemb.

queridos, y no tenia en ellos otra coſa, que le robaſſe el coraçon, ſino la Charidad de Jesv Chriſto. S. Martyrio Patriarcha de Antiochia, viendo à ſu Clero ſin obediencia, à ſu pueblo ſin concordia, y à ſu Igleſia ſin luſtre no quiſo ſer ſu Paſtor, diziendo aquellas ſentidas palabras: *Clero non ſubdito, & populo deſidenti, & Eccleſiæ ſqualenti renuncio.* Y lo miſmo ſe lee aver hecho San Gregorio Nazianzeno con ocaſion ſemejante. Julian, aunque tuvo quien le reſiſtiò, y quien ſe opuſo à ſu reformacion al principio, haſta impedirle ſus primeras inſtancias; y aunque avia dentro de ſu rebaño tanta diſſenſion entre Chriſtianos, Judios, y Moros; y el culto Eccleſiaſtico eſtaba con tanto deſluſtre; proſiguiò en ſu Oficio Paſtoral, para vencer con animo conſtante las amarguras, y dificultades que ſe le ofrecian. San Lucido Obiſpo Ficoclenſe, viendoſe por la edad cercano à ſu muerte tomò dos años de prevencion para ella, renunciando ſu Dignidad, y Dios le conſolò al fin con la miſericordioſa aparicion del Apoſtol S. Andrès. Lo miſmo, y por la miſma cauſa executò S. Burcardo Obiſpo de Herbipoli, y San Metrophanes Arçobiſpo de Conſtantinopla. Julian viendoſe en edad tan crecida, y tan fatigada con aſperezas, y ayunos, continuò perſeverantemente en ſu carrera, teniendo por muy ſegura diſpoſicion para morir, el ſervir à ſu Igleſia haſta la muerte.

Petr. Dam. de renunt.

14. Octobr. Egilvard. l. 1. vitæ ipſius.

Metaphraſt. orat. hiſtor.

Cóc. Nizen.

San Adalberto, San Bonito, S. Godefrido Obiſpo de Amiens, San Laurencio Sabinenſe, y San Sergio Metropolita de Damaſco, eſperando acrecentar ſus virtudes, y perſuadidos à que les eran de embarazo las ocupaciones annexas à ſu Epiſcopal empleo, ſe apartaron dèl, recogiendoſe al retiro de la ſoledad, como libre de todo bullicio, y alboroto. Julian, aunque entrò forzado en ſu Silla, cumpliò deſpues de tal ſuerte con ſus obligaciones, y tenia tal ſatisfacion en ſus procederes de q̃ obraba quanto le era poſſible, que tuvo por màs ſeguras medras el continuar ſirviendo temporal, y eſpiritualmente haſta morir, en beneficio de los redimidos de Chriſto. Y ſiendo aſsi, que apetecia tanto el ſoſsiego de la contemplacion, y la quietud de negocios; eſcogiò antes por Chriſto la fatiga de los viages, la ſolicitud del govierno, las importunaciones de los pobres, y las perſecuciones de los enemigos, haziendoſe à ſi verdaderamente anathema por el amor de los ſuyos. San Theodoro Archimandrita renunciò ſu Obiſpado, porque, ni tenia, ni hallaba miniſtros de ſu ſatisfacion. Julian aſſegurado de ſu conciencia, y de ſu aſsiſtencia perſonal en las viſitas, lo ſolia obrar todo por ſi, y velaba ſobre lo que hazian ſus Mi-

25. April.

15. Januarij.

Æn. Sylv. hiſt. Bechem c. 16.

Ibid. & Gall. Epiſc. Arverniæ 8. Novemb.

22. Aprilis. Georgius Presbyt. in eius vita.

niſ-

niſtros leales, y confidentes; con que no tuvo ocaſion para deſconfiar de ſi miſmo.

San Arnulfo dexò ſu Cathedra Epiſcopal para agradecer à Dios à ſus ſolas la gran merced que recibiò de ſu mano, revelandole averle perdonado ſus pecados todos. Julian, viendoſe con tales dones de Doctrina para enſeñar, de gracia para curar todas las dolencias, de valor para corregir, y de mano para pacificar, hizo eſcrupulo de ſepultar, y tener ocioſos los talentos, que para tan altos fines avia recibido. Ni ſe dexò llevar del guſto proprio, y deſeo de ſu quietud, aun con el pretexto de ſer agradecido à Dios; teniendo por agradecimiento perfecto, y cabal, el hazer nuevos obſequios por tan multiplicados beneficios. San Machario Patriarcha de Antiochia, que fue ſublimado en la flor de ſus años à aquella Cathedra, y era vna de las mayores de la Igleſia, renunciò ſu Mitra por eſcuſarſe de rieſgos, y para exercitarſe en virtudes diferentes, ſiendo peregrino del Mundo. Por lo qual nombrando por ſuceſſor ſuyo à Eleutherio, ſe fue à la Tierra Santa, deſde donde diſcurriò por varias, y remotas regiones; y aprobò ſu reſolucion el Cielo, cegando de repente à los criados, y correos de ſus Padres, que intentaban reſtituirle à ſu Dignidad por violencia. Julian tomò en la edad anciana el govierno de ſu Obiſpado, y no ſe entrò èl en el rieſgo, ſino entròle Dios, que lo quiſo: con que, yà vna vez puesto de ſu mano, tuvo eſperança firme de que aunque eſtuvieſſe, como Daniel, entre los Leones, y como los tres niños en las llamas, ninguna coſa le empeceria.

18. Julij. Bellovacenſ. lib. 21. cap. 72. & ſeqq.

Sigerus Abbas in eius vita apud Surium, 10. April.

San Rodoſindo Arçobiſpo de Santiago, San Remaclo Obiſpo de Maſtrio, San Luituſſo, San Nono Obiſpo de Edeſſa, San Edulfo, y San Deodato Arçobiſpos de Treveris, San Gundeberto Obiſpo de Sena, y San Famulpo Obiſpo Ciſternenſe renunciaron el Oficio Epiſcopal, buſcando tiempo para ajuſtar ſus quentas con Dios, y prevenir ſu entrada al Juez, aplacandole con penitencias rigoroſas. Julian juntò las aſperezas con el cargo Epiſcopal, y vivió en los empleos Apoſtolicos, y de la miſericordia, tratandoſe al tiempo miſmo con rigor tan grande, como ſi ſolo eſtuviera conſagrado à la penitencia. San Maurilio ſe apartò del govierno de ſu Obiſpado, teniendoſe por indigno de èl, imputando à culpa propria el que huvieſſe muerto vn niño ſin recibir el Sagrado Chriſma. Pero bolviò à ſu Obiſpado por mandamiento de Dios, y reſucitò al difunto, que fue el immediato ſuceſſor de ſu Silla. Julian bien pudo tener ſin culpa ſuya algun eſcrupulo (y

Norger. Ep. Leodienſ. in eius vita.

Petrus Damian. opuſ. 19. cap. 7.

13. Septebr.

Fortunat.

le tuvo, como verèmos presto) mas era tanto el amor, que en Christo tenia à sus ovejas, que prosiguiò con leal servicio, y vigilante cuydado.

Sozom. lib. 7. hist. Nizephor. lib. 14. hist.

San Silvano dexò el Obispado de Filopoli, desconfiando de poder atener à las obligaciones de su cargo, por los frios excessivos de aquella Ciudad: aunque despues Attico Patriarcha de Constantinopla, aviendo vacado la Mitra de la Ciudad de Troades, de cielo templado, en Asia la menor, le nombrò para ella, obligandole à salir de su retiro. Julian, aunque anciano, y al fin de 80. años, y en distrito destemplado, y frio, peleò contra la edad y los tiempos, cumpliendo con visitar à pie su Diocesi, con la tarea de la predicacion, y con las demas ocupaciones de su Oficio; no de otra suerte que si estuviera en su juventud, y fuera muy benigno el clima de Cuenca. San Gaudioso, San Quodvuldeo, y otros Santissimos Obispos Africanos, se ausentaron para siempre de Africa, por verla gravemente infestada de los Vvandalos, no pudiendo sufrir sus ojos compassivos, que sus rebaños estuviessen entre enemigos, y barbaros. Julian viò cubierta de Moros toda la tierra de su jurisdicion, y que entrando por Uclès, Huete, Cuenca, y todos los lugares de su contorno, no perdonando à miesses, frutos, molinos, ni casas, se llevaron grande numero de Cautivos. Pero no descaeciò su animo, ni flaqueò su fortaleza; sino que prosiguiò con valor, y esfuerço invencible en el cargo de su Oficio, socorriendo à los suyos, quanto pudo, en calamidad tan grande, y rescatando grande numero de Cautivos. Y assi en cambio de la humildad con que todos estos gloriossissimos Prelados depusieron las sagradas Infulas, substituyò Julian el nobilissimo exercicio de el amor de Dios, la constancia en las adversidades, la perseverancia en la empressa començada, la confiança en el favor divino, la liberalidad, misericordia, charidad, y amor de los proximos, la tolerancia, y paciencia en las proprias descomodidades, la longanimidad, la fortaleza, y otras excellentes virtudes.

Vict. Uticens. de persecut. Vvandal.

***

CAPITULO VIII.

SVS VICTORIAS CONTRA LAS TENTACIONES.

EN las Sagradas, y profanas Letras fue ſiempre el Circulo Geroglyphico de la perfeccion. A eſto aludian los Hebreos, quando incluian el inefable nombre de Dios en el Circulo. Los antiguos Theologos collocaban à la bondad en el centro, y à la hermoſura en el circulo, entendiendo en el nombre de centro à Dios, y ſignificando en el nombre de circulo à el alma que gyra todos ſus penſamientos àzia Dios. Y San Buenaventura llama à Dios humanado, Circulo, cuyo centro es la Divinidad, y cuya circunferencia es la Humanidad. Tambien los Sabios entre los antiguos Gentiles, al acabar ſus ſacrificios, ſolian con la ſangre de las hoſtias, ò victimas (que recogian con grande reverencia) formar ſobre el Ara vn circulo, para denotar con èl la perfeccion de ſu obra. Todavia, como los Philophos conocen, y reprueban entre las malas formas de arguir, la que llaman Circulo Vicioſo; aſsi tambien en la Philoſophia del eſpiritu, ay, y ſe debe huìr, el circulo vicioſo, que ſe opone à la perfeccion. Porque el Demonio enemigo jurado de los hombres, pretendiendo eſtorvarles la felicidad eterna, para que ſon criados, contrahaze en los vicios el circulo de las virtudes. Y aun por eſſo dize de èl Pedro Bleſenſe, que nos pone aſſechanças como la Simia, cuyo genio es remedar deſcompueſtamente las coſas que vè. Quando tentò à nueſtros primeros Padres, tomò forma de Serpiente, que es entre todos los animales la que en ſus ondeados movimientos mas ſe aſſemeja al circulo: y tocando con la boca ſu extremidad, le forma perfecto; aptitud, en que la tomaron los antiguos por ſymbolo de la eternidad. El Principe de los Apoſtoles le compara al Leon; pero à Leon, que forma circulos en daño nueſtro con anſia de deſpedazarnos. Aſsimiſmo cada vicio, ò pecado es vna cifra de los otros pecados, y vicios, y vno como circulo de todos. Por lo qual el Apoſtol Santiago define, que quien commete vno, quebrantando vn Mandamiento de Dios, ſe haze reo de los demas Mandamientos. Eſte es el circulo, en que dize el Real Propheta, que andan los impios, procediendo con inſtabilidad, con mentira, con injuſtìcia, con falacia, ſin fruto, y ſin conſiſtencia en ſus obras.

Novarin. Sacror. Elect. l. 2. cap. 7.

Serm. 6. in Natal Dñi.

1. Petr. 5.

Jacob. 2. 10.

Pſal. 11. 9. vide Lorin. ibi.

En eſte circulo intentò el Demonio introducir à San Julian mu-

Digitized by Google

muchas vezes. Y no debe de carecer de myſterio, que no ſepamos de ellas mas de tres. Otras tantas tentaciones, y no mas, puſo viſibles el Demonio, por el diſcurſo de los quarenta dias de el deſierto, à Chriſto. Que parece aver permitido eſte Soberano Señor, que Julian, que tanto procurò imitar ſus virtudes, fueſſe acometido con ſemejante numero de batallas, para que conſiguiera ſemejante numero de victorias. La primera tentacion de Chriſto, y de Julian, fue en materia de Gula. Eſtas fueron las primeras armas que eſgrimiò el Demonio contra el genero humano, con las quales venciò à Adan, y à Eva en el Parayſo. Y como vn pecado (ſegun dexamos dicho) trae embebidos en ſi, ò lleva conſigo otros muchos pecados; tentandolos en la gula conſiguiò que delinquieſſen en muchos otros. Ocho nota en Adan vn graviſsimo Interprete del Geneſis, que ſon la gula, la ſobervia, el amor deſordenado de dàr guſto à Eva, la curioſidad, la incredulidad, la preſumpcion, la deſobediencia, y la mal pretendida eſcuſa. Y otro Interprete no menos grave, reconoce cinco en Eva; la ſoberbia, la impaciencia, è indignacion, la curioſidad, la gula, y el error del entendimiento.

Peterius.

Cornel. à Lap.

Un dia entre los muchos que en el diſcurſo de el año ayumba San Julian à pan, y agua, entrando à la hora acoſtumbrada à la pieza deſtinada para comer, hallò pueſta vna meſa con grande riqueza, y aparato, y en ella vna trucha caſi de tres libras. Como ponia ſiempre pobres à ſu meſa, le eſperabā yà entonces en la pieza los que avian de ſer ſus comenſales aquel dia. Y ſolian agradecidos, y reverentes, ſervirle ſu pobre comida, ſi les daba lugar S. Leſmes. Preguntòles el Santo, quien avia pueſto alli aquella comida, y meſa? y reſpondieron, que ninguno de ellos; ſin ſaber dàr otra razon, ò reſpueſta à ſu pregunta. Empezò à bacilar, ſobre ſi daria aquel regalo à ſus pobres, y peregrinos; ò ſi comeria de èl, porque no pareciеſſe deſpreciarle, ſi acaſo fueſſe algun extraordinario beneficio divino: acordandoſe de la liberalidad que vsò el Padre Celeſtial con Jesv Chriſto ſu Hijo, deſpues de los quarenta dias del ayuno del deſierto, quando hizo que le ſirvieſſen los Angeles con banquete eſplendido. Por otra parte ſe le ofrecia, que podia ſer artificio de Satanàs, que aborrece el ayuno, y penitencia, y procurò tentar al Salvador, proponiendole que convirtieſſe las piedras en pan. Y con la divina luz que le iluſtraba, ſe inclinò „ mas à eſte parecer. Como puedo Yo (dezia) ſiendo tan miſe„ rable pecador, preſumir ſin arrojo, que el Cielo haze eſta ſin„ gular demoſtracion con migo? Sin duda es lazo de el Demo„ nio,

Eſcud. c. 4. Poza, l. 2. c. 24. Segura, Cant. 11.

Pedro de Medina Grand. de España, cap. 108.

Digitized by Google

„nio, que pretende engañarme. No neceſsitan de eſte regalo „mis pobres, y en mi fuera el comerle profanidad. Acercòſe à la meſa, con animo de tomar la trucha, para arrojarla en vn pozo cercano, donde ninguno la gozaſſe; y eſtendiendo las manos para executarlo aſsi, ſubitamente deſapareciò la trucha, y la meſa. Diò muchas gracias à Dios de averle alumbrado, y de averle inſpirado tan Santa reſolucion; y fortificòſe en ſu buen propoſito, y ſanta coſtumbre de comer ſobre vna tabla, y encima de ella vna ſervilleta, ò mantel muy pobre, ſin cuydar de otro mayor aparato de meſa, ò baxilla, que ſirve mas para la vana oſtentacion, que para remedio de la neceſsidad.

Quedò el maligno eſpiritu corrido, pero no eſcarmentado; y aſsi acometiò ſegunda vez, con nuevas, y, quanto mas diſsimuladas, tanto mas perjudiciales armas, al eſforçado Cavallero de Chriſto. Para avaſſallar à los juſtos no dexa medio que no intente; y quando no le ſuceden bien los acometimientos claros, recurre à ſus aſtucias ſutiles. Entonces diſfraça mas ſu engaño, quando pone à la viſta objetos, en que no ſe conoce facilmente alguna malicia. Eſtaba pues vn dia rezando S. Julian en el Templo, y ſe le puſo delante Satanàs cargado de moneda, en trage de caminante, que le traìa el dinero de ſus rentas de vn partido de ſu Obiſpado. Bien conocia el Santo, que no podia ſer de los reditos communes: porque lo mas aplicaba à gaſtos de los Templos, de huerfanos, viudas, enfermos, y neceſsitados de los proprios lugares; y lo demas apenas avia caydo, quando yà eſtaba librado, para obras ſemejantes de piedad; como eran dotar huerfanas, criar niños deſamparados, y reſcatar Cautivos. Pero creyò el Santo q̃ era alguna perſona de aquellas à quien tenia fiado las cobranças, y el depoſito de los reſiduos: las quales, por condecorarſe, y moſtrar ſervian à tan buen Señor ſolian llamarſe ſus Mayordomos. Preguntòle Julian, à que venia? y reſpondiò, que à traerle el dinero de ſus rentas. Y como en el Santo Obiſpo era tan ordinario el recibir trigo, y dinero, con ſocorros milagroſos, y divinos, para remedio de los pobres, perſuadiòſe con ſanta ſinceridad à que quizàs aquella moneda venia por providencia de el Cielo. Llegòſe el hombre cerca de San Julian, deſcargò el dinero, y fue el Santo à tomarle; pero en el miſmo punto deſaparecieron el hombre, y la moneda, y quedò vn negro, y eſpeſo humo, acompañado de vn hedor abominable, en lo qual conociò que era el Demonio el artifice de eſtà futil burla. Congoxòſe mucho con el rezelo ſolo de ſi avia èl incurrido en alguna culpa.

Poza, lib. 2. cap. 28. Segura, Cant. 12.

pa:

pa : porque las Almas ſantas temen cayda donde no la ay: Y por ſi acaſo avia excedido en algo, ſe compungiò, pidiò perdon à Dios, è hizo penitencia de lo que huvieſſe delinquido.

Es muy facil (advierte aqui el Padre Poza) engañarſe con tales objetos los Varones Santos, quando eſtàn acoſtumbrados à recibir en las miſmas, ò ſemejantes materias algunos extraordinarios beneficios divinos. Y es comun doctrina de los Padres, que los Prophetas iluſtrados con lumbre ſobrenatural, à vezes tienen ſus ſantos penſamientos por manifeſtaciones, y revelaciones divinas. Mas quando eſto ſucede, nos declaran ſu engaño las Sagradas Eſcrituras, que ſon de infalible verdad. Si creyò Moyſes, que hablò con eſpiritu prophetico, quando le dixo à Pharaon, que nunca mas veria ſu roſtro; preſto ſe deſengañò; porque le mandò Dios, que bolvieſſe à èl, y le intimaſſe ſus amenazas. Lo miſmo le ſucediò à Natan, quando, de parte del miſmo Dios, notificò à David, ſer ſu voluntad, que le edificaſſe Templo, y Caſa. Porque proximamente le fue dicho, que declaraſſe al miſmo David, que no era guſto de Dios, que ſus manos, por eſtar bañadas con ſangre vertida en las batallas, ſino las de ſu hijo pacifico Salomon, executaſſen eſte ſervicio, y fabricaſſen para ſu culto el Santuario. Y Tobias creyò, que ſu oracion hecha à Dios, para que le ſacaſſe de eſta vida avia ſido aceptada: porque diſpuſo ſus coſas, como quien moria. Pero engañoſe, y nos declara la Eſcritura, que viviò deſpues muchos años, y alcançò haſta la quarta generacion de los deſcendientes de ſu familia. De la miſma ſuerte San Julian, por eſtar tan acoſtumbrado cada dia, à tener milagroſos ſocorros para levantar Templos, enriquecer Igleſias, reſcatar Cautivos, veſtir deſnudos, dotar Doncellas, criar niños, favorecer viudas, recibir hueſpedes, librar encarcelados, deſempeñar deudores, y communicar todo genero de beneficios, no procediò con imprudencia en creer, que (aunque no tenia renta cayda de ſu Obiſpado, que no eſtuvieſſe yà diſtribuida) aquel hombre era algun Angel, que le ſocorria por particular providencia del Cielo.

Ittod. 10.

Muy irritado el Demonio de la ſanta intencion de Julian, con la qual dexò deſayrada ſu aſtucia (pues ſu fin no tanto avia ſido burlarle, quanto hazerle caer en pecado de avaricia) le acometiò tercera vez, echando todo el reſto de ſu malignidad. No es el mas peligroſo aſſalto, quando eſte enemigo ſe aparece en horribles formas, como ſe dexò ver de Santa Marina en figura de Etiope, y de Dragon, de Santa Brigida con cien manos, y cien pies;

de San Theodoro Archimandrita en eſpecie de Lobo; y de San Antonio Abad en imagen, y ſombra de muchas fieras. Mas peligroſo es, que ſe transfigure en perſonas, por las quales, ò la credulidad padezca, ò el afecto ſe amancille. San Pablo afirma, que ſe transfigura muchas vezes Satanàs en Angel de luz, y aun en el miſmo Señor de los Angeles. A Santa Melania ſe le apareciò en la forma de ſu marido difunto: à San Guillermo Hermitaño en la figura de ſu padre, y à San Alberto Carmelita, en la forma de vna hermoſiſsima muger.

De eſta vltima traza ſe valiò para vencer al eſpiritu robuſto de S. Julian. Avia librado el Santo los años antecedentes à vna doncella noble, y hermoſa del cautiverio que padecia en la Ciudad de Granada. Porque los Moros que entraron por ſu Obiſpado, como eran de diverſas partes de la Andalucia, derramaron ſus cautivos por Ciudades diferentes. Era natural de la Ciudad de Burgos, y vino al Obiſpado de Cuenca, con ocaſion de aver ſido ſus padres del numero de los Conquiſtadores, que entraron à poſſeer los bienes rayzes de los enemigos vencidos. Hizo Julian muy vivas diligencias por ſu reſcate; atendiendo à ſu rieſgo, al ſer obeja ſuya, y originaria de ſu miſma Patria, y à la nobleza, y valor de ſus aſcendientes. Y deſpues de reſcatada la avia caſado con otro ſu igual. Pero tenia el Santo muy olvidado yà el beneficio que le avia hecho; y ella avia yà muerto, ſin ſaberlo Julian. Tomò pues el Demonio ſu figura, y la pintò, y adornò con los colores, y viſos de hermoſura, que para derribar à tan grande ſiervo de Dios, y tan firme en la caſtidad, y virginidad, eran meneſter.

Eſtava pues nueſto venerable anciano en oracion vn dia, quando viò à ſu lado vna doncella muy blanca, y hermoſa, tendido ſobre los ombros el rubio, y reſplandeciente cabello, la qual Segura, Cant. 13. „ con blandas, y alagueñas palabras le hablò en eſte ſentido. Ju„ lian, amigo de Dios, què es lo que hazes? no me conoces? Mi„ròla el Santo, y creyò ſer la doncella referida. Preguntòle, que „ buſcaba? O Señor (reſpondiò ella) quanto os debo, y en quan„ ta obligacion eſtàn à vueſtra perſona mis padres, y todos mis „ parientes! Vos me reſcataſteis, ſiendo eſclava; y vos, eſtando yà „ libre, me caſaſteis. Vengo à ponerme en vueſtra preſencia, pa„ ra ſignificaros la grandeza de mi reconocimiento, con promp„ titud, y deſeo de ſerviros toda mi vida. Dios os alargue, y proſ„ pere los dias, y los años de la vueſtra, como todos los afligidos, „ y pobres neceſsitan. No podrè facilmente explicaros quanto

ſien-

Digitized by Google

„ ſiento que la abrevieis con los rigores de vueſtra penitencia.
„ Como puede ſer durable, durmiendo ſiempre vos ſobre la tier-
„ ra deſnuda; y macerandoos con ayunos aſperos, y caſi conti-
„ nuos? No veis, Señor, à otros Prelados, que ſirven à Dios con
„ mullidas camas, con numeroſo acompañamiento de criados, y
„ con meſas regaladas, y eſplendidas? Dexaos ſervir de mi, y que
„ yo ſea eſclava de vueſtro regalo; pues es tan pueſto en razon,
„ que viva mucho mas tiempo vn Prelado, que tanto importa à
la Igleſia. Replicòle el Santo: pues vueſtro padre, y marido à don-
„ de eſtàn? En *Burgos*, reſpondiò ella; mas los dexo por emplear-
„ me en vueſtro ſervicio, y dexaria los bienes todos de la tierra.
„ Porque mas debo yo à quien por ſu bondad me libertò del cau-
„ tiverio, y à quien ſin obligacion alguna me puſo en eſtado, que
„ no à mis Padres, à mis hermanos, ò parientes.

Diziendo eſto ſe iba acercando à Julian el Demonio, con pa-labras licencioſas, y laſcivas, arrojandole malignas ſugeſtiones al pecho caſto, y repreſentandole vivamente la nobleza de la mu-ger, la hermoſura de ſu ſemblante, y la grandeza de ſu agradeci-miento. En eſta lucha peligroſa eſtaba Julian, quando reconociò, que le aſian por las eſpaldas violentamente, y le apartaban con mano inviſible de los alhagos de la muger profana. Aſsimiſmo, ſin ſaber de quien, recibiò vn grande empellon, y oyò vna voz, que le dezia: *Que hazes Iulian? mira que no es la que pienſas; ſino el feo, y abominable Satanàs, que ſolicita engañarte: porque aquella mu-ger yà es muerta.* Oyendo eſto ſe reparò, y mirando à vna parte, y à otra, no viò muger alguna. Turbòſe con ſobreſalto, y temor, quedando ſu alma entre eſpeſas nieblas de triſteza, y congoxa, y con graves eſcrupulos de que huvieſſe avido en èl alguna inad-vertencia culpable. Llorò con amargas lagrimas eſta entrada en tentacion, y reprenhendiaſe à ſi, por no aver ſalido de ella con mayor preſteza. Agradeciò à Dios, y al Santo Angel, que tan à tiempo, y antes que eſte veneno le inficionaſſe el coraçon le hu-vieſſe amparado con tan manifieſtos auxilios. Y conociò con eſte lazo, de que le librò el Cielo, la flaqueza del hombre, que ſiempre debe eſtar alerta contra peligros ſemejantes.

Acordòſe de San Gregorio Nazianzeno, que ſiendo yà de ochenta años, como èl afirma de ſi, fue tentado importuna, y gra-vemente. De San Auguſtin, quando eſcribe en ſus confeſsiones, que (aunque como de lexos) no dexaba de moleſtar la carne con ſus vozes à ſu imaginacion, y ſentidos. De David caydo, y de Sa-lomon vencido en ſus poſtreros años, y de otros muchos eſclare-

çidos

Digitized by Google

cidos Varones, plantados como viſtoſos cedros en la Igleſia, à los quales, deſpues de grandes, y continuos merecimientos, abraſsò el rayo de la luxuria. Y facò de ſu rieſgo nueva luz, y conocimiento, para compadecerſe de ſus hermanos, y procurar darles ſu favor para ſacarlos blandamente de tales peligros. Y ſi bien guardò ſiempre el miſmo rigor en caſtigar à los incontinentes, añadiò à ſu zelo de alli adelante mayor compaſsion, y cautela, para deſviarlos de los rieſgos. Como èl no ſe metiò en la ocaſion de caer, ſino que ſe la truxo el Demonio, le librò Dios con extraordinaria providencia; y quedò gran Maeſtro para enſeñar el grave daño, que hazen las mugeres livianas con ſus palabras blandas, y amoroſas. Y juntamente cobrò nuevo, y mayor aliento para proſeguir en el reſcate de los Cautivos; pues, en aborrecimiento de obra de tanta piedad, ſe le avia moſtrado tan ofendido el Demonio.

CAPITULO IX.

SV DON DE PROPHECIA, Y GRACIA DE HAZER Milagros.

DEl eſpiritu prophetico de San Julian ay grave, y abonado teſtimonio en el grande nombre de Propheta, que alcançò, prenunciando las coſas futuras, y manifeſtando las auſentes, y eſcondidas. Los Hymnos de los mas antiguos Breviarios ſolamente dizen, que vaticinò los males venideros: *Malorum nuntians præcoluit*, eſto es, que ſe anticipò à cultivar la tierra, que le eſtaba encomendada, prophetizando los caſtigos, que la amenazaban. Dixo antes que ſucedieſſe la hambre, que ſus ſubditos avian de padecer, los inſultos de los Moros, que avian de ſufrir, y los Cautivos que ſe avian de llevar. Pero ni el modo, ni la forma, en que annunciò eſtas prophecias, conſtan por eſcrituras, ni tradicion. Lo miſmo ha ſucedido en otras muchas coſas de eſte Santo. Porque, ni de los libros de que vſaba, ni de los papeles proprios que tenia, ni de los Sermones que predicaba, ni de los tratados, que contra las Sectas Hebrea, y Mahometana eſcrivia, ni de las ceſtillas que trabajaba, ſe ha conſervado mas que la memoria. Bien que no es tanto de admirar, ſiendo muy ordinario parar en poder de perſonas particulares eſte genero de riquezas, mirandolas como à ſagradas reliquias, y de tiempo en tiempo venir à manos de

Poza, lib. 2. cap. 20.

Apud Valençuela, cap. 5 pag. 124.

quien las pierde, por no hazer de ellas la debida eſtimacion. Si de tantas ceſtillas, obradoras de milagros, ninguna ſabemos ciertamente que ſe conſerve el dia de oy; no es mucho, que lo demas por ſemejantes cauſas, ſe aya perdido, ù deſaparecido.

Lo que admira mas, es que ſiendo tantas, y tan glorioſas las prophecias de San Julian, no huvieſſe quien en particular las eſcrivieſſe con todas ſus circunſtancias. Pero ceſſa la admiracion à viſta del infortunio, que paſſaron las Sagradas Eſcrituras. Perdieronſe (dize el Chryſoſtomo) muchos Eſcritos de Prophetas, como puede facilmente probarſe con los libros del Paralipomenon. Porque como fueſſen remiſſos los Judios, y juntamente impios; vnos de ellos los olvidaron con negligencia, y otros los abraſaron, ò raſgaron, con temerario ſacrilegio. De ſu atrevimiento refiere algo Geremias. Y de ſu deſcuydo ſe lee en el quarto de los Reyes, que deſpues de mucho tiempo apenas ſe hallò el Libro del Deuteronomio ſepultado en vn lugar, y muy gaſtado. En los Libros Sagrados, que permanecen, dictados del Eſpiritu Santo, ſe refieren otros, que yà no ay; como eran el *Libro de los juſtos*, de que habla el volumen de los Reyes; y el *Libro de las Batallas del Señor*, de que ſe haze mencion en los Numeros. Tampoco parecen los Eſcritos de Salomon, ni ſus ſapientiſsimas diſputas de la naturaleza de los arboles, y las yerbas, de los brutos, y las aves, de las ſerpientes, y los pezes. Por lo qual ſe eſcrive en el Paralipomenon, que lo reſtante de los primeros, y poſtreros libros de Salomon, ſe quenta en los de Natan Propheta, de Ahias Silonita, y de Adon iluſtrado con revelaciones contra Geroboan hijo de Nabath. Muchos de eſtos libros, que la ſanta Eſcritura refiere, y prueba que los huvo, yà no los ay. Porque quãdo los Chaldeos deſtruyeron à Judea (ſegun leemos en los Eſcritos de los PP.) la Bibliotheca recogida deſde la antiguedad, fue reducida à paveſas por los enemigos; y de ella ſolo ſe recobraron los pocos libros, que tenemos, reconocidos, y examinados por Eſdras Profeta, y Sacerdote grande.

Homil. 9. in Matth.

Pues ſi de tantos eſcritos propheticos, con ſer dictados de el Eſpiritu Santo, y tan provechoſos, para la enſeñança de los hombres, y con aver tantos traslados de ellos ſe han deſaparecido muchos; quien puede con razon admirarſe, que de los libros, papeles, y alhajas de S. Julian, ni de lo que dèl ſe eſcrive en los tiempos cercanos à ſu muerte, y ſingularmente de lo particular de ſus prophecias, no ayan quedado ſino vnas generales memorias? En la miſma forma tenemos noticia, que en Antiochia, poco deſpues de la venida de el Eſpiritu Santo huvo muchos Prophetas; y

Actor. 11. 27.

que

que en el Viejo Teſtamento tuvieron eſpiritu de prophecia Eldad, y Medad, ſegun ſe dize en el Libro de los Numeros; y Holda Prophetiſa, como ſe eſcrive en el quarto de los Reyes. Pero faltanos la expreſſa, y ſingular de la materia, y thema de ſus Oraculos, de las perſonas, ſobre que prophetizaron, de las circunſtancias con que dixeron ſus prophecias, y de las vtilidades, que de ellas ſe ſiguieron. Semejante es la memoria, que nos ha quedado de San Julian; ſin ſaberſe mas, de que prophetizò las calamidades de ſu pueblo, y las venganças de Dios contra algunos, que, ò no oyeron ſus aviſos, ò ſe moſtraron rebeldes à ſu imperio, pagando con caſtigos riguroſos el pecado de ſu inobediencia. Numeror. 11. 26. 4. Reg. 22. 14.

De la gracia de hazer milagros, que tuvo eſte Santo Paſtor, ſe ha dicho mucho, y con muchas pruebas en todo el cuerpo de eſta Hiſtoria; y aſsi en eſte capitulo hablarèmos en general de la frequencia, y continuidad, con que los obrò mientras vivia. El Martyrologio Romano dize de èl, que aviendo ſido eſclarecido por ſus milagros, deſcansò en paz. *Clarus miraculis quievit in pace.* No habla de los quotidianos, y ſin numero, que hizo deſpues de ſu ſanto fallecimiento; ſino de los que obrò antes dèl, como es notorio por el contexto de las palabras. Lo miſmo confirma el Breviario de la Santa Igleſia de Cuenca Impreſſo año de mil quinientos y ſeſenta, cuyo vſo ceſsò, por Letras del B. Pio V. que obligan à todos à que dexados los demas Breviarios, ſolo vſen del Romano, que publicò eſte Pontifice. Sus palabras ſon las ſiguientes, traducidas de la tercera Leccion del II. Noct. *Deſpues de aver gaſtado todas ſus rentas con los pobres, y de aver, invocando el nombre de Ieſus, hecho à cada paſſo muchos prodigios, y milagros antes de ſu muerte, lleno de dias, y de gloria, eſtando en ſu propria Igleſia, fue à Reynar con Chriſto.* En otras Lecciones, que con authoridad del Ordinario, ſe rezaban de San Julian en ſu Igleſia, dize aſsi la quarta Leccion: *Por ſus merecimientos, è interceſsion quantos coxos anduvieron, quantos cieges recibieron viſta, quantos enfermos, que recurrieron à èl de diverſas partes recobraron la ſalud?* Y en las nuevas Lecciones que concediò Clemente VIII. que yà oy ſe rezan en toda Eſpaña, ſe concluye la quinta diziendo, que San Julian quando vivia reſtituyò à la ſanidad à muchos que padecian varias enfermedades incurables. 28. Januar. Apud Valençuel. 1. 5. pag. 133. Ibid. pag. 129.

Aunque la gracia de hazer milagros no ſea habito permanente, ni conſiſta en mas que en el hecho obrado de Dios

con mano ſobrenatural, para honrar los meritos, y oraciones de ſus eſcogidos. Pero quando vn juſto obra tan frequentes prodigios, y maravillas, ſuele dezirſe que tiene por habito, y coſtumbre, y que le es como connatural, el romper los fueros de la naturaleza, y el hazer oſtentacion de la Omnipotencia divina. En eſte numero entra San Julian; pues viviendo obrò tantos milagros: en los Cielos alcançando lluvia; en la tierra multiplicando ſus frutos, y llenando ſubitamente de trigo los graneros; en el ayre, purificandole de qualidades nocivas, y contagioſas; en los enfermos, reſtituyendoles la ſalud, y librandolos de dolencias. Todas eſtas maravillas obraba, à imitacion de los Apoſtoles, con la invocacion ſola del Nombre de Jesvs: premio merecido del ardiente afecto, y eſtimacion, que tenia de la fuerça de eſte dulciſſimo Nombre. Porque como tan profundo examinador de las Letras divinas, reparaba, que ellas enſeñan depoſitarſe en èl la ſalud; y no averla ſin ſu invocacion; que es oleo vertido para encender la charidad, y alumbrar el entendimiento; que por èl ſe conceden auxilios, para perdon de pecados; que con èl ſe lavan, y purifican las manchas del eſpiritu; que èl renueva la vida de el hombre; que de èl dimana el alivio en los trabajos, y dolores, para conſuelo de los afligidos; y que èl libra de todos los rieſgos, y dà valor para ſufrir la muerte. Y aſsi creyò Julian, que, pronunciandole con viva fè, alcançaria los miſmos efectos, que vieron, y experimentaron en la primitiva Igleſia los Apoſtoles, y Diſcipulos del Señor.

Actor. 4. Cant. 1. 1. Joan 2. Actor. 22. 1. ad Cor. 6. Actor. 5. Ad Hebr. 12 Actor. 21.

No ſe diſminuye, ò desluce el credito de eſta Virtud, y poder de San Julian, por ſaberſe ſolamente de clauſulas generales; pues antes eſtas la expreſſan mejor, que muchos caſos particulares, que por menor ſe refirieſſen. San Gregorio Obiſpo de Neocesarea, hizo tantos, y tan extraordinarios milagros, que conſiguiò el renombre de *Thaumaturgo*, que ſignifica *Obrador de milagros*. Y todavia San Gregorio Niſſeno en la oracion, que publicò dèl, eſcrive muy pocos ſingularizados con el tiempo, lugar, y circunſtancias, en que ſucedieron. Innumerables eran los prodigios, que de èl ſabìa eſte Pontifice, y ſu Santiſsimo hermano Baſilio; pero contentaronſe con dezir en general muchas maravillas, que obrò en vna peſtilencia, y en vna hambre, y mortandad; ſemejantes, y no ſuperiores à las que en tales ocaſiones hizo nueſtro glorioſo Julian. Individuaron el milagro del monte, que retirò en vna noche para el edificio de vn Templo, y algunos otros; por los quales ſe pueden ſubſtituir prodigios en otras materias hechos

Baſil. lib. de Sp. & Epp. ad Neocæſar.

por

por los merecimientos de nueſtro Santo en vida mortal, que dexamos yà en ſus proprios lugares referidos.

Aora no dexarè de dezir en particular vn milagro muy publico, è iluſtre de nueſtro gran Prelado. Porque, aunque le obrò quando ya avia fallecido, fue tan pocos dias deſpues de ſu muerte, que aun no avia llegado la noticia de ella à la perſona à quien hizo el favor; ſiendo tan eſclarecida, como ſe verà, y eſtando en eſtos Reynos. Don Alonſo el VII. Rey de Leon, à quien llamaron Emperador de Eſpaña, en ſu ſegunda muger Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, tuvo, demas de otros hijos, à Don Sancho (Rey de Caſtilla, y Padre de Don Alonſo el VIII. Rey aſsimiſmo de Caſtilla) y en ſu tercera muger Doña Rica, ò Ricla, ſeñora Alemana, deuda del Emperador Federico Barbaroja tuvo à Doña Sancha, la qual à 18. de Enero de 1174. casò con Don Alonſo el II. Rey de Aragon; de cuyo matrimonio nacieron Doña Conſtança (que fue la mayor de ſus hijas) Don Pedro el II. Rey de Aragon, Don Alonſo Conde de Proença, y el Infante D. Fernando. Doña Conſtança fue caſada con Eymerico I. Rey de Ungria, del qual pariò vn hijo llamado Ladislao: y aviendo muerto el Rey ſu marido à primero de Diziembre del año de 1200. con el favor que hallò en Leopoldo Duque de Auſtria (por el cercano parenteſco, que con ella tenia) para ſalir de aquel Reyno, ſe bolviò à Aragon, por aver dentro de ſeis meſes ſucedido à ſu hijo en lo de Ungria Andrès II. ſu cuñado. Deſde los 14. años de ſu edad viviò eſta Princeſa muy quebrada de ſalud, y ſobreviniendo vnos males à otros, ſin ſanar perfectamente de ninguno, vivia vna vida tan penoſa, que con dificultad en veinte años ſe pudo levantar de la cama algunos tiempos.

Zurita, lib. 2. cap. 47.

Bonfin. hiſt. Hungar. l. 7.

Antes de paſſar à Ungria, avia oido celebrar muchas vezes el maravilloſo fruto, que hazia San Julian por toda Eſpaña con ſus Miſsiones Apoſtolicas, y el raro tenor, y aſpereza de vida que obſervaba. Y quando ſe reſtituyò à Aragon, hallò la fama de ſu ſantidad muy eſtendida, y ſupo los milagros, que Dios obraba cada dia por ſu interceſsion en el Obiſpado de Cuenca. Donde le cobrò vn afecto, y devocion muy grande. Fueronſele poſtrando las fuerças mas, y mas con la continuacion larga de ſus dolencias; y llegò à tan apretados lances, que la deſampararon los Medicos, à principios de Febrero del año de 1208. pocos dias deſpues de fallecido San Julian, en los quales ſe eſtaba en Cuenca celebrando el novenario de ſus exequias. La Reyna, viendoſe deſa-

Venero, Enchirid. de los tiempos.

Fr. Melchor Prieto Santoral Burgenſe M. S. Eſcudero, c. 4. fol. 53. Segura, Cant. 11.

ſahuciada de los remedios humanos, recurriò à los divinos, ſuplicando à nueſtro Señor con grandes veras, por los meritos de ſu ſiervo Julian (cuya muerte aun no ſabìa) que le dieſſe ſalud, ò que la ſacaſſe de vna vez de tantas penalidades, y la llevaſſe en ſu gracia de eſte mundo. Hecha eſta fervoroſa oracion, le ſobrevino vn dulce ſueño, en el qual à deshora de la noche la viſitò en viſion el Santo veſtido de Pontifical, y la aſſegurò que ſanaria de todas ſus dolencias. Preguntòle Conſtancia, quien era? y reſpondiò, que ſu devoto Julian; y que Dios avia oydo ſus ruegos, y le embiaba para que la ſanaſſe. Dixola, que embiaſſe à ſu Igleſia mayor de Cuenca por vna de dos ceſtillas, de las que èl avia hecho de ſarga, viviendo en eſte mundo; y que tocandola quedaria buena del todo. Fue la Reyna à levantarſe, para beſarle las veſtiduras, y Julian deſapareciò. Embiò ella luego à Cuenca por la ceſtilla, y en tocandola quedò ſana.

Zurita, lib. 2 cap. 56.

La Reyna Doña Sancha ſu Madre avia empezado à tratar el año antecedente con el Papa Innocencio III. como tutor que era de Federico II. Rey de Napoles, y Sicilia, nuevo caſamiento de Conſtancia con eſte Rey; el qual era hijo de otra Conſtancia Reyna proprietaria de dichos Reynos, y Emperatriz de Alemania, por ſu marido el Emperador Henrico VI. que muriò el año de 1197. dexando à Federico ſu hijo niño de tres, ò quatro años (nombrado yà Rey de Romanos) debaxo de la tutela de la Emperatriz, la qual falleciò à 27. de Noviembre del ſiguiente año, y dexò la tutela al Summo Pontifice, que al principio del miſmo mes avia dado à Federico la inveſtidura de aquellos Reynos. Las capitulaciones con que ſe trataba el caſamiento, eran muy ventajoſas à la Corona de Aragon. Porque en caſo de morir ſin ſuceſſion Federico, ſe hazia por parte del Pontifice donacion de aquellos Eſtados, y Señorios al Infante de Aragon Don Fernando, hermano de Conſtancia, la viuda Reyna de Ungria. Huvo embaxadas reciprocas para tan importante negociado, y eſtaba yà caſi concluido à guſto de las partes.

Gordon. Chronol. 1210. Vſpergen. Onuph. Nausler. Æmil. Acta SS. Maij, to. 7. pag. 127. col. 2.

Mas todas eſtas alegrias ſe anochecieron, y todas eſtas eſperanças ſe ſecaron con la grave enfermedad de la Reyna. Pero de aqui ſe colegirà, quan multiplicadas retoñecieron, con la ineſperada, milagroſa, y firme ſalud, que conſiguiò por la interceſſion de S. Julian, y lo mucho que creceria la fama de la ſantidad, y del poderoſo patrocinio de nueſtro glorioſiſsimo Paſtor, llenándo de admiracion à toda Europa, que eſtaba en comun expectativa del ſuceſſo de los referidos tratados. Ajuſtaronſe en fin eſ-

tan,

tando el Rey D. Pedro el II. de Aragon en Zaragoza con las Reynas ſu Madre, y ſu hermana, en dicho año de 1208. aviendo venido Embaxadores del Rey Federico; y ſe acabò de concluir el matrimonio con la autoridad del Pontifice, y con las referidas capitulaciones, à toda ſatisfacion, y decoro de los Aragoneſes. Embarcòſe Conſtancia à los fines de aquel año en Barcelona, acompañada del Infante Don Alonſo Conde de Proença ſu hermano, y de muchos Ricos-Hombres, y Cavalleros Aragoneſes, Catalanes, y Proençales, para Sicilia, à donde arribò por Febrero del año de 1209. y celebrò ſus bodas con aquel Rey. El qual à 13. de Diziembre del ſiguiente año fue electo Emperador por el Rey de Bohemia, los Duques de Saxonia, y de Baviera, y el Arçobiſpo de Moguncia, con permiſſo del Papa. Bien que ſu ſolemne coronaciò en Roma con la Emperatriz Conſtancia ſu muger, no ſe hizo haſta 22. de Noviembre del quarto año del Pontificado de Honorio III. que delegò para eſta funcion al Obiſpo de Oſtia. Mas la Emperatriz gozò por termino tan breve la Corona Imperial, que muriò en Catania de Sicilia dentro del miſmo año de 1220. en que avia ſido coronada.

Zurita, lib. 2 cap. 56. Mariana, l. 11. cap. 22.

Gordon. Chronol.

Idem. 1220.

Poza, lib. 5. cap. 7.

Todas eſtas circunſtancias ha ſido neceſſario dezir tan por menor, para la claridad, y aun para la verificacion del milagro, que hemos contado. Fray Alonſo Venero, y el Padre Franciſco Eſcudero, que ſon los Authores mas antiguos que le refieren, ſe deslizan à vna conſiderable equivocacion, diziendo, que el milagro ſe obrò con la Emperatriz Conſtancia, muger del Emperador de Alemania Henrico VI. deſpues de ſepultado San Julian. Pero eſto no pudo ſer: porque el Santo ſobreviviò mas de nueve años à eſta Princeſa, la qual muriò (como diximos) à 27. de Noviembre de 1198. Ambas ſe llamaron Conſtancias, ambas fueron Emperatrizes, la menor fue caſada con el hijo de la mayor, y fueron contemporaneas en la vida (yà que no en la dignidad Imperial) mas de veinte años. Y es coſa natural que nombraſſen los Aragoneſes à nueſtra Conſtancia vnas vezes con el nombre de Reyna de Ungria, por averlo ſido; otras con el de Sicilia, y Napoles, porque lo avia de ſer; otras Reyna de Romanos, porque lo era el que ſe diſponia fueſſe ſu Eſpoſo; y no faltarian algunos, que, ò por el comun alborozo, ò por liſonja, la apellidaſſen Emperatriz de Alemania, por el derecho que tenia yà al Imperio Federico. Con que tuvieron eſtos Authores mucha ocaſion para la inadvertencia de nombrar à la vna por la otra: error, que, ſi bien, recayendo en algun contrato, le reſcindiera,

diera, en nueſtro caſo ha de reputarſe por de circunſtancia acceſſoria, que no deroga à la verdad del ſuceſſo principal, ni deben perder de ſu Fè los dichos Hiſtoriadores, pues ſe queda en ſu verdad, y fuerça la ſubſtancia del milagro, que conſiſte en aver dado San Julian, poco deſpues de ſepultado, repentinamente ſalud à vna Princeſa, por nombre Conſtancia, que fue Emperatriz de Alemania. Y no huvieran caydo en eſta falta, à aver atendido con cuydado mayor à la Chronologia: defecto que ſe les debe ſuplir, ſiquiera porque tienen por compañeros en èl à otros muchos Varones doctiſsimos. Es facil (dize vn grave Eſcritor) engañarſe vno en la computacion de los tiempos, y puede caer eſte engaño en el miſmo que viò el hecho, quanto mas en quien le eſcribe. La Madre duda del año en que naciò ſu hijo, con aver ſido dolores de muerte la ſortija de memoria. El Padre Daniel Papebrochio llama à nueſtra Conſtancia, hermana del Rey de Caſtilla; y no fue (como queda probado) ſino prima-hermana de Don Alonſo el VIII. que Reynaba en Caſtilla quando ella ſe caſò con Federico, y es el tiempo de que habla eſte Padre.

Fr. Juan de la Puente, Conven. de las dos Monarc. Catol. l. 2. c. 9. §. 1.

Acta SS. Maij, to. 7. pag. 127. col. 1.

CAPITULO X.

DE LA SANTIDAD, Y GLORIA DE SAN IVLIAN.

AUNQVE la ſutileza induſtrioſa del ingenio de los hombres ha excogitado artificios, y hallado maquinas maravillo-ſas, conque examina, y peſa la gravedad no ſolamente de los cuerpos claramente ponderoſos, pero aun de aquellos, que parecen carecer de gravedad, como es el ayre, y los atomos, y vapores, que de la tierra ſe levantan à ſu primera region; de que hallarà muchas, y ſingulariſsimas experiencias el curioſo en aquella facultad de las Mathemathicas, que llaman *Statica* ſus profeſſores: Todavia no llega, ni puede llegar la humana induſtria à peſar los verdaderos Eſpiritus, ſus merecimientos, ſantidad, y perfeccion: Por ſer eſta regalia propria del ſupremo Artifice, que criò toda la machina del vniverſo, que dà ſer à los eſpiritus, les miniſtra auxilios para acaudalar meritos, y les concede la juſtificacion, y ſantidad. Y aſsi el Sabio en los Proverbios afirma, que *es Dios quien peſa las almas*. Y San Franciſco ſolia dezir, que tanto es el hombre, y no mas, quanto es en el acatamiento divino. Por lo qual no es mi deſeo (ni pudiera ſin ſer temerario) decidir aqui la ſantidad, y perfeccion de San Julian. Tampoco por la miſma cauſa

Prov. 16. 2.

pre-

pretendo eſtablecer la gloria de que à proporcion de ſu Santidad goza en el Cielo.

Mas como el Eſpiritu Santo nos enſeña por San Juan, que ſiguen à los juſtos, deſpues de eſta vida, ſus obras; eſto es (como el Doctiſsimo Viegas explica) el premio de ellas; y las obras de San Julian en eſta vida tuvieron delante de los hombres aquella luz, que aconſejaba Chriſto à los ſuyos, para que por ellas ſe glorificaſſe al Padre Celeſtial: ellas obſervadas, y ponderadas à nueſtro modo, nos daràn ocaſion de raſtrear (aunque ſiempre quedandoſe en mera conjetura) el peſo de ſu ſantidad, y el grado de ſu gloria. Los Geometras miden las cumbres mas eminentes, è inacceſsibles por la ſombra que forman en el llano deſde ſu falda. Y los Aſtronomos determinan ſin dificultad la cantidad, ò magnitud de los eclypſes del Sol, por medio de la reflexion de ſus rayos recibidos en vn eſpejo. Y noſotros procurarèmos medir la eminencia de San Julian en el Cielo, no por las ſombras, ſino por las luzes, que nos dexò en la tierra; y tantear el grado Gerarchico que goza, incapaz de eclypſe, ò diminucion en el Empyreo, haziendo reflexion à los empleos heroycos, que tuvo en eſta vida mortal. Apocal. 14.

De Coſrhoas poderoſiſsimo Emperador de los Perſas, eſcrive Cedreno Hiſtoriador de la Igleſia Griega, que mandò fabricar vna grande, y maravilloſa machina de Chriſtal, en que ſe imitaban todas las principales criaturas de eſte mundo viſible: la immenſidad del Cielo, los curſos del Sol, y de la Luna, con los circuitos perpetuos de los Aſtros, y de los Planetas. Avia dentro de ella artificios con que ſe encaminaban las aguas, para que deſpues baxaſſen, ù deſtiladas en lluvia, ò congeladas en granizo, ò hinchadas en eſpumoſas ondas, ò precipitadas en forma de torrentes. Soplaba yà viento apacible como el Favonio, yà cubierto de nubes, y embuelto en tempeſtades, y relampagos. El miſmo Coſrhoas, como ſi fueſſe arbitro, y Dios de todo, ſe ponia en el medio, contemplaba como Señor aquellos curſos, y recurſos de las Eſtrellas, llovia, nevaba, granizaba, aterraba con truenos, y fulminaba rayos; queriendo emular la Omnipotencia del Criador. Eſta (yà ſea hiſtoria, yà fabula, yà parabola) es proporcionada repreſentacion de lo que Dios obrò, como en mundo menor, en San Julian. El mundo Gerarchico de la Igleſia ſe compone de Apoſtoles, Martyres, Pontifices, y Doctores, Anachoretas, y Virgenes. Y hallarèmos imitados en Julian los movimientos concertados de los Cielos de los Apoſtoles (Primeros mobiles de la Hiſtoriar. Compend. anno Heraclij 13. Chriſti, 622.

Igle-

Iglesia) con los circuitos perpetuos de su fervorosa predicacion: la fortaleza de los Martyres, aguas purissimas, que estàn sobre el firmamento, en premio de las aguas de tribulaciones, que padecieron en esta vida, sacrificandose, ù ofreciendose por la Fè, ò por las otras virtudes sobrenaturales à la muerte, ò al riesgo de ella: la prudencia, y ciencia de los Santos Obispos, y Doctores, Astros resplandecientes, que alumbraron à la noche de la ignorancia: la abstinencia, aspereza, y rigor de los Anacoretas, colocados yà en la esphera inalterable de peregrinas impressiones, en galardon de las nieves, granizos, è inclemencias, que toleraron, y de las tempestades de tentaciones que vencieron: y la Templança de las Virgenes (nubes candidissimas, en cuyos ampos se retrata el divino Sol de Justicia) que refrenaron los deseos de su carne, guardando siempre la estola de la pureza.

Fr. Juan de la Puente, Conven. de las dos Monarch. lib. 2. cap. 2.

Tuvieron en la Iglesia la Dignidad de Apostoles los doze que escogiò Christo, pero dàn tambien este titulo de Apostol los Santos Padres, à los 72. Discipulos, y à otros de la misma Escuela; y la Santa Iglesia honra con tan glorioso renombre à otros muchos Varones excelentes, que promulgaron la Fè por varias Provincias del mundo: siendo el vltimo de todos San Francisco Xavier, de la Compañia de Jesvs, à quien Urbano VIII. en la Bulla de su Canonizacion apellida *Nuevo Apostol de las Indias, Apostol de nuevas gentes, y Apostol de gentes no conocidas*. No digo yo, que San Julian tuvo la Dignidad, ò que tiene authentico el titulo de Apostol; pero si dirè, que fue muy parecido, y siguiò muy de cerca las huellas por donde caminaron los Apostoles. Fueron estos los primeros Embaxadores de Christo para las Gentes, Piedras fundamentales de la Iglesia, Pastores de la Grey del Señor, Dispensadores de los Thesoros divinos, Antorchas lucientes, que clarificaron el mundo con las luces del Evangelio, y cooperadores del Redemptor en la grande Obra de la justificacion, y santificacion de las almas. Y San Julian empleò la mayor porcion de sus años en restablecer, ò bolver à plantar la Fè por España, conduciendo à los antiguos Christianos por el camino seguro de los divinos Mandamientos, y à mùchos de los Judios, y Moros, que la tyranizaban, à la luz, y conocimiento de la Ley de Jesv Christo; sin pretender (como verdadero imitador de los Apostoles) remuneracion alguna temporal, haziendo frente à los riesgos, no temiendo las amenazas, llorando los pecados de los hombres, y procurando amistarlos con Dios. Este zelo era hijo del encendido

amor

amor de Jesvs, que ardia en su coraçon: y este amor le hazia suaves las fatigas, apacibles los desprecios, y tenerse por feliz en padecer algo por su Redemptor, y Señor. Por señales de su Apostolado diò San Pablo à su paciencia, à sus milagros, y prodigios; y en 25. años de predicació no le faltaron à Julian estas señales. Por aver ilustrado con su predicacion à la Andalucia el V. P. M. Juan de Avila, fue, y es de la voz comun aclamado Apostol de la Andalucia. Este nombre le dieron el Conde de Benavente, y Luna, en la deposicion jurada, que hizo en la causa de su Beatificacion; y el Señor Don Fray Juan Bravo de Laguna, de la Orden de San Augustin, Obispo de Ugento, en la Aprobacion de la vida, que con pluma elegantissima escriviò de este V. Maestro el Licenciado Luis Muñoz; el qual testifica, que en Roma le llamaban communmente el Apostol Español. Pues quien rehusarà dàr à San Julian este glorioſissimo epitheto, quando canta dèl su Oficio Eclesiastico, que aprovechò maravillosamente à toda España con la predicacion de la palabra divina?

2. Cor. 12. 12.

Nicol. Ant. Biblioth. Hisp.

En su Vida, y el P. Gabriel de Aranda en la vida del V. P. Fernádo de Contreras. l. 1. c. 30

La segunda Gerarchia de la Iglesia es la de los Martyres, cuya Dignidad consiste en ser escogidos de Dios para testigos, y Confessores de las verdades de nuestra Santa Fè, rubricandolas con su sangre, vertida por su defensa, y expendiendo por la gloria de Dios la vida, esto es, la mas amable prenda natural que recibieró de Dios. Pero es de saber, que no solos merecen el premio especial, y renombre de Martyres los que mueren por confessar la Fè: porque basta para merecerla, que la impugnacion de los Tyrannos se assiente contra las otras virtudes sobrenaturales, que por la Fè se nos encomiendan. Y assi celebra la Iglesia como à Martyres à Santa Basilisa V. muerta del Tyranno, por no querer casarse; à San Basilides, que muriò porque impedia las licencias lascivas de los incontinentes contra la Santa V. Potaminea; à San Desiderio Obispo, à quien hizo matar el Rey de los Vvandalos, porque con animo misericordioso se le puso delante para interceder por su pueblo; à San Albano, que le quitaron la vida por aver exercitado la hospitalidad; y el Martyrologio Romano, haziendo memoria de muchos que en la persecucion de Valeriano murieron en servicio de los apestados, dize: que la religiosa Fè de los piadosos acostumbra venerarlos como à Martyres. Es tambien de saber, que muchos tienen propria, y justamente este nombre, y premio, aunque efectivamente no murieron por Christo à manos de los verdugos, ò Tyrannos, quando la divina providencia los librò, ò impidiò la fuerça de las causas naturales, para que no les pri-

In Offi. Eccl. Lect. 4.

10. de May.

30. de Junij.

23. Maij.

22. Junij.

Ult. Febr.

Veasse el P. J. Eusebio Nieremb. en los Varon. illust. en la vida del P. Frãc. Bouton.

Digitized by

privaſſe de la vida ſu violencia; ſi ellos deſpues haſta morir de ſu muerte natural no pecaron gravemente, ſino que conſervaron aquella gracia ù derecho, que ſe les diò, al tiempo, que eran perſeguidos para la diviſa, ò corona de Martyres. Por eſſo en el Breviario Romano ſon celebrados como tales la V. Santa Thecla, 23. Septebr. aunque muchos años deſpues de milagroſamente guardada de 14. Januar. los crueles tormentos (en que no ſintiò dolor) muriò en paz, de enfermedad ordinaria: San Felix Presbytero, à quien vn Angel librò de los tormentos, y de la carcel: San Juan Evangeliſta, que 6. Maij. 10. Decebr. muriò ſin violencia de perſeguidor, librandole Dios del incendio de la Tina: y San Melchiades Papa, de quien afirma el Martyrologio, que reſtituida la paz à la Igleſia deſcansò en el Señor. Es vltimamente de ſaber, que enſeñan los Theologos, conceder Dios en el Cielo à tres Gerarchias de la Igleſia tres premios eſpeciales, que llaman Aureolas, ò pequeñas coronas de oro; no porque no ſean en ſi muy grandes, ſino porque, comparadas con la gloria eſſencial, ſon de menor monta. La vna Aureola es roxa, y propria de los Martyres, de los quales ſe dize en el Apocalipſi, que auiendo venido de grande tribulacion, y lavando ſus eſtolas en la ſangre del Cordero, eſtàn veſtidos de Eſtolas blancas, y llevan Palmas en las manos.

In 4. ſent. d. 49. Suarez, l. 2. trat. 1. diſp. 11. ſect 3. Jodoc. Lorich. Theſaur. Theolog. V. Beatitudo, n. 7. Apoc. 7.

Zanjada pues toda eſta doctrina no negarà à San Julian la Aureola de Martyr, quien ſe acordàre de aquella animoſidad, y fortaleza heroyca, con que al principio de ſu Prelacia atropellò con los horrores de la peſtilencia, y con los frequentes rieſgos de la vida propria, por adminiſtrarlos Sacramentos à ſus ſubditos, por aſſegurarles la ſalud de ſus almas, y (ſi tambien pudieſſe) la de ſus cuerpos. Quien advirtiere, que no pudo ſer ſin milagro (y ſin milagro muy repetido) de la divina providencia, que en ocaſiones tan continuadas, y executivas, no fueſſe ſu vida deſpojo del contagio. Y quien hiziere memoria de aquella ſu Angelical pureza de coraçon, con que aſsiſtido de la divina gracia, viviò haſta el vltimo articulo, ſin amancillarſe con grave culpa. Ni es argumento en contrario, alegar, que la Igleſia ſolamente le dà culto de Confeſſor. Porque en ſus Faſtos ſon muchos llamados con el apellido de Confeſſores, aunque fueron rigoroſamente Martyres, ò tuvieron Aureola de Martyrio, acompañada de otras coronas. Alexandro III. en las Letras de la Canonizacion de San Bernardo, declara la penitencia de ſu vida por Aureola glorioſa de Martyrio. A muchos de los condenados à las minas de metal, y que murieron en ellas por la Fè, ſe les dà el nombre de Confeſſo-

Poza, lib. 2. cap. 4. y 5.

Fr. Angel. Marique, ſermon de la Beatificacion de San Ign. de Loyola, 6. 6. 16. Februar.

Digitized by Google

fores, aunque no ay controverſia en que ſon Martyres de Chriſto propriamente. Y (por lo que yà dexamos probado, y eſtablecido) à San Victricio, que por aver ſido libre de la muerte por milagro, cegando Dios al verdugo, y ſacandole à èl de las priſiones, es verdadero Martyr, le dà el Martyrologio ſolo el titulo de Confeſſor. Lo miſmo ſe ha de dezir de San Numidico, y de otros, por la igualdad de razon. Y ſuele ſer la cauſa de eſto, que quando algunos Varones inſignes (como San Julian) han ſido ſeñalados por virtudes heroycas de la vida, baſtantes para Canonizarlos como à Confeſſores, acoſtumbra la Igleſia omitir à vezes los Oficios, y laureas del Martyrio. Ni es facil dàr otra cauſa, para que de San Chryſoſtomo (que como otros inſignes Martyres muriò à fuerça de las penalidades padecidas en los caminos, y deſtierro, por defender la virtud, y la juſticia) no ſe celebren otros Oficios Sagrados, ſino los de Confeſſor, Pontifice, y Doctor.

7. Auguſt.

9. Auguſti.

Eſta es la tercera Gerarchia de la Igleſia, en que ella tiene colocado à San Julian. Llenò el Santo tan colmadamente, mientras viviò el altiſsimo miniſterio de Pontifice, que le llamaban los hombres por excelencia *el Gran Paſtor*. Los Angeles al morir le proclamaron *Gran Sacerdote*. Y deſpues vn Chroniſta ſuyo reduce à ſucintas palabras lo que no ſe pudiera baſtantemente ponderar en dilatados volumenes. *Reſplandecia* (dize el P. Eſcudero) *en todo genero de piedad: ninguna coſa ſe pudo buſcar en algun Prelado, que no ſe hallaſſe en S. Iulian.* Mereciò tambien la ſegunda Aureola, que es verde, y propria de los Doctores, de quienes hablaba Dios en Daniel, quando dezia, que los que inſtruyen à muchos en la juſticia, ò ſantidad, luciràn como eſtrellas en perpetuas eternidades; y en San Matheo ſe dize, que el que obràre, y enſeñàre, ſerà llamado Grande en el Reyno de los Cielos. El P. Fray Antonio de Santa Maria afirma, que los Academicos de la Univerſidad de Palencia dieron à S. Julian el Grado de Doctor, y Jodoco Lorichio reſuelve que no conſigue la Aureola de Doctor el Doctor ocioſo; ſino ſolos aquellos que emplean mucho tiempo en predicar, enſeñar, ò eſcrivir materias, y puntos concernientes à la Fè, y Religion Chriſtiana, ò à la profeſsion del Derecho Canonico. Pero San Julian no ſolo dedicò à eſtos empleos mucho tiempo, ſino la mayor, y mejor parte del tiempo de ſu glorioſa Vida; aunque por nueſtra corta ventura no han llegado ſus eſcritos à nueſtra edad.

Eſcudero, cap. 3.

Lorich. l. c.

Dan. 11.

Matth. 5.

Vida de San Julian, c. 3.

La quarta Gerarchia de la Igleſia es el eſtado Monachal, y Heremitico, proprio de los contemplativos, de aquellos, digo, que,

Alvarez de Paz, de vita Spirit. lib. 2. part. 4. c. 17.

Digitized by Google

que, desnudando el animo del amor de las criaturas, y libres de otras ocupaciones, descansan en la consideracion de las cosas del Cielo. Que si es en soledad, se llama vida Anachoretica, qual fue la de los Pablos, Antonios, Hilariones, Pachomios, Macharios, Arsenios, Simeones, y la de las Santas Maria Egypciaca, Pelagia, Theoctiste, y otras. Y si es en Communidad, se llama vida Cenobitica, qual fue la de los Patriarchas Basilio, Benito, Bruno, Bernardo, Geronimo, Augustino, y es la de todos sus hijos; y la de las Santas Martha, Clara, Theresa, y otras. Tambien entra à la parte Julian en la gloria de estos Santos. Pues en su retiro de Burgos fue por algunos años nueva copia de los antiguos Anachoretas; y si dexò aquella vida, fue inspirado de el Cielo, para seguir otra de mayor perfeccion, como es la Apostolica. Y mientras fue Prelado de Cuenca (aunque no obligado con votos de Religion) hizo con sus Prebendados vida Regular, y Cenobitica, quanto se lo permitieron sus ministerios Episcopales.

La quinta y vltima Gerarchia es de las Virgenes, que consagraron à Dios su pureza, y la guardaron sin macula, hasta la vltima respiracion. De ellos es la tercera, y blanca Aureola en premio de aver triumphado de su misma carne: y de ellos dize el Espiritu Santo, que siguen al Cordero à qualquiera parte que vaya, y cantan vn nuevo Cantico, que no pueden cantar otros. Goza de esta corona San Julian tan de justicia, como lo mostrò la Soberana Reyna de las Virgenes, quando baxò del Cielo à darle en prendas de ella la Palma.

Lorich. l.c.

Apocal. 14.

Diga pues aora el Orador mas discreto, si presume encontrar idea, que comprehenda, ni aun bosquexe las perfecciones de San Julian. Diga el mas eloquente, si confia hallar en sus Artificios rhetoricos expresiones tan significativas, que igualen à sus merecimientos. Diga el mas tierno, si espera en el ardor mas abrassado de sus afectos corresponder à los subidos quilates de el oro acendrado de sus virtudes. Dezir de San Julian que es purissimo Virgen, mucho es; pero es mas que Virgen. Dezir que es perfectissimo Anachoreta, ò Cenobita, mucho es; pero es mas que Anachoreta, ò Cenobita. Dezir que es vigilantissimo Pontifice, y sapientissimo Doctor, mucho es; pero es mas que Doctor, y Pontifice. Dezir que es invictissimo Martyr, mucho es; pero es mas que Martyr. Dezir que es gloriossissimo Apostol, mucho es; pero yà que no es mas, ni tanto en la dignidad como Apostol; para ser mas que mucho,

cho, le baſta aver ſido diligentiſsimo imitador de los Apoſtoles. Es mas en cada Gerarchia Julian, porque participa de todas las Gerarchias. No baſta para llenar ſus elogios, aclamarle idea de Virgenes, modelo de Solitarios, exemplar de Doctores, eſpejo de Prelados, compañero de los Martyres, Nuevo Apoſtol de los Reynos de Eſpaña. No baſta llamarle Volcan del amor divino, Mar de Sabiduria, Sol de la Religion Chriſtiana, Cifra de la perfectiſsima Santidad. No baſta apellidarle Sal de la tierra, Luz de los Theologos, Reſplandor de los Philoſophos, Lumbre de los Oradores, Aveja de divina dulçura, Pozo de Sabiduria. No baſta celebrarle de Ornamento del Sacerdocio, Martillo de los Hebreos, Confuſion de los Moros, Reformador de los Chriſtianos, Organo del Eſpiritu Santo, Diſpenſador de los Theſoros divinos. Porque ſi para alabar à vn Angel ſe dize comunmente, que ſon meneſter lenguas de Angeles; para alabar dignamente à San Julian, todo San Julian ſeria meneſter.

CAPITULO XI.

IMMEMORIAL CANONIZACION DE SAN Iulian.

AUNQVE es aſsi, que la gloria eſſencial, de que los Santos gozan en el Cielo, y conſiſte en ver la eſſencia divina, no crece, ni mengua, porque la Igleſia reze, ò no reze de ellos; ſino que aquel tiene allà mas gloria, que fue en eſte mundo mas Santo: y aquel fue mas Santo en la tierra que tuvo mas charidad, y amor de Dios; y conforme à ella le haze ſu Mageſtad mas, ò menos capaz de verle, y de gozarle, communicandole mayor, ò menor lumbre de gloria, ſin que tenga neceſsidad de que los hombres le ſolemnizen: Todavia entre las glorias accidentales, de que las almas bienaventuradas gozan en el Cielo, es muy principal el culto, que ſe les dà en la tierra. Cauſando inefable gozo à aquellos ſoberanos moradores de la Igleſia Triumphante las adoraciones que les tributa la Militante. Toca privativamente à la Sede Apoſtolica determinar eſte culto, deſde que lo eſtableciò aſsi Alexandro III. El qual culto en nueſtra edad tiene dos eſtados; el primero, è inferior es culto permitido, y ſe llama Beatificacion; el ſegundo, y ſuperior es culto definido, y ſe llama Canonizacion. En el Concilio Conſtancienſe, que ſe empeçò à 5. de Noviembre

Gordon. Chronol.

bre de mil quatrocientos y catorze, y se acabò el año de mil quatrocientos y diez y ocho, se introduxeron las Beatificaciones, por aver hecho algunos de los Padres (y entre ellos Gerson) reparo sobre ser grande el numero de los que se Canonizaban solemnemente; y parecer conveniente, que se procediesse en adelante con mas lentitud. Desde entonces se puso en estilo, que à la sentencia definitiva de la Canonizacion precediesse la interlocutoria de la Beatificacion; con que se satisfiço al reparo, y juntamente se abriò camino para que antes de la Canonizacion se diessen los Santos à conocer, y para condescender con los ruegos de particulares Provincias, Iglesias, y Religiones. Veinte y cinco años despues del Concilio Beatificò Eugenio IV. al B. Ambrosio Samsedonense del Orden de Predicadores (el qual està yà en el Martyrologio) y esta es la mas antigua Beatificacion plenaria que sabemos averse hecho por la Sede Apostolica. De donde se infiere, que todos aquellos Santos, que eran venerados con Missa, y Oficio, con Altares, y Templos, despues del Pontificado de Alexandro III. pero antes de dicho Concilio, se han tenido el culto hasta aora desde su principio patente, y notorio, con ciencia, y conocimiento de los Obispos, Legados, y Romanos Pontifices, son, y deben ser tenidos por legitimamente Canonizados.

Escudero, cap. 6.

Uno de ellos es nuestro glorioso Julian, à quien los Prebendados de su Iglesia de Cuenca, por el grande amor que le tenian, por la opinion de santidad, que avia dexado, por la vida heroyca en todo genero de virtudes, que le vieron hazer, y por los muchos milagros, que en ella, y en su dichosa muerte le vieron obrar, à pocos años de su transito, le solicitaron, y obtuvieron de la Sede Apostolica culto, le celebraron fiesta como à Santo, levantaron su cuerpo de la sepultura sobre el Altar de Santa Agueda (que era el modo de Canonizar de aquel tiempo) y le pusieron en el „ Kalendario. De su muy antiguo, y publico culto consta (dì-

Escribiò esto el P. Escudero mas ha de vn siglo en la Ciudad de Cuenca.

„ze el Padre Escudero) por vn libro antiquissimo escrito de ma-
„no en pergamino, que apenas se puede leer, y està al presente en
„el Archivo de esta S. Iglesia de Cuenca, por el qual solian dezir
„las Lecciones de los SS. à los Maytines, siendo los Canonigos de
„esta S. Iglesia Canonigos Reglares. Porque en el Kalendario de
„dicho libro està puesta la festividad de este Santo Pontifice à
„28. de Enero por estas palabras: *Sancti Iuliani Episcopi Conchensis,*
„*Confessoris, sex Caparum.* Y en otro libro del Archivo de esta
„misma S. Iglesia, donde estàn escritas las distribuciones de los
„Prebendados, que se dieron el año de mil quatrocientos y seten-

ta

„ ta y tres, hallè, que llegando el Pitancero à dezir lo que ſe hizo „ el dia 28. de Enero, dize: *Eſte dia huvo Proceſsion ſolemne al Sepul-* „ *chro de S. Iulian, con ſolemnidad de ſeis Capas*, que es la mayor que le „ pudieron hazer: y deſpues acà de cada dia ſe le ha ido acrecen- „ tando mas la ſolemnidad, y celebran ſu fieſta de Confeſſor Pon- „ tifice el dicho dia de Enero. Haſta aqui eſte veridico Author.

En la Carta que el Cabildo de eſta Igleſia eſcriviò al Cardenal Protector à 24. de Abril de 1590. ſolicitando nuevo, y proprio Rezo del Santo, puſo eſtas formales palabras: *Al glorioſo San Iulian, Patron de eſta nueſtra Santa Igleſia, avia mas de ciento y cinquenta años, que en ella, y en el Obiſpado ſe le rezaba Oficio proprio, quando ſaliò el Breviario de nueſtro muy Santo Padre Pio V. que aora rezamos. Como en èl ſe revocaron los demas Breviarios, ceſsò el rezarle el Oficio proprio. Deſpues acà ſe le ha rezado el Oficio comun de los Confeſſores Pontifices.* De las quales palabras conſta manifieſtamente, que quando ſe eſtaba celebrando el Concilio de Conſtancia, yà gozaba San Julian de publico culto, executoriado con Rezo proprio. Porque el B. Pio V. publicò la Bulla de la reformacion del Breviario el año de 1568. con que aſcendiendo mas de 150. años, que afirma la Igleſia de Cuenca tener de antiguedad el Rezo proprio de San Julian, le hallarèmos en poſſeſsion de èl mas arriba que el año de 1418. en que ſe acabò dicho Concilio. Pero aun ay poſitivos fundamentos para mayor antiguedad de eſte miſmo culto. Porque el Señor Obiſpo de Salamanca Don Juan Baptiſta Valençuela Velazquez, en el diſcurſo de la Santidad, Vida, y Milagros de San Julian, alega en el capitulo quinto, lo ſiguiente.

Poza, de Caniniz. S. Iuliani, 2. par. cap. 9.

En el Libro de Pitanceria de la dicha Santa Igleſia de Cuenca, año de mil trecientos y ſetenta y vno, à veinte y ſiete de Enero dize: *Eſte dia ovo para la Proceſsion del Altar de San Iulian C. dalos racion, hanlos de aver los preſentes, è no por recre, ni otra eſcuſa; de eſtos tomaron los x. para los Canonigos extravagantes.*

En el dia ſiguiente dize: *Eſte dia dixeron de San Iulian Epiſ. Conchen. el qual eſtà enterrado en la nave de San Matheo, è mandaron los Señores facer la fieſta de ſeis Capas; ovo primero à la Miſſa, è Proceſsion C. hanlos de aver los ocho Racioneros de la Miſſa de Tercia; copo à la Racion à III. maravedis.* Haſta aqui eſte graviſsimo Doctor.

El primero de eſtos dos motes, ò clauſulas denota las diſtribuciones, que ſe ganaban, y como ſe ganaban à las Viſperas de S. Julian. Porque deſpues de acabadas, y deſpues de las Completas ſale todo el Choro en Proceſsion (que oy ſe llama Eſtacion) y và donde eſtà el Cuerpo de San Julian, y en la nave de los Obiſpos, en-

frente de ſu Altar, ſe canta la Antiphona, Verſiculos, y Oracion. Denota pues dicha clauſula, que avia cien maravedis de diſtribuciones, ò manuales, y eſſo ſignifica la C. pueſta por numero Caſtellano, que eran los que ſe vſaban entonces. *Dalos racion*, eſto es, ſacanſe de la Meſa Capitular, donde han ſido, y ſon iguales Canonigos, y Racioneros, y perciben por iguales partes. *Hanlos de aver los preſentes, y no por recre, ni otra eſcuſa*, ſignifica, que para ganar la Eſtacion, es meneſter que aſsiſtan preciſamente à ella los Prebendados; y que por mas que ſe eſcuſen por ocupacion, aunque ſea en vtilidad de la Igleſia, no les aprouecha. Ni ſe gana tampoco por *recre*, eſto es, por los dias que ſe les dà de *recreacion*, los quales deſde el Concilio de Trento acà ſon tres meſes. Y aſsi aunque vn Prebendado ſe eſcuſe por *recre*, no gana dicha Eſtacion; bien que le aprovechará para no perder de la grueſſa; pues vſa de ſu derecho eſcuſandoſe. *De eſtos tomaron los diez para los Canonigos extravagantes*. En eſta Igleſia puede aver ochenta, cuyo nombramiento, y collacion toca por Bullas Apoſtolicas al Cabildo. Llamanſe Canonigos extravagantes vnos Clerigos honrados pobres, y algunos criados de la Igleſia, y criados de Prebendados, que tienen ſus rentas ſeparadas, y aſsiſten à dezir los Maytines todas las noches, empeçando al anochecer, y và vn Prebendado à preſidirles por ſemanas. Para eſtos dize la clauſula, que ſe ſacaron diez maravedis de los ciento que ſe repartian.

El ſegundo mote ſignifica, que el dia 28. de Enero ſe celebrò, y dixo la Miſſa de San Julian, y que mandò el Cabildo, que ſe celebràra de primera Claſſe, aſsiſtiendo en la Miſſa, y aviendo en el Choro ſeis Capas, como ſucede oy en todas las feſtividades de igual ſolemnidad, quando ſon Dignidades, y Canonigos los que las tienen. Porque tambien ſuele aver ſeis Capas de Miniſtros inferiores, en Santos de ſegunda claſſe, y dobles. Bien que diziendo *ſeis Capas*, ſe ſupone, y debe entender *pro famoſiori* ſer de Dignidades, y Canonigos. Añade, que ſe repartieron de Manuales à la Miſſa, y Proceſsion cien maravedis; que ganaron los ocho Racioneros de la Miſſa de Tercia; y que tocò à cada Racionero à tres maravedis. Con que parece que ganaron treinta, y tres Raciones. No digo *treinta y tres Racioneros*, ſino Raciones. Porque cada Canongia, y algunas Dignidades tienen embebidas en ſi Raciones; y aſsi en Manuales ſon iguales Canonigos, y Racioneros, por percebir igualmente en lo que procede de la Meſa Capitular.

De todo lo dicho ſe colige claramente, que San Julian era ce-

le-

lebrado como Santo, y con muy grande ſolemnidad, quarenta, y tres años antes, que ſe empeçaſſe el Concilio de Conſtancia, en que ſe diò principio, y ſe entablaron las Beatificaciones; y que mas de cien años adelante, y quarenta y cinco antes de ſu Tranſlacion, ſe continuaba ſu culto en la miſma conformidad. Aſsimiſmo en vn Breviario antiguo, impreſſo ſegun la regla, y coſtumbre de la Santa Igleſia de Cuenca, corregido, y emmendado por el M. Antonio de Nebrixa, y acabado de imprimir el año de 1515. tres antes de dicha Translacion de el Santo, tratando del Rezo de ſu Fieſta, dize aſsi vna Rubrica: *In feſto S. Iuliani Epiſcopi Conchen. quod celebrat iſta Eccleſia, ob celebrem illius opinionem, & illud facit ſex Caparum, omnia ſunt vnius Confeſſoris Pontificis, præter Orationem, &c.* Y al principio del Breviario ſe ponen Hymnos proprios del Santo, que quedan yà alegados algunas vezes en eſta Hiſtoria. La primera noticia poſitiva, y de año fixo que tenemos de ſu culto (y paſſa yà de trecientos años) no es de averſe començado entonces; antes ſe conoce ſer continuacion, con que haze immemorial ſu principio. Ni ſe puede preſumir, que eſte culto ſe huvieſſe introducido, ò continuado ſin beneplacito expreſſo, ò equivalente de la Sede Apoſtolica; ſino es dando por temeraria à la Communidad de la Santa Igleſia de Cuenca, y por muy deſcuydados à los Legados, y Nuncios Apoſtolicos, que por tiempos ſe ſucedian en Eſpaña; pues ni le impedian, ni la denunciaban como à tranſgreſſora. Valençuel. cap. 5.

No obſta, que ſe diga aver ſido limitado el culto de San Julian en ſolo el diſtrito de la Dioceſi de Cuenca. Pues demas de que ha mucho tiempo, que tenia Templos, ò Hermitas de ſu advocacion, en Burgos, Plaſencia, Carrion, y otras partes. En el Martyrologio ſe hallan con mucha frequencia Santos Canonizados, que no tienen el dia de oy en la Igleſia mas culto, ni memoria, que la que ſe ofrece quando ſe leen alli ſus nombres; ſin Altar, ſin Templo, y ſin otra demonſtracion alguna. Y muchos Santiſsimos Obiſpos Confeſſores ſolo conſervan el culto en los Obiſpados, que governaron; como ſe vè en algunos de los que lo fueron de Milan, Capua, Toledo, y otras Ciudades. Ni obſta el no aver eſtado el nombre de San Julian en el Martyrologio Romano haſta el Pontificado de Gregorio XIII. Porque ay muchos Santos ſolemnemente Canonizados deſpues de Alexandro III. los quales no ſe nombran haſta oy en el Martyrologio. Tal es San Alberto Januenſe de la Orden del Ciſter, Canonizado por Alexandro IIII. Tal es San Leon Obiſpo de Ruan, y Martyr, Canoniza- Martyrol. Ciſter.

nizado por el B. Papa Gregorio X. Tal es San Pedro Arçobiſpo de Taranto, Canonizado por Innocencio IV. y otros que no referimos, por huìr la prolixidad. Antes bien ay algunos Santos de Cononizacion mas antigua que San Julian, los quales han entrado en el Martyrologio deſpues dèl. Porque Urbano VIII. puſo de nuevo entre otros à San Ricardo primer Obiſpo de Andria en la Apulla; y à San Theodoro Studita, que es muchos ſiglos anterior à San Julian, y ha ſido tenido ſiempre por Canonizado. Ni obſta finalmente no ſaberſe que Pontifice Canonizò à San Julian, ni el no hallarſe Bullas, ò Inſtrumentos, por donde poſitivamente conſte de ſu Canonizacion. Pues no debe perjudicar à San Julian lo que no perjudica à otros muchos Santos Canonizados con ſolemnidad, y ſin ella, de quienes ni ſe halla noticia del Pontifice que los Canonizò, ni de las Bullas de ſu Canonizacion. De ellos ſon los que ſe ſiguen: San Aelredo Abad de Rieval en Inglaterra de la Orden del Ciſter, que muriò año de 1166. San Amadeo, Obiſpo de Lauſania, de quien Fray Angel Manrique, y otros prueban eſtar Canonizado. San Anſelmo Obiſpo Cantuarienſe, que eſtà en el Martyrologio. San Arduino Presbytero, de quien habla San Pedro Damiano como de Santo Canonizado. San Balduino diſcipulo de San Bernardo, y otros muchiſsimos, que ſe pudieran alegar facilmente.

9. Januar.
12. Novembr.

De todo lo qual queda eſtablecida, y ſin diſputa la immemorial Canonizacion de San Julian. Y aunque no le podamos ſeñalar con certidumbre el principio, ni el modo; los podemos conjeturar prudentemente. En quanto al modo, por aquellos tiempos ſe hazian algunas Cononizaciones llevando los Obiſpos quando iban *ad limina Apoſtolorum*, las informaciones authenticas de algunos inſignes Santos; ò ſi ellos no iban, quando embiaban en ſu nombre algun tercero, para reconocer por ſu cabeça al Romano Pontifice, remitian con èl las miſmas informaciones. Deſpues de Alexandro Tercero, y ſiendo Obiſpo San Julian, en el año de 1199. canonizò Innocencio Tercero à San Homobono, yendo el Obiſpo de Cremona, y los Embaxadores, ò Comiſſarios de la miſma Ciudad à èl, con las teſtificaciones; y luego expidiò la Bulla de ſu Canonizacion, que refiere Bzovio, en el dicho año: y por la miſma Bulla conſta de eſte hecho, y que no huvo las ſolemnidades de Proceſsion, y dia feſtivo en Roma, que aora ſe acoſtumbra. En eſte modo, yendo alguno de los immediatos ſuceſſores de San Julian à Roma, ò ſubſtituyendo otra perſona en ſu nombre, pudo embiar las informaciones de San Julian, è impetrar del miſ-

miſmo Innocencio Tercero ſu Canonizacion; pues ſobrevivió eſte Pontifice algunos años al Santo. En el de 1215. ſiete deſpues de ſu glorioſo tranſito, ſe celebrò el Concilio General Lateranenſe, que ha ſido el mas numeroſo de Europa, y en que concurrieron Griegos, y Latinos, deſuerte que los Padres dèl fueron mil ducientos y ochenta y cinco. Entonces los Obiſpos de Eſpaña, y los Embaxadores, que por parte del Rey de Caſtilla, dize Genebrardo, que fueron al Concilio, es muy veriſimil, que impetraſſen la Canonizacion de San Julian, llevando las informaciones de ſu vidà, muerte, y milagros: vſando del miſmo medio, con que diez, y ſeis años antes ſe alcançò del miſmo Innocencio Tercero la Canonizacion de San Homobono. En el año 1245. Innocencio Quarto tuvo otro Concilio General en Leon de Francia, al qual yendo los Obiſpos de Eſpaña, y los Embaxadores de San Fernando, pudieron llevar dichas informaciones, è impetrar la Canonizacion. Y pues eſte Pontifice Canonizò à San Edmundo Cantuarienſe, vn año, ù dos deſpues de fallecido; à San Pedro Martyr vn año deſpues de Martyrizado, y à otros; no tendria dificultad, con informaciones tales, como las de San Julian, muerto treinta, y ſiete años avia, en Canonizarle. Ni es creible, que la Santa Igleſia de Cuenca omitieſſe eſta diligencia, y malograſſe la coyuntura; ſiendo entonces tan reciente la memoria de San Julian, y ſus milagros tan continuos.

Otras vezes eran Canoniçados los Santos por cartas Pontificias, embiadas à algun Rey, Potentado, Obiſpo, Igleſia, ò Convento, las quales con las mudanças de los ſuceſſores era muy facil perderſe, ò no cuydarſe de ellas, como de yà no neceſſarias. Benedicto Octavo Canonizò à San Simeon Monge, embiando ſolamente vna Carta al Marquès Bonifacio. Alexandro Tercero Canonizò à San Bernardo con ſolas cartas embiadas al Convento de Claraval, y al Rey de Francia, y à algunos Obiſpos de ella, ſegun ſe vè en las obras del miſmo Santo, aun de las impreſsiones no antiguas. Muy creible es, que la antiguedad de la publica veneracion de San Julian, con Oficio, Miſſas, fieſta de ſeis Capas, Proceſsiones, Eſtatuas, Imagenes, Altares, Lamparas, candelas, aparato de Sepulchro, Cofradias, libros, invocacion de ſu nombre en las Letanias, y Martyrologios particulares, tanto antes del Concilio Conſtancienſe, nacieſſe de alguna carta Pontificia, à pocos años de ſu muette, en virtud de informaciones embiadas de ſu Igleſia, y de la commocion que huuo en la Republica Chriſtiana por la noticia de los prodigios acontecidos en ſu muerte.

Author Ligni vitæ par. 2. lib. 3, die 26. Julij.

En la impreſsion de Paris de el año de 1621 à pag. 1021

Ade-

Digitized by Google

Ademas de que otras vezes algunos milagros obrados de Dios en ſemejante ocaſion para honor de ſus eſcogidos, fueron cauſa para que la Sede Apoſtolica ſe dieſſe por obligada, ò à Canonizarlos, ò à conſentir, que ſe continuaſſen las honras, que pregonaba el Cielo. De Santo Thomàs Cantuarienſe eſcriven muchos, que como el Clero empeçaſſe à cantar por èl Miſſa de difuntos, los Angeles entonaron Miſſa de Martyr, diziendo el Introito *Lætabitur Iuſtus*; y eſto obligò à que luego ſin dilacion alguna le Canonizaſſe Alexandro III. De la miſma ſuerte los Santos Angeles à cuerpo preſente de San Alberto (de la Sagrada Orden de Nueſtra Señora del Carmen) empeçaron à cantar la Miſſa de vn Santo Confeſſor, proſiguiò el Clero con ella, y vino luego la Sede Apoſtolica en la continuacion de eſte culto; con que tuvo lo ſubſtancial, y eſſencial, que ſe requeria para ſer Canonizado, y ſolamente le faltaron aquellas ſolemnidades, que por entonces ſolia yà añadir la Igleſia. Los milagros en que Dios honrò el tranſito glorioſo de San Julian, fueron tan grandes, y tan notorios, que es increible, que no llegaſſen muy preſto à noticia del Summo Pontifice, y que teniendola no le Canonizaſſe.

Petr. de Natalib. Sur. & alij.

En quanto al tiempo en que eſto ſe hizo, de lo que dize el Padre Eſcudero alegando el Leccionario, que citamos arriba, parece que fue viviendo aun Don Garcia tercer Obiſpo de Cuenca, è immediato ſuceſſor de San Julian. Porque afirma, que rezaban por aquel libro las Lecciones de Maytines los Canonigos de Cuenca, quando aun eran Reglares; y hallamos en vida de eſte Prelado fundamento (que yà en el Libro 2. alegamos) y no en tiempo de otro Obiſpo de Cuenca, para que antes de la muerte de Don Garcia, ſucedida el año de 1227. paſſaron de Reglares à Seculares. Perſuadome à que ſe hizo la Canonizacion de S. Julian, ò quando ſe celebrò el Concilio General Lateranenſe el año de 1215. ù cinco años adelante, en el quarto del Pontificado de Honorio Tercero, en el qual ſe coronò en Roma ſolemnemente por Emperatriz con Federico ſu marido DoñaConſtança, à quien ſanò milagroſamente San Julian en vno de los dias proximos ſiguientes à ſu fallecimiento. Pues ni es de creer, que eſtando tan francas (como queda probado con exemplares) en aquella edad las Canonizaciones, dexaſſe de ſolicitar eſte honor la Emperatriz para San Julian à quien debia la ſalud, y la vida, ni que ſi le ſolicitò, dexaſſe de impetrarle. Sino es en caſo que eſtuvieſſe yà concedido à ſuplicas de la Igleſia de Cuenca, ò à inſtancias de los Reyes de Caſtilla, y Aragon, ù de la miſma Conſtança, quando

Digitized by Google

do solo era Reyna de Sicilia. Meras conjeturas son; pero conjeturas, que merecen ser atendidas: no digo, en quanto al hecho, que se debe tener por inconcuso; sino en quanto à las circunstancias del tiempo, y modo del hecho. Y el no hallarse razon, ò memoria de las Bullas, ò Letras Pontificias de este caso en los Archivos Romanos, puede provenir, ò por la mudança que hizo la Sede Apostolica por tantos años à Aviñon; ò por gastarse los papeles, y pergaminos; ò por no dar en ellos por la multitud que ay de otros decretos, y memorias. Cosa que muchas vezes acaece aun sobre puntos modernos.

CAPITULO XII.

PONESE EL NOMBRE DE SAN IVLIAN EN el Catalogo de los Santos por Authoridad Apostolica.

LA dependencia, ò concurrencia de este punto con el antecedente nos obliga à tratarlos juntos, aunque nos quedan para despues otras cosas anteriores que referir. Es permitido, y aun preciso à vezes en la Historia alterar la serie de los tiempos, quando se consigue mayor claridad, ò vnion de las cosas que se cuentan, ò ventilan. Pero antes de passar adelante nos harèmos cargo de vn argumento, que parece de monta, contra la immemorial Canonizacion de San Julian, y se funda en la comun persuasion que de lo contrario tenia mas ha de 170. años la Santa Iglesia de Cuenca. Pues Don Diego Ramirez de Villaescusa siendo Obispo de ella en el año de 1525. concediò indulgencias por escrito en forma de Bullas à los que entrassen en vna Cofradia general, que diximos yà en otro lugar aver erigido de la advocacion de San Julian, y ayudassen con sus limosnas, para los gastos que se huviessen de hazer en conseguir de la Santa Sede Apostolica su Canonizacion, y que fuesse puesto en el numero de los Santos. Para cuyo efecto se imprimieron la dicha Bulla, y gracias, y desde aquel tiempo ha durado (dize el Señor Valençuela) esta Santa Cofradia, è ido en mayores augmentos, entrando por Cofrades de ella todas las personas principales Eclesiasticas, y Seglares, varones, y mugeres, de la Ciudad de Cuenca, y los Señores Obispos, que han sido, y residido en ella, y Titulados, que han tenido, y tienen casa en la misma Ciudad. La qual Cofradia, y sus Estatutos aprobò el Summo Pontifice Julio III. por

Valençuel. pa. 146.

En el lib. 2. cap. 20.

su

Digitized by Google

En el c. 17. de este lib.

su Breve especial dado à cinco de Junio de el año de 1551. cuyo tenor darèmos en otra parte.

Siete años despues, con deseo de adelantar esta pretension, se hizieron nuevas diligencias, como se reconoce de esta carta del Señor Emperador Carlos V. que se guarda original en el Archivo de Cuenca.

Caxon de S. Julian.

EL REY.

„ Presidente, y los del nuestro Consejo, por parte del Obispo, y „ Cabildo de la Iglesia de Cuenca, me ha sido suplicado, que, por- „ que en dicha Iglesia de pocos dias à esta parte ha parecido vn „ Cuerpo Santo de vn segundo Obispo de aquella Iglesia, que se „ llama S. Julian, el qual ha esclarecido de muchos, y grandes mi- „ lagros; fuesse servido de escrivir à su Santidad, para que hazien- „ dose la diligencia, que en tal caso se acostumbra, le mandasse „ Canonizar, ò como la mi merced fuesse: y porque para que „ mejor, y mas ciertamente pueda escrivir à su Santidad, quiero „ saber primero como esto passa: Vos mando, que proveais, como „ se reciba, y tome informacion de ello, y me embieis relacion „ de lo que por ella pareciere, juntamente con vuestro parecer, „ de lo que se debe hazer: para que todo visto, se haga, y provea „ lo que convenga: Fecha en Ratisbona à 9. dias del mes de Julio „ de 1532.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad,

Cobos Secretario Mayor.

Despues el año de 1540. à 8. de Junio, por parte de la misma Iglesia de Cuenca, se impetrò vna Bulla de su Santidad, para que se hiziesse con Authoridad Apostolica informacion de los milagros, fama, y vida de San Julian, à fin de que se le pudiesse dàr el honor debido por los Fieles, y pudiesse ser escrito en el Catalogo de los Santos, cuyo tenor se darà à su tiempo. Hizose la informacion; pero no se avia remitido à Roma el año de mil quinientos y ochenta y cinco, como consta de vn Breve de Sixto V. que es el siguiente.

En el c. 15. de este lib.

Digitized by Google

AL VENERABLE HERMANO OBISPO DE CVENCA, ò à su Vicario General en las cosas espirituales.

SIXTO PAPA V.

VENERABLE Hermano, salud, y bendicion Apostolica. Segun somos informados, aviendose los años passados representado al Pontifice Paulo III. nuestro Predecessor por Alexandro Cardenal Cesarino, de buena memoria (que entonces presidia en essa Iglesia de Cuenca, por dispensacion Apostolica) assi en su nombre como tambien en el de el Cabildo de la misma Iglesia, la eximia bondad, è innocencia de vida, y assimismo los milagros, con que se dezia aver sido esclarecido Julian, antiguamente Obispo de Cuenca, el qual avia fallecido muchos tiempos antes, y dexado grandissima opinion de su Santidad: El mismo Predecessor nuestro, porque no pereciesse la memoria de tan gran Varon, de sus obras, y merecimientos, para saber la verdad, cometiò, y mandò por sus letras en forma de Breve à Juan Presbytero Cardenal de Toledo del Titulo de S. Juan *Ante Portam Latinam*, que vivia entonces, dandole por adjuntos dos Obispos, que residian en la Ciudad de Cuenca, que hiziessen diligente informacion sobre la fama, y tenor de vida del mismo Obispo Julian, y de los referidos milagros, examinassen testigos, formassen processo, y puesto en publica forma le remitiessen cerrado à la Sede Apostolica. Mas como poco ha los amados hijos Dean, y Cabildo de la Iglesia de Cuenca nos ayan hecho representar, que el susodicho processo, aunque avia sido formado en vigor de las mismas Letras de Paulo nuestro Predecessor, pero nunca se avia embiado à la Sede Apostolica, y se estaba aun en poder de vno de los Notarios, ante quienes se avia hecho; y por tanto nos han suplicado, quisiessemos mandar, que nos le remita la persona, que gustarèmos: Nosotros inclinados à estas suplicas, y confiados de tu fidelidad, prudencia, è integridad, cometemos por las presentes à tu discrecion, que, si permanece, como se afirma, dicho processo, y se hizo conforme à derecho, nos le embies cerrado, y sellado con tus Letras, para que visto, y enterados de la materia, podamos hazer, con el favor del Señor, lo que tocare à nuestro cargo. Y por dàr providencia, para la conservacion de dichos autos, y processo, por quanto en el camino, quando se em-

Hallase el Breve latino en Valençuela, c. 4. pag. 113.

Digitized by Google

„ embie à Roma, se expondrà à varios riesgos, te dàmos licencia,
„ y authoridad de hazerle copiar, y trasladar, no añadiendo, ni
„ quitando, ni mudando nada, y para dexar, y depositar la tal co-
„ pia assi hecha, y authenticada en manera que haga fee, en el lu-
„ gar en que estaba el mismo processo original, de suerte que al
„ susodicho traslado se dè tanta fee, como al mismo original. Da-
„ do en Roma en S. Marcos, *sub Annulo Piscatoris*, à 9. de Septiem-
„ bre de 1585. en el año primero de nuestro Pontificado.

Iuan Baptista Canobio.

Tampoco en esta ocasion se remitiò à Roma el Processo original, aunque se hizo la copia authentica. Porque el P. Juan Baptista Poza testifica averle visto juntamente con dicha copia en el Archivo de Cuenca en el año de 1646.

Poza, lib. 3. cap. 8.

Pero en virtud de todo lo hasta aqui producido, no se puede dudar, que el Cabildo de Cuenca creìa no estar Canonizado San Julian. Y la causa fue (dize el mismo Padre Poza) que muchos de los Capitulares defirieron por mucho tiempo à personas que no estaban enteradas de lo que es la Canonizacion. *Si huvieran* aplicado su estudio à los principios Ecclesiasticos, y Theologicos, y à los estilos de la Iglesia, no dudàran de estar Canonizado S. Julian. Mas tienen grande escusa, por el deporable estado que tenian entonces las letras. El año de 1610. imprimiò vn Sermon el Doctor Gonçalo Sanchez Luzero, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada, y Cathedratico de Prima de Theologia en aquella Universidad, en el qual dize: *Considerad la fuente de la doctrina, y ciencia, y hallareis, que aora ochenta años estaba tan assolada, que eran raros los sujetos, en quien se descubrian algunas letras.* Y el Padre Maestro Fray Antonio de la Peña del Orden de San Augustin en el mismo año, y hablando de dicho tiempo dize: *En nuestra España eran contados los que sabian Latin, y se tenia entonces en mas vn Bachiller, que aora vn Doctor, y Maestro por Salamanca.* Ademas que hasta entonces, fuera de Thomàs Vvaldense, ningun Summista, Theologo, ni Jurista avia tratado de las Canonizaciones, y Beatificaciones, y el Padre Luis de Torres en el Tomo de *Fide*, qve publicò el año de mil seiscientos y diez y siete, en que haze particular tratado de estos puntos, habla con las dudas, y escrupulos, que en èl se vèn, por la novedad de la materia. Y el P. Fernàndo de Castro-Palao, que imprimiò 18. años despues su tomo *de Fide*, haziendo duda particular de la Beatificacion, dize, que es

Loc. cit.

Serm. de la Beatific. de S. Ignac. f. 17. b.

Serm. de la Beatificac. de San Ign. fol. 14. a.

ma-

Digitized by Google

materia no tratada de ningun antiguo. Con que no es mucho que mas de 100. años antes huviera quien no tuviesse bien penetradas estas materias, y llevado del zelo del mayor culto de San Julian le solicitasse la Canonizacion; y que, aunque yà la tenia de tiempos tan antiguos, su misma antiguedad hiziesse perderla de vista.

Ni llegò esta persuasion no fundada à durar treinta años. Porque en la narrativa del Breve citado de Julio III. expedido el año de 1551. yà no tenia la duda el Cabildo en la Canonizacion, quanto à lo substancial, y essencial; sino en las solemnidades accidentales, cuya falta no deroga à la plenaria Canonizacion. Antes bien 33. años despues, aviendo mandado Gregorio XIII. que todas las Iglesias, y Obispados de la Christiandad exhibiessen memoria de los Santos particulares que tenian, del culto que les daban, y de la antiguedad dèl; embiò la de Cuenca relacion de S. Julian, y por ella sola, con la evidencia de su verdad, examinada, y aprobada en la junta de hombres Doctos con quienes se consultò, conociò su Santidad, que S. Julian tenia Canonizacion substancial, y essencial, como los Santos de los antiguos siglos. Pues sin aver visto la informacion de los milagros del Santo, y sin otra alguna de las preliminares diligencias, que se estilan en la Curia Romana para Canonizar à los Santos, determinò poner, y puso à San Julian en el Catalogo de los Santos; dispensando en las solemnidades accidentales, ò suponiendolas hechas. Argumento evidente de que le tuvo por Canonizado antiguo; y que como à tal le diò el lugar que merecia tener.

Veasse en el cap. 17. de este lib.

Pusole pues el Papa Gregorio XIII. el año de 1584. en el Martyrologio Universal à cinco de Septiembre, con esta clausula. *Conchæ in Hispania. S. Iuliani Episcopi & Confessoris. En España en la Ciudad de Cuenca San Iulian Obispo, y Confessor.* Pero en el Pontificado de Sixto V. pidiò la Santa Iglesia de Cuenca por medio del Cardenal Protector Don Pedro Deza, que se pusiesse el nombre del Santo à 28. de Enero, por ser el dia de su transito. Alcançòse esta pretension, y assi se puso luego en el Martyrologio su nombre à 28. de Enero con la clausula que se sigue. *Conchæ in Hispania, natalis S. Iuliani Episcopi, qui erogans in pauperes bona Ecclesiæ, opere manuum sibi more Apostolico victum quærens, clarus miraculis quievit in pace, cuius celebrior solemnitas agitur 5. Septembris. En España en la Ciudad de Cuenca S. Iulian Obispo, que distribuyendo entre los pobres las rentas de su Iglesia, y ganando su comida con el trabajo de sus manos, à imitacion de los Apostoles, esclarecido con milagros reposò en paz, cuya mas cèlebre solemnidad se haze à 5. de Septiembre.*

Digitized by Google

En el Martyrologio impreſſo, publicado, y addicionado por la Santidad de Urbano VIII. ſe quitò del dia 5. de Septiembre la Commemoracion, y nombre de San Julian, y quedò ſolamente la de 28. de Enero, con palabras tan honorificas como ſe vè, y dandole ſin alguna limitacion el nombre de SANTO. Porque la Congregacion de los Señores Cardenales, à quien remitiò Clemente VIII. el examen de la clauſula perteneciente à San Julian (que eſtaba determinada yà por Sixto V.) la aprobò; pero denegò que permaneciesſe la de 5. de Septiembre; dando por cauſa, que ſino es de vn Apoſtol, ò grande Martyr no acoſtumbra la Igleſia, hazer dos vezes al año Commemoracion en el miſmo Martyrologio. Y aſsi lo refiere el Agente de la Santa Igleſia de Cuenca, llamado Pedro Cortès, en carta de Roma, para el Cabildo, de 15. de Mayo de 1589. y el efecto moſtrò aver tenido informe verdadero. Eſcriviòſe entonces de parte de la Congregacion al Impreſſor de Flandes, que hazia edicion del Martyrologio, para que puſieſſe la nueva clauſula de S. Julian, que oy ſe lee. Y aunque algunos Martyrologios impreſſos deſpues, como el de Venecia de 1597. no la tienen, es porque no tomaron por exemplar el de la edicion de Plantino de 1589. Antes bien en la Impreſsion ſiguiẽte Romana con Notas del Cardenal Ceſar Baronio, año de 1598. (ò ſea por olvido del Decreto, ò por deſcuydo) ſe imprimiò tambien, contra lo decretado por la Sacra Congregacion, à 5. de Septiembre la Commemoracion, y nombre de San Julian.

Ultimamente concluyo eſta materia, apoyandola con el dictamen de dos Varones graviſsimos, Don Garcia de Loayſa Maeſtro del Principe de Eſpaña, y deſpues Arçobiſpo de Toledo, y Don Fray Antonio Enriquez Obiſpo de Malaga. Don Garcia de Loayſa, reſpondiendo al Cabildo de la Igleſia de Cuenca, que le diò noticia de aver ſido pueſto San Julian en el Catalogo de los Santos, dize en ſu Carta (fecha à veinte y ſiete de Mayo de mil quinientos y noventa y cinco, eſcrita toda de ſu mano) lo ſiguiente. *Yo he olgado mucho de leer el buen expediente, que eſte negocio ha tenido en Roma; que es el mejor que podia ſer: porque tornar à Canonizar de nuevo, derogaba algo à lo antiguo, y à la ſantidad tan recibida en eſte Reyno, y fuera.* Y el Obiſpo de Malaga, en carta que eſcriviò al Señor Don Iuan Baptiſta Valençuela Velazquez, en tiempo que era Preſidente de la Real Chrancilleria de Granada, fecha en Malaga à diez y nueve de Noviembre de 1639. diziendo, que ha leydo las dos clauſulas del Martyrologio Romano, que hablan de San Julian, por Enero,

Eſtà en el Archivo de Cuenca.

Remitioſe me copia, ſacada del Archivo de Cuenca.

y

y Septiembre, y los Escolios del Cardenal Baronio, añade: *Y assi de vn lugar como de otro, colijo no solo estar Beatificado el Santo, sino Canonizado tambien.* De la primera authoridad se infiere, que el Santo estaba Canonizado antes de ser puesto en el Martyrologio: y de la segunda, que esta nueva demonstracion de la Iglesia, le diera plenaria Canonizacion, quando tanto antes no la huviesse tenido el Santo.

CAPITULO XIII.

DESCVBRIMIENTO DE SV SANTO CVERPO, su entereza, y fragrancia.

ILVSTRABA continuamente la Magestad Divina el nombre, las Reliquias, y el Sepulchro de San Julian con obras, y maravillas de su poderosa mano, las quales fueron manteniendo, transfundiendo, y augmentando su devocion de Padres à hijos, y de vnas edades à otras, hasta que llegò el año de 1518. Era entonces Rey de las Españas el invictissimo Emperador Carlos V. Presidia en la Iglesia Universal el Papa Leon X. y administraba la de Cuenca desde Roma D. Rafael Riario (sobrino de Sixto IV.) Presbytero Cardenal de San Jorge, natural de Sena, Varon muy eminente, Decano del Sacro Colegio, Obispo de Ostia, y de Velitre; y codecorado con otros muchos puestos, à quien despues de elegido por su tio para nuestro Obispado, y no admitido por los Reyes Catholicos, por conservar la immunidad de su Real Patronato en las tierras conquistadas de los Moros, le avian presentado de su grado para Administrador perpetuo de esta Diocesi; y èl tomò la possession, y avia que la gozaba mas de veinte y quatro años: Quando porque el preciosissimo theforo del Cuerpo de San Julian no estuviesse mas tiempo como escondido, y se le diesse mas honorifico deposito, moviò Dios los coraçones del Dean, y Prebendados de Cuenca para que le sacassen de su primitivo sepulchro.

Segura, Cant. 17. y 18.

Nebrixa, Hist. de los Reyes Catolicos, 1. par. cap. vlt.

La misma piadosa devocion de los Fieles le tenia yà muy maltratado, y deslustrado. Porque, aunque era de piedra de silleria, y estaba elevado en la pared sobre el Altar de Santa Agueda; con hierros, y otros instrumentos raian polvos, y descostraban pedaços de piedras para reliquias, sin que bastassen vnas rexas de madera, que le avian puesto delante para defensa. Y llegò vno de los agujeros à ser tan grande, que por èl se veia la caxa, en que

Digitized by Google

eſtaba el Santo Cuerpo, y paſſaban yà à cortar raxas de ella miſma: creciendo tanto mas la codicia religioſa, quanto mayor era el numero de los milagros, con que ſanaban los dolientes de todo genero de enfermedades; yà bebiendo en agua los polvos de las piedras, yà poniendoſe al cuello, como nominas, parte de las raxas, y haſtillas que tomaban. Sin limitarſe los favores de San Julian à ſola Cuenca; ſino alcançando à otras partes: como aconteciò à vnos enfermos de Toledo, à quienes ſe embiò de la tierra del ſepulchro, y ſanaron. Por eſtas cauſas determinò el Cabildo trasladar el Santo Cuerpo à otro lugar, y acelerò la reſolucion vna ſoſpecha, y vna maravilla. La ſoſpecha ſe fundaba en algunos rumores, que corrian, de que por parte de la Ciudad de Burgos, Patria de San Julian, auian intentado robar ſus reliquias; y temiendoſe no lo huvieſſen pueſto en execucion, deſeaba el Cabildo de Cuenca certificarſe à viſta de ojos. La maravilla fue, que paſſando vna proceſsion de la Santa Igleſia cerca del ſepulchro: vno de los Dignidades eſcupiò inadvertidamente ſobre èl, y la ſaliva ſe le bolviò à la cara; quedando èl muy confuſo, y todos con èl enſeñados, de la reverencia con que deben tratarſe los depoſitos de los Santos; y que los deſcuydos, aun agenos de todo deſprecio, que en eſta parte ſe cometen, deſagradan al Cielo.

Encomendòſe el primer regiſtro, y examen à dos graves Prebendados, à Don Gomez Carrillo de Albornoz Canonigo, y Theſorero, y al Doctor Euſtachio Muñoz Canonigo, los quales combidaron al Licenciado Pedro de los Rios, y al Licenciado Juan Yañez Inquiſidores Apoſtolicos, y à otras perſonas Eccleſiaſticas, para que ſe hallaſſen preſentes, con Eſcrivano, y teſtigos, à la funcion, que ſe hizo Domingo en la noche à 17. de Enero de dicho año de 1518. Y porque la lapida que cubria el ſepulchro, era muy grande, y tenia ſobre ſi vn bulto de piedra, ſe llamaron Canteros, y Oficiales con los neceſſarios inſtrumentos, los quales levantaron por vn lado la loſa coſa de vn palmo, quanto ſe pudo vèr, y ſe viò, q̃ eſtaba alli el Cuerpo Santo, con entereza cabal de ſus veſtidos, y miembros. Al punto miſmo de levantarla, ſaliò del ſepulchro vn ayre tan vehemente, que pudo matar vna candela; y con èl vna fragrancia ſuaviſsima, tan del Cielo, que ninguno acertaba à darle nombre, porque ſe le ponian con ſemejanças de la tierra. Unos le comparaban al ambar, otros al arbol de el Parayſo, y otros à eſpecies, y confecciones aromaticas. Gozoſos con tan feliz hallazgo, no paſſaron à hazer mayor

exa-

Digitized by Google

examen por entonces ; ſino mandaron bolver à cubrirle, determinaron fabricar vna caxa de Sabina en que ponerle.

Doze dias paſſaron haſta acabarla en toda ſu perfeccion, en cuyo intervalo no dexò de rugirſe lo ſucedido ; con que fueron muchas las perſonas graves, y de calidad, que quiſieron hallarſe à la ſegunda manifeſtacion, que ſe hizo Viernes en la noche à 29. del miſmo mes. Demas de los yà nombrados aſsiſtieron Don Garcia de Villareal Chantre, y Canonigo, Don Iuan de Ervias Abbad del Aſſey, el Licenciado Juan del Pozo, Canonigo, el Licenciado Carraſcoſa, Proviſor, el Doctor Pedroſa (que lo refiere) Alonſo del Peſo, y otros Eccleſiaſticos. De las perſonas ſeglares fueron Doña Franciſca de Silva, Doña Maria de Mendoza ſu hija, ſu nieto Don Hurtado, y Doña Franciſca ſu nieta ; con algunos Regidores de la Ciudad, algunos Doctores en Medicina, y otras diferentes perſonas. Los que llegaron à levantar la piedra fueron Diego de Flandes Entallador, Alonſo de Leon Carpintero, y Iuanes, Cantero Vizcayno, y lograron ſer los primeros, que eſta ſegunda vez gozaron de la fragrancia, y viſta del Santo Cuerpo. Luego fueron teſtigos los ojos de todos, de la maravilla, que Dios manifeſtaba. Vieron al Santo incorrupto, veſtido de Pontifical, en diſpoſicion, y aptitud como de hombre vivo, que deſcanſaba en ſueño ſoſſegado, ò como de perſona que acababa de eſpirar. Tenia à ſu lado aquel ramo de Palma, que en ſu muerte le avia dado la Santiſsima Virgen, tan verde, y freſco, como ſi ſe acabaſſe entonces de cortar del arbol; ſus veſtiduras, y lo demas que referimos averſele puesto en ſu funeral, tan bien acondicionadas, como ſi le huvieſſen enterrado aquel dia. Aſſombraronſe todos de palpar tanto numero de prodigios, y deſpues de vna grande, y reverencial ſuſpenſion, llegaron los dos Canonigos Comiſſarios, veſtidos de Ornamentos Sacerdotales, y, ayudados de los Inquiſidores ſacaron el odorifero Cuerpo de la caxa antigua, y le puſieron en la que avian fabricado de Sabina. El Inquiſidor Pedro de los Rios, que fue el que en eſta ocaſion ſe detuuo à componerle las veſtiduras Pontificales, bolviò à ſu caſa lleno de vn olor ſuaviſsimo, que le percibian quantos à èl ſe acercaban, exhalandole tal no ſolo el Santo Cuerpo ; pero haſta la miſma tierra, que junto à èl avia eſtado. Pero no es de admirar, que aquella alma feliciſsima, que por ſu pureza, y ſantidad, avia ſido, y era buen olor de Chriſto, dexaſſe communicada tanta ſuavidad à ſu cuerpo dichoſo.

Deſde eſta noche parece que ſe abriò vna como feria franca

de

Digitized by Google

de milagros. Porque Diego de Flandes, que adolecia de varios achaques habituales, luego al punto que levantò la losa, se hallò sin sentimiento, ni rastro de ellos. Lo mismo le sucediò à Juan de Cabrexos Racionero de aquella Santa Iglesia, que se hallaba muy quebrantado de salud, solo con aplicarse vna reliquia del Santo. Juan de Alcalà Regidor de la Ciudad, no pudiendo moverse, por tener muy hinchada vna pierna, embiò à pedir con grandes instancias vna partecica del sagrado vestido, y luego que se la aplicò, quedò tan del todo sano, que aquella misma noche fue por su pie à venerar à San Julian à su Iglesia. Un Hermano de Don Juan Ervias, que estaba de mucho tiempo tullido, è impedido de la gota, fue llevado en esta ocasion al santo Cuerpo, y con solo verle, sin tocarle, ni valerse de otra reliquia sanò luego, y bolviò à las casas de su morada con tanta expedicion como consuelo.

Estuvo patente à todos este thesoro hasta el Lunes siguiente principio de Febrero, y en vno destos tres dias llegando dos Hidalgos, llamados Pedro de Valdès, y Gil Muñoz, à visitarle, Pedro de Valdès, con devocion atrevida, al tiempo de besar las manos del Santo, le cortò con los dientes el dedo pulgar de la mano derecha, y se fue muy contento, y vfano con el hurto precioso. Pero à breve rato sintiò la vengança de su delito: porque, moviendose vna riña casual, y acudiendo èl para apaciguarla, le cortaron de su mano el dedo correspondiente al que èl avia cortado al Santo. Advirtiòle de ello su amigo, y compañero, y reconociendo èl la gravedad de su culpa, con vivo sentimiento de ella, restituyò el dedo, y le echò en la caxa, y luego al punto se bolviò à vnir, y consolidar milagrosamente el dedo cortado del Hidalgo, como sino huviera recibido en èl herida alguna. El dedo del Santo se quedò de por si, y depositado en el Sagrario, y este es el que se dà à venerar à todos, y el que se lleva à los enfermos, que por la Fè propria, y por los merecimientos de el Santo Obispo experimentan frequentes, y milagrosos favores.

Para el dia primero de Febrero se avia pregonado vna Procession, y mandadose acudir à ella los Clerigos de toda la Dioceſi, y que traxessen los mejores Ornamentos, y Cruzes de sus Iglesias. El Obispo Titular Don Juan de Tapia, que exercitaba en ella el Pontifical, por ausencia, y delegacion del Cardenal de San Jorge, para que se hiziesse la funcion con mayor solemnidad, y concurso, concediò quarenta dias de Indulgencia à los que assistiessen.

Digitized by Google

ſen. Dixo Miſſa de Pontifical, puſieronſe en orden los Fieles, tomaron al Santo ſobre ſus ombros quatro Dignidades, y empeçando à caminar la Proceſsion, no pudieron los que le llevaban dar vn paſſo, ni moverſe. Eſtrañòſe el ſuceſſo, y procurando inquirir la cauſa, reconocieron que le faltaba vn borcegui, yà porque ſe le huvieſſen quitado, yà porque ſe le huvieſſe caydo caſualmente. Calçaronſele, y luego ſe dexò mover ſin dificultad alguna. Sacaronle por diferentes calles, y era tanta la muchedumbre de gente, que acudiò, que no cabian en ellas, ni aun ninguno en ſi miſmo de gozo. Iba governando en la Proceſsion, como Regidor, Juan de Alcalà, cauſando grande admiracion, y ternura, ver andar tan firme à el que eſtaba tan impedido tres dias antes. Oianſe clamores alegres, religioſos aplauſos, y concertadas muſicas de mucho genero de inſtrumentos, quemabanſe oloroſos perfumes, y cada vno ſe procuraba eſmerar, y ſeñalar en las demonſtraciones de ſu devocion. De eſta ſuerte bolvieron à la Santa Igleſia, y acabada la Proceſsion, depoſitaron el Arca en el Sagrario debaxo de llave, por eſpacio de 70. dias, haſta hazer las neceſſarias prevenciones para la Translacion. Segura, Cant. 18.

Pero bien ſerà que la tornemos à abrir por vn breve rato noſotros, para que en ella veamos, y adorèmos patente la piedad cuydadoſa de la divina providencia. Prevalecia en aquel ſiglo en muchos coraçones depravados la loca perſuaſion de la mortalidad de nueſtras almas. Porque (como obſerva vn grave Doctor) deſde que Chriſto derribò la Idolatria, ha ſido, y es empeño del Demonio introducir el Atheiſmo, que eſtriva en aquel error, como en ſu mas principal fundamento. A 16. de Março del antecedente año de 1517. ſe concluyò el Concilio General Lateranenſe, el qual para extirpar error tan deſmedido propuſo grandes premios, y deſpertò la piadoſa diligencia, y eſtudio de los Doctores, para que apoyaſſen, ù demonſtraſſen con razones naturales, en quanto fueſſe poſsible, verdad tan Catholica, è importante como es la de ſer immortales las almas de los hombres. Y la Divina Mageſtad, condeſcendiendo con los deſeos, y oraciones de ſu Igleſia afligida, antes de cumplirſe el año, ſacò de los Theſoros de ſu Sabiduria, y Omnipotencia, vn publico eſpectaculo, y fundamento grande, en comprobacion de eſte dogma, poniendo el Cuerpo incorrupto de San Julian por ſetenta dias à los ojos de toda Eſpaña. Pues (como afirma vn graviſsimo Theologo) ſiempre eſta incorrupcion ha ſido tenida por cierto genero de immortalidad. Vincencio Bellovacenſe la lla- Leſſ. de Provid. & immortalit. Theoph Raynaud. tr. de incorrupt. cadav. c. 8. num. 1. Bellovac. li. 25. ſpec. hiſtor. cap. 51.

Digitized by Google

llama prenda, ò mueſtra de la incorrupcion venidera ; y reconoce en ella providencia eſpecial de Dios , para que los Fieles de la conſideracion de los cuerpos ſantos incorruptos ſe animen à la eſperança de la reſurreccion. Y Thomàs Bocio atribuye tambien la incorrupcion de los cadaveres de los Santos à eſpecial favor divino, como en ſeñal de que han de ſer trasladados al Empyreo con ellos.

Bozius, lib. 15. de ſig. Eccl. cap. 7.

Todo quanto en el de San Julian ſe regiſtraba , era vn tropel de milagros. La palma, que por mas de tres ſiglos avia eſtado encerrada en el ſepulchro, ſin gozar del beneficio de ſu raiz, del vivifico influxo del Sol, y Luna, ni del orèo de los ayres, por eſtar junto al Santo conſervò ſu verdor, y freſcura. Mas,luego que con imprudente culto ſe quitò de ſu lado,y ſe repartiò entre muchos, ſe deſvaneciò ſu lozania, como dando el Cielo à entender , que recibia de ſolo Julian la vital influencia.Como ſe llevaba los ojos, y las atenciones de todos el principal objeto , que era el cuerpo ſanto, conſiguieron algunos, ſin ſer notados, repartir entre ſi ſus ojas. Y vno de los dichoſos à quien cupo vn pedaço , fue Sebaſtian Chirino de Loayſa, llamado el Viejo, como èl miſmo lo depuſo con juramento veinte y dos años deſpues, afirmando que le tenia en ſu poder: y que llevandoſe muchas vezes para mugeres, que eſtaban de parto, eran por los meritos de San Julian alumbradas venturoſa,y milagroſamente.

En la informacion Apoſtolica de los milagros del Santo,f. 135. de la copia auth.

La ſeda, de que es la almohada; y las plumas de que eſtaba llena; la Mitra,el Alba,la Tunicela,la Dalmatica, la Eſtola,el Manipulo, la Caſulla, las medias, y el calçado, y haſta los veſtidos interiores, ſe hallaron tan trabados, y firmes , como ſi nueuamente acabaran de labrarſe. No era poſsible romperlos, ò cortarlos, para condeſcender con el publico clamor , ſino era valiendoſe de tixeras, ò cuchillos. Y quando en el Pectoral,Caliz, vinageras , y Baculo Paſtoral, ſe quiera dezir, que ſin milagro pudieron mantener ſu conſiſtencia, y ſu luſtre, por ſer de metales ſolidos; no ſe pueden negar los milagros de la conſervacion de los veſtidos por tan prolixas edades; y mas de vnos veſtidos, que cercaban , y cubrian, ò immediata , ò proximamente vn cadaver. Siendo lo natural exhalarſe en vapores, y qualidades nocivas,que por faltar en el ſepulchro cerrado la tranſpiracion, avian de inficionarlos, y pudrirlos.

Paſſemos yà à contemplar por menor en ſi miſmo al ſanto Cuerpo,y empezando por el cabello , y la barba , ſe hallaron con ſumma igualdad, y tan prendidos, y arraygados , como ſi eſtuvie-

viera el Santo vivo. No està la barba, ni el cabello, mas largo de lo que en el eſpacio de vna ſemana ſuelen crecer comunmente. Congetura no leve de que ſu poſtrera enfermedad no paſsò de ſiete dias; pues ni en el tiempo de ella, ni deſpues de difunto es de creer, que le cortaſſen el cabello, ni le hizieſſen la barba. Dize Ariſtoteles, y lo confirma la experiencia, ſer coſa natural que crezca la barba, el cabello, y las vñas, en los cuerpos humanos yà difuntos. Y San Epiphanio, y San Geronimo refieren como milagro, que por todos los quarenta años que los hijos de Iſrael peregrinaron por el deſierto, les duraſſe el cabello, y barba en la meſma diſpoſicion, y eſtado, que quando ſalieron de Egypto: y que en los moços, à quienes les empezò à nacer en aquellas ſoledades, quando llegò à cierta, y juſta medida, no tuvo mas augmento. De donde ſe colige, que fuera milagro mayor (en caſo de aver vivido San Julian eſtos cinco ſiglos, que han caſi paſſado deſde ſu muerte) el conſervarla en vn miſmo ſer: y que es milagro aun mucho mayor, que no le aya crecido en eſte miſmo tiempo, que ha corrido deſpues de yà difunto. Y ſe vè cumplida à la letra en èl la promeſa de Chriſto, quando aſſegurò à los que le imitaſſen, y ſiguieſſen, que no pereceria vn cabello de ſu cabeça; conſervandolos haſta oy todos el Cuerpo de San Julian en la cabeça, en la barba, y haſta en los parpados, y cexas.

3. de hiſt. animal. cap. 11.

Aſsimiſmo ſe viò eſtar la cabeça carnoſa, robuſta, y cabales las oficinas todas de los ſentidos. Y ſiendo la cabeça en doctrina de Platon, la raiz de todos los demas miembros del cuerpo humano, y eminentemente todo el hombre; la de San Julian enlaza en ſus muſculos, y nervios à los demas que ſus veſtidos ocultan. La cara ſe hallò entera, blanca, xugoſa, y ſin aquellas rugas, con que pudiera averla afeado la ancianidad prolixa, à no aver dotado el Cielo à San Julian de robuſtiſsima complexion. La frente grande, deſpejada, mageſtuoſa, y cubierta toda de la piel, que la cercaba en vida, rematando debidamente, ſin deformidad, ò aſſomo de calva. Los ojos cerrados, como en vn ſueño apacible. La nariz cabal, derecha, y proporcionada, las orejas enteras, ſolidas, y duras. Los labios llenos, con color natural, y moderadamente abiertos, ſin alguna fealdad. Por ellos ſe vèn con hermoſura, y decencia los dientes blancos, vnidos, iguales, y mazizos. Todo el roſtro oſtenta gravedad, y authoridad, è infunde reſpeto; y los hueſſos, que, cubiertos de carne, ſe levantan ſobre las mexillas, manifieſtan que à eſte ſiervo de Dios mas le conſumia el zelo de la divina gloria, que ſus continuas auſteridades. El cuello ſe viò derecho,

In Timæo.

Digitized by Google

cho, grueſſo, y de buen color. La mano izquierda no eſtà con el luſtre, y blancura que la derecha, la qual ſe vè tan blanca, llena, liſa, y deſcubiertos los ramos todos de las venas, como pudo tenerla el Santo en ſu juventud mas vigoroſa. Y crece mas la admiracion, por aver ſido eſta la mano de donde le arrancaron el dedo. Pero es ſin duda galardon, con que haſta oy premia Dios la inagotable liberalidad, y miſericordia de San Julian, conſervar con tan eſpecial luſtre el inſtrumento de que mas vſaba en el exercicio de eſtas virtudes. Bien aſsi como de San Eſteban Rey de Ungria leemos, que para manifeſtar el Cielo, quanto ſe avia agradado de la grandeza de ſus limoſnas, le conſervò incorrupta la mano, con que las repartia. Finalmente las vñas perſeveran con perpetuo milagro, en ſu primer eſtado, ſin averſe afeado creciendo. Y en todo el referido agregado de prodigios, ſe vèn claras prendas de que ay otra vida, fuera de la preſente; y que deſpues de la muerte permanecen las almas, para recibir en otro mundo el premio, ò caſtigo, que merecieren, ſegun fueron ſus buenas, ò malas obras en eſte.

CAPITULO XIV.

TRANSLACION DEL SAGRADO CVERPO DE San Iulian, y milagros entonces ſucedidos.

TODOS los ſetenta dias que eſtuvo depoſitado en el ſagrario, fueron neceſſarios para diſponer el nuevo tumulo, que le preparaba el afecto, y liberalidad de ſu Igleſia. En el qual tiempo, y en el ſiguiente fueron tantas las maravillas, que obraba Dios por los meritos de San Julian, que el Ordinario de Cuenca, inſtado tambien del Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia, cometiò la informacion de ellas al Doctor Euſtachio Muñoz, arriba nombrado; el qual la hizo muy copioſa, por ante Juan de Ortega de Cuellar Notario, y Secretario de dicho Dean, y Cabildo, el miſmo año en que vamos de nueſtra Hiſtoria; y ſe guarda Original en el Archivo. En ella de ſolo aquel mes de Febrero ay comprobados onze milagros, de ciegos, coxos, mancos, y tullides; y ſe ponen ſolamente para exemplo de otros muchos, que en los miſmos dias ſe obraron. De Março ſe prueban treze, entre tullidos, liſiados, coxos, mancos, y endemoniados. Del Abril immediato ſe comprobaron noventa y ſiete curas milagroſas, de paſmados, amortecidos, llagados, perlaticos, ſordos, mudos, y

go-

Digitized by Google

gotoſos. Porque con la voz, que por Eſpaña corriò, de la liberalidad de San Julian, iba ſiendo cada dia mayor el numero de los que de todas partes acudian à buſcar el remediò de ſus dolencias. Dia huvo de catorze milagros, y los que por aquellos meſes hizo paſſaron de trecientos.

Solo dirè aora vno en particular, por ſer agregado de muchos. Iuan de Moya, vezino de la Ciudad de Cuenca, que fue de los que aſsiſtieron al deſcubrimiento de el Cuerpo ſanto, y teſtigo de los prodigios, que en èl ſe vieron, tenia vn hijuelo de dos años, con tanto mal, que le contaba yà entre los muertos. La Madre con viva fee, y no menor confiança de bolver con el niño à ſu caſa vivo, y ſano, le llevò en ſus braços à la Igleſia Mayor, en vno de aquellos dias, que el Cuerpo de San Julian ſe detuvo en la Capilla del Sagrario; en cuya puerta eſtaban à la ſazon dos mudos, eſperando tambien el beneficio del Cielo: y como la tocaſſe ella para entrar, la hallò cerrada. Entonces, recibiendo el vno de los mudos repentinamente el vſo de la lengua, preguntò à la madre: *Que buſcaba?* Reſpondiò ella, que venia à ofrecer ſu hijo à San Julian. Y el mudo inſpirado de Dios, la alentò para que bolvieſſe à tocar la puerta, que podria ſer que la hallaſſe abierta; como con efecto ſucediò, que ſe abriò milagroſamente, ſin oirſe algun ruydo. Entraron juntos todos, la madre con el hijuelo, y los dos mudos; pero hallaron otra ſegunda puerta, y tambien cerrada; y el miſmo mudo hecho ſegunda vez Propheta, exhortò à la madre, à que la tocàra; que por ventura ſe abriria como la primera. Tocòla, abrioſe, y llegaron todos, colmados de mas, y mas confiança, à preſentarſe delante del Cuerpo ſanto de ſu Obiſpo; à cuya viſta hablò luego el otro mudo. La Madre puſo al tierno infante debaxo de vn paño de brocado, que cubria la caxa de S. Julian, encomendandoſele como à Padre comun de los afligidos: y aunque creìa aver ſu hijo yà eſpirado, porque no hallaba en èl voz, ſentido, reſpiracion, ni movimiento; fiò del Santo, que, ò le reſucitaria ſi eſtaba difunto, ò le daria perfecta ſalud, aunque eſtuvieſſe tan en las agonias de la muerte. Retiròſe algo del Altar, y puſoſe à la viſta en oracion, mezclando con el llanto las plegarias; pero à breve rato ſe ſerenò ſu anguſtia; porque el niño levantò con ſu bracito el brocado, con que eſtaba cubierto, y en alta voz dixo dos vezes, *Madre, Madre.* Acudiò ella con igual preſteza que gozo, y tomandole en ſus braços, ſalia ya con èl, para publicar à todos el favor, y milagro recibido. Encontròla vn Racionero, à

cuya quenta eſtaba la cuſtodia de aquel lugar, y del Santo Cuerpo, que ſe guardaba en èl; y creyendo que, ò huvieſſe falſeado las cerraduras, ò las huvieſſe quebrantado con violencia, por eſtar cierto èl de aver dexado las puertas bien cerradas; la reprehendiò con la indignacion que merecia tamaño atrevimiento. Mas ella ſe diſculpo, dando razon de lo ſucedido, y conteſtòlo con moſtrar à ſu hijo milagroſamente ſano, à que contribuyeron tambien con ſu vocal depoſicion los mudos. Glorificaron todos à Dios en San Julian, que tan à manos llenas hazia mercedes, y ſolemnizòſe luego eſte cumulo de milagros con repiques de Campanas, y aplauſos, y aclamaciones publicas. El buen Iuan de Moya fue de tan poca advertencia, ò caudal, que viendoſe quebrantado de dolores, è impoſsibilitado de trabajar, y aun de repoſar, no tuvo acuerdo para pedir ſu remedio al Santo. Pero tuvole ſu piadoſa muger, que, eſforçandoſe con la experiencia del favor recibido, encendiò algunas candelas delante de San Julian, è hizo algunas devociones que ſe le alcançaban, y luego ſe ſintiò libre el marido de todos ſus penoſos acidentes: y atonito èl de tan extraordinaria, y repentina mudança, no hallaba à que atribuirla, haſta que ſupo, que debia al Santo, por las oraciones de ſu muger, la ſalud, que ni para pedirla èl para ſu hijo, ni aun para ſi, avia tenido habilidad.

Diſpueſto yà el nuevo ſepulchro, y ſeñalado el dia onze de Abril (en que cayò aquel año la Dominica de *Quaſimodo*) para la Translacion de el Santo Cuerpo, acudieron de toda la tierra, con regocijos, dançaſ, muſicas, y todo genero de demonſtraciones de el agradecimiento, y gozo, que reboſaba en ellos. Hizoſe vna ſolemniſsima Proceſsion dentro de la Igleſia, y ſacando el Cuerpo de el Sagrario, fue llevado, cantando Hymnos, y Pſamos, al lugar, en que ha ſido, y es venerado deſde entonces haſta aora. Fue eſte dia de los mas alegres, y feſtivos, que ha tenido nueſtra Eſpaña, en el qual la muſica mas acorde, y de mas ſuave harmonia, era la de las vozes, y acclamaciones de vn ſin numero de perſonas, que avian milagroſamente ſanado de enfermedades diferentes, por la interceſsion poderoſa de San Julian. Y es obſervacion del Padre Fray Melchor Prieto, que ſiendo como ſon las reliquias de San Julian de Santo Burgales, quiſo Dios que ſe enſalzaſſen, y ſublimaſſen el miſmo dia, en que cada año la Santa Igleſia Metropolitana de Burgos ſaca todas ſus reliquias en publico,

Prieto Santoral Burgẽſe M. S.

para

para que las adore el Pueblo, que es el mismo Domingo de *Quasimodo*.

Colocaronle en vn Arco vaciado de piedra, con dos hazes, vna que mira à la Capilla Mayor de esta Santa Iglesia, y otra que mira à la nave que llaman de los Obispos. Por vna, y otra parte està defendido con rexa; y por la haz que sale à la Iglesia, gravaron en Characteres de aquel tiempo, debaxo del sepulchro, la siguiente Inscripcion.

DIVO JULIANO, QUI, POST PRIMUM, ANTISTES CONCHENSIS DATUR. DUM VIXIT, NIHIL IN EO DESIDERATUM, ADEO, UT IN TEXENDIS DIVENDENDISQUE, MORE CHRISTIANO, FISCELLIS, AC EX EPISCOPATU AD SE PROVENIENTIA EGENIS ELARGIENDO, VITAM FRUGALISSIMAM DUCERET: QUA SANCTISSIME FUNCTUS, INNUMERIS MIRACULIS SPLENDUIT. ECCLESIÆ FABRICA SARCOPHAGUM VE. DIR. REST. ANNO 1508.

Sobre la puerta de la Capilla, donde avia estado sepultado trecientos y diez años, y vn dia el Cuerpo del Santo, para que no se perdiesse con el tiempo esta religiosa noticia, pusieron otra Inscripcion, que trae Don Juan Baptista Valençuela; y es como se sigue. Esoud. c. 5. fol. 61. Segura, Cant. 19. Valençuela, cap. 2.

DEO. OPT. MAX:

D. JULIANI PRÆSULIS CONCHENSIS SECUNDI PRIMUM SARCOPHAGUM. ODORIS FRAGRANTIA DIFFUNDITUR. INNUMERIS SPLENDUIT MIRACULIS ANNIS XI. SUPRA CCC. TANDEM QUO LOCO IN CHRISTO NUNC CORPUS QUIESCIT COLLOCATUR ANNO DNI M. D. XVIIJ.

Passados despues setenta, y mas años, reedificò, y restaurò esta Capilla el Obispo Don Juan Fernandez Badillo, de buena memoria, y muy devoto de San Julian, è hizo mudar esta Inscripcion en otra, que de presente tiene, escrita con

letra muy clara, è igual, à lo moderno, que dize de esta suerte.

VIATOR, SISTE GRADUM, ET SCITO, HOC, QUOD CERNIS, SACELLUM, TENUISSE CCC. AC XI. ANNOS DIVI JULIANI HUIUS ECCLESIÆ SECUNDI PASTORIS SACRATISSIMI RELIQUIAS. QUAS UBI SPLENDERE MIRACULIS MIRIS IN HORAS VIDERUNT, IN AUGUSTIOREM LOCUM, UBI NUNC JACET, TRASNFERRI CURARUNT: MOXQUE, IN HANC PRISTINAN ILLIUS REQUIEM, TRIUM EPISCOPORUM JOANNIS I. GARSIÆ III. ET LUPI IV. HUIUSCE SEDIS PONTIFICUM, CADAVERA TRANSLATA FUERE.

Fue la Translacion de San Julian de las mas glorioſas, que ha tenido toda la Igleſia; pues los prodigios en ella amontonados, baſtaron para que repartidos en las Translaciones de otros cuerpos Santos exciraſſen cada vno de por ſi la admiracion de los Fieles. Simeon Metaphraſte ſe admira en la Translacion de San Elidecimo, que eſtuvieſſe el cuerpo incorrupto, y las veſtiduras ſanas, con no aver paſſado mas que diez, y ocho meſes deſde ſu muerte. Que dixera, al ver excedida la maravilla en S. Julian, con el decurſo de mas de tres ſiglos? Al trasladarſe el Cuerpo de S. Antonio de Padua treinta y dos años deſpues de finado, prorrumpiò el glorioſo S. Buenaventura en exclamaciones tiernas de ſu alabança por vèr ſola ſu lengua freſca, colorada, y libre de corrupcion. Como exclamaria eſte Seraphico Doctor, ſi viera, no la lengua ſola, ſino todo el Cuerpo de San Julian, con ſu entereza, no treinta, ſino trecientos, y mas años deſpues de fallecido? Juan Diacono pondera como coſa admirable, que el Cuerpo de vn Santo Martyr (compañero que avia ſido de San Januario en los tormentos) à cuya Translacion ſe hallò eſte Eſcritor preſente, olieſſe con ſumma fragrancia medio mes. Quanto ponderaria la que exhalò por ſetenta y tres dias, y (como verèmos deſpues) exhala haſta aora de ſi el Cuerpo de San Julian? Por coſa grande eſcrive San Auguſtin, que en la Translacion de parte de las reliquias del Protho-Martyr San Eſtevan, vna muger ciega cobrò la viſta, y vn Obiſpo ſanò de vna fiſtola, que le maltrataba. Como celebraria eſte gran Doctor la de San Julian, en que recibieron viſta tres ciegos, y ſanaron treze enfermos que tenian piernas afiſtoladas? San Pedro Damiano refie-

Digitized by Google

refiere por cosa milagrosa, que el Martyr San Rufino no se dexaba mover de su sepulchro, en ocasion que le quisieron trasladar à otra Iglesia. Y yà hemos visto como San Julian se hizo tambien immoble, hasta restituirle el calçado que le faltaba. Digamos pues con el Obispo Ramperto, que escriviò la Historia de la Translacion de San Filastrio Obispo de Bressa, hecha casi quatro siglos despues que falleciò: *Omnia, quæ diuina immensitas in Translatione sui Confessoris peregit, comprehendere difficile est*; y alabemos à Dios que por tantos modos se muestra maravilloso en sus Santos.

No por averse mudado el Cuerpo de San Julian al nuevo sepulchro, dexaron de acudir à raer las piedras del antiguo sus devotos. Antes se continuaba de tal suerte, que visto por los Señores del Cabildo le mandaron cerrar con tablas. Pero no fue bastante esta diligencia; porque la gente empeçò à contraminalle, para llevar de aquella tierra en que hallaban la medicina vniversal de sus males. El Santo parecia que andaba buscando caminos, y maneras de mostrarse milagroso, y benefico. Porque el sepulchro que dexò, el que de nuevo adquiriò, el sagrario donde estuvo como huesped su Cuerpo, sus vestidos, su palma, los polvos de su tumulo, los lienços, que sobre èl ponian, las astillas de su feretro, el azeyte de las lamparas, que à su Cuerpo alumbraban, se embestian de virtud para dispensar favores. Pareciendole muy limitados los que podian comunicarse por solo el contacto, ò vista de su Cuerpo, se valia de todas las criaturas, como de manos, para multiplicar los beneficios. Unos sanaban en estos dias, que durò la Translacion, tocando los sagrados miembros del Santo; otros bebiendo en agua los polvos de su antiguo sepulchro; otros llegandose à la rexa, que le cercaba; otros poniendose como nominas las raxas de su tumba; otros assomandose à ella, aun despues de vacìa; otros tocando las reliquias cortadas de sus vestidos; otros aplicandose los lienços, ò paños, que se avian puesto sobre el Santo Cuerpo; otros llevando las plumas de su almohada; otros con solo mirar al Santo; otros visitando solamente la Iglesia Mayor, donde estaba; otros encomendandose à èl desde lugares remotos; otros viniendo por caminos para venerarle; otros poniendo los ojos en alguna de sus imagenes con afecto devoto; y en fin huvo algunos, que soñando que el Santo los sanaba, se hallaron buenos. Segura, Cant. 19.

El estruendo de tantos prodigios commoviò à toda España con presteza tal, que en aquellos pocos dias acudieron, y goza-

ron de este beneficio muchos de las Diocesis de Cuenca, Toledo, Valencia, Zaragoza, Carthagena, Siguença, Teruel, Salamanca, Avila, y otras. Y en plazos de tiempo tan cortos estableciò su possesion San Julian para sanar sobrenaturalmente casi de todas las enfermedades, y en todas las partes del cuerpo. Sanò à ciegos, sordos, mudos, privados de olfato, mancos, lisiados, contrechos, envarados, perlaticos, hydropicos, lunaticos, quebrados, tullidos, coxos, corcobados, infestados de zaratanes, de humores galicos, de calenturas, energumenos, faltos de algunos huessos, quebrados por los lomos, ò por la espina, mugeres de preñezes peligrosas, y de partos revessados, y finalmente à algunos, que, ò estaban yà difuntos, ò por lo menos en las gargantas de la muerte. Apenas ay tampoco edad, ò condicion, que no participasse de estos favores: En ellos huvo niños, niñas, mancebos, doncellas, ancianos, mugeres casi decrepitas, Eclesiasticos, Seglares, nobles, y plebeyos.

CAPITULO XV.

COMPRVEBANSE ESTOS MILAGROS POR COMISSION Apostolica, y refierense en particular algunos.

NO se contentò su Santa Iglesia con la informacion, que de todo lo referido se avia hecho por authoridad ordinaria en el mismo año de 1518. Y assi despues de passados otros 22. años escriviò à D. Alexandro Cardenal Cesarino, Administrador que era perpetuo del Obispado de Cuenca, y residia en Roma, para que en nombre suyo, y del Cabildo suplicasse al Summo Pontifice Paulo III. tuviesse por bien, que se hizieſſe de nuevo esta informacion, por authoridad Apostolica. Condescendiò su Santidad con la suplica, y despachò vn Breve, dirigido à Don Juan de Tavèra Cardenal, y Arçobispo de Toledo, cuyo tenor latino se hallarà en el Padre Francisco Escudero, y cuya traducion en Castellano es la siguiente.

Escudero, cap. 7.

***

A NVESTRO AMADO HIJO IVAN PRESBYTERO Cardenal de Toledo, del Titulo de San Iuan Ante Portam Latinam.

PAULO PAPA III.

AMADO hijo nueſtro, ſalud, y bendicion Apoſtolica. Con
„ mucho contentamiento enderezamos el cuydado de
„ nueſtra diligencia à las coſas, por las quales el Altiſsimo
„ Dios (como enſeña el Propheta) pueda ſer glorificado en ſus
„ Santos. Poco ha pues, que nueſtro Venerable Hermano Ale-
„ xandro Ceſarino Obiſpo de Alba, Cardenal de la Santa Ro-
„ mana Igleſia (que por la Sede Apoſtolica eſtà diputado por
„ perpetuo Adminiſtrador de la Igleſia de Cuenca en las coſas
„ eſpirituales, y temporales) en nombre ſuyo, y de los amados
„ hijos Dean, y Cabildo de la miſma Igleſia, nos hizo relacion,
„ que en los tiempos paſſados el Omnipotente, y miſericordioſo
„ Dios, que no dexa paſſar tiempo alguno ſin dar teſtimonio de
„ ſu bondad, y miſericordia, puſo por Paſtor, y Obiſpo de la miſ-
„ ma Igleſia de Cuenca, à vn Varon de buena memoria, y vida
„ exemplar en aquel tiempo, llamado Julian; y de la fuente ma-
„ nantial de ſus gracias le communicò tan grandes dones, que
„ ayudado por ellos, adornado con el cumulo de todas las virtu-
„ des, y muy amante de la eterna Bienaventuranza, hizo vida
„ maravilloſa, y exemplar: y continuando las alabanças divinas,
„ diſtribuyendo todos los frutos de ſu Meſa Epiſcopal à los po-
„ bres, y buſcando con ſus proprias manos el ſuſtento para ſi, y
„ para vn criado ſuyo, con cuyo ſolo ſervicio ſe contentaba; co-
„ mo tambien inſtruyendo, y corrigiendo con palabra, y exem- N B.
„ plo las coſtumbres de los Clerigos ſus ſubditos, haziendo aten-
„ tamente los Oficios divinos, y zelando que los demas los hi-
„ zieſſen en las Igleſias, y empleandoſe en otras muchas obras de
„ charidad: no ſolamente ſe moſtrò iluſtre en la ſantidad de ſu
„ vida; pero en el govierno, y adminiſtracion de la Igleſia, y re-
„ baño del Señor, à èl encomendado: en tanta manera, que aſsi
„ en ſu vida, como deſpues de ſu muerte, fue eſclarecido, y aora
„ lo es cada dia mas, con muchos milagros. Por lo qual el dicho
„ Cardenal en nombre ſuyo, y de los dichos Dean, y Cabildo,
„ nos ſuplicò humilmente, que porque la memoria de tan gran-
„ des milagros, y dones dados del Cielo à los Fieles, no perezca

„ por

„ por curso de tiempo, y los testigos que los saben no acontezca
„ morirse, sin que de ellos dèn testimonio; mas antes à el mismo
„ Julian se le pueda dàr el honor debido por los Fieles, y pueda
„ ser agregado, y escrito en el Catalogo de los otros SS. procuras-
„ semos mandar con afecto piadoso, que se formasse processo so-
„ bre la vida, y milagros susodichos. Por tanto Nos, que sincera-
„ mente deseamos reverenciar con amor pio à todos los que es-
„ tàn colocados en el Reyno de los Cielos, especialmente à los
„ Obispos Confessores de Christo, los quales con exemplo loable
„ de vida santa, y con documentos saludables hermosearon la
„ Santa Iglesia, para gloria del nombre divino, exaltacion de la
„ Santa Fè Catholica, y edificacion de los Fieles; queriendo pro-
„ veer sobre las cosas susodichas con medios debidos; y conside-
„ rando quan costoso, y dificil serìa venir los testigos personal-
„ mente à la Sede Apostolica para ser examinados: Cometemos,
„ y mandamos à tu discrecion, y à los Venerables Hermanos los
„ Obispos de Veste, y de Santangel (que al presente residen en
„ la Ciudad de Cuenca) de cuya entereza, zelo de Fè, y experien-
„ cia, confiamos mucho en el Señor, que vosotros tres, ò los dos,
„ ò el vno de vosotros, procediendo por vosotros mismos sobre
„ la fama, vida, conversacion, y milagros del mismo Julian, obra-
„ dos en vida, y despues de su muerte, y sobre otras cosas, que
„ juzgaredes pertenecer à este negocio, con nuestra authoridad
„ hagais inquisicion, admitais Escrituras authenticas (si algunas
„ sobre esto huviere) recibais testigos fidedignos, y sin tacha al-
„ guna segun la qualidad del negocio lo demandàre, los exami-
„ neis atenta, diligente, y fielmente, delante de dos Notarios
„ fieles, que para esto os pareciere elegir, hagais escrivir, y signar
„ por los mismos Notarios, y poner en publica forma las Escri-
„ turas, deposiciones, y testificaciones de los tales testigos, y pro-
„ cureis embiarlos à Nos, ò à la Sede Apostolica, con mensagero
„ proprio, ò con algun otro fiel, cerradas, firmadas de vuestros
„ nombres, y authorizadas con vuestros sellos. No obstante qual-
„ quier cosa, que haga en contrario. Dado en Roma en San
„ Marcos, *sub Annulo Piscatoris*, à ocho de Junio de mil quinien-
„ tos y quarenta, en el año sexto de nuestro Pontificado.

Blosio.

Valençuela, cap. 4.

Traido este Breve, passò con èl à Madrid Don Alonso Tama-yo Arcipreste de Cuenca, y de parte de su Iglesia le puso original

en

en manos del Cardenal Tavèra, y le requiriò con la instancia debida, para que aceptasse la Commissiòn, y la pusiesse por obra. Pero aviendole leydo, respondiò el Cardenal, que aunque la obra era muy justa, y muy conforme à razon, los muchos, y arduos negocios de su Arçobispado le tenian legitimamente impedido. Por tanto que remitia, y remitiò dicha comisiòn à Don Reynaldo Obispo de Santangel, Governador del Obispado de Cuenca por el Cardenal Cesarino, y à Don Alonso Carrillo Obispo de Veste, Canonigo, y Thesorero de la misma Iglesia, para que los dos, ò qualquiera de ellos, pusiesse en execucion las Letras Apostolicas. Y en esta razon se exonerò por instrumento publico, dado en Madrid à 28. de Julio del mismo año, firmado de su mano, y refrendado de Pedro Cebrian su Secretario, hallandose presentes para ser testigos Don Juan de Villareal, y Don Juan de Ervias Canonigos de Cuenca, y Luis Ronquillo, y Juan de Aguila Criados del Cardenal-Arçobispo. Intimòse el Breve al Obispo de Veste, el qual se encargò de hazer lo que mandaba su Santidad, y para esto eligiò dos Notarios, à Christoval de Morillas, y à Antonio Lopez Clerigo, los quales prestaron solemne juramento de hazer bien, y fielmente su Oficio. Hizo compulsar el Processo, è informaciones primeras de los dichos milagros, admitiò otros de nuevo de los demas que hasta el dicho tiempo se tenia noticia, y probança aver hecho San Julian, y se acabò de hazer la nueva informacion en poco mas de vn año. De la qual se sacò el resumen de los milagros siguientes.

Una muger llamada Maria, vezina de Lagartera, del Obispado de Avila, avia diez y siete años, que de tres à tres dias, ù de quatro à quatro la atormẽtaba vn mal espiritu, haziẽdola pronunciar muchas blasfemias; sin aver bastado exorcismos algunos para sanarla. Llevòla su madre à Cuenca, y la enferma gustò de ir por su devocion descalça: y desde que se puso en camino se retirò el Demonio, como temeroso de comparecer delante de San Julian, y nunca mas se atreviò à molestarla de alli adelante. Un muchacho, que se llamaba Pedro, vezino de Albacete, en el Obispado de Carthagena, enfermò de dolor de costado, y al septimo dia estaba yà tan postrado, que el Medico asseguraba que moriria à cierta hora de aquella noche; la qual llegada, y teniendole yà su Padre por muerto, se retirò muy angustiado à vna quadra, donde puesto de rodillas, pidiò à Dios la salud de su hijo por los meritos de San Julian, haziendo promessa de llevarle à visitar su santo Cuerpo, y dàr vna limosna para azeyte de su lampara. Al

Escud. à fol. 79. ad 98.

pun-

Digitized by Google

punto que esto dixo, se sentò el enfermo subitamente en la cama muy bueno, pidiò de comer, y al siguiente dia saliò de casa. Francisco de Becerril, vezino de Cuenca padecia muchas enfermedades, y sin aver podido contrastarlas muchos Medicos afamados en Salamanca, Valladolid, y Portugal, llegò à tal extremo, que le velaban yà, temiendo por instantes que espirasse. Pero èl se encomendò à San Julian, y prometiò ir à visitarle, hazer dezir seis Missas, celebrar su fiesta toda su vida, y dàr cierta limosna, y al dia siguiente se hallò sin mal alguno. Juana Lopez, muger de Pedro Callexa vezino de Cuenca, viendose muy aquexada de varias dolencias, y tomando por devocion rezar cada dia por vn año entero cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias al Santo, reconociò que como iba rezando por dias, se iba aliviando: y correspondiendo ella con ingratitud al beneficio, quando se sintiò considerablemente mejor, se olvidò de rezar. Mas bolvieronle presto, y mucho mas agravados sus males; reconociò su culpa, continuò su interrumpida devocion, y cobrò perfecta salud.

Isabel Henriquez, y Juana de Alarcon, vezinas de Cuenca, tenian cada vna vn zaratan, incurable à juyzio de Cirujanos, y Medicos. Hizieron las dos vna Novena à S. Julian, y pusieron vn lienço tocado à su santo Cuerpo sobre el zaratan, y luego sanaron. Lope de Ordaz Racionero de Cuenca, yendo de camino, se quebrò al subir en vna mula, sin dexarle el dolor moverse. Acordòse del Santo, y prometiòle que, si le sanasse, haria de buelta de la jornada vna novena delante de su sepulchro, y diria ciertas Missas; y al punto se sintiò sano; quedandole vna señal, como para recuerdo, que no le daba pena. Semejante enfermedad padecia con intensos dolores vna hija de Pedro de Xerez vezino de Cuenca, y aplicandole su Padre vnas plumas, que tenia, de la almohada de San Julian, y tierra de su sepulchro, se durmiò la doncella, y despertò sana. Pedro Ximenez, natural de San Clemente, en la Dioceſi de Cuenca, estaba quebrado por las espaldas, sin poder, ni andar sin muletas, ni vestirse, ni aun baxarse para cosa alguna. Fue à Cuenca, vntòse con el azeyte de la lampara, que ardia delante del Santo, y al punto se hallò bueno. Anton Lopez, vezino de la Parrilla, en dicha Dioceſi, enfermò de calenturas tan grandes, que le tuvieron tres meses en continuo delirio. Y viendo que no aprovechaban las medicinas, le encomendaron à San Julian, pusieronle vnas reliquias suyas al cuello en vna nomina, y luego se viò libre del delirio, y las calenturas. Pedro Delicado, natural de la villa de la Parra, en el mismo Obispado, estaba lisia-

do

do de las piernas, y tullido de los braços. Llevaron à este mozo sus Padres à Cuenca, faxaronle con vn lienço tocado al Santo Cuerpo, y subitamente sanò. Los circunstantes, viendo esta maravilla, le llevaron en ombros por la Iglesia, y quitandole pedaços de la ropa para reliquias, le dexaron el sayo sin faldas, lo qual solia èl contar despues con mucha devocion, y gusto.

A Hernando de Molina vezino de Molina, en el Obispado de Siguença, le tenian tan atormentado sus dolores, que ni podia comer, ni dormir, ni andar, sino es con mucha pena, acorbado, y sobre vn baculo. Vino à Cuenca, llegò con su mano, y con su tocador al Cuerpo del Santo, pusoios despues sobre el lugar del dolor, y luego sintiò mejoria, adormecioselè la parte dolorida, y bolviò à su tierra sano. Balthasar de Villasaña, vezino de Talavera, Diocesi de Toledo, tenia comido el cuello de lamparones, y con peligro de perder la vida, y Catalina Palacios, natural de la Parra avia muchos años, que padecia fortissimo, y terrible mal de corazon, y ambos sanaron de repente, aplicandoles el dedo de San Julian. Dos mudos fueron à la Iglesia Mayor de Cuenca, y dandoles à beber vn poco de agua, à que avia llegado el dedo del Santo, hablaron luego. Catalina, hija de Garci Martinez, vezino de Albacete, tenia quebrada la espina, de vn golpe que le diò su ama con vn badil, de tal manera, que no podia enderezarse, y andaba con las manos sobre las rodillas. Fue à visitar à San Julian, oyò Missa, dieronle à adorar el dedo del Santo, y hecho esto se enderezò, y quedò sana. Beatriz Gonçalez, vezina de Cuenca, y Francisco de Peñalver, vezino de Tortola, Aldea de esta Ciudad, tenia cada vno vn braço lisiado, visitaron el sepulchro del Santo, entraron los braços en la caxa, en que està su Cuerpo, y luegó sanaron. Tambien Alonso Garcia de Alamis, vezino de Ocaña, tenia vn braço baldado, y dolor de espaldas; prometiò ir à Cuenca, y llegando al sepulchro de San Julian, metiò el braço por la rexa, y luego pudo estenderle. Començò à llorar de devocion, repitiò la diligencia con nuevo alivio, y à la tercera vez se hallò del todo sano.

Todos los que se siguen consiguieron salud pronta, y milagrosa, à costa de no mayor diligencia, ò trabajo, que ir à Cuenca, y visitar el Cuerpo de San Julian. Pasqual Lopez, vezino de vn pueblo llamado Ojosnegros, en tierra de Daroca, y Iuan Cortès vezino de Constant en Aragon, los quales adolecian de quebradura. Francisco Ybañez, vezino de Yecla, Diocesi de Carthagena,

na, que eſtaba ſin juyzio, y tan furioſo, que de orden de la juſticia, le tenian apriſionado, y eſtaban yà para llevarle al hoſpital de los locos. Hernan Calvo, vezino de Caravaca, de la miſma Dioceſi, que tenia muy hinchada, y llagada vna pierna, y aviendo hecho voto de ir al Santo, avia luego ſentido mejoria. Juana Manuda, muger de Garci Hernandez, vezino de Fueteelencina, del Arçobiſpado de Toledo, la qual, de vna cayda, ſe avia quebrado vna pierna, y no podia andar ſin apoyo. Alonſo Perez, vezino de Altarexos, en el Obiſpado de Cuenca, à quien cortando vna carraſca le cogiò debaxo, le quebrò por el cuerpo, y tenia vn pie tan amortecido, que aunque ſe clavaſſe vna eſpina no hazia ſentimiento. Otro hombre llamado Xerez, vezino de Sacedon, en el miſmo Obiſpado, el qual eſtaba tullido. Y Doña Inès de Barrientos, muger del illuſtre Cavallero Luis Carrillo, Señor de la Villa de Colmenar de Oreja, à la qual avian deſahuciado los Medicos de vna enfermedad habitual, que entre otras muchas padecia, y viſitando à San Julian, ſanò de todas. Una muger de Ciudad Real, tenia vn hijuelo tullido, llevòle à Cuenca, puſole en vna camilla enfrente del Cuerpo del Santo, y aviendoſe ella acercado à la rexa del Altar Mayor para hazer oracion, ſubitamente ſe levantò el niño, y corriò ſano, y contento à donde rezaba ſu Madre. Pedro de Palencia, vezino de Huete, en el Obiſpado de Cuenca, tenia dos hijos; Lorenço era mudo, eſtaba paralitico de vn braço, y tenia hinchada vna pierna; y Diego eſtaba tullido de ambos braços. Hizo promeſſa el Padre de llevarlos à Cuenca, y al inſtante tendiò el braço Lorenço; y en llegando junto à San Julian abriò la mano, ſe le conſumiò la hinchaçon, y empeçò à hablar; y Diego quedò tambien libre de la enfermedad de los braços.

Otros muchos recobraron la ſalud aun antes de llegar à dàr viſta al Santo Cuerpo. Entre ellos vna hija de Alonſo de Belmonte, vezino de la Motilla del Palancar, y Thereſa Monedera, vezina de Villanueva de la Xara, ambas del Obiſpado de Cuenca, eſtaban de mucho tiempo tullidas, fueron à Cuenca, y la vna en entrando en la Igleſia Mayor, y Thereſa en ſubiendo las gradas de ella ſoltàron las muletas, y ſe hallaron ſanas. Dos mudos que entraron en la Ciudad de rodillas, deſde la puente, en reverencia de San Julian, començaron à hablar en medio de las calles à viſta de muchos, que los acompañaban, por ver el fin de aquella devocion. Iuan de Salamanca, vezino de Salamanca, que eſtaba muy enfermo de hydropeſia, ſe encomendò al Santo, ſe

puſo

Digitized by

puſo en camino para viſitar ſu Cuerpo, y en llegando à vna ſierra, deſde donde ſe deſcubre la Ciudad de Cuenca, al punto que la diò viſta, quedò del todo ſano. Otro hombre à quien atormentaba frequentemente el Demonio, determinò ir à Cuenca, à viſitar al Santo: al ſalir de la puerta de ſu caſa le afligiò con mucha mayor furia; pero confiado en Dios, y en ſu ſiervo Julian, ſe animò, y començò ſu camino; y Dios le premiò ſu fee, y fortaleza: porque luego que huvo empezado à caminar, huyò el Demonio para nunca mas moleſtarle. Alexa, vezina de Azañon, en el Obiſpado de Cuenca, tenia vn parto tan dificil, que no podia nacer la criatura, ſino à pedaços. Encomendaronla al Santo, y luego naciò la criatura, pero denegrida, y al parecer muerta, y aſsi eſtuvo por veinte y quatro horas. Bolvieron à encomendarla à San Julian, y ofrecieron llevarla à Cuenca, y al punto començò à llorar, y mover los bracicos, y de alli adelante eſtuvo buena. Franciſco de la Roca Francès, vezino de Alcazar de San Juan, que padecia graviſsimos dolores en todo el cuerpo, y Diego de Maria Andrès, vezino de Colmenar de Oreja, que avia ſeis años le atormentaba vna vehementiſsima imaginacion melancolica, pareciendole que por averle mordido vn perro rabioſo, avia de rabiar èl, y otros deſvarios: Ambos ſanaron perfectamente ſolo con encomendarſe à San Julian, y deſpues fueron los dos à viſitar ſu ſanto Cuerpo. Finalmente Miguel de la Puerta, Clerigo, que de vnas viruelas avia quedado ciego de vn ojo, y juntamente tenia baldado vn braço, aviendo pedido muchas vezes à Dios la ſalud por los meritos de San Julian, ſoñò vna noche, que veìa con ambos ojos, y al deſpertar ſe hallò recobrada enteramente la viſta, y con el braço ſano.

CAPITULO XVI.

CASO SINGVLAR SVCEDIDO EN ESTOS DIAS.

ACABADA, diez meſes avia, de eſcrivir eſta Hiſtoria, acaeciò en la Ciudad de Cuenca vn maravilloſo ſuceſſo, que ha parecido conveniente inſerir aqui, como en lugar proprio, à mayor gloria de San Julian.

Eſte año de 1691. el dia 27. de Enero, à las dos de la tarde, empeçandoſe à tocar à las Viſperas ſolemnes de ſu principal feſtividad, que ſe celebraba el dia ſiguiente, ſe hallaban en la caſa

Digitized by Google

(que eſtà pared en medio del Collegio-Seminario de San Julian) en que tiene ſu morada Don Lorenço Urturi, Theſorero, Dignidad, y Canonigo de aquella Santa Igleſia, Joſeph, y Julian Calvo, muchachos de quinze, y doze años, hijos de Franciſco Calvo, Maeſtro Alarife, que hazia cierta obra en dicha caſa, aguardando à ſu Padre, para darle recado, en vn quarto de los de arriba, en que vivia vn criado. Vieron en èl vna caravina de encaro, y tomandola Joſeph, ſe començò à entretener con Julian, amenaçandole con ella, por imaginar que no eſtuvieſſe cargada, y de hecho ſe la diſparò, ſin que dieſſe lumbre. Aſſegurado mas, à ſu parecer, con eſto, la bolviò à poner en el punto, y à poco mas de vna vara de diſtancia (en que eſte genero de armas lleva yà todo ſu vigor, y violencia) ſe la tornò à diſparar: y ſaliendo el tiro (que era de vna vala raſa con los tacos, y polvora neceſſaria) le diò con toda la municion en la boca: y por creer averle muerto, ſe huyò luego, con igual deſpecho, y ſentimiento que priſa. Al eſtruendo ſubieron aſſuſtados las perſonas yà nombradas, y otros que ſe hallaban à la ſazon con ellos: y vieron à Julian en pie, pueſta la mano, y vn lienço en la boca, la barba ſalpicada de ſangre, y los labios, y roſtro afeados con la polvora. Sabido de ſu informe el ſuceſſo, è implorando ſu Padre muchas vezes con grande fervor el patrocinio de San Julian, le regiſtraron la cabeça, temiendo que ſe la avia atraveſado la vala; pero no le hallaron herida alguna. A eſte tiempo, en preſencia de todos, eſcupiò Julian, ò recibiò en la mano, vnos pedaços de dientes, y al inſtante, bolviendo à aplicar la mano à la boca dixo: *Ay la vala!* y ſe la diò al ſeñor Theſorero: la qual vieron hecha paſta, è impreſſos en ella los dientes, ſin quedarle ſu forma orbicular ſino es por vn lado ſolo.

A viſta de tan ſingular ſuceſſo, empeçaron los circunſtantes à exclamar, con tanto gozo como admiracion: *Milagro, milagro, de el Señor San Iulian.* Llamaron ſin embargo à vn Cirujano, el qual, reconociendole de nuevo, no hallò herida, ni llaga; ſino ſolo algunos dientes de abaxo deſportillados, y en la boca vn aſiento, donde avia eſtado la vala al lado izquierdo, debaxo de la lengua. Hizole acoſtar luego, y ſangròle, por prevenir el ſuſto. Pero no ſobreviniendole calentura, ni otro algun accidente, dentro de quatro dias le dexaron levantar, y anduvo, y anda, por la Ciudad ſano, y bueno. Mas preguntado, ſi avia invocado à San Julian, reſpondiò, que no ſe acordaba de averlo hecho.

Toda

Digitized by Google

Toda la ſerie de eſte caſo, ſegun le dexamos referido, conſta de vna informacion authentica, que de comiſsion eſpecial del Illuſtriſsimo Señor Don Alonſo Antonio de San Martin actual Obiſpo de Cuenca, recibiò à quatro dias de acaecido, el Doctor Don Fernando de la Encina, Abbad de Santiago, Dignidad, y Canonigo de aquella Santa Igleſia, por ante el Licenciado Miguel Garcia Herreros, Presbytero, y Notario Apoſtolico, en que fueron examinadas quantas perſonas intervinieron al ſuceſſo, y todos depuſieron, que le avian tenido por milagroſo. Y aunque ſu Illuſtriſsima viſtos los Autos, dixo que por aora no paſſaba à declararle por tal: diò por motivo, ſer tantos los beneficios que aquella Ciudad, y Obiſpado experimentan de la Mageſtad divina, por interceſsion, y meritos de ſu Santo Obiſpo, y Patron, con circunſtancias à ſu parecer ſobrenaturales; que, ſi à cada ſuceſſo de por ſi huviera de declararſe, ſe conſumiera mucha parte del año. Mas que, para que no ſe perdieſſe la memoria del caſo referido, mandaba, que los Autos originales ſe puſieſſen en el Archivo de ſus Caſas Epiſcopales, y vn tanto autorizado en el Archivo de la Santa Igleſia, en el Caxon de San Julian, con los demàs inſtrumentos, que à ſu ſanta vida, y milagros pertenecen.

Pero ſe deſcubren en eſte ſuceſſo tantas circunſtancias de myſterioſo, que avrà quizàs quien le tenga por el mayor, ù de los mayores beneficios, que ha hecho el Santo en el diſcurſo de tantos ſiglos. Yà vimos en el capitulo 14. de eſte Libro, como parece, que anda buſcando San Julian induſtrias de moſtrarſe piadoſo, y benefico. Mas en todos aquellos caſos precediò la fee, y eſperança de ſus devotos, y la invocacion, con que ſolicitaron ſu eficaz patrocinio. Por lo qual eran como debidos los favores al exercicio de eſtas virtudes, ſegun doctrina del Evangelio. Pues Chriſto aconſeja à los hombres, que pidan, y les aſſegura, que ſe les otorgarà lo que pidieren; que buſquen, y hallaràn; que llamen, y ſe les franqueara la puerta: *Porque qualquiera* (dize) *que pide recibe, quien buſca halla, y al que llama ſe le abre. Que hombre de voſotros* (proſigue) *ſi vn hijo ſuyo le pide pan, le darà vna piedra? O ſi le pide vn peze, le darà vna ſerpiente? Pues ſi voſotros, ſiendo malos, ſabeis repartir de los bienes, que ſe os han dado con vueſtros hijos; quanto mas vueſtro Padre, que eſtà en los Cielos, darà bienes à quien ſe los pida?* De donde infiere eſta legitima conſequencia: *Hazed, pues, voſotros con los demas hombres, todo lo que con voſotros quiſierais que ellos hizieſſen.* Conforme à lo qual avia ordenado en otra ocaſion à ſus Diſcipulos, *que dieran à quien les pidieſſe.* Antes bien aun allà la Philoſofia Gen-

Matth. 7. & v. 7.

Matth. 5. 42.

Digitized by Google

Senec. de Benef. tilica enseñaba con Seneca, que quien, para favorecer, aguarda à que se lo rueguen; no haze, sino vende el beneficio. Por cuya razon entonces se ostentarà mas la beneficencia, quando anteviendose la necesidad, se anticipàre el socorro à las exclamaciones del desvalido. Esta prevision del daño, y anticipacion del remedio, son regalias de la divinidad, en tanto grado, que Christo dize por

Cap. 5. v. 42 S. Matheo: *Vuestro Padre sabe de lo que necesitais, antes que se lo rogueis.*

Isai. 65. 24. Y Dios por Isaias blasona, de que *dà oidos sin esperar à los clamores.*

Con esto queda tan abundantemente satisfecho, y aun desvanecido el reparo, de no aver Julian Calvo invocado el favor de S. Julian en el lance de su peligro (para no tener el suceso por milagroso, ni atribuirle à beneficio de S. Julian) que por el defecto de esta circunstancia campea mas la munificencia de nuestro glorioſisimo Heroe, y se assemeja mas à la divina largueza. Como cápeò esta en el antiguo Testamento, quando, sin preceder oracion de Elias, ni aver èl siquiera pensado en su sustento, yà Dios tenia

3. Reg. 17. Vide Gasp. Sanch. in Isai. 65. 24. mãdado à los Cuervos, que le ministrassen lo necessario à las margenes del torrente de Carith. En el Testamento nuevo, quando, sin aguardar Christo à ruegos ni peticiones de los que le seguian en el desierto, diò milagrosamente de comer à cinco mil hõbres,

Ioann. 6. con solos cinco panes, y dos peces. Y de S. Bernardo se quenta en

Ribaden. Flos SS. su vida, que, aviendo en vna ocasion bendecido gran cantidad de panes, al acabar de predicar, dixo à sus oyentes: *En vna cosa vereis, hijos, si es verdad lo que os predico, y falso lo que os enseñan, y os quieren persuadir nuestros contrarios; es à saber, si todos vuestros enfermos, que comieren de este pan, quedaren sanos.* Hallabase presente el Obispo de Chartres, y pareciendole muy vniversal la proposicion del Santo Abbad, quiso modificarla, y añadiò: *Aveis de entender, que sanarán, si comieren con fee deste pan.* A que replicò S. Bernardo: *No digo yo esso, Señor; sino como mis palabras suenan, que todos los enfermos, que gustaren de este pan, cobrarán salud.* Y como lo dixo, assi fue, que todos, quantos comieron de aquel pan, sanaron, sin excepcion alguna. Por manera, que para que sea milagroso vn beneficio, no es prerequisito forçoso en quien le recibe, la fee, la confiança, ni la invocacion de su bienhechor.

Y si, aun despues de tan manifiestos apoyos, no se quietare el escrupulo de algun coraçon menos credulo; se podrà dezir, que tuvo Julian Calvo muchos substitutos para la invocacion. Invocaron por èl à San Julian, lo primero, la piedad de los que le pusieron su nombre, y le ofrecieron à su tutela en el Baptismo. Lo segũdo, las lenguas de las Campanas, que à aquella hora empeza-

ban

Digitized by Google

ban à combidar, y convocar à los Fieles à celebrar la dulce memoria de las piedades de ſu Santiſsimo Protector. Lo tercero, las miſmas paredes mudas del Collegio-Seminario, que eſtà conſagrado con ſu advocacion, à cuyo linde fue el ſuceſſo. Lo quarto, la invocacion, y confiança previſta, con que ſu padre deſpues recurriò al patrocinio del Santo. Y ſobre todo, el miſmo genio, y entrañas beneficas de San Julian, de cuya compaſsion, y miſericordia fue muy proprio implorar la divina clemencia, para que no dieſſe lugar à que, quien tenia por eſcudo ſu nombre, y por muro las paredes de ſu Collegio, al tiempo de darſe principio à ſu feſtividad, perdieſſe tan deſaſtradamente la vida, à manos de vn hermano ſuyo.

CAPITULO XVII.

MANIFESTACIONES DEL CVERPO DE SAN IVLIAN hechas deſpues de ſu Translacion.

CON las repetidas experiencias de las curaciones milagroſas, y repentinas, que ſe conſeguian al contacto, y aun à la viſta ſola del Cuerpo de San Julian, eran frequentiſsimas las manifeſtaciones, que dèl ſe hazian, condeſcendiendo con ſobrada facilidad al deſeo de los dolientes, y cometiendoſe algunos exceſſos originados de la indiſcreta devocion, y de la deſmedida anſia de recobrar la ſalud. En el miſmo año de mil quinientos y diez y ocho, deſpues del dia 11. de Abril, en que ſe hizo la Translacion, ſe manifeſtò muchas vezes el Santo Cuerpo, por las cauſas dichas. De las informaciones authenticas conſta, que en el Mayo ſiguiente ſe deſcubriò tres vezes, otra en el Iunio immediato, y otra en Agoſto: en todas las quales obrò ſubitas maravillas el Santo, y de ſu contexto, y tenor, ſe entiende no aver ſido ſolas. De las miſmas informaciones ſe vèn las demaſias, con viſos, ò realidad de irreverencia, que acontecieron por entonces. Porque vn enfermo, que no podia andar, ſe echò ſobre la caxa abierta, y tocò con gran fuerça las manos, y pies de San Julian. Sabeſe de otros muchos, que llegaron con impetu à tocar ſu miſma carne, y ſanaron. Y vn endemoniado, y enfermo de gota coral, que avia tenido por dos años los dedos encogidos, tambien le tocò, y quedò ſano. Faltandoſe quizàs à la cautela debida, en permitir, que vn cuerpo poſſeido del Demonio tocaſſe immediatamente al ſagrado Cadaver de vn Varon Santo. El anhelito da-

ñado, que algunos de los enfermos deſpedian, podia cauſar naturalmente immutacion en vn cuerpo, que aunque incorrupto, por milagro, era corruptible por naturaleza, y ſugeto à deſvanecerſe, ò deteriorarſe con ſemejantes tratos, ò violencias. Pero no permitiò el Señor, ni haſta aora ha permitido, que por exceſſos tales el Cuerpo ſanto pierda de ſu fragrancia, ni ſe diſſuelva, ò reſuelva del todo, como en otros cuerpos, preſervados milagroſamente por mucho tiempo de corrupcion, ſe ſabe aver acontecido. Dexando pues de referir las manifeſtaciones de eſte genero, ſolo dirèmos aqui en particular algunas, que ſe han hecho con grande ſolemnidad, y con la reverencia debida.

El año de mil quinientos y ſeſenta y quatro, la Mageſtad de Phelipe II. movido del clamor, y aplauſo de los pueblos, de la multitud, y grandeza de los milagros, y de la incorrupcion del Cuerpo de San Julian (de que ſingularmente le avia varias vezes hablado Don Fray Bernardo de Freſneda ſu Confeſſor, y Obiſpo de Cuenca) hallandoſe en Barcelona, determinò rodear muchas leguas, para adorar el ſanto Cuerpo, antes de reſtituirſe à Madrid. Llegò à Cuenca Domingo en la tarde vltimo dia de Abril, y para declarar los vezinos ſu agradecimiento, y alegria, le ſalieron al encuentro à media legua de la Ciudad todos los Oficios con ſus Capitanes, los Gremios, y Tribunales, aſsi Eccleſiaſticos, como Seglares, y vltimamente Don Fray Bernardo de Freſneda, acompañado de los Dignidades, Canonigos, y Beneficiados del Cabildo; cumpliendo todos con las demonſtraciones debidas à tan gran Monarcha, cuya venida no tenia otro fin que la veneracion de San Julian. Aviaſe levantado en la calle principal vn Arco triumphal, deſde donde ſe puſo à cavallo el Rey, debaxo de Palio, el qual llevaron à pie los Regidores con ropas de ſeda, haſta que llegò à las gradas de la Igleſia Mayor ſu Mageſtad. Hizieronſele en la miſma Igleſia los obſequios, y ceremonias acoſtumbradas, y al ſiguiente dia de San Phelipe, y Santiago, aviendo por la mañana oìdo Miſſa en la Capilla mayor, ſubiò à la tarde por vna eſcala muy capaz, y llana, y entrò al lugar donde eſtà el Cuerpo del Santo. Detuvoſe mucho tiempo de rodillas, haziendo oracion en ſu preſencia; viò, conſiderò, y admirò el milagro de ſu incorrupcion, y diò gracias à Dios por lo maravilloſo, que ſe moſtraba en ſu ſiervo. Pidiò vna reliquia al Obiſpo; mas èl reſpondiò, que ſu Mageſtad metieſſe la mano en la caxa, y ſe la tomaſſe. Y como replicaſſe el Rey, que el Obiſpo ſe la dieſſe; ſe eſcusò èl, contando el prodigio ſucedido quando Pedro de

Val-

Digitized by Google

Valdès, se atreviò à cortar el dedo del Santo. Con lo qual desistiò el Rey, y mandò cerrar la rexa, diziendo, que no venia en busca de milagros. Assistieron à esta manifestacion los Principes de Boemia, y de Parma, el Cardenal de Burgos, el Nuncio de su Santidad, y el gran Prior de San Juan, con otros muchos Grandes, y Señores, que glorificaron à Dios en San Julian, y fueron oculares testigos de su total incorrupcion, y para que se entendiesse, que no avian venido à otro fin, que por culto del Santo, se partiò el Rey con su Corte de la Ciudad el dia siguiente, cumpliendose en esta ocasion en nuestro glorioso Prelado, lo que à otro intento prophetizò Isaìas: *Erunt Reges nutritij tui.....vultu in terram demisso adorabunt te, & pulverem pedum tuorum lingent.* Isai. 49.

Veinte y quatro años adelante en el de 1588. por la ternissima devocion que tenia à San Julian Don Juan Fernandez Badillo Obispo de Cuenca, se le hizo publica manifestacion del santo Cuerpo el dia 4. de Febrero, acompañandole muchas personas graves de su Iglesia, los Inquisidores, y algunos Religiosos. Hizose informacion con authoridad del Obispo ante el Licenciado Francisco Gallego Presbytero, y Secretario suyo, de lo acontecido entonces, en la qual consta no solo de la entereza cabal, que entonces tenia el Cuerpo del Santo, sin faltarle mas que el dedo pulgar de la mano derecha; sino tambien de como luego que entraron en la Cathedral se percibiò vn olor celestial, el qual se explayò de suerte por todas partes, que llenò el espacio de aquel anchuroso Templo, y le sintieron quantos estaban en alguna parte dèl; y que en abriendo el Arca saliò de ella vna fragrancia suavissima, y copiosa, y era la misma que avian percibido antes, causando grande consuelo, y admiracion à todos. El Obispo dà testimonio de esta maravilla en su Comission, y la deponen con juramento entre otros el Doctor Francisco de Arganda Inquisidor de Cuenca, y despues Canonigo de Toledo, Alonso de Soria Presbytero, y Camarero del Obispo, y el Padre Doctor Blas Rengifo de la Compañia de Jesvs, el qual dixo, que, luego que percibiò aquel suavissimo olor, se librò de vna afliccion espiritual que padecia, y se llenò el coraçon de vna alegria inefable, que le durò casi tres dias.

El año de 1604. el Señor D. Phelipe III. que avia heredado de su Padre con la Corona la piedad, y devocion à San Julian, vino desde Valencia à la Ciudad de Cuenca à visitarle con tres sobrinos suyos Principes de Saboya, y llegò à la Ciudad à 26. de Febrero. Detuvose su Magestad en San Francisco, donde se apeò, an-

antes de ir à la Santa Igleſia, y de hoſpedarſe en el Palacio Epiſcopal. Saliòle à recibir el Santo Oficio con 150. de à cavallo, Oficiales, y Miniſtros ſuyos, que llevaban las Armas, è inſignias perſonales de la Inquiſicion, y el Eſtandarte, que en las mas ſolemnes acciones ſe acoſtumbra. Siguiòſe la Ciudad con ſu Juſticia, y Regimiento, todos con ropas de terciopelo carmeſi, aforradas en raſo blanco, con mangas grandes de punta. Ultimamente ſaliero n el Obiſpo (que lo era entonces Don Andrès Pacheco) el Dean, Cabildo, y Beneficiados con Pertigueros veſtidos de ropas carmeſies de terciopelo, con Cetros de plata, en muy lucidos cavallos. Y aviendo cumplido todos con la primera demonſtracion de rendidos vaſſallos; ſaliò la Santa Igleſia con ſu Prelado veſtido de Pontifical, y con la Cruz, en Proceſsion, haſta las gradas fuera de la Cathedral. Llegò el Rey, y deſpues de aver hincado las rodillas, y adorado el *Lignum Crucis*, que tenia en ſus manos el Prelado, hizo oracion en el Altar Mayor, y fue à hoſpedarſe al Palacio del Obiſpo. El dia ſiguiente, Viernes veinte y ſiete de Febrero, oyò Miſſa de Pontifical de San Julian, eſtando en la Capilla Mayor, debaxo de cortina con los tres Principes de Saboya. Y acabada la Miſſa, fue todo el Choro con la perſona Real, y ſu Obiſpo veſtido de Pontifical, haſta la Capilla de San Julian. Dilatòſe la manifeſtacion del Santo para las nueve de la noche, y entonces ſubiò por la eſcala nueva, que ſe avia armado, la Mageſtad Catholica con los tres Principes, y con los Grandes, Titulos, y Señores que le acompañaban. Pueſto de rodillas hizo oracion, adorò el Cuerpo del Santo, viò muy de propoſito ſu entereza, conociò ſu incorrupcion, percibiò ſu fragrancia, y alabò à Dios en obra tan extraordinaria, y tan propria ſuya. Hizieron lo miſmo ſus tres ſobrinos, y todos los Miniſtros, Señores, y criados, que iban con el Rey. Y para que conſtaſſe, que no avia traido à Cuenca otra coſa à ſu Mageſtad ſino la devocion, y eſtima de nueſtro Santo, el ſiguiente dia 28. de Febrero, aviendo de camino oìdo publicamente Miſſa en la Igleſia del Collegio de la Compañia de Jesvs de aquella Ciudad, y honrado con ſu preſencia todos los Conventos, ſe partiò para la Corte de Madrid.

Por àzia eſtos tiempos ſe reconociò, que el ſagrado cadaver tenia hundido el ojo derecho, y le faltaba parte de la ternilla de la nariz. No ſe ſabe que cauſa intervino para eſta deterioracion; ſi fue quererle arrancar los parpados por reliquias, ò à todo èl, como à mas blando, y facil de arrancarſe. Y aunque ſeria ſummo atrevimiento el hazerlo; pero pues huvo quien ſe atrevieſſe à cor-

tar el dedo de la mano, no debe cauſar novedad que huvieſſe quien intentaſſe tomar vno de los ojos de la cara, y parte del pico de la nariz. Sino es que digamos que ha hecho Dios eſta demonſtracion, y dado eſta ſeñal, para que ſe entendieſſe, que era neceſſario limitar el afecto, y refrenar la devocion con la moderacion neceſſaria, y no excediendo de la medida juſta de la reverencia. No es lo miſmo incorrupció que incorruptibilidad. Y no obſtante el milagro de no corromperſe vn cuerpo difunto, ſe queda ſiempre en lo natural expueſto à deſvnirſe, y deshazerſe. Ni podemos aſſegurar que aya de durar en todos los ſiglos futuros, quando ſe lee de otros de eſta claſſe, que deſpues de largo tiempo han tenido fin. Porque ſuele Dios mantener la incorrupcion haſta que ella concilie la eſtimacion de los Santos, ò haſta que ſe conſigan otros ocultos fines de ſu ineſcrutable providencia. Pero tal vez, deſpues de conſeguidos, dexa las coſas en el curſo comun de las influencias naturales. No es pequeño milagro, que no aya paſſado adelante el deslucimiento del Cuerpo de San Julian, y que ſe quedaſſe en lo que baſtò para poner algun temor, y deſpertar la juſta cautela: Antes quien conſideràre los abuſos, que por tantos años ſe cometieron, con piedad indiſcreta, conocerà, y confeſſarà, que la incorrupcion, y fragrancia del Cuerpo de San Julian, en la duracion, en la publicidad, en el honor, y en las demas circunſtancias, es vna de las mayores maravillas, que en eſte genero ſe han viſto en la Igleſia de Dios.

En conſideracion de los motivos mencionados el ſiguiente año de 1605. à 11. de Febrero, el Señor Don Andrès Pacheco, con el Cabildo de ſu Igleſia, hizo Eſtatuto, para que no ſe deſcubrieſſe el Cuerpo de San Julian en ningun caſo, y à ninguna perſona; y que eſte eſtatuto ſe juraſſe, eſpecialmente por los Señores Obiſpos, Dignidades, y Canonigos, quando tomaſſen la Poſſeſſion del Obiſpado, Dignidad, ò Canonicato; ſin ſer parte para que ſe deſcubra en ningun tiempo, como ſe jura haſta oy. Reſolucion muy religioſa, prudente, y debida, para atajar la facilidad con que antes ſe manifeſtaba à qualquiera perſona de luſtre que ,, lo pretendia. Las palabras del Eſtatuto ſon las ſiguientes. Y lue- ,, go todos hizieron Eſtatuto en preſencia de ſu Señoria, que aten- ,, tos los inconvenientes, que ſe ſeguian, de que el Cuerpo de San ,, Julian le vieſſen cada vez que ſe ofrecia, y que la caxa ſe abrieſ- ,, ſe, y que la cauſa era no tenerle cerrado de manera que aunque ,, ſe quiſieſſe abrir, no ſe pudieſſe hazer, ſino con grande rieſgo: y ,, que eſto ceſſaba cerrándoſe para ſiempre: por tanto hazian Eſta-

,, tu-

„ tuto, para que desde oy en adelante no se abra la caxa, pues está „ bien clavada, ni se vea el Santo, por qualquiera sucesso que su- „ ceda. Y lo juraron todos, y su Señoria con ellos, y que qualquie- „ ra Prebendado, que viniere à la dicha Iglesia, jure este Estatu- „ to: Y si viniesse persona Real, ò Rey, y tratàre de ver el Cuerpo „ santo, se le representen los inconvenientes, para que cessen. Hasta aqui el Estatuto, cuyas palabras dàn bien à entender, que huvo grandes licencias, ocasionadas del facil, y frequente des- cubrimiento del Cuerpo santo.

Cumplióse à la letra por tiempo de mas de treinta y siete años; hasta el de mil seiscientos y quarenta y dos, en que estando muy vivas, y recientes las guerras, y revoluciones de Cataluña; determinò el Señor Rey Philippo IV. ir à Zaragoza à la assistencia de ellas, y hazer la jornada por la Ciudad de Cuenca. A 27. de Mayo, aviendo llegado yà à Javaga (lugar à dos leguas de la Ciudad) fue el Señor Obispo Don Henrique Pimentel à darle la bien venida, y de orden del Cabildo quatro Capitulares. El mismo dia entrò su Magestad en Cuenca con semejantes circunstancias, que los Señores Reyes, su Abuelo, y Padre (en que no me detengo) y se hospedò en el Palacio del Obispo, en el quarto de San Julian, donde despues de quatro dias le besò la mano el Cabildo, è Iglesia. Hizole la Ciudad fiestas muy aplaudidas, que no son de mi proposito. Pero no dexarè de dezir las singulares muestras de piedad, y religion, que diò este gran Monarcha el tiempo que se detuvo en Cuenca. A tres de Junio pidiò que se hiziessen rogativas por el feliz sucesso de sus Armas, y el Cabildo las hizo por espacio de nueve dias, con Letanias, y Procesion, que salia por las gradas. Assistiò su Magestad à las Visperas de Pentecostes, y à los Oficios Divinos del primero, y segundo dia, que fueron à 8. y 9. del mismo mes. Y el dia tercero, insinuando que gustaba que se hiziesse Procesion General, con el Santissimo Sacramento, por el motivo mismo, que las rogativas; se puso en execucion el dia siguiente, llevando la Custodia el Señor Obispo. Ofreciò despues à la Santa Iglesia al dia 14. vna lampara de plata, de valor de mil ducados de plata, y otros mil para dotarla; y se embiaron Comissarios, que dieron las gracias à su Magestad, aunque no llegò à efecto, por culpa, ò descuydo de los Ministros. Mas como la falta no estuvo de parte del Monarcha; se la galardonò muy de contado el Cielo; pues el mismo dia le llegò vn correo de Flandes con carta del Governador, en que le avisaba de vna victoria que avian conseguido las Armas Catholicas contra las de Francia: y

luego

luego paſsò à la Santa Igleſia à dàr por ella gracias, al que como Señor, y Dios de los Exercitos, es el que dà las victorias. Halloſe à diez y nueve, en la Proceſsion del Corpus, y ſignificò deſeo de viſitar, y vèr el Cuerpo incorrupto de San Julian. Y aunque la Igleſia hizo lo que debia, ſegun ſu Eſtatuto: avia à favor de ſu Mageſtad los exemplares de averle viſto ſu Padre, y Abuelo, y la gran devocion que èl miſmo profeſſaba tener al Santo. Propuſoſe en Cabildo el dia immediato, y tomoſe por expediente pedir relaxacion del juramento, la qual concediò el Señor Obiſpo, por aquella vez. Baxaron el ſanto Cuerpo, reconocieronle, y hallaronle entero, incorrupto, con ſus carnes tratables, y con todas ſus veſtiduras Pontificales, ſin otro defecto, que los que dexamos yà referidos, y hecha eſta diligencia, le reſtituyeron à ſu lugar.

El Lunes à veinte y tres, entre las ocho, y nueve de la noche ſubiò ſu Mageſtad aſsiſtido del Obiſpo, y de quatro Capitulares Comiſſarios, al Arco donde eſtà el ſanto Cuerpo, le viò muy de eſpacio, y con gran devocion, admirò ſu incorrupcion, è integridad, y no quiſo que llegàran à èl; ſino que le dieſſen algunas reliquias de ſus ſagradas veſtiduras. Y aſsi en vn cofrecito de plata ſe le puſo el velo de plata, y ſeda, que tenia el Santo ſobre ſu Cuerpo, y el Pectoral que era de oro. Vieronle tambien el Cardenal Eſpinola, el Embaxador de Alemania, y otros Señores, adorandole todos de rodillas, y deſpues ſubieron otros muchos Perſonages de quenta; de ſuerte que durò la funcion haſta las dos de la mañana del Martes: dia en que le viò el Conde-Duque de Olivares Primer Miniſtro del Rey, y ſe le diò vn acerico de tafetan pagizo, que tenia el Santo, y vn pedaço del manipulo; y al Obiſpo de Malaga ſe diò otro acerico, y otro pedaço del manipulo, con mas vna ceſtilla que eſtaba con el ſanto cuerpo, que no conſta ſer obra de las manos de S. Julian, ſino debieron de ponerla alli en la antecedente manifeſtacion, como por inſignia de ſu charitativo exercicio, qual ſe halla tambien en los retratos del Santo: y eſta ſe conciliò veneraciò eſpecial por el contacto de ſu cuerpo. Lo miſmo debe juzgarſe de la ceſtica que ſe guarda en el Relicario de la Villa de Valera (dadiva del Señor D. Franciſco de Alarcon Prebendado de Cuenca, y deſpues Obiſpo de Cordova) por no aver fundamento que aſſegurè ſer obra del trabajo de S. Julian. Pero bolviendonos à Cuenca, vieron tambien ſu Cuerpo Santo aquel dia los Dignidades, Canonigos, Racioneros, Capellanes, y demas Miniſtros del Choro. Y vltimamente el dia 25. en que partiò ſu Mageſtad de Cuenca, viò la Ciudad en forma de Ciudad el ſanto Cuer-

Digitized by Google

Cuerpo, y deſpues logrando la ocaſion, en aquel, y en los tres dias immediatos, fue viſto, y adorado de todos los que quiſieron; y quiſieron verle, y adorarle todos ſin excepcion. Y comproboſe eſte eſtupendo milagro con innumerables teſtigos de todas claſes, y profeſsiones: con el Rey, el Cardenal, los Obiſpos, los Grandes, Titulos, Conſejeros, Prebendados, Religioſos, y Ciudadanos; confeſſando la Philoſophia, y Medicina que eſta maravilla era ſuperior à todos ſus principios; y afirmando la Theologia, que era efecto de braço Omnipotente, que arraſtraba, y humillava las leyes de la naturaleza. El dia 28. de Junio aviendoſe yà ſatisfecho al deſeo, y devocion vniverſal, ſe bolviò por la noche à componer la caxa deS. Julian, poniendole otro velo, y adornandola el Señor Obiſpo, y los Comiſſarios nombrados. Cerraronla en fin con ſus tres llaves, vna de las quales ſe llevò el Obiſpo, otra el Dean, y la tercera el Theſorero: y de otras dos de dos candadillos, que ay en la caxa immediata, ſe llevò vna el Obiſpo, y otra el Theſorero.

Mas porque conduce para el credito de la incorrupcion referida, es bien que ſe pongan las clauſulas del teſtimonio authentico del reconocimiento que precediò à los ocho dias de eſta poſ-
„ trera manifeſtacion, las quales dizen de eſta ſuerte. Todos los
„ Secretarios de la S. Igleſia de Cuenca certificamos, que en vir-
„ tud de la Comiſsion dada à los Señores D. Antonio Suarez Tri-
„ viño Theſorero, y Don Diego Mazo de la Vega Arcipreſte, D.
„ Pedro Zapata Prior, y Don Juan de Soria y Quiñones Obrero,
„ Canonigos, que en el Cabildo, que eſta mañana Viernes veinte
„ de Junio de eſte año para reconocer el Cuerpo de San Julian,
„ ſe juntaron en la Capilla Mayor de eſta Santa Igleſia à las ocho
„ y media de la noche, hincados de rodillas, enfrente de donde
„ eſtaba colocado, dixeron vna Antiphona, y Oracion de San
„ Julian, que comiença: *Maieſtatem*, y ſubieron al Arco donde eſ-
„ tà el Santo Cuerpo, y abrieron el Arca grande con tres llaves,
„ que la vna tenia el Señor Obiſpo, y la embiò al ſeñor Theſore-
„ ro, por aver aviſado no podia venir, las otras dos el dicho ſeñor
„ Theſorero; la vna por Theniente de Dean, y la otra por ſu
„ Dignidad, y le baxaron, y le puſieron ſobre vna meſa en el pla-
„ no de la dicha Capilla mayor, y le quitaron las cantoneras, y
„ demas hierros, y clavos, con que eſtaba clavada la caxa, en que
„ el ſanto Cuerpo eſtà, y levantaron la tapa, y debaxo de ella ha-
„ llaron ſobre vna rexa de hierro plateado, vn tafetan tachona-
„ do de carmeſi pagizo, que la cubria toda, y en la rexa avia dos

„ ven-

Digitized by Google

5, ventanas, vna encima de los pechos con vn candado, y la de
„ los pies ſin èl, y ambas por los Señores Arcipreſte, y Doctor
„ Don Juan Piñero, que ſe hallò alli, aviendoſe labado las ma-
„ nos, y pueſto vnas Eſtolas, y en preſencia de los demas Seño-
„ res Theſorero, Prior, y Quiñones, y de Nos los infraeſcritos
„ Secretarios, abrieron las dichas rexas, y le quitaron vn velo de
„ plata y ſeda carmeſi, y blanca, que tenia encima, y limpiaron
„ el polvo del Santo Cuerpo, y le reconocieron, y hallaron ente-
„ ro, y con la carne tratable, y con ſus veſtiduras Pontificales,
„ Caliz, Patena, y Ampollas, y el remate de arriba del Baculo,
„ y vna Cruz de madera, y calçados en los pies vnos botines ar-
„ gentados de oro con medias de dos colores, y las telas, y tafe-
„ tanes de las veſtiduras tan fuertes, y de tan buen color, como
„ ſi ſe huvieran pueſto eſte dia. Faltale el ojo derecho, y la terni-
„ lla del pico de la nariz, y de la mano derecha el dedo pulgar,
„ que es el que eſtà en vn viril en el Sagrario; y en acabando de
„ limpiarle, y componerle, le bolvieron à poner en la forma, y
„ manera, que le hallaron, y le ſubieron à ſu Arco, y entraron
„ en el Arca, y dexaron cerrado con tres llaves, y de todo lo ſuſo-
„ dicho hazemos fee.

CAPITULO XVIII.

SOLEMNIDADES CONCEDIDAS POR LA SEDE Apoſtolica al culto publico de San Iulian.

CELEBRABASE la fieſta de ſu glorioſo tranſito el dia 28. de Enero. Mas porque la inclemencia, y riguroſos frios de aquella Eſtacion del año regularmente eſtorvaban, que ſe pudieſſen hazer otras fieſtas, y demonſtraciones de alegria, ſe impetrò del Papa Julio III. nueva feſtividad de ſu Commemoracion para el dia cinco de Septiembre, ſiendo Obiſpo de Cuenca Don Miguel Muñoz, y Corregidor de Cuenca, y Huete Don Manuel Ponce de Leon Conde de Baylen, por pretenſion, y ſuplica, que hizieron el Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia, y el Ayuntamiento de la Ciudad. Para lo qual deſpachò ſu Santidad el Breve ſiguiente.

Eſcudero, cap. 6. Segura, Cant. 19.

****

AL VENERABLE HERMANO OBISPO DE Cuenca, y à los amados Hijos Dean, y Cabildo, y al Corregidor, y Regidores del Ayuntamiento de la Ciudad de Cuenca.

JULIO PAPA III.

VENERABLE Hermano, y amados Hijos, ſalud, y bendi-
„ cion Apoſtolica. Los merecimientos de vueſtra devo-
„ cion nos mueven à que fortalezcamos con la firmeza
„ de nueſtra Autoridad las coſas que por el feliz eſtado, y ſaluda-
„ ble govierno de vueſtras Igleſias, y lugares pios ſe dizen eſtar
„ ordenadas con prudencia, porque permanezcan en ſu fuerça, y
„ vigor. Una peticion à Nos preſentada poco ha por parte vueſ-
„ tra, y de los amados hijos los Cofrades de la Cofradia del Biena-
„ venturado San Julian, Confeſſor, ſegundo Obiſpo de la Igleſia
„ de Cuenca, canonicamente en la miſma Igleſia inſtituida, con-
„ tenia: que deſde el tiempo que el meſmo Bienaventurado San
„ Julian paſſado de eſte mundo fue contado (con canonizacion
NB. „ por ventura ſolemne) en compañia de los Bienaventurados,
„ haſta eſtos tiempos, en tanto creciò cõ el la devocion fervoroſa
„ del pueblo, como con Santo Patron ſuyo, y Santo de ſu tierra,
„ por el qual, como ſe cree piadoſamente, N. Redemptor Jesv
„ Chriſto quiſo ſer glorificado con diverſos milagros, que en el
„ dia de ſu fieſta, que ſe celebra cada año en la Ciudad de Cuenca,
„ y por todo el Obiſpado à 28. de Enero, ſe caſan muchas donce-
„ llas pobres, ſe hazen muchas limoſnas, y ſe exercitan otras mu-
„ chas obras de charidad. Por lo qual, y porque en algun tiempo
„ eſtas coſas no ſe reſfriaſſen; antes ſe derivaſſen con mas fervor
„ para los ſuceſſores, voſotros hiziſteis, mudaſteis, y reformaſteis,
„ por ventura en diverſos tiempos, algunos Eſtatutos, y Ordenan-
„ ças, aſsi ſobre la veneraciõ del miſmo S. Julian, y celebraciõ de ſu
„ fieſta, obras pias, y otras coſas neceſſarias, que ſe avian de hazer,
„ como ſobre la direccion ſaludable de la tal Cofradia, ſegun mas
„ largamente en los capitulos, y otras eſcrituras, ſobre eſtas coſas
„ hechas, ſe contiene. Y como voſotros deſeais mucho, ſegun la
„ meſma peticion añadia, que los tales Eſtatutos, y Ordenanças,
„ porque tengan mas fuerça, ſean por la Sede Apoſtolica confir-
„ mados. Y porque la fieſta del miſmo S. Julian ſe haga mas cele-
„ bre, ſe transfiera à 5. dias de Septiembre, en el qual dia por oca-
„ ſion

Digitized by Google

„ſion de la Feria, que entonces ſe haze en la dicha Ciudad „acoſtumbra à ſer mayor el numero del pueblo; aſsi en el dicho „nombre vueſtro como de los miſmos Cofrades Nos hiziſteis „ſuplicar humilmente, que tuvieſſemos por bien, ſegun la be„nignidad Apoſtolica, de dar firmeza de confirmacion Apoſ„tolica à los tales Eſtatutos, y Ordenanças, ò proveer en otra „manera en lo ſuſodicho, como mas convenga. Por lo qual, „abſolviendoos por el tenor de eſtas nueſtras Letras à todos, y à „cada vno de voſotros, y juzgandoos por abſueltos de qual„quiera excomunion, ſuſpenſion, entredicho, y de otras ſen„tencias, cenſuras, y penas, *à iure vel ab homine*, por qual„quiera occaſion, ò cauſa pueſtas, ſi con ellas eſtais en algu„na manera ligados, para conſeguir el efecto de eſto tan ſola„mente, y juntamente teniendo por expreſſo aqui el tenor de los „dichos Eſtatutos, Ordenanças, y Capitulos, inclinados à las ta„les ſuplicas, por la authoridad Apoſtolica, por el tenor de eſ„tas nueſtras Letras, aprobamos, y confirmamos las dichas „Ordenanças, y Eſtatutos, y todo lo que contienen, y à ellos „toca, y de ellos ſe ha ſeguido, como ſea licito, y honeſto, y „no contrario à los Sacros Canones. Y les damos authoridad „de perpetua, è inviolable firmeza, y ſuplimos todos los defec„tos, y cada vno de ellos, aſsi del derecho, como del hecho, „ſi algunos huviere. Y fuera de eſto, por la authoridad, y te„nor yà dichos, transferimos la fieſta de San Julian, y ſu ce„lebracion con todos ſus Privilegios, è Indulgencias, à cinco „de Septiembre, en el qual dia de aqui adelante, por todos „los tiempos que vendràn, voſotros, y los amados hijos el „Clero, y pueblo de la Ciudad, y Obiſpado yà dichos, ſeais „obligados à celebrar la dicha fieſta de el Bienaventurado San „Julian, ſin perjuyzio de alguno. No obſtante las Conſtitu„ciones, y Ordenanças Apoſtolicas generales, ò eſpeciales, „hechas antes de eſto, y en Concilios Provinciales, ò Synoda„les publicadas. Ni los Eſtatutos de la miſma Igleſia de Cuen„ca, authorizados con juramento, confirmacion Apoſtolica, „ò con otra qualquiera firmeza, ni las coſtumbres antiguas, ni „otras coſas algunas contrarias. Dada en Roma en San Pe„dro, *ſub Annulo Piſcatoris*, à cinco de Junio de mil quinien„tos y cinquenta y vno en el año ſegundo de nueſtro Ponti„ficado.

Romulo Amaſſeo.

Y assi en el Breviario de la Santa Iglesia de Cuenca, conforme à la costumbre de ella impresso año de 1558. en el dia cinco de Septiembre, dize la Rubrica. *Commemoratio Sancti Iuliani II. Episcopi Conchensis. Omnia vt in alio festo Mense Ianuario.* En otro, que se imprimiò dos años despues, siendo Obispo Don Pedro de Castro, de buena memoria, en el dia 28. de Enero dize: *Iuliannus II. Episcopus Conchensis, Confessor, cuius Sanctum Corpus in hac alma Ecclesia veneratur, & habetur.* En el qual dia tiene Oracion, y Lecciones proprias de su vida, para el segundo Nocturno, que se hallarán en el Discurso del señor Valençuela. Hallanse alli tambien para el dia de su Commemoracion de Septiembre otras seis Lecciones de San Julian, de que hablamos yà en el libro Segundo de esta Historia, de las quales se vsò en la Cathedral de Cuenca desde el año de 1565. Pero durò muy poco el vso de vnas, y otras. Porque passados tres años, la Santidad del B. Pio V. mandò recibir el nuevo Rezado Romano, con prohibicion de qualquier otro; y assi fue forçoso de alli adelante rezar del Comun de Confessor Pontifice. Y aviendo por orden de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, el Licenciado Rincon, Varon Docto, y grave, Racionero, y Maestro de Ceremonias de aquella Santa Iglesia, hecho vn Breviario, en que ponia rezo de San Julian, cessò su publicacion por la causa dicha.

Cap. 5. pag. 332.

Remediòlo con modo supereminente la Santidad de Clemente VIII. de felice recordacion, el qual el año de mil quinientos y noventa y quatro, à instancias de Don Juan Fernandez Badillo Obispo de Cuenca, devotissimo de San Julian, junto con el Dean, y Cabildo de su Iglesia, concediò Oficio proprio de el Santo, para que se reze en los dias de su transito, y de su Commemoracion. El Breve traducido en Castellano dize de esta suerte.

Segura, Cant. 20.

CLEMENTE PAPA VIII.

PARA PERPETVA MEMORIA.

LA veneracion de los Santos en la Militante Iglesia agradable al Altissimo, el qual es glorioso en sus Santos, produce para el pueblo fiel glorioſa interceſsion en el Cielo, y „ verdadero exemplo de virtudes en la tierra. Por tanto nosotros „ condescendemos de grado à los piadosos deseos de las cosas, „ que conocemos dirigirse à semejante veneracion de los Santos.

„ Poco

Digitized by Google

„ Poco ha pues, que en nombre del Venerable Hermano Obiſpo
„ de Cuenca, y de los amados hijos, Cabildo, y Clero de la di-
„ cha Ciudad, y Dioceſi, nos fue humildemente repreſentado,
„ que San Julian Obiſpo, y Confeſſor, Patron de la miſma Ciu-
„ dad, è Igleſia, era tenido de ellos en ſúmma veneracion, y que
„ en el dia de la fieſta de ſu nacimiento al Cielo, en tiempo de
„ Ibierno, no pueden los pueblos comarcanos devotos del miſ-
„ mo Santo, concurrir à la Ciudad de Cuenca, por la aſpeteça
„ del miſmo tiempo, y de la ſituacion de la dicha Ciudad; y que
„ por eſta cauſa ſe acoſtumbra celebrar el dia cinco de Septiem-
„ bre Commemoracion ſuya, à la qual concurren los Fieles Chriſ-
„ tianos en grande numero, por ſu devocion: Y que deſean el
„ Obiſpo, Cabildo, y Clero, para mayor veneracion del miſmo
„ Santo, y conſuelo eſpiritual de ellos, que ſe pueda rezar en am-
„ bos tiempos, en el Oficio que rezan del miſmo Santo, la Ora-
„ cion propria, y las Lecciones infraeſcritas, ſacadas de la Hiſto-
„ ria del miſmo S. Julian, y que para eſſo ſean primero aprobadas
„ por Nos, y por la Sede Apoſtolica: y por tanto en nombre de los
„ miſmos nos fue ſuplicado humilmente tuvieſſemos por bien de
„ proveer con benignidad Apoſtolica lo que mas convenga. No-
„ ſotros pues, queriendo ſatisfacer benignamente al piadoſo de-
„ ſeo de los ſobredichos, Obiſpo, Cabildo, y Clero, inclinados à
„ ſus ruegos, con el parecer de nueſtros Venerables Hermanos
„ los Cardenales de la Santa Romana Igleſia, que preſiden à la
„ Congregacion de los Sagrados Ritos, los quales por nueſtro
„ mandado examinaron, y aprobaron dicha Oracion, y Leccio-
„ nes; concedemos, y damos licencia, con authoridad Apoſtoli-
„ ca, por el tenor de las preſentes Letras, para que los dichos
„ Obiſpo, Cabildo, Canonigos, y todo el Clero de la Ciudad, y
„ Obiſpado de Cuenca, puedan libre, y licitamente en el dia de
„ la fieſta, y en el de la Commemoracion de dicho San Julian,
„ Obiſpo, y Confeſſor, Patron de la miſma Ciudad, è Igleſia, re-
„ zar la Oracion propria, y las tres Lecciones del ſegundo Noc-
„ turno, tomadas de la Hiſtoria del miſmo San Julian. Las qua-
„ les fue nueſtra voluntad, que vayan inſertas aqui abaxo. No
„ obſtante las Conſtituciones, y Ordenanças Apoſtolicas, ò el
„ que la fieſta, y Commemoracion ſuſodichas no eſtèn eſcritas
„ en el Breviario, y Kalendario Romano, ni otros qualeſquiera
„ Eſtatutos corroborados con juramento, confirmacion Apoſto-
„ lica, ò qualquiera otra firmeza, ni todas las demas coſas contra-
„ rias. *Aqui la Oracion, y Lecciones, como eſtàn yà en los Santos de*

Digitized by Google

„ *Eſpaña.* Dada en Roma, en San Marcos, *ſub Annulo Piſcatoris,* „ à diez y ocho de Octubre de mil quinientos y noventa y qua- „ tro, el año tercero de nueſtro Pontificado.

M. Veſtrio Barbiano.

La Bulla plomada de eſta Conceſsion tiene la fecha del año ſiguiente de 1595. y eſtà dorada, è iluminada con las Armas del Rey, y del Papa, en el Archivo.

El alegria que toda la Igleſia, y Ciudad de Cuenca recibiò con eſte Breve fue correſpondiente al gran deſeo que ſe tuvo de impetrarle. El Obiſpo, y el Dean, y Cabildo eſcrivieron al Rey Philippo II. dandole quenta del buen logro de ſu pretenſion, y ſu Mageſtad les reſpondiò eſta carta.

EL REY.

AL REVERENDO EN CHRISTO PADRE OBISPO DE Cuenca, de mi Conſejo, y Venerables Dean, y Cabildo de aquella Igleſia.

EL REY.

REverendo en Chriſto Padre Obiſpo, de mi Conſejo, y Venerables Dean, y Cabildo de la Igleſia de Cuenca. „ Garcia de Loayſa me diò vueſtra carta de ocho de „ Abril paſſado, y me hizo relacion de lo que le eſcriviſteis „ en razon del Breve, que ſu Santidad ha concedido en po- „ der rezar en toda eſſa Dioceſis el Oficio proprio de San Ju- „ lian, ſegundo Obiſpo de eſſa Ciudad, de que he holgado „ Yo mucho, y os agradezco el cuydado que en ello aveis „ pueſto, que ſe echa muy bien de vèr el zelo de que ha pro- „ cedido. Y para que eſte ſe continue, y la devocion, que „ todos mueſtran al dicho glorioſo Santo, ſerà muy acerta- „ do, que en el dia, que teneis ſeñalado, para que ſe co- „ mience à rezar el divino Oficio, ſe haga la Proceſsion que „ dezis, advirtiendo, que ſea con toda la ſolemnidad eſpi- „ ritual, que ſe requiere, y cercenando todos los regocijos „ profanos, como os encargo lo hagais, y que en los prime- „ ros ſacrificios, y rezado del Bienaventurado Santo me en- „ comendeis todos en general, y en particular à Nueſtro Se-

ñor,

Digitized by Google

„ñor, para que me dè ſalud, y fuerças para emplearme en ſu ſan-
„to ſervicio, y en el govierno de los Reynos, que me ha enco-
„mendado. De Madrid à veinte y cinco de Junio de 1595.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nueſtro Señor.

Hieronimo Gaſſol.

Hizoſe eſta Proceſsion, y ſolemniſsimas fieſtas, para que tenia diſpueſtos grandes gaſtos el Señor Obiſpo Don Juan Fernandez Badillo. Pero eſtando lleno de gozo eſpiritual, antes que llegaſſe à ver lo que tanto avia deſeado, fue prevenido de la muerte Viernes primero dia de Septiembre de dicho año. Para que ſe haga juyzio de la oſtentacion con que las fieſtas ſe hizieron, baſte dezir la magnificencia de vn ſolo Prebendado Don Pedro de Mendoça Canonigo de Cuenca, y Arcediano de Huete, hijo del Marquès de Cañete Don Andrès, la qual fue igual à la devocion que tuvo à San Julian, y ambas manifeſtaron ſuvirtud, y grandeza; pues paſsò ſu gaſto de mas de diez mil ducados.

Rizo, lib. 2. cap. 14.

Ibid. c. 6.

El año de 1599. à diez y ocho de Enero eſcriviò la Santa Igleſia de Burgos à la de Cuenca pidiendo el Oficio, y Rezo del Santo, y vn Retrato proprio ſuyo. Reſpondiò la Santa Igleſia de Cuenca à diez de Mayo del miſmo año, embiandole dicho Oficio (el qual rezan en Burgos en las dos feſtividades del Santo por ſer natural de ſu Dioceſi) y juntamente le embiò el Retrato proprio de San Julian, por medio de Don Martin de Porres Corregidor de Cuenca, y natural de Burgos. A el qual vino carta de aquella Ciudad, en que ſe le dixo como vn dia antes de entrar el Retrato en ella murieron de peſte ſetenta y ſiete perſonas: y el dia que ſalieron à recibir en Proceſsion la Santa Imagen, murieron ſolos tres, y al ſiguiente dia ninguno, y deſpues ceſsò del todo eſte contagio, como conſta de los papeles, è inſtrumentos del Archivo de Cuenca, que teſtifica aver viſto el Padre Poza.

De Canoniz. S. Juliani, 2. p. c. 9.

Mas bolviendo à las ſolemnidades del Rezo del Santo, paſſados 18. años deſpues del Breve de Clemente VIII. ſe diſpuſo Miſſa propria, y Rezo doble, con Octava, que examinò, y firmò el Eminentiſsimo, y V. Cardenal Roberto Bellarmino (honor, y gloria de la Compañia de Jesvs) y propueſto à la Congregacion de Ritus, le aprobò, y concediò con el Decreto ſiguiente.

Offi-

Digitized by Google

Officium hoc duplex cum Octava & Missa, recitandum diebus Natalis, & Commemorationis S. Iuliani Episc. & Confess. & Ecclesiæ Conchens. Patroni, in Sacra Rituum Congregatione præsentatum, & de mandato eiusdem Sacræ Congregationis ab Illustrissimo & Reverendissimo D. Cardinali Bellarmino recognitum & subscriptum, eadem Sacra Rituum Congregatio approbavit, & vt in Civitate & Diœcesi Conchensi liberè & licitè recitari possit, & valeat, indulsit & concessit, Die 22. Decembris anni 1612.

Franciscus Maria Card. à Monte.

Loco † Sigilli. J.P.Mucancius.
Secret. Congregationis.

Y Paulo V. despachò vn Breve en pergamino en vn librito de à quarto, que tiene diez y siete hojas (su fecha à veinte y vno de Mayo de 1613.) en que pone toda la Missa, y Rezo, que oy ay de San Julian, en confirmacion de lo dispuesto por el sobredicho Decreto de la Congregacion, y se guarda Original en el Archivo de Cuenca.

Ultimamente à 16. de Julio de 1672. la Sacra Congregacion de Ritos hizo otro Decreto, en que, aviendo hecho primero mencion de las referidas Concesiones de Clemente VIII. y de Paulo V. à las instancias, y suplicas presentadas à la Santidad de Clemente X. por el Eminentisimo, y Reverendisimo Señor Cardenal Juan Everardo Nithardo (de la Compañia de Jesvs, Confessor de la Serenissima Reyna de España Doña Mariana de Austria nuestra Señora (que Dios guarde) Inquisidor General, del Consejo de Estado, y de la Junta Grande de la Governacion de estos Reynos, y Embaxador entonces en la Corte Romana por la Magestad Catholica) y remitidas à la misma Congregacion juntamente con las instancias de casi todos los Arçobispos, Obispos, y muchisimos Cabildos, y Ciudades de España, segun la relacion del Eminentisimo Señor Cardenal de Maximis, concediò la extension del dicho Oficio de segunda clase con Octava en todos, y en cada vno de los Reynos de las Españas para el dia de la fiesta de San Julian de veinte y ocho de Enero en los mismos modo, y forma, que le avian concedido los sobredichos Pontifices para la Ciudad, y Obispado de Cuenca. Y hecha de todo relacion por el Secretario à su Santidad, concediò benignamente esta gracia à veinte y siete del mismo mes, y año, sellada, y firmada

Digitized by Google

mada del Señor Cardenal Brancaccio, y refrendada de Monseñor Bernardino Cassalio Secretario de la Congregacion de Ritus.

Este Decreto vino despues en forma de Breve despachado por el mismo Papa Clemente X. *sub Annulo Piscatoris*, su fecha à 26. de Agosto del año dicho, en el tercero de su Pontificado: y ambos Decreto, y Breve estàn originales en el Archivo de la Iglesia de Cuenca. Y quando llegò el Breve à la Ciudad, se solemnizò la extension del Rezo con vna Procession general, que saliò de la Cathedral, y fue à la Parrochia de San Juan el dia 16. de Octubre proximo, llevando el Señor Obispo Don Francisco de Zarate y Teran, el Breve en las manos, debaxo de Palio, el qual llevaron los Cavalleros Regidores de Cuenca.

El Cabildo de su Santa Iglesia deseando que se diesse cumplimiento à dicha extension escriviò à todos los Prelados, y Cabildos de España las cartas siguientes. La de los Obispos dezia assi:

Illustrissimo, y Reverendissimo Señor.

LA Santidad de nuestro muy Santo Padre Clemente X. ha „ concedido la extension del Rezo de nuestro glorioso „ Patron, y segundo Obispo San Julian, para todos los „ Reynos de España con Octava, como se reza en esta Santa Igle„ sia, y Obispado, aviendo dado motivo à la Santa Congrega„ cion de Ritus, para que se hiziesse con tanta liberalidad esta „ gracia, la grandeza de sus heroycas virtudes, y continuacion „ de sus prodigiosos milagros, examinados de nuevo, con vista „ de la causa, de que hizo relacion el Eminentissimo Señor Car„ denal Poniente, y saliò el Decreto por voto de todos, *nemine* „ *discrepante*. Damos quenta à V.S.I. para que como verdadero „ imitador del Santo, nos ayude à dàr gracias à Dios de tan feliz „ suceso, y pueda rezar dèl el dia que señala, que es el de su fies„ ta, à los 28. de Enero, que mientras se pone el Rezo proprio en „ el Breviario entre los Santos de España, como yà està dada la „ orden al Impressor de Antuerpia, le remitimos con esta à V. S. „ I. y tambien la Missa, porque logre desde luego su devocion „ el consuelo espiritual, que recibirà en celebrarle. Guarde Dios „ à V. S. I. en la grandeza, que deseamos. Cuenca, en nuestro „ Cabildo, à treinta de Diziembre de mil seiscientos y setenta y „ dos.

La

La Carta para los Cabildos dezia de esta manera.

NUESTRO muy Santo Padre Clemente X. se ha servido de
„ conceder la extension del Rezo, que pretendiamos de
„ nuestro glorioso Patron, y Obispo San Julian, para que
„ en el dia de su fiesta, que se celebra à los 28. de Enero, se reze
„ con Octava en todos los Reynos de España, de la manera que
„ se ha rezado en esta Santa Iglesia, y su Diocesi. Y como para
„ adelantar esta pretension nos valimos de la authoridad de V.
„ S. y se sirviò de favorecerla con sus cartas, reconocerèmos
„ siempre à su patrocinio la felicidad del sucesso, de que cum-
„ pliendo con nuestra obligacion damos noticia à V.S. y junta-
„ mente las gracias de averle logrado, creyendo que à la fervo-
„ rosa devocion, que mostrò al Santo, en la suplica, que hizo à
„ su Santidad, ha de corresponder aora el afecto de celebrarle,
„ pues ninguno de los de España es mas benemerito de este cul-
„ to, por la grandeza de sus heroycas virtudes, y continuacion
„ de sus prodigiosos milagros, que han dado motivo à la Sacra
„ Congregacion de Ritus, donde se examinaron de nuevo, à con-
„ cederle con tanta liberalidad la gracia referida. Y assi suplica-
„ mos à V. S. que en cumplimiento de lo que el Decreto contie-
„ ne, mande se reze en essa Santa Iglesia el dia señalado, que
„ mientras se pone el Rezo proprio en el Breviario entre los San-
„ tos de España, como yà està dispuesto, le remitimos à V. S.
„ porque logre desde luego su devocion el consuelo espiritual,
„ que recibirà con èl, y nosotros quedarèmos summamente obli-
„ gados, y reconocidos à este favor. Guarde Dios à V. S. en la
„ grandeza que deseamos. Cuenca, en nuestro Cabildo, à 30 de
„ Diziembre de 1672.

Tuvieron estas cartas el buen efecto que se pretendia, y espe-raba; porque respondieron todos los Prelados, que harian se re-zasse en sus Diocesis, y todos los Cabildos, que se rezaria en sus Iglesias, en la forma referida. Y la Santa Iglesia de Cuenca logra colmadamente el fruto de su zelosa devocion, con vn culto tan honorifico de su glorioſisimo Obispo, y Patron San Julian, que entre todos los Santos de Rito especial de la Iglesia Española, solo Santiago Apostol su vniversal Patron le excede, y ningun otro le iguala.

***

Digitized by Google

CAPITULO XIX.

DEMONSTRACIONES ESPECIALES, QVE HAN hecho algunos Lugares, y Perſonas en culto de San Iulian.

DESDE la primitiva Igleſia fue eſtablecida coſtumbre moſtrar la veneracion que ſe tiene à los Santos, erigiendo en honor ſuyo Igleſias, Capillas, Hermitas, ò Altares. En los Templos, como en caſa de oracion, ſe aviva la fè, ſe esfuerça la eſperança, ſe fomenta la charidad, ſe deſpierta la devocion, ſe adora mas eſpecialmente la divinidad, ſe aplaca con ſacrificios de propiciacion la juſticia de Dios, y ſe diſpenſan los inagotables theſoros de la Miſericordia. Honraſe tambien en ellos la memoria de los Santos, à quien ſe dedican; refierenſe ſus virtudes, y à viſta de ſus exemplos ſe deſtierra la cobardia de los pechos puſilanimes, que miran como eſtrecha, fragoſa, è inacceſsible la ſenda del Cielo. Semejante deſpertador nos ofrecen ſus Imagenes, yà de talla, yà de pintura; libros en que haſta los mas idiotas ſaben leer. Ellas enfrenan nueſtra vaga imaginacion, para que en la meditacion no nos diſtraiga, y venerandolas proteſtamos, que nos complacemos en la doctrina, que enſeñaron, y en la vida que hizieron los Varones Santos à quien ſubſtituyen.

No le faltan à San Julian eſtos honores; antes temo, que ſi refiero quantos à mi noticia han llegado incurrirè en la nota de prolixo. Mas porque (como era coſa natural, y debida) ſe eſmera particularmente en ſu culto el Obiſpado de Cuenca, hablarèmos primero, y mas de propoſito dèl, y deſpues dirèmos algo de lo reſtante de Eſpaña. La Igleſia Cathedral (fuera de las Capillas, Altar, y dotaciones, que diximos en el libro ſegundo) tiene pinturas del Santo en la Capilla-Parrochia de Santiago en el Altar principal de la Capilla que llaman de los Apoſtoles, y en el de Nueſtra Señora, que fundò el Canonigo Don Fernando de la Parra. Ay tambien quadros de San Julian en la Capilla de San Gregorio, y en las dos de la Aſſumpcion, de las quales la contigua à la Capilla-Parrochia de Santiago fundò el Dean Don Juan de Barreda. En la Capilla de Santa Catalina ay vna Eſtatua del Santo; y en la coronacion del frontis de eſte magnifico Templo, entre las dos torres, que le adornan, ay otra Eſtatua de San Julian veſtido de Pontifical, la qual es de piedra, y de precioſa architectu-

En el c. 20.

ra,

ra, y tiene quinze pies de alto, con tan ajuſtada ſymmetria, que, mirada deſde abaxo, parece de eſtatura, y proporcion al natural. Tambien en la parte inferior de la miſma fachada, entre las dos puertas de enmedio eſtà otra Eſtatua de nueſtra Señora ſobre vna pyramide de jaſpe. Denotando eſta eſtar dedicada la Igleſia à la Santiſsima Virgen en el Myſterio de la Aſſumpcion: y aquella, eſtar la miſma Igleſia debaxo de el Patrocinio de San Julian.

Ay retrato ſuyo, ò quadro de alguno de los paſſos de ſu vida dentro de la Ciudad de Cuenca, en las Parrochias de San Pedro de Santa Maria de Gracia, de San Martin, y de San Miguel. En algunas ay à dos pinturas del Santo en cada vna, quales ſon las Parrochias de San Juan, y de San Vicente. En otras à tres, como en las de Santo Domingo, San Andrès, y San Gil. En la de San Sal vador ay quadros de San Julian en el Altar Mayor, en la Capilla de los Torres, en las de los Caxas, y de Ottonel, y en el Altar de San Antonio. Y en la Parrochia de Santa Cruz, demas de aver Imagen del Santo en el Altar Mayor, ay en el Retablo de la Capilla de los del apellido de Valle (aunque ſu dedicacion no es à San Julian) mucho de ſu vida, como el Baptiſmo, el milagro de quando vinieron los Angeles con requas de trigo, quando hazia ceſticas para ſuſtentarſe, y ſu tranſito. En la Parrochia de San Andrès en la Capilla de los Tamayos, no ſolo ay Imagen del Santo, ſino que de dos Capellanias, que fundò en ella el Racionero Don Diego Tamayo, la vna es del titulo de San Julian, y aſsi ſe expreſſa en la fundacion. Aſsimiſmo ay pinturas del Santo, tres en la Igleſia del Convento de San Franciſco, dos en la de la Santiſsima Trinidad, vna en la del Convento de Religioſas de la Concepcion Angelica, que eſtà à la obediencia del Cabildo de la Santa Igleſia; y otra en cada vna de las Hermitas de San Auguſtin Cantuarienſe (que vulgarmente ſe llama de Zamudia) de San Sebaſtian, en el Portico de la de nueſtra Señora de la Puente, y en la Igleſia de la Encomienda de S. Antonio Abad. Finalmente ay en la Parrochia de San Miguel dos Imagenes de bulto de San Julian, la vna en el Altar Mayor, y la otra en la Capilla de los Pedraças. Y en el Convento de Religioſas de San Laurencio Juſtiniano, advocacion de San Pedro, que ſon tambien de la filiacion, y obediencia del Cabildo, fuera de aver pintura del Santo en el Altar Collateral de Santa Ana, ay en el Choro encima de las Rexas, que miran à la Capilla Mayor, vna Eſtatua ſuya, toda de plata, de altura de media vara, con muy rico adorno,

la

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

la qual ſe pone en el Altar Mayor los dias de ſus dos feſtividades.

Celebranſe en Cuenca con gran decoro, y Mageſtad. Y, aſsi en la de Enero, como en la de Septiembre, ſe deſmienten las noches de ſus Viſperas con mucho numero de luminarias en la plaça, que eſtà enfrente de la Igleſia, y con muchas hachas de cera blanca de quatro pavilos por todo vn corredor de hierro, que coge la fachada de torre à torre. Por Septiembre ſe añaden muy lucidos ingenios de polvora. Y en vna, y otra acaſion haze poner el Señor Obiſpo luminarias en la plaçuela de ſu Palacio, y hachas blancas en ſus balcones. Lo miſmo haze la Ciudad en los de ſu Ayuntamiento, y en la plaça à donde ellos miran, coſteándo las que todos los Regidores ponen en ſus caſas. El año de mil y ſeiſcientos, à veinte de Febrero, jurò la Ciudad hazer fieſtas à San Julian por Enero, y mas eſpecialmente por Septiembre, en conformidad de la coſtumbre que tenia de hazerlas. Por aquel tiempo era eſtilo correrſe Cañas con grande lucimiento, y oſtentacion, y en eſte ſe ſuelen commutar por otros eſpectaculos no menos deſeados, y aplaudidos de los concurſos, que à ellos aſsiſten.

Tal vez por alguna neceſsidad publica muy grave ſe baxa el Cuerpo de San Julian de ſu Arco, y ſe coloca en la Capilla Mayor, con grande decencia, y muchas luces; y por lo menos ſe detiene en ella por nueve dias; pero, ſi dura la neceſsidad, ſuele ſer mas tiempo, ſegun el que determina el Cabildo. Y aunque los Oficios divinos ſe hazen en aquella Cathedral con mucha ſolemnidad, y pauſa; ſe celebran con mucha mayor en todos eſtos dias. Y el tiempo intermedio de las horas Canonicas, en la mañana, y en la tarde, ſe diſtribuye por turno entre los Prebendados, de ſuerte que todo el dia ſe eſtè en oracion publica. Para lo qual ſe ponen en la Capilla Mayor, àzia ſu puerta, dos ſitiales à vn lado, y à otro, con paños de terciopelo, y banquillos, y almohadas de lo miſmo, en que aſsiſten quatro Prebendados, vn Dignidad, ò Canonigo, y vn Racionero al vn lado, y otro Dignidad, ò Canonigo, y otro Racionero al otro; los quales eſtàn cantando à Choros Hymnos, ò Pſalmos, por eſpacio de vna hora, y deſpues de acabada, entran otros quatro de nuevo, por ſus antiguedades en la forma referida. Cumplido el turno ſe buelve à empezar, y continuar, por todos los dias que el

Santo eſtà en el plano de la Capilla Mayor. Y en ellos viene cada Communidad Religioſa à cantarle vna Miſſa en vn Altar, que ſe pone entre los dos Choros, arrimado à la rexa; por que en el Altar Mayor no dizen Miſſa ſino Prebendados.

Suele hazerſe tambien Proceſsion General con el ſanto Cuerpo, aſsiſtiendo todas las Religiones, Cofradias, y Gremios, la qual và por las calles haſta alguna Parrochia, ò Convento, ò ſin entrar en parte alguna buelve à la Cathedral, conforme lo determina, y decreta el Señor Obiſpo juntamente con el Cabildo. Y aviendoſe movido competencia, por querer todos, aſsi Seglares, como Eccleſiaſticos, llevar ſobre ſus ombros el precioſo peſo de el Cuerpo ſanto, en el Reynado de Philippo III. ſu Mageſtad por ſu carta acordada mandò, que ſe obſervaſſe lo que ſe eſtila haſta oy, y es lo ſiguiente. Deſde la Capilla Mayor le ſacan en ombros ſeis Dignidades, en que tambien entra el Dean, y en aviendo caminado la mitad de la Igleſia por dentro, les ſuceden Canonigos, y le ſacan haſta las gradas; luego ſe ſiguen Racioneros, que le llevan por la plaça, y vn tranſito determinado por las calles; deſpues entran Curas, y Beneficiados por otro tranſito; luego Capellanes de San Ildephonſo, à quien ſuceden Canonigos extravagantes, y Presbyteros; y vltimamente los Clerigos del Cabildo de Santa Catalina. Si el ſanto Cuerpo entra en alguna Igleſia, ò Convento; al ſalir, viene en ombros de Dignidades, y deſde la calle le buelven à tomar à quien toca el turno, ſegun la referida planta. Quando và de buelta la Proceſsion, cerca de la Cathedral le tornan à tomar en la plaça deſde la Audiencia los Racioneros, y le llevan haſta las gradas, deſde las quales le entran los Cononigos vn tranſito, ò pedaço de la Igleſia, y vltimamente và en ombros de Dignidades por el tramo que falta, haſta reſtituirle à la Capilla Mayor, ò à ſu lugar. Y ſiempre llevan el Palio los Cavalleros Regidores, los quales entre ellos miſmos ſuelen remudarſe, quando la Proceſsion anda mucho.

El ſeñor Obiſpo Don Fray Bernardo de Freſneda, à dos de Março de mil quinientos y ſeſenta y ocho, erigiò vna Cofradia en la Parrochia de San Pedro à honor de la Immaculada Concepcion de nueſtra Señora, del Principe de los Apoſtoles, y de nueſtro glorioſo Obiſpo San Julian, como conſta de las cartas de Hermandad, que de aquel tiempo duran impreſſas. Tiene

Valençuela, cap. 5. pag. 147.

pen-

Digitized by Google

pendon con ſu Imagen, y ſe ſaca en ſus Proceſsiones, quando vàn à las Viſperas, y Miſſas de ſus feſtividades. Tambien el Cabildo de San Miguel, que es antiquiſsimo, lleva vna de las Imagenes de bulto, que tiene del Santo, todos los años en Proceſsion deſde ſu Igleſia à la Cathedral el dia de ſu Commemoracion con mucha ſolemnidad, y jubilo; y tiene dotada en eſta Parrochia fieſta particular al Santo. Eſto baſte por mueſtra de la ſingulariſsima devocion, y culto con que veneran à ſu glorioſiſsimo Patron San Julian la Igleſia, y Ciudad de Cuenca; para que paſſemos à otros lugares de ſu Obiſpado.

En la Parrochial de la Villa de la Roda, en la Capilla de San Juan de los Reyes (de que es Patron Don Gabriel de la Encina, devotiſsimo, como yà diximos, del Santo) ay vn quadro de ſu tranſito dichoſo. En la miſma Capilla eſtà dotada ſu fieſta, y la cumplen ſus Capellanes. Y ay otra pintura ſuya en la Sacriſtia principal de la miſma Igleſia. Tambien ay pintura, y dotacion ſemejante en la Parrochial de la Villa de Inieſta, en la Capilla de la Concepcion, que fundò Don Bartholomè Deſcalço Dignidad que fue, y Canonigo de Cuenca: y otra pintura en el Clauſtro del Convento de San Franciſco, dadiva del Reverendiſsimo Padre Maeſtro Fray Julian Perez Vicario General de la Religion Seraphica. En la Villa de San Clemente ay Eſtatua del Santo en el Retablo de la Igleſia Mayor de Santiago; y pinturas ſuyas; vna en la Ayuda de Parrochia de San Sebaſtian, y otra en la Hermita de nueſtra Señora de las Nieves. Fuera nunca acabar querer referirlas todas; y aſsi digo por mayor, que las ay con mucha decencia en las Villas de Uclès, la Fuente de Pedro Naharro, Villalva, Barchin, Cañaveruelas, Honrubia, las Meſſas, Utiel, Requena, Canalexas, Villarejo del Eſpartal, Villanueva de Guadamejud, Vara de Rey, Tarazona, Siſante, Carraſcoſa del Campo, Olmeda de las Valeras, Villar del Maeſtre, Villanueva de los Eſcuderos, la Fuen Santa, y en el lugar de Sotos; dos en la Villa del Azebron, dos en la de Tarazona, y dos en la de Sahelices. Y ay Imagenes de talla en las Villas de Tribaldos, Horcajada, Torrubia, Almendros, y Tarancon.

Ay Altar de el Santo en la Parrochia de la Villa de Carraſcoſa del Campo. Ay tambien en diferentes lugares Capillas de ſu advocacion. En la Ciudad de Huete (demas de la que yà referimos en otra parte) avia en el Convento de nueſtra Señora de la Merced vna Capilla muy antigua dedicada à San Julian, de los del apellido *de la Torre*; y aviendoſe

aora edificado en este Convento vna Iglesia ilustre, se ha renovado con el mismo lustre la Capilla, y es la primera de el lado del Evangelio. En el Convento de San Francisco de Villanueva de la Xara, dentro de la Capilla Mayor ay otra de San Julian, que fundò el Licenciado Juan Baptista Alcoçer, el año de 1608. otra ay en la Parrochia de Santiago de la Villa de Alarcon. Y asimismo en la Capilla Mayor de la Parrochial de la Villa de Bara de Rey ha fabricado el año de mil seiscientos y ochenta y ocho, el Doctor Don Ignacio Fernandez de Tovar su Parrocho otra muy decente, y curiosa, y en ella ha fundado vna Capellania, de la qual, y de la Capilla ha instituido por Patron al señor Obispo, y à sus sucessores.

Las Hermitas consagradas à San Julian en el distrito de el Obispado son varias. Una ha fundado el Illustrisimo Señor Don Alonso Antonio de San Martin, actual Obispo de Cuenca, en Alcolea, que es vna possession de vna dehessa, y casa muy insigne, que tiene la Dignidad Episcopal; otra està como vna milla distante de la Villa de Sazedon, y la fundò avrà setenta años el Doctor Porreño Cura de dicha Villa, dexando situada renta para la conservacion de su fabrica. Es muy frequentada de los vezinos, y especialmente vàn à ella en Procesion, y se dize Missa solemne el dia veinte y ocho de Enero. Otra Hermita ay en la Uilla de Herrumblar, Feligresia de Iniesta. Y otra en termino de la Roda, donde llaman la Carrasquilla, fundada à expensas de el Licenciado Pedro Sanchez Moreno, Presbytero de dicha Uilla, el año de mil seiscientos y ochenta, y otras ay en otras partes. Y en la Uilla de Priego, donde huvo Hermita del Santo, que se arruynò por accidente, trasladaron su Estatua, y la colocaron en la Iglesia Parrochial; y llaman al sitio donde estuvo la Hermita, el Campo de San Julian. La Iglesia de la Uilla de Pozoseco Feligresia de Villanueva de la Xara, es de su advocación. La misma es la de la Iglesia del lugar de *Villaverde*, el qual, con otro cercano que se llama *Possa con sol*, son de la Mesa Capitular de la Santa Iglesia, en casas, heredades, y montes. Y en cada vno de estos dos lugares la mayor, y mejor heredad se llama *La heredad de San Iulian*; y como tales se entienden, y benefician. En fin, por levantar la pluma, en la Iglesia Collegial de la Villa de Belmonte, en correspondencia de cinco Estatuas de Santos, que estàn en el Altar Mayor, ay otra grande de San Julian, con quien se tiene mucha fee, y devocion. No pocas vezes en tiempo de necesidad la sacan en Procesion pu-

Digitized by Google

publica. Y en ſus dos feſtividades ſe adorna ſu nicho, y ſe le ponen muchas luces, celebrandolas muy ſolemnemente, con Proceſsion de Capas, y Sermon todos los años.

De lo reſtante de Eſpaña, ſi quiſieſſemos hablar con toda amplitud, è individuacion, fuera mayor la prolixidad. Y aſsi contarèmos lo que dize el ſeñor Valençuela, añadiendo ſolamente algunas coſas modernas, y mas eſpeciales. Ay Hermita de San Julian en la Ciudad de Burgos, donde ſe le haze fieſta todos los años. En la Ciudad de Plaſencia ay otro Templo ſuyo; y el Altar Mayor de la Parroquial de Carrion, Villa del Obiſpado de Palencia, es de ſu advocacion. Tambien ay otro Altar del Santo en la Villa de Albalate, Dioceſi de Toledo. Y añade eſte Author, que à la puente vieja del Rio Guadalquivir, cerca de la Ciudad de Ubeda, ay vna Hermita dedicada à San Julian, y en ella vna Cofradia de ſu nombre: y que ſe le haze fieſta à primero dia de Mayo cada año, por no poderſe hazer commodamente en ſu propio dia de 28. de Enero, por ſer, como Cuenca, tierra aſpera, y fria. Pero aviendo yo apurado con toda diligencia eſta noticia, he averiguado ſer el Santo, que alli ſe venera San Julian el Hoſpitalario, cuyo dia en el Martyrologio es à veinte y nueve de Enero. Tambien dize, que en la Villa de Millana del Obiſpado de Cuenca ay Hermita de nueſtro San Julian, pero no es ſu advocacion ſino de San Julian, y Baſiliſca Martyres. Y lo miſmo ſucede en vna Parrochia de Guadalaxara, aunque ay Author que ſe la apropria à nueſtro Santo Obiſpo. Idem pag. 143.

El año de mil ſeiſcientos y treinta y ſiete, en que padeciò la Ciudad de Malaga vna de las mas rigoroſas peſtes que ſe han viſto, avia en vna Capilla de ſu Cathedral vn lienço pequeño de San Julian, y ſu lampara. Creciò tanto la devocion del Santo, por ſer abogado contra la peſte, que acudian muchas perſonas por azeyte de la lampara, y vntandoſe con èl cobraban ſalud. Era entonces digniſsimo Prelado de aquella Dioceſi el Señor Don Fray Antonio Hentiquez, el qual ſiendo muy devoto del Santo, y queriendo moſtrarſe agradecido à tantos beneficios, eſcriviò à la Santa Igleſia de Cuenca, pidiendo vna copia, y verdadera efigie de San Julian, en que intervino tambien el ſeñor Don Juan Baptiſta Valençuela (à quien ſiempre nombramos con acatamiento, por ſus muchas letras, y zelo ferviente de eſtender el culto de nueſtro Santo) el qual era entonces Preſidente de la Real Chancilleria de Granada. He viſto las cartas originales que ſobre eſto ſe eſcrivieron. Y de ellas conſta aver remitido la Igleſia de Cuenca à la Igle-

Digitized by Google

Tambien se refiere ocasionalmente en los Actos Capitulares de la Iglesia de Cuéca de 10. años adelante, esto es de 1647. à 9. y 25. de Noviembre.

sia, y Ciudad de Malaga, en vn lienço grande vna pintura de S. Julian, favoreciendole con la Palma la Virgen; y que llegò à fines de dicho año à manos del señor Obispo, el qual confiessa, que las atenciones, que la S. Iglesia de Cuenca avia tenido con la suya en aquella afliccion, merecian toda veneracion, y reconocimiento, à que nunca faltaria, y que en orden à esso avia procurado se escrivièsse en sus libros, lo que en esta razon avia passado. El Cabildo significa à la Iglesia de Cuenca ser inexplicable el contento, con que se recibiò la Imagen del Santo, y de la Virgen Santissima, que iba copiada en su quadro: que solo verla daba vn gozo indecible, y alegria entrañable, con que llevaba el animo, y espiritu de quien la miraba à venerarla, en que tendrian vn asylo seguro, y cierto de sus enfermedades. Y la Ciudad rinde tambien las gracias al Presidente, como al primer mobil, y causa que fue de que gozassen tal joya, prefiriendose à ayudar, y assistir en lo necessario, para que el Santo se colocasse con la pompa, y adorno que se debia.

En Carta de 22. de Diziébre de 1638

Carta de 1. de Febrero, de 1638.

Carta de 2. de Enero de 1638.

Estuvo depositada la pintura en el Palacio Episcopal, mientras en la Capilla mas principal, que tiene aquella Iglesia se hizo vn Retablo de no pequeña costa, y adorno: que serà mejor dezirlo con las mismas palabras del señor Obispo, porque rebosan ternura, y devocion. Ni con las obligaciones (dize, hablando con el Presidente) que esta Republica reconoce à los meritos, è intercesion del glorioso San Julian, ni con el respeto, y atenciones que se deben à la Santa Iglesia de Cuenca, y V. S. que nos enriquecieron con su Imagen, juzgamos mi Cabildo, y Yo, que decentemente cumpliamos, menos que haziendo la mayor demonstracion, que se pudiesse, en veneracion de tal dòn, en quien confiamos hallar seguro refugio, en nuestras adversidades. Para este fin tomè à mi cargo la colocacion de la Imagen, y señalè la mejor Capilla de la Iglesia, disponiendo en ella nuevo retablo, y adorno, el qual està yà acabado, y dorado, y este Adviento (dandonos Dios su gracia) precediendo todas las señales de alegria, que en las mayores solemnidades las noches antecedentes se acostumbran, se celebrarà su fiesta, y dedicacion de Altar, y Capilla, lo mas cèlebre, y solemne que se pudiere. Hasta aqui este gran Prelado. Bien que despues pareciò dilatar la colocacion hasta el dia 28. de Enero del siguiente año de 1640. por ser dia proprio de su festividad, en el qual se executò con toda solemnidad, Procesion, y Sermon, durando las fiestas por toda la Octava, y continuandose hasta aora la devocion, con

Carta de 19 de Noviébre de 1639.

que

Digitized by Google

que aquella Igleſia, y Ciudad veneran al Santo con los augmentos, que yà en otra parte diximos.

En la Ciudad de Cordova avia vna Hermita dedicada à San Julian, en el campo que llaman de la Verdad, y es vn Burgo de mas de trecientos vezinos, paſſada la puente. Eſtaba fabricada entre el camino de Granada, y el Rio Guadalquivir, diſtante de ſu margen vn tiro de arcabuz, y deſde el llano haſta la lengua del agua avia de fondo vna pica. Pero el año de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco, creciò con las muchas lluvias de manera, que ſubiò à lo alto del llano, y con la continuacion de los golpes fue ſocabando la tierra, y derribando pedaços de mas de veinte varas de ancho, haſta que llegò à la Hermita, y la minò toda. Pero, con prodigio admirable de todos, ſe mantuvo firme haſta que, acudiendo la piedad, y devocion de los vezinos de aquel ſitio, ſacaron el quadro del Santo, y le paſſaron à la Parrochia. Entonces immediatamente ſe hundiò la Hermita, quedando ſolas las paredes de los dos lados, y el portico, y no paſsò adelante el daño, ni la innundacion, ſiendo aſsi, que en otra ocaſion (de que ſe acuerdan algunos que viven) paſsò el rio haſta la miſma Parroquia, que eſtà en alguna altura; y huvieron de recogerſe en ella todos aquellos vezinos. Pero en eſta no paſsò de la Hermita de San Julian, reſpetando à ſu Santa Imagen. Aſsi lo refiere, y teſtifica Don Gabriel de Huarte, Arcediano de los Pedroches, Dignidad, y Canonigo de Cordova, al ſeñor Obiſpo de Cuenca. En Carta de 14. de Abril de 1689.

Concluyamos eſte capitulo con vna inſigne dotacion, que hizo en eſta Corte el año de mil ſeiſcientos y ochenta y quatro, à diez y nueve de Abril, en obſequio de nueſtra Señora, y de San Julian, Don Gil Pardo de Naxera, Cavallero del Habito de Santiago, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Secretario en el Real de Hazienda. Por Eſcritura en forma hizo eſte Cavallero tranſaccion de quarẽta y ſiete mil ſetecientos y veinte y ocho maravedis de renta al Monaſterio de San Joachin de Canonigos Reglares Premonſtratenſes de eſta Coronada Villa de Madrid, con condicion acordada de que pudieſſe colocar, como con efecto colocò, en el Colateral de la Capilla Mayor de nueſtra Señora de los Afligidos, ſita en dicho Monaſterio, à el lado del Evangelio, vn Altar de San Julian, con Retablo de talla coſtoſa, y primoroſa, correſpondiente à ſu ſitio (en que puſo dos excelentes pinturas, vna de quando fabricaba las ceſtillas el Santo, y otra de la viſita que le hizo la Virgen) y con dominio de Patronato en dicho Colateral, y en todo el eſpacio comprehendido dentro de la barandilla.

de

de hierro, que le cerca, para ſi, y ſus herederos. Y con carga admitida de que cada año perpetuamente ſe haga fieſta à San Julian en ſu dia veinte y ocho de Enero, con Miſſa cantada, y eſtando patente por todo el dia el Santiſsimo en dicho Altar Colateral, donde en ſu Octava ſe han de dezir tambien ocho Miſſas rezadas, y otras ocho con reſponſo en la Octava de todos Santos, y Finados por ſu intencion. Y juntamente con obligacion de celebrar en el Altar Mayor de N. Señora, cada año diez Miſſas cantadas, las cinco en los dias de ſu Immaculada Concepcion, Natividad, Annunciacion, Aſſumpcion, y Patrocinio, con el Santiſsimo deſcubierto; y las otras cinco en los dias de ſu Expectacion, Preſentacion, Purificacion, Viſitacion, y el de las Nieves, ſin dicha calidad. Todas, aſsi eſtas como las de el Altar de San Julian, à coſta del Monaſterio, y con la decencia que en el ſe acoſtumbra celebrar otras feſtividades. Aſsimiſmo con ſetenta y cinco mil maravedis de renta fundò vna Capellania, y Patronato de Legos, para que el Capellan, que (de nombramiento ſuyo, ù de ſus herederos, por el tiempo que fuere ſu voluntad) la ſirviere, diga todos los dias la Miſſa, y vn reſponſo en dicho Altar Colateral de San Julian por la intencion del Fundador. Aviſta de tales doraciones ocioſo ſerìa detenernos à ponderar la piedad, y Religioſa veneracion con que eſte Cavallero conſagra ſus afectos à la Reyna de los Angeles, y al Angel puriſsimo, y Capellan amante, y favorecido de ſu Reyna San Julian. Y ſerà mas de ſu guſto, que haziendonos del vando de ſu modeſtia, dexemos que ſus miſmas obras immortalizen ſu devocion.

CAPITULO XX.

ES SAN IVLIAN ABOGADO ESPECIAL CONTRA LA Peſte, y la Hambre.

SS. de Toledo, pag. 350

EL Padre Antonio de Quintanadueñas, refiriendo que San Julian quando vivia aplacò, y apagò con ſus oraciones el fuego de la graviſsima peſte, que infeſtaba à la Ciudad de Cuenca, cuya furia parecia impoſsible poderſe atajar, afirma, que debemos reconocerle por ſingular Abogado contra la peſte, como à San Roque, y à San Sebaſtian. Y noſotros dexamos comprobada eſta verdad en el diſcurſo de eſta Hiſtoria, con tres nuevas experiencias de ſu patrocinio contra los contagios, la vna ſucedida en ſu Patria Burgos, y las otras dos en la Ciudad de Mala-

ga.

Digitized by Google

ga. Empero porque se assegura mas la confiança de sus devotos con la repeticion de estos exemplos, añadirèmos dos en este capitulo.

El año de mil seiscientos y quarenta y ocho, en que se continuaba la peste del antecedente año en el Reyno de Valencia, se encendiò en la Ciudad de Murcia, y cobrò tan violenta llama, assi en el casco de la Ciudad, como en las Villas, Aldeas, y Cortijos de su amenissima, y espaciossissima Huerta, que ni bastaban las muchas, y grandes fossas, que se abrieron para sepultar de algun modo à los que morian, ni fue facil ajustar puntualmente su numero; y si dixeramos el que entonces se computò por mayor, pareciera à muchos increible. Pero los ancianos, que oy viven, y la conocieron populosissima antes de su fatalidad, confiessan, que apenas le quedò el esqueleto de lo que fue: y con todo se cuenta entre las bien pobladas de España. No perdonò el rigor à edad, sexo, calidad, ò estado. Antes llegò à amedrantar à los coraçones de los mas alentados el terrible estrago de la muerte de tal manera, que no era tan pernicioso su fuego porque consumia las vidas, quanto porque resfriaba, y apagaba del todo el ardor de la charidad; hallandose dificultosamente quien expusiesse al peligro la salud, y vida de sus cuerpos, por dar socorro, y providencia à la vida, y salud de las almas. Publico, y notorio es lo mucho que sirviò entonces à aquella Republica la Compañia de Jesvs, encargandose de la administracion de los Sacramentos en las mas de las Parrochias de la Ciudad, y ayudando con otros ministerios piadosos à los que del contagio adolecian: en cuya demanda fueron victimas de la charidad, rindiendo sus vidas en los meses de Mayo, Junio, y Julio, los Padres Francisco Orozco, Valentin Navarro, y Andrès de Salvatierra, y los Hermanos Diego Pimienta, Juan Lopez, y Miguel Escudero.

Jo. Nadasi victimæ charitatis, S. J. anni 1648.

„ En esta ocasion, hallandome yo en Cuenca (dize el Padre „ Fray Antonio de Santa Maria) baxaron à San Julian de su solio, „ y le colocaron en la Capilla Mayor, en vn sitial muy decente, „ que estava prevenido, adonde assistian de noche, y de dia los „ Señores Prebendados, cantando divinas alabanças, y suplican- „ do al Santo tuviesse por bien de recabar de Dios nuestro Señor „ el consuelo de que tanto necessitaba Murcia, levantando el „ azote de su justicia de aquel Pueblo afligido. Al mismo tiempo „ las Religiones iban celebrando sus Missas por sus dias, en pre- „ sencia de nuestro glorioso Santo, en forma de Communidad. „ Y à los ocho dias huvo cartas en Cuenca de que avia cessado el „ con-

Vida de S. Julian c. 28.

Cessò en Murcia esta peste por Agosto de aquel año de 1648.

Digitized by Google

„ contagio: y dando à Dios, y à San Julian rendidas gracias por „ vn favor tan grande, le tornaron à colocar en ſu lugar proprio, „ atribuyendo todo el buen ſuceſſo à ſu interceſsion, y patrocinio. Haſta aqui el Author citado, en cuya Narrativa, por hierro ſin duda de la Imprenta, ſe pone eſte ſuceſſo quatro años antes de quando acaeciò la peſte de Murcia. No dudo, que eſta nobiliſsima Ciudad profeſſarà perpetuos agradecimientos à la Santa Igleſia de Cuenca, por aver negociado con tanta commiſeracion ſu ſalud, y vna religioſiſsima devocion à San Julian, que ſe la impetrò del Cielo.

Por el miſmo tiempo padecia tambien el contagio la Ciudad de Lorca, vna de las del Reyno de Murcia, y ſe continuò por todo el año ſiguiente con la deplorable ruyna, que dexa conſiderar tan pertinaz duracion. Deſeando pues ſus dos Cabildos Eccleſiaſtico, y Secular ſu mas prompto remedio, recurrieron al Patrocinio de nueſtro Santo bien al principio, y eſcrivieron à los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca pidiendoles alguna reliquia de San Julian. Y la Santa Igleſia con el Licenciado Franciſco Lopez Caro, Capellan ſuyo les embiò vn Retrato (de mano de Chriſtoval Garcia, Pintor de fama, que avia entonces en Cuenca) y vn pedaço de la Tunicela con que le enterraron. No llegaron las deſeadas prendas à la Ciudad de Lorca haſta el año de 1650. pero llegòle con ellas la ſalud. Depoſitaronſe en el Convento de nueſtra Señora de la Merced; y deſde alli ſe llevaron en Proceſsion General à la inſigne Igleſia Collegial de San Patricio, donde por nueve dias continuos ſe hizieron publicas rogativas al Santo, para que nueſtro Señor aplacàra ſu ira. Y fue ſervido ſu Mageſtad, que por los merecimientos, è interceſsion de ſu ſiervo ceſſaſſe el achaque de la peſte, ſin que deſde el dia, en que ſe acabò la Novena, y rogativa, en adelante, murieſſe perſona alguna. Y eſte favor ſe ha continuado haſta aora; pues aviendo adolecido nuevamente de peſtilencia los lugares circunvezinos en los años paſſados de 1677. y 78. no tocò à Lorca el achaque. Y todos ſe perſuadieron aver ſido por el patrocinio de San Julian, en virtud de las rogativas, que ſe le hizieron.

Conſta de Acto Capitular de la Igleſia de Cuenca, de 11. de Enero de 1648.

Eſtà annotado en el miſmo Acto Capitular.

El pedaço de la Tunicela ha eſtado, y eſtà deſde el principio en el Sagrario de la Capilla Mayor de la Igleſia Collegial, con la veneracion, y decencia, que pide ſemejante reliquia. La qual ſe ſaca todos los años el dia de la feſtividad del Santo, y ſe lleva en la Proceſsion Clauſtral, como tambien en las neceſsidades publicas.

El

El quadro estuvo collocado mucho tiempo en vna de las Capillas de aquella Iglesia. Mas por el amor, y reverencia, que se tiene à su original, acordò el Cabildo se pusiesse en el Oratorio de su sala Capitular, donde estarà hasta tanto, que se labre vna Capilla en la obra nueva, que se està fabricando en dicha Colegial, para colocarle en ella. Todo esto consta por sus libros Capitulares, como lo depone el Licenciado Don Alonso de Molina Canonigo de ella, y Theniente de Vicario, que alli tiene el Ilustrisimo Señor Obispo de Cartagena, que afirma ser este sujeto muy noticioso, de muy buenas prendas, y de toda satisfacion. *Con esta confiança vivimos* (dize el Author antes citado) *de que siempre que nos valemos de nuestro glorioso Santo nos patrocina Dios, y nos concede lo que le suplicamos. Y assi no se ha visto en Cuenca contagio desde el tiempo que nos librò del San Iulian siendo Obispo*, que ha mas de 480. años.

En Carta escrita al Señor Obispo de Carthagena, à 3. de Enero de 1690. Fr. Ant. de S. Maria, Vida de S. Julian, c. 28.

No tiene executoriado con menor numero de favores ser abogado especialisimo contra la hambre, y esterilidad. Y aunque para ello bastàran las pruebas que dimos en su Vida; es bien avivar la devocion de los Fieles, con la noticia, y cebo de nuevos exemplares. El año de 1526. como por la grande sequedad se esterilizassen los campos, y se desesperassen los frutos, fue sacado el Cuerpo santo, y llevado en Procesion à la Parrochia de S. Salvador en 11. de Mayo; y luego el Cielo embiò abundante lluvia, reverdeciò toda la tierra, y produxo cosecha copiosisima. Assi ha ido la clemencia de S. Julian corriendo de vnos en otros años, como rio caudaloso, y regando con beneficios à su pueblo, mucho mas allà de los tiempos à donde alcança nuestra memoria. Porque en los de la Prelacia del V. Don Diego Ramirez de Fuenleal Obispo de Cuenca, que falleciò 10. años despues del caso referido, acaeciò tanta sequedad en la tierra, que los panes estaban para perderse, y la gente muy afligida. Lo qual visto por èl, como buen Pastor, acudiò al remedio mas eficaz en los trabajos, que es la oracion, y mandò hazer vna solemne Procesion, sacando en ella el Cuerpo glorioso del Santo, y suplicando à N. Señor, que por los meritos suyos les embiasse agua. Esto se hizo con mucha devocion, y à la buelta, quando llegaban à la Iglesia Mayor, començò à llover abundantemente, y aquel año fue muy fertil de todos frutos, y el pueblo (con razon) y toda la comarca entendieron, que por los meritos, è intercesion de Julian, y por la virtud, y santidad del Obispo Don Diego Ramirez, les avia embiado nuestro Señor aquella lluvia de misericordia.

Poza, lib. 3. cap. 10.

Rizo, lib. 2. cap. 11.

El

El año de 1606. Martes 13. de Junio, las enfermedades de la Ciudad de Cuenca, la perdida de ſus frutos, y la deſconfiança de alcançarlos, ſin mano milagroſa, obligaron à ſacar al Santo en Proceſsion, y à tenerle nueve dias fuera de ſu tumulo. Conſiguiòſe la ſanidad para las dolencias, y la lluvia para los campos; y aſsi con nueva Proceſsion de accion de gracias fue reſtituido à ſu lugar à 22. del miſmo mes de Junio. Otro tanto ſucediò el año de 1614. à 17. de Junio, ſacandole tambien en Proceſsion, y haziẽdo ſemejante novena, à la qual ſe ſiguiò la lluvia deſeada. En el de 1624. à 16. de Febrero fue tanta la nieve, tan continua, y tan acompañada de yelos, que eſtaban cerrados los caminos, impedida la comunicacion, deſvaratadas las ſendas, con ſumo rieſgo (por el grande peſo) los edificios, los ganados ſin ſuſtento, aventuradas las puentes, y los molinos, y finalmente en ſumo peligro todos los moradores. Puſoſe el Cuerpo de S. Julian por 9. dias en la Capilla Mayor, y deſde que le baxaró ſe empeçaron à deshazer la nieve, y los yelos, ſin llover, ni hazer ayre, y ſin que por derretirſe creciеſſen los arroyos, ni los rios, y finalmente ſin que ſe ſiguieſſe algun daño en las caſas, en los campos, ò en los caminos. En el miſmo año à 29. de Noviembre, ſiendo grave la neceſsidad de agua, fue baxado otra vez el Cuerpo ſanto por otros 9. dias à la Capilla Mayor, y favoreciò Dios tanto à la tierra con la lluvia deſeada, que rindieron todos las gracias à S. Julian, y à Dios en èl, reſtituyendole con ſolemne Proceſsion, y colocandole en ſu ordinario ſepulchro.

Crecian las hambres, las guerras, y las deſdichas en eſtos Reynos, y muy eſpecialmente ſe padecia en Cuenca de eſterilidad el año de 1641. Quando ſu S. Igleſia en varias Commemoraciones, en ſus Sacrificios, en diferentes Novenarios, en oraciones generales, y particulares, en Proceſsiones devotas, y en todo genero de Rogativas, acompañandola los mas atentos Fieles con humildad, y confeſsion de los pecados, hizieró muchas inſtancias con Dios, para que convirtieſſe en manſedumbre tanta acedia. Mas quando ſe prometian algun ſocorro, venia ſobre todos vn nuevo infortunio. Llamaban à las puertas de la clemencia, y hallavan por portera à la indignacion. Haſta que reconociendo, que buſcaban à Dios ſin Juliá, que es el Benjamin de ſus amores, y nuevo Thaumaturgo de aquella Dioceſi, y haziendo reflexion, à las experiencias, con que avia ſido ſiempre ſu interceſsion el remedio de ſus congoxas, baxaron ſu ſanto Cuerpo del Arco, y el tercer dia de Paſqua de Eſpiritu Santo le llevaron por las calles en Proceſsion.

En

En la qual aſsiſtía ſu gran Prelado el Señor D. Henrique Pimentel (ſuceſſor verdadero de S. Julian en la charidad, y commiſeracion de los pobres) que ſin atender à ſu edad, à ſu ſangre, ni à ſus achaques, fue deſcalço en ella acompañado de ſu Igleſia Cathedral, y de entrambos braços Eccleſiaſtico, y Secular, haſta que pararon en la Parrochial de San Salvador. Alli predicò *inter ſolemnia* el Doctor D. Juan Piñeyro y Oſſorio, Magiſtral entonces de Cuenca, y deſpues digniſsimo Obiſpo de Calahorra, vna oracion tan tierna como eloquente (que ſe diò à la eſtampa, y de quien ſe toma eſta noticia) en que ſu ternura, eſpiritu, y fervor, ſacò muchas lagrimas de los ojos de ſus compungidos oyentes. Con tan buen logro, que aquel miſmo dia en la tarde manifeſtò el Cielo el valimiento de S. Julian con la Mageſtad Divina, enterneciendo la obſtinacion de las nubes, lloviendo milagroſamente, y dando oportuno remedio à aquella afliccion, que padecian.

Por los años de 1658. nevò tan exceſsivamente en Cuenca, y en toda ſu comarca, que huvo de ſuſpenderſe el comercio del todo, en algunos lugares ſe quedaban ſin Miſſa los Fieles, ſin poder oìrla por la exorbitante copia de nieve, hallandoſe en extremo peligro, porque no podian ſalir de ſus caſas à buſcar vn pedaço de pan. Hundieronſe muchas en Cuenca, con el grave peſo que tenian ſobre ſi los texados, por alternarſe nieves, y yelos, deſuerte que todos perecian, y à todos les faltaba aun dentro de ſus caſas la ſeguridad. Para remedio de daños tan vniverſales, y tan crecidos, ſe determinaron à baxar el Cuerpo de San Julian. Y, con maravilla prodigioſa, al meſmo punto que començaron à mover la caxa del ſagrado depoſito ſe dexò vèr el Sol, el qual con patente milagro, atribuìdo al patrocinio de San Julian, conſumiò la nieve de las caſas, y de los montes, ſin derretirla. Y à averſe deſhecho, ſe huvieran hundido ſin duda muchos edificios, y crecieran tanto los rios Xucar, y Huecar, que ſe anegàran muchas calles de la Ciudad. Beneficio por el qual ſe dieron al Santo las gracias, y le bolvieron à colocar en ſu ſepulchro. Aſsimiſmo el año de 1680. por el mes de Mayo, padeciendoſe graviſsima falta de agua en toda aquella tierra, ſe conſiguiò tan abundante, por los merecimientos de San Julian, y fue tan copioſa la coſecha, que le llamaron el *año del milagro*.

Mas por ſer forçoſamente tan parecidos los caſos vnos à otros, para eſcuſar el faſtidio de los Lectores, digamos en ſuma con el Padre Fray Antonio de Santa Maria, que en las neceſsidades, que en Cuenca, y en ſu Obiſpado ſe han padecido, cauſadas de las eſ-

terilidades, y faltas de agua, apenas ay año, en que no ſe experimente vn prodigio. Porque por mucho que los Cielos ſe pongan de bronce; en haziendo vna rogativa à S. Julian, luego ſe ablandan. Y ſi la rebeldia de nueſtros coraçones es tal, que el Cielo ſe dà por deſentendido, para negarnos el conſuelo, de que neceſsitan nueſtras anſias; en ſacando al Santo Cuerpo de S. Julian, todo es bolverſe el Cielo en dulçuras, y agrados, y luego nos concede con abundancia el agua que pedimos. De calidad, que no ſe acordaràn los que viven oy, ni avràn oìdo dezir à los que nos han precedido, que, aviendo ſacado el Cuerpo de S. Julian por las calles de Cuenca, para impetrar el agua, no ſe ayan hecho mares los Cielos, à influencias de tan benigno Protector.

CAPITULO ULTIMO.

IMITACION DE SAN IVLIAN, Y CONCLVSION DE toda eſta Obra.

SAN Juan Chryſoſtomo es de ſentir, que, ò ſe ha de imitar, ò „ no ſe ha de alabar à los Santos. Quien admira con religio- „ ſa charidad los meritos de los Santos, y habla frequente- To. 3. Serm. de Martirib. „ mente en alabança de las glorias de los juſtos, imite (dize eſte „ gran Doctor) ſu ajuſtada vida, y coſtumbres ſantas, porque à „ quien agrada el merito de algun Santo, debe agradarle igual „ obſequio en ſervicio, y culto de Dios. Y aſsi, ù debe imitar, ſi „ alaba; ò no debe alabar, ſi lo rehuſa. Por manera, que quien ala- „ ba à otro, debe hazerſe digno de alabança: y quien admira los „ meritos de los Santos, ha de ſer admirable por la Santidad de la „ vida. Pues ſi por eſſo amamos à los Juſtos, y Fieles, porque ve- „ mos en ellos la fè, y la juſticia; tàbien ſi hizieremos lo que ellos „ hazen, podrèmos noſotros ſer lo que ſon ellos. Ni es dificil à no- „ ſotros ſu imitacion; pues vemos que los antiguos obraró lo que „ obraron, ſin que otros les huvieſſen precedido con el exemplo, „ y ſin aver tenido à quien ſantamente emular, nos dàn motivo „ para vna ſanta emulacion de ſus virtudes. Para que de eſta ſuer- „ te, aprovechando noſotros de ellos, y otros de noſotros; Chriſ- „ to ſea ſiempre alabado en ſus ſiervos, y en ſu Santa Igleſia.

In Offic. Sept. die infra Oct. S. Juliani, To. 1. Serm. in Vigil Petri, & Pauli Apoſt. „ Tres coſas (nos dize con San Bernardo la Igleſia) ſe deben „ obſervar con diligencia en la Vida de San Julian, ſu Patrocinio, „ ſu Exemplo, y nueſtra confuſion. Su patrocinio, porque el que „ fue poderoſo en la tierra, es mas poderoſo en el Cielo en el aca-

ta-

,, tamiento divino. Pues, ſi mientras acà vivia ſe compadeciò de
,, los pecadores, y rogò por ellos; aora, quanto mas claramente
,, conoce nueſtras miſerias, tanto mas vivamente ruega por noſotros
,, al Padre; ſin que aquella patria feliz aya alterado à ſu
,, charidad. Ni porque eſtà yà del todo eſſento de padecer, ha
,, perdido la compaſsion: antes aora, que eſtà delante de la fuente
,, de miſericordia, ſe ha veſtido entrañas de miſericordia. Debemos
,, tambien atender à ſu exemplo: porque mientras viviò
,, en la tierra, y conversò con los hombres, no ſe ladeò à la dieſtra,
,, ni à la ſinieſtra, ſino que ſiguiò el camino real, haſta llegar
,, al que dize: *Yo ſoy camino, verdad, y vida.* Mirad la humildad de
,, ſus obras, y la authoridad de ſus palabras: y entonces verèis como
,, luciò entre los hombres con palabra, y exemplo, y las huellas
,, que nos dexò, para que ſin errar caminemos por ellas. Pues
,, como dize el Propheta: *La ſenda del juſto es recta, y es derecha*
,, *para andar la calle del juſto.* Pero lo que con mayor atencion debemos
,, reparar es nueſtra miſma confuſion: porque eſte Santo
,, fue hombre ſemejante à noſotros, paſsible, y formado del miſmo
,, barro de que noſotros. Pues como creemos no ſolo ſer dificultoſo,
,, ſino impoſsible hazer las coſas, que èl hizo, y ſeguir
,, ſus piſadas? Confundamonos, hermanos, y eſtremezcamonos
,, à eſta voz; por ſi eſta confuſion nos trae gloria, y por ſi eſte temor
,, nos produce gracia. Por lo qual en la Vida de San Julian
,, debemos gozarnos, y confundirnos; gozarnos de que tenemos
,, tal Patron: y confundirnos de que no le acertemos à imitar.

,, De aqui es que quien quiſiere ſer verdadero devoto de San
Julian, debe (como le aconſeja el miſmo San Bernardo en las Lecciones,
que de ſus eſcritos apropriò à nueſtro glorioſo Pontifice ſu
,, Igleſia de Cuenca) no ſolamente honrar con exceſſo, ſino
,, abraçar con todo guſto ſu vida eſclarecida. Siendo como es
,, nueſtra Guia, Maeſtro, y Prelado, debe recrearnos ſu ſantidad,
,, ſu juſticia, ſu piedad, y ſu humildad. Fue San Julian arbol grande,
,, y fructifero, *como el leño que ſe plantò junto à las corrientes de*
,, *las aguas.* Y ſi preguntas, donde eſtà la corriente de las aguas;
,, reſponderà nueſtro Bienaventurado Obiſpo, que en los valles;
,, *porque las aguas paſſaràn por en medio de los montes.* Y quien no
,, vè que haſta los arroyos huyen de ſus engreìdas cumbres, y
,, ſiempre buſcan la humildad de los valles? Eſto es reſiſtir Dios
,, à los ſobervios, y conceder à los humildes la gracia. A eſta humildad
,, ſiguiò San Julian deſde ſu niñez, en ſu Patria Burgos,
,, haſta el fin de la vida, fixando ſeguro el pie ſobre la raiz de la

Serm. S. Benedicti à D. vſque L. apud Valençuel. à pag. 126. Lect. I.

Lect. II.

„ humildad, y queriendo andar siempre por la senda del valle.
„ Colocò en el monte su throno la antigua Serpiente, y por esso
„ este Santo eligiò el valle para su camino, esto es, para conseguir
„ la humildad. Para plantar arboles no solemos elegir las monta-
„ ñas, porque de ordinario estàn secas, y pedregosas; sino los va-
„ lles, en cuyo pingue terreno medran las plantas, las espigas se
Psam. 64. „ llenan, y se coge à ciento por vno, segun aquello: *Et valles abun-*
„ *dabunt frumento.* De suerte que en todas partes es alabado el va-
„ lle, y es celebrada la humildad, y muy principalmente en Ju-
„ lian nuestro Prelado, y Patron.

„ A imitacion suya pues debemos nosotros plantarnos à noso-
Lect. III. „ tros mismos en este valle de la humildad junto à las corrientes
„ de las aguas, en la fuente del llanto, y contricion. Porque alli es-
„ tà la copia de la gracia espiritual; *y las aguas que estàn sobre los Cie-*
„ *los alaban el nombre del Señor*; esto es, las bendiciones celestiales,
„ hazen que sea engrandecido. Estemos aqui, ò charissimos, y este-
„ mos plantados, para que no nos sequemos, y no nos movamos à
„ qualquiera soplo, segun està escrito: *Si spiritus habentis potestatem*
Eccles. 10. „ *super te irruerit, locum tuum ne deseras.* Ninguna tentacion preva-
„ lecerà cõtra vosotros, si cuydais de no andar por las grandezas,
„ ni por las cosas què admira el mundo. Antes permaneced fir-
„ mes en las rayzes, arraygados, y fundados en la humildad. Por-
„ que este Santo Confessor del Señor estuvo plantado de este mo-
„ do junto à las corrientes de las aguas, porque diò su fruto en su
„ tiempo. Que ay algunos, que, aunque hazen fruto, es fuera de
„ su tiempo, y sazon. Del fruto de San Julian son aquellas tres co-
Lect. IV. „ sas, que tocamos arriba; su santidad, su justicia, y su piedad.
„ Prueba son de su santidad sus milagros. Pues por sus mereci-
„ cimientos, è intercesion, què coxos no anduvieron? Què cie-
„ gos no recibieron vista? Què enfermos, por aver venido à èl de
„ diversas partes, y lugares, con fè ardiente, y entera devocion,
„ no recibieron salud? Pero direis quizàs; pues para imitar à Ju-
„ lian hemos de hazer milagros? No porcierto; sino apoyaos en
„ los suyos, para que confieis, y os gozeis: porque estais à el cuy-
„ dado de tal Pastor; porque merecisteis tener Patron tan gran-
„ de, que es muy poderoso en el Cielo, aviendolo sido tanto en
„ la tierra; y porque està ensalzado no menos en la grandeza de
„ la gloria, que de la gracia. Y assi, aunque no tengamos mila-
„ gros nuestros, deben consolarnos mucho los milagros de nues-
„ tro Patron.

Lect. V. „ Con su doctrina nos instruyò, y dirigiò nuestros passos por

„ el

Digitized by Google

„el camino de la paz, esforçando nueſtra flaqueza con palabras
„ſantas, y exemplo de verdad, la qual executaba en palabras, y
„en obras; para que tanto mas nos afervorizaſſemos en obrar lo
„que enſeñò, quanto eſtamos ciertos de que nada enſeñò que no
„hizo. El Sermon mas eficaz, y vivo, es el exemplo de la obra;
„haziendo muy facil de perſuadir lo que ſe dize, con moſtrar
„que ſe puede obrar lo que ſe perſuade. Eſte es el medio, con que
„la ſantidad conforta, la juſticia confirma, è inſtruye la pie-
„dad. A quien no esforçaria tan grande ſantidad, piedad, y
„juſticia de Julian? Socorriendo al pobre, alimentando al ne-
„ceſsitado, conſolando al afligido; baſtando èl ſolo para to-
„das las coſas, y èl ſolo para todos: de ſuerte que pudiera
„dezir con San Pablo, *quien enferma, quien ſe abraſſa, quien ſe* 2. Cor. 11.
„*eſcandaliza, &c.* Y eſto no por otra coſa, ſino porque ſiem-
„pre governò ſus ovejas, ſin auſentarſe nunca, para conocer con B N.
„diligencia la cara de ſu rebaño. Pues quanta aya ſido ſu piedad, Lect. VI.
„todos lo ſaben: porque no ſolo, como buen arbol, fructificò
„para los que entonces vivian; ſino que haſta oy permanece, y
„crece ſu fruto. Fue, y es San Julian amado de Dios, y de los
„hombres; pues no ſola ſu preſencia, y vida fue llena de bendi-
„cion (como muchos, que ſon amados de ſolo Dios, porque de
„ſolo Dios ſon conocidos) ſino que tambien oy ſu memoria es
„colmada de bendiciones, y ſiempre nos apaciента como buen
„Paſtor. Apacientanos con ſu vida, con ſu doctrina, con ſu in-
„terceſsion, con ſu juſticia, y con ſu humildad; de quien inceſ-
„ſantemente ayudados debemos, hermanos chariſsimos, fructi-
„ficar tambien noſotros. Porque eſtamos pueſtos en eſte mun-
„do, para que con el exemplo de los Santos, crezcamos de vir-
„tud en virtud, y llevemos fruto copioſo.

Por manera que las vidas, y exemplos de los Santos ſe propo- Al. Rodrig. tr. 1. c. 8.
ponen en ſus Hiſtorias, para que viſta, y conſiderada la excelen-
cia de ſus heroycas virtudes, ò esfuerçe à nueſtro deſaliento en la
carrera de la perfeccion, ò por lo menos vivamos humillados, y
confundidos, al vèr quan lexos eſtamos de la vida que ellos hizie-
ron. San Gregorio (ſobre aquellas palabras de Job. *Reſpicit homi-* Iob. 33. 27.
nes, & dicet, peccavit. Mirarà à los hombres juſtos, y tendràſe por D. Gregor. 24. moral. cap. 9.
pecador) dize, que como los pobres entonces conocen mejor la
cortedad de ſus averes, quando vèn los grandes theſoros de los
ricos; aſsi el alma ſe confunde, y conoce mas ſu pobreça, quando
haze reflexion à los exemplos iluſtres de los Santos. Viniendo San D. Hieron. in Vita S. Pauli primi Herem.
Antonio Abbad de viſitar à San Pablo primer Anachoreta, cuya
ſan-

ſantidad excelſa avia viſto, y preguntandole los Diſcipulos, que le ſalieron à recibir, donde avia eſtado; reſpondiò con lagrimas en los ojos: *Ay de mi pecador, que tengo falſamente el nombre de Religioſo! He viſto à Elias, y he viſto al Baptiſta en el deſierto; pues he viſto à Pablo en el Parayſo.* Aſsi lloraba, y ſe confundia (para mayor confuſion nueſtra) el grande Antonio, cuyas perfectiſsimas virtudes no viſtas en ſu original, ſino leidas en el boſquexo de ſu Hiſtoria, en la Ciudad de Treveris, encendieron en el amor divino à dos Cavalleros criados del Emperador de Alemania, de tal ſuerte, que renunciaron todas las coſas del ſiglo, y ſe hizieron Religioſos, entregandoſe enteramente al ſervicio de Dios. Y aun la miſma narracion de eſte ſuceſſo, hecha à San Auguſtin, antes de ſu converſion, por vn Cavallero principal Africano, y de ſu tierra, llamado Poticiano, le alentò mucho para convertirſe; quedando tan compungido con ella, que bolviendoſe à Alipio (ſu fideliſsimo compañero) demudado el roſtro, y turbada el alma, le començò à dezir à vozes. *Què es eſto que padecemos? Què es eſto que aveis oìdo? Levantanſe los indoctos, y arrebatan el Cielo; y noſotros falſos de coraçon, con nueſtras doctrinas andamos ſumidos debaxo de las ondas de nueſtra carne, y ſangre. Por ventura porquè ellos vàn adelante, tenemos verguença de ſeguirlos? Y no tenemos verguença ſiquiera de no ſeguirlos?*

D. Auguſt. confeſ. libr. 8. cap. 8.

La Leccion caſual de vn Flos-Sanctorum, fomentada de inſpiraciones de la divina gracia, hizo Santo à mi glorioſo Padre San Ignacio de Loyola. En ella aprovechò, como abeja diligente, copiando en ſi las mas excellentes virtudes, que hallò practicadas en los Santos. Y aſsi fue (y como à tal le acclamaron varones graviſsimos) ſegundo Pablo en la converſion, ſucceſſor ſuyo, y vaſo de eleccion, para llevar el nombre de Dios por el vniverſo; otro Abrahan en la obediencia, otro Baptiſta en la penitencia, otro Franciſco de Aſsis en la humildad, otro Martin en la pobreça, otro Thomàs de Aquino en la caſtidad, otro Juan Evangeliſta en el amor de Dios, otro Thaumaturgo en los milagros, el Joſias de nueſtros tiempos: defenſor, columna, y luz de la Igleſia, luminar mayor, y amplificador del Imperio Chriſtiano, theſoro comun, y franco de la tierra, eſpejo de prudencia, norte de la religioſa philoſophia, eſpiritu de ſalud, fuego celeſtial, etna del amor divino, y prodigio de ſantidad. Y por cifrar todas ſus grandezas en vna, logra la vniverſal Igleſia en San Ignacio (como fruto de la Leccion de las vidas de los Santos) vn Patriarcha Grande, cabeça de nuevos Apoſtoles, Fundador, y Capitan de la Compañia de

Ribaden. & alij in eius Vita.

Apud Chriſtoph. Gom. in Elog. Societ.

Jesvs, Milicia nueva embiada del Cielo, Cohorte Pretoriana, y Legion guerrera, que con la fortaleza de su braço (que es el derecho de la Iglesia) la ha hecho formidable à todos sus enemigos visibles, è invisibles, y le ha dado tantos triumphos, que vn solo Francisco Xavier soldado suyo, en solos onze años conquistò mas almas à Christo, que las que le avian vsurpado en mas de quinze siglos todas las heregias. Con que à vista de tan fructuosa eficacia, como tiene la Leccion de buenos libros, gran razon ha tenido la Compañia (dize vn grave Historiador de ella) para emplear, como hasta aora ha empleado, buena parte de sus fatigas, en publicar libros espirituales. Porque fuera de la obligacion de ayudar à las almas con este poderosisimo medio, la empeñaba tambien vn cierto titulo de gratitud; como para restituir à Dios el contracambio en reconocimiento de aver nacido de vn Padre, que renaciò en la Leccion de Santos libros.

Bartoli vita di S. Ign. l. 1. §. 5.

En este que yo concluyo de la vida, y virtudes heroycas de San Julian, aun despues de desfiguradas con mi corto talento, y casi esterilizadas con la sequedad de mi espiritu, hallarà quien le leyere con atencion, y deseo de aprovecharse, fuera de muchas excelencias, y favores del Cielo (en que este Santo es mas admirable que imitable) otras muchas, en que aprender vn modo seguro de servir à Dios. Sin que apenas aya edad, estado, ò profession en la Universal Iglesia, de quien no puedan ser modelo. O! quiera la Divina clemencia despertar en el Pueblo Christiano el espiritu de charidad, con que se dignò de llenar à San Julian su Confessor, y Pontifice, y conceda à quantos celebran sus glorias, que caminen à Dios por medio de sus exemplos Amen. Amen.

Eius Oratio in Offic. Eccl.

****

FIN.

IN-

INDICE ALPHABETICO DE LAS COSAS notables.

A

Abbadias de Santiago, y del Aſſei, Dignidades de Cuenca, pag. 158.
Abraban, exemplar de hoſpitalidad, 256.
S. *Acacio* redime cautivos, 250.
Acre, fue aſsiento de los Cavalleros de San Juan, 258.
S. *Adalberto* Obiſpo, 376.
Adan tuvo por patrimonio el trabajar, 171.
S. *Adelelmo* es el miſmo que S. Leſmes Abbad, 262.
V. Fr. *Adolfo* Religioſo Menor muere precioſa muerte, 335.
S. *Aelredo* Abbad, 404.
Afabilidad es neceſſaria en el Miſsionero, 102.
Afabilidad de S. Julian con Moros, y Judios, 221.
S. *Agricio* reſtaura la Vniverſidad de Treveris, 48.
Agua, reſpeta al retrato de S. Julian, 469.
Alarcos, año de la rota alli ſucedida, 243.
S. *Albano* M. 395.
S. *Alberto* Car melita, 383.
Quando, y como canonizado, 335. 406.
S. *Alberto* Januenſe, 403.
Albornoz, vide D. *Gil*.
Alcoran, apoya la excelencia de la ſantidad de Jesv Chriſto, 109.
Dèl ſe arguye la infinita diſtancia entre Chriſto, y Mahoma, 110.
Enſeña mani fieſtas contradiciones, 111.
S. *Aldegundis*, inſigne limoſnera, 244.
Alexandro Magno, 28.
Pronoſtico de lo que fue, 14.
Alexandro Tercero, reſerva à la Sede Apoſtolica las Canonizaciones, 342.
S. *Alexo* ſu muerte precioſa, 343.
Alimaymon Infante, de Mahometano ſe haze Chriſtiano, 115.
Almas, la ſolicitud de ſu converſion, es regla de la charidad, 90.
Almas del Purgatorio, favorecidas de San Julian, 276.
Almoades, tyrannizan la Moriſma de Eſpaña, 55.
D. *Alonſo* Antonio de San Martin Obiſpo de Cuenca, 161.
D. *Alonſo* Carrillo Obiſpo de Veſte, recibe informacion de los milagros de San Julian con Auctoridad Apoſtolica, 429.
D. *Alonſo* de Cartagena impugnado, 43.
D. *Alonſo* el Octavo, ſus raras prendas, y prerrogotivas, 291. & ſeqq.
Eſtimacion grande, que hizo de San Julian, 301. & ſeqq.
Eſtà ſu cuerpo incorrupto, 294.
Trataſe de ſu Beatificacion, 295.
Donaciones, que hizo à San Julian, y à ſu Igleſia, ibid. & 296.
En ſu niñez anda como deſterrado por ſu Reyno, 94.
Reſuelve conquiſtar à Cuenca, 146.
Dà vilta à la Ciudad con ſus hueſtes, 147.
Ponele ſitio, y adelanta poco, 148.
Junta ſin fruto Cortes en Burgos para arbitrar dinero, ibidem.
Rindeſele la Ciudad de Cuenca, 149.
Perſonas ſeñaladas que le acompañaron en el ſitio, ibid.
Llevaba en el arçon la Imagen de N. S. del Sagrario, 150.
Entrò con ella triunfante en Cuenca, ibid.
Haze gran caſo de eſta conquiſta, 151.
Fortaleze à Cuenca, y le concede varios privilegios, 152.
Erige la Cathedral, y el Obiſpado de Cuenca, 153. & ſeqq.
Dizen que fundò la Vniverſidad de Palencia, 39. Pero es mucho mas antigua, 42. & ſeqq.
Funda el Convento de las Huelgas de Burgos, 42. 43.
Nombra à S. Julian por Obiſpo de Cuenca, 138. & ſeqq.
No ſe hallò à ſu muerte, 333.
D. *Alonſo* Ramirez de Vergara, fundador del Colegio de la Compañia de Jesvs de Alcalà de Henares, Canonigo de Cuenca, 231.
D. *Alonſo* el Segundo de Aragon, ſe halla con ſus gentes en la conquiſta de Cuẽca, 147.
Por eſſo el Rey de Caſtilla le releva del feudo, 151.
Alpharabio, muy aficionado à Ariſtoteles, 52.
S. *Amadeo* Obiſpo de Lauſania, 404.
S. *Ambroſio* encomienda mucho la redempcion de Cautivos, 250. 251.
B. *Ambroſio* Samſedonenſe, 400.
Ammiano Monge, dexò la ſoledad por el bien de las almas, 90.
Amor de lo bueno nos haze buenos, 284.
Amor debe ſer reciproco, 287.
Es propriedad ſuya la liberalidad, 279.
Amor de Dios, y ſus motivos, 217.
Amor del proximo en que conſiſta, ibid.
Amor de Dios, y del proximo, que tenia San Julian, 357. 358.
Anachoretas, quienes ſean, 398.
D. *Andrès* Pacheco Obiſpo de Cuenca, con ſu

Cabildo eſtatuye que no ſe deſcubra el Cuerpo de San Julian, 441.
Andronico Emperador, 28.
Angel adornado de Mitra, y Baculo pone el nombre à S. Julian, 24.
Angeles, ſe aparecian en la Ley vieja con aſpecto terrible, 334.
Publican la gracia de S. Julian, 20. & ſeqq.
Conducen requas de trigo para el Santo, 189.
Aparecen, y cantan en ſu muerte, 330.
S. *Ansberto* Obiſpo de Ruan, 324.
S. *Anſelmo* Obiſpo Cantuarienſe, 404.
S. *Anſtreberta* V. 324.
Antiocho Obiſpo llevaba eſtipendio por la predicacion, 215.
S. *Antonio* Abbad, 483.
Se humilla à viſta de los exemplos de San Pablo primer Hermitaño, 480.
S. *Antonio* de Padua, por quando floreciò, 297.
Eſtà ſu lengua incorrupta, 424.
Anniverſarios por bienhechores difuntos, 271.
Anniverſario fundado por San Julian en la S. Igleſia de Toledo, 133.
Dura haſta oy ſu renta augmentada, 136.
Años de los Arabes ſon Lunares, 52.
Su periodo de 31. años correſponde à 30. años, y 7. dias menos de Chriſto, ibid.
Aphraates dexò la ſoledad por el bien de las almas, 90.
Apoſtoles, ſu Dignidad en la Igleſia, 394.
El zelo que tuvieron de las almas, 85.
Appellaciones à Juez competente favorecidas de San Julian, 276.
Arabia hambrienta, 191.
Aragon, abſuelto del feudo de Caſtilla, 151.
Arboles, que ſymbolizan las virtudes Chriſtianas, 27.
Area de San Julian, obra pia inſigne de la Igleſia de Cuenca, 284.
Su principio, 285.
Arcas, Obiſpado antiguo en el territorio de Cuenca, 154.
Sus Obiſpos, ibid.
Uneſe al de Cuenca, ibid.
Arcipreſtazgo, no fue al principio dignidad en Cuenca, 157.
Quando ſe elevò à Dignidad? 158.
D. *Arderico* Obiſpo de Palencia, 297.
Ariſtoteles, ſe vale mucho de las facultades Mathematicas, 54.
Commentado por Averroes, 52.
Interpretado por Avicena, 53.
Arithmetica, 55.
Armas de la Ciudad de Cuenca, 152.
Del Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca, 160. 337.
De la Santa Igleſia de Cuenca, 160.
De ſu primer Obiſpo D. Juan Yañez, ibid.
S. *Arnoldo* el Pio, 335.
S. *Arnulfo* Obiſpo. 377.
Arte, 34.
Artes liberales, ſon eſcala para la perfeccion Chriſtiana, 54. & ſeqq.
Arcediano, ſu etymologia, y juriſdicion, 128.
Arcediano de Toledo, no pudo ſer San Iulian antes del año de 1191. pag. 131.
Aſſomoneos, deſtruydos por el Rey Herodes, 120.
Aſtronomos, como averiguan los eclypſes, 393.
S. *Athanaſio*, imita en ſu niñez à los Obiſpos, 19.
Athenienſes hambrientos, 189.
Attila, pronoſtico de lo que fue, 14.
Auctoridad, no ſe menoſcaba en el Prelado, por corta familia, 168.
Averroes era Atheiſta, 56.
Commentò à Ariſtoteles, 52.
Quando floreciò en Cordova? ibid.
Communicale S. Julian, 56.
S. *Auguſtin*, 384.
Abrevia ſu converſion à viſta de buenos exemplos, 480.
Redime cautivos, 250.
Auguſto Emperador, pronoſtico de lo que fue, 14.
Contraſta à Cinna con beneficios, 218.
Avicena gran Interprete de Ariſtoteles, 53.
Aureliano Emperador, 19.
Aureo Romano, ſu valor, 137. 138.
Aureolas concedidas à tres gerarchias de la Igleſia, 396.
Ayuno de S. Julian en ſu niñez, 29.
De S. Nicolàs Obiſpo en ſu infancia, ibid.
Santos Niños ſuſtentados del Cielo, ibid.
Efectos maravilloſos del ayuno, ibid, & 30.
Ayuntamiento de Cuenca concordado por San Julian con ſu Cabildo. 306.
Azon Bononienſe, el primero que publicò Suma Moral, 210.

B

S. *Baluino* diſcipulo de S. Bernardo. 404.
Baptiſmos, que hazia S. Julian de Judios, y Moros, 222.
S. *Baſilides* M. 395.
S. *Baſiliſa* V. y M. ibid.
Beatificacion, en que conſiſta, y quando ſe introduxo en la Igleſia? 400.
V. Cardenal *Belarmino*, examina, y aprueba el nuevo Oficio, y Octava de S. Julian, 451.
Benedicto XIII. avia ſido Arcediano de Cuenca, 232.
Beneficencia no ha de aguardar al ruego, 436.

La

  La de S. Julian deſpues de ſu translacion, 425.
Beneficios, atraen à las voluntades mas adverſas, 218.
Beneficios Ecleſiaſticos, 193.
D. *Berenguela* hija de D. Alonſo el VIII. y madre de S Fernando, 296.
S. *Bernardo* Abbad. 21. 396. Sana milagroſamente aun à los que no tenian fee, 436.
  En las Exequias de San Malachias proſigue con Miſſa de Santo Obiſpo, y Confeſſor, 345.
  Canonizado por Cartas Pontificias, 405.
D. Fr. *Bernardo* de Freſneda Obiſpo de Cuenca, funda Cofradia de S. Julian, 457.
  Imita ſu Clemencia, 277.
S *Bertulfo* Monge, 263. 324.
Bienhechores, correſpondidos, 271.
Bizancio hambrienta, 191.
D. *Blanca*, hija de D. Alonſo el VIII. y madre de San Luis, 296.
Blaſon, Vide *Armas*.
S. *Bonito* Obiſpo, 376.
Brabo, Aldea de Burgos, 3.
Breves de Paulo III. y de Sixto V. ſobre los milagros de S. Julian, 409. 427.
Breves de Julio III. Clemente VIII. Paulo V. y Clemente X. ſobre el Rezo de S. Julian, 446. 448. 450. 452. 453.
S. *Brigida*, 382.
Burcardo Obiſpo de Herbipoli, 376.
Burgos, ſu fundacion, nombre, y excelencias, 4. & ſeqq.
  Es Patria de San Julian, ibidem.
  Celebra ſus dos feſtividades de Enero, y Septiembre 451.
  Se libra de peſte por vn Retrato del Santo, ibidem.

C

Cabildo Ecleſiaſtico, 269.
Cabildo de Cuenca, ſu antigua planta, 158.
  Al principio fue de Canonigos Reglares, 159. Concuerdale S. Julian con el Ayuntamiento, 306.
  Fue muy eſtimado de S. Iulian, 278. & ſeq.
  Su planta moderna, 159.
  Ama, y venera à ſu Patron San Iulian, 284. & ſeqq.
Cain obſtinado, 195.
Calahorra hambrienta, 191.
Orden de *Calatrava*, ſus fundadores, 197.
Caliz, le tiene por Armas Cuenca, 152.
Caliz con que enterraron à San Iulian, 553.
Campanas ſe tocan por ſi miſmas en la muerte de S. Iulian, 340.
Canonigos primitivos de Cuenca, 157.
  San Julian fue Canonigo de Toledo, 130. 133.
Canonizacion, es gloria accidental de los Santos, 399.
  En que conſiſta? ibidem.
  Reſervala Alexandro III. à la Sede Apoſtolica, 342.
  La de San Julian es immemorial, 400. & ſeqq.
Cañete, ſu Arcediano ſe intitulò deſpues de Moya, 158.
Capellan Mayor, Dignidad moderna en Cuenca, 159.
Capilla de N. S. del Sagrario, es inſigne en Cuenca, 153.
Capillas dedicadas à S. Iulian en la Cathedral de Cuenca, 289.
Caravaca, aparicion de ſu S. Cruz, 226.
Carcel, conſuelo de los que eſtan en ella, 254.
Careſtia que ſe padeciò en el Obiſpado de Cuenca, 187.
Carlo Magno amante del trabajo, 171.
Cartas de Carlos V. y Philipo II. 408. 450.
Cartas Paſtorales, 192.
Cartas del Cabildo de Cuenca à todos los Prelados, y Cabildos de Eſpaña, 453. 454.
Caſa en que naciò S. Julian, convertida en hoſpital, 160.
Caſa, que fabricò S. Iulian para vivir ſolitario junto à Burgos, 74. 361.
Caſa de Romulo, y Remo, venerada de los Gentiles, 281.
Caſa de Loyola. Vide *Loyola*.
Caſadas, como ſe han de portar en el matrimonio, 247.
S *Caſilda*, de Mahometana Chriſtiana, 112.
Caſtidad de San Iulian, 372.
Caſtigos, aun referidos hazen mella en los pecadores, 102.
Cathedral de Cuenca erigida, 153. & ſeqq.
  Sus demonſtraciones en culto de San Iulian, 455.
Cautiverio, ſu calamidad, y rieſgos.
  Conſuelo del Captiverio, 252.
Cautivos Santos, 252.
Celeſtino III. avia ſido Legado de Eſpaña, 165.
  Confirma la eleccion de S. Iulian en Obiſpo de Cuenca, ibid.
Cenobitas, quienes ſean en la Igleſia, 398.
D. *Cerebruno* Arçobiſpo de Toledo no nombrò à San Julian por ſu Arcediano, 130.
Ceſtillas, fabricalas S. Iulian para ſuſtentarſe à ſi, y à S. Leſmes, 169.
  Tomanlas ſus parientes por Blaſon de ſus Armas, 174.
  Sana con vna à Conſtancia Viuda, Reyna de Vngria, 319 & ſeqq.
Charidad, es cifra de todas las virtudes, 356. 357.

La que tuvo San Julian con Dios, 357.
Y con los hombres, 358.
Con los que confessaba, 104.
Con los Cautiuos, y difuntos, 275.
Charidad fraterna recomendada, 218.
Chirino, vide *D. Ginès.*
Christiano, no ha de corrersse de serlo, 105.
Christianos, los malos son semejantes à los murcielagos, 14.
S. *Christo* de Burgos su invencion milagrosa, 74.
Dezia Missa San Julian en su Altar todos los dias, 82.
Chronologia, muchos Auctores graves se han engañado en sus computos, 392.
Cinna, contrastado por Augusto con beneficios, 218.
Circulo, sus calidades, 347.
El que forman las virtudes, ibid. & 348.
Geroglyphico de la perfeccion, 379.
Circulo vicioso, Ibidem
Circunspeccion de S. Iulian, 367.
Clearres, trabajaba de noche para estudiar de dia, 171.
Clemencia de S. Iulian 372.
Con sus Prebendados, 277.
Clemente VIII. concede Rezo proprio de San Julian 48.
Clemente X. estiende à toda España el Oficio, y Octava de San Iulian, 452.
Clerecia, qual deba ser, 210.
Clerigo propriedad de esta voz, 262.
Cofradia de S. Iulian, 287. 288. 407.
Colaciones de Casiano, recomendadas por San Julian, 373.
Collegios de San Julian en Cuenca, y Cañete, 287.
Communidad canonica, 269.
Communion, como debe ser la preparacion para commulgar? 82.
Como se han de dar gracias despues, 84.
Compañia de dos, compañia de Dios, 99.
Compañia de Jesvs, es fruto de la leccion de las vidas de Santos, 481.
Sus niñezes, 41.
Està à su cargo la Vniversidad de Treveris, 48.
Assiste con gran fervor à los apestados en Murcia, 471.
Concilios Constantinopolitano, y Constanciense, 339.
Concilio Constanciense introduce las Beatificaciones, 400.
Concordia hecha por S. Iulian entre su Ciudad, y Cabildo, 306.
Confession de la fè, si es puramente exterior, no basta para salvarse. 105.
Confessor qual deba ser? 210.
Confessores de Christo, quienes eran antiguamente? 105.
Confessores, son llamados en la Iglesia de Dios muchos Martyres, 96.
Confines antiguos del Obispado de Cuẽca, 154.
Confusion, que deben causarnos los exemplos de los Santos, 477.
Consejo Real, quando instituido, 304.
Consejos que deben dar los buenos padres à los hijos, 30. 31.
Los que dieron algunos justos al tiempo de fallecer, 324.
Constancia Viuda, Reyna de Vngria, recibe de S. Iulian salud milagrosa, 389.
Es despues Reyna de Sicilia, y Emperatriz de Alemania, 391.
Consuelo en la muerte de los justos, 341.
Contagio de Cuenca. 177. & seqq.
Bienes que Dios sacò de el, 183.
Contemplacion de S. Iulian, 349. 350.
Continencia es mas perfecta que el Matrimonio, 68. Y menos que la Virginidad, ibidem.
Contribucion no conseguida por el Rey Don Alonso el VIII. de la Nobleza Castellana, 148.
Conversiones que hizo San Iulian de Judios, y Moros, 220. & seqq.
Cordova, poblada de Santuarios, y Reliquias, 55.
Visitalas S. Iulian, 56.
Tiene Hermita del Santo, à cuyo retrato respetò vna inundacion de Guadalquivir, 469.
Corte, seguianla antiguamente los Prelados de España, 298.
Cortes infructuosas en Burgos, 148.
Cortesanos mal sufridos en la correccion, 94. 95.
Cosroas, inventa vna maravillosa maquina, 393.
Costumbres, estaban muy estragadas en el Obispado de Cuenca, quando fue à ella San Julian. 164.
Credibilidad, argumentos de ella, à favor de la Fè Christiana, 124.
Criado de San Julian, fue San Lesmes, 260. Y fue el vnico, 263.
Cruz de luz, vista en el ayre, 125.
Cruz, defendida en Iconio por los Angeles, 150.
Cruz de Caravaca, aparecida milagrosamente, 226.
Cuenca, fundada de Moros, 24.
Su situacion, y conquista, 24. 146. & seqq.
Sus prerogativas, 24. 25.
Don Alonso el VIII. se intitulò Rey de Cuenca, 151.
Armas, que le diò, 242.
Ereccion de su Cathedral, y Obispado, 153. & seqq.

Digitized by Google

Algunos de sus Varones illustres, 222. & seqq.
Haze entrada en su distrito el Miramamolin. 186.
Es devotissima de la Santa Cruz. 228.
Destina Dios à San Julian por su Obispo al Baptizarle. 24.
Presentale para ello el Rey Don Alonso. 138. & seqq.
Sanala de la peste con milagros San Julian. 176. & seqq.
Remedia milagrosamente su hambre. 185. & seqq.
Como celebra ella sus festividades. 457.
Vide *Diocesi.* y *D. Alonso el* VIII.
Cuerpo de San Julian està, y se muestra incorrupto, y oloroso. 418. & seqq. 437.
Cuerpos Santos, que se guardan en la Santa Iglesia de Cuenca. 153.
Culto divino. 209.
Culto antiquissimo de S. Julian 400.
Muy anterior al Concilio Constantiense. 403.
Culto solemne suyo. 445.
Culto suyo especial en algunas partes de España, 445.
Curas, quales deban ser? 193. 206.
S. *Cypriano* redime Cautivos. 251.
Cyro. 28.

D

San *Daniel* Estylita, 34. 324.
David Propheta. 384.
Demetrio. 28.
Demonio, suele aparecerse en horribles formas, y en apacibles. 383.
Es comparado à la Simia, y al Leon. 179.
Tienta à San Julian de gula. 380. De Avaricia. 381. De sensualidad. 383.
San *Deodato* Arçobispo de Treveris. 377.
Derecho natural, en que consista. 268.
Derecho Canonico. 58.
Derecho de las gentes, Civil, y Canonico. 268.
Descubrimiento del Cuerpo de S. Julian. 413. 437.
San *Desiderio* Obispo, y M. 395.
Dia en que nació San Julian, porque se ignora? 16.
Dias de la semana en que se vsaba antiguamente predicar al Pueblo? 215.
D. Fr. *Diego* de Arze Varon ilustre, natural de Cuenca. 236.
V. D. *Diego* de Azebes Obispo de Osma. 297.
P. *Diego* de Salazar Marañon Jesuita ilustre, natural de Cuenca. 233.
V. *Diego* Velazquez, Fundador del Orden de Calatrava. 297.
Dignidad Episcopal atèndida por S. Julian. 278.
Dignidades de la Cathedral de Cuenca. 158.
Diligencia de San Julian. 367.
Diocesi de Cuenca, su distrito, Poblaciones, Pilas, Conventos, Obispos, &c. 161.
Estado en que se hallava, quando fue electo San Julian por su Obispo. 162. & seqq.
Diocesi, debe ser visitada por el Prelado. 207. & seqq.
Dios, no aguarda à que le ruegen para favorecer. 436.
Discipulos de Christo se emplearon en el bien de las almas. 90.
Disfraz de los vicios en virtudes. 94. 95.
Disputas, son el crysol de la verdad. 108.
Cautela que ha de aver en ellas. 65.
Distribuciones entre los Prebendados. 271.
Discordia enflaquece el poder de los Principes Christianos. 145. 146.
Docilidad de San Julian. 367.
Doctores de la Iglesia, y su dignidad en ella. 397.
Doctrina, como se ha de communicar. 64.
La de los Santos es conforme con sus obras. 479.
S. *Domingo* de Guzman. 295.
Estudiò en Palencia. 44. & seqq.
No en Valencia. 46.
Fue tio de D. Juan Yañez, primer Obispo de Cuenca. 156.
Fue imitador de San Julian. 373.
No fue su Discipulo. 49.
Prendas grandes de sus Padres. 9.
S. *Domingo* de Silos haze vida solitaria junto à Burgos. 73.
Porque se llamò de Silos, ibid.
Imitale San Julian. 79.
Donacion que hizo San Julian à la Santa Iglesia de Toledo. 133.
Donaciones que hizo D. Alonso el VIII. à San Julian, y à su Iglesia. 295. 296. 309.
Doncella rescatada por San Julian, y casada. 383.
Doncellas, porque motivos han de casarse. 247.
Dones del Espiritu Santo. 25.
Dotes de San Julian, obra pia de la Santa Iglesia de Cuenca. 286.

E

Eclesiasticos, como deben portarse? 192.
Suelen imitar à sus Obispos. 279.
Deben observar recogimiento. 72. 73.
Eclypses, como los averiguan los Astronomos? 393.
Edificios, son venerables muchos en su antiguedad, y cortedad primera. 281. 288.
S. *Edmundo* Cantuariense quando canonizado? 405.

Educacion que deben los Padres à los hijos. 28.29.
S. *Edulfo* Obiſpo. 377.
Egypcios obſtinados. 195.
Elcesaitas, reſucita ſu heregia D. Juan Arçobiſpo de Sevilla, 104.
Predica contra ella San Julian. 105.
Eldad Prophetà. 387.
Eleazaro Machabeo inſigne M. 106.
Elias es ſocorrido de Dios antes de invocarle. 436.
Pronoſtico poco antes que naciеſſe. 14.
S. *Emerano* redimè cautivos. 251.
Encarcelados deben ſer viſitados, y ſocorridos. 253.
Encyclicas cartas. 192.
Enemigos deben ſer amados. 218.
Enfermedad del cuerpo es prouechoſa al eſpiritu, 164.
Perficiona las virtudes. 321. 328.
Entereza del Cuerpo de San Julian. 415.
Epiphania, eſte dia ſe bendicen las vanderas en el aſſedio de Cuenca. 147.
Epiſcopales miniſterios. 213.
Epithetos de la Virgen N. S. 329.
Eſcandalo phariſayco es culpa del que le padece. 167.
Eſcribia San Julian muy buena letra. 31. 268.
Eſcritura Sagrada. 57.
Perdieronſe muchos libros de ella 386.
Eſcritura de donacion, que hizo San Julian à la Santa Igleſia de Toledo. 133.
Eſtà eſcrita toda de ſu mano. 135.
Guardaſe entre las Reliquias de aquella S. Igleſia. ibid.
Eſcudo de Armas. Vide *Armas*.
Eſpaña, Principio de ſus Reynos. 145.
Eſperança, es cifra de las otras virtudes. 355.
Sin ella puede ſer milagroſo vn beneficio. 436.
La de S. Julian, 347. & ſeqq.
S. *Eſpiridion* Obiſpo, guardò ganado. 172.
Error eſcuſable, no deroga à la fee de los Hiſtoriadores en lo demas. 392.
Eſtado, ſu eleccion, como ha de ſer. 38.
Eſtatutos, ſon el alma de vna Communidad. 269.
Los de la Santa Igleſia de Cuenca, eſtablecidos por San Julian. 268. & ſeqq.
Eſteſichoro Poeta. 19.
S. *Eſteban* Protomartyr hizo milagros en ſu Translacion. 424.
S. *Eſteban* Rey de Ungria, eſtà ſu mano derecha incorrupta. 420.
Eſtilo, y character del Latin de S Julian. 32.
Eſtipendio, le llebaron Prelados antiguos por la predicacion. 215.
Eſtrella la tiene por Armas Cuenca, 152.
Eſtremeños, muy eſtimados del Rey D. Alonſo el VIII. 151.
Eſtudiantes, como ſe deben portar en las Univerſidades. 35. & ſeqq.
Eſtudio, y ſu importancia. 64.
Eſtudios primeros de San Julian, 31. & ſeqq.
Eſtudioſidad de S. Julian. 372.
Evagrio Philoſopho recibiò en el Cielo ciento por vno. 243.
Evangelio, y ſus excelencias. 110.
Euchariſtia, y ſus excelencias. 80.
Es cifra de todas las virtudes. 352.
Se diò antiguamente por Viatico deſpues de la Extrema-Vncion. 324.
Devocion, que le tuvo San Julian. 353.
S. *Eudocimo*, eſtà ſu Cuerpo incorrupto 424.
Examen de conciencie es exercicio muy prouechoſo para cada dia. 219
Exemplos de los Santos ſe deben imitar. 476. 479.
Exequias hechas à San Julian. 346.
Exequias de Prebendados. 271.
Extrema-Vncion, ſe diò antiguamente antes del Viatico, y porque? 324.
Su virtud. 325.

F

S. *Fabian* Papa, y M. diò à los Obiſpos facultad de Canonizar 342.
Familia, qual deba ſer la del Obiſpo 168.
S. *Famulpo* Obiſpo Ciſtercienſe. 377.
Federico Emperador coronado en Roma. 406.
Fè, y ſus admirables efectos. 348.
Sus actos heroycos. 349.
No es perrequiſita para lo milagroſo de vn beneficio. 436.
Fee de Chriſto: argumentos de ſu credibilidad. 124.
Fee que tuvo San Julian, 347. & ſeqq.
Fee externa es neceſſaria para la ſalvacion. 104.
Fee humana debe eſtar por los Auctores naturales, y antiguos. 42.
Felicidad Diosa Gentilica. 28.
B. *Felix* Capuchino: ſu muerte precioſa. 385.
S. *Felix* Presbytero, y M. 396.
S. *Fernando* Rey de Caſtilla. 296.
D. *Fernando* de Eſcobar, Prebendado de Cuenca. 231.
D. *Fernando* de la Encina Dignidad, y Canonigo de Cuenca. 290.
Fieles difuntos favorecidos de San Julian con ſufragios. 359.
Fieſtas de algunos Santos que hizo guardar S. Julian, 369.
Fieſtas en Cuenca por el nuevo Rezado de S. Julian. 451.
S. *Filaſtrio* Obiſpo, y ſu Translacion. 425.
Flaminios hambrientos. 189.
Fortaleza es cifra de las demas virtudes. 371.

La de San Julian. ibid. & 276.
S. *Francisco* de Asis, 392.
P. *Francisco* Escudero Jesuita, Historiador verídico de San Julian. 234.
D. *Francisco* de Mendoza y Bobadilla, natural de Cuenca, vltimo Obispo de Burgos, y Cardenal. 233.
S. *Francisco* Xavier Apostol de las Indias. 394.
D. *Francisco* de Zarate y Teran, Obispo de Cuenca. 161.
Dexa por sus herederos à los niños de San Julian. 286.
Freyles de Santiago, enseñaban en Velès las ciencias. 210.
Fruto de los Santos. 478.
Fuente del Tranquillo, donde remojaba los mimbres San Julian. 175.
Fuero Juzgo. 59. 137.
Funerales hechos à San Julian. 346.

G

Galiana Infanta de Toledo. 115.
D. *Gaspar* de Quiroga, Obispo de Cuenca, y Inquisidor General, restablece à los Obispos de Cuenca en el Quarto de San Julian. 280.
S. *Gaudioso* Obispo 378.
Genealogia de Don Iuan Yañez primer Obispo de Cuenca 155. & seqq.
Qual sea el mejor arte de genealogizar? 8.
Gentiles, abominaron de las vsuras. 241.
Geometras miden por la sombra los cuerpos. 393.
Geometria. 55.
Gerarchias de la Iglesia. 393.
S. *Geronimo* albergaba à los peregrinos. 257.
Gerusalem hambrienta. 191.
Tomada por el Soldan de Egypto 257.
D. *Gil* Alvarez de Albornoz, natural de Cuenca, Cardenal insigne. 229.
M. *Gil* Gonzalez Davila, impugnado. 43.
D. *Gil* Pardo de Naxera, Cavallero de Cuenca, muy devoto de S. Iulian. 469.
S. *Gilberto*. 21.
D. *Ginès* Perez Chirino, natural de Cuenca, y Discipulo de San Iulian. 224.
Fue Canonigo, y Arcipreste de Cuenca. ibidem.
No fue criado del Santo. 229.
Se le aparece la Santa Cruz de Caravaca, 226.
Su muerte àzia el año de 1258. pag. 299.
Gitanos obstinados. 195.
S. *Godefrido* Obispo de Amiens. 376.
D. *Gonçalo* Perez Arçobispo de Toledo. 127. 131.
S. *Gordio* invicto M. 106.
Gracia, lo que esta voz propriamente significa. 23.
Gracia de San Iulian quando nació. 21. & seqq.
Gracia de hazer milagros honra à los meritos de los justos. 387.
Grama comida de hombres en tiempo de hambre. 190.
Grammatica, 32.
Gratitud de San Iulian con los bienhechores. 276.
Gregorio Dezimo tercio pone à San Iulian en Catalogo de los Santos. 411.
S. *Gregorio* Nazianzeno. 20. 384.
Renuncia su Obispado. 376.
S. *Gregorio* Papa, insigne en la hospitalidad. 258.
Se le aparece Christo por ella. ibid.
S. *Gregorio* Thaumaturgo. 388.
Vsita su Obispado cercano à morir. 109.
Guadalaxara, conquistada por Alvar Fañez. 156.
Và à ella San Iulian en busca del Rey. 305.
S. *Guido*, favorecido de la Virgen en su muerte. 335.
S. *Guillermo* Hermitaño. 383.
S. *Guillermo* de Vercelli. 21.
S. *Guillermo* Arçobispo de Bourges. 327.
Guillermo Niño crucificado en Inglaterra por los Iudios. 10.
Gula, pecados, que trae consigo. 380.
S. *Gundeberto* Obispo de Sena. 367.

H

Habitos vidiosos. 195.
Hambre: sus infames epicheros. 185.
Sus pessimos efectos. 190.
Padecese en Cuenca, 8, & seqq.
Remedia la San Iulian con milagros. 188. 189.
Hambre, y peste son inseparables. 185.
Estragos, y horrores, que ocasiona. 190.
Es Abogado contra ella S. Iulian 473.
Hazaña, Aldea en la Sagra de Toledo. 158.
Hebreos, Vide *Iudios*.
Hegira de los Arabes, quando tuvo principio? 32.
D. *Henrique* Pimentel, Obispo de Cuenca. 161.
Hermandad de la Santa Charidad, fundada en Malaga, con advocacion de San Iulian. 362. & seqq.
Hermanos del Señor, trabajaron de manos. 173.
Hermitaños, quienes eran en la Iglesia. 398.
Hermita de San Iulian junto à Cuenca. 175.
Hermitas de San Iulian en el Obispado de Cuenca. 290. 291.

En otras partes de Eſpaña. 460.
Hermoſura con que nació San Iulian. 17.
P. *Hernando* Chirino de Salazar Ieſuita iluſtre, natural de Cuenca. 237.
Herodes, tyranniza el cetro de Judà à los Aſſomoneos. 120.
Tuvieronle algunos por el Meſsias. ibid.
Heron, deſpues de quarenta años de vida ſolitaria, ſe echò en vn poço. 88.
Hijos: para que los dà Dios à los Padres? 28. 29.
Hippias Eleo Philoſopho coſia por huir del ocio. 171.
Hiſtoria, no es tan digna de fee, como la tradicion. 223.
Holda Profetiſa. 387.
Hombre, es mundo menor. 281.
San *Homobono*, quando, y como canonizado. 404.
Honeſtidad, y *Honeſto*, fuerça, y ſignificacion de eſtas vozes. 8. 9.
Hora en que nació S. Iulian, porque ſe ignora? 16.
Hoſpital de Santiago en Cuenca. 201.
Hoſpital fundado en la caſa, en que nació San Iulian. 360.
Confirmado por el Rey D. Alfonſo el VIII. 362.
Hoſpital fundado en Malaga con advocacion de S. Iulian. ibid. & ſeqq.
Hoſpital de Geruſalen fundado en el Cenaculo, y cabeça del Orden Militar de San Iuan. 257.
Hoſpitalidad recomendada. 255. & ſeqq.
Premiada del Cielo. 158.
La de San Iulian. ibidem.
Huelgas de Burgos: Año de ſu fundacion. 43.
Huerfanas de San Iulian: obra pia de la Santa Igleſia de Cuenca. 286.
Huerfanos: mandalos favorecer el Eſpiritu Santo. 248.
Hugo de Santo-Victore eſcrive à Don Iuan Arçobiſpo de Sevilla por reducirle à ſana doctrina 97.
Humanidad de Chriſto, es cifra de todos los los bienes. 351.
Humildad, es cifra de todas las virtudes, 374.
La de San Iullan, 273. 374. 477.
Humildes, ſymbolizados en el valle, 478.
Hunos hambrientos, 191.

I

Ironio, milagro alli ſucedido, en prueba de la Fè Chriſtiana, 114.
S. *Ignacio* de Loyola, ſe convierte leyendo vidas de Santos, 480.
Igleſia de Chriſto, es vna republica viſible, 104.
Su mundo gerarchico. 393.
Milagros con que eſtà calificada, 125.
Igleſia Cathedral de Cuenca erigida, 153. & ſeqq.
Algunos de ſus Varones iluſtres, 229. & ſeqq.
Concuerda à ſu Cabildo S. Iulian con la Ciudad, 306.
Ama, y venera à ſu Patron San Iulian, 284. & ſeqq.
S. *Ildephonſo* Capellan de N. S. y ſu favorecido, 336.
Imagenes de San Iulian por Eſpaña, 456. & ſeqq.
Imitacion, 34.
Imitacion de los Santos, 476. & ſeqq.
Immortalidad de las almas eſtablecida, 417.
Impoſicion de nombre es ſigno de dominio, 25.
Superſticiones en la impoſicion. 26. 28.
Induſtria, muy neceſſaria en quien predica à Mahometanos, 108.
Induſtrias de San Iulian, para hazer milagros, 425.
Informacion de la incorrupcion del Cuerpo de San Iulian, 439.
Innocencio III. depone à vn Obiſpo por inhabil para predicar, 214.
Inſcripcion en la Vniverſidad de Salamanca, 40.
Inſcripcion en el Palacio Epiſcopal de Cuenca. 281.
Inſcripciones en el ſepulchro de S. Iulian, 423. 424.
Inſtancia, la primera es debida al Obiſpo, 198.
Intencion ratificada ennoblece nueſtras obras, 89.
S. *Iſidro* de Madrid, inſigne limoſnero, 243.
Invocacion, no es preciſa para que vn beneficio ſea milagroſo, 436.

I

B. *Jacome* de Ancona muere precioſa muerte, 335.
JESV CHRISTO es el Meſias prometido en los Prophetas, 121.
Vino al mundo à ſalvar à los hombres, 90.
El zelo que tuvo de las almas. 86.
Exercitò el Oficio de Carpintero. 173.
Amante de la ſoledad, 77.
Fomenta, y premia la hoſpitalidad, 258.
JESVS, nombre admirable. 25. 28. 388.
Jeſuitas, porque ſe eſmeran en eſcrivir libros eſpirituales, 481.
Joſeph, exemplar de preſos, 254.
Jou, interjeccion Griega, y primera raiz del nombre de Iulian, 16.
Joulos, ſegunda raiz del nombre de Iulian, Ibidem.

Digitized by Google

V.P.M. *Juan* de Avila, Apoſtol del Andaluciá, 395.
D. *Juan* Arçobiſpo de Sevilla, reſucita la heregia de los Elceſaitas, 104.
El S.D. *Juan* de Auſtria, fue Arcediano de Alarcon, Dignidad de la Santa Igleſia de Cuenca, 232.
Doct. D. *Juan* Baptiſta Valençuela Velazquez, Varon Illuſtriſsimo, natural de Cuenca, 236.
S. *Juan* Chryſoſtomo Confeſſor, 397.
Encomienda mucho la limoſna, 239.
S. *Juan* Evangeliſta, 396.
D. *Juan* Fernandez Badillo, Obiſpo de Cuenca, vè el Cuerpo de San Julian incorrupto, 439.
Manda hazer de ello informacion, ibidem.
D *Juan* Fernandez de Heredia, V. Prebendado de Cuenca, 231.
D. *Juan* Franciſco Pacheco, Obiſpo de Cuenca, 161.
S. *Juan* Limoſnero, 188. 243.
D. *Juan* de Maldonado, Varon iluſtre, natural de Cuenca, 238.
S. *Juan* de Mata-plana, Fundador de la Orden de la Santiſsima Trinidad, natural de Cataluña, 297.
S. *Juan* de Ortega, ibidem.
Juan Pablo Martyr Rizo impugnado, 154. 157. 224.
V.D. *Juan* Yañez, primer Obiſpo de Cuenca, 155.
Su nobiliſsima Aſcendencia, ibid. & ſeqq.
Erige ſu Cathedral, nombra Prebendados, dota ſu Igleſia, y Cabildo, 157.
Su Eſcudo de Armas, 160.
Fue antes Arcediano de Calatraba, 156.
Era ſobrino de S. Domingo de Guzmã, Ibid.
Sus virtudes, y tranſito. 160.
Judios, permitidos en Eſpaña, en tiempo de S. Julian, 12. 118.
Fue la nacion mas privilegiada de Dios, y fue, y es la mas ingrata, ibidem.
Ha avido inſignes Santos de ſu nacion en la Igleſia, 126.
Predicales S. Juliã antes de ſer Obiſpo, 118. & ſeq. Y deſpues de ſerlo, 219. & ſeqq.
Como groſſeros ſe quedaban en la corteza de la letra en los textos tocantes al Meſias, 123.
Fueron perſeguidos en Alemania en tiempo de S. Julian, 119.
Crucificaron vn Niño en Inglaterra, 120.
Son ſemejantes à los Murcielagos, 14.
Eſperan vn Meſias puramente temporal, 119.
Son muy perjudiciales à la pureza del Evangelio, 162. 163.
Yà eſtàn exterminados de todos los dominios del Rey de Eſpaña, 127.
Juezes, quales deben ſer, 205.
Julian, lo que ſignifica eſte nombre, 26. 27.
Es cifra de las perfecciones de San Iulian, Ibidem.
Era nombre odioſo en Eſpaña, 25.
Pero dignificado en S. Julian. 28.

SAN JULIAN, SEGUNDO OBISPO DE Cuenca.

LIBRO PRIMERO.

Epilogo de ſus prendas, y virtudes, 5. 6.
Su Patria, 1. & ſeqq.
Sus Padres, 6. & ſeqq.
Virtudes de ellos, 9. & ſeqq.
Pronoſtico de ſu Santidad antes de ſu nacimiento, 11. & ſeqq.
Su nacimiento prodigioſo, 16. & ſeqq.
Nace muy hermoſo, 17.
Echa luego la bendicion à los circunſtantes, y prodigios, que en eſta accion ſe cifran, ibid. & 18.
Es parecido en el nacimiento al Precurſor, 19.
Nace para ſubſtituto del Redemptor, ibid.
Aclamale el Cielo ſin ſemejante en gracia, 21.
Su Baptiſmo, y las maravillas, que en èl ſe vieron, 20 & ſeqq
Ponele vn Angel el nombre de Julian, 24.
Myſterios de eſte nombre, 25. & ſeqq.
Virtudes admirables de ſu niñez, y ſu primera educacion, 28. & ſeqq.
Sus primeras letras, y eſtudios en la puericia. 31. & ſeqq.
Eſtudia en Palencia las Artes liberales. 51. & ſeqq.
Paſſa à Cordova, 56.
Eſtudia la Sagrada Theologia, ibidem. & ſeqq.
Enſeña en las eſcuelas de Palencia Philoſophia, y Theologia, 62. & ſeqq.
Exemplos de virtud, que diò en la Uuiverſidad, 66.
Dexa las Cathedras, y buelveſe à Burgos, ibid. & 67.
Repugna el eſtado de caſado, y porque? ibid. & 68.
Recibe las Ordenes menores, 69.
Repugna el ſacerdocio, y porquè? 70. & ſeqq.
Fabrica vna caſilla junto à Burgos, en que vivir, 74.
Haze vida ſolitaria en ella, 72. & ſeqq.
Virtudes, que exercitó, ibid. & 143.
Ordenaſe de Sacerdote, 79.
Dezia Miſſa cada dia en el Altar del Santo Chriſto de Burgos, 82.
Como ſe preparaba para dezirla; ibidem.

Como la dezia? 83.
Como daba gracias, ibid.
Su zelo de ganar almas para Dios le obliga à dexar la soledad, 84. & seqq.
Estrenas de su charidad en Burgos, 92.
Empieza en la Corte su predicacion. 93.
Con poco fruto de sus Cortesanos, 94.
Por lo qual determina discurrir por España predicando, 97.
Su predicacion à los Christianos por España, 98. & seqq.
Elige por compañero de sus Misiones à S. Lesmes, 99.
Anduvo en ellas mas de veinte y quatro años, 106.
Predica à los Mahometanos, 107. & seqq.
Su zelo fue centella, ibid.
Entra en las tierras de los Moros à predicarles, con deseo del Martyrio, 117.
Predica à los Judios por España, 118. & seqq.
El methodo que con ellos observa, 120. & seqq.
Es afamado en toda España por su predicacion Apostolica, 127.
Aunque huia de la Corte, que estaba ya en Toledo, ibid.
Nombrale el Arçobispo de Toledo por Arcediano, y Canonigo de su Iglesia, 129.
Acepta con gran repugnancia, 130.
Confirma Privilegios, como tal Arcediano, ibidem.
Porte de vida que observò entonces, 132.
Compra vna heredad en Hazaña con dinero de su Patrimonio, 133.
Nombrale el Rey por Obispo de Cuenca, 138.
Replica el Santo, 141.
No es oido, y accepta, por no resistir à Dios, 143.

LIBRO SEGVNDO.

Consagrale en Toledo su Arçobispo, 165.
Parte à Cuenca, con solo S. Lesmes, y entra desconocido, 166.
Consagra el Altar mayor de su Cathedral, ibidem.
Resuelve no tener mas familia, que à San Lesmes, 167.
Satisface à los pretextos en contrario, ibid. & 168.
Sus Parientes en Cuenca, y Vbeda, 174.
Gana su comida haziendo cestillas, 169.
Es por ello calumniado, ibid.
Satisface à la quexa, 170 & seqq.
Virtudes que mostrò en este exercicio, 175.
Lugar donde las fabricaba, ibid.
Sirve en Cuenca à los apestados, 178. & seqq.
Sanan los sus cestillas, 181.
Ayuna quarenta dias à pan, y agua, 183.
Cessa por su intercession el contagio, 182.
Librole Dios milagrosamente la vida, ibidem.
Remedia milagrosamente la hambre de Cuenca, 115. & seqq.
Traenle los Angeles requas de trigo, 187.
Hallanse sus troxes llenas por milagro, 188.
Reforma su Obispado por medio de su doctrina, 191 & seqq.
Exorta à sus Eclesiasticos à obrar bien, 192. & seqq.
Castiga à los obstinados, 196.
Defiende, y mantiene el derecho de las primeras instancias, 197. & seqq.
Continua la reformacion de su Obispado, 202.
Valese para ello de Ministros idoneos, 203.
Visita cada año todo su Obispado, 207. & seqq.
Como se portaba en las visitas, 209. & seqq.
Predica con frequencia à sus Diocesanos, 214. & seqq
Los Domingos à los Christianos, los Viernes à los Moros, y los Sabados à los Judios, 218. & seqq.
Facundidad de su literatura, 221.
Establece, y promulga los primeros Estatutos de la Santa Iglesia de Cuenca, 268. & seqq.
Virtudes suyas, que resplandecen en ellos, 273.
No deroga en ellos à la Dignidad Episcopal, 278.
Estima, ama, y favorece à su Cabildo, 279. & seqq.
Fabrica Quarto para sus Canonigos Reglares, 280.
Dona à su Iglesia la heredad de Peantes, 282.
Y la mitad de los Diezmos de Cañete, 283.
Ajusta los diezmos entre su Cabildo, y los Curas del Obispado, ibid.
Es summamente estimado del Rey Don Alonso el VIII. 291. & seqq.
Nunca siguiò à la Corte, 299.
Embiale el Rey los Privilegios Reales à Cuenca, para que los firmasse, 301.
Restablece con su exemplo la residencia de los Obispos en sus Diocesis, 304.
Dona à la S. Iglesia de Toledo su heredad de Hazaña, 133. & seqq.
Ha crecido su renta en estos años, 156.
Parte à Guadalaxara à verse con el Rey 305.

Compone la diſcordia de ſu Ciudad, y Cabildo de Cuenca, 306.
Buelveſe luego à ſu Obiſpado, 308.
Viſitale S. Pedro Nolaſco, 315.
Conſulta ſu conciencia con el Santo Obiſpo, 316.
Haze eſte vna grueſſa limoſna al Santo Redemptor, 318.
Milagros con que Dios favorece ſus deſeos de hazer limoſna, 188. 189.
Sus limoſnas en comun, 237. & ſeqq.
Pondera los bienes de la limoſna, 214.
Haze frequentes milagros en eſta materia, 243.
Sus limoſnas à viudas, doncellas, y huerfanos, 245. & ſeqq.
Su miſericordia con hueſpedes, y peregrinos, 255. & ſeqq.
Come Chriſto à ſu meſa en traxe de pobre, 259.
Reſcata cautivos, y viſita encarcelados, 249. & ſeqq.
Conſuela à los que no puede reſcatar, nì librar de priſion, 259. & ſeqq.
Hazia limoſna haſta con ſus ſermones, 173.
Fundanſe en Cuença muchas obras pias con ſu nombre, 284. & ſeqq.

LIBRO TERCERO.

Enferma de muerte el Santo Obiſpo, 321.
Recibe los Sacramentos veſtido de Pontifical, 325.
Deſpideſe de los ſuyos con ſantos conſejos, ibid.
Augmenta ſus auſteridades, y penitencias, 327.
Apareceſele la Santiſsima Virgen, 330.
Recibe vna Palma triumphal de ſu mano, 332.
Es acclamado del Cielo *Gran Sacerdote*, 330.
Su glorioſa muerte, 338.
Maravillas en ella ſucedidas, 339.
Deſpide el alma en forma de palma, ibid.
Muriò en Lunes à 28. de Enero de 1208, pag. 339.
Su honorifico entierro, 346.
Su Phyſonomia, 347.
Sus virtudes, 347. & ſeqq.
Su Fè, 349 & ſeqq.
Amaba ſingulariſsimamente á la Santiſsima Humanidad de Chriſto, 352.
Fue muy devoto de la Euchariſtia, ibid.
Obras que hazia en reuerencia ſuya, y favores, que recibiò por ella, 353.
Su devocion à la Santiſsima Virgen Maria, y obras que hazia en ſu obſequio, 354.
Su firmiſsima eſperança, 355.
Su ſanto temor de Dios, 356.
Su eximia charidad de Dios, 357.
Y de los Proximos, 358.
Su zelo de las almas, 358.
Su miſericordia con viuos, y difuntos, 359.
Funda de ſu caſa vn hoſpital, 360. & ſeqq.
Su prudencia, juſticia, y fortaleza, 366. & ſeqq.
Su prudencia en las Miſsiones, 101.
Ajuſtaba ſus obras à ſu doctrina, 175.
Su templança, 372. & ſeqq.
Su humildad, 87. 374.
Todas ſus virtudes parecian humildad 375.
Su modeſtia en hablar de ſi, 125.
Su mortificacion, y abſtinencia, 213.
Motivos, porque no renunciò el Obiſpado, 375 & ſeqq.
Es tentado del demonio tres vezes, 379. & ſeqq.
Su ſantidad, y gloria, 391. & ſeqq.
Fue imitador de los Apoſtoles, 394.
Se puede contar entre los Martyres, 396.
Y entre los Doctores de la Igleſia, 397.
Puede ſer llamado Monge, y Anachoreta, 398.
Su dòn de Prophecia, 385. & ſeqq.
Su gracia de hazer milagros, 87 & ſeqq.
Fue perfectiſsimo Virgen, 96.
Nunca cometiò pecado grave, 351.
Su inmemorial canonizacion eſtablecida, 399.
Quando, y como es muy creible que ſuccedieſſe, 404 & ſeqq.
Deſcubreſe ſu ſanto Cuerpo, 413.
Su entereza, y fragrancia, 414.
Haze muchos milagros, 416.
Su Translacion, 420.
Milagros entonces ſuccedidos, 421.
Compruebanſe con Auctoridad Apoſtolica, 426.
Poneſe ſu nombre en el Catalogo de los Santos, 407. & ſeqq.
Solemnidades concedidas à ſu culto publico, 445. & ſeqq.
Dotanſe ſus feſtividades, 288. 289.
Capillas de ſu advocacion en ſu S. Igleſia, 289.
Hermitas de ſu advocacion en ſu Obiſpado, 289.
En otras partes de Eſpaña, 460.
Manifeſtaciones, que ſe han hecho de ſu ſanto Cuerpo incorrupto, 437, & ſeqq.
Viſitanle tres Reyes de Eſpaña, y otros muchos Principes, 438. 439. 442.
Sana milagroſamente à Conſtancia viuda Reyna de Ungria, y deſpues Emperatriz de Alemania, 389. & ſeqq.
Fue amado de Dios, y de los hombres, 479.
Es comparado al arbol, 477.

Google

Es Abogado contra la peste, 470. & seqq.
Y contra la hambre, 473.
Casos maravillosos, que lo comprueban, 470. & seqq.
Debe ser imitado, 476. & seqq.
S. *Julian* Arçobispo de Toledo, de nacion Judio, 126.
S. *Julian*, y Basilisa tienen Parroquia en Guadalaxara, y Hermita en Millana, 467.
S. *Julian* el Hospitalario tiene Hermita cerca de Ubeda, ibid.
S. *Julian* Sabbas, dexò la soledad por el bien de las almas, 91.
Juliano Apostata, 27. 28.
Julio, Santos con este nombre, 28.
Julios gorgeos del Phenix, 27.
Julio III. concede fiesta de la Commemoracion de S. Iulian à 5. de Setiembre, 446.
Julo, vn pez del mar, 27.
Justicia, es cifra de las demas virtudes, 368.
La de S. Julian, ibid. & 276.
Justo fue por excelencia San Julian, 367.
S. *Justo* Obispo de Leon de Francia, 375.
Justos no se atemorizan con la muerte, 323.
Juventud, como se deba portar en los estudios, 35. & seqq.

L

Lacedemonios hambrientos, 191.
Langres de Francia hambrienta, ibidem.
S. *Laurencio* Obispo Sabinense, 376.
Leccion espiritual, es admirablemente fructuosa, 480. 481.
Ledesma, caso raro alli sucedido, 115.
Legisladores celebres de la Gentilidad, 269.
Lengua Hebrea, y vtilidad en aprenderla, 58.
S. *Leon* Obispo de Ruan, 403.
S. *Lesmes* Abbad, Patron de Burgos, 261.
Noticia de su vida, ibid.
S. *Lesmes* Clerigo, breve noticia de su vida, y virtudes, 261. & seqq.
Fue Sacerdote, 262.
Eligiole S. Julian por compañero de sus Misiones, 99.
Es imitador de sus virtudes, 213.
Se desloma repartiendo trigo à los pobres, 264.
Sobrevive à S. Iulian diez años, 265.
Yaze en Burgos, 266.
Fama de su santidad, y milagros, 265.
Llamanle Santo graves Authores, 267.
Letra, San Julian escrivia muy buena letra, 31. 135.
Letrados, entre los Hebreos trabajaban de manos, 171.
Ley, es necessaria à la vida humana, 268.
Ley de Christo es la verdadera, 124.
Sus excelencias. 110. 111.
Leyes, son el espiritu de la Republica, 269.
Las nuevas abrogan las costumbres antiguas, 344.
Se auctorizan con sus Legisladores, 274.
Leyes municipales, 268.
S. *Libencio* Bremense, 21.
Liberalidad, es propriedad del amor, 279.
Libros Canonicos, se perdieron muchos, 386.
Libros buenos, son admirablemente fructuosos, 481.
Limosna, y sus bienes, 239.
El hazerla es gran medio para enriquezerse, 242.
Maximas à cerca de ella, 238.
Hazela el Predicador con recommendarla, 103.
Las de San Iulian à Moros, y Judios, 220.
A otras muchas clases de personas, 240. & seqq.
Limosneros insignes, y premiados, 244.
Linages sublimados por los descendientes, 3.
Qual sea el linage de los Santos, 7.
Literatura fecundissima de S. Julian, 221.
Lluvia obtenida por intercesion de S. Julian, 473. & seqq.
Logica moralizada, 54.
Lorca sana de la peste por intercesion de San Julian, 472.
Tienele gran veneracion, 473.
V. Canonigo *Lorençana*, 231.
Loreto, su SantaCasa no admite fabrica nueva, 281.
Loyola, su Casa es venerable en sus antiguas paredes, 282.
S. *Lucia* Viuda, y M. 246.
S. *Lucido* Obispo renunciò el Obispado, 376.
Lucio III. erige el nuevo Obispado de Cuenca. 154. & seqq.
S. *Ludgero*, cogele la muerte visitando su Diocesi, 209.
S. *Luis* hijo de Carlos Rey de Sicilia, 335.
S. *Luis* Rey de Francia, nieto de D. Alonso el VIII. de Castilla, 296.
P. Doct. *Luis* de Molina, Jesuita doctissimo, natural de Cuenca, 235.
S. *Luytulpho* Obispo, 377.

M

S. *Machario* Abbad, 172.
S. *Machario* Patriarca de Antioquia, 377.
Machina maravillosa, que inventò Cosrhoas, 393.
Madre de Dios zelosissima del bien de las almas, 85.
Madrid, ay en su Corte vna insigne dotacion de la fiesta de S. Julian, 469.
Maestro de Philosophia, y Theologia qual deba ser, 63. & seqq.

Mahomad, hijo de Galafre Rey de Toledo se baptiza, y es Martyr, 115.
Mahometanos: su Secta se opone à la ley natural, 112.
Dificultad de su conversion, 107.
Pero vencible, 108.
Methodo, que observò en ella San Julian, ibid. & seqq.
S. *Malachias* Obispo de Hibernia, 324.
Malaga sana de la peste por el favor de San Julian, 363. 467.
Celebra todos los años su fiesta, 365.
Se esmera en la devocion con el Santo, 478.
Su Santa Iglesia le dedica vna Capilla sumptuosa, ibid.
Fundase en la Ciudad vna Cofradia, y hospital de su advocacion, 362. & seqq.
Manifestaciones del Cuerpo de S. Julian, 437. & seqq.
Mansedumbre de S. Iulian, 372.
Mansionarios Canonigos, 269. 270.
Maravedi, su valor en tiempo de S. Julian, 136. & seqq.
S. *Marcelino* Papa, y M. 106.
MARIA SS. favorece à sus siervos en la muerte, 328. & seqq.
Aparecese á S. Iulian, 330.
Dale vna Palma triumphal, 332.
S. *Marina*, 382.
Marino hermano de S. Pedro Damiano, 335.
C. *Mario* Consul siete vezes, 19.
S. *Martin* de Hinojosa, Obispo de Siguença, 297.
D. *Martin* Lopez de Pisuerga Arçobispo de Toledo, 297.
Sucede en la Dignidad D. Gonçalo Peres, 127. Sus raras prendas, ibid.
Nombra à S. Iulian por su Arcediano, 129.
Consagrale en Obispo, 165.
Martin Gonçalez Canonigo de Cuenca instituye el *Arca* de la limosna llamada de S. Iulian, 285.
Martyres, quienes eran, 105.
Su dignidad en la Iglesia, 395.
Martyres de Ledesma, 115.
S. *Martyrio* Patriarcha de Antiochia, renunciò el Patriarchado, 376.
Martyrologio Romano, 403.
Ponese en èl à San Iulian, 407.
Mathematicos celebres, 56.
Pesan artificiosamente el Ayre, 392.
Matrimonio, sus vtilidades, 67.
Sus dificultades, 68.
Es menos perfecto que la virginidad, y continencia, ibid.
Motivos que ha de tener quien tomare esse estado, 247.
Mauricio Obispo de Paris, 323.
S. *Maurilio* Obispo, 177.
Medad Propheta, 387.
S. *Melania*, 383.
S. *Melchiades* Papa, y Martyr. 396.
Mes, porque se ignora en el que nació San Julian, 16.
Meses consagrados à deydades mẽtidas, ibid.
Mesias, consta del Viejo Testamento aver ya venido, 120.
Es Jesv Christo Hijo de Dios, 121.
Metaphisica moralizada, 55.
S. *Metrofanes* Arçobispo de Cõstãtinopla, 376.
D. *Miguel* Muñoz Obispo de Cuenca, charitativo con los presos de la carcel, 253.
D. *Miguel* Sanchez de Ortega, Varon ilustre, natural de Cuenca, 235.
Milagro, no prerequiere fee, ò invocacion precisa en la persona por quiẽ se haze, 416.
Milagro sucedido en Iconio en prueba de la Fè de Christo, 114.
Milagros, con que està calificada la Iglesia de Christo, 125.
Milagros avivan la confiança, 478.
Milagros hechos en el nacimiento de S. Julian, 17. 18.
Otros sucedidos en la Translacion de su Cuerpo, 416.
Ministros, quales deban ser, 205.
Ministros de Corte llevan mal ser reprehendidos, 94. 95.
Ministros inferiores no suelen ser muy fieles, 208.
Miramamolin haze entrada en tierras de Christianos, 186.
Misericordia, se exercita en el confessionario en grado muy perfecto, 104.
La de San Iulian, 173. 359.
Missa, sus excelencias, 80. & seqq.
Como ha de ser la preparacion para dezirla, 82. Como debe dezirse, 83.
Como se han de dar gracias despues de dicha, 84.
Missas por los difuntos, 274.
Missionero, qual deba ser, 99. & seqq.
Modestia de S. Iulian, 125.
Monachato, y *Monges*, quienes sean en la Iglesia, 398.
Los del Yermo trabajaban de manos, 172.
S. *Monica* Viuda, 247.
Monte, es symbolo de la sobervia, 478.
Moros, eran muchos en el Obispado de Cuenca, quando fue à èl S. Iulian, 163.
Son semejantes à los Murcielagos, 14.
Hazẽ entrada cõ sus huestes por Uclès, 146
Predicales S. Iulian antes de ser Obispo, 107. & seqq.
Y despues de serlo, 219. & seqq. Vide *Mahometanos*.
Mortificacion de S. Iulian, 373.
Moya, su Arcediano se intitulò antes de Cañete. 158.
Moyses, 382.

Digitized by Google

Muerte, no atemoriza à los Justos, 323.
Favorece la Virgen la de sus siervos, 328. & seqq.
Mundo Gerarchico de la Iglesia, 393.
Murcia, sana de la peste por intercessiou de S. Iulian, 471.
Murcielagos, lo que simbolizan, 14.
Musica, fue muy habil, y afamado en ella San Iulian, 33 55.
La de los Angeles en su nacimiento, 18.
En su Baptismo, 20.
En su transito, 340.
Mysterios de nuestra Fè se han de inculcar en poblaciones Christianas, donde ay Infieles, 116.
Mysterioso nombre de S. Julian, 25. & seqq.

N

Nacimiento maravilloso de San Iulian, 32. & seqq.
Napoles, Virtras de su distrito, 154.
Nathan Propheta, 382.
Negadores, quienes fueron antiguamente, 106.
S. *Nicolas* Martyr de Ledesma hijo de Galafre Rey de Toledo, 115.
Cardenal *Nidhardo*, solicita, y consigue la extension à toda España del Oficio, y Octava de San Iulian, como Embaxador en Roma, 452.
Nieve desecha, y consumida milagrosamente, sin daño, por intercessiou de S. Iulian, 474-475.
Niñezes admirables del Santo, 29. & seqq.
Prodigios acaecidos en las de algunos Varones ilustres, 19. 20.
Niños expositos hazialos criar S. Iulian, 248.
Niños de San Julian, obra pia insigne de la S. Iglesia de Cuenca, 286.
Fundada año de 1597. ibid.
Nobles de Castilla no admiten ser contribuyentes, 148.
Nobleza, que cosa sea, 2.
La heredada sola no califica bastantemente, ibid.
No se desluce por trabajar, 171.
S. *Norberto* Fundador de los Premonstratenses, 21. 404.
Nombre, inponerle, ò mudarle es signo de dominio, 25.
No ay en sus syllabas influxo natural, 26.
Es substituto de la cosa, ibid.
Tomabase ocasion para imponerle de las señales del cuerpo, 27.
Nombre de JESVS, sus grandes virtudes, y poder, 388.
Devocion, que le tuvo S. Julian, 352.
Nombre de San Julian, impuesto por vn Angel, 24.
Sus significaciones, 25. & seqq.
S. *Nono* Obispo de Etica, 377.
S. *Numidico* Confessor, 397.
V. D. *Nuño* Alvarez Prebendado illustre de Cuenca, 230.
Peregrina à varios Santuarios, 275.
Su insigne caridad con los Niños expositos, 248.

O

Obispado de Cuenca erigido, 154.
Sus demonstraciones en culto de S. Julian, 417. & seqq.
Obispo, las prendas, que deben adornarle, 139.
Obispos, son Exemplar de los demas Eclesiasticos 29.
Motivos porque muchos renunciaron los Obispados, 375 & seqq Vide *Prelado*.
Obediencia de S Julian, 370
Obligaciones, de los Eclesiasticos 193.
Obras, no han de deleytar de la buena doctrina, 173.
Obstinacion, su gran dureza, 195.
Ocio, sus inconvenientes, 211.
Oficios divinos, los cantaban antiguamente todos los Fieles, hombres, y mugeres, 274.
Oficios de difuntos, como se puedan celebrar por los Justos, que fallecen, 345.
Olor suavissimo del Cuerpo de S. Julian, 439.
Olores suaves, 332.
Oracion, y su efficacia, 415.
Ordenes Sacramentales, como se han de recibir, 69.
Excellencias de sus quatro grados menores, ibid.
Del Orden Sacerdotal, 70. & seqq. 79. & seqq.
Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y el Temple, se hallan en la conquista de Cuenca, 147.
Origenes predicaba los Miercoles, y Viernes en Alexandria, 215.
Ornamentos, con que fue enterrado San Julian, 341.
Osma, su Dean se llamò *Prior*, quando aquella Iglesia se hizo de Regulares, 160.
Su Obispo D. Rodrigo, consagrò la Cathedral de Cuenca, 157.
Estos dos Cabildos tienen hermandad, ibid.
S. *Otton* Obispo de Bamberga 324.
Oyda no mueve tanto como la vista, 207.

P

Pablo Abbad, 172.
S. *Pablo* Apostol exemplar de presos, 254.
Trabajaba de manos, 172. 174.

Digitized by Google

Admitia limoſnas,211.
Paciencia en las enfermedades,267.
Padre de pobres,renombre de S.Julian, 92.
Padres Antiguos tuvieron gran zelo de las almas,84.
Padres de S.Julian,6. & ſeqq.
  Sus virtudes,8.& ſeqq.
  Deſcubrenſe en las de ſu hijo, 10.
  Fueron nobles aunque no ricos, ibid.
Palatuo fundò à Palencia, 39.
Palencia,ſu Univerſidad es mas antigua,que la de Salamanca,38. & ſeqq.
  Trasladoſe à Valladolid,40.
  Floreçcia mucho el año de 1184.pag.44.
  Erigioſe en tiempo del Rey D. Sancho el Mayor, 48.
  No ſin ſu beneplacito,49.
  En el año de 1030. ibid.
  Eſtudia en ella S.Julian,51. & ſeqq.
  Y Santo Domingo,44.& ſeqq.
  En ella ſe introduxeron las obras de Ariſtoteles, Averroes,y Avicena,53.
Palma, que recibiò San Julian de mano de la Virgen al morir,332.
  Entierranle con ella, 346.
  Hallaſe incorrupta deſpues de algunos ſiglos, 418.
  Tomola por Armas el Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca,337.
  Deſpide el alma San Julian en forma de palma,339.
Palmas en el tranſito de N.Señora,337.
Parexa, Camara Epiſcopal de los Señores Obiſpos de Cuenca, 295.
Parientes de San Julian en Cuenca,170.
  Y en Ubeda,174.
Paris, pronoſtico de lo que fue,14.
Parlamento de Parìs menos antiguo, que el Conſejo Real de Caſtilla, 304.
Parrochos, ſus obligaciones, 193.206.
Buen *Paſtor*,como apacienta ſus ovejas,165.479.
Paſtores de Almas, 191.
Paſtorales Cartas, 192.
Patria, que coſa ſea, 1.
  La de San Julian, 3.
  Los Romanos muy amantes de la Patria,2.
  No ennoblece,ni deſdora, 3.
  Pero es felicidad tenerla eſclarecida,ibid.
  Y debe ſer atendida como Madre, ibid.
Patria humilde de algunos Varones grandes, ibidem.
  Ninguno es Propheta en ſu Patria, y porque? 96.
Patrimonio de S.Julian empleado en ſufragios por los difuntos,559.
Patrocinio de los Santos, 476.
S.*Paula* Viuda, 247.
S.*Paulino* Obiſpo de Nola, 251.
Paulo V.concede Octava à S.Julian,452.
Paz, y ſus bienes,218.
Pecado, vno es cifra,y como circulo de los demas, 179.
Pecadores ſe convierten con el miedo de los caſtigos,102.
Pecados publicos,ha de reprehenderlos el Predicador, 94.
S.*Pedro* Arçobiſpo de Taranto, 404.
D.*Pedro* de Cardona,fue por lo menos electo Arçobiſpo de Toledo,131.
D.*Pedro* de Caſtilla,nieto del Rey D. Pedro, 232.
  Fue Prebendado de Cuenca, ibid.
D.*Pedro* de Caſtro Obiſpo de Cuenca, ſocorre à los encarcelados, 253.
D.*Pedro* Fernandez del Pulgar,ſeguido,y apoyado,47. & ſeqq.
D.*Pedro* de Luna,iluſtre Prebendado de Cuenca,232.
S.*Pedro* Martyr,quando Canonizado,405.
S.*Pedro* Nolaſco,297.
  Breve reſumen de los principios de ſu vida maravilloſa, 311.
  Viene à Caſtilla,314.
  Viſita à S. Julian en Cuenca, 315.
  Conſultale ſu conciencia,316.
  Recibe limoſna de èl para Redempcion de cautiuos, 318.
  Deſpideſe tiernamente del S.Obiſpo, 319.
Penitencia de San Julian, 369.
Pepion, moneda antigua en Eſpaña de poco precio, 170.
Peregrinaciones ſagradas favorecidas de S. Julian, 275.
Peſte,y hambre ſon compañeras, 185.
Peſte que huvo en Eſpaña,176.
  Eſtrago que hizo en Cuenca,177.
  Sanala milagroſamẽte S. Julian,176.& ſeqq.
  Es Abogado contra ella,470.& ſeqq.
  Vide *Contagio*.
Petelinos hambrientos,191.
Petran el Infante, por otro nombre Alimaymon, 113.
S.*Petronila*,264.
S.*Pebbes*, Muger ſantiſsima, recomendada de San Pablo,267.
Philipo II. III. y IV. viſitan, y vèn el Cuerpo incorrupto de S. Julian,438.& ſeqq.
Philoſophia moralizada,55.
Philoſophos Gentiles,ſe han de alabar con moderacion,65.
Phyſonomia de San Julian, 347.
Picentinos hambrientos, 189.
Piedad,y *Piadoſo*,energia de eſtas vozes, §.9.
  La verdadera piedad en que conſiſta, 207.
  La de San Julian, 369.
Pila,derecho de diezmos con eſte nombre en la S.Igleſia de Cuenca,283.
Pindaro Poeta,19.
Pinturas de SS.deſpiertan ſu imitacion, 455.

Pittaco Rey de Mitileñe texia por ſus manos, 171.
Planetas, la Luna, Mercurio, y Venus, tyranizan la tierna edad, 30.
Platon Philoſopho, 19.
Pobres, ſon mas afortunados que los ricos, 238. 239.
Poetica de San Julian, 13.
D. *Poncio* Obiſpo de Oviedo, funda la Univerſidad de Palencia, 47.
Portentos en comprobacion de la Fè Chriſtiana, 125.
S. *Potaminea* Virgen, 395.
Prebendados primitivos de Cuenca, 157.
Los ſiguientes imitan à S. Iulian, 284. & ſeqq.
Y le glorifican, 287. & ſeqq.
Predicacion, es miniſterio altiſſimo, 84. & ſeq.
Requiſitos para que ſea fructuoſa, 101.
Es empleo proprio, y obligatorio de Prelados, 213. & ſeqq.
La de S. Iulian en ſu Prelacia, 101. 213. & ſeqq.
Predicador, qual deba ſer, 99. & ſeqq. 104.
Ha de reprender los pecados publicos, 94.
Neceſſita de mucha prudencia, 101.
Con encommendar la limoſna la haze, 103.
No ha de perdonar à diligencia por ſacar fruto, 95.
Prelado, que prendas ha de tener para ſer qual debe? 139.
Qual ha de ſer ſu familia? 168.
Como ha de corregir à los ſubditos, 194.
Debe viſitar ſu Dioceſi, 207. & ſeqq.
Debe tener fortaleza en mantener ſus derechos, 198. 199.
No ha de huir en tiempo de peſte, 178.
Es exemplar de los demas Ecleſiaſticos, 179.
Debe predicar à ſus ſubditos, 213.
Prelados, ſeguian antiguamente la Corte, 298.
Algunos inſignes en redimir cautivos, 250. 251.
Motivos porque muchos renunciaron las mitras, 375. & ſeqq.
Preſumpcion, debe eſtar por los Auctores naturales, y antiguos, 42.
Principes ſon el exemplar de los ſubditos, 279.
Deben protexer la immunidad Eccleſiaſtica, 199. 201.
El de Boemia, y el de Parma vèn el Cuerpo incorrupto de S. Julian, 439.
Prior de Cuenca, muda el nombre en Dean, 158.
Prior, Dignidad moderna en Cuenca, ibid.
Privilegios Reales firmaban los Prelados, que ſeguian la Corte, 299.
Remitianſe à Cuenca para que los firmaſſe San Julian, 301.
Privilegios Rodados, ſu inſtitució, y forma, 301.
Su duracion, 302.
Proceſsion, como ſe forma ſacando el Cuerpo de S. Iulian, 458.
Profanidad, es muy agena del buen Prelado, 168.
Pronoſtico de la ſantidad de San Iulian, 13. & ſeqq.
Pronoſticos infelizes, que celebrò la antiguedad, 14.
Prophetas, lo que cada vno de ellos vaticinò del Meſias, 122.
Fueron perſeguidos, 97.
Huvo muchos poco deſpues de la venida del Eſpiritu Santo, 387.
Ninguno lo es en ſu patria, y porque? 96.
Proviſor, qual deba ſer, 205.
Ay quien diga, que San Iulian lo fue de Toledo, 132.
Proximos, quienes ſean, 217.
Prudencia, es cifra de las demas virtudes, 366.
Es muy neceſſaria al Predicador, 101.
La de San Iulian, 273. 366.
Ptolomayda, fue aſsiento del Orden de San Iuan, 258.
Purgatorio, ſus terribles penas, 276.

Q

Quarto, que fabricò San Iulian para ſus Canonigos, 280.
S. *Quodvuldeo* Obiſpo, 178.

R

Rabbi Moyſen eſcrive en defenſa de la Fè de Chriſto, 125.
Rabbi Samuel convertido à la Fè de Chriſto, ibidem.
Rabbinos celebres, que trabajaron de manos, 171.
Racioneros de Cuenca, y reformacion de ſu numero, 158.
S. *Ramon* Nonnat, 297.
D. *Raphael* Riario Cardenal, y Obiſpo de Cuenca, 415.
Raton, comprado por 200. denarios en tiempo de hambre, 190.
Rayzes, alimento en tiempo de hambre, ibid.
V. *Raymundo* Abbad de Fitero, Fundador del Orden de Calatrava, 297.
S. *Raymundo* de Peñafort, ibid.
Recogimiento, es muy proprio de los Ecleſiaſticos, 72. 73.
Redempcion de cautivos, obra de Charidad heroyca, 149. & ſeqq.
Redemptores de cautivos, 150.
Reſitores, renta de la Meſa Capitular de Cuenca, 159.

Reformacion, como ſe hà de hazer? 192.
La que neceſsitaba Eſpaña al nacer San Iulian, 14.
Religion de S. Julian, y ſus actos, 369.
Religion de San Lazaro inſtituida en Roma, 258.
Reliquias que ſe guardan en la S. Igleſia de Cuenca, 153.
S. *Remaclo* Obiſpo de Maſtrio, y de Liexa, 324. 377.
S. *Remigio* Obiſpo de Rhens, 20.
Rentas Ecleſiaſticas, 270.
Republica, qual ſea la mejor, 268.
Requas milagroſas de trigo, que embiò Dios à S. Julian, 189.
Reſidencia de los Canonigos, 170.
Reſidencia de los Obiſpos, es de derecho divino, 304.
Reſtablecela S. Julian, 303.
Ritiro del coraçon, 88.
Retratos de S. Julian por Eſpaña, 456. & ſeqq.
Reynos de Eſpaña, y ſu principio, 145.
Rethorica de S. Julian, 33. 34.
S. *Ricardo* primer Obiſpo de Andria, 404.
Ricos mas pobres, que los pobres, 238. 239.
Ricos-hombres, que ſe hallaron en la conquiſta de Cuenca, 149.
La *Roda* tiene Hermita iluſtre de S. Julian, 250.
S. *Rodoſindo* Arçobiſpo de Santiago, 377.
D. *Rodrigo* Ximenez de Rada, Arçobiſpo de Toledo, 297. Vide *Oſma*.
Radulfo Monge, amotina muchos pueblos de Alemania contra los Judios, 119.
Oponeſele S. Bernardo, 120.
Rogativas, como ſe hazen en Cuenca à San Julian, 457.
Roma hambrienta, 191.
Romanos, muy amantes de la Patria, 2.
Del arado paſſaron algunos al Conſulado, 171.
Y de alli al arado, ibid.
Ruego, por èl pierde lo gracioſo el beneficio, 436.
S. *Rufino* Martir, no ſe dexa mover de ſu ſepulcro, 425.

S

Sabiduria fecundiſsima de S. Julian, 221.
Sacerdocio, ſu excelencia ſumma, 70. 71. 80. & ſeqq.
Debe recibirſe en edad madura, 72.
Sacerdote, como debe prepararſe para celebrar, 82.
Como debe celebrar? 83.
Como debe dar gracias deſpues de aver celebrado, 84. Vide *Clerecia*.
Sacerdote Grande, Renombre dado del Cielo à San Iulian, 330.
Sacerdotes, ſu dignidad, y obligaciones, 203.
Deben guardar recogimiento, 72. 73.
Pueden trabajar ſin indecencia, 173.
Sacramento del Altar. Vide *Eucharistia*.
Saduceos, ſu ſecta, y errores, 161.
N. S. del *Sagrario*, Imagen, que llevaba en ſus conquiſtas el Rey D. Alonſo el VIII. 150.
Veneraſe en Cuenca en vna Capilla inſigne, 153.
Sagunto hambrienta, 191.
Saladino, ſe apodera de Geruſalen, 257.
Saliva, ſe buelve al roſtro de quien la eſcupiò ſobre el ſepulcro de S. Iulian, 414.
Salomon, 384.
Samaria hambrienta, 189.
Santiago Niſibita, ſe mantenia de hiervas, y frutas, 213.
Santidad, no la pueden peſar los hombres, 392.
Pueden congeturarla de las obras, 393.
Son ocioſas las comparaciones en eſta materia, 12.
Santos, tal vez padecen engaños no vicioſos, 382.
Los ha avido inſignes en la Igleſia de nacion Judios, 126.
Los que vivian quando naciò San Iulian, 21.
Santos, cuyos dias hizo feſtivos San Iulian, 369.
Santos cuyos cuerpos ſe guardan en la Igleſia de Cuenca, 153.
Santos Canonizados de cuya Canonizacion no conſta, 404.
Debeſe imitar à los Santos, 476. & ſeqq.
Secta de Mahoma, es vna ſentina de errores, 112.
Sello del Cabildo de la Santa Igleſia de Cuenca, 337.
El orden que tienen los de los Obiſpos en la donacion de S. Julian, 135.
Seminarios de ſu advocacion en Cuenca, y Cañete, 287.
Señorio de San Julian, ſe llama haſta oy la Heredad que el Santo donò à la Igleſia de Toledo, 136.
Sepulcro de S. Iulian frequentado de los Fieles, 413.
Sequedad remediada por interceſsion de San Iulian, 473. & ſeqq.
S. *Serapion* Abbad, 172.
S. *Sergio* Metropolita de Damaſco, 376.
Sermones, quales deban ſer, 100. 215. 216.
S. *Servulo*, 267.
Seſto del Cherſoneſo hambrienta, 191.
Severino Obiſpo llevaba eſtipendio por ſermones, 25.
Severo Emperador amante del trabajo, 171.
Sicilia tiene dos Arçobiſpados en diſtancia de vna legua, 154.

Silencio de San Julian, 372.
S. *Silvano* Obiſpo de Filopoli, y deſpues de Troade, 378.
S. *Simeon* Monge canonizado por carta Pontificia, 405.
Soberbios, ſymbolizados por el monte, 478.
Sol, no ay luces, que baſten à ſuplir ſu ausencia, 208.
Soldados de Alexandro Magno hambrientos, 190.
Soldan de Egypto gana à Geruſalen, 257.
Soldan de Iconio, ſe convierte à la Fè de Chriſto, 114.
Soledad, es peligroſa, 75.
Pero es muy vtil, 76.
Favorece Dios en ella à ſus aſcogidos, ibid.
Santificaronla muchos ſiervos ſuyos, 77.
Modo facil de gozarla en el poblado, 88. & ſeqq.
La de el eſpiritu es mejor que la del cuerpo, ibid.
Dexaronla muchos por ſalir à convertir almas, 90.
Sombras, ſon medidas de ſus cuerpos, 393.
So-Petran, origen de eſte nombre, 114.
S. *Stanislao* Obiſpo, hijo de padres eſteriles, 19.
La *Statica*, facultad Mathematica, que peſa los cuerpos, 392.
Subſtituto, no puede igualar la auctoridad del Magiſtrado, 208.
Sueños celebres de la antiguedad, 14.
El que tuvieron los padres de S. Julian, 15.
Sufragios por difuntos, 271.
Summas de caſos de concieneia, quando empeçaron, 210.
Synodos podian antiguamente canonizar, 344.

T

Talentos, no han de tenerſe ocioſos, 87.
Temor de Dios, ſus grandes bienes, 216.
El que tenia S. Julian, 356.
Temor filial, y ſus buenas propriedades, 329.
Templança, es cifra de las otras virtudes, 372.
La de San Iulian, ibid.
Templo de la Cathedral de Cuenca erigido, 153. & ſeqq.
Templos fomentan la devocion con los Santos, 455.
Como han de cuydarſe, 209.
Tentaciones con que acometiò el demononio à San Iulian, 329. & ſeqq.
Teſtamento Viejo, ſe perdieron de èl muchos libros, 386.
Se correſponde maravilloſamente con el nuevo, 111.
S. *Thecla* Virgen, y Martyr, 396.
S. *Theodardo* redime Cautivos, 251.
S. *Theodoro* Archimandrita Obiſpo, 376. 383.
S. *Theodoro* Studita, 404.
Thobias 382.
S. *Thomàs* Cantuarienſe, 21.
Canonizado por Alexandro III. à dos años de fallecido, 345. 406.
Theologia, y ſus excelencias, 61. 62.
Prevencion con que ſe ha de entrar à eſtudiarla, 57.
Theologia Expoſitiva, ibid.
Theologia Natural, y Moral, 58.
Theologia Polemica, 59.
Theologia Scholaſtica, en que conſiſta, 60.
Es muy antigua en la Igleſia, ibid.
Atribuyenla muchos al Maeſtro de las ſentencias, ibid.
Es mas antigua en Eſpaña, 61.
Tiberio Emperador Chriſtiano, y limoſnero, 242.
Tibieza aborrecida de Dios, 367.
Timotheo Diſcipulo de S. Pablo, 264.
Trabajo, no perjudica à la nobleza, 171.
Ni à la Dignidad Eccleſiaſtica, 172. & ſeqq.
Frutos del honeſto trabajo, 174.
Traddicion, y ſu fuerça, 223.
Tranquillo, ſitio junto à Cuenca, donde hizo ceſticas San Iulian, 175.
Tranſito de N. Señora, 337.
Tranſito de S. Iulian, 338.
Translacion de ſu ſagrado Cuerpo, 420. & ſeqq.
Milagros entonces ſucedidos, 421.
Translaciones celebres de algunos Santos, 424. 425.
Treveris, ſu Univerſidad reſtaurò San Agricio, 48.
Y eſtà à cargo de la Compañia de Iesvs, ibidem.
Trophimo Diſcipulo de S. Pablo, 264.
Troxes de San Iulian llenas milagroſamente, 188.
Tyrannia es orgulloſa, quando ſe vè armada del poder, y la fortuna, 145.

U

Ubeda arreglada al fuero de Cuenca, 174.
Hallanſe en ſu conquiſta Cavalleros de Cuenca, ibid.
Y entre ellos parientes de San Iulian, ibid.
Union fraterna recommendada, 218.
Univerſidad de Palencia, quando fundada, 38. & ſeqq.
Univerſidad, que ſignifica eſta voz? 41.
Como han de portarſe los Eſtudiantes en la Univerſidad, 35. & ſeqq.
Tienen tambien ſu infancia, juventud, y ancianidad las Univerſidades, 46.
La de Treveris eſtà à cargo de la Compañia de Iesvs, 48.

Vsuras, su iniquidad, y tyrannia, 241.

V

Valencia conquistada por el Cid, 46.
Y por el Rey Don Jayme, ibid.
Valeria, Obispado antiguo en el territorio de Cuenca, 154.
Sus Obispos, ibid.
Unese al de Cuenca, ibid.
Valle es symbolo de la humildad, 477.
Vanagloria, como se puede huir, 89.
Vandelviras linage, que tiene por Blason de Armas à S. Julian haziendo celticas, 174.
Vassallos, siguen el exemplo de los Principes, 279.
Vengativos castigados del Cielo, 247.
Verdad, es dificil de hallar, y de dezir, 222.
Se acrisola en las disputas, 108.
Vespasiano Emperador, fue tenido de algunos por el Mesias, 121.
Vestiduras de S. Julian se hallan incorruptas despues de tres siglos, 418.
Viatico, se dió antiguamente despues de la Extrema-Vncion, 324.
Vicario General, qual deba ser, 205.
Vicio vno es cifra, y como circulo de todos, 379.
Vicios con nombre de virtudes, 95.
S. *Victricio* Confessor, 397.
Vida de S. Antonio Abbad leyda convierte à dos grandes Cavalleros, 480.
Vida espiritual, la compuesta de Contemplació, y Accion es perfectissima, 87.
La interior se puede observar en el poblado, 88. 89.
La solitaria tiene algunos inconvenientes, 75.
Y muchas conveniencias, 76. & seqq.
Vidas de Santos, despiertan su imitacion, 479.
Mueven à confusion, ibid.
Leidas convirtieron à S. Ignacio de Loyola, 480.
Vigilancia de San Julian en pacificar su Grey, 306.
Vincencio Bellovacense, 45.
VIRGEN MARIA, es deposito de todas las virtudes, 354.
Favores singulares, que haze à sus siervos, 328. & seqq.
Sus admirables epithetos, 329.
Virgenes, su dignidad en la Iglesia, 358.
Aparecen muchas en la muerte de San Julian, 330.
Virginidad, es mas perfecta que el matrimonio, 68.
La de San Iulian, 372.
Virtud heroyca, es la fortaleza, 370.
Virtudes, forman vn circulo, 347.
Y cada vna es cifra de todas las demas, ibid. & seqq.
Se perficionan en la enfermedad, 321. 322.
Calumniadas de vicios, 96.
Las de S. Iulian, 29. 348. & seqq.
Vision, que tuvieron los padres de San Iulian antes que naciesse, 13.
Las que tuvieron otros padres à cerca de sus hijos, 20.
Visitas, deben hazerlas los Prelados en sus Diocesis, 207. 208.
Y en que forma, 209. & seqq.
Vista muebe mas que el oydo, 207.
Viudas, y sus obligaciones, 245.
Vocacion divina, es diversa con diversos, 316.
Como se conoce no ser ilusion, 317. 318.

Z

Zayda Infanta de Sevilla, se haze Christiana, 184.
Zeyt Abuzeyt Rey Moro de Murcia, y Caravaca, 225.
Se convierte por la apparicion de la Santa Cruz, 227.
Zelo del alma propria ha de preferirse al de la agena, 87.
Zelo de las almas, que tuvieron los Padres del Viejo Testamento, 84.
Y los del Nuevo, 85. & seqq.
Y la Madre de Dios, ibid.
Y el Hijo de Dios, ibid.
Y San Julian, 274. 358.
S. *Zenon* Obispo, ganaba su comida con el trabajo de sus manos, 172.

FINIS.

Digitized by Google

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
que venera su Cofradia, y Hermandad en el Colegio
de el mismo nombre de Religiosos Dominicos
de la Ciudad de Valencia
año 1786.

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOTECA CENTRAL
R (3) Fol
12

23.5:92(...)

BIBLIOTECA DE CATALUNYA

Rm. 196 980
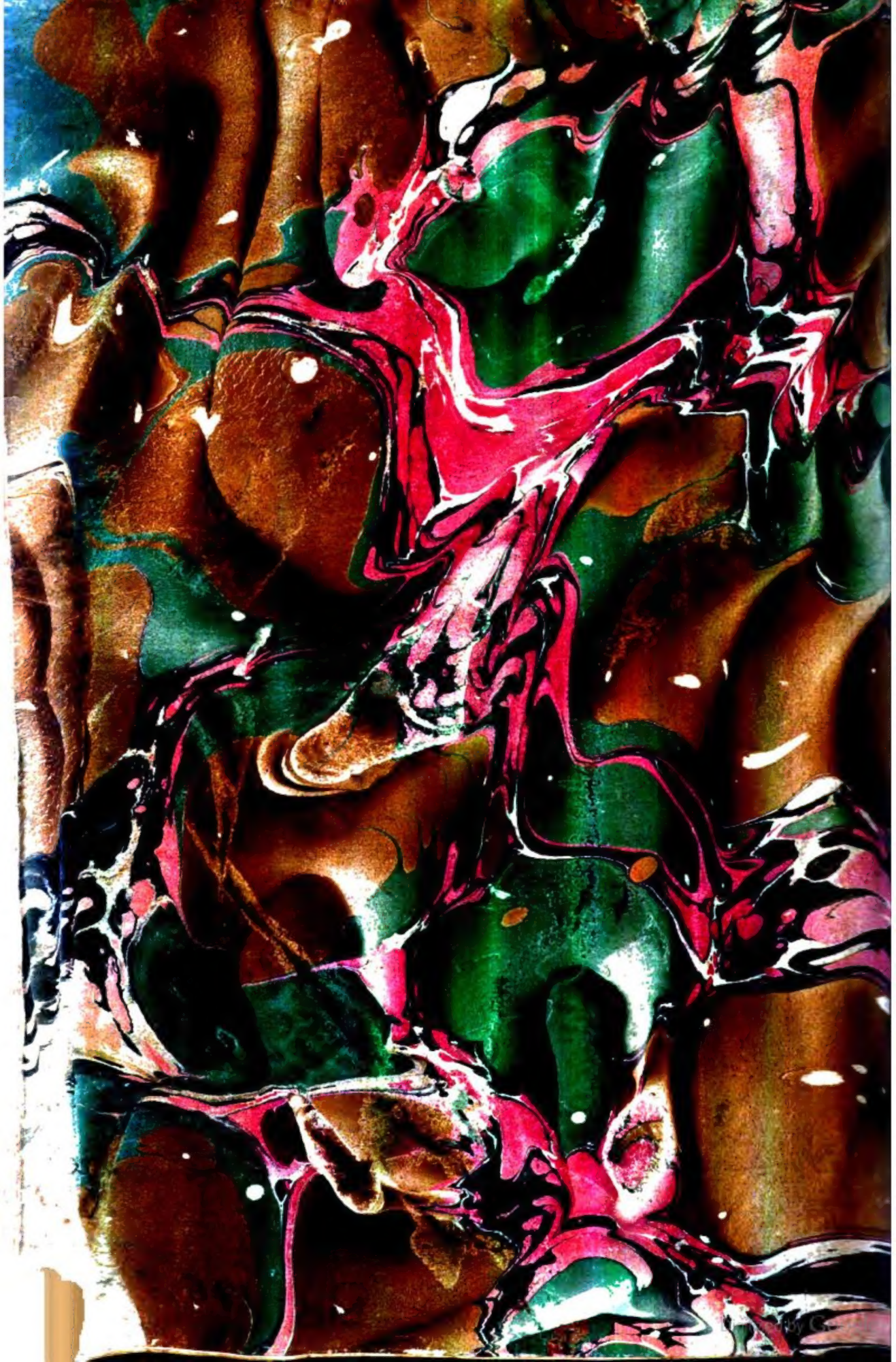
Digitized by Google